

- *La posición de los países del Tercer Mundo dentro de la economía mundial.*
- *La dependencia en el marco económico, político, social y cultural.*
- *La integración subregional andina.*
- *El petróleo dentro de la articulación de la economía nacional.*
- *Estudio geológico-minero.*
- *Fuerzas de atracción molecular entre partículas sólidas.*
- *Violencia y delincuencia en el Ecuador.*
- *Empresas transnacionales y/o multinacionales.*
- *Medicina: andina y tropical.*
- *Estudio del Protocolo de Río de Janeiro.*
- *La evolución ecuatoriana.*
- *Violencia intersociedades.*
- *La planificación en Latinoamérica.*
- *Metodología y vivienda.*
- *Problemas universitarios.*
- *Inseguridad, libertad y vida.*
- *Hipertensión arterial.*
- *La O.E.A. y Nicaragua.*
- *En torno a la razón y al arte contemporáneo.*
- *La ultraizquierda como factor de la doctrina norteamericana de la contrainsurgencia.*
- *Era martes digo, acaso que me olvido (cuento).*
- *El poema de Chile.*



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ANALES

356
357

PRÓLOGO

ANALES

Núms.

356 - 357



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

DIRECTOR:

EDMUNDO RIBADENEIRA
Vicerrector de la Universidad
Central del Ecuador

1978 - 79

UNIVERSIDAD CENTRAL
DEL ECUADOR

EDITOR:

DEPARTAMENTO
DE INFORMACION

DIBUJO Y DIAGRAMACION:

WASHINGTON RODAS R.

DIRECTOR:
EDMUNDO RIBADENEIRA
Vicepresidente de la Universidad
Central del Ecuador



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

WASHINGTON RODRÍGUEZ
J. RODRÍGUEZ
DE INFORMACIÓN
DEPARTAMENTO
DE HISTORIA

ANUALES
Nº 1
356 - 357

1978 - 79

UNIVERSIDAD CENTRAL
DEL ECUADOR

PROLOGO

DISCURSO DE ORDEN PRONUNCIADO
POR EL DR. JAVIER BUSTOS NOBOA,
DECANO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA Y FARMACIA DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL, EN LA SESION
SOLEMNE CONMEMORATIVA DEL 152
ANIVERSARIO DE LA FUNDACION
REPUBLICANA.

Señoras y señores:

Voy a cumplir la más honrosa de las comisiones, a nombre del H. Consejo Universitario, en este día memorable, aniversario de la fundación republicana de la Universidad Central del Ecuador; tengo que exaltar su gloria, rindiéndole el homenaje de admiración y gratitud. Lo hago alborozado a la primera entidad rectora del pensamiento y del saber de la patria; modeladora del alma nacional.

Desde su fundación, la Universidad Central del Ecuador ha sido centro de muchas reformas de batallas heroicas en defensa de sus prerrogativas y de ejemplar rectoría en el pensamiento nacional. No en vano en los vetustos ámbitos de la vieja casona se proclamó la separación del Ecuador de la Gran Colombia. Desde esa época, pródiga en acontecimientos cívicos, hasta la fecha, nuestra Universidad ha tenido un rol decisivo en el desarrollo del pensamiento; en la lucha por los grandes cambios para transformarse en faro cultural, libertario y científico del Ecuador.

ORIGEN DEL ALMA MATER

No es nuestro deseo trazar un cuadro acabado del desenvolvimiento histórico de la Universidad Central. Aún más, pensamos que el papel que cumplió antes de la República estuvo limitado ciertamente por las ataduras puramente religiosas, que las más de las veces puso proa a la independencia

de la metrópoli española. Pensamos que debemos considerar como punto señero y de partida para nuestras palabras, aquel histórico día de mayo de 1826, cuando la independencia era un grito verdadero en tantos pechos patriotas y en el que nuestra Alma Máter tomó el nombre definitivo de Universidad Central. Cuatro años después, en 1830, ya lo recordá- mos, en la sala principal de nuestra Universidad, se acuerda la constitución de un Estado independiente. Desde entonces hasta nuestros días, el devenir de las transformaciones ha fluido incesantemente en sus aulas y, más de una vez, los muros libertarios del Alma Máter han escuchado el estampido de las balas y la afrenta de la dictadura ha pretendido man- char, sin conseguirlo por cierto, la prístina trayectoria de la principal casa de estudios superiores de nuestra patria.

Desde la lucha republicana de 1826 hasta la fecha, la Universidad ha tenido cambios fundamentales. Acaso el prin- cipal sea la toma de conciencia de los diversos estamentos de la verdadera realidad de nuestro contorno social. Hemos ido desde la fría estructura burguesa y evidentemente clasista, hasta una nueva Universidad cuyos componentes han hecho un deber fundamental, inmediato e ineludible el compromiso con la sociedad toda, con el pueblo ecuatoriano que es defi- nitivamente el primer actor en la lucha por el pan, la justicia, la dignidad y la cultura.

Desgraciadamente, las diversas contradicciones de la Uni- versidad naciente se van perpetuando hasta principios del presente siglo. Ellas hacen crisis en los años cuarenta y son consecuencias de las duras batallas de la clase obrera del Ecuador, que emerge a la lucha con ese bautizo sangriento del 15 de noviembre de 1822. Es el nacimiento de las oli- garquías industriales que reemplazan a la clase latifundista. Es la eclosión de la clase obrera que se niega a ser cosificada, explotada y utilizada por la clase dirigente criolla en conco- mitancia con el imperialismo; y fueron años muy duros. El capital foráneo armó a los pueblos hermanos y los hizo en- frentarse según convenía a sus bastardos intereses.

Y después vino el descubrimiento y la explotación de ese líquido negro y viscoso. De ese sueño y pesadilla que dio nuestro suelo bajo la explotación de las empresas transnacio- nales y de las torres del Oriente. Y con él, más miseria para el pueblo, más subdesarrollo, más dependencia. Se nos dijo que era el "oro negro", que solucionaría todos nuestros pro- blemas y que las exiguas rentas fiscales se colmarían de teso-

PROLOGO

ros. Al cabo de algunos años, el sueño pasó a ser mito y nos fuimos quedando con las manos vacías, con la frustración de nuevos ricos. Y claro está, surgió un nuevo grupo, que se enriqueció con las utilidades de los hidrocarburos, en detrimento de los intereses del pueblo ecuatoriano.

Del petróleo las universidades recibieron al principio las migajas y, luego, la llave del erario fiscal se fue cerrando paulatinamente y los institutos de educación superior se transformaron en una suerte de entidades mendicantes, de un presupuesto cada vez más recortado y cada vez más insultante.

En esta solemne sesión de la comunidad universitaria, hacemos un llamado vibrante a todos los sectores, a todos los estamentos, a todos los empleados, trabajadores, maestros y estudiantes, para redoblar la lucha por el presupuesto. Y no lo plantearemos por caridad, no lo demandaremos por necesidad, lo exigiremos por legítimo derecho. ¿Quién podría tener más calidad moral que la Universidad ecuatoriana, que es síntesis de las luchas y avatares del pueblo, para obligar a las autoridades gubernamentales a que se acoja sus demandas presupuestarias?

REFORMA UNIVERSITARIA

Preocupación fundamental de los sectores universitarios ha sido la reforma: desde la Universidad medieval, pasando por la napoleónica, siguiendo con el histórico "Grito de Córdova", hasta llegar a las batallas por la Reforma Universitaria en nuestros días.

En nuestro país, la fundación de la Federación de Estudiantes Universitarios en 1942, de la cual tengo la honra de ser uno de sus gestores, fue un hito histórico en la lucha por las conquistas estudiantiles y por alcanzar una reforma que dinamizara las caducas estructuras de la Universidad ecuatoriana. Refiriéndose a ella expresa el profesor Edmundo Ribadeneira, en un lúcido ensayo: "La reforma en verdad, constituye el requisito más importante que la Universidad tiene que cumplir, si quiere volver a ser la institución influyente, querida y respetada que siempre fue, antes de sufrir la grave crisis que surge de la ominosa dictadura militar de 1963". Luego agrega: "Comienza, pues, por ser una imperiosa necesidad de orden táctico y estratégico, en el sentido de rescatar el afecto del pueblo, a base de orientarlo revolucionariamente; ayudarlo a comprender la realidad de los problemas nacio-

nales y sus posibles soluciones y de compartir con él, los conocimientos que la Universidad entrega a los estudiantes; no para que sean profesionales destinados a reforzar las estructuras propias del sistema dominante, sino, por el contrario, promotores de los cambios sociales condicionantes de la Segunda Independencia Ecuatoriana”.

Siguiendo con el desarrollo de esta parte, debemos anotar y, con mucho énfasis, que toda reforma universitaria debe ir respaldada por la plena preparación y estatura formativa del estudiantado. No es concebible una reforma impulsada por individuos carentes de una suficiente formación tanto académica como revolucionaria; pues, un mal estudiante, no puede hacer la revolución. Esto es, la reforma implica una responsabilidad sustantiva para el estudiantado y para todos sus impulsores, correspondiéndoles a los maestros un papel fundamental para alcanzar los cambios académicos y docentes que con tanto apremio requiere la Universidad ecuatoriana. De una Universidad enferma y desquiciada por el sectarismo y la carencia de un presupuesto acorde a sus altos fines, debemos ir con urgencia a la nueva Universidad que hemos definido como crítica, pluralista, dinámica, autónoma y vinculada tenazmente al pueblo.

DE LA UNIVERSIDAD ELITISTA A LAS HONDAS TRANSFORMACIONES

Nadie duda que en estos cruciales días se está decidiendo en nuestro continente el futuro de la libertad y de la independencia económica de los pueblos. Por ello, nuestra responsabilidad es de caracteres irreversibles pues, como formadores de juventud, hemos tenido sustantiva responsabilidad en las directrices que dan las clases gobernantes que nosotros mismos hemos formado, a las soluciones de los problemas de nuestros pueblos. No podemos permanecer impasibles ante la grave crisis que azota a la Universidad latinoamericana y, en particular, a la nuestra. Acaso, sin quererlo, los maestros hemos contribuido a la formación de profesionales indolentes, desvinculados de los grandes problemas de nuestros pueblos, movidos en gran medida por el arribismo y un afán de lucro exasperante. Esta ha sido en gran medida la mala cosecha de una Universidad clasista, elitista y alienada por el sistema. Por todo, nuestra responsabilidad es insoslayable.

Se trata en definitiva, de la histórica y eterna batalla entre los que desean el cambio, la revolucionaria transformación y los que se oponen al carro del progreso, con una visión anacrónica de la sociedad.

LA CRISIS

Lo que se ha denominado como crisis de la Universidad, tiene sus hondas raíces en la estructura misma de nuestra sociedad. Naciones jóvenes como las de nuestro continente, hemos recibido la penetración interesada e incesante del modelo imperialista. En tales condiciones y, derivado de nuestra dependencia económica, científica y tecnológica, hemos heredado lo peor de esa subcultura que nos esquilma la inteligencia y posterga nuestros legítimos valores latinoamericanos. Nuestra respuesta debe ser ciertamente la lucha por un nuevo modelo social y económico, por una nueva sociedad más humana, más acorde a nuestros valores y que dé, en definitiva, al hombre, las mejores posibilidades para su desarrollo. Esto porque no puede haber una Universidad libre, si no hay primero una sociedad libre; una estructura socio-económica que permita el pleno desarrollo del hombre nuevo. He ahí nuestra principal y primera responsabilidad.

EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACION

Nunca los gobiernos han entendido la trascendental labor formadora de los institutos de educación superior. Prueba irrefutable de ello es el estado de verdadera postración económica a que se quiere reducir a la Universidad ecuatoriana. Con todo, el Alma Máter, lucha denodadamente, se alza por sobre esta suerte de asfixia presupuestaria y sigue herida, pero altiva, en su papel rector por la enseñanza y el pensamiento de nuestra nación. La investigación y desarrollo universitario, han sido ciertamente postergados. Se frenan las mejores iniciativas y se desemboca en un fenómeno característico a todos nuestros pueblos; esto es, "la fuga de cerebros".

En esto debemos ser muy claros. Hemos copiado —acaso sin quererlo— moldes extraños; seguidores de lo peor que nos "regala" la sociedad industrializada; aprendices ingenuos de lo que nos arrojan hacia el patio posterior los países con gran desarrollo. "Se ha ignorado que no se podía sobreponer una industrialización artificial y totalmente dependiente en

países que no han logrado superar las dependencias de los monopolios ni los bajos niveles de producción, en los que la inmensa población analfabeta vive abandonada en condiciones infrahumanas, sin haber logrado ninguna superación”.

Digamos como colofón de estos planteamientos que, siendo la investigación científica un quehacer fundamental para vitalizar el conocimiento, su significación no ha tenido ciertamente la comprensión y fortaleza que el país requiere. Nuevamente debemos insistir en la imperiosa necesidad de un cambio estructural, para explotar un verdadero desarrollo de la investigación científica.

LAS FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD

Tres funciones consideradas como básicas se le han asignado a la Universidad para el fiel cumplimiento de su misión. La docencia, la investigación y la extensión que, estrechamente ligadas entre sí, permiten la integración interdisciplinaria que faculta a la institución una acción más efectiva y un enfoque nacional de lo cultural.

Para que la Universidad pueda alcanzar su misión, es necesario que el quehacer universitario se fundamente y se realice con el pleno conocimiento de la realidad del país; que los procesos de enseñanza-aprendizaje se lleven a cabo conforme a los métodos y sistemas modernos de la ciencia y la tecnología educativas, orientados siempre a las características verdaderas del país; que exista una participación conjunta con la sociedad en la búsqueda y aplicación de soluciones a los problemas reales que ésta le plantea.

Así la investigación lleva implícita los conceptos de creación, interpretación y adecuación de nuestras formas culturales propias y de aquellas externas que puedan ser adaptadas para enriquecer nuestros valores.

A fin de que la investigación permita entender nuestras realidades y plantear las bases de su transformación, es menester interpretar los fenómenos del medio ambiente a la luz del método histórico, pidiendo a los hechos respuesta a las interrogaciones de la ciencia.

La docencia debe ejercerse a través de un proceso que favorezca la posibilidad creadora del estudiante y la necesaria actualización del educador, de modo que pueda desarrollarse la conciencia crítica y que sirva mucho más que para satisfacer una curiosidad científica o amoldar la memoria en pos de

fama de eruditos, o facilitar exámenes que nos capaciten para el ejercicio de una profesión.

La extensión universitaria debe dar una orientación social que llegue más allá de la cultura y del asistencialismo; abriendo la Universidad a toda corriente renovadora y haciendo llegar el conocimiento de la realidad en que está inmersa, lo cual permite difundir la cultura, la ciencia y la técnica, capaces de promover los cambios que demanda para su progreso.

La interdependencia de estas funciones, conceptuadas como fundamentales, obligarán a un cambio de actitud en la institución y a un cambio estructural en su marco de funcionamiento, lo que deviene en que la institución experimente la transformación exigida por la necesidad de un desarrollo nacional, integral y autónomo.

Así la Universidad puede cumplir las funciones que la sociedad le plantea, ofreciendo elementos para explicar su problemática; recursos humanos para contribuir a resolverla y acciones concretas para realizar las funciones previstas, dentro del marco de la vida nacional.

Pero, además, la Universidad cumple una misión básica, de carácter cívico, que se desprende de su participación en la vida nacional. Basada en su tradición histórica, la Universidad es el crisol de la cultura de la patria y el factor importante de su avance social, que está siempre al lado de los ideales de libertad y de justicia. Podemos afirmar así que la Universidad ha sido la conciencia crítica de la nación. Función que, por cierto, sólo puede cumplir una institución libre, capaz de percibir con claridad las situaciones en que los intereses nacionales se encuentran amenazados, la soberanía del país conculcada, los derechos humanos de los ecuatorianos atropellados. Para cumplir con esta función la Universidad, en base de su autonomía y de su dignidad, se ha transformado en una institución capaz de ejercer una crítica responsable al sistema en que se encuentra sumida lo que demanda, necesariamente, la consideración de los problemas sociales, económicos y políticos del país.

En suma, la Universidad aspira a colaborar estrechamente con todos los elementos que conforman la estructura social, para superar las condiciones de dominación y dependencia prevalecientes en nuestro medio, participando en la creación. La Universidad está comprometida con su misión para asumir valientemente su responsabilidad histórica.

EL NUEVO SER DE LA UNIVERSIDAD

Todos quienes colaboramos con el desenvolvimiento de la Universidad, buscamos un nuevo ser, un mayor rendimiento académico.

Ese mayor rendimiento exige un profundizar en los objetivos de la educación superior y en la naturaleza de la Universidad misma. Ese bucear en la naturaleza de la Universidad y en su rendimiento académico, nos llevará sin duda a una toma de conciencia sobre el término relativo del rendimiento universitario, la realidad social en que nuestras universidades están insertas y sus posibilidades de autodeterminación en el proceso de desarrollo de nuestros pueblos.

La naturaleza de la Universidad misma pide que ella sea y siga siendo una corporación a nivel de cultura superior cuyo objetivo primordial es la formación integral del hombre y el bien de la sociedad, mediante la investigación científica y la transmisión del saber.

La Universidad, de acuerdo a su naturaleza, debe ser y seguir siendo: CORPORATIVA y abierta a la participación; UNIVERSAL, porque está abierta a todos los hombres y a todos los ámbitos del saber humano; CIENTÍFICA, porque en ella se persigue fundamentalmente el saber, riguroso, investigativo, sistemático, crítico y creador. AUTÓNOMA, porque la Universidad debe tener plena facultad para darse sus propias leyes y autoridades, en orden a la consecución plena de sus propios objetivos.

ÁREA HISTÓRICA

Desde todos los ámbitos se nos grita que la Universidad debe ser crítica y debe ser política. Entendemos la necesidad de que la Universidad sea crítica, como una consecuencia de su naturaleza científica. Ella debe ser crítica y formar hombres críticos en la más noble acepción del vocablo; hombres que busquen sinceramente la verdad, que cuestionen profundamente los hallazgos adquiridos para aquilatar cada día los conocimientos y arrancar a la ciencia nuevas verdades. Profesionales objetivos para quienes la crítica científica sea un camino y la verdad objetiva un término. La crítica por la crítica es morbosa, si no tiene por término la verdad y su posesión serena y fecunda. La Universidad es crítica si es científica. Sin investigación, sin estudio serio, denodado y tranquilo, no puede ser científica.

La Universidad debe ser política, en el sentido alto y noble que los helenos le dieron al vocablo. Ella debe buscar la

mejor organización para la polis, la ciudad, la sociedad civil, para servicio del hombre, de la persona, que es su razón de ser.

Frecuentemente, en el fragor de la problemática universitaria, se obnubilan los términos y se grita que la Universidad debe ser crítica y política para cohonestar el grito soez o la actitud intolerante y proterva y la emasculación de la Universidad con una ciencia comprometida.

Nosotros creemos que una Universidad científica, comprometida sí con la verdad y con la sociedad en que se incrusta y a la que se decide a asumir como problema, para transformarla. Creemos que la Universidad debe constituirse en "el líder intelectual de la nación", que investigue, juzgue y ayude a formar una opinión pública informada, crítica y participante. "Nos cuesta pensar que haya una democracia sin oportunidades en educación y que la Universidad pueda desempeñar su papel histórico sin ser democrática en el sentido de ser accesible a todos, pero también y, especialmente, en el sentido de responder ante el país".

POR SOBRE TODO LA UNIVERSIDAD

El 18 de marzo nos recuerda un acontecimiento de honda proyección histórica: El aniversario de nuestra Alma Máter. Nuestros espíritus se encienden de emoción en esta fecha y renovamos nuestra vocación universitaria con real unión. Muchos negros nubarrones han ocultado el majestuoso sol de progreso institucional. La grave crisis presupuestaria está amenazando implacablemente la prosecución del laborar universitario. Tenemos muchos enemigos que sueñan con la inanición de nuestra gloriosa Universidad.

Muchos de nuestros errores son explotados con interesada mala fe por algunos órganos informativos. Estamos en una etapa muy difícil del quehacer universitario. Las pasiones las más de las veces se desbordan. El sectarismo parece abrumar la resistencia de quienes amamos por sobre todas las cosas grandes de la vida a nuestra institución. La violencia (felizmente circunstancial) debilita y corroe la unidad universitaria. Con todo, no vamos a desfallecer en nuestros afanes unitarios y en nuestra vocación de educadores siempre dispuestos a dar lo más entero de nuestros corazones por la superación y la gloria de la Universidad Central.

Esta mañana deseamos hacer un cálido, serio y viril llamado a la unidad de todos los sectores ideológicos de nuestra

casa de estudios superiores. Y formulamos este significativo pedido, embargados de amor universitario y con la calidad moral que nos dan casi treinta años de irrenunciable servicio a la docencia. Debemos por sobre todas las cosas, anteponer los sagrados intereses universitarios ante cualquier otra convicción que dañe o menoscabe este sensible faro espiritual que se anida en estos muros añosos. Somos tantos y aspiramos a lo mejor. Estudiantes, maestros y trabajadores, tenemos un deber primordial de consagración a la causa universitaria. Que no ocurra nunca el caso de que los enemigos nos encuentren divididos. Que, si algún día aciago las botas pretendieran tronchar la hierba de nuestra ciudadela, encuentren en todos nuestros pechos el inmarcesible muro que frustre cualquier atentado a nuestra autonomía. Podemos y, es legítimo que así sea, tener divergencias y enfoques políticos diversos para buscar solución al drama del subdesarrollo y de la explotación del pueblo ecuatoriano. En cada uno de nosotros late la llama inextinguible de consagración a la causa social. Entonces, ¿por qué estamos divididos irreconciliablemente? ¿No es más importante la lucha conjunta por una nueva sociedad sin explotadores ni explotados, que las bastardas divisiones entre universitarios que aman su institución y la patria ecuatoriana? El espíritu de todos los que han dado su devoción y su sangre por salvaguardar la Universidad, sería vano sino entendemos nuestro destino común. Somos responsables ante el tiempo y ante la historia de una verdad que nos alumbra y no esculpe:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

¡NUESTRA LUCHA ESTA JUNTO AL PUEBLO!
¡FORJEMOS LA UNIDAD INSTITUCIONAL!
¡POR SOBRE TODO LA UNIVERSIDAD!

Gracias.

POR UNA LATINOAMERICA
SOCIALISTA

**VII CONGRESO
NACIONAL DE
LA ASOCIACION
DE ESTUDIANTES
DE CIENCIAS
ECONOMICAS**



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

A. N. E. C. E.

PONENCIAS PRESENTADAS AL CONGRESO
NACIONAL

PONENCIA PRESENTADA POR LA
ASOCIACION ESCUELA DE ECONOMIA
DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA, PA-
RA EL VII CONGRESO DE ANECE.

LA POSICION DE LOS PAISES DEL TERCER MUNDO DENTRO DE LA ECONOMIA MUNDIAL

LA ECONOMIA DE LOS PAISES DEL TERCER MUNDO

En la literatura contemporánea se ha debatido mucho sobre este tópico y se han dado diversidad de interpretaciones sobre el término. Es por esto, que antes de abordar directamente el tema que se nos ha encomendado en este Congreso, haremos algunas acotaciones sobre esta concepción.

El término Tercer Mundo aparece en la Conferencia de los países no alineados, posteriormente a la Guerra Mundial. Plantea un nivel de denuncia de las condiciones del subdesarrollo; dejando en claro las desventajosas condiciones en que se desenvuelven estos países en el mercado internacional, así como los consecutivos ataques del imperialismo.

Este término como muchos otros, en su trayectoria sufre muchas distorsiones, por caminos divergentes a su origen... Y es así como "Tercer Mundo" pasó a ser la reivindicación en boga: desde la concepción humanista que rechaza unas condiciones de miseria, opresión... vigentes en esos países; hasta los planes de "ayuda fraternal" emprendidos por los países imperialistas para el Tercer Mundo.

Creemos que esta amalgama de enfoques ha desvirtuado la problemática y ha ocultado sus causas. Pues se comenzó a concebir como un bloque de países pobres que se enfrentan a los países ricos; países del norte frente a países del sur; distorsionando la contradicción real de este frente a oeste, socialismo frente a capitalismo.

Por otra parte, si bien la denuncia permitió conocer las condiciones del subdesarrollo: bajo ingreso per cápita, deficiente alimentación, mortalidad infantil alta, analfabetismo, subocupación... al evidenciar una realidad constituyó un aporte; pero dejó de lado el análisis de las causas estructurales del subdesarrollo. Dejó margen para que se interprete al Tercer Mundo como un "bloque" de países homogéneos, velando las contradicciones sociales que se mantenían al interior de cada uno de ellos. Ocultando también que dentro de este bloque, existía una jerarquización, con la presencia de subimperios en él. Tal es el caso de Brasil dentro de América Latina, por ejemplo.

Quizá el peligro más grande se ha originado al haber rescatado el imperialismo el término a su favor mediante los planes de ayuda. Mandel en su ensayo sobre el neocapitalismo dice al respecto:

"En 1964 los precios de las materias primas eran inferiores en un 34% a los de 1954, lo que implicó una pérdida de 2 mil millones de dólares para el Tercer Mundo; frente a los 8 mil millones que se entregó en planes de ayuda. Planes financiados a costa del Tercer Mundo. Esta ayuda posibilitaba por otra parte la exportación de equipos de los países imperialistas. Una política que además, trataba de garantizar una seguridad en contra de las revoluciones sociales..."⁽¹⁾.

Una vez que hemos puntualizado los peligros que entraña el uso del término, las distorsiones que ha originado, pasaremos a plantear sintéticamente un marco teórico, en el cual creemos que se debe analizar la posición de los países del Tercer Mundo en el marco de la economía mundial.

MARCO CONCEPTUAL

El "Tercer Mundo" no es un mundo aparte, ni aislado, como lo analizó Marx dentro de la acumulación originaria, el "nuevo mundo" hoy Tercer Mundo, nace y se inserta en la economía mundial capitalista.

"Los yacimientos de oro y plata de América la cruzada de exterminio, esclavización y sepultamiento en las minas de la población aborigen, la conquista y el saqueo de las indias orientales; la conversión del continente africano en cazadero de esclavos negros, son todos hechos que señalan los albores de la era de producción capitalista. Estos procesos idílicos representan otros tantos factores fundamentales en el movimiento de acumulación originaria..."⁽²⁾.

Su vinculación al capitalismo mundial le asigna un determinado papel como proporcionador de circulante —metales preciosos— en primera instancia, luego como proveedor de fuerza de trabajo y más tarde de mercados.

Esta determinada vinculación al capitalismo mundial y el rol que le ha tocado desempeñar, han imposibilitado que simultáneamente a Europa y posteriormente a Norteamérica vaya desatando un proceso de industrialización. Situación que aún hoy se mantiene como una imposibilidad de acumular capital por la permanente succión de plusvalía; la estrechez del mercado interno debido a los bajos sa-

(1) Mandel, Ernest
Ed. Era, pág. 160. **Ensayos sobre el neocapitalismo.**

(2) Marx, Karl
Fondo de Cultura, pág. 635. **El Capital.**

larios; la supervivencia de un amplio sector agrícola anacrónico; y la ausencia de una infraestructura apropiada. Estas condiciones han imposibilitado la industrialización en ciertas zonas, pero en otras sí se ha dado un proceso de formación de industria sustitutiva. Industria que mantiene su dependencia del imperialismo a través del capital, de la maquinaria y de la tecnología.

Hay que destacar que este marco de análisis que plantea que desarrollo y subdesarrollo son polos de un mismo proceso histórico —el de surgimiento y consolidación del sistema capitalista mundial—; enmarca la problemática dentro del propio funcionamiento del sistema capitalista y sus contradicciones, rechazando teorías que pretenden explicar el subdesarrollo como una etapa previa al desarrollo —teoría rostowiana del desarrollo económico—. Así como también a ciertas interpretaciones de la corriente de la dependencia que consideran a los males del subdesarrollo no como producto del sistema capitalista sino simplemente fruto de la ausencia de un capitalismo autónomo.

Al Tercer Mundo dentro de su vinculación al capitalismo mundial le queda designado en la división internacional del trabajo el ser productor de materias primas; división que no tiene que ver con las condiciones geográficas o climáticas, como comúnmente hace considerar la historiografía tradicional. Marx en su tomo III, al analizar el comercio mundial, plantea un intercambio desigual de valores desiguales; ya que los países imperialistas exportan al Tercer Mundo mercancías cada vez con menos trabajo —debido al desarrollo tecnológico—, y que cada vez se van valorando más en sus precios; mientras que el Tercer Mundo exporta materias primas que cada vez se van desvalo-

rizando en sus precios. Esto permite que los países imperialistas se apropien de parte de la plusvalía de estos países del Tercer Mundo. Actualmente es lo que se conoce como el deterioro de los términos del intercambio.

La defensa de los países del Tercer Mundo de sus materias primas.

Esta situación posibilita que los países del Tercer Mundo se organicen en torno a una problemática concreta: la defensa de los precios de sus materias primas. A partir de 1960 se han formado bloques de países productores de cacao, café, coco, cobre y petróleo. El caso más significativo evidentemente es el de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) que actualmente aglutina a Venezuela, Arabia Saudita, Libia, Nigeria, Argel, Emiratos Arabes, Kuwait, Qatar y Ecuador.

Esta organización es posiblemente el mejor exponente de la lucha en defensa de los recursos naturales, pero esta situación es producto de una serie de características que le han posibilitado:

- El petróleo es un bien estratégico. Pues es el combustible y la materia prima más importante en la industria.
- Los países que lo poseen no son muchos y todos tienen un nivel de producción significativo.
- Sobre el petróleo negocia directamente el Estado, permitiéndole esto optar por posiciones nacionalistas.

Estas condiciones han posibilitado un enfrentamiento con el imperialismo a través de los consorcios petroleros, enfrentamientos que tuvieron su punto culminante en el boicot del año 1973. Quizá esta sea la expe-

riencia más significativa de esta arma de lucha; es por esto que trataremos de desentrañar las causas que lo originaron, así como las posibilidades respectivas y perspectivas futuras.

Para el año 72 la economía norteamericana atravesaba una aparente crisis. El nivel de competitividad de sus productos había bajado, pues los costos de producción de Europa y sobre todo de Japón se volvieron más bajos. Un alza de precios del petróleo beneficiaba en la medida que estos encarecerían bruscamente los costos de producción de Europa y Japón, mientras que Estados Unidos podría mantenerlos estables, pues se autoabastece de petróleo en un 80%. Por otra parte para que se vuelva rentable la explotación del petróleo en Alaska, se necesitaba un alza de precios a unos seis dólares.

El boicot se realizó. Europa y Japón se paralizaron. El petróleo finalmente se revalorizó en diez veces su precio de referencia. Pero, ¿qué surgió, qué consecuencias se originaron de esta negociación?

- La primera, que Estados Unidos revitalizó su economía a partir de entonces.
- Las ganancias de las compañías petroleras se incrementaron. En el año 74 las ganancias de los cinco más grandes consorcios subieron a 10.000 millones de dólares, frente a 7.000 millones del año anterior.
- Los países de la OPEP incrementaron sus ingresos, pero fueron las primeras víctimas de la inflación mundial que surgió por un alza de los costos de producción.
- Se dieron a la quiebra muchas empresas medianas, elevándose el

nivel de concentración del capital, como condición fundamental para hacer un nuevo reajuste de costos y precios.

En definitiva esta organización sí permitió presionar al imperialismo, les dio una capacidad de negociación a los países del Tercer Mundo, pero dentro de ciertos límites. Ya que en la actualidad la OPEP tan sólo lucha por mantener su nivel adquisitivo —reajuste de los precios— concorde con el nivel de inflación mundial. Por otra parte, uno de los problemas básicos para impulsar una política común de ataque al imperialismo es poseer a su interior Estados de muy diverso orden, como Arabia Saudita frente a Argel, por ejemplo. Hay que puntualizar que el caso de la OPEP es diferente que el resto de organizaciones de productoras de materias primas:

- Excepto el cobre, el resto de materias primas no son los suficientemente estratégicas. Algunas de ellas se van desplazando por la producción sintética como el caso del algodón, por citar un ejemplo. Parece que en el caso de verduras y cítricos las posibilidades en el mercado mundial son superiores.
- Mas por acción misma del imperialismo existe sobreproducción mundial —para abaratar los precios—. Una producción que se encuentra dispersa en muchos países lo cual complica la posibilidad de organización y de ejercer control sobre la producción.
- Y fundamentalmente, la diferencia radica en que estas materias primas son controladas por el capital privado y no por el Estado; lo que dificulta la posibilidad de su organización y de tomar posiciones nacionalistas.

En síntesis, nosotros consideramos que es innegable la necesidad y posibilidad de los países del Tercer Mundo en defensa de sus materias primas. Organización que crea un frente de presión al imperialismo, que permite una "acumulación de fuerzas" al interior de estos países, en torno a posiciones nacionalistas. Esta posición nacionalista permite un nivel de denuncia del imperialismo, elevando el nivel de conciencia de estos países del Tercer Mundo.

Pero lo que hay que resaltar, pues ya la experiencia lo ha comprobado, es que estas organizaciones, dan una posibilidad de negociación, que pueden debilitar coyunturalmente al imperialismo, pero de ninguna manera pueden por sí solas enfrentar y vencerlo. Son un arma de lucha dentro de una estrategia global de liberación; y tienen que ser concebidas así nada más como un capítulo de lucha para alcanzar esa meta final.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

PONENCIA DE LA ASOCIACION ESCUELA DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA AL VII CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONOMICAS (A.N.E.C.E.).

"LA DEPENDENCIA EN EL MARCO ECONOMICO, POLITICO, SOCIAL Y CULTURAL"

INTRODUCCION.

La evolución histórica del Ecuador, país calificado como caso típico de "subdesarrollo", por propios y extraños, tiene en su comercio exterior una manifestación evidente de "dependencia" externa y en las consecuencias de esa dependencia comercial una explicación parcial pero cierta de sus crisis internas en lo político; y en todo ello a su vez ha respondido a la orientación que desde el exterior han impuesto las necesidades del desarrollo de los países "centro" de los que directa o indirectamente hemos sido dependientes.

Este proceso de dependencia lo veremos a través del análisis histórico de las diversas relaciones comerciales que ha sostenido nuestro país con determinados Estados, relaciones que si bien han guardado los lineamientos de un comercio libre en base a la ley de la oferta y la demanda, sin embargo, han estado influenciadas por las limitaciones propias de la metrópoli de turno.

El fenómeno de la dependencia en el Ecuador y América Latina.

Según Theotonio Dos Santos: "La dependencia es una situación en que

cierto grupo de países tienen su economía condicionada por el desarrollo y la expansión de otra economía. La relación de interdependencia entre dos o más economías, y entre estas el comercio mundial, asume la forma de dependencia cuando algunos países (los dominantes) pueden expandirse y autoimpulsarse, en tanto que los otros (los dependientes) solo lo pueden hacer como reflejo de esa expansión, que puede actuar positiva o negativamente sobre su desarrollo inmediato. De cualquier forma la situación básica de dependencia conduce a una situación global de los países dependientes que los sitúa en retraso y bajo la explotación de los países dominantes. Conforme a esta definición y a los postulados que ella encierra tenemos que aceptar que a través de los diversos momentos históricos, Latinoamérica, ha estado bajo la tutela comercial, tecnológica, cultural, de capital y sociopolítica de determinados países principalmente de Europa y posteriormente de Estados Unidos los cuales le han implantado sistemas de explotación basados fundamentalmente en la división internacional del trabajo, estableciendo limitaciones a su desarrollo e induciendo su crecimiento acorde con las necesidades del centro dominante.

Lógicamente esta división internacional de conveniencia, la constituye la determinación de países abastecedores de materias primas y productos agrícolas y países productores de manufacturas, desigualdad que la crea la acumulación de capital en manos de unos pocos, con predominio en los mercados mundiales, controlando el ahorro y la inversión como elementos complementarios de utilidad necesaria para la conservación de este sistema.

Conforme a los postulados de la teoría de la dependencia, la causa principal del subdesarrollo latinoamericano, no reside en fallas internas sino en la dominación que ejercen las potencias desarrolladas.

El subdesarrollo no sería conforme a este punto de vista consecuencia del atraso cultural, político y tecnológico de aquellos que lo padecen, sino que provendría a su vez, de las grandes potencias que han asignado a los pueblos subdesarrollados un carácter subordinado y dependiente dentro del sistema internacional.

La teoría de la dependencia es una extensión de los principios marxistas al campo internacional. Según Carlos Marx, una clase explota a la otra dentro de los límites fronterizos de cada país; según Theotonio Dos Santos, o Andre Gunder Frank, promotores de la teoría de la dependencia, ciertas naciones explotan a otras dentro del seno de la comunidad internacional.

Conforme a esta versión el nexo fundamental de la relación de explotación en lo económico, y el resto llámese política, derecho internacional, cultura, tecnología, únicamente sirven para justificar el grado de dominación de tipo económico.

Estas formas de dominación se han venido sucediendo a través de las diversas etapas históricas, cambiando sus formas pero no su fin y sentido.

Inicialmente se reflejó en los términos de intercambio: precios ínfimos de los productos primarios exportados por nuestros países subdesarrollados, en relación a los precios altos de los productos manufacturados de los países desarrollados, determinando en esta forma una plusvalía, una diferencia que beneficiaba preferentemente a los países metropolitanos ricos, pero algunos países subdesarrollados trataron de superar esta etapa de subordinación económica a Europa y posteriormente a Estados Unidos, iniciando una etapa de industrialización con el fin de romper su dependencia a través del comercio exterior, por medio de la sustitución de importaciones que provenían de los países desarrollados por productos de fabricación local. Pero esta acción liberadora, pronto se ve limitada, por la intervención de una nueva forma de dependencia: el control de los capitales extranjeros controlados desde adentro por las economías desarrolladas provocando serios y grandes problemas en la balanza de pagos de los países latinoamericanos, ya no por el exceso de importaciones sobre exportaciones sino por la gran necesidad de financiamiento externo, utilizado en la nueva coyuntura industrial, y que produjo enorme endeudamiento externo, a más del drenaje incontrolable de divisas al exterior, por concepto de regalías, tecnología, dividendos, etc.

Nuevamente las naciones en proceso de desarrollo intentan romper este nuevo círculo de la sustitución de importaciones, mediante la exportación de sus manufacturas, pero con esta incorporación al comercio internacional de manufacturas, nuestros pueblos pasan a formar parte de un mundo financiero en donde el control absoluto lo tienen las corporaciones multinacionales.

La larga historia del proceso de integración de América Latina a la economía mundial empieza obviamente

con la conquista española que al ser poseedora de un desarrollo más avanzado que el imperante en los pueblos indígenas, logró insertar y generalizar en la economía autóctona ciertas instituciones, como la propiedad privada de la tierra, la moneda, el cambio, las encomiendas, las mitas, el obraje, etc., interrumpiendo de esta manera un desarrollo autónomo y normal de la economía y de la cultura latinoamericana.

Pero la penetración y superposición de instituciones y de forma de vida ibéricas y posteriormente inglesas y norteamericanas en América Latina, ha obedecido también a la existencia de grupos sociales interesados en favorecer y acelerar tal penetración.

Las relaciones de dependencia establecidas entre América Latina por un lado, España y Portugal por otro, sufrieron sin embargo, una profunda modificación en virtud de que estas dos metrópolis, desde el punto de vista latinoamericano, al no haber logrado una serie de relaciones de producción feudales o, como dice Darcy Ribeiro: "El no haber conseguido estructurarse como formaciones capitalistas maduras ni integrarse en la civilización industrial" se convirtieron en verdaderos satélites desde el punto de vista de la Europa Occidental que viviendo un ascenso vertiginoso del capitalismo, deseaba captar el excedente generado en América Latina.

Se dio una solidaridad entre grupos sociales metropolitanos y nativos esta vez, bajo la ordenación política republicana que mantuvo inalterada la estructura económica y social tradicional, impidiendo levantamientos o insurrecciones de aquellos grupos que exigían una transformación integral.

El establecimiento de vinculaciones económicas con los nuevos centros hegemónicos crea una dinámica que va a conmover a toda la estructura productiva de la región. Tal dinámica es el resultado de la exigencia pro-

veniente especialmente de la industria inglesa, por producto primario y materia prima de la posición insular de Inglaterra no le permitían producir. Es la época de las inversiones en el sector de los transportes y las comunicaciones para asegurar un abastecimiento continuo y regular de materia prima, es la época de la economía exportadora y de supremacía de la libra esterlina en las transacciones comerciales y financieras internacionales, es la época de crecimiento hacia afuera y de formación de una estructura de exportación especializada en unos cuantos bienes primarios de escaso grado de elaboración.

Por supuesto que la vinculación entre América Latina e Inglaterra trajo consigo un proceso de actualización histórica, que sin duda representó un cierto grado de avance, en cuanto a él los países conocieron una serie de progresos tecnológicos como los ferrocarriles, más avanzados medios de comunicación, la energía eléctrica, etc., sin embargo, en la medida en que nuestros países pasaron a integrar un componente de un sistema global cuya preocupación fundamental estaba constituida por el bienestar del polo dominante, los progresos técnicos fueron utilizados para abastecer de riqueza al centro hegemónico.

Lo anterior significa por consiguiente que una proporción apreciable de la estructura productiva de América Latina se fue conformando no como resultado de una especialización natural y deseada sino, más bien, como consecuencia obvia de las relaciones hegemónicas impuestas por las economías dominantes que a través de una serie de mecanismos (como el crédito, la inversión directa en minas y plantaciones, la construcción de obras portuarias, ferrocarriles, etc.,) se aseguraban un permanente flujo de alimentos y materias primas indispensables para fortalecer su desarrollo industrial, a la vez que abría así un

mercado importante para colocar su producción de equipo, maquinaria, vehículo y bienes manufacturados en general.

Así la metrópoli lograba trasladar a su territorio parte considerable del excedente generado en América Latina asegurando de esta manera su propia extensión y desarrollo ulterior.

Pero América Latina debía soportar aún la presencia de otros centros hegemónicos.

La última década del siglo XIX marcó la expansión de la economía norteamericana que empieza a desplazar a la inglesa como potencia hegemónica sobre la América Latina.

Este desplazamiento fue gradualmente alcanzado en razón de una ló-

gica interna del desarrollo del sistema capitalista en Norteamérica y su proyección ulterior hacia el exterior.

En conclusión, en el proceso de formación de las economías de los países latinoamericanos se han establecido una serie de relaciones de diversa naturaleza que han ligado su desarrollo al de otras economías más avanzadas, así, mientras unas economías (las dominantes) se han extendido y envuelto a otras como parte de su sistema, las economías latinoamericanas (que han desempeñado el papel de dependientes) se han dejado absorber o han sido absorbidas en el seno de un poder exterior que ha terminado por imponerles su capacidad de expansión.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

PONENCIA DE LA ASOCIACION ESCUELA DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA AL VII CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONOMICAS (A.N.E.C.E.).

"LA INTEGRACION SUBREGIONAL ANDINA"

INTRODUCCION.

"El tema de la integración económica es muy importante. Ningún país latinoamericano podrá prescindir en el futuro de un mecanismo integracionista para romper la estructura estéril del subdesarrollo"⁽¹⁾.

Pero, al mismo tiempo, el tema de la Integración Subregional Andina es demasiado amplio como para poder agotarlo de una sola vez. La naturaleza de este trabajo nos obliga a tocar únicamente aquellos puntos, que a nuestro juicio, parecen los más importantes. Aun así estamos seguros que solo los tocamos de paso.

I. ANTECEDENTES.

1. — La ALALC.

La creación y funcionamiento de la ALALC, constituyen el antecedente histórico más directo e inmediato de la Integración Subregional Andina.

La ALALC se crea en febrero de 1960, mediante el tratado de Montevideo, tratado que busca llegar en for-

ma gradual y progresiva a un Mercado Común Latinoamericano. El propósito declarado y de largo plazo de la ALALC consistía en ampliar las dimensiones del mercado para poder abastecer el consumo de una población continental que se estima llegará a 450 millones en el año 2.000. El mecanismo a través del cual se esperaba con este propósito era la gradual eliminación de las barreras del comercio internacional.

Las primeras ejecutorias de la ALALC hicieron ver que el nivel de desarrollo de sus miembros era desigual: Argentina, Brasil y México presentaban un mayor nivel relativo de desarrollo. En consecuencia, "el esquema de la ALALC significaba repetir a nivel latinoamericano el cuadro que se daba en el mundo: por una parte, países que se especializaban en la producción de materias primas y, por otra, países que se especializaban en la producción industrial y cosechan la mayor parte de los beneficios"⁽²⁾.

(1) MARCELO FERNANDEZ: Integración Económica Latinoamericana, mimeografiados, pág. 1.

(2) Ricardo French Davis M., citado por el Instituto de Investigaciones de la Universidad Central. Revista Economía Nº 61, agosto de 1974, pág. 57.

Otra de las causas del fracaso de la ALALC es que "en la práctica consistió en un simple esquema de liberación parcial entre los países miembros. No incluyó disposiciones que garantizaran una distribución equitativa de los beneficios de la integración entre ellos, así como tampoco contempló la armonización de las políticas económicas"⁽³⁾.

Las dificultades encontradas y las frustraciones causadas por el proceso lento y conflictivo de las negociaciones, hicieron que un grupo de países considerasen la posibilidad de establecer un convenio de integración subregional.

2. — Negociaciones Diplomáticas.

La Declaración de Bogotá (1º de agosto de 1966) recomendó celebrar acuerdos entre países de "menor desarrollo económico relativo" y de "mercado insuficiente" para impulsar la creación de un Mercado Común Latinoamericano.

La Declaración de los Presidentes de América (1967, Punta del Este, Uruguay) apoyó la iniciativa de los acuerdos subregionales.

La Comisión Mixta, creada como resultado de la Declaración de Bogotá, presentó (agosto de 1967) al Consejo

de Ministros de la ALALC las bases del acuerdo subregional.

En Cartagena, tras deliberar sobre varios textos preparados por la Comisión Mixta, el Consejo de Ministros aprobó el **Acuerdo de Integración Subregional del Grupo Andino**, el mismo que fue suscrito por los Gobiernos de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú⁽⁴⁾. El Acuerdo fue suscrito el 26 de mayo de 1969, en Bogotá. Poco después la Comisión Mixta, órgano subregional máximo, lo denominó **Acuerdo de Cartagena** en honor de la ciudad donde se llevaron a cabo las negociaciones previas a la suscripción del documento oficial.

II. OBJETIVOS Y MEDIOS DEL ACUERDO DE CARTAGENA.

1. — Objetivos y Medios.

Los objetivos y medios declarados por el Pacto Andino son los siguientes:

a. — "Armonización de políticas económico-sociales y aproximación de las legislaciones nacionales en las materias pertinentes".

Este objetivo aparece, ante todo, como una declaración protocolaria, pues exige estructuras socio-económi-

(3) Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Central, Revista Economía, Nº 61, agosto de 1974, pág. 57.

(4) Venezuela, que participó en las discusiones, se retiró antes de la sesión final. No obstante volvió al seno del Grupo el 13 de febrero de 1973.

cas homogéneas y un proyecto común de organización política, requisitos que, como se sabe, no están presentes en la subregión.

- b. — "Programación conjunta, intensificación del proceso de industrialización subregional y ejecución de programas sectoriales de desarrollo industrial".

El Acuerdo aspira, por medio de este objetivo, a consagrar la programación industrial como su mecanismo fundamental.

- c. — "Un programa de liberación del intercambio más acelerado que el que se adopte en el marco de la ALALC".

Este mecanismo contempla la programación de la liberación del comercio y constituye uno de los mecanismos básicos del proyecto integracionista a través del cual se aspira a eliminar las cuotas, los depósitos previos y otros obstáculos al intercambio, así como a proteger la producción interna de la subregión.

La liberación del comercio espera configurar en la región un Mercado Común, así como lograr un volumen de producción que le permita competir en los mercados exteriores.

- d. — "El Arancel Externo Común, cuya etapa previa será la adopción de un Arancel Mínimo Común".

El Arancel Externo Común, no es sino la fijación de una tarifa aduanera igual, aplicada por los países del Grupo Andino para su comercio con países del resto del mundo. En cuanto al Arancel Mínimo Común, el Acuerdo de Cartagena lo aprueba en la Declaración 12 para 175 productos incorporados en el primer tramo de la Lista Común.

- e. — "Programas destinados a acelerar el desarrollo del sector agropecuario".

Los programas para el desarrollo agropecuario se refieren a la planificación, al establecimiento de convenios sobre el abastecimiento de productos agropecuarios entre entidades estatales y a una acción en materia de normas y programas comunes sobre sanidad animal y vegetal.

- f. — "La canalización de recurso de dentro y de fuera de la subregión para proveer la financiación de las inversiones que son necesarias en el proceso de integración".

(Este mecanismo se explica más adelante en el análisis de la Decisión 24).

- g. — "La integración física".

La integración física se presenta como una condición indispensable para el funcionamiento del mercado subregional y para el aprovechamiento de los estímulos generados por la desgravación arancelaria y la tarifa externa común.

- h. — "Tratamientos preferenciales a favor de Bolivia y Ecuador".

A través de los tratamientos preferenciales a los dos países, calificados, como de menor desarrollo relativo, el Acuerdo espera crear oportunidades para acelerar el ritmo de su crecimiento. El tratamiento preferencial se refiere, sobre todo, a los plazos en el Programa de Desgravación y algunas concesiones dentro del Programa Industrial.

2. — La Decisión 24.

Con el criterio de que el desarrollo subregional generaría la necesidad de la inversión en los sectores productivos, en diciembre de 1970 se aprobó

en Lima, la Decisión 24, que se refiere al **tratamiento a los capitales extranjeros**.

Entre los considerandos de la decisión se manifiesta que el capital extranjero puede realizar "un aporte considerable al desarrollo de América Latina, siempre que estimule la capitalización del país donde se radique, facilite la participación amplia del capital nacional en ese proceso y **no cree obstáculos a la integración regional...**".

Este espíritu general determinó el establecimiento de las siguientes medidas específicas:

1. — Toda nueva inversión requiere de una autorización previa por un organismo nacional;
2. — Se regula el uso del crédito interno y externo;
3. — Se restringe la reinversión automática de utilidades y la compra de acciones de empresas nacionales;
4. — Se prohíbe nuevas inversiones en sectores tales como el sector financiero, la publicidad y medios de comunicación; y,
5. — Se establecen normas para el traspaso gradual de las empresas extranjeras, existentes o nuevas, a capitales nacionales⁽⁵⁾.

Sobre la última de las medidas señaladas, cabe destacar los dos siguientes puntos:

- a. — Se obliga a la empresa extranjera a ofrecer al público inversionista nacional no menos del 51 % de sus acciones "dentro de un plazo no mayor de 10 años para los países más desarrollados de la región y no mayor de 15 años para los países de menor desarrollo".
- b. — Se obliga a los bancos y empresas extranjeras existentes a transformarse en **empresas mixtas** que serían aquellas cuyo capital social pertenece entre un 51 % y un 80 % a inversionistas nacionales⁽⁶⁾.

III. BREVE EVALUACION DE LA PARTICIPACION DEL ECUADOR EN EL GRUPO ANDINO.

1. Aspectos Comerciales.

José Moncada⁽⁷⁾ analiza los resultados obtenidos por el país en los cuatro primeros años de su participación en el Grupo Andino, mediante el siguiente cuadro:

(5) RICARDO FRENCH DAVIS M., citado por el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central. Ob. cit., págs. 65-66.

(6) Instituto de Investigaciones Económicas. Universidad Central. N° 61, pág. 66.

(7) ECONOMIA, N° 64, agosto de 1975, pág. 26.

COMERCIO DEL ECUADOR CON LOS PAISES DEL GRUPO ANDINO (1969 - 1972)

Años	Exportaciones	Importaciones	Saldos
1969	11.4	13.1	— 2.1
1970	14.6	21.3	— 6.7
1971	19.1	36.0	— 16.9
1972	30.2	25.9	+ 4.3

Como se puede observar, en el periodo estudiado, en materia de saldos del balance comercial, los tres primeros años dejaron saldos deficitarios, siendo el más alto el de 1971. Moncada atribuye este fenómeno al hecho de que el Ecuador exportó durante ese periodo productos primarios que poseían un mínimo de valor agregado y elasticidades, ingreso y precio que colocan al país en una situación de desventaja frente a los demás que conforman la Subregión Andina.

Con el ánimo de ofrecer un cuadro general respecto al significado de la participación del Ecuador en el Acuerdo de Cartagena (1969-1972) por la vía de las asignaciones hechas al país a través de las Decisiones 28 y 57 sobre artículos para ser producidos en el Ecuador y, sobre Programación Industrial del Sector Metalmecánico, así como las asignaciones constantes en las propuestas relativas al Complejo Petroquímico y la Industria Automovilística, a continuación se registra el siguiente cuadro:

2. — Ocupación y nuevas inversiones.

Decisiones y Propuestas	Inversiones (millones de dólares)	Valor Bruto de la Producción en 1980 (millones de dólares)	Probable ocupación de la mano de obra
Decisión 28 (Artículos no producidos)	21.9	23.1	839
Decisión 57 (Metalmecánica)			940
Petroquímica	327.0	428.8	300
Automotriz	102.0	155.0	8.690
TOTAL	459.9	644.1	10.769

Naturalmente que una representación tan simplificada como la que se acaba de formular, supone reconocer que habrá una capacidad adecuada de inversión en la economía nacional, así como disponibilidades de divisas para realizar las importaciones de

equipos y de materias primas involucradas, es decir, que habrá la indispensable agilidad de oferta de cada sector frente a los estímulos de la demanda; caso contrario, la materialización de los efectos ocupacionales indirectos sería solamente virtual.

Por otro lado, en la estimación general de los impactos que la Integración Andina provocará en favor de la ocupación de la mano de obra en el Ecuador, no se han tenido en cuenta las posibilidades de empleo que se habrían creado y que se crearán en el país como resultado de la ampliación en el uso de la capacidad de producción instalada a que den lugar las exportaciones generadas con motivo de la aplicación del programa de liberación comercial del Acuerdo de Cartagena. En tales casos tales posibilidades habrían sido y podrán ser de apreciable significado⁽⁸⁾.

3.— La Integración Física.

Dentro del margen del balance del resultado de la participación del Ecuador en el Pacto Andino es justo destacar algunos proyectos de infraestructura necesarios para la integración física del país con sus vecinos del norte y sur. Entre tales proyectos cabe mencionar el puente sobre el río Rumichaca, la carretera Panamericana, los trabajos referentes a las intercomunicaciones con Colombia con el sistema UHF, con 60 canales, además del sistema vía satélite; se ha terminado la red de intercomunicación eléctrica con Colombia; con el Perú, la red

de intercomunicación telefónica en el sistema UHF, con 60 canales, entró en funcionamiento en 1974.

En este mismo campo de acción cabe mencionar los trabajos que se adelantan en el Perú para el aprovechamiento integral de los recursos de las cuencas de los ríos Pindo-Puyango-Túmbez y Catamayo-Chira, así como algunas conexiones interviales para favorecer un amplio intercambio.

4.— Principales beneficiarios de la Integración.

La importancia que han adquirido las exportaciones de productos manufacturados al Grupo Andino y el análisis de los propietarios de las firmas que producen bienes industriales o semiindustrializados, permiten sostener que los principales beneficiarios del Pacto Andino son los miembros de un grupo que intuyó el crecimiento del sector industrial-financiero y que no solo indujo su expansión sino que se preparó para ejercer nuevas funciones.

Se trata de un grupo que, para alcanzar el predominio, se esmeró en conseguir que el Estado desarrollara una política de aliento y protección a la industrialización sustitutiva de importaciones y de estímulo a la penetra-

(8) JOSE MONCADA: Breve evaluación de la participación del Ecuador en el Grupo Andino. ECONOMIA, Revista del Instituto de Investigaciones Económicas. Universidad Central N° 64, pág. 28.

ción del capital extranjero con el cual se asoció y se sigue asociando en la mayor parte de sus actividades.

Son los miembros de este grupo quienes, gradual pero firmemente, han ido influyendo en las decisiones sobre política económica. Son ellos los que, asociados con inversionistas extranjeros, principalmente norteamericanos y del "Grupo de la Comunidad Nortatlántica para el Desarrollo de América Latina" (ADELA), **más se han beneficiado** de la integración.

El Acuerdo de Cartagena, en este sentido, ha contribuido para **afirmar la presencia hegemónica** de un estrato social que, desde hace unos 20 años, ha estado pugando por tener un sitio destacado entre los sectores dominantes.

IV. LA CRISIS ACTUAL DEL PACTO ANDINO.

1. — La Decisión 24.

Chile ha frenado desde 1973 la marcha del proceso de Integración Subregional. El Estatuto 600 que dictó en ese año reformó unilateralmente la Decisión 24 y mereció el rechazo de los otros cinco países⁽⁹⁾.

Luego, en los años 74, 75 y 76 ha venido sosteniendo criterios que lesio-

nan la filosofía del Acuerdo de Cartagena. Ha insistido en la necesidad de que se suprima en la Decisión 24 la "limitación" del 14% en la reinversión de utilidades y la "obligación" de nacionalizar las empresas extranjeras en un plazo prudencial. También sostiene el establecimiento de un Arancel Mínimo Común del 30%. En los últimos meses ha conseguido la adhesión de Bolivia con el objeto de presionar ante los cuatro países la aprobación de sus peticiones. Pero esos países a pesar de estar conformes con algunos cambios que contribuirían a dar mayor claridad al Régimen Común, se oponen a cualquier cambio que pretenda eliminar o adulterar disposiciones fundamentales de la Decisión 24 que consideran, con razón, como de la esencia misma del Régimen Común, especialmente, las obligaciones establecidas para promover la incorporación de capitales nacionales en las empresas extranjeras hasta su transformación en empresas mixtas con capacidad decisoria nacional, porque, "esta regla es para varios gobiernos la garantía mínima posible de que alguna vez el capital extranjero se insertará en la economía nacional y no permanecerá en ella como un cuerpo extraño con sus propias estrategias y objetivos"⁽¹⁰⁾.

(9) GUILLERMO QUEZADA: Chile ha detenido el Progreso Integracionista. EL UNIVERSO. Suplem. Dominical, agosto 1/76, pág. 6.

(10) GERMANICO SALGADO: El Grupo Andino en la Encrucijada. EL COMERCIO, 4 de agosto/76.

2. — La Decisión 100.

"La Decisión 100 contiene el proyecto de Protocolo presentado por la Junta del Acuerdo de Cartagena, que no es otra cosa que el contenido de la serie de reformas que tienen que introducirse en el Pacto Andino para hacer posible su subsistencia.

"Fundamentalmente contiene la ampliación de plazos para el cumplimiento de programas sectoriales de la industria, para la aprobación del Arancel Mínimo Común y para cumplir con el Proceso de Desgravación, íntimamente vinculado con la producción manufacturera"⁽¹¹⁾.

La decisión 100, aprobada en principio, fue producto de un entendimiento, de los representantes del Grupo para salvar el Pacto Andino de una "muerte segura", pues, los plazos legales concluyeron el 31 de diciembre de 1975, sin que se hayan cumplido los programas expresamente establecidos.

Es lógico que "el retraso incurrido en la aprobación de programas industriales, esenciales para todos, pero especialmente para los países de menor desarrollo relativo, entre ellos el Ecuador, fuese compensado con una desaceleración de la liberalización arancelaria ya mencionada, que es

más útil para los países más desarrollados"⁽¹²⁾.

La última reunión de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, celebrada en Lima en los primeros días de agosto, debía aprobar el Protocolo que oficializaría la Decisión 100. Dicha reunión fracasó porque Chile y Bolivia condicionaron la suscripción del Protocolo a la solución de las exigencias planteadas por ellos.

"La verdad que si se quiere salvar el Grupo Andino no queda tiempo por delante... Salvar el Grupo Andino no debe entenderse como encontrar una solución cualquiera a los problemas planteados. Una salida a esta crisis que vacíe al Grupo de su contenido y mediatice sus instrumentos puede ser muy bien una alternativa que valga aún menos que la propia disolución"⁽¹³⁾.

V CONCLUSIONES.

Sin pretender afirmar que hayamos agostado el fascinante tema de la Integración Subregional Andina, creemos que con lo expuesto ya estamos en condiciones de deducir algunas conclusiones, las mismas que esperamos faciliten la discusión y comprensión de la problemática subregional andina.

(11) GUILLERMO QUEZADA: Ob. cit.

(12) GERMANICO SALGADO: Ob. cit.

(13) Ib.

1ª) "La Integración Subregional Andina constituye el esfuerzo más serio de reivindicaciones económicas de los seis países andinos".

2ª) "Seis países unidos por una tradición histórica innegable han tenido la oportunidad de discutir y comprender las grandes diferencias sociales, políticas y económicas que los separan y, aunque solo sea formalmente, han declarado hallarse empeñados en superar esas diferencias"⁽¹⁴⁾.

3ª) "Las programaciones sectoriales de la industria constituyen el mejor baluarte para establecer un avance equilibrado y justo entre los miembros".

4ª) "El Arancel Externo Común es la garantía de protección a la producción subregional frente a la riqueza productora de países más desarrollados y la consecuente competencia en el mercado mundial".

5ª) "Si la integración abre posibilidades de intercambio comercial y si ellas son aprovechadas por los grupos hegemónicos tradicionales, cabe preguntarse, ¿qué clase de integración o integración para qué clase estamos alentando en la subregión?

Un proceso de integración que se sustenta en estructuras económicas y sociales caducas significa postergar la ejecución de aquellas reformas fundamentales reclamadas por el pueblo desde hace mucho tiempo. Entonces, es urgente buscar un **nuevo estilo** de integración que dé prioridad a la producción de bienes esenciales destinados a satisfacer las necesidades de la mayoría de la población de los países que se integren, y que se haga efectiva la reducción de la dependencia externa. Si los beneficios de la integración siguen siendo aprovechados por los sectores dominantes, nos veremos obligados a aceptar que la Integración Andina no es ni menos que una **nueva forma de penetración del imperialismo**".

6ª) "Un proceso de integración como el Andino es muy complejo y no es nada anormal que en él surjan muchos problemas. Las crisis que se presentan con relativa frecuencia revelan la existencia de elevados índices de inmadurez política en algunos países miembros o el dominio de actitudes ideológicas sobre el sentido común económico de otros".

(14) ALFREDO PACHEL SEVILLA: Circunstancia Ecuatoriano-Andina. EL UNIVERSO Supl. Dominical, agosto 1/76, pág. 2.

PONENCIA DE LA ASOCIACION ESCUELA DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE GUAYAQUIL AL VII CONGRESO DE LA ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONOMICAS (A.N.E.C.E.).

"EL PETROLEO DENTRO DE LA ARTICULACION DE LA ECONOMIA NACIONAL"

DOCUMENTO SOBRE EL PETROLEO Y SU INCIDENCIA EN LA ECONOMIA NACIONAL

El VII Congreso de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ciencias Económicas considera un deber ineludible dar su criterio sobre la explotación del petróleo y los efectos causados por éste, dentro de la situación económica, política y social de nuestro país.

LA HISTORIA DE LA DEPENDENCIA

La historia de los pueblos latinoamericanos y demás países subdesarrollados del mundo ha sido el constante saqueo y explotación de los recursos naturales que nos ha provisto la naturaleza. Son los intereses de los países industrializados que actuando a través de los monopolios han extraído para su único beneficio, el oro de las minas, los hidrocarburos, etc.; como es el caso, de cacao, café, banana en nuestro país.

La estructura de dependencia se cristaliza por las estrechas vinculaciones ejecutadas por la imposición del centro (países desarrollados) a la periferia (países subdesarrollados), desde el campo económico hasta lo ideológico, utilizando para ello, a la

oligarquía representada en los gobiernos, con catadura de "democráticos, amplios, dictaduras o triunviros".

CONCESIONES PETROLERAS Y VIGENTES HASTA 1971

Desde hace mucho tiempo atrás, los monopolios petroleros vienen armando toda una serie de mecanismos, que permitan la entrega absoluta de nuestros recursos naturales en especial en lo concerniente al petróleo, así vemos, como luego de una exhaustiva investigación de existencia del petróleo, se dijo, a través del presidente Galo Plaza que "el Oriente es un mito", cuando en realidad, en la actualidad vemos lo fructífero que es el Oriente ecuatoriano, con la única diferencia que lo es para los monopolios norteamericanos.

A raíz de la ascendente demanda de petróleo y a la falta de producción en los países petroleros de aquel entonces; las compañías norteamericanas e inglesas fundamentalmente ponen sus ojos en nuestro país e inician la "compra" de nuestros territorios, con la complicidad de los gobiernos de turno y la oligarquía servidores incondicionales del imperio del norte.

Para efecto de demostración de lo indicado, señalaremos que en la dé-

cada del 60, nuestros gobernantes hicieron 30 concesiones en un total de diez millones doscientas dieciocho mil trescientas veintisiete hectáreas (10'218.327).

Paralelamente a como se regalaba nuestra riqueza petrolera, se incrementaba la inversión extranjera, así mismo se agudizaba la crisis política, económica y social. En 1970, siendo presidente el Dr. Velasco Ibarra, la situación de los sectores marginados era insostenible, el costo de la vida se había elevado en forma extremada, los salarios congelados, etc., consecuentemente, aumentaba el rechazo por parte de la clase obrera levantándose un movimiento popular combativo que ponía en peligro los intereses de los monopolios extranjeros y fundamentalmente de los petroleros, que como respuesta impusieron un aparato represivo, llegando incluso al asesinato de dirigentes, como es el caso del asesinato del eterno Presidente de la FEUE, compañero MILTON REYES.

Seguras de iniciar la explotación del petróleo, las cías. petroleras presionan al gobierno de aquel entonces, la formación de un nuevo orden jurídico que permita canalizar una exploración y explotación de nuestro petróleo hacia sus intereses. Así vemos, que en septiembre de 1971 se expide la Ley de Hidrocarburos y se forma la Corporación Estatal Petrolera (CEPE) un organismo que nace muerto.

En definitiva, la historia de las concesiones, no es otra cosa que la voracidad de la metrópoli y el entreguismo de nuestros recursos naturales por parte de los gobiernos de turno.

POLITICA PETROLERA A PARTIR DE 1972

En años anteriores a 1972, concretamente en los últimos cinco años la economía de nuestro país se asentaba en la producción agrícola llegando a

representar el 80% de nuestras exportaciones; es a partir de la era petrolera, que este rubro pasa a segundo plano; llegando en 1974 que los ingresos por concepto del petróleo fueron del 59% de las exportaciones.

Los hechos suscitados a partir de 1972 hasta nuestros días, se circunscriben a la explotación del petróleo, lo que es importante tener presente, para el análisis de los cambios que se ejercen en lo económico, político y social en nuestro país.

Un hecho importante que ocurre en 1972, que se encuentra enmarcado en todo el aparato armado para explotar libremente y obtener mayores prebendas a favor de las compañías petroleras, es el control de la dirección del Estado, con el cambio de gobierno, llevando a la presidencia al general Rodríguez Lara que se presenta como un gobierno de tipo "revolucionario y nacionalista". Lenin sintetizaba la siguiente frase cuando explicaba la función que cumple el Estado dentro de una sociedad "que el Estado es un opresor de una clase a otra", en el sistema capitalista en el cual vivimos, la clase dominante está en el poder oprimiendo a la clase explotada; de aquí podemos concluir, si la explotación del petróleo beneficia a las cías. petroleras, es obvio que la característica de la dictadura de Rodríguez Lara y el triunvirato actual es a favor de quienes constantemente vienen agrediendo la soberanía nacional y despojándonos de nuestros recursos naturales; pero que para lograr confundir al pueblo ecuatoriano se elabora un plan quinquenal de transformación y desarrollo en el que se establecen los enunciados teóricos generales del crecimiento económico y ciertas estrategias abstractas del cambio social, pero los resultados de este plan no se ven en la práctica, lo que ha permitido que se vaya desenmascarando su verdadera catadura y ante el avance de un movimiento popular, la salida que

han dado las cías. petroleras, en asociación con las oligarquías ha sido, el cambio de hombres, tocándole ahora al triunvirato.

El Gobierno a través del Ministerio de Recursos Naturales ha emprendido desde 1972 hasta nuestros días, en términos generales, una política débil y en la mayoría de los casos, entreguista de nuestros recursos naturales, llegando al extremo de no acatar resoluciones de la OPEP, como es el caso del alza del precio del barril del petróleo en el 4% cuando se resolvió el 10%. Sin embargo, es necesario anotar que en la época del contralmirante Jarrín Ampudia se llevaron a efecto algunas cosas, tales como: la aplicación de la Ley de Hidrocarburos, el funcionamiento de CEPE, la suscripción de nuevos contratos, el cálculo de las reservas, la fijación de las tasas de producción, la fijación oportuna de los precios de referencia, construcción de la Refinería Estatal, la creación de FLOPEC, la adquisición del 25% de las acciones de la TEXACO-GULF, el ingreso a la OPEP y otras más; pero esto, no es motivo de justificación para no haber emprendido una política de mayor defensa de nuestra Soberanía Nacional y Recursos Naturales.

Pese a todas las facilidades y prebendas entregadas a las compañías petroleras por parte del Gobierno, estas exigen todavía más y para conseguirlo presionan con diferentes manifestaciones como son: constante ruptura del oleoducto, poliducto, daños al puente Salitral, baja en la exportación e incluso promueven golpes de Estado para colocar en el poder a sectores más rechazantes.

En realidad, los resultados de la política petrolera emprendida por la dictadura y el triunvirato, han producido mayor enriquecimiento de la minoría y el mayor empobrecimiento de la mayoría del pueblo ecuatoriano, pero las grandes mayorías no se resignan,

sino más bien, luchan por la defensa de nuestros recursos naturales y es en este proceso en el cual se va avanzando aceleradamente y se consolida una lucha antiimperialista.

INGRESOS OBTENIDOS POR EL CONSORCIO TEXACO-GULF

Para lograr conocer realmente, cual es la magnitud de las utilidades del consorcio, previamente conozcamos las inversiones realizadas por ellos; siendo hasta el 31 de diciembre de 1974 la cantidad de 168.000 millones, mientras que las utilidades totales para el consorcio hasta esa misma fecha fueron de 286.5 millones resultando una diferencia de 118.5 millones de utilidad neta para las compañías. Esto representa que las cías. en tiempo extremadamente corto, han recuperado 1.8 veces las inversiones realizadas; he aquí una elocuente medida de la magnitud del saqueo de nuestro petróleo.

Pero las utilidades no se estancan, ni crecen lentamente hasta junio de 1976, sino por el contrario ascienden a igual ritmo llegando a 94.9 millones, es decir sumando en total 213.4 millones los ingresos líquidos que la Texaco-Gulf ha obtenido.

INGRESOS OBTENIDOS POR EL ESTADO

Como es natural, el Estado recibe un porcentaje de la actividad petrolera, aunque es muy mínima. El excedente petrolero ha sido canalizado a través de diferentes medios a favorecer y a incrementar las posibilidades de abundancia de un minúsculo grupo social, dueño de los medios de producción para el que las políticas de fomento y exoneraciones tributarias y subsidios a determinados productos han conducido al despilfarro y gasto inadecuado de estos recursos. Además estos ingresos se han orientado

al incremento de la burocracia, viajes, reuniones internacionales, etc.; mientras que por otro lado continúa la falta de vivienda, aumenta la desocupación, el hambre, etc., tornándose cada vez más alarmante la situación del pueblo.

Para efecto de demostración, mostraremos el siguiente cuadro que indica los partícipes de los ingresos del petróleo.

PARTICIPES DE LOS INGRESOS DEL PETROLEO

(16 de agosto/31 de diciembre de 1975)

1. — Presupuesto del Estado	7'795.067,8
2. — FONADE	6'368.396,3
3. — INECCEL	2'816.276,7
4. — Fondo Nacional de Participaciones	453.266,0
5. — Otros (Medio ambiente, vivienda, desarrollo social, etc.)	6'575.151,6
	24'008.208,4

Frente a esta situación, por un lado el saqueo de nuestro petróleo por parte del consorcio, y por otro lado las migajas que recibe el Estado van dirigidas a rendir beneficio en su mayoría a la clase dominante; no le queda otro camino al pueblo ecuatoriano que luchar por la NACIONALIZACION DEL PETROLEO e ir levantando un movimiento popular capaz de realmente conseguir el cambio de estructuras.

ASPECTOS QUE IMPLICA LA NACIONALIZACION

a) **Factibilidad.**

Sobre la incapacidad financiera en que nos encontramos, según afirman las oligarquías y las cías. petroleras, es muy fácil rebatir, así lo demuestran las utilidades obtenidas en tan corto

tiempo por la Texaco-Gulf, es decir la inversión se la financia con los ingresos del petróleo.

En lo referente a la tecnología, tenemos que indicar que el 85% del personal que trabaja en las empresas petroleras es nacional y más aún en la Universidad se preparan técnicos capaces y consecuentes con los intereses nacionales. Además si fuera el caso, la tecnología es una mercancía, que se la obtiene como cualquier otra.

Otra de las argumentaciones, es que en el momento de tener nacionalizado el petróleo, no dispongamos de algún país comprador, ya sea por el boicot que nos impongan los **trust**; pero la demanda de éste recurso imprescindible asciende cada día más y para venderlo no tenemos que ir muy lejos, ya que el déficit diario de América Latina es de 920.000 barriles.

b) **Forma de Nacionalización.**

Un tema bien discutido que permite ubicar realmente los intereses que persiguen cada una de las posiciones e identificar realmente quienes son nuestros amigos y quienes son nuestros enemigos.

La primera posición, cual es, la nacionalización con pago, que no es otra cosa, que mantener el sistema vigente y por lo tanto constituye el mutuo acuerdo y negociaciones conforme beneficie los intereses de las cías. petroleras en asocio con las oligarquías y más aún cuando ya han recobrado las inversiones y obtenido jugosas utilidades. Además aceptar esta posición sería reconocer como lícitas las acciones emprendidas por ellas para la explotación del petróleo.

La segunda posición, cual es, la nacionalización sin pago, representa la corriente transformadora de los pueblos que motivados por el profundo sentimiento de rebeldía, producto de la opresión, de la miseria y el ham-

bre y del enorme poder económico-político de las clases dominantes que mantienen a la gran mayoría del pueblo en la indigencia. Además aceptar esta posición significa no doblegar en la lucha antiimperialista, en definitiva no permitir la conciliación de clases. LA ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONOMICAS —ANECE—, se ubica en esta última posición que es consecuente con la clase obrera y el pueblo ecuatoriano en general.

TAREAS DE ANECE

Los estudiantes de Economía del país identificados ya con la posición de estar junto a los obreros, campesinos, estudiantes, intelectuales, patriotas y ecuatorianos en general que se encuentran aglutinados al «Frente Nacional por la Nacionalización del Petróleo sin Indemnización y demás Recursos Naturales», presidido por el Dr. Camilo Mena Mena, Rector de la Universidad Central; nos corresponde sumarnos a este gran Frente Nacional, adhiriéndonos a su Programa mínimo a cumplirse en esta etapa:

- 1.—Nacionalización sin indemnización de todas las inversiones de la Texaco-Gulf en el Ecuador.
- 2.—Expulsión de la Texaco-Gulf del país.
- 3.—Control estatal del 51% de las acciones de todas las demás empresas que explotan nuestro petróleo y gas.
- 4.—Confiscación de las Refinerías de la Anglo y Gulf de la Libertad y administración por parte de

CEPE. Participación de los trabajadores en la propiedad de la Refinería de la Anglo como compensación a los derechos no pagados por esta empresa.

- 5.—Control total por parte de CEPE de las actividades de exploración, explotación y procesamiento de los hidrocarburos, transporte y comercialización de sus derivados.
- 6.—Fortalecimiento de CEPE y firma de un convenio con la Asociación de Facultades, Escuelas y Departamento de Geología, Minas y Petróleos, con el objetivo de incentivar, acelerar y diversificar la preparación de técnicos nacionales en las distintas áreas de la industria hidrocarburífera. Demandar de CEPE el apoyo necesario para la creación del bachillerato técnico en petróleo en los colegios técnicos del país.
- 7.—Respaldo y exigir la firma del contrato con la empresa ROMPETROL y la conformación de la compañía mixta ESEPAS. Plantear al Gobierno la suscripción de convenios para la conformación de empresas de servicios con los Estados miembros de la OPEP, ARPEL y OLADE.

Aclarando que este programa mínimo se realizará en la medida en que todos los ecuatorianos cumplamos el papel de PATRIOTAS y no de ENTREGUISTAS, entendiendo que ser patriota significa defender nuestra patria y ser entreguista beneficiar a las compañías transnacionales y sus minoritarios aliados nacionales.

ESTUDIO GEOLOGICO - MINERO



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CARLOS
FERNANDO
MOSQUERA CRUZ,
ING. DE MINAS,
U. DE CHILE.

EN EL PRESENTE
TRABAJO SE ESTUDIA
LAS CARACTERISTICAS
DE LOS YACIMIENTOS
DE ARENAS SILICEAS
DE LIMON INDANZA.

CARLOS
FERNANDO
MOSQUERA CRUZ

Ing. de Minas, U. de Chile.

ESTUDIO GEOLOGICO - MINERO DE LOS YACIMIENTOS DE ARENAS SILICEAS DE LIMON INDANZA, PROV. MORONA SANTIAGO Y DE EL PINCHO, PROV. ZAMORA CHINCHIPE DE LA REGION ORIENTAL

INTRODUCCION

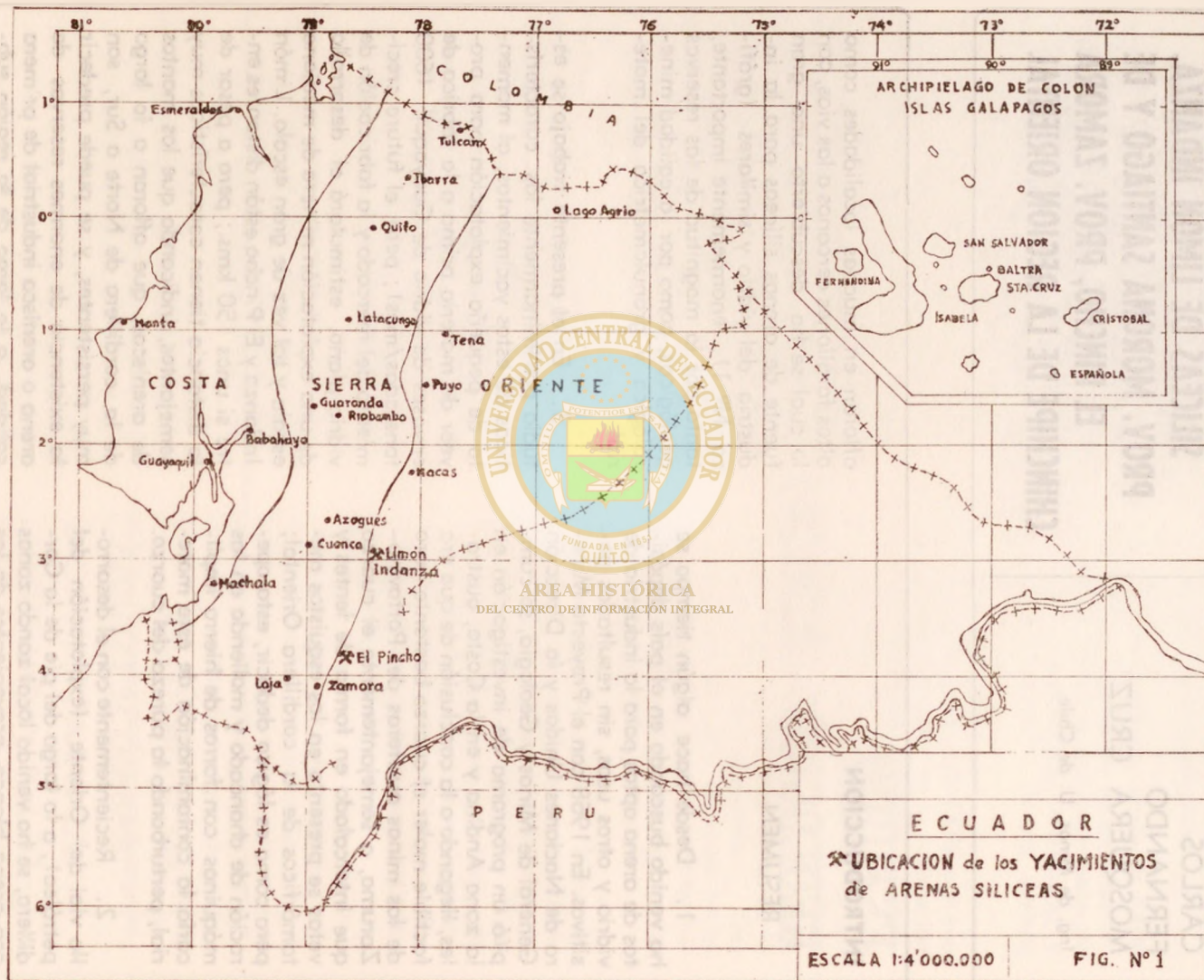
RESUMEN

1. Desde hace algún tiempo se ha venido buscando en el país depósitos de arena aptos para la industria de vidrio y otros usos, sin resultados positivos. En 1968 con el Proyecto Minero de Naciones Unidas y la Dirección General de Minas y Geología, se cumplió un programa de investigación en la zona Andina y en la Costa, australes, llegando a la conclusión de que era factible moler el cuarzo bastante puro de las minas auríferas de Portovelo-Zaruma, o semejantemente el cuarzo que intercalado en forma de lentes y vetas se presenta en los esquistos metamórficos de la cordillera Oriental; pero como es lógico deducir, esta operación de chancado y molienda en las máquinas con forros de hierro implicaría la contaminación de este material, perturbando la pureza del cuarzo.

2. Recientemente con el desarrollo vial del Oriente (explotación del petróleo), a lo largo del pie de la Cordillera, se ha venido localizando zonas con arena blanca, provenientes de las areniscas de la Formación Hollín, que

afloran en muchas localidades como altos farallones cercanos a las vías, con lo cual se ha descubierto una gran fuente de arenas silíceas para la industria del vidrio y similares (gráfico Nº 1), enormemente importante, tanto por la magnitud de las reservas geológicas, como por la calidad mineralógica y granulométrica del material.

3. En el presente trabajo se estudia preliminarmente las características de estos yacimientos, al momento de pequeña explotación para proveer de materia prima a la fábrica de envases de vidrio de Guayaquil (600 toneladas/mes); pero, el futuro crecimiento del mercado y la fabricación de vidrio plano, estimulará el desarrollo de una explotación minera de mediana escala y tal vez de gran escala. Limón Indanza y El Pincho están distantes entre sí unos 150 kms.; pero a pesar de la distancia tienen características muy semejantes, indicando que los mantos de areniscas, que afloran a lo largo de la cordillera de Norte a Sur, son muy persistentes, y se puede predecir la existencia de enormes reservas de arena o arenisca industrial de primera calidad, a lo largo de la región subandina oriental.



GEOLOGIA

4. Las arenas blancas silíceas, provienen de la disgregación de las areniscas conocidas en la columna estratigráfica del Oriente ecuatoriano como la Formación Hollín de edad Cretácica, y de origen marino, la cual ha sido muy estudiada por los geólogos petroleros, por cuanto es uno de los "almacenes" más importantes del petróleo hacia la planicie, en las cuencas petrolíferas orientales.

Los eventos diastróficos de la orogénia andina han causado el levantamiento y deformación del flanco occidental de las cuencas, para formar las altas estribaciones andinas y la depresión subandina, separadas entre sí por el sistema de las grandes fallas Norte-Sur. La Formación Hollín ha quedado en esta forma expuesta a modo de altas paredes o gradas, en las estribaciones de la Cordillera, cuyas partes más altas, la Formación calcárea Napo, igualmente de edad Cretácica, y la misma Formación Hollín han sido erosionadas. La compilación más reciente de los estudios de Geología regional de la cuenca del Oriente ("Guide to the Puerto Napo area, eastern Ecuador, with notes of the regional Geology of the Oriente basin". C. J. Campbell, Ecuadorian Geological and Geophysical Society. Quito, noviembre, 1970), indican un espesor para la serie de bancos de arenisca de la Formación Hollín de 130 m., teniendo a la base rocas piroclásticas, aglomerados silíceos de la formación Chapiza (Jurásico), y microconglomerados, grises nodulares de transgresión.

5. Los bancos de areniscas que se observan en Limón Indanza y en El Pincho, pertenecen a los pisos bajos de la Formación Hollín y consisten de areniscas blancas o gris claras, constituidas de granos de cuarzo finos principalmente, subredondeados y bien

clasificados. A la base de la sucesión, la arenisca es disgregable en arenas sueltas, pero llega a ser más dura o maciza hacia arriba. Frecuentemente, se observa en las zonas bajas, estratificación cruzada, horizontes de arcilla carbonáceas con restos de plantas, y aún en El Pincho, lutitas arenáceas oscuras impregnadas de hidrocarburos (bitumen). A la base misma, se observan sedimentos piroclásticos, profundamente caolinizados, con mantos locales de arcillas amarillentas, rojizas y violáceas.

6. Analizaremos a continuación los factores determinantes para que estos yacimientos de arenas silíceas puedan ser económicamente explotables:

- a) Tamaño del depósito;
- b) Cantidad y calidad de la sobrecarga;
- c) Proximidad al mercado;
- d) Tamaño de gradación de la arena;
- e) Características químicas y físicas de la arena; y,
- f) El mercado; es asunto de otra clase de estudios.

TAMAÑO DEL DEPOSITO

7. Limón Indanza:

La propiedad minera "Clam", tiene una área de 200 x 500 m., es decir, 10 hectáreas. El terreno se empina unos 100 m. hacia el Sur y hacia el Este. La arenisca se presenta prácticamente despejada en unas 8 hectáreas con pocos tramos de sobrecarga consistente en tierra vegetal de 2 a 3 m. de espesor.

Observando la cantera de explotación, situada en el vértice Noroccidental, los cortes del camino, las quebradas y los afloramientos, se deduce

que los mantos de arenisca tienen una inclinación o buzamiento hacia el Occidente aumentando en esta dirección hasta 25° y 30° con respecto a la horizontal. El espesor posible de estos mantos o bancos de arenisca no es inferior a 16 m. Por lo tanto una cubicación provisional podría ser la siguiente:

$$80.000 \text{ m}^2 \times 16 \approx 1'300.000 \text{ m}^3$$

Asumiendo un PE-2,4 para la arenisca, se tendría **3,1 millones de toneladas** explotables, posibles en la mina "CLAM", pudiendo ser las reservas geológicas considerablemente mayores, sólo determinables por el método de perforaciones.

8. Naturalmente, en la región, a uno y otro lado del río Yunganza, se observa que existen yacimientos de arenisca similares; las cuales están bajo propiedades mineras, pero que todavía no se explotan.

9. Zona de El Pincho:

En esta zona, de Noreste a Suroeste existen las tres siguientes propiedades mineras:

- Mina de "Pichicutza" con una área de 100 hectáreas;
- Mina de "El Pincho" con una área de 40 hectáreas; y,
- Mina "Rosita" con una área de 60 hectáreas.

La zona de "El Pincho", se presenta con elevadas serranías, con altas paredes o escarpas de farallones de areniscas, por cuyo pie pasa la carretera. Por el portillo entre los farallones de la mina Pichicutza y mina de El Pincho, sobre la carretera están emplazados los tres sitios de explotación actual.

Los mantos de arenisca se observa que en general están en una posición subhorizontal, con buzamientos descompensados por las fallas que dividen a la serie en bloques o gradas muy notorios, los cuales obligan a estimar que el espesor posible de los mantos explotables no puede ser inferior a 16 m. Por lo tanto, una cubicación provisional, a base de la estimación del área de arenisca, demarcada por las escarpas de los farallones, podría ser la siguiente en cada propiedad:

10. Mina "Pichicutza":

$$678.000 \text{ m}^2 \times 16 \approx 10'800.000 \text{ m}^3$$

O sea unos 26 millones de toneladas explotables posibles, pudiendo ser las reservas geológicas mucho mayores a esta cifra. Se debe anotar que por la falta de caminos, son las reservas poco accesibles de la zona.

11. Mina "El Pincho":

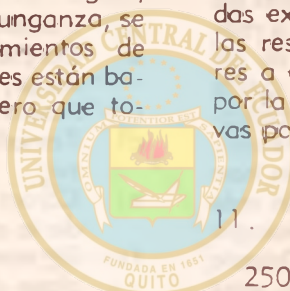
$$250.000 \text{ m}^2 \times 16 \approx 4'000.000 \text{ m}^3$$

O sea 9,6 millones de toneladas explotables posibles, pudiendo ser las reservas geológicas mucho mayores a esta estimación. Esta propiedad minera está cruzada en su mayor parte por la carretera, y por lo tanto son las reservas más accesibles de la zona.

12. Mina "Rosita":

$$500.000 \text{ m}^2 \times 16 \approx 8'000.000 \text{ m}^3$$

O sea 19,2 millones de toneladas explotables posibles, pudiendo ser las reservas geológicas mucho mayores a esta estimación. Por la falta de caminos a los distintos sectores, en la actualidad son reservas no accesibles.



Es decir, en la zona de El Pincho hay unos **55 millones de toneladas** de arenisca posibles, industriales, con reservas geológicas mucho mayores determinables sólo por perforaciones.

13. Con respecto a la sobrecarga en la zona de El Pincho, es de espesor variable, entre 0 a posiblemente 5 m. constituida por suelo y escombros de falda, sin constituir un problema para la explotación.

Proximidad al Mercado:

14. Los yacimientos de Limón Indanza, distan de Guayaquil unos 320 km. y los de El Pincho unos 580 km. El costo de transporte en camión, no puede ser inferior a \$ 3,00 (sucres) por tonelada km.

tanto verticalmente como lateralmente. El problema es complicado por el inherente aspecto de uniformidad del depósito de arena, debido al proceso natural en que se ha formado. Los cortes del camino, los farallones, las excavaciones de las explotaciones, los pozos y afloramientos, ofrecen ayuda en la interpretación. Los métodos geofísicos podrían ayudar en las mediciones preliminares. La exploración detallada puede hacerse mediante la excavación sistemática de pozos de cateo, trincheras, perforaciones con recuperación de muestras y otros procedimientos con el objeto de conseguir secciones o perfiles de los depósitos que integrándolos, arrojen los datos necesarios para los proyectos de industrialización. Hay un factor que dificultaría estos trabajos y es la densa y feraz vegetación.

TAMAÑO DE GRADACION DE LA ARENA

15. En forma general, tanto de la zona de Limón Indanza, como de El Pincho, tratándose del cálculo de reservas, normalmente la presente determinación preliminar de la extensión y naturaleza del depósito, debe ser seguida por un programa detallado de exploración, con el objeto de obtener una razonable comprobación, no sólo en la cantidad del material disponible, sino del grado de uniformidad en calidad a través del depósito y la variación del tamaño de las partículas,

16. El análisis granulométrico de las muestras de arena recogidas en las canteras de Limón Indanza y de El Pincho, (ver las tablas siguientes), realizado en los laboratorios de la DGGM, permiten ordenar las siguientes tablas de los valores granulométricos, cuya representación gráfica, (gráficos Nº 2 y Nº3) permite la comparación de las características granulométricas de las arenas de ambas localidades, distantes entre sí unos 110 km.:

T A B L A I

ANALISIS GRANULOMETRICO, ARENAS SILICEAS DE LIMON INDANZA

Mallas Nº Tyler	20	60	80	100	120	-120
Tamaño en Milímetros	0,84	0,25	0,175	0,149	0,125	-0,125
Arena Silicea Natural B ₁	51,80	27,20	9,86	2,94	6,20	2,00
" " " B ₂	3,00	66,00	21,00	3,80	5,50	1,00
" " " B ₃	3,20	62,10	17,70	3,00	5,50	7,00
" " " B ₄	1,20	67,20	19,50	4,50	6,25	1,10
" " " B ₅	0,40	52,50	31,25	4,25	9,00	2,60
Promedio (sin tomar en cuenta B ₁ por parecer no usual)	1,95	61,95	22,36	3,89	6,56	2,92
Producto arena lavada y cernida K	0,25	48,50	28,25	10,00	11,50	1,50
Desecho grueso M	10,00	70,00	13,00	2,75	3,25	1,00
Desecho fino N	1,00	43,50	31,00	9,00	15,00	1,00

T A B L A II

ANALISIS GRANULOMETRICO, ARENAS SILICEAS DE EL PINCHO

Mallas Nº Tyler	20	60	80	100	120	-120
Tamaño en Milímetros	0,84	0,25	0,175	0,149	0,125	-0,125
Arena Silicea Natural B ₁	1,00	40,50	19,50	10,00	25,50	6,50
" " " B ₂	2,25	41,00	23,75	10,50	18,00	4,00
" " " B ₃	1,50	29,50	26,50	14,25	27,25	1,50
" " " B ₄	1,25	28,75	19,25	12,00	38,00	0,75
Promedio	1,50	34,94	22,25	11,69	27,19	3,19
Producto arena lavada y cernida L-2	1,00	29,50	25,50	15,00	26,00	4,00
Desecho grueso L-1	15,50	46,50	11,50	6,50	17,00	3,00
Desecho fino L-3	7,50	51,00	16,50	9,00	11,20	4,80

T A B L A III

ANÁLISIS "MECANICO" REPRESENTATIVO
ARENAS DE LIMÓN-INDANZA

(PROMEDIO ARENA NATURAL)

Grado granulo- métrico (m. m.)	%	% Acumulativo
0,84	1,95	1,95
0,25	61,95	63,90
0,175	22,36	86,26
0,149	3,89	90,15
0,125	6,56	96,71
— 0,125	2,92	99,63

T A B L A IV

ANÁLISIS "MECANICO" REPRESENTATIVO
ARENAS DE EL PINCHO

(PROMEDIO ARENA NATURAL)

Grado granulo- métrico (m. m.)	%	% Acumulativo
0,84	1,50	1,50
0,25	34,94	36,44
0,175	22,25	58,69
0,149	11,69	70,38
0,125	27,19	97,57
— 0,125	3,19	100,76

17. En el histograma, gráfico N° 2, o pirámide de frecuencia de distribución granulométrica, dibujado con las cifras de los promedios de la arena natural, tablas I y II, el ancho de las columnas indica que en El Pincho, y

Limón Indanza predominan las arenas de tamaño comprendido entre 0,25 a 0,84 milímetros, siendo este grado granulométrico más frecuente o componente principal o máximo en las arenas de Limón Indanza (62%) que en las de El Pincho (35%). Las arenas de tamaño mayor a 1 milímetro son poco frecuentes (2% y 1,5% respectivamente). Los granos de tamaño menores a 0,25 hasta 0,175 milímetros tienen aproximadamente la misma frecuencia (22%). Los tamaños comprendidos entre 0,175 – 0,149 y 0,125 milímetros son más frecuentes en las arenas de El Pincho. Los tamaños inferiores a 0,125 milímetros tienen la misma frecuencia 3%, significando con esto que estas arenas no tienen un exceso de material fino, que crearían problemas de lavado.

18. La representación gráfica de la composición granulométrica, gráfico N° 2, mediante las curvas acumulativas, dibujando con las cifras de las tablas III y IV, indican que las arenas de Limón Indanza y las de El Pincho, tienen una ligera diferencia en la selección de las fracciones más finas y difieren en el tamaño promedio del grano (50% acumulativo) de 0,32 milímetros para las arenas de Limón Indanza, frente a 0,189 milímetros para las arenas de El Pincho. (Las condiciones hidrodinámicas que produjo la selección fueron diferentes). La forma de las curvas sin embargo, son muy semejantes para ambos, a pesar de su distancia de 110 km. uno del otro, lo que indican el mismo origen.

CARACTERISTICAS QUIMICAS
Y FISICAS DE LAS ARENAS

19. Los granos de cuarzo que forman casi totalmente las arenas, son de forma subredondeadas; pero, sobre este aspecto se necesita estudios determinados para determinar la forma pre-

dominante de los granos de arena, factor muy importante en la aplicación industrial de las arenas. Observando al microscopio en la fracción de 60 mallas (0,25 mm.) apreciativamente es posible que el 40% son granos redondos.

20. Otras propiedades físicas tales como: humedad libre, peso específico, índice de refracción, absorción de aceite, absorción de agua, densidad aparente en "pelusa" y en "fardo", % en peso del residuo de mallas de 200 y 325 mallas, etc., deberán también determinarse en estudios más detenidos.

Los análisis químicos de las muestras de arenas obtenidos en los sitios de explotación actual, ver las tablas siguientes, permiten anotar los valores de análisis químicos típicos que a continuación se indican:

(VER FIGURAS 2 Y 3)

Análisis Químicos:

21. Limón Indanza

T A B L A V

PRODUCTO DE ARENA PARA VIDRIO
(arena lavada y cernida en Limón Indanza)

SiO ₂	96,22%	CaO	0,91%
Fe ₂ O ₃	3,10	MgO	0,47
Al ₂ O ₃	0,00	Perd. Calcin.	0,08

T A B L A VI

ANALISIS DE MALLAS DEL PRODUCTO
DE LA TABLA V

Mallas Tyler	% peso	Mallas Tyler	% peso
20	0,25	100	10,00
60	48,50	120	11,50
80	28,25	- 120	1,50

T A B L A VII

PROMEDIO DE 8 MUESTRAS DE ARENA
NATURAL EN EXPLOTACION

SiO ₂	94,17%	CaO	1,16%
Fe ₂ O ₃	2,84	MgO	0,18
Al ₂ O ₃	0,76	Perd. Colcin.	0,09

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

T A B L A VIII

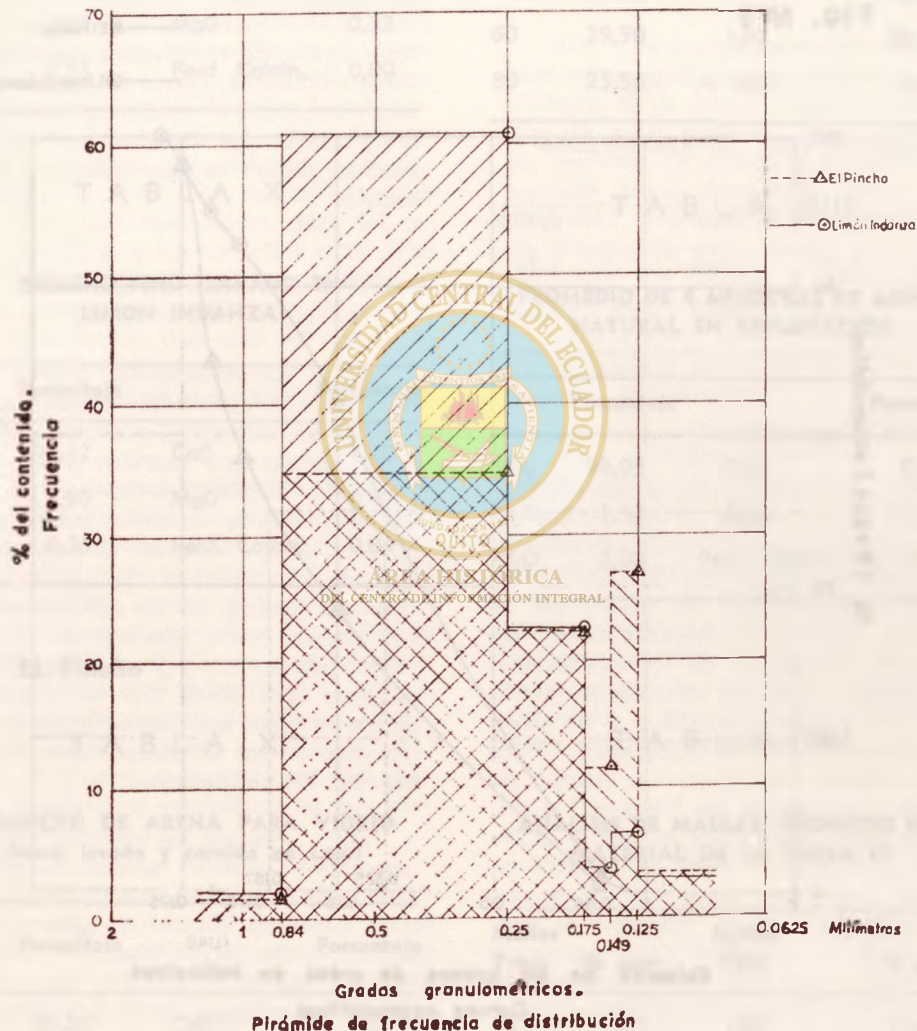
ANALISIS DE MALLAS, PROMEDIO
DEL MATERIAL DE LA TABLA III

Mallas Tyler	% peso	Mallas Tyler	% peso
20	1,95	100	3,89
60	61,95	120	6,56
80	22,36	- 120	2,92

-7a.-

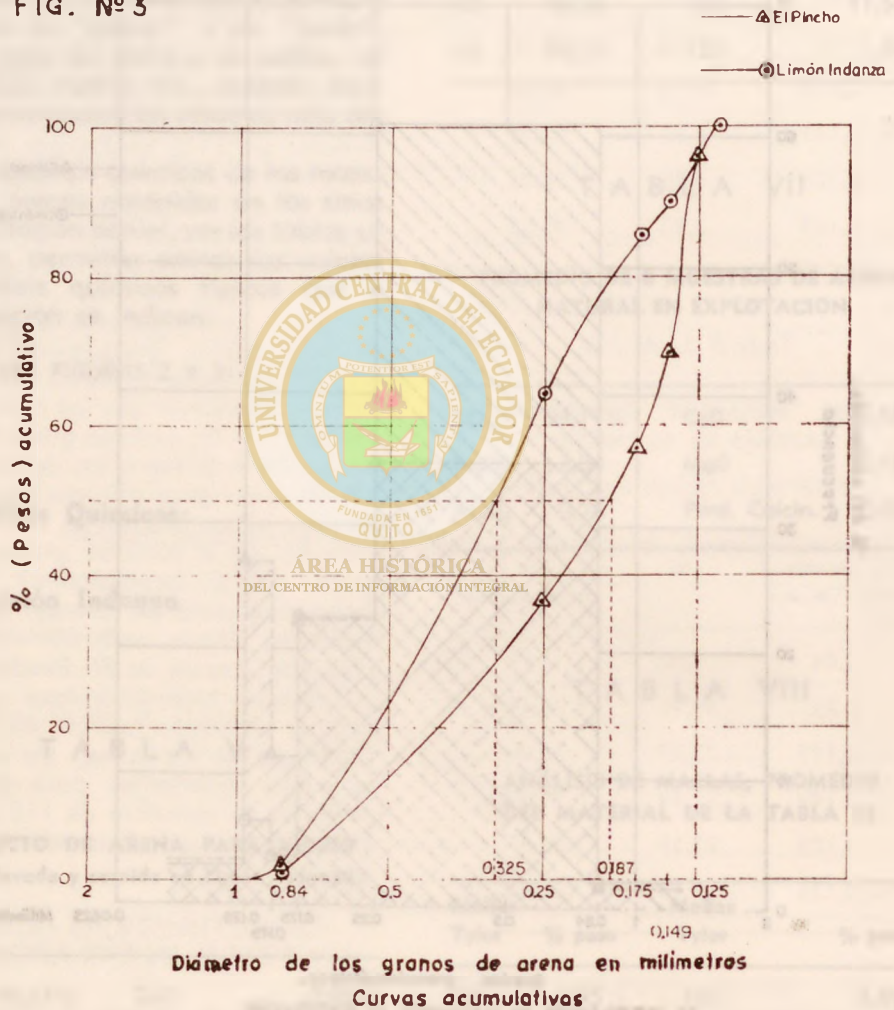
HISTOGRAMAS DE DISTRIBUCIÓN DE TAMAÑO O GRANULOMETRÍA DE LAS ARENAS SILICEAS DE LIMONINDANZA Y EL PINCHO

FIG. Nº 2



COMPOSICION GRANULOMETRICA DE LAS ARENAS SILICEAS DE LIMON INDANZA Y EL PINCHO

FIG. N° 3



T A B L A IX

DESECHO GRUESO LAVADO EN
LIMON INDANZA

Porcentaje		Porcentaje	
SiO ₂	95,86	CaO	0,91
Fe ₂ O ₃	3,00	MgO	0,32
Al ₂ O ₃	0,15	Perd. Calcin.	0,00

T A B L A XII

ANALISIS DE MALLAS DEL PRODUCTO
DE LA TABLA XI

Mallas Tyler	% peso	Mallas Tyler	% peso
20	1,00	100	15,00
60	29,50	120	26,00
80	25,50	- 120	4,00

T A B L A X

DESECHO FINO LAVADO EN
LIMON INDANZA

Porcentaje		Porcentaje	
SiO ₂	96,12	CaO	1,20
Fe ₂ O ₃	2,50	MgO	0,47
Al ₂ O ₃	0,25	Perd. Calcin.	0,04

PROMEDIO DE 4 MUESTRAS DE ARENA
NATURAL EN EXPLOTACION

Porcentaje		Porcentaje	
SiO ₂	93,03	CaO	0,37
Fe ₂ O ₃	1,72	MgO	1,52
Al ₂ O ₃	2,00	Perd. Calcin.	0,96

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1964
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

22. EL Pincho

T A B L A XI

PRODUCTO DE ARENA PARA VIDRIO
(Arena lavada y cernida en Loja)

Porcentaje		Porcentaje	
SiO ₂	95,00	CaO	0,57
Fe ₂ O ₃	1,30	MgO	1,22
Al ₂ O ₃	2,00	Perd. Calcin.	0,58

T A B L A XIV

ANALISIS DE MALLAS, PROMEDIO DEL
MATERIAL DE LA TABLA IV

Mallas Tyler	% peso	Mallas Tyler	% peso
20	1,50	100	11,69
60	34,94	120	27,19
80	22,25	- 120	3,19

T A B L A XV

DESECHO GUESO LAVADO EN LOJA

SiO ₂	93,86 %	CaO	0,35 %
Fe ₂ O ₃	3,40	MgO	1,26
Al ₂ O ₃	1,15	Perd. Calcin.	0,26

T A B L A XVI

DESECHO FINO LAVADO EN LOJA

SiO ₂	75,66 %	CaO	0,40 %
Fe ₂ O ₃	3,70	MgO	1,23
Al ₂ O ₃	14,80	Perd. Calcin.	5,32

PROCESAMIENTO

23. Actualmente, el lavado con agua y cernido que se realiza en Limón Indanza al pie de la cantera de explotación de la Mina "CLAM" y en Loja transportando la arena de El Pincho, tiene por objeto obtener un producto limpio y de granulometría apropiada, para su empleo en la fábrica de envases de vidrio y de objetos ornamentales de Guayaquil. Para estas faenas necesitan un equipo de lavado consistente en "tromel" o criba rotatoria para lavar el todo o la arcilla y un agitador para en general remover el material muy fino. El equipo nacional de la Mina "CLAM" es muy ingenioso y produce una agitación centrífuga enérgica y los productos resultan bien lavados (bajo contenido de Al₂O₃ y bajo contenido de la fracción - 120 mallas). El procesamiento de estas arenas, con el desarrollo industrial futuro a base de ellas, dependerá del método de excavación de los ban-

cos (hidráulico, mecánico, etc.), de la naturaleza del material que se presente en cada zona y de la demanda de la arena especial que se requiera.

24. No se debe pasar por alto que las investigaciones futuras de estas arenas, conducirán a determinar cuantas fracciones o clases separadas de ellas pueden producirse, para distintas aplicaciones. Y aún no está estudiada la existencia a lo mejor en estas arenas, de mínimas cantidades de otros minerales, como feldespatho, berilo, columbita, tantalita, casiterita, etc., que en los lavados, por concentración serían recuperables en buena escala.

PERSPECTIVAS DE SU INDUSTRIALIZACION

25. Es interesante anotar además, las perspectivas inmediatas de aplicación industrial posiblemente en gran escala que pueden tener estas arenas, deducibles ya claramente a base del presente estudio, mediante el cual se puede estimar en varios centenares de millones de toneladas las reservas geológicas de estas areniscas silíceas así como, sus buenas características de pureza y granulometría adecuadas, deducibles por los resultados de los análisis químicos-físicos, anotados más arriba. Estas aplicaciones pueden ser las siguientes:

26. Arenas de vidrios: Es muy importante obtener arenas exentas de óxidos de hierro. Las muestras de Limón Indanza dieron un promedio de 2,84 % y las de El Pincho 1,72 % de Fe₂O₃ respectivamente. Este óxido puede provenir en parte de la limonita mezclada con la arcilla, fácil de eliminar con un lavado suficientemente enérgico y con abundante agua, y otra parte debe provenir de pequeñas cantidades de arena de magnetita, fácil-

mente separable por electroimanes intercalados en las plantas de lavado. A estas conclusiones se llega comparando los resultados analíticos de la arena explotada, tablas VII y XIII y del producto, tablas V y XI, respectivamente.

27. Arenas de filtros, purificación de agua: El tamaño del grano, es muy importante. Los análisis granulométricos indican que en estas arenas, el tamaño más frecuente es el comprendido entre 0,25 y 0,84 milímetros, constituyendo el 60% para Limón Indanza y 34% para El Pincho. Los tamaños mayores a 1 milímetro son inferiores al 2%; los tamaños entre 0,175 a 0,25 milímetros son del orden del 22% y los tamaños más finos de 0,125 milímetros que pueden producir cierta dificultad en su separación por lavado, son sólo del orden del 3%. Ver el histograma (gráfico N° 2), y los análisis granulométricos adjuntos.

28. Arenas especiales para molinos metalúrgicos: El contenido de arcilla es importante para estos materiales. Por los análisis químicos se deduce que las arenas de Limón Indanza tienen alrededor de 1,5 a 2% de arcilla ($Al_2O_3 \cdot 6SiO_2 + \text{impur.}$) y las de El Pincho alrededor del 4%, siendo entonces la relación de sílice a arcilla de 47:1 para Limón Indanza y 23:1 para El Pincho, proporciones que pueden controlarse posiblemente por simple lavado.

29. Arenas silíceas de grano redondo: La búsqueda de este tipo de arenas está recibiendo gran impulso porque se destina a ser, de la mayor importancia en el futuro, la recuperación "hydrafrac" del petróleo y gas,

mejorando las condiciones de permeabilidad de los pozos de explotación, con la inyección de arenas de grano redondo. Un primer análisis al microscopio de nuestras arenas, indicó que la fracción más frecuente de 60 mallas (0,25 mm.), tiene tentativamente 40% de granos bien redondeados, 50% de granos subredondeados y subangulosos y 10% de granos angulosos alargados.

30. Se puede enumerar otras importantes aplicaciones de las arenas silíceas, tales como: arenas abrasivas que se usan para papel y piedra lija, molinos de arena, compuestos de barrido, arena detonador, arena para cerámica, arena para la manufactura de silicato de sodio, arena para recubrimiento de hornos, y otras muchas aplicaciones industriales, en la industria del caucho, plástico, asfalto y como esqueleto portador de varios elaborados industriales.

31. Comparativamente, el pequeño tamaño empresarial nacional de la mayoría de los productores, limitan la capacidad de realizar investigaciones individuales y obras industriales de aprovechamiento de este importante recurso económico. Posiblemente, una empresa semiestatal podría llevar adelante la industrialización en mediana y luego en gran escala, de estos yacimientos de arenas silíceas.

AGRADECIMIENTO

El autor agradece al personal del Laboratorio de la DGGM y primordialmente a la Dra. Martha Romero de Endara, por su valiosa colaboración en los análisis químicos y granulométricos.

Profesor Doctor

LUIS A. ROMO SALTOS

FORO DE ATRACCION MOLECULAR ENTRE PARTICULAS SOLIDAS



FUERZAS DE ATRACCION MOLECULAR ENTRE PARTICULAS SOLIDAS

DR. LUIS A. ROMO SALTOS

Profesor Doctor

LUIS A. ROMO S., Ph. D.

FUERZAS DE ATRACCION MOLECULAR ENTRE PARTICULAS SOLIDAS

Introducción

Van der Waals en sus investigaciones de la conducta de los gases imperfectos, al formular la ecuación que lleva su nombre, introdujo una corrección a la presión con el fin de incluir el efecto de las fuerzas intermoleculares que se originan en los dipolos electrostáticos entre átomos y moléculas.

Las fuerzas de van der Waals determinan las variaciones de conducta de los gases reales, la viscosidad y tensión superficial de los líquidos y las propiedades de adhesión y cohesión de los sólidos.

En los sistemas dispersos, las fuerzas de atracción de van der Waals tienen particular importancia porque alteran la estabilidad de los mismos, dando como resultado la agregación de partículas.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Las fuerzas de atracción entre átomos y moléculas en el estado de gas se detectan por los desvíos de la conducta ideal sin que jamás hayan sido medidas experimentalmente.

Para establecer la magnitud de las fuerzas de atracción de van der Waals, se vuelve necesario evaluar el efecto aditivo del número inmenso de átomos o moléculas que constituyen un cuerpo macroscópico por ínfimo en tamaño que éste sea.

La teoría cuántica clásica de London sirvió de base para establecer las ecuaciones que rigen la atracción entre dos átomos o moléculas a base del reconocimiento de que existe una íntima relación entre las fuerzas de dispersión y la polarizabilidad de las moléculas.

La extensión de estos conocimientos para explicar la atracción entre cuerpos macroscópicos tropieza con insalvables dificultades, una vez que existen interacciones simultáneas entre todos los átomos y moléculas que impiden mantener la aditividad de las fuerzas de dispersión que unen a las moléculas que constituyen el cuerpo macroscópico. Sin embargo, en la década de 1940 a 1950, se establecieron ecuaciones que permiten calcular, en primera aproximación, las fuerzas de atracción entre partícu-

las separadas por distancias grandes comparadas a los espaciamientos atómicos.

Gracias a estos logros, se hizo posible explicar la estabilidad de los sistemas coloides, una vez que son las fuerzas de dispersión de van der Waals las que ocasionan la floculación de la fase dispersa en los sistemas coloidales.

En los últimos veinte años se ha logrado resolver el problema de atracción entre cuerpos macroscópicos mediante el concurso de la electrodinámica cuántica y de la teoría de las fluctuaciones de carga. Este método permite computar las fuerzas de atracción a base del conocimiento de las propiedades de absorción óptica de los sólidos.

En los anales de la Física moderna, la investigación de la atracción entre los cuerpos constituye uno de los problemas teóricos más complejos. Igualmente, los experimentos que se han realizado para comprobar las deducciones teóricas son el ejemplo de la máxima sofisticación que se puede alcanzar una vez que se ha logrado medir fuerzas de atracción menores que 1 dina cm^{-2} .

En esta contribución se examinan críticamente tanto las teorías como los métodos experimentales que se han perfeccionado recientemente para medir las fuerzas de atracción entre macropartículas.

Atracción entre dos átomos

La noción de atracción intermolecular introducida por van der Waals para explicar la conducta de un gas imperfecto se debe clásicamente a la interacción de los dipolos electrostáticos entre átomos y moléculas.

London⁽¹⁾ demostró que también en átomos apolares existen fuerzas de atracción debidas a un efecto cuántico típico que no depende de la temperatura o de las cargas eléctricas netas y que se denominan fuerzas de dispersión de van der Waals^(a). En un átomo, el punto cero de energía del electrón genera un momento dipolar rápidamente fluctuante, siendo la frecuencia de fluctuación de $\approx 10^{15} \text{ seg}^{-1}$. El dipolo fluctuante induce polarización en el otro átomo, siendo el resultado la atracción entre los dos átomos. Todos los componentes de atracción de van der Waals originan energía de atracción que varía inversamente a la sexta potencia de la distancia entre los átomos, y que se expresa mediante la ecuación:

$$E_r = -\Lambda/r^6 \quad (1)$$

donde r es la distancia de separación interatómica y Λ es la constante de atracción de dispersión, característica de cada especie atómica que se la define mediante las propiedades eléctricas y magnéticas de los átomos o de las moléculas interaccionantes.

(1) F. London, Z. Phys. Chem., **811**, 222 (1930).

(a) Se denominan fuerzas de dispersión porque los mismos factores que determinan las propiedades dispersivas de un átomo o molécula que dependen de la radiación electromagnética también determinan las fuerzas de interacción.

En el caso de átomos o moléculas simples, se aplica la fórmula aproximada de London que es:

$$E_{\text{London}} = - \frac{3 \alpha^2 h \nu_0}{4 r^6} \quad (2)$$

donde α es la polarizabilidad y $h\nu_0$ es la energía característica que corresponde a la frecuencia principal de dispersión ν_0 . Se aprecia que la fuerza es: $F = -\partial E/\partial r$ que indica que la fuerza de atracción de van der Waals varía de modo inverso a la séptima potencia de la distancia de separación entre las moléculas.

La fuerza de atracción de London es esencialmente de origen electromagnético, siendo por lo tanto necesario el transcurso de cierto tiempo para su propagación; pues, si la distancia de separación entre dos átomos es comparable con la longitud de onda λ_0 de hecho la fuerza de atracción será menor que la que predice la ecuación (2). Con este antecedente, Casimir y Polder⁽²⁾ mediante la aplicación del método de perturbación de London en el que el operador de perturbación contiene, además de la atracción electrostática, la interacción del campo de radiación entre los átomos adyacentes, introdujeron una corrección de retardación. Según estos investigadores, cuando $r \ll \lambda_0$, la energía de interacción entre dos átomos o moléculas simples isotrópicas con polarizabilidades α_1 y α_2 incluyendo la corrección de retardación es:

$$E = - \frac{23 hc \alpha_1 \alpha_2}{8 \pi^2 r^7} \quad (3)$$

En este caso, la fuerza de atracción que es $-\partial E/\partial r$ varía inversamente a la octava potencia de la distancia.

Atracción entre partículas macroscópicas

1.—Teoría de London-Hamaker.

En sistemas coloidales, las distancias de separación entre las partículas exceden las dimensiones atómicas y el medio de dispersión es siempre un fluido. Una vez que la atracción entre partículas sólidas se atribuye a las fuerzas de dispersión de van der Waals, se vuelve interesante derivar ecuaciones que permitan calcular, ya sea la energía o la fuerza de atracción entre las partículas.

(2) H.B.G. Casimir y D. Polder, Phys. Rev. **73**, 360 (1948).

La energía de interacción entre dos partículas que contienen N átomos cm^{-3} se define⁽³⁾ mediante la ecuación:

$$E = - \int_{V_1} dv_1 \int_{V_2} dv_2 \frac{N^2 \Lambda}{r^6} \quad (4)$$

donde v_1 y v_2 son los volúmenes de las dos partículas y dv_1 y dv_2 son los elementos de volumen de las mismas, separadas por la distancia r y Λ es la constante de London.

La ecuación (4) es general y de las modalidades adoptadas para integrarle, con la introducción de las variables x y y , se obtienen como soluciones las ecuaciones que definen la energía de atracción en función de la distancia de separación entre las partículas⁽⁴⁾. (Véase figura 1). Dichas variables son:

$$x = d/2a_1 = d/D_1; \quad y = D_2/D_1 = a_2/a_1$$

donde d es la distancia tangencial de separación entre dos esferas de radios a_1 y a_2 y D_1 y D_2 son los diámetros correspondientes.

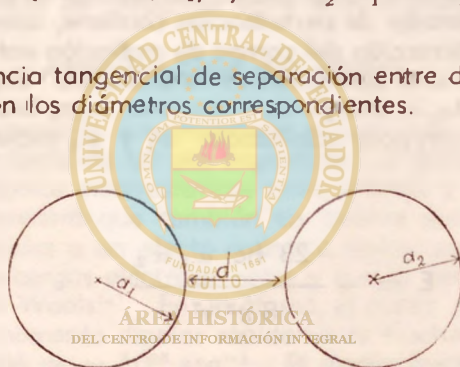


FIGURA 1

La energía de atracción entre dos esferas de diámetro D_1 y D_2 a la distancia d que contiene N átomos cm^{-3} que interaccionan con la energía proporcional a Λ/r^6 es:

$$E = - \frac{A}{12} \left[\frac{y}{x^2 + xy + x} + \frac{y}{x^2 + xy + x + y} + 2 \ln \frac{x^2 + xy + x}{x^2 + xy + y + x} \right] \quad (5)$$

(3) E.J.W. Verwey, Trans. Faraday Soc., **36** 192 (1940).

(4) H.C. Hamaker, Physica **IV**, 1.058 (1937).

En esta ecuación, A es la constante de Hamaker. Lo importante es apreciar que en la ecuación (5) la energía es función exclusiva de x y y .

En el caso $x \ll 1$, la ecuación (5) se reduce a:

$$E = - \frac{A}{12} \left[\frac{y}{x(y+1)} \right] \quad (6)$$

Para esferas de igual tamaño, $y = 1$, siendo la energía de atracción:

(6a)

$$E(x) = \frac{1}{12} \left[\frac{1}{x^2 + 2x} + \frac{1}{x^2 + 2x + 1} + 2 \ln \frac{x^2 + 2x}{x^2 + 2x + 1} \right]$$

En la aplicación de esta ecuación, se reconocen a su vez dos casos:

- a) Si $x \ll 1$, la energía de atracción es:

$$E(x) = \frac{1}{24x} \quad (6b)$$

- b) Cuando $y = \infty$, que representa el caso en el que interaccionan una esfera y una superficie plana:

$$E_{\infty}(x) = \frac{1}{12} \left[\frac{1}{x} + \frac{1}{x+1} + 2 \ln \frac{x}{x+1} \right] \quad (6c)$$

y si además $x \ll 1$, se tendrá:

$$E_{\infty}(x) = \frac{1}{12x} \quad (6d)$$

que representa el caso de la interacción de una partícula esférica con una superficie plana.

Si se considera dos placas planas paralelas infinitamente grandes de espesor δ a una distancia $2d$, siendo N el número de átomos cm^{-3} , considerando que la energía de atracción entre dos átomos se define mediante la ecuación (1), se puede calcular la energía de atracción cm^{-2} entre las dos placas. Cuando la distancia d es mayor que unos pocos diámetros atómicos, la suma de los pares atómicos puede reemplazarse por una integración.

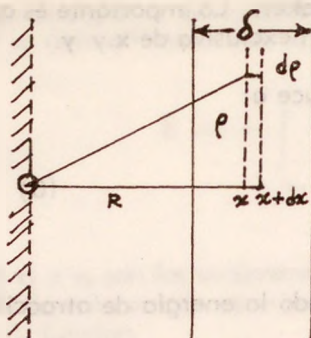


FIGURA 2

Un átomo de la placa izquierda interactúa con la placa de la derecha (figura 2) que está constituida por pequeños anillos de diámetro p y área de sección $d\rho dx$ a la distancia $R + x$ del átomo considerado. La energía de atracción es:

$$E = - \frac{\pi N A C}{6} \left[\frac{1}{R^3} - \frac{1}{(R + \delta)^3} \right] \quad (7)$$

Cuando la distancia entre las placas es pequeña comparada con su espesor, la energía de atracción cm^{-2} viene dada por:

$$E_A = - \frac{A}{48\pi d^2} \quad (8)$$

donde $A = \pi^2 N^2 \Lambda$. En esta ecuación, $\Lambda = 3 \alpha^2 h \nu_0 / 4$. La ecuación (8) indica que la energía de atracción entre dos placas paralelas decae lentamente con el aumento de distancia. Se aprecia que para distancias infinitas, la energía de atracción tiene valores negativos grandes.

Todas estas ecuaciones no incluyen la corrección de retardación de Casimir y Polder. Se aplica la corrección de retardación convenientemente por método gráfico⁽⁵⁾.

La constante de Hamaker A varía dependiendo de las propiedades de las partículas sólidas, tal como lo demuestra la ecuación de A . Cuando se sumergen partículas sólidas en un fluido, las fuerzas de van der Waals son mayores entre el fluido y las partículas que entre las partículas por sí mismas.

(5) H.R. Krut, Colloid Science, Elsevier Publishing Co, Amsterdam, Vol. I, 1271 (1952).

Si se considera que las partículas **J** y **K** de composición **1** y **2** están sumergidas en el fluido **O**, para valorar las variedades de energía se debe considerar no solamente las partículas sólidas sino también partículas del mismo tamaño del fluido **O** que se desplazan y que se designan como J_0 y K_0 . Además, se tiene:

$$E_{12} = \text{Energía de interacción } J_1 \text{ con } K_2$$

$$E_{10} = \text{Energía de interacción } J_1 \text{ con } K_0$$

$$E_{20} = \text{Energía de interacción } J_0 \text{ con } K_2$$

$$E_{\infty} = \text{Energía de interacción } J_0 \text{ con } K_0$$

Las energías son funciones de la distancia entre las partículas. Si E_1 representa la energía de la partícula sólida J_1 sumergida en el líquido, situada a una distancia ∞ , cuando se la acerca a la partícula K_2 posee la energía $E_1 + E_{12} - E_{10}$. Empero, en el proceso de traerla de J_1 hacia K_2 , se debe al mismo tiempo remover una partícula J_0 hacia ∞ . El cambio de energía que se produce es de $(E_0 + E_{20} - E_{\infty})$ hacia E_0 que es la energía de la partícula K_0 a infinito. Si se considera que E_0 y E_1 son constantes, el cambio de energía debido a las variaciones de distancia entre las partículas J_1 y K_2 es:

$$E = E_{12} + E_{\infty} - E_{10} - E_{20} \quad (9)$$

Para dos partículas que están constituidas por las sustancias **1** y **2**, la constante de Hamaker es:

$$A = \pi^2 N_1 N_2 \Lambda_{12} \quad (10)$$

Si las dos partículas están sumergidas en el fluido **O**, la constante de Hamaker es:

$$A = \pi^2 N_1 N_2 \Lambda_{12} + N_0^2 \Lambda_{\infty} - N_0 N_1 \Lambda_{01} - N_0 N_2 \Lambda_{02} \quad (11)$$

donde:

$$\Lambda_{k1} = \frac{3\alpha_k \alpha_1}{2} \frac{I_k I_1}{I_k + I_1} \quad (12)$$

Si se pone: $\alpha_0 N_0 I_0 = \mu_0$ y $\alpha_1 N_1 I_1 = \mu_1$, entonces se tendrá:

$$A = \frac{3\pi^2}{2} \left[\frac{\mu_1 \mu_2}{2I_0} + \frac{\mu_0^2}{2I_0} - \frac{\mu_0 \mu_1}{I_0 + I_1} - \frac{\mu_0 \mu_2}{I_0 + I_2} \right] \quad (13)$$

Para dos partículas de una misma sustancia $\mu_1 = \mu_2$ e $I_1 = I_2$, siendo por consiguiente la ecuación que define la constante de Hamaker:

$$A = \frac{3\pi^2}{2} \left[\frac{\mu_1^2}{2I_1} + \frac{\mu_0^2}{2I_0} - \frac{\mu_0\mu_1}{I_0 + I_1} \right] \quad (14)$$

En esta ecuación, I_0 e I_1 son positivos siendo por lo tanto **A** positivo, lo cual quiere decir que la fuerza es siempre de atracción. En el caso que las partículas no sean del mismo material, la fuerza resultante puede ser de repulsión.

La constante de Hamaker **A** actualmente se la calcula mediante ecuaciones propuestas por varios autores^(6,7) o se la establece a base de datos obtenidos en experimentos sobre la cinética de la floculación^(8,9). El valor de **A** depende primariamente de la constante Λ de London que generalmente está comprendida entre 5×10^{-59} ergios cm^6 y 20×10^{-59} ergios cm^6 . La constante de Hamaker varía entre 10^{-12} y 10^{-14} ergios, dependiendo de las propiedades de los sólidos⁽¹⁰⁾ una vez que **A** es una característica universal de los mismos.

2.—Teoría Macroscópica de Lifshitz.

La aditividad de las fuerzas de atracción de London no ha sido demostrada ni teórica ni experimentalmente. La dificultad radica en el hecho de que α y **F** de átomos y moléculas del cuerpo de una sustancia difieren de los átomos y moléculas aisladas debido a las interacciones entre ellas. La participación de cada molécula, separada de la interacción molecular total, depende de la coordinación y concentración de las moléculas que están situadas en la superficie en relación a las de dentro del cuerpo de la sustancia.

Entre 1940 y 1955 se establecieron ecuaciones que definen la interacción entre cuerpos macroscópicos^(a) separados por distancias mayores que la de magnitud molecular sin que importe su naturaleza que puede ser ga-

(6) J.C. Slater y J.G. Kirkwood, Phys. Rev., **37**, 682 (1931).

(7) Th. Neugebauer, Z. Physik **107**, 785 (1937).

(8) L. A. Romo, Trabajos inéditos sobre floculación (1965).

(9) A. Watillon y A.M. Joseph-Petit, Proc. Int. Cong. Surf. Activity, Cologne (1960).

(10) L. A. Romo, Discussions, Faraday Soc., **42**, 232 (1966).

(a) Se refiere a cuerpos "macroscópicos" en relación al tamaño atómico o molecular, pero que bien pueden ser visibles únicamente con el microscopio electrónico.

seosa, líquida o sólida⁽¹¹⁾. El problema es realmente de interacción múltiple para lo cual se vuelve necesario considerar que los agregados de átomos actúan como cuerpos unificados que se describen mediante el método de la física continua⁽¹²⁾.

El criterio macroscópico tiene una implicación inmediata para el problema de computar fuerzas electrodinámicas; pues, a base del conocimiento del espectro de absorción de los dos cuerpos y del medio que los separa, se puede convertir la información espectral en estimaciones de las fuerzas de atracción. Sabemos que un espectro de absorción está relacionado al grado hasta el cual las cargas de un cuerpo cambian energía en respuesta a un haz de luz incidente. Las frecuencias ω a las cuales se efectúa el fenómeno de absorción son las mismas frecuencias naturales a las cuales las cargas espontáneamente se mueven cuando se comportan al mismo tiempo como receptores y transmisores de impulsos eléctricos.

Los átomos y moléculas eléctricamente neutros o cuerpos macroscópicos interaccionan porque las partículas constitutivas están siempre en movimiento; pues, cada carga fluctuante actúa siempre como un transmisor que envía impulsos eléctricos hacia sus vecinos y como un receptor de los impulsos de los vecinos. La transmisión y recepción simultánea es el proceso que permite la interacción de todas las cargas eléctricas.

La base conceptual de la conversión de información espectral en fuerzas es el fundamento de la teoría moderna de las fuerzas de atracción de van der Waals.

La teoría de Lifshitz se fundamenta en las siguientes hipótesis:

- 1) Los cuerpos interaccionantes constituyen un medio continuo;
- 2) La interacción entre dos cuerpos se efectúa mediante un campo electromagnético fluctuante; y,
- 3) La distancia de separación entre dos cuerpos es grande comparada con las dimensiones atómicas.

Se supone que los dos cuerpos representan dos regiones semiinfinitas separadas por una discontinuidad de espesor l .

El método consiste en calcular la variación electromagnética de tal sistema y en particular determinar el campo electromagnético dentro de la discontinuidad. Con esta información se puede determinar la fuerza que actúa sobre cada superficie mediante el cálculo de los componentes del tensor de tensión maxwelliano. Lo interesante del método es que se aplica a cualquier clase de cuerpos independientemente de la temperatura y la naturaleza molecular de los mismos. En los cálculos se incluyen la corrección de retardación debida a la velocidad de propagación finita de la radiación electromagnética, siendo el efecto predominante cuando $l \gg \lambda_0$.

(11) E. M. Lifshitz, Soviet Physics **2**, 73 (1966).

(12) L. Landau y E. M. Lifshitz, Electrodynamics of Continuous Media, Addison Wesley, Reading, Mass. (1960).

En las ecuaciones derivadas por Lifshitz se incluyen la permeabilidad dieléctrica compleja $\epsilon(\omega)$ del cuerpo como función de la frecuencia circular del campo:

$$\epsilon(\omega) = \epsilon'(\omega) + i\epsilon''(\omega) \quad (15)$$

que afirma que $\epsilon(\omega)$ está constituida por una parte real $\epsilon'(\omega)$ y la otra imaginaria, $\epsilon''(\omega)$ que es siempre positiva y que determina la energía de disipación de una onda que se propaga en un cuerpo.

Por otro lado, la permeabilidad dieléctrica está relacionada al índice de refracción y al coeficiente de extinción mediante la ecuación:

$$\sqrt{\epsilon} = n + ik \quad (16)$$

Se aprecia que $\epsilon(\omega)$, es por sí misma una función de la variable compleja. Igualmente, la función ω es por sí misma una función compleja que incluye la parte imaginaria $i\xi$.

La función $\epsilon(i\xi)$ está relacionada con $\epsilon(\omega)$ mediante la relación de Kramers - Kronig de la forma:

$$\epsilon(i\xi) = 1 + \frac{2}{\pi} \int_0^{\infty} \frac{\omega' \epsilon''(\omega')}{\omega'^2 + \xi^2} d\omega' \quad (17)$$

En esta ecuación:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTEGRAL

$$i\xi = i \frac{2\pi kTn}{h} \quad \text{donde } n = 0, 1, 2, \dots$$

Mediante la ecuación 17 se determina el valor de la función ϵ para argumentos puramente imaginarios una vez que la integral incluye la función $\epsilon''(\omega)$ para valores reales de ω .

Nótese que $\epsilon(i\xi)$ es una transformación de $\epsilon''(\omega)$ que mide la fluctuación espontánea del campo eléctrico en un cuerpo y la habilidad del cuerpo para disipar la energía eléctrica aplicada. Físicamente, $\epsilon(i\xi)$ mide la respuesta de un material a un campo eléctrico aplicado que aumenta en relación ϵ^{st} . El término $\epsilon(i\xi)$ decrece monótonicamente a medida que aumenta ξ ; pues, $\epsilon_0 > 1$ cuando $\xi = 0$ hasta $\epsilon_0 = 1$ cuando $\xi = \infty$.

Se aprecia que si se tiene información sobre la función $\epsilon''(\omega)$ en una región del espectro suficientemente amplia de las frecuencias de hecho se sabe el valor de $\epsilon(i\xi)$. Se opera preferentemente con valores de $\epsilon(i\xi)$ en función de ξ en lugar de los valores de $\epsilon(\omega)$ en función de ξ porque, mien-

tras la primera conduce a una curva continua, la otra da origen a dos curvas muy irregulares, tal como se muestra en la figura 3.

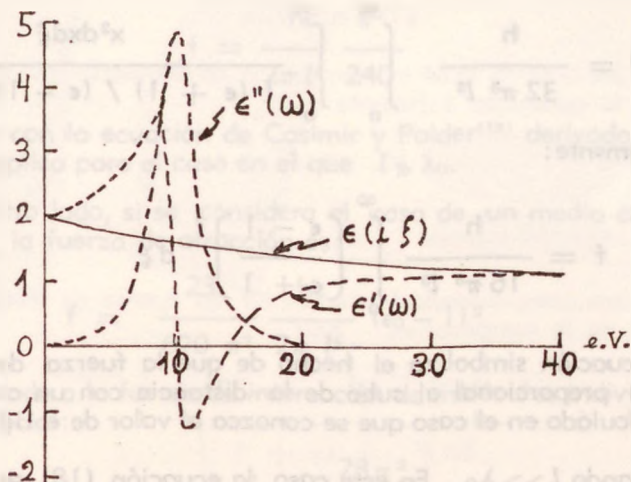


FIGURA 3

Para cuerpos de igual composición, la fuerza de atracción se define mediante la ecuación general:

$$f = \frac{h}{4\pi^3 c^3} \int_0^\infty \int_1^\infty \left\{ \left[\frac{s + p}{s - p} \right]^2 \left[e^{2p\xi h/c} - 1 \right]^{-1} + \left[\frac{s + \epsilon p}{s - \epsilon p} \right]^2 \left[e^{2p\xi h/c} - 1 \right]^{-1} \right\} p^2 \xi dp d\xi \quad (18)$$

En esta ecuación, p y ξ son las variables reales integrales siendo, $p = [(\omega^2/c^2 - q^2)]^{1/2}$ en la q es un vector bidimensional y $s = (\omega - 1 + p^2)^{1/2}$. Nótese que se ha introducido la notación $\omega = i\xi$ para los valores imaginarios de ω y que ϵ representa la función $\epsilon(i\xi)$. Según esta ecuación, se puede calcular la fuerza de atracción para cualquier distancia a base del conocimiento de la función $\epsilon(i\xi)$; pues, tal como indica la ecuación (17) se conoce $\epsilon(i\xi)$ si se tiene conocimiento $\epsilon''(\omega)$. Así la parte imaginaria $\epsilon''(\omega)$ de la polarización dieléctrica de los cuerpos es la única propiedad macroscópica que se necesita para calcular la fuerza de atracción molecular.

La ecuación (18) se simplifica considerablemente en los siguientes casos:

- 1) Cuando $l \ll \lambda_0$. En tal caso, la ecuación (18) se reduce a:

$$f = \frac{h}{32 \pi^3 l^3} \int_0^\infty \int_0^\infty \frac{x^2 dx d\xi}{[(\epsilon + 1) / (\epsilon - 1)]^2 e^x - 1} \quad (19)$$

o más simplemente:

$$f = \frac{h}{16 \pi^3 l^3} \int_0^\infty \left(\frac{\epsilon - 1}{\epsilon + 1} \right)^2 d\xi \quad (20)$$

Esta ecuación simboliza el hecho de que la fuerza de atracción es inversamente proporcional al cubo de la distancia con un coeficiente que puede ser calculado en el caso que se conozca el valor de ϵ ($i\xi$).

- 2) Cuando $l \gg \lambda_0$. En este caso, la ecuación (18) se reduce:

$$f = \frac{hc}{64 \pi^3 l^4} \int_0^\infty \int_1^\infty \frac{x^3}{p^2} \left\{ \left(\frac{\epsilon_0 + p}{\epsilon_0 - p} \right)^2 \frac{e^x - 1}{e^x - 1} + \left[\frac{S_0 + \epsilon_0 p}{S_0 - \epsilon_0 p} \right]^2 \frac{e^x - 1}{e^x - 1} \right\}^{-1} dp dx \quad (21)$$

donde $s_0 = (\epsilon_0 - 1 + p^2)^{1/2}$. En la ecuación (21), ϵ_0 es la parte electrostática de la polarización dieléctrica de la sustancia.

Se puede evaluar la integral numéricamente para cualquier valor de ϵ_0 , pudiendo escribirla en la forma:

$$f = \frac{hc}{2\pi l^4} \frac{\pi^2}{240} \left(\frac{\epsilon_0 + 1}{\epsilon_0 - 1} \right)^2 \Psi(\epsilon_0) \quad (22)$$

A continuación, en la Tabla I, se dan algunos valores numéricos de $\Psi(\epsilon_0)$ en función de ϵ_0 .

TABLA I

Valores de $\Psi(\epsilon_0)$ en función de ϵ_0

ϵ_0	$\Psi(\epsilon_0)$
∞	1
40	0,53
10	0,41
4	0,37
2	0,35
1	0,35

En el caso de dos superficies metálicas, $\epsilon_0 = \infty$ que es característico del conductor perfecto y, por lo tanto, partiendo de la ecuación (22), se tiene:

$$f = \frac{hc}{2\pi l^4} \frac{\pi^2}{240} \quad (23)$$

que coincide con la ecuación de Casimir y Polder⁽¹³⁾ derivada por otro método que se aplica para el caso en el que $l \gg \lambda_0$.

Por otro lado, si se considera el caso de un medio casi vacío, en que $\epsilon_0 = 1$, la fuerza de atracción es:

$$f = \frac{23}{670} \frac{hc}{\pi^2} \frac{1}{2\pi l^4} (\epsilon_0 - 1)^2 \quad (24)$$

que corresponde a la fuerza de interacción de moléculas individuales con la energía potencial:

$$E = - \frac{23 \alpha^2}{4\pi r^7} \quad (25)$$

donde $\alpha = (\epsilon_0 - 1)/4\pi N$ que es la polarizabilidad estática de una molécula y r es la distancia entre dos moléculas.

En la aplicación de la teoría de Lifshitz, se deben resolver varios problemas entre los que sobresale la determinación de la longitud de onda característica λ_0 del espectro de absorción del cuerpo.

La valoración de λ_0 depende de la forma actual de la distribución espectral de la absorción del cuerpo.

Para un metal, la ecuación (23) es válida cuando la función $\epsilon(\omega)$ tiene la forma:

$$\epsilon(\omega) = -4\pi e^2 \eta / m \omega^2$$

o sea que:

$$\epsilon(i\xi) = 4\pi e^2 \eta / m \omega^2$$

donde η es el número de electrones cm^{-3} en la banda de conducción.

Esta ecuación es válida en la región de los rayos infrarrojos.

En otros casos, si se parte de la ecuación (18) y desarrollándola en potencias de l^{-1} , se tiene:

$$f = \frac{hc}{480 l^4} \left[1 - 7,2 \left[\frac{m}{\eta} \right]^{1/2} \frac{c}{el} \right] \quad (26)$$

(13) H.B.C. Casimir, Proc. Ned. Wetenschap., **60**, 739 (1948).

En todas las fórmulas, se ignora el efecto de la temperatura y de hecho se pone $T = 0^\circ\text{K}$. Se justifica esto porque la condición necesaria es:

$$kT \ll \hbar \omega / 2\pi$$

donde $\omega = 2\pi c/\lambda_0$ lo cual es correcto a la temperatura del ambiente. Por otro lado, la condición suficiente es:

$$kT \ll \hbar c/2\pi l$$

Se viola esta condición cuando $l \gg \lambda_0$.

En el otro caso, cuando $l \gg \hbar c/2\pi kT$, la fuerza de atracción es, en parte, función de la temperatura. Así:

$$f = \frac{kT}{8\pi l^3} \left[\frac{\epsilon_0 - 1}{\epsilon_0 + 1} \right]^2 \quad (27)$$

lo cual confirma la ley que afirma que a distancias apreciables, la fuerza de atracción es inversamente proporcional al cubo de la distancia de separación.

3.—Determinaciones experimentales.

1) Experimentos de Deryaguin, Abrikosova y Lifshitz.

La teoría tiene siempre que subordinarse al experimento. Se vuelve importante por este motivo diseñar un método para medir la fuerza de atracción entre objetos grandes en relación a las dimensiones moleculares. La determinación consiste en la medición de dos cantidades: la fuerza de interacción entre dos cuerpos y la distancia de separación entre ellos.

Merece especial atención el cuarzo que fue utilizado por Deryaguin, et al.⁽¹⁴⁾ para sus mediciones de la fuerza de atracción. El cuarzo absorbe, en parte, en las regiones ultravioleta e infrarroja, siendo en la región visible transparente.

Las distancias de separación l corresponden a longitudes de onda del infrarrojo. Mediante el uso de la ecuación (22) se logra obtener una estimación de la fuerza de atracción, poniendo el valor de λ_0 de la región ópticamente transparente. El resultado es que para valores grandes de l , la fuerza está por debajo de la real y para valores pequeños de l , la fuerza está por encima de la real.

En el experimento se utilizó una placa de cuarzo de forma esférica y otra de forma plana (figura 4.) La placa plana es de 4 mm. por 7 mm.

(14) B.V. Deryaguin, I.I. Abrikosova y E.M. Lifshitz, Chem. Soc. Quartely Rev., 10, 259 (1956).

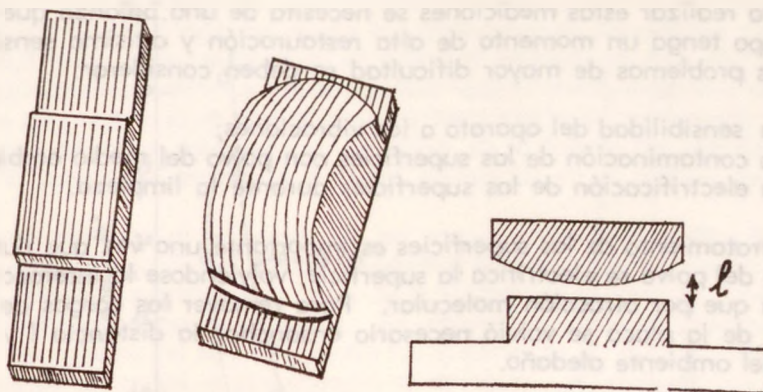


FIGURA 4.—Placas plana y esférica de cuarzo.

y los lentes esféricos con radios de curvatura de 10 cm. y 25 cm., respectivamente.

La distancia de separación entre los dos cuerpos se determinó con gran exactitud mediante la medida del diámetro de los anillos de interferencia Newton. La variación del radio de curvatura permite investigar la dependencia de las fuerzas de atracción para distinguir las fuerzas moleculares que son proporcionales al radio de curvatura de varios factores de camuflaje como aquellos que están relacionados a los efectos electrostáticos de superficie. Se sabe que:

$$F(l) = 2\pi r \mu(l) \quad (28)$$

donde $F(l)$ es la fuerza de atracción entre la superficie esférica y la plana $\mu(l)$ es la energía cm^{-2} de interacción entre dos placas infinitas de la misma composición en el mismo medio, l es la mínima separación entre dos objetos y r es el radio de curvatura del lente esférico. Mediante esta ecuación se establece que la medida de la fuerza de atracción entre la superficie esférica y la placa da el valor directo de la energía de interacción entre dos placas infinitas, es decir, un valor independiente del radio de curvatura.

La interacción entre dos cuerpos debe ser en principio independiente del medio que los separa; sea éste aire o vacío. Sin embargo, se prefiere el método del vacío para eliminar el efecto de la viscosidad del aire y de las corrientes de convección que origina.

El problema crítico para medir la fuerza de interacción entre los cuerpos se debe al hecho de que la fuerza de atracción que se vuelve perceptible únicamente con pequeñísimas separaciones entre los cuerpos, aumenta muy rápidamente a medida que la separación disminuye hasta tal punto que las láminas se adhieren.

Para realizar estas mediciones se necesita de una balanza que al mismo tiempo tenga un momento de alta restauración y altísima sensibilidad. Entre los problemas de mayor dificultad se deben considerar:

- (a) La sensibilidad del aparato a las vibraciones;
- (b) La contaminación de las superficies con polvo del medio ambiente; y,
- (c) La electrificación de las superficies durante la limpieza.

El tratamiento de las superficies es importante una vez que durante la limpieza del polvo se electrifica la superficie, volviéndose la interacción más marcada que por atracción molecular. Para remover las cargas de las superficies de la placa se volvió necesario ensanchar la distancia l y ionizar el aire del ambiente aledaño.

Las cargas eléctricas se originan en las superficies secas y limpias aún por contacto con un cepillo o un guante. En todo caso fue necesario eliminar las cargas de superficie por ionización usando S^{35} . Con aperturas ínfimas fue imposible eliminar las cargas eléctricas a pesar de que tienen un efecto encubridor y falsean enormemente los resultados.

Los resultados obtenidos para la atracción de van der Waals entre placas de cuarzo se obtuvieron en el ámbito de separación de 100 n.m. a 1000 n.m.

Se aprecia que la atracción molecular debe satisfacer las siguientes características:

- a) No debe ser afectada por ionización repetida del aire en el ambiente;
- b) Debe ser proporcional al radio de curvatura de las superficies de contacto;
- c) Debe ser sensible a cambios de la distancia de separación entre las placas; y,
- d) No debe alterarse por la remoción del aire.

El cuarzo absorbe en la región ultravioleta hasta 0,15 micrones y en el infrarrojo a partir de 2,5 micrones. Entre estos límites, el cuarzo es ópticamente transparente, siendo ésta precisamente la zona de interés.

En los experimentos realizados, la distancia de separación l de las placas es pequeña en relación a $\lambda/2\pi$ para la región de baja frecuencia y grande en relación a $\lambda/2\pi$ para la región de alta frecuencia de absorción.

La contribución de la región ultravioleta a la fuerza de atracción molecular se calcula mediante la ecuación (22), siendo $\epsilon_0 = n^2$ en la zona de transparencia óptica. La contribución de la región infrarroja para la fuerza de atracción se calcula mediante la ecuación (20).

Las curvas de la figura 5 en concordancia con la ecuación (18) cubren los datos experimentales de $F(l) - l$ para las mediciones hechas con placas de cuarzo con radios de curvaturas, $\rho = 10$ cm. y $\rho = 26$ cm., respectivamente.

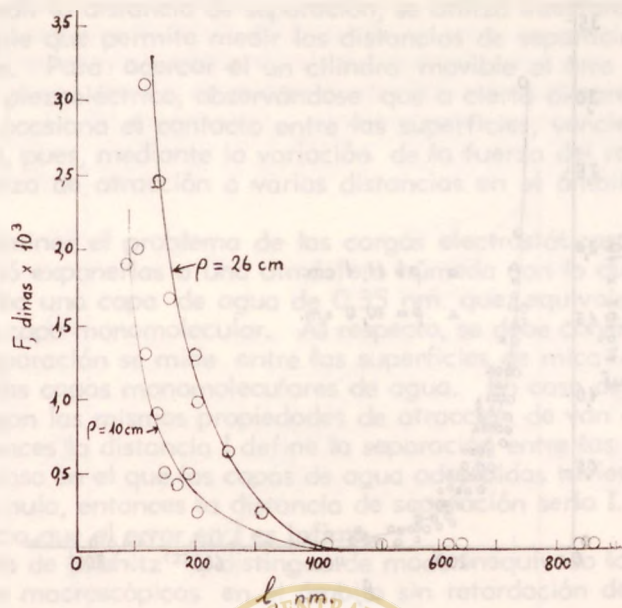


FIGURA 5.—Curvas de fuerza de atracción para placas de cuarzo en función de l .

Por otro lado, para comparar globalmente los datos experimentales con la teoría, vale integrar la ecuación (22) $F(l)$, obteniéndose la siguiente ecuación para la energía de atracción cm^{-2} entre las dos placas:

$$E(l) = \frac{hc}{6\pi l^3} \frac{\pi^2}{240} \left[\frac{\epsilon_0 - 1}{\epsilon_0 + 1} \right] \Psi(\epsilon_0) \quad (29)$$

En la figura 5, la curva representa la relación entre $E(l)$ y l tal como se define mediante esta ecuación. Se aprecia la dependencia teórica de $\omega(l)$ de l y la concordancia que se logra con los datos experimentales.

Los resultados de las investigaciones de Overbeek y Sparnaay⁽¹⁵⁾, aún cuando no son de la exactitud de los obtenidos por Deryaguin et. al., convergen hacia las mismas conclusiones.

En los últimos diez años se han logrado progresos inmensos tanto en el campo conceptual como en el desarrollo de métodos experimentales extremadamente sensibles para medir las fuerzas de atracción molecular de sólidos de la más variada constitución química^(16, 17, 18, 19).

(15) J.T.G. Overbeek y M.J. Sparnaay, Discuss. Faraday Soc. **18**, 12 (1954).

(16) D. Tabor y R.H.S. Winterton, Proc. Roy. Soc. **A12**, 435 (1969).

(17) P. Richmond y B.W. Ninham, J. Coll. and Interf. Sci., **10**, 406 (1972).

(18) Van A. Silfhout, Proc. K. Nede. Akad. Wet. **698**, 501 (1966).

(19) G.C. Rouweler y J.T. Overbeek, Trans. Farad. Soc., **67**, 2117 (1971).

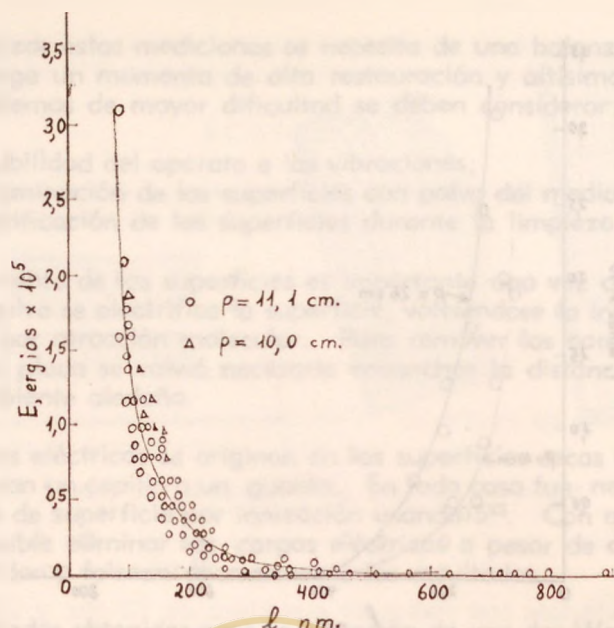


FIGURA 6.—Relación entre E y l entre dos placas de cuarzo.

2) Experimentos de Tabor y Winterton.

Para realizar los experimentos, las placas con superficies pulidas por métodos mecánicos adolecen del defecto de que las asperezas de las superficies son del orden de magnitud de varios centenares de angstroms, haciendo imposible medir las distancias de separación l por debajo de 100 nm. Para hacer factible la medida de las fuerzas de atracción por debajo de 100 nm, se vuelve indispensable utilizar sólidos con superficies que tengan asperezas dentro de la escala molecular. Este requisito, tal como establecieron Tabor y Winterton⁽²⁰⁾, lo satisfacen las láminas de mica. Láminas delgadas de mica de 3 m. de espesor fueron pegadas a soportes de vidrio con radios de curvatura 1 cm. Las superficies de la mica fueron cubiertas con una capa finísima de plata. Los cilindros fueron puestos con sus ejes a 90° el uno con respecto al otro (figura 7).

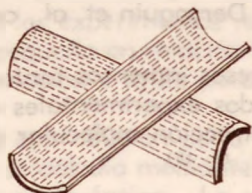


FIGURA 7.—Láminas de mica montadas sobre soportes de vidrio.

Geoméricamente, el cruce de los dos cilindros de igual radio es igual al caso de la superficie esférica de radio a cerca de una superficie plana. Además, siendo el espesor de las láminas de mica gruesa en relación a la distancia de separación, éstas satisfacen la condición de actuar como sólidos semiinfinitos, razón por la que el fenómeno de atracción corresponde al del contacto entre una superficie esférica y otra plana.

(20) D. Tabor y R. H. S. Winterton. Op. Cit., Ref. 15.

Para medir la distancia de separación, se utilizó interferometría de haz de luz múltiple que permite medir las distancias de separación con errores de $\pm 0,3$ nm. Para acercar el un cilindro movable al otro fijo se usó un transductor piezoeléctrico, observándose que a cierta distancia se produce el salto que ocasiona el contacto entre las superficies, venciendo la fuerza de un resorte, pues, mediante la variación de la fuerza del resorte, se logró medir la fuerza de atracción a varias distancias en el ámbito de 5 nm. a 30 nm.

Para eliminar el problema de las cargas electrostáticas en la superficie, se prefirió exponerlas a una atmósfera húmeda con lo que se consiguió que se adsorba una capa de agua de 0,35 nm. que equivale aproximadamente a una capa monomolecular. Al respecto, se debe considerar si la distancia de separación se mide entre las superficies de mica o entre las superficies de las capas monomoleculares de agua. En caso de que las capas de agua tengan las mismas propiedades de atracción de van der Waals que la mica, entonces la distancia l define la separación entre las dos superficies y en el otro caso en el que las capas de agua adsorbidas tuvieran una fuerza de atracción nula, entonces la distancia de separación sería l . En cualquier caso se aprecia que el error en l es ínfimo.

La teoría de Lifshitz⁽²¹⁾, distingue de modo inequívoco la atracción entre partículas macroscópicas en el ámbito sin retardación del con retardación. Se amplía la aplicación de esta teoría con nuevas contribuciones que permiten definir la constante de Hamaker **A** sin retardación y la constante **B** con retardación mediante las ecuaciones:

$$A = \frac{3h}{4\pi} \left[\frac{\epsilon - 1}{\epsilon + 1} \right]^2 d\xi \quad (30)$$

$$B = \frac{hc \pi^2}{240} \left[\frac{\epsilon_0 - 1}{\epsilon_0 + 1} \right]^2 \Psi(\epsilon_0) \quad (30a)$$

En estas ecuaciones se valora ϵ del modo más general, mediante la aplicación de la ecuación (17).

La ecuación (30a) se aplica estrictamente a sustancias isotrópicas. La mica es una sustancia anisotrópica, pero se estima que el índice de refracción perpendicular al plano de la rajadura (cleavage) es el más importante para calcular la fuerza de atracción de van der Waals. Sí:

$$\epsilon_0 = 1,592^2, \text{ luego } B = 0,86 \times 10^{-19} \text{ erg-cm.}$$

Se observa que el índice de refracción paralelo al plano de rajadura es 1,56, lo cual indica que el error en todo caso es ínfimo. El dato experimental de **B** es:

$$B = 0,81 \times 10^{-19} \text{ erg-cm.}$$

(21) E. M. Lifshitz, Po. Cit., Ref. 10.

Los resultados obtenidos por Tabor y Winterton, tal como se muestra en la figura 8, para un valor de $B = 0,86 \times 10^{-19}$ erg.-cm., indican convincentemente que entre las fuerzas de atracción de van der Waals sin retardamiento se produce un salto en el límite de 15 nm.; pues, por encima de este límite se observa retardamiento. (Ver figura N° 8).

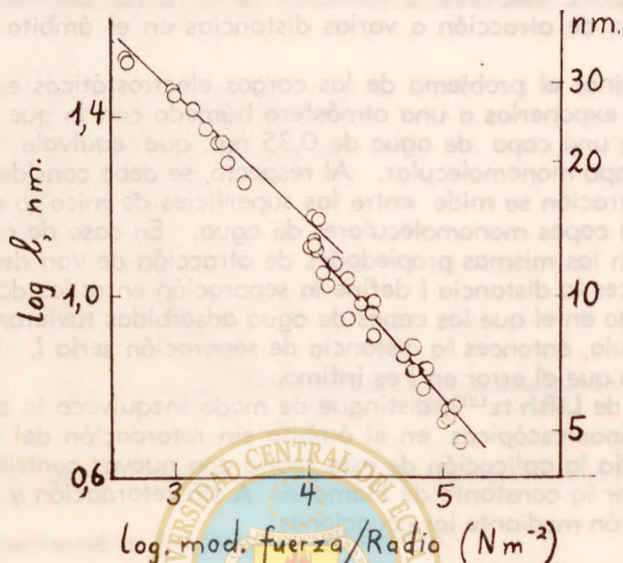


FIGURA 8.—Atracción entre placas de mica.

FIGURA 9

TABLA II

PENDIENTES RECÍPROCAS DE LAS CURVAS DE FUERZA DE ATRACCIÓN

Ambito	m (exp.)	m (teórico)
14-30 nm.	$-3,9 \pm 0,2$	-4
5-14 nm.	$-3,1 \pm 0,2$	-3

La concordancia entre los datos experimentales y teóricos es muy satisfactoria. La Teoría de Lifshitz anticipa que la fuerza por unidad de área entre las láminas de mica con retardación varía inversamente a la cuarta potencia de la distancia de separación.

Para valorar analíticamente la constante de Hamaker A , la dificultad que existe es que para integrar las ecuaciones (17) y (30), es necesario conocer el valor de $\epsilon''(\omega)$ que representa la parte imaginaria de la constante dieléctrica a todas las frecuencias, particularmente, en la región ultravioleta donde la absorción es muy pronunciada. Como esta información no existe, no es posible comprobar directamente la aplicación de la Teoría.

Se logra una solución aproximada de la ecuación (30a) mediante el siguiente razonamiento:

- En la región ultravioleta, el ámbito de integración es cien veces mayor que el que corresponde al infrarrojo;
- Se puede ignorar la contribución del infrarrojo; y,
- La absorción se efectúa en el ámbito estrecho de $\omega_0 \pm 1/2 \Delta\omega_0$.

Con estas condiciones, se pueden integrar las ecuaciones (17) y (30) mediante el concurso de la función Γ , siendo el resultado:

$$A = \frac{3h}{4\pi} \frac{\sqrt{\pi}}{4} \frac{(\epsilon'' \Delta\omega_0)^2}{(\epsilon'' \Delta\omega_0 + \Delta\omega_0)^{3/2}} \omega_0^{1/2} \quad (31)$$

Para eliminar $\epsilon'' \Delta\omega_0$ se debe reconocer que las partes real e imaginaria de la constante dieléctrica están relacionadas por una relación de Kramers-Kronig, que viene dada por la ecuación (17), considerando que en la integración se elimina la singularidad de $\omega'' = \omega$.

Por otro lado, si se considera que ω está en la región visible y recordando que $\epsilon'' \neq 0$ únicamente en la región cercana a ω_0 , la ecuación (17) se reduce a:

$$\epsilon' = 1 + \frac{2}{\pi} \frac{\epsilon'' \Delta\omega_0}{\omega_0} \quad (32)$$

Finalmente, eliminando $\epsilon'' \Delta\omega_0$ de la ecuación (31), se tiene:

$$A = \frac{3\sqrt{2}}{32} \frac{h}{\omega_0} \frac{(\epsilon' - 1)^2}{(\epsilon' + 1)^{3/2}} \omega_0 \quad (33)$$

Para la mica se pone: $\epsilon = n^2 = 1.602^2 = 2.56$; $\lambda_0 = 100$ nm, siendo $A = 0.95 \times 10^{-12}$ ergios.

En la figura 9 se muestra la variación de la constante de Hamaker en función de la constante dieléctrica y el índice de refracción, asumiendo que $\lambda_0 = 100$ nm que es característico de muchos sólidos.

Se calculan los valores de la constante de Hamaker **A** y la constante de retardación **B**, siendo los resultados los consignados en la Tabla III.

TABLA III

Valores de la Constante de Hamaker **A** y de la Constante de retardamiento **B** en función de la distancia de separación entre las placas de mica.

Ambito. nm.	A x 10 ¹² ergios	B x 10 ¹⁰ erg-cm.	Determinaciones
4,5 - 6,5	1,14 ± 0,15	0,33 ± 0,07	7
6,5 - 8,0	1,08 ± 0,11	0,41 ± 0,08	5
8,0 - 10,0	0,98 ± 0,09	0,46 ± 0,06	5
10,0 - 13,0	1,00 ± 0,10	0,64 ± 0,06	4
13,0 - 17,0	0,99 ± 0,08	0,75 ± 0,09	6
17,0 - 23,0	0,72 ± 0,04	0,79 ± 0,08	5
23,0 - 31,0	0,58 ± 0,02	0,83 ± 0,05	5

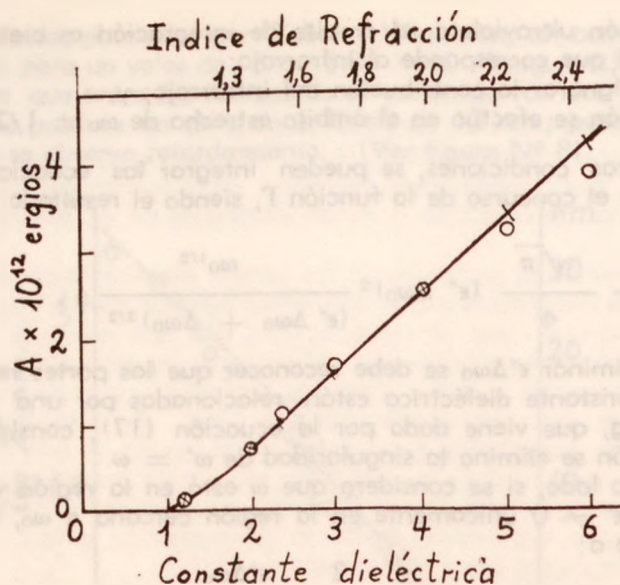


FIGURA 9

Se reconoce que entre el ámbito normal y retardado existe una zona de transición que se subordina a una ley intermedia entre las dos ya establecidas. Según los cálculos de Overbeek⁽²²⁾ para la atracción entre dos placas planas paralelas, se tiene:

$$E = -K/d^n \quad n \leq 2,2 \text{ cuando } l \leq 3 \text{ nm.}$$

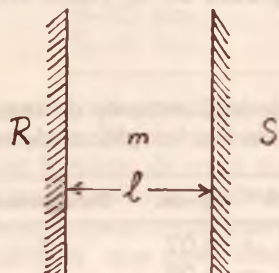
$$y \quad E = -K/d^{n'} \quad n' \leq 2,8 \text{ cuando } l \leq 20 \text{ nm.}$$

Los resultados de los experimentos de Tabor y Winterton indican que la atracción entre placas de mica es normal cuando $l \leq 10$ nm. y retarda cuando $l \geq 20$ nm.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Recientes avances en la teoría macroscópica de atracción molecular

Para ampliar la teoría de Lifshitz se han propuesto nuevas teorías^(23, 24); pues, si la velocidad de la luz es idéntica en



R, m y S, (figura 10) una vez que las polarizaciones materiales no varían apreciablemente, se define la energía que se requiere para atraer dos cuerpos de $l = \infty$ hasta $l = 0$ mediante la siguiente ecuación:

FIGURA 10

(22) J.T.G. Overbeek, Colloid Science (Ed. Kruyt). Elsevier, Amsterdam (1952).

(23) I.E. Dzyaloshinskii, E.M. Lifshitz y L.P. Pitaevsky, Adv. Phys. 10, 165 (1959).

(24) V.A. Parsegian y B.W. Ninham, Nature 224, 1197 (1969).

$$G_{(1)} = - \frac{kT}{8\pi l^2} \frac{\epsilon_s - \epsilon_m}{\epsilon_s + \epsilon_m} \frac{\epsilon_R - \epsilon_m}{\epsilon_R + \epsilon_m} (1 + r_n) e^{-r_n} \quad (34)$$

El término r_n es el cociente del tiempo de desplazamiento de ida y vuelta de un impulso eléctrico de frecuencia n a través de la discontinuidad y el período $1/\xi_n$. Simbólicamente:

$$r_n = \frac{2l/(c/\epsilon_m)^{1/2}}{1/\xi_n} = \frac{2l\epsilon_m^{1/2}\xi_n}{c} \quad (35)$$

La frecuencia ξ_n que se introduce por conveniencia matemática se define mediante la ecuación (18a).

Se aprecia que las fuerzas de van der Waals dependen de los siguientes factores:

- De la diferencia entre las polarizaciones R y S relativas a m ;
- Si R y S están constituidas de las mismas sustancias, la fuerza molecular es siempre de atracción;
- Si el valor de ϵ_m es intermedio entre ϵ_s y ϵ_R , los cuerpos S y R se repelen; y,
- Si se ignora la retardación (se ignora el efecto de la exponencial decreciente) y si los cuerpos R y S son del mismo material, entonces la interacción es la misma que la de dos cuerpos del material m separados por R o S .

Como un corolario muy importante de estos argumentos se tiene: la atracción entre dos cuerpos de composición diferente es siempre más débil que la media aritmética de la atracción entre dos cuerpos de la misma composición.

Si se denota a las sustancias por R y S , entonces la atracción de R por S es menor que la medida de las atracciones R - R y S - S a la misma separación; por lo tanto:

$$\frac{G_{RR} + G_{SS}}{2} < G_{RS} \quad (36)$$

La energía es la suma de las contribuciones evaluadas a frecuencias diferentes $i\xi_n$; pues, por cada frecuencia, el factor $(1 + r_n)e^{-r_n}$ representa una pérdida en la contribución debido al tiempo finito de transmisión de los impulsos entre los dos cuerpos. La consecuencia es que la contribución de cada término a la suma tiene una dependencia diferente en relación a la separación l . Sólo cuando l es ínfimo, $r_n \approx 0$ y por lo tanto $G_{(1)} \propto l^{-2}$ y en el otro caso extremo cuando l es muy grande, la suma converge porque $(1 + r_n)e^{-r_n} \rightarrow 0$ antes de que se produzca un cambio apreciable en los valores de E , siendo $G_{(1)} \propto l^{-4}$.

En la ecuación (34) el término kT muestra justamente el hecho de que la excitación térmica contribuye a la fluctuación del campo eléctrico que determina la energía de atracción de van der Waals.

Considerando ciertos casos especiales:

- 1) La interacción entre una placa plana y una partícula esférica pequeña, la fuerza es:

$$F_{(1)} = - \frac{kT}{2l^3} \sum_{n=0}^{\infty} \frac{\alpha}{\epsilon_n} \left(\frac{\epsilon_R - \epsilon_n}{\epsilon_R + \epsilon_n} \right) \left(1 + r_n + \frac{5r_n^2}{4} \right) e^{-r_n} \quad (37)$$

En esta ecuación, α es la polarizabilidad molecular.

- 2) La interacción entre dos partículas esféricas pequeñas separadas por la distancia l :

$$F_{(1)} = \frac{6kT}{l^6} \sum \left(\frac{\alpha}{\epsilon_n} \right)^2 \left(1 + r_n + \frac{5r_n^2}{12} + \frac{r_n^3}{12} + \frac{r_n^4}{48} \right) e^{-r_n} \quad (38)$$

La fuerza varía proporcionalmente a l^{-6} cuando las partículas están a ínfima distancia y proporcionalmente a l^{-7} cuando la distancia de separación es grande.

1. — Consideraciones acerca de la constante de Hamaker.

Según la teoría clásica, la atracción entre dos cuerpos se describe en función de la constante de Hamaker. La ecuación es:

$$G_{RMS} = - \frac{A_{RMS}}{12 \pi l^2} \quad (39)$$

Para dos cuerpos de la misma composición, se tiene:

$$A = \pi^2 c_{11} n_i^2 \quad (39a)$$

donde n_i es la densidad de número cm^{-3} y c_{11} es el coeficiente del término de atracción atómica: c_{11}/r^6 .

Para incluir la sustancia intermedia, la constante de Hamaker es:

$$A_{RMS} = A_{RS} + A_{mi} - A_{Ri} - A_{Sm} \quad (40)$$

Relacionando A_{RMS} con la ecuación que define $G_{(1)}$, se tiene:

$$A_{RMS} = \frac{3kT}{2} \sum_{n=0}^{\infty} \left(\frac{\epsilon_R - \epsilon_n}{\epsilon_R + \epsilon_n} \right) \left(\frac{\epsilon_S - \epsilon_n}{\epsilon_S + \epsilon_n} \right) \left(1 + r_n \right) e^{-r_n} \quad (41)$$

Si se ignora el efecto de retardación, se tiene:

$$A_{RmS} = \frac{3kT}{2} \sum_{n=0}^{\infty} \sum_{j=0}^{\infty} \left(\frac{\epsilon_R - \epsilon_m}{\epsilon_R + \epsilon_m} \right)^j \left(\frac{\epsilon_L - \epsilon_m}{\epsilon_L + \epsilon_m} \right)^j J^{-3} \quad (42)$$

En esta ecuación, cuando $[(\epsilon_i - \epsilon_m)/(\epsilon_i + \epsilon_m)] < 1$, la fuerza de atracción tiene la misma dependencia de distancia que la que se obtiene de la suma de Hamaker. Cuando $[(\epsilon_i - \epsilon_m)/(\epsilon_i + \epsilon_m)] \ll 1$ únicamente el primer término en el que obviamente, $J = 1$, es importante.

En el caso de interacciones entre partículas esféricas de radio a_1 y a_2 separados de centro a centro por la distancia z , se tendrá:

a) Para separaciones grandes donde $a_1 \ll z$ y $a_2 \ll z$:

$$G(z) = -6kT \sum_{n=0}^{\infty} \left(\frac{\epsilon_1 - \epsilon_m}{\epsilon_1 + \epsilon_m} \right) \left(\frac{\epsilon_2 - \epsilon_m}{\epsilon_2 + \epsilon_m} \right) \frac{a_1^3 a_2^3}{z^6} \quad (43)$$

b) Cuando las esferas casi se tocan, $d = z - (a_1 + a_2)$ que indica que d es ínfimo.

$$G(d) = -\frac{A}{6} \left(\frac{a_1 a_2}{(a_1 + a_2) d} \right) \quad (44)$$

donde **A** se define mediante la ecuación (41). En este caso, cualquier clase de cobertura cuyo espesor es de la magnitud de d afecta la fuerza de atracción.

2.—Aplicación de la Teoría.

Para comprobar la aplicación de la teoría se han efectuado experimentos con poliestireno que en microesferas de tamaño controlado es un producto que tiene interesantes aplicaciones industriales.

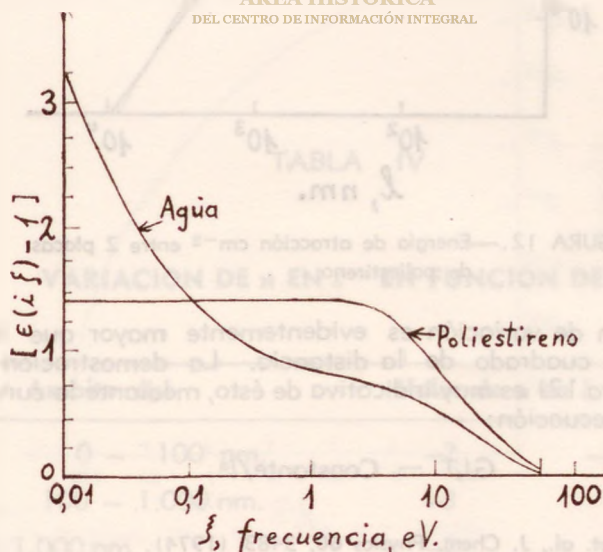


FIGURA 11.—Permeabilidades dieléctricas.

Las propiedades espectrales del agua y poliestireno se han establecido recientemente^(25, 26), volviéndose posible construir la función de polarizabilidad ϵ ($i\xi$) versus frecuencia ξ (véase Fig. 11).

En la aplicación de la teoría, consideramos dos casos:

1) Atracción molecular entre placas de poliestireno.

Las energías de interacción entre dos placas de poliestireno suspendidas en agua calculadas mediante la ecuación (39) se muestran gráficamente en la figura 12. Se aprecia en las curvas de esta figura que la disminución de la atracción tiene lugar por la disminución de A como por el aumento gradual del valor de $12\pi l^2$.

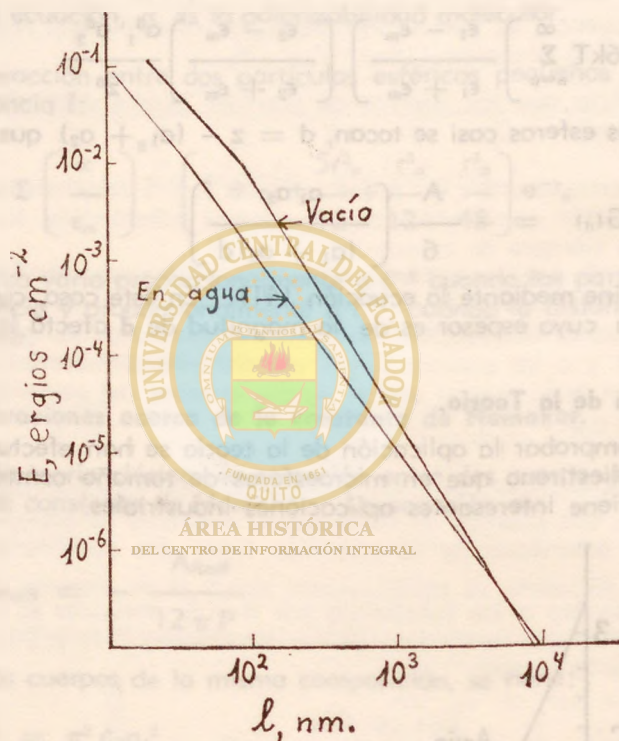


FIGURA 12.—Energía de atracción cm^{-2} entre 2 placas de poliestireno.

La razón de variación es evidentemente mayor que inversamente proporcional al cuadrado de la distancia. La demostración gráfica de Parsegian (figura 12) es muy indicativa de esto, mediante la curva de $n(l) - l$ que obedece la ecuación:

$$G(l) = \text{Constante}/l^n$$

(25) J.M. Heller, et. al., J. Chem. Physics **60**, 3483 (1974).

(26) E. T. Arakawa, Comunicación particular dirigida al autor (1975).

Se aprecia que los desvíos de l^{-2} se deben a un efecto de retardamiento debido al tiempo finito de viaje de un impulso eléctrico a través de la discontinuidad. La naturaleza de las variaciones se indica en la Tabla IV.

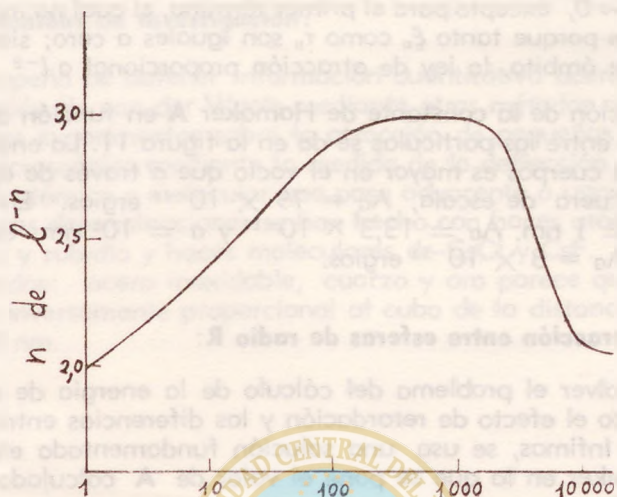
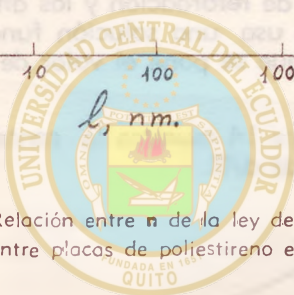


FIGURA 13.—Relación entre n de la ley de atracción y l , entre placas de poliestireno en el vacío.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

TABLA IV

VARIACION DE n EN l^{-n} EN FUNCION DE

Ambito del	Valor de n en l^{-n}	
0 — 100 nm.	-2	-3
100 — 1.000 nm.	-3	
> 1.000 nm.	-2	

Se justifican tales variaciones mediante la ecuación (34); pues, en el ámbito de $100 < l < 1.000 \text{ nm.}$, el factor de decadencia $(1 + r_n) e^{-r_n}$ varía de $1 \rightarrow 0$ a medida que la frecuencia aumenta de 0 hasta 2 e.V. Además, ϵ tiende a ser constante, siendo el término $(1 + r_n) e^{-r_n}$ convergente hacia 1^{-3} . A medida que la discontinuidad excede a 1.000 nm. el término $(1 + r_n) e^{-r_n} \rightarrow 0$, excepto para el primer término, el cual no incluye el efecto de retardación porque tanto ξ_n como r_n son iguales a cero; siendo por tanto dentro de este ámbito, la ley de atracción proporcional a l^{-2} .

La variación de la constante de Hamaker **A** en función de la distancia de separación entre las partículas se da en la figura 11. La energía de atracción entre dos cuerpos es mayor en el vacío que a través de agua; pues, en el vacío está fuera de escala, $A_v = 79 \times 10^{-14} \text{ ergios.}$ En cambio para el agua a $l = 1 \text{ nm.}$ $A_g = 13,3 \times 10^{-14}$ y a $l = 10^3 \text{ nm.}$ esta constante tiende hacia $A_g = 3 \times 10^{-14} \text{ ergios.}$

2) Interacción entre esferas de radio R:

Para resolver el problema del cálculo de la energía de atracción molecular, cuando el efecto de retardación y las diferencias entre las susceptibilidades son ínfimas, se usa una solución fundamentada en la ecuación (5) de Hamaker en la que se pone el valor de **A** calculado mediante la ecuación (41).

La curva de la figura 14 muestra la contribución de energía cuando $\epsilon_p/\epsilon_m = 1,1$ en función de d/R .

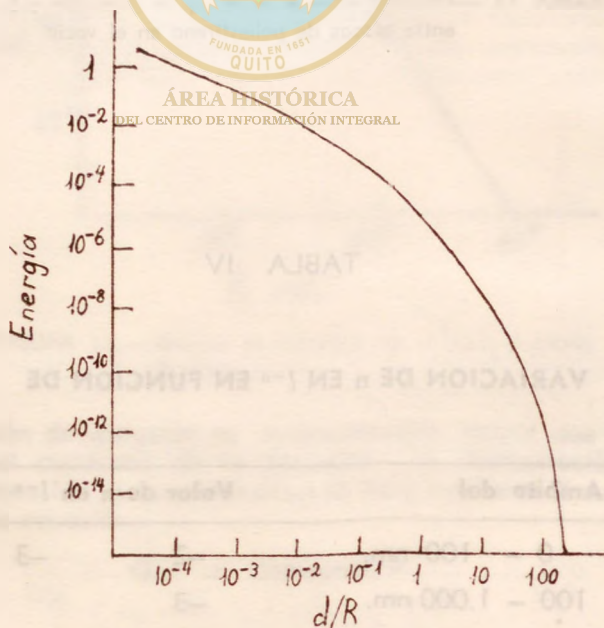


FIGURA 14.—Variación de energía en función de d/R .

En la curva se nota que cuando la distancia de separación entre las partículas es ínfima que la energía de atracción decae proporcionalmente a d^{-1} y que a medida que la separación aumenta ($d/R = 10$) la energía de atracción decae proporcionalmente a d^{-6} .

3. —Otras avenidas de investigación:

En el empeño de obtener información cuantitativa acerca de las fuerzas de dispersión de van der Waals mediante otros métodos se han efectuado interesantes experimentos sobre la atracción de pequeñas partículas por un cuerpo macroscópico mediante la medida de la deflexión de las partículas en un haz atómico o molecular que pasa adyacente a una superficie plana^(27, 28). Estas determinaciones se han hecho con haces atómicos de cesio, sodio, potasio y rubidio y haces moleculares de CsCl y CsF. Para los substratos estudiados: acero inoxidable, cuarzo y oro parece que la atracción molecular es inversamente proporcional al cubo de la distancia en el ámbito de 30 a 80 nm.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(27) D. Raskin y P. Kusch, Phys. Rev., **179**, 712, (1969).

(28) A. Shih, D. Raskin y P. Kusch, Phys. Rev., **A-9**, 652, (1974).

VICTOR VEGA
UQUILLAS
GRIMANEZA
NARVAEZ
DE VEGA

ALGUNAS CONSIDERACIONES
SOBRE VIOLENCIA Y
DELINCUENCIA EN
EL ECUADOR

VIOLENCIA Y DELINCUENCIA EN EL ECUADOR



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

VICTOR VEGA
UQUILLAS
GRIMANEZA
NARVAEZ
DE VEGA



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ADIV 10701
SALUD
ADIV 10702
SALUD
ADIV 10703

VICTOR VEGA
UQUILLAS

GRIMANEZA
NARVAEZ
DE VEGA

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA EN EL ECUADOR

ACLARATORIA

El presente trabajo de investigación, en lo que respecta al proceso de aplicación de la encuesta y tabulación de datos, se realizó en la Dirección Nacional de Prisiones, dependencia del Ministerio de Gobierno de la República del Ecuador y, en cuanto a su complementación y análisis lo efectuaron sus autores, en tanto pertenecen al Instituto de Criminología de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador y a la institución anteriormente mencionada, en calidad de Sociólogo-Investigador y Trabajadora Social, respectivamente.

Fue posible la culminación de este trabajo, gracias a la valiosa colaboración de estas dos instituciones, las mismas que no escatimaron esfuerzo alguno, con el propósito de encontrar un punto de partida para posteriores investigaciones criminológicas con un enfoque sociológico-estructural del fenómeno delincencial.

Es en esta virtud, que expresamos nuestros agradecimientos al Sr. Dr. Hernando Rosero Cueva, Director del Instituto de Criminología y al Sr. Lic. Edmundo Estupiñán, Director Nacional de Prisiones; como también a los Sres.

Lics. Manuel González, Gustavo Corral R., Adriana Molina, Marcelo Barrantes, Sr. Galo Pintado y Dr. Bolívar Solano, quienes nos prestaron de una u otra manera, su positiva colaboración en la realización de esta investigación.

INTRODUCCION.

Para efectuar este trabajo se aplicó una encuesta de carácter criminológico a fin de tratar de detectar, en lo posible, principalmente factores externos o mesológicos que influyen en el desarrollo de la delincuencia; para lo cual se elaboró una serie de variables socio-económicas, culturales e ideológicas.

La encuesta fue aplicada en tres zonas del país: la primera, en una zona central, ubicada en el Penal "García Moreno" de la ciudad de Quito; la segunda, la zona del austro, con los establecimientos carcelarios de Cuenca, Azogues y Cañar, en las provincias de Azuay y Cañar; y la tercera, la zona del litoral, con la Penitenciaría Modelo del Litoral, en la provincia del Guayas.

En este estudio haremos referencia solamente a los 890 casos de muestra obtenida en la Penitenciaría Modelo del Litoral, ya que allí se encuentran

detenidas personas procedentes de todas las provincias del país.

Además de las encuestas se realizaron varias entrevistas a internos de dicho establecimiento, y se ha dispuesto del material que reposa en los Archivos de la Dirección Nacional de Prisiones, que consiste de datos estadísticos e información ponderable.

Quito, 3 de mayo de 1977.

OBJETIVOS.

Nos proponemos visualizar el fenómeno delictivo inmerso en la sociedad ecuatoriana, con el objetivo primordial de que se pueda contribuir en forma positiva a que la sociedad en general y los organismos en particular que tienen a su cargo la prevención del delito y el tratamiento del autor, presten más atención a este fenómeno social y a las personas que se encuentran privadas de la libertad en los establecimientos carcelarios y penitenciarios del país; constituyendo vital importancia, el intentar su rehabilitación y reintegración social.

MARCO TEORICO

Este estudio se encuentra enmarcado en las tres dimensiones o ubica-

ciones espaciales (sociales) en que se manifiesta el fenómeno violento⁽¹⁾:

- a) La violencia de clases transnacional;
- b) La violencia inter clases sociales; y,
- c) La violencia interna de las clases sociales.

Como la sociedad ecuatoriana se encuentra inmersa en un sistema capitalista dependiente, es necesario considerar la violencia y la delincuencia como procesos correlacionados con las estructuras económicas, sociales y jurídico-políticas, que dicen de la injusticia y opresión ejercidas por las sociedades y clases sociales dominantes externas e internas y de las contradicciones que se manifiestan en su seno.

MARCO TEORICO CONCEPTUAL.

Violencia. "Es un fenómeno de carácter estructural que afecta a la sociedad en su totalidad, como resultado de la interrelación de factores y fuerzas sociales, económicas, políticas y culturales, que se hace presente cuando existe una situación de injusticia social basada en la explotación de quienes detentan el poder, son propietarios de los medios de producción y

(1) Documento de la Coordinación relativo al Proyecto del Informe de la Comisión Técnica del Primer Seminario sobre Violencia en América Latina, Instituto de Criminología de la Universidad de Zulia, Maracaibo, 1977.

mantienen un proceso de dominación moral o física para usufructuar de los beneficios generados por el sistema, en perjuicio de quienes son solamente dueños de su fuerza de trabajo"⁽²⁾.

Violencia Criminal. Es aquella violencia desarrollada por uno o más individuos cuando realizan una acción que es considerada como delito por la legislación de un Estado o por el consenso social.

Violencia de clases transnacional. Está constituida por la violencia estructural que ejercen las sociedades, clases o grupos sociales internacionalmente dominantes, por intermedio de las relaciones de dependencia impuestas a los países pobres, y que se expresan:

- a) En la acumulación de capital y desarrollo de los países "centro" a costa de la superexplotación y pauperización de los países "periféricos" o "tercer mundistas";
- b) En el proceso de mantener el sistema establecido, no solamente a través de la tecnología e inversión de capital, sino también de la penetración y control político, social y cultural o ideológico.

Violencia inter clases sociales. Es aquella violencia que surge como resultado de la oposición y defensa de intereses entre las clases sociales en pugna de un país: dominantes-explotadoras y dominadas-explotadas.

Violencia interna de las clases sociales. Es la violencia que se manifiesta entre grupos o al interior de una misma clase social, directamente relacionada con la coyuntura económica y política de un país.

Delincuencia. Sociológica y criminológicamente considerada, constituye un conjunto de acciones o reacciones que ejercitan uno o más individuos y que van en contra de las normas establecidas en una sociedad, sancionadas o no por la ley.

HIPOTESIS.

- I. — Las clases y grupos sociales dominantes han hecho uso de la "Ley" como instrumento de dominación y explotación.
- II. — Las condiciones de pobreza y miseria han incidido en la comisión de delitos.
- III. — No existe proceso de rehabilitación en los centros privativos de la libertad, en el país.

(2) ALFREDO JARAMILLO J. y VICTOR VEGA U., Violencia Política, "MEMORIAS" del Primer Seminario sobre Violencias en América Latina. Ed. Universitaria, Quito, 1976, Vol. I.

HIPOTESIS I

Las clases sociales y la ley. En los pueblos aborígenes del Ecuador existía una organización política-social fundamentada en la superstición, el fetichismo religioso, la magia y la brujería. Los caciques o jefes de las tribus fueron quienes desarrollaron e implantaron una serie de valores y normas que beneficiaban a los que estaban en el usufructo del poder. Cuando se infringían o violaban dichas regulaciones se aplicaban castigos rigurosos, especialmente a los actos injuriosos a los ídolos, que eran ejecutados por los mismos jefes y caciques. La idea del delito estaba directamente relacionada con los sentimientos religiosos como ofensas a la divinidad y la pena como medida expiatoria. La coyuntura mágico-religiosa fue el principal canal de dominación y sometimiento al pueblo.

Para la defensa de los intereses comunes y colectivos del **aïllo** y de la tribu se utilizaban como normas de penalidad: la venganza, el talión y la composición⁽³⁾. En cambio, para mantener el proceso de dominación interna se implantaron regulaciones prohibitivas como la de realizar actos negativos al bienestar y armonía de la tribu:

«Las prohibiciones impuestas eran conocidas como leyes divinas y sus múltiples preceptos penetraban todas las manifestaciones de la vida; eran constante y abrumadora pesadilla, la más mínima infracción traía aparejados castigos durísimos...

»Las medidas de sanción en esta época fueron: la pena capital, la infamia y el tormento...

»Los resultados objetivos y materiales de los hechos, las condiciones sociales, jerárquicas y religiosas de la víctima, eran los elementos suficientes para apreciar la responsabilidad del actor, valorar la gravedad de los delitos y de las penas, y, establecer los procedimientos en que éstas debían cumplirse; puesto que, si se imponía la pena capital, se la ejecutaba en distinta forma, considerando especialmente para su ejecución, la calidad del ofendido»⁽⁴⁾.

Los preceptos penales con su estructura mágico-religiosa estaban sujetos a las resoluciones de los caciques y jefes, quienes consideraban el status social de la víctima, del ofendido y del hechor para juzgar. Es decir, existió una estratificación social rígida, en la cual se evidencian las influencias y decisiones de las clases sociales dominantes en su organiza-

(3) CORNEJO ROSALES, JORGE: Revista de Derecho y Ciencias Sociales, Art. "La Legislación Penal en los Pueblos Aborígenes". Ed. Universitaria, Quito, Tomo VI, núms. 31-32, pág. 38.

(4) Ob. Cit. Pág. 39.

ción socio-política impuesta por la necesidad y las costumbres, existiendo un derecho consuetudinario.

En el Incario se dio una administración política basada en el sistema de subordinación jerárquica y centralizada por efectos del proceso conquista-dominación. Las reglas de derecho se perfeccionaron y los preceptos morales, éticos y religiosos sirvieron de fundamentos en la concepción de todas las disposiciones legales.

La administración de justicia que en los pueblos aborígenes fue ejercida por caciques y jefes, pasó a formar parte de una organización funcional, en la cual, los pueblos conquistados y sometidos estaban bajo una estrecha vigilancia, a fin de evitar cualquier levantamiento o rebelión y afianzar los dominios del Reino Imperial Incásico.

La máxima autoridad era el Inca, quien con todo un cuerpo administrativo que pertenecía a la nobleza imperial, podía removerlos en sus funciones según su parecer o según las conveniencias políticas del imperio.

Se juzgaba "en razón de la importancia del asunto, de las dignidades que en el reino ocupaba el agraviado, por su estirpe o por la función que desempeñaba y también según los bienes y derechos que habían sido lesionados"⁽⁵⁾.

En el Incario existió una clara división social del trabajo, la cual refleja la existencia de clases sociales muy bien diferenciadas y rigidamente estratificadas:

"El sistema administrativo de los Incas dividía la sociedad en clases superiores e inferiores; las superiores traían su origen de la raza y el poder; las inferiores estaban condenadas a vivir perpetuamente en la condición humilde...". "... La contribución del trabajo pesaba, pues, únicamente sobre la clase popular, que formaba el número mayor de la población y vivía condenada definitivamente a sostener a los demás"⁽⁶⁾.

Las clases sociales estaban conformadas por: la nobleza imperial, la burocracia administrativa y los súbditos. El peso de las leyes recaía sobre los subordinados:

"Dos circunstancias encontramos como fundamentos principales de la legislación del Incario: la relativa a los deberes y obligaciones de los súbditos con respecto al orden público, al orden político y administrativo del Imperio; y la que se refiere a los procedimientos rituales y culto

(5) ALFREDO JARAMILLO J. y VICTOR VEGA U.: Op. Cit.

(6) OSWALDO MURTAO: "El Poder Político en el Ecuador", Ediciones Universitarias de Córdova, Quito, 1977, pág. 37.

(5) Ob. Cit. Pág. 41.

(6) GONZALEZ SUAREZ, FEDERICO: **Historia General de la República del Ecuador**, Ediciones Esfcl, Quito, 1964. Tomo I, págs. 197 y 223.

religioso, ambas circunstancias propias y esenciales en su organización político-teocrática"⁽⁷⁾.

La legislación de los Incas contemplaba tres clases de penas: la de infamia o deshonra, la de golpes y la de muerte; también aplicaron la privación de la libertad, pecuniarias y la de traslado a otros lugares.

La violencia estructural en tiempo del Incario se evidencia, no sólo en las guerras de conquista o de represión, sino fundamentalmente en su legislación; los privilegios de clase se expresaban en sus leyes y en la vida cotidiana.

La delincuencia que aparecía con más frecuencia en los estratos sociales más desposeídos, era fuertemente reprimida con una rigurosa aplicación de la ley, al igual que a quienes intentaban desestabilizar con rebeliones el Imperio Incaico. Es decir, que la ley fue un instrumento eficaz para mantener el equilibrio del sistema imperial.

Es en este estado de organización socio-política cuando la ley, el derecho y cultura de los Incas es pisoteada por la conquista española, que trajo e impuso un sistema socio-político diferente, cuyos símbolos de violencia fueron la cruz y la espada, con el

consiguiente proceso de dominación-explotación-enajenación aplicado de manera inmisericorde a los pueblos conquistados, a través de formas de violencia que fueron desde el sometimiento físico, la implantación de instituciones económicas⁽⁸⁾ y jurídicas, hasta la utilización de una violencia psicológica disimulada, ético-religiosa y cultural, encaminada a "desculturar a la sociedad india para imponer su cultura blanca como modelo ideal..."⁽⁹⁾.

En el aspecto judicial, en principio, se trató de aplicar las leyes metropolitanas españolas, como: "Las Partidas de Don Alfonso el Sabio, las Leyes de Toro, La Recopilación de Montalvo... —como éstas no funcionaron en el medio social conquistado, puesto que provenían de otro muy diferente— ...se elaboraron nuevas leyes que vienen a formar el Derecho Indiano que adquiere preeminencia frente al Derecho de Castilla"⁽¹⁰⁾; con las cuales se pretendió aplicar justicia por parte de los conquistadores.

La aplicación de la justicia se caracterizó por su unilateralidad, toda vez que la ley se usó como instrumento de dominación al pueblo indígena, que juzgado o no, llevó sobre sus hombros el peso del sistema colonial, mientras que las atrocidades y delin-

(7) CORNEJO R.: Ob. Cit. Pág. 43.

(8) ALFREDO JARAMILLO J. y VICTOR VEGA U.: Ob. Cit.

(9) OSWALDO HURTADO: "El Poder Político en el Ecuador", Ediciones Universidad Católica, Quito, 1977, pág. 37.

(10) CORNEJO R.: Ob. Cit. Pág. 46.

cuencia llevadas a cabo por los españoles, permanecieron impunes, porque conformaban la clase social dominante. Las leyes de Indias que dizque trataban de proteger al indígena quedaron en letras muertas escritas en muchos papeles.

Si en el Incario, las penas fueron muy severas y rigurosas, las de la Colonia se distinguieron por ser más salvajes y atroces:

"...la de muerte, las corporales como: la mutilación de la lengua, los dientes y las orejas, la marca de la cara, la de azotes; las privativas, como: la prisión, la expulsión o extrañamiento, el destierro; y, la pena de galeras con trabajos forzados"⁽¹¹⁾.

La delincuencia de las clases sociales sometidas, fue consecuencia directa de la violencia delincuencia transnacional imperialista española y que se refleja en la organización política-social impuesta durante la Colonia.

El estado de injusticia y opresión que reinó en la época colonial hizo que los grupos sociales sometidos tomaran conciencia de esa situación y se reunieran alrededor de élites crio-

llas influyentes, ejercitando un tipo de violencia liberadora y gestándose así, las luchas por la independencia.

La República del Ecuador nace a la vida independiente el 13 de mayo de 1830, después de haber formado la Gran Colombia desde 1822, con el nombre de Departamento del Sur.

La independencia no fue significativa para las clases explotadas, ya que solamente se produjo "la sustitución del funcionario metropolitano por el encomendero criollo en varios órdenes de la vida nacional"⁽¹²⁾. La dominación del blanco español fue reemplazada por la de los criollos, que preservaron para sí "las relaciones de producción coloniales y toda una estructura económica-social intacta, fundamentalmente la estructura latifundista de la tierra"⁽¹³⁾, manteniéndose intacto también, el violento sistema de explotación colonial anterior.

Las relaciones de dependencia de las clases sociales explotadas, a nivel interno, no cambiaron en absoluto y muchos indicadores se han mantenido hasta la década de los años 60 en el presente siglo y otros prevalecen hasta la actualidad principalmente en la región interandina; en cambio, la dependencia a nivel externo tomó nuevas y variadas formas, con la implantación del neocolonialismo: inglés y

(11) CORNEJO R.: Ob. Cit. Pág. 51.

(12) AGUSTIN CUEVA: "El Proceso de Dominación Política en el Ecuador". Ediciones "Crítica", Quito, 1972, pág. 3.

(13) Revista Mensajero, art.: el Movimiento Campesino, Quito, febrero-marzo, 1976, pág. 21.

francés primero y de Estados Unidos de Norteamérica después, y hasta la presente fecha.

La legislación penal a comienzos de la República, podemos decir, que fue la misma que regía en la Real Audiencia de Quito, toda vez que "se consideraban vigentes las Leyes de Indias"⁽¹⁴⁾, con la tan sola diferencia de la sustitución de la dependencia y control español por la de las clases dominantes criollas, que adquieren la cúspide del poder político, económico y social.

En el desarrollo de la vida republicana, la ley penal ecuatoriana ha sufrido determinadas transformaciones doctrinarias, que es preciso aunque de manera general, puntualizarlas:

En 1837, se dicta un Código Penal que sirve para desaparecer "algunas disposiciones protectoras de la legislación colonial... En cambio las de contenido expoliador y represivo se mantienen y en algunos casos se vuelven más rígidas..."⁽¹⁵⁾.

En 1871 se expide otro Código Penal, bajo la presidencia de García Moreno, el cual es un fiel muestrario del autoritarismo y de las vicisitudes del concepto de justicia que refleja aquella época, y no el sentir ni el querer del ciudadano común y corriente que conformaba las masas popula-

res, sino más bien, la disposición arbitraria de la clase dominante y de turno: una clase prepotente, que no tenía ningún escrúpulo en quitar la vida al semejante y perpetuarse en el poder aun a riesgo de que corra sangre en la República; no otra cosa significa para nosotros la ignominiosa implantación de la pena de muerte en ese código, en donde se hace gala del detalle más mínimo, incluso en la forma de llegar al cadalso: "Art. 17. — Si el reo condenado a muerte lo fuere por el crimen de asesinato llevará una túnica blanca ensangrentada y un gorro encarnado... túnica negra hecha pedazos... gorro negro y las manos atadas..."⁽¹⁶⁾.

En aquel código encontramos también denigrantes diferenciaciones en cuanto a las faltas y las personas autoras de las mismas, se dice: "Art. 37. — ... Por honor al sacerdocio, ningún presbítero, diácono ni subdiácono podrá ser sometido en la penitenciaría y casas de reclusión a trabajos incompatibles con su Ministerio..."⁽¹⁷⁾.

El país, bajo García Moreno, respiraba de sur a norte un aire conventual, en el cual el clero jugaba un papel muy significativo en el servicio a las oligarquías terratenientes fundamentalmente como instrumento de do-

(14) AGUSTIN CUEVA TAMARIZ: **Nuestra Organización Social y la Servidumbre**, Imp. Julio Sáenz, Quito, 1915, citado por Oswaldo Hurtado, Ob. Cit. Pág. 71.

(15) OSWALDO HURTADO: Ob. Cit. Pág. 71.

(16) Código Penal y Código de Enjuiciamientos en materia criminal de la República del Ecuador, Imp. Hallet y Breen, Nueva York, 1872.

(17) Ib.

minación ideológica, efectuada a través de la religión cristiana católica, ideologizando al pueblo sobre el conformismo de la pobreza y miseria terrenales como prueba para alcanzar el paraíso celestial en la otra vida; Dios estaba de lado de los buenos, o sea de los obedientes y conformes con la explotación existente y, el diablo estaba con los malos, con los desobedientes de los mandamientos de la "santísima madre iglesia": "diezmos y primicias", la tierra es para los que no trabajan, etc.

En ese mismo cuerpo de leyes se dice: "Art. 161.— La tentativa para abolir o variar en el Ecuador la religión católica, apostólica romana, será castigada con pena de muerte..."⁽¹⁸⁾. Todo un capítulo del famoso código garciano está dedicado a enumerar los crímenes y delitos contra la religión y sus correspondientes sanciones. Se puede decir que el Estado tuvo un carácter teocrático y que García Moreno descendía de la imagen divina.

Bárbaramente, ya lo señaló algún jurista, este código clasifica a las infracciones en: crímenes, delitos y contravenciones. Los crímenes merecían la pena capital, los delitos la pena de penitenciaría con una dedicatoria es-

pecial al final de la expedición de la ley, de que mientras se acabe de construir la penitenciaría (el actual Penal "García Moreno"), todo reo de pena de penitenciaría será dedicado a las obras públicas.

Con el advenimiento de la revolución alfarista de 1895, se vislumbraron ciertas transformaciones que, en definitiva, beneficiaron a la burguesía agro-exportadora de la Costa. Despropió las tierras al clero, pero sostuvo el régimen de la propiedad agrícola privada al mantener las relaciones sociales, económicas e ideológicas imperantes en la región interandina, aunque suprimió el tributo de indios y abolió el concertaje (prisión por deudas), con el fin de trasladar la mano de obra de la Sierra hacia la Costa.

En 1906 se promulga un nuevo Código Penal, el cual sin más trámite abolió la pena de muerte: "Art. 38.— ...Las penas aplicables a las infracciones son las siguientes... la reclusión mayor; y la reclusión menor la prisión de ocho días a cinco años..."⁽¹⁹⁾. Se suprimen la división de las infracciones: crímenes y delitos, que pasando el tiempo deberán ser catalogadas simplemente en un mo-

(18) Ib.

(19) Código Penal de 1906, República del Ecuador.

dermo código penal, como infracciones solamente.

Es entonces, que los legisladores comprenden que el delito obedece a una serie de factores exógenos y endógenos que influyen en la personalidad del infractor que debe ser tomada muy en cuenta. Se entiende también, que la labor del Estado debe ser múltiple en cuanto y en tanto se trate de la rehabilitación del individuo que ha infringido la ley penal. Se estima desde entonces que dicho individuo debe ser reintegrado a la sociedad porque, ella de una u otra forma, es la causante en su totalidad o en parte del proceso generativo del delito. "Art. 42.—...Toca al Poder Ejecutivo expedir los Reglamentos convenientes para los establecimientos de Penitenciaría"⁽²⁰⁾. Se siente la necesidad de que sea el Poder Ejecutivo como órgano ejecutor de la administración del Estado, el que analice, organice y planifique la vida en prisiones, dando a la vez la reglamentación adecuada y precisa. A nuestro entender en este acápite de un olvidado artículo de ese código está una naciente idea de esbozo de una legislación penitenciaria posiblemente adecuada.

Después de este código que rige por más de treinta años, adviene el de

1938, en el cual también se operan sustanciales reformas. Se introduce en su estructura la condena de ejecución condicional para todas aquellas faltas que no merezcan pena mayor de seis meses y como condición básica, que el juzgado sea por primera vez; asimismo, la liberación condicional, que es una modalidad de ejecución de la condena principal, sujeta a condiciones que proceden sobre todo de la personalidad del infractor.

Por fin, en 1959, se realiza una nueva compilación de las leyes penales vigentes en el país. Se habla en esta nueva codificación: de patronatos de cárceles, de trabajos reglamentarios, que señalan claramente un afán renovador del legislador por poner a tono al país con las nuevas corrientes ideológicas en materia penal.

Parte de esta legislación penal entendemos que es la llamada Ley de Gracia que data del año 1935; la misma, dice la indicada ley, se ejerce, perdonando, conmutando o rebajando la pena al infractor (la ley dice condenando) y señala las condiciones, requisitos y trámite que debe seguirse para obtener dicha gracia o concesión.

A lo largo de más de siglo y medio de vida republicana, nuestros le-

(20) Ib.

gisladores han ido perfeccionando cada vez más la ley, con sus afanes de crear y dar un instrumento jurídico acorde con nuestra realidad, que a la par que represente un poderoso instrumento de paz y concordia sea una arma efectiva para la colectividad, a fin de resguardar de esta manera la dignidad humana. Pero desgraciadamente los diferentes mecanismos de influencia utilizados en nuestro país, hacen que la aplicación de la ley esté supeditada al poder económico, político y social de las personas; que se la aplique muchas veces según con cuanto puedan sorbornar y según cuanto pesen en la vida política y social; es por ello, que la justicia, en verdad, se la lleva a cabo con los ojos vendados y los oídos taponados, en muchos casos, inclinándose la balanza en favor de quienes practican el tráfico de influencias por intermedio de muchos canales, llegando a parcializar la justicia. Efectivamente, la influencia y decisión de las clases sociales dominantes siempre han permanecido presentes en la implantación de normas, valores y leyes; sirviéndose por tanto, de éstas, para acrecentar sus privilegios y acentuar la explotación a las clases sociales dominadas, doblegadas por el hambre, la miseria y la ignorancia; se han mantenido en el vértice de la pirámide social y han adquirido poder económico, político y prestigio social, usando las instituciones y los hombres e implantando el imperio del interés y de la fuerza.

En la actualidad de estos últimos tres años, las clases sociales dominantes, por intermedio del gobierno de turno, han implantado una legislación

especial unilateral expresada en los llamados decretos "antiobreros"; y, este mismo gobierno ha elaborado una legislación también especial para juzgar a las organizaciones que luchan por la defensa y aspiraciones de clase. Pues, se ha juzgado a los dirigentes de la Unión Nacional de Educadores (UNE), sentenciándolos a prisión y multa, porque han considerado delito el luchar por sus reivindicaciones económicas y el protestar por los privilegios de sueldo, etc., que poseen y usufructúan los miembros de las Fuerzas Armadas en relación a la situación económica y sueldos que perciben los profesores del país.

HIPOTESIS: II

Análisis de datos.

La gran masa popular del Ecuador se encuentra azotada por injusticias, que hablan de su estado de postración en todos los niveles humanos, porque sufre la crueldad de estar sometida a condiciones infrahumanas de vida; condiciones estas que han actuado en la estructura etiológica delictiva.

El 52% de la población económicamente activa ecuatoriana, más las personas dependientes de estas, se hallan integrando una alarmante marginalidad que se manifiesta de manera estructural en todos los ámbitos de la existencia humana.

Por cada mil habitantes de la población económicamente activa se encuentran 2,5 personas detenidas en los centros carcelarios y penitenciarios del país⁽²¹⁾. La mayor parte de esta po-

(21) Ver Revista "El Hombre Nuevo", Art. Criminología y Estadística Criminal, Víctor Vega Uquillas, Editorial de la Casa de la Cultura, Quito, 1974, pág. 89.

blación penal se caracteriza por provenir de condiciones de vida paupérrimas y miserables, donde prevalecen altas tasas de natalidad y mortalidad, desocupación, ocupación disfrazada o subempleo, desnutrición, hambre, analfabetismo y semianalfabetismo, enfermedades, alcoholismo, desintegración de sus hogares, hacinamiento y promiscuidad y una serie de valores, normas e imágenes propias de una subcultura de la pobreza.

Todo este panorama de la población penal del Ecuador, sucintamente expuesto, lo haremos visible a través de los 890 casos investigados en la Penitenciaría Modelo del Litoral (P.M.L.), en la provincia del Guayas. Dicho establecimiento contenía unos 1.800 internos en 1974, en la actualidad 2.100 internos, los cuales representan aproximadamente el 42 % de la población penal total del país.

C U A D R O N° 1

POBLACION INVESTIGADA DE LA P.M.L. SEGUN CLASIFICACION DELICTIVA Y NUMERO DE CASOS

CODIGO	CLASIFICACION DELICTIVA	Nº de Casos
A	Contra la Seguridad del Estado	12
B	Contra la Administración Pública	4
C	Contra la Fe Pública	8
D	Contra la Seguridad Pública	16
E	Contra las Personas	304
F	Delitos Sexuales	61
G	Contra la Propiedad	395
H	De los Estupefacientes	117
I	Otros (no bien especificados)	63
	T O T A L	980

FUENTE: Encuesta aplicada en la P. M. L.— 1974.

ELABORACION: Victor Vega Uquillas.

En los presentes datos, ocupan especial importancia los delitos contra la propiedad, las personas, sexuales y de los estupefacentes; toda vez que son los que prevalecen significativamente en todo el país:

1 9 7 2	%
Delitos contra la propiedad	43,51
Delitos contra la vida	38,54
Delitos sexuales	8,87
De los estupefacentes	3,5 ⁽²²⁾

CUADRO Nº 2

POBLACION INVESTIGADA DE LA P.M.L. SEGUN CLASIFICACION DELICTIVA POR GRUPOS DE EDAD

Grupos de Edad	CLASIFICACION DELICTIVA									TOTAL
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
- de 19	1			1	8	2	54	7	3	76
20 - 29	8		3	5	124	33	224	47	25	469
30 - 39	2	2	3	7	105	12	79	31	22	263
40 - 49	1	1		2	36	7	27	25	5	104
50 - 59		1	2	1	22	7	6	6	1	46
60 - 69							4	1	2	14
70 y más					1		1			2
Desconocida					1				5	6
Total	12	4	8	16	304	61	395	117	63	980

FUENTE: Encuesta aplicada en la P.M.L.— 1974.

ELABORACION: Víctor Vega Uquillas.

(22) Ver Revista "El Hombre Nuevo", Ob. Cit., pág. 88.

NOTA: Ver Código de la Clasificación Delictiva en la página anterior.

En este cuadro observamos que del total de los casos, el mayor número de individuos que han cometido delitos están comprendidos entre las edades de 20 a 29 años, los cuales representan el 48% de la población delictiva en estudio; y los comprendidos entre los 20 a 40 años constituyen el 75%.

Estadísticamente, esta distribución nos permite obtener la edad mediana:

$$Me = L_{Mei} + \left[\frac{\frac{N}{2} - F_{Me-1}}{f_{Me}} \right] C_{Me}$$

$$Me = 20 + \left[\frac{\frac{974}{2} - 76}{469} \right] 10$$

$$Me = 28,76 \approx 29 \text{ años}$$

X	f	F
— 19	76	76
20 — 29	469	545
30 — 39	263	808
40 — 49	104	912
50 — 59	46	958
60 — 69	14	972
70 y más	2	974
	974	

Siendo la edad mediana 29 años, según nuestra distribución significa que el mayor porcentaje de los infractores se hallan por debajo de esta edad. Este fenómeno lo podemos explicar debido a que nuestra población ecuatoriana se caracteriza por ser eminentemente joven.

EL NIVEL DE INSTRUCCION alcanzado por los internos estudiados es muy bajo, tal como podremos observar en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 3

POBLACION INVESTIGADA DE LA P.M.L. SEGUN CLASIFICACION DELICTIVA POR NIVEL DE INSTRUCCION

Nivel de Instrucción	CLASIFICACION DELICTIVA									Total
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
Primaria			6	10	180	41	269	71	40	617
Secundaria	8	4	2	6	44	8	52	32	11	167
Superior	3				3	3	8	4		21
Técnica	1					1	2	2		6
Ninguna					77	8	64	8	12	169
Total	12	4	8	16	304	61	395	117	63	980

FUENTE: Encuesta aplicada en la P.M.L.— 1974.

ELABORACION: Victor Vega Uquillas.

El 63 % de esta población tiene instrucción primaria entre completa e incompleta; hay un gran porcentaje de internos cuya deserción escolar fue en primero o segundo grado, apenas saben poner su firma o llenar a medias, razón esta para considerarlos como semialfabetos (200 internos). La instrucción secundaria completa e incompleta tienen el 17 % de los internos, técnica 1 % y superior el 2 %. Entre analfabetos y semialfabetos llegan aproximadamente al 38 %. En todos los establecimientos privativos de la libertad, en el país, al mes de enero de 1973, se registró que el 30 % eran internos analfabetos⁽²³⁾.

Los internos que tienen más baja instrucción o ninguna cometen más delitos contra la propiedad y las personas. Son quienes ocupan la escala social más baja, constituyendo los estratos sociales más desposeídos y marginados. El nivel de instrucción va aparejado a la ocupación; no poseen una mano de obra calificada o técnica, con las consiguientes consecuencias en sus condiciones de trabajo, en

su incipiente remuneración, explotación y circunstancias de vida deprimentes.

La OCUPACION ANTERIOR de la población estudiada la observamos tal como se presenta a continuación. (Ver cuadro Nº 4).

Antes de ser detenidos, el 21 % se dedicaba al comercio, principalmente como vendedores ambulantes, trabajo que no les permitía obtener un ingreso suficiente para satisfacer las necesidades mínimas o esenciales de su hogar, puesto que eran subocupaciones u ocupaciones disfrazadas. El 18 % se dedicaba a la agricultura, casi por lo general en calidad de minifundistas y/o de jornaleros agrícolas, los cuales mantenían una economía de "autoconsumo".

La CATEGORIA DE OCUPACION ANTERIOR, es fiel muestrario de las relaciones de producción existentes en nuestro país.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(23) Víctor Vega Uquillas "MEMORIAS" del Primer Seminario de Investigación Comparada del Proyecto Violencia en América Latina; Ponencia: "Breve estudio de la población carcelaria y penitenciaria del país en 1973". Editorial Universitaria, Vol. I, Quito, 1976.

CUADRO N° 4

POBLACION INVESTIGADA DE LA P.M.L. SEGUN CLASIFICACION
DELICTIVA POR OCUPACION ANTERIOR

Ocupación Anterior	CLASIFICACION DELICTIVA									TOTAL
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
Agricultores					114	12	37	8	3	174
Carpinteros					11	2	32	8	3	56
Zapateros				1	1	3	8	3	1	17
Sastres					5	1	6	1	1	14
Mecánicos				1	13	3	40	2	2	61
Albañiles					8	2	26	2		38
Panaderos			4	6	15		9	1		35
Choferes					3	3	10	10		26
Pintores						2	13	4	2	21
(vendedores) Comerciantes	3	1		5	45	13	78	39	18	202
Obreros					9	1	27	8	6	51
Cargadores					2	1	13	5		21
Estudiantes	6					4	3	2		15
Empleados Pr.		3	2		33	7	36	9	1	91
Militares	2				4		3	1	5	15
Pescadores					8	2	4	1	2	17
(empleados) Profesional.			2		2		9	1	2	16
Escoberos					8	2	7	4	2	23
Tapizadores					1		5	1	1	8
Electricistas					2	1	1	1		5
Ninguna				1	4		8	1	11	25
Otros	1			2	16	2	20	5	3	49
Total	12	4	8	16	304	61	395	117	63	980

FUENTE: Encuesta aplicada en la P.M.L. — 1974.
ELABORACION: Victor Vega Uquillas.

CUADRO Nº 5

POBLACION INVESTIGADA DE LA P.M.L. SEGUN CATEGORIA DE OCUPACION ANTERIOR Y NUMERO DE CASOS

Categoría de Ocupación anterior	Número de casos	%
Patrón	26	2,66
Asalariado	598	61,02
Cuenta propia	301	30,71
Sin remuneración		
Ninguna	25	2,55
Otros	30	3,06
Total	ÁREA 1980 DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL	100,00

FUENTE: Encuesta aplicada en la P.M.L.— 1974.
ELABORACION: Víctor Vega Uquillas.

En la categoría de ocupación anterior, solamente el 2,66% tenían la calidad de patronos; mientras que el 61,02% eran asalariados. Las circunstancias socio-económicas por la que estos asalariados atraviesan, son calamitosas, ya que están en relación directa con el bajo nivel de instrucción o ninguno que poseen.

En la actualidad, si bien es cierto, que el Estado los alimenta, en cambio las condiciones de vida de sus hogares han empeorado al igual que las relaciones de producción, ya que se produce una tremenda explotación por parte de quienes están categorizados como patronos. Esto lo observamos en todos los centros del país y lo objetivizamos a través del estudio realizado en la penitenciaría:

CUADRO N° 6

POBLACION INVESTIGADA EN LA P.M.L. SEGUN CATEGORIA DE OCUPACION ACTUAL Y NUMERO DE CASOS

Categoría de ocupación actual	Número de casos	%
Patrono	7	0,7
Asalariado	58	6,0
Cuenta propia con capital ajeno	14	1,4
Cuenta propia con capital propio	165	16,8
Sin remuneración	43	4,4
Ninguna (desocup.)	684	69,8
Otros	9	0,9
Total	980	100,00

FUENTE: Encuesta aplicada en la P.M.L. — 1974.

ELABORACION: Víctor Vega Uquillas.

El 0,7% de la población estudiada, que está en la categoría de patronos, ocupa el 6,0% de los internos que trabajan en calidad de asalariados.

Los que se encuentran ubicados en la categoría cuenta propia con capital propio constituyen el 16,8%, prácticamente son internos cuya ocupación en su mayoría es disfrazada; obtienen ingresos sumamente bajos, al igual que los obreros, sus remuneraciones van de los 200 a los 500 sucres mensuales, y son muy pocos los que rebasan esta cifra.

No existen oportunidades de trabajo para todos, prueba de ello, es que aproximadamente el 70% de la población se encuentra en la desocupación total.

Es una realidad, en la estructura socio-económica de nuestro país, que quien tiene dinero hace más dinero en base de la apropiación del excedente económico de los demás, y quien es pobre se va empobreciendo cada vez más. Pues, los padres de los internos se encontraban en situación similar a éstos:

CUADRO N° 7

POBLACION INVESTIGADA DE LA P.M.L. SEGUN CATEGORIA DE OCUPACION DE LOS PADRES Y NUMERO DE CASOS

Categoría de Ocupación de los padres	Número de casos	%
Patrono	43	4,40
Asalariado	399	40,71
Cuenta propia	425	43,37
Otros	16	1,63
Desconocida	97	9,89
Total	980	100,00

FUENTE: Encuesta aplicada en la P.M.L.— 1974.

ELABORACION: Víctor Vega Uquillas.

CUADRO N° 8

Esta situación de los padres va acompañada de un alto índice de analfabetismo o semianalfabetismo, ocupaciones muy mal remuneradas, etc., y un tamaño familiar del hogar numeroso. (Cuadro N° 8).

POBLACION INVESTIGADA EN LA P.M.L. SEGUN NUMERO DE HERMANOS

Los internos que tienen hasta cuatro hermanos representan el 32%, en tanto que aquellos que tienen de cinco a más de ocho hermanos llegan al 68%. Como es fácil observar en el cuadro N° 8, el 26% de la población investigada tiene más de ocho hermanos.

Se produce un promedio de cinco hermanos por cada interno, lo cual nos da la medida de que el promedio del tamaño familiar fue de ocho personas: padre, madre, hermanos en número de cinco, y más el interno.

Estas familias que por lo general mantuvieron condiciones extremas de pobreza, se vieron obligados a emigrar a otros lugares, fundamentalmente a

N° internos	N° hermanos	fi Xi
53	0	0
70	1	70
92	2	184
95	3	285
138	4	552
89	5	445
99	6	594
90	7	630
254	8 y más	2032
980	TOTAL	4792

FUENTE: Encuesta aplicada en la P.M.L.— 1974.

ELABORACION: Víctor Vega Uquillas.

zonas urbanas, en busca de mejores oportunidades y de una existencia más humana.

Los internos cuyos padres no se movillizaron en el área geográfica

ecuatoriana, lo hicieron ellos solos o acompañados de algún amigo o pariente, también en busca de esas nuevas oportunidades, que casi siempre les fueron negadas.

CUADRO Nº 9

POBLACION INVESTIGADA DE LA P.M.L. SEGUN CLASIFICACION DELICTIVA POR TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL LUGAR DONDE SE COMETIO EL DELITO

Tiempo de permanencia donde cometió el delito	CLASIFICACION DELICTIVA									TOTAL
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
— de 2 años	1		2	1	29	11	45	14	9	112
3 — 5	2		1		14	2	13	2	2	36
6 y más	5	2	3	3	79	17	79	33	13	234
Siempre	3	2	2	8	136	26	224	57	25	483
Transeúnte	1			3	36	4	29	9	14	96
No contesta				1	10	1	5	2		19
Total	12	4	8	16	304	61	395	117	63	980

FUENTE: Encuesta aplicada en la P.M.L. — 1974.

ELABORACION: Víctor Vega Uquillas.

ÁREA HISTÓRICA

Las personas que se trasladaron de un lugar a otro, en donde cometieron delitos representan el 39%; en tanto que las personas que no emigraron y permanecieron siempre en el mismo lugar son el 49%; y, los que estaban como transeúntes, el 10%.

Según versiones de los internos los delitos se cometieron en:

	Nº casos	%
Ciudad	642	66,00
Campo	170	17,00
No contesta	168	17,00
TOTAL	980	100,00

Los que permanecieron siempre en sus lugares de origen son los que más delitos han cometido

El 66% de los delitos fueron cometidos en las ciudades, mientras que el 17% en el campo; esto se explica puesto que en el campo no existe un control como en las ciudades y es más fácil evadir la justicia.

Si bien es cierto, que la emigración puede producir conflictos culturales o desadaptación social, por los sistemas de valores diferentes, es mucho más acertado explicar la comisión de delitos, más que por problemas culturales, por la cabeza y miseria que el sistema socio-económico imperante no ha solucionado.

El gran tamaño de la familia parece transmitirse en forma ancestral, esto es de padres a hijos; esta población de internos que pertenecieron a hogares numerosos con un promedio de 8 personas, y que en la actualidad han formado el suyo (579 internos), poseen un promedio de 3-4 hijos, o sea un tamaño familiar de más de 5 personas, estos padres tienen una edad mediana de 29 años, siendo muy probable que rebasen el tamaño familiar numeroso de sus padres, puesto que nos encontramos frente a una población joven.

C U A D R O N° 10

**POBLACION INVESTIGADA DE LA P.M.L.
SEGUN CON QUIEN CRECIO Y
NUMERO DE CASOS**

Según con quien creció	Nº casos	%
Padre y madre	590	60,00
Padre	68	7,00
Madre	134	14,00
Hermanos	11	1,00
Abuelos	33	3,00
Tíos	22	2,00
Otros	122	13,00
Total	980	100,00

FUENTE: Encuesta aplicada en la P.M.L.— 1974.

ELABORACION: Víctor Vega Uquillas.

C U A D R O N° 11

**POBLACION INVESTIGADA DE LA P.M.L.
SEGUN GRUPOS DE EDAD EN QUE SE
SEPARARON DEL HOGAR Y NUMERO
DE CASOS**

Grupos de edad en que se separaron del hogar	Nº casos
0 — 4	6
5 — 9	63
10 — 14	128
15 — 19	204
20 — y más	143
No han abandonado	334
No han tenido hogar	8
No contesta	94
Total	980

FUENTE: Encuesta aplicada en la P.M.L.— 1974.

ELABORACION: Víctor Vega Uquillas.

El 60% de internos dicen haber crecido con sus padres, pero a partir de los 15 años muchos abandonaron su hogar por diversos motivos, entre ellos, porque no tenían que comer, eran muy pobres, recibían maltratos o debido a la desorganización y desintegración familiar. El 13% crecieron con personas que no fueron sus padres ni sus parientes. No se han separado el 34%, mientras que hasta los 19 años de edad ya habían abandonado el hogar el 41%. Los que abandonaron el hogar de sus padres, o de parientes donde crecieron, expresaron que ya era hora de vivir por su cuenta propia, hacer su propia vida, dejar ya de ser maltratados por sus padrastros o madrastras o de sus propios padres, etc.

C U A D R O N° 12

POBLACION INVESTIGADA DE LA P.M.L. SEGUN CLASIFICACION DELICTIVA Y MOTIVOS QUE INFLUENCIARON EN LA COMISION DEL DELITO

Motivaciones	CLASIFICACION DELICTIVA									TOTAL
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
Económicas	1		2	5	14	1	174	48	9	254
Amistad	1	2	1		10	7	24	7	2	54
Venganza	5		2		30	3	18	5	6	69
Celos			1		20	5			1	27
Odio					8	2	11	6	3	30
Amor					3	5		10		18
Defensa propia					49				2	51
Embriaguez				1	43	4	6			54
Casualidad				5	14				1	20
No contesta	2	1	2	3	42	19	67	20	17	173
Otros	3	1		2	71	15	95	21	22	230
Total	12	4	8	16	304	61	395	117	63	980

FUENTE: Encuesta aplicada en la P.M.L. — 1974.

ELABORACION: Victor Vega Uquillas.

De los 980 casos estudiados, los 54 expresaron haber cometido el delito en estado de embriaguez y expresan que fue "obra de copas" o no se acuerdan haber cometido el delito; pero hay 254 casos, el 26% que han expresado que ingirieron licor para tener valor de cometer el delito, y 22 casos que al momento de la infracción estuvieron drogados.

Entre las motivaciones expresadas por los internos prevalecen las económicas con el 26%, teniendo significativa importancia también las otras motivaciones, fruto de valores y normas

vividos de diferente manera, y no han podido ser dominados o inhibidos, ya que el proceso de desarrollo de su personalidad fue totalmente negativo, porque las circunstancias en que crecieron fueron también adversas, llenas de calamidades y desgracias. Hay poquísimos internos que pertenecen a la clase media; y, tanto éstos como los de la clase alta no es que no cometan delitos, sino que utilizan diferentes mecanismos para evitar la aplicación de la justicia sirviéndose de personas e instituciones, las cuales contribuyen a evitar el "escándalo" y a no distor-

sionar ante la opinión pública los valores y normas "modelos" de la clase alta, pues les restaría prestigio social, y esto no les conviene.

Religión. En todos los estratos sociales, las normas o leyes divinas impuestas y pregonadas por el clero, no funcionan, como para realizar una inhibición en las personas a fin de limitar las acciones delictivas, al menos en los casos estudiados.

C U A D R O N° 13

POBLACION INVESTIGADA EN LA P.M.L.
SEGUN RELIGION Y NUMERO DE CASOS

Religión	Nº casos
Católica	850
Evangélica	70
Ninguna	46
Otras	10
Total	980

FUENTE: Encuesta aplicada en la P.M.L.— 1974.

ELABORACION: Víctor Vega Uquillas.

Son católicos por la tradición de sus padres o porque los bautizaron simplemente; no temen a ese Dios que no conocen, a ese Dios infinitamente tan bueno y tan justo —según el decir de los clérigos— que permite y pone el visto bueno para que lleven una vida miserable y que hayan nacido en esas condiciones, pues, no pueden desaparecer por unos 33 años... y regresar redentores del mundo, toda vez que desde edades muy tempranas aparecen en reformatorios, orfelinatos o en las prisiones.

El clero en el Ecuador (a excepción de Mons. Proaño y otra persona anterior a él) nunca ha hecho absolutamente nada para alcanzar una justicia social; al contrario ha utilizado la ideología religiosa para mantener la injusticia social que reina en nuestra población ecuatoriana.

HIPOTESIS: III

No existe en nuestro país la llamada "rehabilitación social" o "reintegración social", por cuanto los establecimientos carcelarios y penitenciarios en lugar de ser regenerativos son degenerativos; y la sociedad ecuatoriana con el estereotipo de delincuente que tiene, lo único que hace es rechazarlo y aislarlo a tal punto que los ex internos llegan a estigmatizarse y vuelven a la comisión de actos delictivos, constituyéndose en eternos huéspedes de las prisiones.

La sociedad ha llegado a enajenar a estos individuos puesto que los ha expropiado de la libertad y la justicia social, el derecho de vivir como personas humanas, condenándolos a condiciones de existencia infrahumanas. Esta es la razón para que muchos internos se hayan enajenado a sí mismos ya que no tienen porvenir ni futuro, sienten el desprecio de la sociedad y forman mundo aparte, viven sus propias normas y valores, piensan que su vida no vale nada o no tiene ningún valor, produciéndose así un proceso de cosificación.

Para lograr el cumplimiento de la ley se han establecido medios coercitivos que son sintetizados con la palabra "pena", la cual es aplicada a todas las personas que no se sujetan a la ley establecida. El Estado es el encargado de premiarla o ejecutarla y rehabilitar a quien ha infringido dicha

ley. Y para los infractores de la ley se han edificado establecimientos privativos de la libertad a fin de que cumplan su pena, se los rehabilite y se los reintegre a la sociedad como personas útiles a ella, pero desgraciadamente esto no sucede, aunque puede causar muchas inhibiciones, sin embargo perfecciona la comisión de los delitos, puesto que de allí, salen más resentidos que antes.

Toda esta grave problemática la objetivaremos en el desarrollo de la presente hipótesis, pero antes comenzaremos haciendo una breve historia de la Cárcel Municipal de Guayaquil y de la Penitenciaría Modelo del Litoral, fruto de entrevistas realizadas a internos que desde los 18 o menos años continuamente permanecieron en estos lugares, y en la actualidad tienen más de 60 años de edad, la cárcel ha sido su vivienda, su sociedad y su mundo.

La Cárcel Pública Municipal fue fundada el 9 de octubre de 1906 y se encontraba ubicada al noroeste de la ciudad de Guayaquil junto al cerro del Carmen. Se creó para albergar a unas 200 personas, llegando a alojarse a más de 400 internos, vigilados por un número escaso de guardianes en el interior y por la Policía Municipal en el exterior, siendo la máxima autoridad el director o alcaide. El personal técnico lo conformaban un dentista y un enfermero, al correr de los años nombraron un médico. El Municipio de Guayaquil era la institución rectora de este centro carcelario en su financiamiento y administración.

En muchas ocasiones este establecimiento fue escenario de crímenes horrendos y de las más crueles injusticias. Allí el pudor y la moral eran un mito. El hombre se degradaba progresivamente en una jungla social de espacio incómodo y reducido; todavía hay muchísimos casos en la memoria de vecinos que han quedado como se-

cuela del pasado triste e impropio en el que se debatían los internos en esa época. Se pusieron en práctica crueles e inhumanos procedimientos, que lo que hacían era tornar al individuo más rebelde, y muchas ocasiones se los destruyó parcial o totalmente su personalidad y hasta su físico. Al egresar estos internos, estaban transformados, cargados de un profundo resentimiento social, que lo descargaban exteriorizando todo ese odio y ese rencor sobre aquellas personas que formaban parte de su mundo externo.

La principal medida de castigo a los que cometían actos indisciplinarios, era la que se llevaba a cabo en el interior de una celda: denominado "infiernillo", el cual consistía de paredes sumamente estrechas, con un espacio libre de aproximadamente 50 cm. de ancho, tal vez 60, y el techo bajo con filtraciones de agua; allí colocaban hasta 15 internos castigados, con gran imposibilidad para movilizarse; las necesidades fisiológicas las realizaban en posición de pie, sin poderse sentar. Al terminar el castigo se les hacía difícil caminar, ya que las articulaciones de las rodillas y de los pies se anquilosaban por no poder cambiar la posición de erguidos.

De los casos de anécdota que se pueden recordar están: la celda N° 58, ubicada en la planta baja cerca de la oficina de la dirección, donde se alojaban a los internos de mucha peligrosidad, lugar donde cuantos delitos quedaron impunes desconociéndose a sus autores; por cuanto la "ley del silencio" era la que imperaba como reglamento no escrito, pero obedecido por todos; era la celda del terror, y cuando a los internos de la parte alta les decían que los iban a trasladar a la celda 58, lloraban, imploraban y se cortaban los antebrazos del pánico o para evitar ser trasladados allí. La celda N° 34 era la de admisión, desde la cual se los distribuía a las otras celdas según las influencias y las simpa-

tías. La celda Nº 14, era destinada para los homosexuales, siendo la referencia para chistes y bromas de los demás.

Habían dos subgrupos conformados, caracterizados por su peligrosidad y se los distinguía en el pasado porque pertenecían o se hallaban ubicados en dos celdas que se las denominaba la "celda de los chinos" y la "celda de los campiranos". La designación se debía a que en la "celda de los chinos", se "chineaba" a todo el que entraba, esto es, que los asaltaban con presión del brazo en el cuello y los robaban todo lo que traían. En la "celda de los campiranos", habitaban campesinos que por su alto índice de criminalidad principalmente en delitos contra la vida se los consideraba muy peligrosos.

Los trabajos de construcción de la **Penitenciaría Modelo del Litoral** se iniciaron el 9 de octubre de 1954, en la presidencia de Velasco Ibarra, siendo Ministro de Gobierno, Camilo Ponce. La obra estuvo a cargo de la Constructora Guayaquil y se la dio por terminada en 1976, en su última fase colaboraron los señores internos que se encontraban en este establecimiento.

En el año 1965 se comenzó a trasladar a los primeros internos desde la Cárcel Municipal, siendo Presidente de Patronato de Cárceles y Colonias Agrícolas el Sr. Eduardo López P., y el Gobierno Central estaba dirigido por la Junta Militar.

La modalidad que se empleó para el traslado de los internos fue el enviarlos en grupos y los primeros fueron los campesinos, a fin de que realicen trabajos de desmontes, pues había mucha maleza, alacranes, serpientes y una gran variedad de insectos. Luego se siguió efectuando los traslados a los internos considerados peligrosos o que habían cometido algún acto indisciplinario.

Cuando el interno llegaba a la penitenciaría se le tributaba un "recibimiento formidable"; allí los esperaba "Conga Conga" o el "hombre de la Cadena", que era un guardián que no soltaba su cadena por ningún concepto, usándola con mucha frecuencia. El interno era desvestido para ser sometido al castigo. El último contingente llegó por el mes de marzo de 1967 y en este grupo vinieron los internos que tenían buena conducta, los que tenían "padrinos" y el pabellón de mujeres.

Lo que actualmente es el Hospital del Penal fue construido por un grupo de internos traídos de la cárcel.

En esta penitenciaría lo más temido fue el famoso "Túnel", sitio de castigo donde los guardianes aglutinaban a 30 y 40 internos de mala conducta; este lugar era oscuro y sin ventilación. Muy cerca del "túnel" se encontraba el pabellón 20 o de "corrección", al que eran asignados los homosexuales, y al lado, los internos con problemas mentales. En la actualidad han desaparecido estos pabellones de esos lugares.

Los primeros directores de la penitenciaría a excepción de unos pocos fueron verdaderos carceleros y hombres sin escrúpulos. La disciplina se trataba de mantener a base de castigos: uno de los castigos era someter a una persona a pan y agua hasta 15 días (sin ropa) y baños por la madrugada; otro era el trabajo forzado, el cual consistía en picar piedra con un combo de 14, 20 y 35 libras de peso, que era utilizado según la gravedad de la infracción. El sistema de investigación se efectuaba en el árbol de ceibo que se encuentra a pocos metros de la parte posterior del penal. Allí se los torturaba, se los cogaba de los pulgares, se los pegaba con la cadena y algunas ocasiones ya no regresaban los internos. En estos casos los mismos internos expresaban

que "le dieron la ley de fuga" (aunque no se hayan estado fugando).

En las primeras administraciones el reglamento que regía era muy fuerte:

- El interno no podía salir de su celda, sólo cuando iba a trabajar.
- Se prohibía abrazar o besar a su esposa cuando lo visitaba.
- Era prohibido tener dinero en el bolsillo.
- Era prohibido tener radio.
- Se prohibía orinar por la noche.

Ciertos guardianes les decomisaban colonias, perfumes, pasta dentífrica, dinero; pero jamás se recuperaba nada. A cada interno se le daba una ración de dos litros de agua para todo el día.

Cierto director ordenó que a todo interno que escupía en el suelo, se lo castigara desvestiéndolo y ordenándole limpie el suelo con la región glútea; y a los que botaban cáscaras de fruta o papeles se los hacía recoger con los dientes y se los obligaba a que se los coman.

En la actualidad se observa muchas transformaciones en los aspectos técnico-administrativos y de trato más humano, sin embargo, las condiciones existentes humanas y materiales no son las más adecuadas como para lograr un proceso de rehabilitación social.

LA REHABILITACION DEL INTERNO Y LA SOCIEDAD CARCELARIA

El delincuente es un ser humano como los demás, en tal virtud debe ser tratado como persona humana; la readaptación social se verifica sobre seres humanos y no sobre categorías legales. El tratamiento se lo realiza en los centros privativos de la libertad donde el individuo cumple la "pena" de acuerdo a la técnica penitenciaria que rige.

Según la técnica moderna penitenciaria, se considera que la pena ha dejado de ser vindicativa para convertirse en "terapéutica" y que la rehabilitación del interno no está dada únicamente a la administración penitenciaria, sino que la mayor responsabilidad reside en la sociedad, la misma que debe tomar conciencia de que la delincuencia es producto de la defectuosa estructura social imperante, haciéndose necesario una transformación total de las estructuras sociales.

Se ha legislado con el criterio de proteger al delincuente que está privado de su libertad, pero desgraciadamente esta legislación resulta irónica, puesto que la teoría en estos casos está muy lejos de la práctica, porque hace falta establecimientos penitenciarios adecuados, personal capacitado e idóneo que pueda pasar en realidad esa legislación, que de otra manera permanece como letra muerta. Actualmente se dice que la rehabilitación de los delincuentes se basa en el respeto a la dignidad humana, la misma que reside en la virtualidad del ser; pero de lo que sí estamos conscientes es que nos regimos por una Ley Penal que lo único que hace es repartir penas y se aplica según como dispongan los jueces que dicen aplicar justicia, la misma que ha perdido la confianza de la gente porque se está viendo cada vez más la menor eficacia tanto para la prevención como para el castigo; pues, se observa que muchos de los delitos quedan en la impunidad, tales como los grandes desfalcos, defraudaciones, negociados, sobornos, etc., mientras que otros delitos menores como el hurto son castigados severamente.

Una vez que un individuo ha perdido su libertad, la ley y la administración penitenciaria se apodera materialmente de éste, ya que organiza su vida dentro de la institución a través de un horario rígido, desde la primera hora de la mañana hasta la ú-

tima de la noche, su alimentación, su trabajo, su recreación, su descanso, su sueño. El cumplimiento de este horario ejerce gran influencia en su forma de ser, ya que de éste dependen las llamadas recompensas disciplinarias; es decir, no es dueño de sí mismo, y al no serlo mal podría decidir sobre su porvenir. Prácticamente este individuo pasa a integrar la "sociedad carcelaria" en la misma que existen "un conjunto de seres humanos que tienen por finalidad cumplir una pena, donde prevalecen normas y valores propios, procedentes de las normas penales y administrativas como de las normas propias de la población penal, donde se produce un proceso de condicionamiento impuesto por este medio ambiente social carcelario".

Las instituciones penales como medio de castigo y reformas han tenido una historia turbulenta, se ha hablado sobre las desastrosas condiciones ambientales en las que viven los internos, denuncias sobre maltratos físicos, corrupciónes y fracasos; esto ha hecho que se introduzcan reformas en la aplicación de la pena, tratando de adecuarla a la realidad del tiempo en que vivimos, surgiendo los diferentes sistemas penales o regímenes penitenciarios, que en el fondo siguen conservando ese sentimiento vindicativo, a pesar de que se ha tratado de mentalizarlo con un sentido más humano, porque el individuo sigue manteniendo esa marca estigmatizante: "delincuente".

En nuestro país los centros penales se rigen por un sistema penitenciario mixto (Auburn y Progresivo), en la cual los internos de penitenciarías llevan una vida diurna en común y en celdas individuales la nocturna; los de las cárceles tienen una vida común diurna y comparten la nocturna en dormitorios comunes. No existe una clasificación científica de internos, carecemos de establecimientos para encasados, quienes ingresan directa-

mente a las cárceles de procesados, produciéndose una mezcla entre sumariados y sentenciados, así como de primarios y reincidentes.

Los establecimientos carcelarios y penitenciarios se caracterizan por ser edificios vetustos, sin buenas condiciones higiénicas ni organización funcional física adecuada.

En los establecimientos destinados a prisión (cárceles) decíamos que la vida nocturna se lo hace en dormitorios comunes donde encontramos hileras de camas y literas dispuestas en tal forma que los internos se debaten en condiciones de hacinamiento y promiscuidad, como consecuencia de la aglomeración. Además de estas características encontramos un olor peculiar mal oliente entre sucio y grasoso, mezcla de excrementos humanos y alimentos descompuestos, por falta de una adecuada ventilación en unos casos y, en otros, por el escaso mantenimiento que se da a estos lugares. Todo esto constituye un gran peso psicológico sobre estos individuos, pues no se operan cambios ya que cada día que transcurre realiza los mismos recorridos, llegando a conocer hasta el último rincón del establecimiento, que es su cautiverio y termina por lo general identificándose con este mundo circundante, empobreciéndose cada vez más su ya deteriorado mundo interior, lo cual perjudica en forma decisiva su rehabilitación.

Las prisiones las consideramos como un tipo especial de sociedad, una sociedad en pequeña escala, donde han desaparecido o se han transformado gran cantidad de rasgos culturales existentes en la comunidad libre para dar paso a otros característicos de estos recintos.

Esta sociedad carcelaria gira al compás de un sistema de vida reglamentada, como consecuencia del sistema penal imperante o de la mentalidad de los directores de los diferentes establecimientos a lo largo y ancho

del país, los que en su mayoría son personas improvisadas que desconocen este tipo de problemática y gracias a los palanques políticos o tráfico de influencias han llegado a ocupar la dirección de estos centros. Si bien es verdad que en la actualidad se ha tratado de dotar a estas instituciones de personal capacitado, también es verdad que los altos órganos de decisión administrativa han dado prioridad a ex miembros de las Fuerzas Armadas o de la Policía nacional, quienes se rigen por la llamada disciplina militar, el garrote y la tortura, prevaleciendo en ellos concepciones no humanistas y de esta manera, dificultan cualquier proceso de rehabilitación, toda vez que los internos los identifican como representantes de instituciones represivas.

El mantenimiento de la disciplina ha creado serios problemas entre el personal de internos por un lado y el de custodia por otro. Las prisiones se han caracterizado por el ejercicio de la violencia física como medio de imponer disciplina, la misma que es transfigurada porque el interno toma una actitud de obediencia, no porque sienta realmente la convicción de que debe tener un buen comportamiento, sino por temor a las represalias; sin embargo, se encuentran cargados de agresividad y negativismo, ya que se les ha obligado a una convivencia forzada generando choques que culminan en la realización de actos violentos entre ellos. Los internos han establecido sus propias normas y leyes, que son acatadas y respetadas por todos, así por ejemplo: "la ley del silencio", que los obliga a guardar en reserva tal o cual acto cometido por un compañero o por algún subgrupo; quien viola esta ley es conocido como "sapo o soplón" y puede pagar hasta con su vida.

El individuo debe adaptarse al modelo de pensamiento que se le presenta, el mismo que determina el pensar

y actuar "normales", que posteriormente dan la medida de castigo a los que no se sujetan a este modelo.

Se realizan, en los centros privados de la libertad, agresiones físicas a los internos, a pesar de que el nuevo sistema penal en vigencia prohíbe el maltrato físico; esto se debe a que muchos de los guías (guardianes) todavía creen y consideran que el uso de la fuerza bruta es la base de la disciplina.

Ocupación. El tratamiento de rehabilitación de los internos por medio del trabajo ha resultado ser una panacea, por cuanto la mayoría de la población penal permanece en la desocupación, en un completo ocio, y esto los desorganiza interiormente y se convierten en personas deambulatorias que van a ningún lado, su mirada se pierde en el vacío, no cuentan con un trabajo que dinamice tanto su cuerpo físico como mental.

La ley indica que el trabajo es obligatorio para los sentenciados, no así para los sindicatos, quienes son considerados inocentes mientras no se pruebe lo contrario.

La ley es una cosa y la realidad es otra, por más obligatorio que se diga que es el trabajo en las prisiones, no se brinda las oportunidades para que todos trabajen, esto significa que el trabajo no es obligatorio en las prisiones porque no existen los medios y los instrumentos necesarios para hacerlo, debido a que existen razones de carácter estructural-administrativo, que impiden ofrecer iguales oportunidades de trabajo para todos los internos. Estas razones se manifiestan o se evidencian a través de los siguientes obstáculos:

- 1.—Falta de personal capacitado e idóneo, el mismo que es insuficiente en relación al número de la población penal.

- 2.—Falta de un presupuesto que sirva para emprender verdaderos y positivos programas de rehabilitación.
- 3.—La remuneración salarial del personal es baja, lo que permite que sean fácil presa del soborno.
- 4.—Se desconoce las diferentes posibilidades de trabajo relacionadas con el mundo exterior.
- 5.—Los internos que trabajan en calidad de obreros, o cuenta propia, han estado sometidos a una explotación llevada a cabo por sus mismos compañeros, los que están en la categoría de patronos.
- 6.—No ha sido posible dotar de la materia prima necesaria para los internos que desean trabajar, ya que estos no disponen del dinero suficiente para adquirirla; dificultándose el proceso de rehabilitación que se habla.
- 7.—El interno considera que el trabajo integra la pena, lo cual hace que se rebele contra cualquier clase de ocupación laboral, aún más si recordamos que en épocas pasadas el trabajo fue considerado como forma de castigo.

Aunque la Dirección Nacional de Prisiones, ha tratado de incentivar y motivar a los internos para que trabajen más, ya sea tomando en cuenta el trabajo para las rebajas de Semana Santa y Navidad u organizando ferias artesanales para la exposición y venta de sus productos, sin embargo el problema desocupacional en todos estos centros del país es alarmante, y en forma general no se puede hablar de acuerdo a las evidencias, de una terapia ocupacional en nuestras prisiones. No existe una planificación adecuada al respecto.

Tomando en cuenta la gran mano de obra de que se dispone en estos establecimientos, se hace necesario la industrialización por parte del Estado

a través de fábricas estatales, con una planificación y una legislación que los proteja.

Alimentación. Esta es financiada por el Estado y se ha fijado por este concepto la cantidad de 15 sucres diarios por cada interno. Los establecimientos con mayor número de personas son las que mantienen una mejor alimentación, no así los establecimientos con una población pequeña.

La alimentación conocida como "rancho" ha creado graves problemas en las prisiones, como por ejemplo: muchos internos dan parte de su comida a sus familiares; en los establecimientos de Babahoyo, Vines y Quedo no existe el servicio de comedor y el rancho se los da en efectivo, razón esta para que lo consideren que el Estado les paga un sueldo, manifestando que con ese dinero mantienen a sus familias, se alimentan y también compran ropa.

Este rancho ha sido el lado más débil de ciertos directores y pagadores, quienes han tratado o han usufructuado con la desnutrición y el hambre de los internos, en estos casos la Dirección de Prisiones los ha sancionado severamente procediendo a cancelarlos o separarlos del cargo, sin embargo, no son sanciones suficientes ante el tamaño de las irregularidades cometidas.

El rancho lo reciben en tarros, latas u ollas, a pesar de que periódicamente se les ha entregado vajilla, la misma que no la usan, ya sea porque la han vendido o la dan a sus familiares, parece que su empobrecimiento interior los identifica con los objetos que usan diariamente. La hora de la comida no les une como puede suceder con su familia o con el grupo al que pertenecen, es una hora de confusión, unos que reciben e inmediatamente lo ingieren y otros que la dejan para que las ratas hagan su banquete, es una hora demasiado dura y cruel.

Sexualidad. El vivir en encierro crea una grave situación sexual como consecuencia de la inhibición, produciendo desviaciones o aberraciones sexuales, que causan una serie de problemas en la vida psíquica y física de estos hombres.

Se ha establecido la llamada "visita íntima" o "visita de celda", una vez por semana, permitiéndoles también que las esposas o concubinas pernocten dos veces al año, una en navidad y otra en el día del recluso. En las penitenciarías los internos tienen la "visita de celda", permaneciendo con sus esposas de 3 a 5 horas, en cambio los internos que guardan prisión en las cárceles, disponen de un pabellón especial donde realizan la "visita íntima" y tienen un espacio de tiempo de 20 minutos y existe un control médico a fin de evitar la propagación de enfermedades venéreas.

La "visita íntima" al igual que otros aspectos de la vida carcelaria ha traído graves problemas, porque se ha tornado en un medio de introducción de drogas como la marihuana, la cocaína, base, etc. Por otra parte, en las visitas generales hacen amistades y no es raro conocer que entre ellos se quitan las esposas o concubinas y, en muchos casos son los mismo internos los que obligan a sus mujeres a mantener relaciones sexuales con sus compañeros, con el objeto de obtener dinero. Esta "visita íntima" ha sido también una coyuntura para realizar el cohecho tanto al personal administrativo como de vigilancia.

Las direcciones de las cárceles de mujeres han prohibido o no permiten que se mantengan relaciones sexuales, a excepción de la Cárcel de Mujeres de Guayaquil, a pesar de que las internas han hecho muchas solicitudes, en las cuales han indicado que son seres humanos y que la función sexual es una necesidad biológica humana que debe cumplirse con normalidad.

La abstinencia sexual en las prisiones genera una serie de actos de perversión y violencia inimaginables, comenzando por las masturbaciones llegan al homosexualismo, la violación y hasta al cohecho o soborno. Existen internos que los identifican como "violadores", los cuales están al acecho del ingreso de los delincuentes primarios y valiéndose de la complicidad de otros compañeros proceden a violarlos aprovechando la oscuridad de la noche o en los baños o patios a plena luz del día. Los "violadores" cohechan al personal de vigilancia para lograr que a los delincuentes primarios o que por primera vez ingresan los envíen a los pabellones en los cuales ellos permanecen. Si los internos violados han tenido predisposición terminan convirtiéndose en homosexuales y hasta llegan a prostituirse, otros en cambio, guardan un profundo resentimiento y lo vierten posteriormente con sus compañeros de prisión, por lo general en actos de agresión física.

El hacinamiento y la promiscuidad en la que viven, más la serie de frustraciones que tienen, han desencadenado el homosexualismo. Hay una atracción sexual por el mismo sexo y la manifiestan en una forma activa y son aquellos conocidos como el "marido oficial", mientras que los que manifiestan una forma pasiva, son los que se encargan de preparar los alimentos, lavan y planchan ropa y hacen el papel de esposa.

A los homosexuales, en la Penitenciaría Modelo del Litoral se los ha separado en el "pabellón de corrección", éstos comercian con su cuerpo y según denuncias se conoce que hasta cohechaban al personal de vigilancia para que les permitan ingresar a otros pabellones para mantener relaciones sexuales con los demás internos; y, esta situación acarrea en los pabellones muchos conflictos y proble-

mas que en algunas ocasiones han terminado en hechos de sangre. A los homosexuales pasivos los han denominado "muñeca o niña".

Los pabellones. Encontramos en las dos principales penitenciarías del país distribuidos los internos en diferentes pabellones, distinguiéndose los siguientes: el pabellón "E" del Penal "García Moreno" está destinado a presos políticos y militares, cuya función se practica; en cambio, el "pabellón de Atenuados", teóricamente destinado para los internos que estén próximos a recobrar su libertad y que han observado conducta ejemplar, en la práctica no se cumple con dicha función, por cuanto algunos internos han logrado ser colocados en este pabellón por su influencia económica, política o social. Estas secciones se caracterizan porque los internos provienen de un medio social diferente a los demás, sus familiares se preocupan de proporcionarles toda comodidad, por lo general no trabajan y es la gente que más dinero dispone dentro del establecimiento; en el caso de la P.M.L., éstos han llegado a tener gran influencia sobre directores y personal administrativo, siendo ellos los que dan órdenes a sus compañeros y reciben informes verbales del personal administrativo, como también tratan de ubicar a otros en la estructura administrativa de la penitenciaría.

La serie "D" del Penal "García Moreno" está conformada por internos cuyos delitos son contra la propiedad y tienen características muy especiales, como la de ser agresivos, andrajosos, conflictivos y los más pobres. En la P.M.L. tenemos el "pabellón chino", están muy andrajosos o semidesnudos y son calificados como la gente más "brava" de la prisión, internos que han ingresado y egresado de la cárcel por varias ocasiones. En este pabellón existen tres subgrupos muy bien

diferenciados: los "cara pálida", los "ensombrerados" y los "mao-mao" que son los que tratan de captar el mando en el pabellón. Cuando se les pregunta por qué creen que son los más "bravas", ellos responden: "eso es falso, nosotros somos buenos muchachos, lo que pasa es que nos han dado fama los que nos tienen bronca". Pues, la misma institución es la que ha creado estos subgrupos identificatorios, por conceptos estereotipados de sus administradores.

Status social delictivo. Los internos que más vinculación han tenido con el mundo delictivo, por tanto que conocen casi todos los centros privativos de la libertad, y que se caracterizan por su alevosía, demostrando audacia y superioridad, es decir, que mientras más negativa sea su personalidad, es respetado y admirado por el grupo, ya que siempre narra con todo lujo de detalles sus hazañas delictivas, tal es así que los delinquentes primarios se quedan cortos con sus delitos ante los expuestos por aquellos internos, entonces comienza a dominar y mandar al grupo ejerciendo gran autoridad sobre el resto de internos y logrando ser aceptado dentro de la estructura administrativa penitenciaria, de lo cual se sirve para chantajear a sus compañeros y consigue dinero, cigarrillos, comida, porque los demás prefieren tenerlo contento que tenerlo de enemigo.

Formas especiales de comunicación. Para ello utilizan un vocabulario muy especial sonocido como "jerga o argot", para tratar de no comprometerse ante quienes les escuchan, esto les permite vincularse emotiva y verbalmente, sin que se entere el personal de vigilancia. Existe gran diferencia entre el argot que emplean para realizar los "trabajos" como ellos dicen, o sea los delitos, y el argot que emplean dentro del penal, cada día aparece una nueva palabra, mane-

jando de esta manera un léxico propio. Por ejemplo: no tengo visita o nadie me visita dicen: "somos sin bandera"; persona que les presta ayuda, "ya tengo madrina"; somos enemigos, "somos atraídos"; cuando está alegre, "tengo las pilas prendidas", etc.

Tatuajes. Estos han sido gravados en las piernas, brazos, pecho, espalda, manos, pies, y son figuras humanas, mujeres con el corazón atravesado por flechas, tigres a colores, culebras, perros, flores, anclas, cristos, iniciales, nombres, etc., y expresan que lo han hecho por imitación, o alguien les motivó a hacerlo, o por amor, no ovidar algo, o no saben porque lo hicieron.

Cicatrices. Estas son resultados de cortes que se hacen en los lugares de castigo o cuando son llevados a declarar para así evitar las torturas. Estos cortes se los hacen con hojas de afeitar, sea en los brazos, piernas, cuello, estómago, muñecas; son cortes superficiales, pero constituyen el medio más efectivo de librarse de las torturas o castigo.

Drogas. Para tratar de fugar o escaparse espiritualmente del medio ambiente en que se encuentran utilizan drogas de diverso tipo y sus familiares, amigos o amigas se ingenian diversas maneras para introducir las, así, por ejemplo, la marihuana ingresaban en la P.M.L. en fundas de polietileno dentro de los envases de leche, en los cuellos y puños de las camisas, bastas de los pantalones. También se drogan con pastillas de mejoval, aspirina, diasepan, etc., a las cuales las muelen y las introducen en los cigarrillos y se lo fuman, razón esta para que sea prohibido tener medicinas en las celdas. En la actualidad han encontrado formas nuevas de drogarse como la corteza del banano maduro, con la telaña, el papel higiénico; absorbiendo

el tiñer o la pega de contacto, a lo cual le llaman "fundear" o absorbiendo los tarros de pintura al momento de abrirlos, a lo que denominan "la tarreada".

Licores. Los familiares se buscan maneras de introducirlo y, por ejemplo, lo han hecho a través de las frutas, como en las piñas y cocos o naranjas. Otras veces los mismos internos preparan chicha y la hacen madurar, pero son decomisadas en las requisas, (cuando no ha habido soborno). Por la introducción del licor también hay soborno al personal de vigilancia. El licor que al público vale unos 25 sucres dentro de los penales lo venden a 150 y 200 sucres. Por estas razones ha sido separado de sus funciones el personal comprometido en estos hechos.

Personal de vigilancia. Este juega un papel preponderante en los establecimientos penales, el hecho de permanecer día y noche codeándose con cada uno de los internos les da la oportunidad para conocer el mínimo detalle de ellos, sus reacciones, su peligrosidad y cuales no generan peligrosidad.

El interno que comprende el papel que desempeña el guía o guardián, que a través de los informes que presenta puede beneficiarle o perjudicarlo, ganando algunos privilegios o yendo al castigo, entonces, comienza a buscar mecanismos para ganarse su confianza y establecer una relación de amistad, principia ofreciéndole un cigarrillo, un café hasta llegar a cohecharlo por intermedio del dinero, como consecuencia de esta situación muchos internos por tráfico de drogas o las personas con circunstancias económicas favorables dan coimas y propinas a los guías, logrando ser cambiados de una celda a otra, consiguiendo ir las veces que desean al servicio médico, ingre-

sar con toda facilidad a la administración, ir de un lado a otro sin que se les llame la atención, etc.

Debido a la estrecha amistad que entablan los internos y los guías desparece el principio de autoridad y se ven obligados a atender las peticiones de ciertos internos, en algunos casos violando los reglamentos, exponiéndose a grandes riesgos, ya que se aprovechan algunas veces de esta mal entendida amistad para los internos darse a la fuga.

Cuando el guía no atiende o no puede atender sus múltiples pedidos, entonces los internos buscan una forma de vengarse y lo primero que hacen es denunciar sobre la introducción de licor, drogas, cobros por ventas de celdas o traslados, por hacer pasar las visitas en días no establecidos, cobros por dar oportunidades de trabajo, etc. El interno siempre da algo, pero esperando una recompensa.

Este problema de relación internos-personal de vigilancia ha sido estudiado profundamente y se ha llegado a establecer que muchas veces los guías han perdido la autoridad y son fácilmente cohechables como consecuencia de:

- a) Los salarios muy bajos que perciben no les permiten solucionar las necesidades básicas de su hogar;
- b) El nivel de instrucción de los guías es en muchos casos más bajo que el de los internos, quienes muchas veces tienen instrucción superior o media; y,
- c) Falta de capacitación profesional. El guía entra a las instituciones penales sin ningún conocimiento, a prestar sus servicios y es el je-

fe, de guías o jefe de grupo, quien le informa o le ordena que es lo que tiene que hacer. Desgraciadamente, nuestro país no cuenta con una **escuela penitenciaria** donde se capacite al personal de vigilancia y también a los directores de estos centros.

Conclusión. El interno en nuestras prisiones conlleva una serie de frustraciones no sólo por haber perdido su libertad, sino por la estructura misma de estos centros que causa muchas privaciones y no se evidencia internamente en su organización estructural principios de justicia o de igualdad de condiciones, lo cual produce una serie de características que impiden cualquier proceso de rehabilitación:

- 1.—No existe una autonomía que se base en la responsabilidad.
- 2.—Se ha regulado su tiempo a través de horarios rígidos, logrando o alcanzando la despersonalización de los internos.
- 3.—La insatisfacción sexual ha producido muchas frustraciones, perversiones, aberraciones o desviaciones.
- 4.—No hay muchas oportunidades de trabajo, y si las hay se evidencia una gran explotación por parte de unos pocos compañeros.
- 5.—Prevalece un sentimiento de inseguridad que surge al convivir con personas que no actuaron con las reglas impuestas por la sociedad.
- 6.—La sociedad le niega al interno cualquier tipo de afirmación simbólica de su valor como persona humana.

7.—No existe un principio de trato igual a todos los internos, puesto que se está de acuerdo a la influencia económica, social o política de los detenidos.

8.—No hay una total identificación entre ellos.

9.—Prevalece el cohecho o el soborno.

10.—No hay personal capacitado.

En definitiva, toda esta estructura socio-administrativa de los establecimientos privativos de la libertad y vencial de los internos, expuesta en esta tercera hipótesis, nos da una visión objetiva de por qué no se produce o no se da un efectivo proceso de rehabilitación y reintegración de los internos en forma útil a la sociedad.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EMPRESAS TRANSNACIONALES Y/O MULTINACIONALES

RENAN
GUEVARA
ALVARADO



EMPRESAS TRANSNACIONALES Y/O MULTINACIONALES

El presente trabajo se fundamenta en los datos
recopilados en el inventario general
de los bienes de la Universidad Central del Ecuador
durante el año 1981.

Los datos fueron obtenidos de la
comisión de inventario.

El presente trabajo se fundamenta en los datos
recopilados en el inventario general
de los bienes de la Universidad Central del Ecuador
durante el año 1981.

El presente trabajo se fundamenta en los datos
recopilados en el inventario general
de los bienes de la Universidad Central del Ecuador
durante el año 1981.

Los datos fueron obtenidos de la
comisión de inventario.

DAVID
ABAYO
ABAYO



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

RENAN
GUEVARA
ALVARADO

EMPRESAS TRANSNACIONALES Y/O MULTINACIONALES

PRIMERA CONVENCION NACIONAL SOBRE INFORMATICA

Horrendamente convulsionado el mundo con las dos incruentes guerras mundiales, la de 1914-18 y la de del 41, conflagración esta última que motivó una serie de aspectos negativos con acento totalitario como la primera, nace al horizonte de la humanidad el llamado "Plan Marshall" que insistía en una acción general de todos los países contra las deficiencias económicas reinantes en los países indoeuropeos que miraban la necesidad de formar agrupaciones para definir filosofía y políticas económicas a seguirse como vías de solución al asfixiante problema reinante. El universo contempla un movimiento fuerte y decidido de los enfoques regionales como vías de solución; así, en Europa occidental el enfoque hasta cierto punto regional que se utilizó, trataba de impulsar la recuperación económica. Posteriormente y con el paso de los años, establece la Comunidad Económica Europea (CEE).

A fuerza de mirar este proceso, otros países menos desarrollados, recurrieron a esos enfoques, particularmente, como medio de promover la ex-

pansión y el desarrollo de la economía a ritmo más acelerado y observando lineamientos más efectivos y racionales en los que, con otras medidas hubieren de parecer menos posibles. Sin embargo, en los decenios posteriores a la segunda conflagración, dos fenómenos económicos de profunda significación vendrán a llamar la atención de los pueblos: el uno, el crecimiento y enervante subdesarrollo de las 2/3 partes de la población mundial y el otro el gran auge e impulso de las llamadas empresas multinacionales y/o transnacionales, aunque "con la Primera Guerra Mundial, el sistema capitalista mundial inició una nueva etapa de su desarrollo. No consistió tanto en el desplazamiento del centro metropolitano de Europa a Estados Unidos, como en la transformación conjunta de lo que había sido un capitalismo industrial y —luego financiero— en un capitalismo de monopolio. Iniciándose típicamente en Estados Unidos, pero apareciendo poco después en Europa y también en el Japón, la simple forma industrial o casa financiera de antaño fue reemplazada por la corporación monopolista gigante, de base nacional pero dispuesta en realidad para el dominio del mundo, que es una multiindustrial, productora colosal en serie de artículos estan-

darizados de nueva tecnología, que lleva adelante sus propias operaciones financieras, es su propio agente mundial de compras y ventas, y a menudo gobierno de facto en muchos países satélites y cada vez en muchos países metropolitanos también"⁽¹⁾.

La Primera Guerra Mundial otorgó, además, a las economías satélites de América una tregua respecto al capital y al comercio exterior, como también a otros lazos con la metrópoli. Resultante de este proceso, los indoeuropeos impulsaron su propio desarrollo industrial, de modo preferente por el mercado interno de bienes de consumo. En suma, fenecida la primera conflagración mundial, es cuando la industria metropolitana (norteamericana) penetra decididamente en estos sectores, como los manufactureros de bienes de consumo según aconteció en Buenos Aires y Sao Paulo, que los latinoamericanos acababan de industrializar con optimismo y brillantes perspectivas. Años más tarde, basado en sus gigantescas corporaciones metropolitanas y británicas, desplazaron y aun reemplazaron la industria latinoamericana; el más serio obstáculo con que atravesaron, es la llamada crisis de 1929, que redujo fuertemente el capital extranjero, así como el comercio, consiguientemente, la transfe-

ncia de recursos de inversión desde los satélites hacia la metrópoli. Ese debilitamiento de los lazos económicos con América Latina y la reducción de la intromisión metropolitana, se inicia con la depresión de los años 30, se mantiene con la recesión de 1937, para continuar con la Segunda Guerra Mundial y la consiguiente reconstrucción hasta principios de la década de 1950, ello significó cambios decisivos en las políticas latinas de corte esencialmente nacionalista, así como su más fuerte industrialización independiente desde las décadas de 1830 y 1840, posiblemente de cualquier tiempo, bástenos recordar la presidencia de Getulio Vargas, como el conductor de la industrialización de Sao Paulo; de Cárdenas, quien consolida la revolución mexicana antiimperialista de 1910 y expropió todo el petróleo de manos extranjeras, distribuyó las tierras y sentó las bases para la industrialización de la década de 1940. Se vislumbra en toda América Latina la crisis de la metrópoli y el surgimiento de progresistas movimientos nacionalistas de Haya de la Torre en Perú; Aguirre Cerda en Chile; Rómulo Gallegos y Rómulo Betancourt en Venezuela; y, Perón en Argentina, comportan la producción de bienes de consumo, así como la provisión de bienes de capital para la

(1) Gunder Frank, Andre. "Capitalismo y Subdesarrollo en América Latina". Siglo XXI Edit. Argentina. Pág. 285.

industria pesada, tales como acero, productos químicos, fuerza eléctrica y maquinaria.

Habíamos manifestado que, dos fenómenos surgen con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, uno de ellos de importancia para las pretensiones de esta ponencia, el nacimiento de las llamadas empresas multinacionales y su gran impulso que irán a cambiar la estructura económica, social y política de estos países indoamericanos influenciados por "el carácter mágico del capital extranjero en los países subdesarrollados que ha empezado a ser cuestionado por estudiosos de prestigio",⁽²⁾ ello, obviamente, traducido en lo que actualmente se conoce como EMPRESAS MULTINACIONALES y/o TRANSNACIONALES, esto es aquella entidad económica cuyo centro de decisión se halla en un país determinado que realiza actividades en otros varios por intermedio de agencias o establecimientos secundarios, siempre supeditados, en su política financiera, industrial y comercial, facultado tan sólo a nombre funcionarios, de entre quienes, sus nacionales, generalmente, son propietarios en una considerable porción de su capital, contando para ello, con un poder de decisión y control en los mandos de esa administración.

No cabe duda de que el mundo contemporáneo entra a fenómenos económico-político de distinta naturaleza y profundidad, uno de ellos de creciente internacionalización del ámbito de operación de las grandes corporaciones, que, como dice Félix Peña, a medida que se multinacionalizan, consideran el mercado como su ámbito natural y no como algo marginal⁽³⁾. "Varios científicos, juristas de conocido renombre han intentado definir o emitir conceptos respecto de lo que significa una MULTINACIONAL, empero, los puntos de vista son diferentes. Para Theophilo de Azeredo Santos, la preocupación de trabajadores y empresarios, de los gobiernos de los países anfitriones de estas empresas preocupan, en primer lugar, por la **balanza de pagos**. En efecto, la remisión de beneficios, la devolución del capital invertido o del empréstito y los intereses que pueden presionar las cuentas externas de los países más allá de un punto considerado aceptable. Las compañías asociadas —continúa— importan y exportan capital; transfieren beneficios, intereses y regalías. **En segundo lugar**, las operaciones financieras de las compañías internacionales y multinacionales de los países anfitriones pueden presionar los recursos de capital de los mismos, tanto en el merca-

(2) Schaposnik, Eduardo C. "Propuestas de Estudios Empíricos globales sobre el problema de la Dependencia", Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de La Plata. Instituto de Estudios Económicos y Financieros; 1937, pág. 1.

(3) Peña, Félix. "Empresas Binacionales y Multinacionales Latinoamericanas: ideas en torno a alguno de sus aspectos jurídicos". Revista de Derecho de la Integración, Nº 13. Buenos Aires, 1973.

do de títulos mobiliarios a medio y largo plazo como en el mercado de crédito a corto plazo. **Un tercer aspecto** de interés en la operación de las empresas internacionales se refiere a la administración financiera del grupo de empresas subsidiarias encargada de administrar el beneficio habitual y la fuente de recursos externos a la empresa de corto plazo. La matriz asume las disposiciones estratégicas sobre la distribución del beneficio del grupo, la adquisición de nuevo capital, la situación de activos líquidos y la política de inversiones a largo plazo. Por último, **la doble tributación** como problema fundamental de las empresas multinacionales y empresas internacionales, cuya tasa de incidencia varía entre los países que han intentado eludir esta doble tributación y, junto a éstas, el pago de intereses y la reserva de mercados"⁽⁴⁾.

Lo hasta aquí explicitado, presupone apreciar este asunto en forma individual o aislada, sino más bien tomando un enfoque interdisciplinario y el uso de técnicas grupales de trabajo investigativos, en virtud del gran número de empresas de este tipo que accionan a nivel internacional, cuyos volúmenes comerciales y transaccionales superan en mucho a los propios países subdesarrollados o atrasados, inclusive,

a los desarrollados. Organismos internacionales, conferencias, convenciones, foros, y otros, han sido receptáculos y testigos presenciales de la forma, tono e intensidad con que se ha discutido tanto este tema, utilizando visualizaciones y ópticas distintas, caso de ser foros regionales o mundiales, pues no escapa al sentir latinoamericano que estas grandes corporaciones de las metrópolis, en el contexto internacional, actúan al margen absoluto de controles estatales o gubernamentales, prescindiendo de cualesquiera aspectos legales o jurídicos, perjudicando enormemente a las economías de estos países.

Los beneficios que del mercado mundial alcanzan, son elevadísimos, así como en el plano nacional de los países subdesarrollados, de donde obtienen grandiosos recursos. "Ante ello, y en la medida que se ven sensiblemente afectados, buscan atenuar esos efectos, ya mediante la acción unilateral en el seno de cada país, como con acciones concentradas a niveles bilaterales, regionales y mundiales. Por la otra, aprecian en correcta perspectiva el potencial estratégico que para su desarrollo ofrece este modelo empresarial. De allí que busquen conjugar sus intereses, no aisladamente, sino en forma conjunta, es decir, dos

(4) Ensayo sobre "Empresas Internacionales y Multinacionales, Ponencia presentada a la VI Conferencia de Facultades y Escuelas de Derecho de América Latina, Ediciones UDUAL. México, 1976. Septiembre 26 a octubre 1º de 1976.

o más países o un grupo de países, a fin de asegurar una efectiva participación en el comercio mundial o regional de bienes y servicios, y emprender obras de gran envergadura"⁽⁵⁾.

Preocupa la postura de soberbia adoptada por las corporaciones, no únicamente en Latinoamérica, sino en Canadá que se ve afectado en igual proporción por los desequilibrios en sus balanzas de pago, el descenso vertiginoso de sus economías, lo que obliga a efectuar un estudio detenido y pausado del rol y contenido que juegan estas transnacionales. La ubicación correcta de la terminología ayudará en algo a detectar la importancia y el interés que despierte el estudio de estas empresas.

Autores de diferente cuño, utilizan indistintamente las denominaciones TRANSNACIONALES-MULTINACIONALES, aunque digamos simplemente que, ambos términos son similares, pues el prefijo "**TRANS**" equivale a la parte de allá; en tanto, que el segundo, cuyo prefijo viene de latín "**MULTUS**", significa mucho, expresa la idea de multiplicidad; empero, aquella definición esbozada ligeramente en este breve comentario, no plasma subjetivamente la acción misma de la transnacional, sus efectos: saqueo económico, explotación, depen-

dencia, miseria, atraso, aparecen camufladamente, aunque intentaremos irlos demostrando durante este trabajo. Para Mantilla Molina, el uso de empresa **transnacional** parece ser la más conveniente, "porque —dice—, debe hacerse una nítida distinción entre uno y otro concepto. Considero —añade— que el tema propuesto (empresas multinacionales), es el de aquellas organizaciones que tienen su centro de decisión en una nación determinada, de la cual proviene todo o gran parte del capital con que operan, y cuyas actividades se realizan en varios otros países, en los que actúan a través de establecimientos secundarios que pueden revestir diversas formas jurídicas, pero que están supeditados en su política industrial y comercial, así como en el nombramiento de sus principales funcionarios, al centro de decisión al que antes se hizo referencia"⁽⁶⁾.

La expresión **sociedad multinacional**, aunque sin duda muy empleada con la connotación que se ha señalado como correspondiente a **empresa transnacional**, es más propia —según el criterio de este autor— para denotar las entidades constituidas por dos o más naciones con el propósito de realizar una función económica de interés para ambas.

(5) Villagrán, Kramer, Francisco. "Las Empresas Multinacionales". Ponencia que bajo el mismo título se presentara en la VI Conferencia de Facultades y Escuelas de Derecho de América Latina, realizada en Bogotá entre el 26 de septiembre y el 1º de octubre de 1976, Ediciones UDUAL, México, 1976, pág. 4.

(6) Mantilla Molina, Roberto. Ib. Pág. 3.

Por el contrario, es muy propio, y por tanto conveniente —según el parecer de Mantilla Molina—, emplear la palabra **empresa** y no la voz **sociedad**, pues no siempre se recurre a esta forma jurídica para la organización correspondiente. Con la expresión **empresas transnacionales** no se prejuzga sobre su organización jurídica, que suele ser la de una sociedad anónima (**corporation**), pero que puede asumir otras estructuras jurídicas, como ocurre con frecuencia en los casos en que la empresa está constituida o manejada por uno o varios Estados. También se habla en ocasiones de **empresas supranacionales**, o **ultranacionales**, terminología que no importa en la medida en que cualquiera de éstas, apunta a que su organización, supera el ámbito de una nación, de un Estado. Sin embargo, la más difundida, es la de **multinacional** o **plurinacional** que da la idea de participación de varios países o naciones; lo que conviene, es identificar cuáles son sus objetivos e intereses respecto de su lugar de asiento o "base de operaciones", pues se da el caso de que existen de hecho empresas, inclusive con barniz de sociedades, debidamente organizadas por dos o más Estados, cuyos capitales son el producto de sus propios aportes o por habitantes de esos países integrantes que ejecutan labores de envergadura grande, teniendo participación en los beneficios, las naciones asociadas, sin querer extender el radio de acción más allá de las fronteras o zonas geográficas que resultan agraciadas por el trabajo, es por ello que se habla de **empresa multinacional latinoamericana**.

El autor referido, manifiesta además, que se puede argumentar respecto de **empresas internacionales**, aunque esta expresión, difundida quizá en la denominación que emplean algunas de las propias empresas transnacionales, ha sido utilizada y más propia-

mente, con otra acepción para designar a una sociedad cuya organización no está sujeta al derecho de un determinado Estado, y que, a lo menos en ocasiones, tiene sedes de similar importancia en más de un país. Vale aclarar estas acepciones terminológicas a fin de evitar confusiones y superar dificultades en el presente estudio. Por ello, utilizaremos la expresión **TRANSNACIONAL**, cuyo prefijo "trans", habíamos expresado, tiende a darnos una idea de que su alcance está fuera de los lindes y esfera de acción patrios, va más allá del control de una nación, en contrapartida a multinacional.

Las empresas transnacionales, a las que quieren identificarlas con **inversión extranjera**, son las que en un Estado, país o nación operan en forma diferente al de la metrópoli, implica, empero, una inversión extranjera, en virtud de que esas aportaciones foráneas se ejecutan por medio de las transnacionales, aclarando que existe de hecho inversión extranjera sin que pueda por ello, hablarse de empresa transnacional. Corresponde en gran parte la culpa de causar el caos terminológico, a la profusión de la literatura estadounidense y europea, como al de las corporaciones internacionales, que han favorecido el uso del término multinacional, al estimar que la composición de capital de estas empresas, se "internacionaliza" agigantadamente. «En América Latina, es donde se percibe con claridad el cambio que se está produciendo en el comportamiento de las corporaciones y su incidencia directa en la economía y en la política internacional y nacional de los países en que operan. De ahí la emergencia de un nivel de relaciones no considerado anteriormente, que es el de las relaciones "transnacionales", distinto en su naturaleza al de las relaciones "interestatales" o "intergubernamentales", puesto que en el plano transna-

cional interactúan estrechamente actores gubernamentales y no gubernamentales, escapando con frecuencia los últimos a los controles de los primeros. En tal perspectiva la empresa internacional es un "actor transnacional por excelencia"⁽⁷⁾.

Y, precisamente en los países tercermundistas se avizora o detecta una toma de conciencia sobre que las grandes corporaciones de los países industrializados accionan en el contexto internacional, como entidades financieras omnipotentes que dejan de lado el respeto por estos países atrasados. El desarrollo del capitalismo por una parte, y la dependencia económica, por otra, significan un freno a su desarrollo que a partir del primer conflicto bélico, tuvo gran impulso, especialmente, en el sector de la industria y en el mercado interno de bienes de consumo que parece disgustó a los magnates norteamericanos. Lo que iba a suceder era una grosera expansión de la metrópoli y el subdesarrollo inmisericorde de América Latina, la primera a través del capital y el comercio de la corporación monopolista internacional que entró de nuevo en pleno empuje, reincorporó totalmente a Latinoamérica al proceso de desarrollo capitalista mundial y renovó su proceso de subdesa-

rollo, luego de terminada la guerra de Corea. "Las tradicionales relaciones comerciales metrópoli-satélite de intercambio de mercancías manufacturadas por materias primas en condiciones cada vez más desfavorables para América Latina, la crisis y déficit de las balanzas de pago de los satélites, y los incesantes empréstitos compensatorios de emergencia por parte de la metrópoli, recobraron su vieja importancia. Pero ahora estaban reunidos y agravados, y el subdesarrollo estructural de la América Latina ahondado, por el anhelo neoimperialista [de los gigantescos monopolios de apoderarse de las industrias manufactureras y de servicios de América Latina e incorporarlos al imperio privado del monopolio. Entretanto, las grandes masas latinoamericanas empobrecían cada día más"⁽⁸⁾.

Es de fácil comprensión que estos pasos dados lo efectuaron junto a organismos internacionales que coadyuvaban en la tarea, así como la poca importancia que se otorga a la presencia de estas empresas, el ningún compromiso del pueblo, de profesionales, estudiantes, identificados con los auténticos principios de defensa de la soberanía territorial, soberanía intelectual, cultural, no ha permitido definir una estrategia para irrumpir en las

(7) Peña, Félix. Op. Cit., pág. 14.

(8) Gunder Frank, Andre. Ib., pág. 287.

andanzas de las transnacionales que saquean los recursos naturales y humanos de los países indoamericanos sin importarles las pérdidas que en determinado país puedan experimentar o en cierta actividad, bastará para ello movilizar esos recursos de un país para el otro y destinarlos a cualquier actividad, recursos que se traducen en financieros, tecnológicos, administrativos, cuyas tácticas se acoplarán a cada circunstancia, a cada país y a cada gobierno.

Ante la arremetida de estas empresas, empresas transnacionales, los subdesarrollados o atrasados, no han permanecido impasibles, han debido enfrentar y oponer una lucha unitaria, en desventaja, han promovido nacionalizaciones, recuperación de sus recursos y defensa de los mismos, correspondiendo al Estado una participación decisiva en la dirección de la vida económica de una nación y esa participación puede llegar hasta el punto de que le corresponda impedir que los particulares posean y administren ciertas empresas, para asumir él mismo el papel de empresario⁽⁹⁾, aunque esas nacionalizaciones, con las ideas económicas que la generaron, comenzaron a tener acogida en varios países, esto es desde el fin de la Primera Guerra Mundial. Suficiente con mirar lo acon-

tecido en el Perú, a partir del 3 de octubre de 1968, en que ejecuta varias actividades reivindicacionistas. En mayo de 1973, se nacionaliza la **Southern Peru Cooper Corporation**, la Cerro de Pasco Cooper Corporation, entre otras, cuyo nombre o denominación común es el CENTROMIN. En el sector pesquero, la International Proteins Corporation, Heinz Cargill, W. R. Grace y otras, todas estadounidenses que llevarían emblema peruano con la denominación de PESCA-PERU. En Chile se inicia el proceso el mismo año (1973), con la presidencia de Salvador Allende, quien dicta varias medidas tendientes a nacionalizar sus recursos naturales: cobre, salitre, etc. Posteriormente, en abril del presente año de 1976, Venezuela nacionaliza su principal industria, el petróleo, por ello que las transnacionales propician golpes de Estado, dictaduras de corte militar, a veces fascistas, a fin de evitar a todo trance que sus ingresos financieros multimillonarios se vean afectados o restringidos con estos procesos que en nada les favorecen, pero sí a los países subdesarrollados. Y ya que hablamos de ingresos, digamos que su poder de venta sobrepasa los mil millones de dólares anuales, solamente el Brasil con la "Volkswagen", alcanza a 700 millones de dólares

(9) Nova Monreal, Eduardo. "Nacionalización y recuperación de recursos naturales ante la Ley Internacional". Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1974. Pág. 32.

...nodo una
...mericanas
...cidental,
...da de cap
...ciones c
...mento d
...Unidos n
...1965, el
...nado a i
...Unidos h
...cendia a
...mientras
...trado de

ares en mientras
b) Los trada de

En cuanto a la política delineada por estas empresas, es asombrosa, las filiales, agencias y/o sucursales que se encuentran ubicadas indistintamente en varios países del viejo y nuevo mundo, no tienen compartimientos iguales, tanto en las operaciones como en el medio en que se desenvuelven, como tampoco los beneficios alcanzados son similares. Así, en 1950-65, el ingreso de beneficios obtenidos por inversiones de los Estados Unidos en los países del tercer mundo, fue el de 264% de la salida del capital hacia esos países; en tanto, en el mismo período anotado, las compañías norteamericanas que operan en Europa occidental, alcanzan el 74% de la salida de capital. En efecto, las estimaciones conservadoras del Departamento de Comercio de Estados Unidos muestran que entre 1950 y 1965, el flujo total de capital destinado a inversiones salido de Estados Unidos hacia el resto del mundo, ascendía a 23,9 mil millones de dólares, mientras que la correspondiente entrada de ganancias ascendía a 37 mil millones dejando una entrada neta, hacia Estados Unidos, de 13,1 mil millones.

millones. De este total, 14,9 mil millones afluyó de Estados Unidos a Canadá, mientras que 11,4 se dirigía en la dirección opuesta, con un flujo neto para Estados Unidos de 3,5 mil millones. No obstante, la situación existente entre Estados Unidos y todos los demás países en su mayoría los pobres y subdesarrollados, es totalmente opuesta: 9 mil millones de inversión fluye a esos países, mientras que 25,6 mil millones de ganancias de capital salen de ellos hacia Estados Unidos, **con una entrada neta de los pobres hacia el rico** de 116,6 mil millones⁽¹⁰⁾.

El propio autor anota que "el flujo correspondiente del capital de Estados Unidos hacia América Latina, fue de 3,8 mil millones de dólares y el flujo desde América Latina hacia Estados Unidos de 11,3 mil millones, dejando un saldo desfavorable para América Latina de 7,5 mil millones de dólares". Todo este proceso gracias a que las corporaciones internacionales evaden impuestos y restricciones cambias mediante la sobrefacturación regular de las ventas de la casa matriz y la subfacturación de sus compras a sus subsidiarias en América india, pues, parte de sus utilidades quedan ocultas bajo el renglón de costos; y, la remisión real de utilidades de estos

países atrasados —como los denomina Antonio García—, a la metrópoli es mayor que la registrada por los gobiernos latinoamericanos y el de la metrópoli.

Lo hasta aquí expresado demuestra palmariamente la relación existente entre transnacionales—países atrasados y transnacionales—países desarrollados, ello posiblemente, obedece a la diferencia de estructuras sociales, económicas, políticas, modelos econométricos, etc., que en ambos medios se muestran distintos; en efecto, en los desarrollados, las transnacionales invierten fuertes sumas de dólares basados en el poder político poderoso, eficiente y gendarme fiel de esos dineros, amén de que la competencia interna es moderna y organizada, no así en los países de América india.

El fenómeno de las transnacionales ha trajinado por tres etapas, cuyas formas de relación ante los centros decisivos y éstos, se corresponden. Una primera que se identifica en la relación metrópoli-colonia en que son transferidos metales, materias primas que de nuestros países van a desembocar en aquellos, para consumo o comercio con los otros centros hegemónicos. Habrán, sin embargo, estos

(10) Gunder Frank, Andre. Op. Cit., págs. 294-295.

países atrasados o subdesarrollados, que en fases primigenias fueron colonias, de desarrollar capacidades de consumo, pasando a ubicarse en nuevos e importantes mercados y poder adquirir bienes manufacturados, confeccionados con su propia materia prima y adquirirlos en esos centros. Devendrá posteriormente, una segunda etapa de relación centros hegemónicos—países manufactureros—países atrasados o subdesarrollados. Por último, resulta notorio mirar como el capital de estas transnacionales que satura "su mercado" busca expandirse especialmente, en el Tercer Mundo, pues, el grado de "desarrollo" que experimentan, requiere de fuertes inversiones, de recursos financieros, tecnológicos, administrativos que los efectuarán por vía directa, pues no es ajeno conocer que el fenómeno de estas empresas se vehiculiza por irradiación desde esos centros bases o matriz a nuestros pueblos y países dependientes, mediante la instalación de filiales, sucursales y/o subsidiarias y/o empresas controladas en la que tienen su papel los bancos (forma menos directa) que a la sazón son tipos especiales de transnacionales, cuyos capitales serán suficientes para motivar industrias, nuevas empresas, dispositivos que estarán superdotados a esos centros, aunque el trans-fondo de "CONTROL" es permanente que excede los tradicionales marcos de la formal apariencia y cuyos elementos se los puede visualizar en:

- a) Una existencia de patrimonios jurídicamente diferenciados entre empresas controlantes y controladas;
- b) Dependencia de las empresas controladas, mediante el sistema de control; y,
- c) El vínculo financiero que liga a esas empresas.

En estudios publicados por el Consejo de las Américas (organismo fi-

nanciado por estas transnacionales, con base en Estados Unidos), claramente diferenciados, encontramos aspectos socioeconómicos que a manera de "contribuciones", "regalías", o "ayudas" se las atribuye:

- 1) Contribución financiera y creación de nuevas y novedosas facilidades para la producción. Para esto se valen de figuras jurídicas que resumen una capacidad de efectivizar el control por las transnacionales o empresas locatarias o nacionales, privadas o públicas, aportan capital de financiación que es exiguu, creando servicios adicionales al país receptor y cuantiosas ganancias.
- 2) Contribución a la balanza de pagos, rubro que en su conjunto alivia las tensiones de los déficit a la balanza de pagos de los países receptores (capital financiero, producción que constituye sustitución de importaciones-exportaciones). Agregado a estas novedosas figuras jurídicas, se los torna flexibles por cuanto a través de la aparente indiferencia e independencia formal de sociedades de un mismo grupo societario, se evade el pago de tributos que no ingresan al erario público, elusión que comporta menoscabo y disminución del ingreso y condiciones de vida de los pueblos y limitación de la capacidad financiera de los Estados para encarar el financiamiento de su desarrollo autónomo.
- 3) Contribución de nueva tecnología a la que se agregan aptitudes empresariales, administrativas eficaces y prontas. Esta tecnología local, aumenta la producción global que resulta de esa inversión "contribución" en tanto en cuanto ese producto total requiere cada vez menos mano de obra para alcanzarlo.

Analicemos brevemente lo expuesto: en 1925 la manufactura representó únicamente el 11% de la producción total de América Latina, aunque en 1970 llega al 25%, por su parte el porcentaje del empleo total absorbido por este sector manufacturero desciende de 14-1,5% al 14% en ese período. En 1960 la tasa de aumento en la producción total en México (país latinoamericano que ha recibido fabulosas inversiones de empresas estadounidenses en el sector manufacturero), representa el doble de la tasa de nuevos empleos, en suma, el producto tiende a aumentar y de hecho aumenta, experimenta como contrapartida una disminución en la expansión del empleo.

Los estudios que con rigor emprenden las transnacionales para trazar y poner en ejecución tácticas "adecuadas" a sus intereses, les resulta de sumo provecho, tomando en cuenta a la tecnología como variable clave, no sirve, sin embargo, como indicador para explicar la desigualdad en la distribución del ingreso en países en vías de industrialización cuyo motor básico es la propiedad privada de esa tecnología, al no existir programas para la redistribución, por medio de "instituciones jurídicas" que regulan las actividades de la empresa, la banca, recursos productivos en poder de sus "aliados crio-

llos". Empero, si la tecnología y el capital son importantes, el ingreso que va a manos de sus propietarios, es exorbitante, en consideración a que dichas técnicas tienden a minimizar al máximo la mano de obra, ahorrar mano de obra; no se puede negar tampoco el ningún deseo de emplear trabajadores que, a la postre, puedan generar conflictos; obviamente, que todo este engranaje tiene su más cotizado aval: el ordenamiento jurídico capitalista que permanece intocado y cuya función —de entre tantas— debe castigar con tasas progresivas de impuesto conforme aumente la tecnología desplazadora de mano de obra, caso contrario, se acentuará la desigualdad en el ingreso.

La dirección del movimiento de capitales es conocida, y puede ser sintetizada en los siguientes puntos:

- 1) La emigración de capital corresponde a los países desarrollados su mayor parte, siendo pequeñas las exportaciones de capital de los subdesarrollados;
- 2) El capital exportado por los países desarrollados se destina primordialmente a otros países desarrollados. De cada cuatro dólares de capital exportado, tres van a los países desarrollados y apenas

uno a las áreas subdesarrolladas. El mundo desarrollado concentra en sus manos el movimiento internacional de capitales, ya sea como remitente o receptor;

- 3) Como contrapartida, la parte principal de las rentas y beneficios tienen como origen y destino las áreas desarrolladas; y,
- 4) Los pequeños porcentajes de las inversiones internacionales que se destinan a los países subdesarrollados representan un volumen de recursos de considerable importancia, en comparación al tamaño de los sectores económicos de destino en estos países. Su significación local no se refleja adecuadamente en los porcentajes globales correspondientes a la economía mundial, como un todo⁽¹¹⁾.

En el caso mexicano, como ejemplo, miremos como de 1950-1965, la relación entre el ingreso del 20% más adinerado y el 20% más pobre pasó de 10-1 a 17-1. En el área urbana, la situación es caótica; el 20% más rico recibió el 62,5% del ingreso del área, en tanto que el 20% más pobre trató de sobrevivir con el 1,3% del in-

greso. Si visitamos el Brasil, en el último decenio, el ingreso del 5% de los más ricos, ascendió de aproximadamente 28% a 37%; mientras la participación de los 40 millones de brasileños, cuyo índice de pobreza en la población supera el 40%, disminuyó del 10% al 8,1% del producto nacional bruto (PNB).

Lo expresado nos puede indicar que esas "contribuciones" de tecnología a los países iberoamericanos, parece que va en un 5-10 ó 20% más rico de estas poblaciones que conlleva una dependencia y atraso a la gran masa de este sector al desplazar el empleo, la presencia de tecnología transnacional no sería grave si sus inversiones ayudarían al nacimiento de **nuevas** instalaciones productivas, como aditamento a los niveles productivos vigentes. Esto no es así, pues, de 1958-67, el 40% de las subsidiarias, filiales o sucursales de los Estados Unidos, se "crearon" al tomar a su cargo compañías latinoamericanas existentes que, debidamente aderezadas, crean distinta imagen en el pueblo, el aumento que a partir de 1929 se experimenta en este campo enorme, solamente en países donde no existan compañías o industrias "quebradas" o en subasta, el porcentaje puede disminuir.

(11) De Azeredo Santos, Theophilo. Op. Cit.

El punto de mira de estas transnacionales parece ser el sector manufacturero: el 78 % de sus inversiones mediante el aporte de capital, se encuentran financiadas con cargo a los ahorros locales. El 46 % está destinado a adquirir en propiedad compañías o industrias existentes de control local, de allí en adelante el 52 % de los beneficios y utilidades que reportan esas filiales saldrán en fuga del país originario, cuyos resultados repercuten grandemente en una disminución neta de los ahorros de estos países y aumento neto de escasez de dinero. ¿Cuál es la alternativa a este dilema conflictivo de aumento del producto con disminución del empleo? Al respecto el panameño Abelardo Caries, señala "que es imposible dada la organización social de la producción en América Latina, es decir, la competencia entre compañías y la maximización de los beneficios privados. No obstante, otros países han encontrado posibilidades distintas, por ejemplo, —anota— la URSS muestra desde hace tiempo la capacidad de comprar la tecnología de las compañías transnacionales y luego modificarlas, a fin de aumentar su tiempo de empleo a la mano de obra". El ejemplo más famoso de esta modificación, es a fábrica RIVER ROUCE de la Ford Motor Company que fue reconstruida

con todos sus detalles en la Unión Soviética sobre la base de una compra de dicha compañía. Sin embargo, los soviéticos pudieron modificar la ingeniería básica del diseño de la planta a fin de utilizar técnicas que requieren alto coeficiente de mano de obra. Casos similares se han producido en China, Yugoslavia, Tanzania, modificación tecnológica que no tendrá acogida en nuestros países.

La experiencia mundial demuestra que los países altamente desarrollados, son los únicos poseedores virtuales de tecnología en tanto los dependientes, adquieren esa tecnología. Las facilidades comerciales de pago en América Latina, han declinado al mismo tiempo y en parte, como resultado del capitalismo monopolista ya examinado, pues la política de precios de estas corporaciones monopólicas internacionales, afecta negativamente las condiciones comerciales de América Latina. "Este desarrollo neoimperialista —dice Frank— de condiciones desmejoradas de comercio, déficit crónicos y crisis recurrentes en la balanza de pagos de América Latina, así como la creciente necesidad de carreteras, energía y personal técnicamente entrenado para el servicio de los establecimientos de la metrópoli en ella, la

ha llevado a crear toda una sopa de letras con las instituciones financieras que manejan esas situaciones y atienden estas necesidades. Algunas de ellas son organizaciones de las Naciones Unidas, como el Banco Mundial (BIRF) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Otras son independientes, como el GATT; y varias, formal o efectivamente, dependencias de Estados Unidos, como el Eximbank, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)". El papel a cumplir, será el mismo, apoyar la incorporación de la inversión financiera de ese continente a la estructura del capitalismo de la metrópoli, sin pagar por ella, aunque financiando los inevitables déficit resultantes, o las nuevas necesidades de infraestructura y personal técnico.

Infraestructura y personal tecnológico, significan además colocación de grandes equipos, maquinarias, como acontece con las computadoras "que controlan (y monopolizan celosamente) conocimientos científicos y tecnológicos que les permiten el lanzamiento de una continua corriente de innovaciones, tanto en lo que hace a equipos y bienes de capital como a procesos de producción, insumos y productos finales; poseen además, conocimientos organizativos de comerciali-

zación que pueden transplantar a cualquier región del mundo en que sean necesarios"⁽¹²⁾.

Obviamente, que sin el estímulo de recursos tecnológicos no es posible, o al menos así parece, canalizar la inversión extranjera. Sin transferencia de tecnología, sin asistencia técnica compatible a la movilización de recursos financieros, es muy difícil la promoción internacional de capitales, la venta de esos productos y la incorporación de otro tipo de recursos a las economías subdesarrolladas. No podemos negar que a la América india vinieron juntas inversión y tecnología, tecnologías avanzadas como la explotación y refinamiento del petróleo, procesamiento de productos químicos y generación eléctrica o lo conocido como "flujo de recursos tecnológicos" que conlleva un sistema de información y supervisión de precios de los productos intermedios que deben presentar los proveedores de tecnología o de capital extranjero, encaminado a ejercer un control efectivo contra el fenómeno de la sobrefacturación, y luego, la autorización de licencias, aprobación de contratos para importar tecnología y explotar marcas y patentes. Por último, el artículo 19 del estatuto (decisión 24) hace una complementación

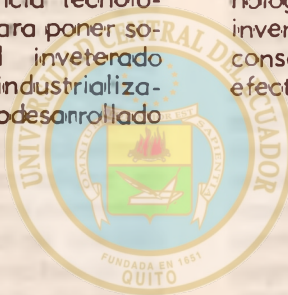
(12) Villalba Bustillo, Carlos, "Empresas Multinacionales en el Grupo Andino". Ensayo publicado por la Universidad Externado de Colombia. Octubre de 1976, págs. 2-3.

tación en materia de exigencias cuando dispone que los contratos sobre importación de tecnología deberán contener, por lo menos, una cláusula sobre las materias siguientes:

- a) Identificación de las modalidades que revista la transferencia de la tecnología que se importa;
- b) Valor contractual de cada uno de los elementos involucrados en la transferencia de tecnología expresado en forma similar a la utilización en el registro de la inversión extranjera directa; y,
- c) Determinación del plazo de vigencia.

Lo que más alienta a la decisión 24, o estatuto de capitales extranjeros en materia de transferencia tecnológica, es que da la clave para poner solución de continuidad al inveterado chantaje que los países industrializados ejercían sobre el subdesarrollado

en lo relativo a la obligación paralela de adquirir, de una fuente determinada, los bienes de capital necesarios para el incremento de su producción, lo mismo que productos intermedios y materias primas. En efecto, el artículo 20 del estatuto manda así, y dispone, además, que serán también inadmisibles las cláusulas según las cuales la empresa vendedora de tecnología se reserve el derecho de fijar los precios de venta o reventa de los productos elaborados con base a la referida tecnología; las que contengan restricciones referentes al volumen y estructura de la producción; las que prohíban el empleo de tecnologías competidoras; las que establezcan opción de compra en favor del proveedor de tecnología; las que obliguen al comprador de tecnología a transferir al proveedor los inventos o mejoras obtenidas como consecuencia de su uso, y otras de efecto equivalente.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

MEDICINA: ANDINA Y TROPICAL



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CELIN
ASTUDILLO
ESPINOSA

CELIN
ASTUDILLO
ESPINOSA

ASPECTOS DE MEDICINA ANDINA Y TROPICAL DEL ECUADOR

Múltiples factores inciden en la salud del hombre ecuatoriano, anotándose entre ellos la climatología de nuestra región, su distribución geográfica, los factores meteorológicos como la acción del calor, la humedad atmosférica, la acción patológica de la luz solar, las temperaturas bajas, la presión atmosférica, la pluviosidad, la electricidad atmosférica, la velocidad del viento, etc.

También están los agentes animados como determinantes de trastornos patológicos, por contacto, penetración y agresión; las afecciones microbiológicas y parasitarias; las micosis humanas.

La desnutrición por déficit alimentario o por inadecuada distribución de proteínas, lípidos y glúcidos, como vitaminas.

La República del Ecuador, está situada en la región **Neotropical** de la América del Sur; por su territorio atraviesa la cordillera de los Andes que la divide en tres zonas de diversa altitud y clima.

Para estudiar los diferentes aspectos referentes al clima, debemos tener muy presente los fenómenos atmosféricos de presión, temperatura, evaporación, etc.

Las tres zonas ecuatorianas son: la costanera o litoral, que tiene una

anchura fluctuante entre los 182 kilómetros contados entre la orilla del Océano Pacífico y las cúspides andinas; la zona andina, conformada por las murallas gigantes de los Andes, separadas unas de otras por la depresión denominada callejón o altiplano interandino, el cual se presenta subdividido en algunas hoyas alargadas, delimitadas por nudos transversales; en la zona oriental, tenemos las amplias estribaciones de la cordillera andina, esta región es muy amplia, se prolonga por la denominada llanura amazónica, surcada por ríos muy caudalosos.

Tanto la región tropical de la costa del Pacífico, como la tropical amazónica, representan más del 70% de la extensión territorial y menos del 30% la región andina, sin embargo, en ésta se asienta casi la mitad de la población ecuatoriana, según el censo de 1974 o sea que hay más de 3'000.000 de habitantes andinos y el resto vive en el piso tropical, lo cual explica la persistencia de endemias características de la patobiología ecuatoriana.

En las regiones tropicales de la costa ecuatoriana, hay notables variaciones ambientales, especialmente hacia el Sur, entre otras razones por la presencia de la "Corriente de Humboldt"; se encuentran formaciones ve-

getales de tipo xerófilo, como cordones, espinares, alófilas de los manglares. Hacia el Norte de la misma costa se encuentran formaciones herbáceas y bosques.

En las estribaciones de la región andina se termina la vegetación arbórea para dar paso a la de los arbustos, llamada por Humboldt, zona singenética, luego a las gramíneas o pajonales y finalmente, a la de los líquenes, terminada la cual se inicia el manto de las nieves perpetuas.

A la zona subandina le sigue la subtropical, comprendida entre los 800 y 1.500 m.; en la que hay una vegetación más desarrollada, una temperatura más elevada, todo lo que va en aumento en toda la zona tropical amazónica. A estas tres zonas sucesivas las agrupa Humboldt, bajo la denominación de "Hylaea o Selvosa". La temperatura andina fluctúa entre los 9 y 15 grados centígrados y la humedad es menor aunque hay variaciones intempestivas. En la región selvática la temperatura se calcula sobre los 24 grados centígrados y la humedad y evaporación son proporcionales a ella.

Los vientos predominantes en la región interandina son los alisios que corren de Oriente a Occidente, produciendo agitaciones atmosféricas violentas.

En la región litoral se encuentran pocas zonas desérticas y geobotánicamente xerófilas. Los cuadros de temperatura, humedad, heliofonía, presión atmosférica, pluviosidad de las distintas regiones ecuatorianas nos darán la medida exacta de la climatología y su actuación en la fisiopatología del hombre ecuatoriano.

Las migraciones interregionales ecuatorianas se han incrementado en los últimos años, gracias a las recientes facilidades de movilización, pero eso a más de ocasionar problemas sociales y geopolíticos, plantean cuestiones fisiopatológicas resultantes de

la aclimatación y adaptación, que la medicina está llamada a resolverlas, por lo que es necesario revisar y actualizar los correspondientes conocimientos. Las regiones ecuatorianas a su vez se dividen en siete zonas climáticas que son: Tropical húmeda, Tropical monzón, Tropical sabana, Clima seco, Mesotérmica húmeda, Mesotérmica semihúmeda y Clima de páramo.

Algunas perturbaciones patológicas, como la insolación y el colapso térmico se observan con más frecuencia en especial en las personas que bajan del altiplano a la playa marina, haciendo su aparición patológica con caracteres dramáticos.

La acción patológica del calor, en las zonas tropicales, se manifiesta por alteraciones orgánicas como: estados depresivos, excitación e irritabilidad nerviosa, con desequilibrios psíquicos. Se encuentran casos de hipoglicemia y aumento de la azohemia. Pero lo más grave del calor es el colapso periférico. Las temperaturas máximas de algunas ciudades del trópico ecuatoriano son Guayaquil: 35,5 (en grados centígrados); Manta: 29,4; Bahía: 33,2; Esmeraldas 28,6; y, Machala: 24,4.

La humedad relativa del aire en aumento, agrava más la acción patológica del calor, determinando afectaciones del aparato respiratorio como del digestivo, de la piel; favoreciendo la vitalidad de los microorganismos y acelerando la putrefacción orgánica. La acción patológica del calor se manifiesta por trastornos dérmicos: eritema, inflamación y descamación. La insolación es el resultado más grave de la heliofonía y se manifiesta por el colapso circulatorio periférico y por trastornos internos.

En la región interandina, la acción patológica del frío es frecuente y se presenta con varios trastornos en todos los sistemas humanos, como calambres musculares, agravación de

artralgias reumáticas, los sabañones y lo más grave es el estado de congelación que generalmente lleva a un desenlace fatal. Algunos andinistas han fallecido en nuestros nevados, muchos de ellos en forma brusca por sometimiento a temperaturas muy bajas, por la hipoxia, el cansancio, la fatiga, la mala alimentación y la falta de abrigo.

El frío se agrava cuando simultáneamente se ha incrementado la humedad, como también otros agentes físicos, produciendo reacciones alérgicas, debidas a la liberación de sustancias similares a la histamina que alteran la permeabilidad capilar, extravasándose serosidades alérgicas. El síncope mortal de los nadadores se debe a la formación de estas sustancias en las personas muy sensibles que se sumergen en aguas de temperaturas entre 15 a 20 grados centígrados, presentándose trastornos urticarianos, anafilácticos, el síncope y la muerte.

En la región interandina hay fuertes precipitaciones de granizo y "heladas" especialmente en los meses de abril, mayo y octubre, que determinan lesiones dérmicas, resquebrajaduras de las mucosas y padecimientos orgánicos característicos de la acción del frío, por congelamiento de líquidos y tejidos orgánicos humanos, al mismo tiempo que al congelar la savia de los vegetales, producen trastornos de los productos agrícolas, con grave repercusión en la nutrición popular.

En algunas ciudades interandinas, como Quito y Riobamba, la temperatura media, es de 10 a 14 grados centígrados, la mínima del aire de 1 a 3 grados y la temperatura al césped en ocasiones está por debajo de 0 grados. La oscilación entre la temperatura máxima y mínima, es de más de 20 grados y la regulación térmica del organismo humano no puede seguir la velocidad de la oscilación atmosférica, produciendo graves trastornos.

La presión atmosférica influye notablemente en la patología del hom-

bre ecuatoriano; sabemos que la vida humana guarda estrecha relación con la composición y presión de los componentes del aire, especialmente con el oxígeno, el cual al disminuir o faltar, produce enfermedad o muerte. En Guayaquil la presión atmosférica, es de 760 mm. de mercurio y la presión parcial de oxígeno, es de 159 mm. de mercurio y al ascender a las alturas de las montañas, por ejemplo, a las vecinas a Quito (2.818 m.), la presión atmosférica disminuye a 548 mm. de mercurio y la presión parcial de oxígeno a menos de 109 mm. de mercurio, determinando en algunas personas sensibles, el llamado "soroche" o enfermedad de altura, que ventajosamente el pueblo y raza ecuatoriana parece más adaptable aún a mayores altitudes. En una ascensión a 5.100 m., al Chimborazo entre 300 personas, únicamente 20 tuvieron disturbios de hipoxia. El ácido pangámico, oxidante, da buen resultado en la prevención de la hipoxia.

Algunos individuos, especialmente jóvenes nativos del altiplano, quienes luego de permanecer a nivel del mar por algún tiempo, regresan a bordo de un avión, por lo tanto en forma súbita, a su lugar de origen y tras una fuerte actividad física y aun en reposo, presentan en forma repentina un síndrome agudo, con disnea, trastornos circulatorios (corazón derecho) y respiratorios (edema pulmonar) y en no pocos casos sobreviene la muerte a las pocas horas de iniciado el proceso patológico.

La pluviosidad exagerada, la electricidad atmosférica y otros factores meteorológicos, determinan múltiples trastornos en la patología del hombre ecuatoriano, especialmente en su piel, en el aparato respiratorio y en el corazón y desde luego la acción del rayo y del choque de retroceso, es irremediablemente fatal.

Entre los agentes animados que determinan trastornos patológicos en

el hombre ecuatoriano están algunas especies zoológicas inferiores, que realizan una acción agresiva, especialmente, en el habitante de nuestro campo, debido a que esos animales ponzoñosos elaboran secreciones tóxicas obrando por el sólo contacto, por la proyección o por inoculación de acuerdo con sus características estructurales. Las glándulas elaboradoras de las indicadas sustancias son de naturaleza epitelial conectadas al aparato inyector o vulnerante que puede ser el diente, el pelo o el cutis y las secreciones son sustancias simples a base de cianógeno o sustancias mixtas de naturaleza lipídica.

Los animales que aplican su actividad vulnerante en nuestro país son numerosos, entre los cuales cabe mencionar los siguientes: serpientes, escorpiones, batracios, peces, hormigas, insectos y aún mamíferos.

Las serpientes que determinan comúnmente acción vulnerante en nuestro país, en el trópico y subtrópico, presentan en forma general cuatro hileras de dientes superiores; los dos externos, son dientes maxilares y los dos internos, son dientes palatinos. Los dientes inferiores se presentan en una sola fila a cada lado. En las serpientes venenosas los dientes maxilares, son los inoculadores, los cuales están en intercomunicación con los aparatos glandulares; las glándulas se encuentran simétricamente colocadas a cada lado de la cabeza, otras veces son impares como las nasales y lacrimales, otras veces son labiales o linguales que son glándulas mixtas. De acuerdo a la morfología y funcionalismo de los dientes y glándulas superlabiales se conocen las siguientes especies de serpientes:

- 1) Typhlopidae a la que corresponden las Boas.
- 2) Aglyphas a la que corresponden la xenodón, la yacanina, la liophis, la drimobius, la jaracussus de brejo, etc., sus cuatro hileras de

dientes superiores causan múltiples heridas, por donde penetra el veneno, que es altamente tóxico.

- 3) Opisthophthalmas a la que pertenece la culebra verde y la falsa coral que ocasionan molestias, especialmente, cuando la mordedura la hacen en las partes delicadas de la piel, como la zona interdigital.
- 4) Proterophthalmas que son las serpientes corales verdaderas.
- 5) Solenophthalmas, especie a la que pertenecen las víboras viperinas y crotalinas; los dientes grandes aptos para la inoculación están provistos de un gran canal completo, sus dientes están protegidos por una vaina mucosa y se sitúan a lo largo de la bóveda palatina, los cuales se enderezan y descubren, en cuanto la serpiente abre la boca; son muy peligrosas determinando el mayor número de accidentes en el país, como en todo el continente sudamericano.

Las boas, efectúan mordeduras dolorosas, aunque no mortales, las eueles murinas de la región amazónica, miden hasta 12 metros y trituran para tragar sus presas. Las denominadas xenodón son parecidas a las Bothrops y yararás, de color amarillento, con dibujos triangulares; cuando se encolerizan se achatan y dilatan el cuello. Las mucarinae son las víboras de coral.

Las Bothrops tienen una gran cantidad de especies en el Ecuador, siendo la principal la Bothrops atrox, que lleva el nombre de X (Equis), su veneno es altamente neurotóxico y necrosante; la Bothrops jaracussu mide hasta 2 metros y es muy agresiva. Las denominadas culebras "tigre" y "sobrecamas", pertenecen a la familia Boa del género Python y aunque vulgarmente se las denomina "mata caballo", no son venenosas. La sintomatología determinada por la mordedura

de las serpientes se presenta en tres períodos principales:

- 1) Período primario con repentino shock inicial;
- 2). Período agudo o de estado, con alteraciones sanguíneas, hemorragias, accidentes nerviosos generales y locales, el shock es secundario; y,
- 3) Período tardío con fenómenos tóxicos y lesiones locales.

La muerte se puede observar en cualquiera de los tres períodos, según la cantidad de veneno inyectado y la resistencia del individuo.

Para el tratamiento antiofídico se utiliza la seroterapia. Los sueros utilizados en la actualidad, son polivalentes, preparados en caballos y luego purificados o concentrados. Algunos sueros se titulan según su poder neutralizante o curativo y conservan su actividad por muchos años, siendo una etapa normal de actividad de dos a cuatro años.

En el Hospital "Luis Vernaza" de Guayaquil, se ha dado a conocer una estadística de 4.803 casos de mordeduras de serpientes; pero esta cifra sólo corresponde a los pacientes que han acudido a dicho hospital, pero hay una infinidad de casos que no han buscado el tratamiento médico, contentándose únicamente con las curaciones populares y pueden representar el doble de los que han acudido al Hospital "Vernaza". Cantidades tan altas de siniestrados nos dan la idea de la gravedad del ofidismo en nuestro país; las cifras estadísticas se han incrementado a partir del año 1950 por el intenso desarrollo que tuvo desde ese año el cultivo del banano en el Ecuador, pues al interrogar a los pacientes casi siempre han respondido que "fueron mordidos por la culebra en los platanales". De la cifra de mordeduras de serpientes en el hospital de

Guayaquil únicamente se han producidos 189 defunciones o sea el 3,95%.

En el Ecuador se hizo obligatorio el uso del suero antiofídico desde el gobierno del general Alberto Enríquez, quien decretó que toda propiedad agrícola del trópico y subtropical ecuatoriano, debe poseer en su botiquín una cantidad razonable del indicado suero antiofídico, para la oportuna inyección en los frecuentes casos de mordeduras de serpientes.

Se emplea como medicación rutinaria la inyección de 20 cm³. de suero antiofídico y después con el estudio del caso clínico se repite la dosis o se le aumenta a 40 ó 60 cm³. de suero. En el Instituto de Investigaciones Veterinarias del Ecuador (Dr. Sotomayor N. G.), se han realizado algunas experiencias sobre los venenos de las culebras *Bothrops*, del género *Phyton*, etc., en orden a la elaboración de sueros específicos o polivalentes, con favorables resultados.

Entre las especies de animales venenosos o vulnerantes que abundan en el Ecuador, hay numerosos saurios de la familia Iguanidae, de un aspecto amenazador, pero no siempre ofensivos. Los caimanes o yacarés son numerosos en los ríos ecuatorianos, no son venenosos, pero en cambio su mordedura produce heridas sépticas especialmente a gérmenes anaerobios, heridas que deben ser prolijamente desinfectadas y el paciente sometido a tratamiento con suero antigangrenoso.

Los peces venenosos hallados en nuestros mares y ríos y determinantes de serios accidentes, pertenecen a varias especies, siendo las más comunes las scorpaenidae, la batrachidae, la thalassophyne y otras y las lesiones que ocasionan se deben a los órganos vulnerantes de que están provistos y todos sus tejidos y sangre llevan en solución diversos productos venenosos.

Algunas especies de batracios, llamados vulgarmente sapos, son venenosos, especialmente, los del género Bu-

fo granulosus de la región andina y del Bufo spinulosus de la región amazónica, cuyo veneno produce vasoconstricción, dolor, edema y a veces una necrosis. El veneno de sapo es muy conocido y utilizado por los curanderos de las selvas tropicales, para producir intoxicaciones criminales.

El tratamiento puesto en práctica en nuestro medio para los antedichos accidentes venenosos, es ante todo seroterápico utilizando los sueros simples o los polivalentes, acompañando siempre de un tratamiento sintomático.

Los artrópodos patógenos que abundan en el Ecuador; desde siglos anteriores han sido estudiados bajo distintos aspectos por científicos nacionales y extranjeros, sobre todo numerosas especies patógenas al hombre y nuevas para la ciencia universal.

Humboldt y Bonpland, en el libro denominado "Observations de Zoologie et d' Anatomie compares", publicaron las observaciones realizadas a su paso por el país. Precisamente en el Ecuador es donde el célebre Charles Darwin encontró una gran variedad de animales en transformación, lo que inspiró su famosa "Evolución de las especies", en las Islas de Galápagos. Paul Rivet, médico francés, es uno de los científicos que más ha contribuido a su estudio, durante la permanencia en el Ecuador, entre los años 1901 a 1906.

El profesor Francisco Campos a la cabeza de algunos científicos ecuatorianos, ha realizado importantes estudios relacionados con los artrópodos de importancia médica, completando lo iniciado por los biólogos y naturalistas nacionales y extranjeros del pasado.

Los principales artrópodos que en nuestro país determinan molestias en el hombre, corresponden a las siguientes clases: crustáceos, especialmente del orden decápodo con caparazón en el tórax, como los langostinos, langostas, cangrejos (apancoras), etc.,

huéspedes intermediarios de helmintos trematodos, como el Paragonimus westermani, que produce la enfermedad tan común en los habitantes de nuestras selvas semitropicales, denominadas "paragonimiasis".

De la clase Chilépoda (centípedos), tenemos en el Ecuador los Litobius y las Escolopendras, cuyo primer par de patas se ha transformado en garras venenosas.

En la clase Arachnidae en el Ecuador tenemos en forma abundante, los ácaros, los ornithodoros, los sarcoptidae, que ocasionan diversas dermatitis, no sólo al habitante del trópico, sino también al que vive en el altiplano.

Entre las araneidas o arañas nocivas para el hombre de nuestro país, tenemos las Aranomorphas con sus variedades Ctenidaes, Lycosidaes y Therididaes, las dos primeras viven bajo las hojas secas del banano, son muy peligrosas y han ocasionado la muerte de algunos hombres de nuestro agro, en pocas horas, siendo su veneno neurotóxico. Las Lycosidaes viven en las regiones templadas, son de mediano tamaño, su color es gris con dibujos claros en el cefalotórax y dibujos negros en el abdomen, en el verano se acercan a las casas de habitación del hombre, escondiéndose en sus prendas de vestir sobre todo en los zapatos, determinando por su picadura graves necrosis en los pies. De las Therididae, la especie americana conocida con el nombre vulgar de viuda negra o Latrodectus mactans, tiene un cuerpo globuloso de color negro con manchas rojas en el abdomen, sus patas son largas y vive bajo las piedras, los troncos, las hojas secas, en los rincones de las casas viejas, tejiendo una pequeña telaraña en la que deposita de 5 a 10 capullos de color gris amarillento. Su veneno es neurotóxico de mayor potencialidad deletérea que el veneno de la serpiente Bothrops a la misma dosis; las lesiones que determinan son nerviosas y cutáneas, parálisis genera-

lizada, hipotermia, disnea, cianosis, taquicardia, arritmia, hipotensión arterial; el enfermo cae en coma y la muerte se produce a los tres o cuatro días del accidente.

La mordedura de las arañas comunes, grises chatas de las casas, en ocasiones pican y determinan eritema, erupciones locales, fiebre moderada, ictericia y mal estado general o sólo puede determinar en casos benignos prurito intenso, seguido de erupciones urticarianas.

Los escorpiones o alacranes, tan conocidos en nuestro medio, pertenecen a las familias: Buthidae, Scorpionidae, Chactidae, Vejovidae y Botriuridae; de la primera familia se encuentra en las zonas tropicales del país, aunque también ha sido posible encontrarlas en las zonas templadas cercanas a Quito, siendo las especies más peligrosas las *Tityus* y el *Centruroides*, en las cuales las glándulas venenosas se encuentran en la cola, la que es dilatada y terminada en aguijón inoculador; el veneno es un líquido opalescente, albuminoideo que al evaporarse deja un sedimento polvoriento de color amarillo; los síntomas que determinan son: convulsiones y luego parálisis hasta que sobreviene la muerte precisamente por la parálisis de los músculos respiratorios luego de ocasionar dolores intensos y trastornos generalizados.

Las escolopendras de nuestra región tienen una morfología segmentada y cada uno de los segmentos están provistos de apéndices adaptados para la prehensión e inoculación del veneno, sus hábitos son nocturnos y la alimentación es carnívora. La mordedura de las escolopendras ocasiona intenso dolor con inflamación local, eritema y edema. En las regiones tropicales prevalecen las especies siguientes: escolopendra angulata, escolopendra viridocolis y la escolopendra gigantea. En la región amazónica se encuentra la especie *Escolopendra scu-*

tigera provista de largas patas que le dan gran velocidad para sus movimientos, por lo que se llama la escolopendra "corredora".

Los "ciempiés" de la variedad Chilognatos, poseen dos pares de patas en cada segmento, exceptuando el primero y el último, no tienen aparato venenoso bucal ni de prehensión, son fitófagos; cuando se encolerizan se enroscan y de las glándulas situadas en los distintos segmentos dejan fluir gotas de un líquido oleoso, de olor fuerte, cáustico, venenoso para animales pequeños, líquido que contiene cianógeno, quinone y piridina, que aplicado a la piel humana determina quemaduras y si llega a la conjuntiva produce dolor intenso.

Para el tratamiento de todos estos animales vulnerantes ponzoñosos se utiliza la seroterapia específica o de los polivalentes, sueros que se preparan en algunos institutos de Brasil, de la Argentina y desde luego del Ecuador.

Los artrópodos que más frecuentemente ocasionan trastornos dérmicos entre los habitantes de la zona interandina del Ecuador son el *Tetranychus molestissimus* y el *Sarcoptes scabiei*; al primero se lo encuentra en los pastos y vergeles, donde se le conoce con el nombre de bicho colorado, cuando ataca al hombre introduce su rostrum en la piel y su saliva irritante determina intenso prurito con lesiones papulovesiculosas.

El *Sarcoptes scabiei*, tiene una gran difusión en la población rural del Ecuador y aún en la urbana del altiplano de deficientes hábitos higiénicos, determinando la enfermedad tan conocida con el nombre vulgar de "sar-na común", la que, según investigaciones realizadas en Quito, es de entre todas las enfermedades de la piel, la más contagiosa, la que presenta las más múltiples y variadas lesiones, la que permanece en estado endémico en las agrupaciones humanas desaseadas

y que constituyen las propagadoras de la enfermedad. También en Guayaquil y desde luego en todo el litoral ecuatoriano, ataca la escabiosis en gran escala a los niños y jóvenes de las escuelas según su condición higiénica. En 1973, el profesor León, publicó un importante trabajo sobre la "Escabiosis en Latinoamérica", el que da a conocer varios aspectos de la enfermedad, los estudios realizados en el Ecuador y una abundante bibliografía.

En cuanto a los insectos, de tanta importancia en la medicina ecuatoriana, han sido dados a conocer por los investigadores nacionales y extranjeros a la ciencia mundial, como especies nuevas, recién descubiertas, como es el caso de los *Simulium riveti* e *ignescens* (jejenes o rodadores), los *Hippelates punctatus aecuatorialis*; de la familia Tabanidae, el *Sciene aecuatorialensis*, el *Eripopsis castanea*, el *Tabanus riveti*, el *Exelsus montium*. De la familia Hippoboscidae, Paul Rivet, encontró en el Ecuador el *Melophagus ovinus*, que es un parásito muy difundido en la sierra ecuatoriana, que también pica al hombre provocándole graves molestias. En igual forma se citan numerosas especies entomológicas encontradas en el Ecuador (Citas del Prof. León en el Octogenario Dicata Micellania Rivet, pág. 310).

Los Triatómidos, son los principales transmisores de la enfermedad de Chagas y en cada país sudamericano, tienen diversa nomenclatura vulgar como: vinchucas, percevejos, barbeiros, chipos y en el Ecuador se denominan **Chinchorros**, que corresponden a los Triatómidos, *Pastróngilus*, *Rodnius* y *Erátirus*. El triatoma más difundido en este país el triatoma dimidiata y en algunos sectores del sur, el triatoma carrióni (Clodoveo Carrión, 1926, Loja). El pastróngilus rufotuberculatus, fue descrito en 1932 por el Prof. Campos de Guayaquil.

Los Anopluros en el altiplano ecuatoriano han constituido el gran tor-

mento patológico en especial para los campesinos indígenas por la transmisión del Tifus exantemático preocupando por mucho tiempo a la medicina nacional; ventajosamente en los últimos tiempos se ha notado un decrecimiento de la enfermedad. En las estadísticas de 1972, las únicas provincias ecuatorianas con ligera incidencia, fueron Chimborazo, Bolívar, Cotopaxi.

De los Apanípteros o Siponápteros, insectos transmisores de la Pasteurella pestis, es la pulga *Ceratophiles longinensis* la más comúnmente encontrada en la provincia del Chimborazo, la que parasita a la rata en muy alto porcentaje hasta en un 40%, siendo la causa determinante de la continuidad endémica de la peste en la indicada provincia. En la Cavia cobaya de los medios rurales la pulga predominante es la *Heptosilla eskeyi*; y, la *H. manconi* es casi específica del conejo silvestre. La *xenopsilla chopis* la más peligrosa en la transmisión de la peste casi no existe en el Ecuador. En la peste selvática del Chimborazo, contribuyen a su propagación los roedores, como el *Ratus alejandrinus*, el *Ratus norvecus* y en menos proporción a la rata casera denominada *Ratus ratus*; otros roedores que pululan en las casas de las zonas rurales de la provincia del Chimborazo son el *Musculus*, el *Cavia cobaya*, el *Oritolagus cuniculus*. Los roedores silvestres viven lejos de las habitaciones de los campesinos y son los *Sylvilagus brasiliensis*, el *Akodon mollis*, el *Orizumus xanthaolus*, el *Mustella prenatal* (chucuri), el *Monodelphis o Didelphis marsupialis*, que son los inculpados de la transmisión de la pulga de los roedores silvestres a los roedores caseros.

De las enfermedades virales, que han afectado a través de los tiempos al habitante del Ecuador, como la viruela, el sarampión, la parásis infantil, la fiebre amarilla y otras, van siendo yuguladas, especialmente, la

fiebre amarilla que en su forma urbana ya no existe y que fue en las primeras décadas del siglo uno de los mayores flagelos de las poblaciones tropicales ecuatorianas, habiendo contribuido para su estudio y erradicación junto a los científicos ecuatorianos, algunos investigadores norteamericanos y japoneses como Lloyd, Gorjas, Hideyo Noguchi y otros.

Sin embargo, en forma endémica se encuentra la fiebre amarilla selvática en algunas regiones sudamericanas y en el Ecuador de vez en cuando se presentan brotes esporádicos minúsculos, en los territorios ribereños del Putumayo y de otros ríos orientales del Ecuador, siendo los vectores los mosquitos de las variedades *Aedes leucocelanus*, los *Haemegagogus spegazzini* falco y los *Sabatinos*. Al investigar los animales reservorios de la fiebre amarilla selvática se ha encontrado que algunos vertebrados son sensibles al virus de la fiebre amarilla, pudiendo mencionarse los siguientes: *Celeus fuentellus*, *Celeus apella*, *Celeus xanthos-terms*, el *Celicebus ornatus*, el *Ataies paniscus*, el *Didelphis marsupialis* y otros vertebrados de la selva.

El virus es polifacético: pantrópico, viscerotrópico y neurotrópico; los mosquitos *leucocelanus* crían en la parte alta de los árboles, en los agu-

jeros y grietas y pican al hombre en el día, a diferencia del *Anopheles* que lo hace en la noche.

Al estudiar las Helmintiasis importantes en la medicina ecuatoriana, se encuentra una debida a los trematodos que cada vez aumenta su incidencia en algunas de nuestras zonas templadas, como es la producida por la *Fasciola hepática* y en su ciclo evolutivo se cita como huésped intermedio el molusco denominado *Limnea* de la variedad *truncátula*, pero al estudiar la morfología del molusco *Limnea* en el que realiza el ciclo evolutivo del trematodo, se ha llegado a la conclusión que en Quito en la zona de Chanchu-yacu, cerca de Chillogallo, el molusco es distinto en cuanto a la forma, coloración y sobre todo a la talla del clásico *truncátula* y al enviarse al estudio del especialista de Francia, el docteur F. Jousseau, se ha encontrado que es una especie nueva ecuatoriana, denominándose *Limnaea Cousini*; en la misma forma el molusco que se encuentra en la región sur del Azuay, corresponde a la especie nueva denominada por el mismo malacólogo con el nombre de *Limnaea Raphaelis* en homenaje del secretario general de la Societe Zoologique de France, M. le docteur Raphael Blanchard.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El primer y principal objetivo de la Universidad Central del Ecuador es la formación integral de los estudiantes, es decir, la formación de la persona en su totalidad, desde lo físico hasta lo espiritual, pasando por lo intelectual y lo emocional. Este objetivo se logra a través de la enseñanza de las ciencias, las letras, las artes y las deportes, así como a través de la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares y de servicio comunitario.

El segundo objetivo es la investigación científica y tecnológica, con el fin de generar nuevos conocimientos y contribuir al desarrollo del país. Este objetivo se logra a través de la creación de centros de investigación y la participación de los docentes y estudiantes en proyectos de investigación.

El tercer objetivo es la extensión universitaria, es decir, la proyección de la universidad hacia la sociedad, a través de la realización de actividades de divulgación científica y cultural, así como a través de la participación de la universidad en proyectos de desarrollo comunitario.

El cuarto objetivo es la gestión institucional, es decir, la administración eficiente de los recursos de la universidad, con el fin de garantizar la calidad de la enseñanza y la investigación.

El quinto objetivo es la promoción de la cultura y las artes, con el fin de fomentar el espíritu creativo y crítico de los estudiantes, así como a través de la realización de actividades culturales y artísticas.

El sexto objetivo es la promoción de la salud y el deporte, con el fin de fomentar el bienestar físico y mental de los estudiantes, así como a través de la realización de actividades deportivas y de promoción de la salud.

El séptimo objetivo es la promoción de la igualdad de género, con el fin de garantizar que todas las personas tengan acceso a la educación y a la investigación, así como a través de la realización de actividades de promoción de la igualdad de género.

El octavo objetivo es la promoción de la sostenibilidad, con el fin de garantizar que la universidad sea una institución responsable con el medio ambiente y la sociedad, así como a través de la realización de actividades de promoción de la sostenibilidad.

El noveno objetivo es la promoción de la transparencia, con el fin de garantizar que la gestión institucional sea transparente y responsable, así como a través de la realización de actividades de promoción de la transparencia.

El décimo objetivo es la promoción de la innovación, con el fin de fomentar la creatividad y la innovación en la enseñanza, la investigación y la gestión institucional, así como a través de la realización de actividades de promoción de la innovación.

La Universidad Central del Ecuador es una institución de educación superior que se dedica a la formación integral de los estudiantes, a la investigación científica y tecnológica, a la extensión universitaria, a la gestión institucional, a la promoción de la cultura y las artes, a la promoción de la salud y el deporte, a la promoción de la igualdad de género, a la promoción de la sostenibilidad, a la promoción de la transparencia y a la promoción de la innovación.

La universidad cuenta con una amplia oferta académica, que incluye carreras de grado y posgrado en diversas áreas del conocimiento, así como programas de investigación y de extensión universitaria.

La universidad cuenta con una gran cantidad de recursos humanos y materiales, que le permiten ofrecer una educación de alta calidad y realizar investigaciones de vanguardia.

La universidad cuenta con una gran cantidad de actividades extracurriculares y de servicio comunitario, que le permiten promover la formación integral de los estudiantes y contribuir al desarrollo del país.

La universidad cuenta con una gran cantidad de actividades culturales y artísticas, que le permiten fomentar el espíritu creativo y crítico de los estudiantes.

La universidad cuenta con una gran cantidad de actividades deportivas y de promoción de la salud, que le permiten fomentar el bienestar físico y mental de los estudiantes.

La universidad cuenta con una gran cantidad de actividades de promoción de la igualdad de género, que le permiten garantizar que todas las personas tengan acceso a la educación y a la investigación.

La universidad cuenta con una gran cantidad de actividades de promoción de la sostenibilidad, que le permiten garantizar que la universidad sea una institución responsable con el medio ambiente y la sociedad.

La universidad cuenta con una gran cantidad de actividades de promoción de la transparencia, que le permiten garantizar que la gestión institucional sea transparente y responsable.

La universidad cuenta con una gran cantidad de actividades de promoción de la innovación, que le permiten fomentar la creatividad y la innovación en la enseñanza, la investigación y la gestión institucional.

DR. MARIO A.
GOMEZ DE LA TORRE

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
INTERNACIONALES



ESTUDIO DEL PROTOCOLO DE RIO DE JANEIRO

DR. MARIO A.
GÓMEZ DE LA TORRE

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Dr. MARIO A.
GOMEZ DE LA TORRE

Director del Instituto de Investigaciones
Internacionales

ESTUDIO CRITICO DEL PROTOCOLO DE RIO DE JANEIRO Y DETERMINACION DE LA SITUACION ACTUAL LIMITROFE CON EL PERU

No me voy a referir a los antecedentes históricos de nuestros derechos territoriales anteriores a la suscripción del Protocolo de Río de Janeiro, ni a los antecedentes del propio Protocolo, sino al análisis jurídico del mencionado instrumento a la situación actual existente entre los dos países.

El instrumento suscrito el 29 de enero de 1942 es denominado: "Protocolo de Paz, Amistad y Límites entre Ecuador y Perú".

El término "protocolo" se lo considera como un acuerdo preliminar, complementario o suplementario a otro. Es decir, un convenio internacional de naturaleza suplementaria, o de un carácter menos formal e importante que un Tratado⁽¹⁾.

El negociador ecuatoriano, doctor Tobar Donoso, indica en su libro sobre el Protocolo, que se empleó ese vocablo en el primer proyecto presentado por el Ecuador, "porque el convenio no era definitivo, sino previo: en él sólo se fijaban bases para la negociación. Nuestro propósito fue siempre ése: el de no dar idea de que la frontera quedaba fijada definitivamente y que podríamos alcanzar rectificaciones y concesiones de parte del Perú"⁽²⁾.

Si bien la intención de la delegación ecuatoriana fue la anotada, la

realidad fue otra enteramente distinta y el protocolo que se firmó, no tenía el carácter de preliminar, sino el de un convenio definitivo.

En la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados, el Artículo 2, párrafo 1, literal a), dice:

"se entiende por 'tratado' un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular"⁽³⁾.

La denominación del instrumento como "protocolo", no lo diferencia mayormente en el Derecho Internacional, en cuanto a considerarlo como un acuerdo entre dos Estados soberanos. Sin embargo, el haberlo denominado así, al momento de suscribirlo, denota la precipitación con que fue celebrado, dejando entrever la intención de una de las partes, la del Ecuador, que no era la de celebrar un tratado definitivo de fronteras, sino un "acuerdo previo"; acuerdo que fue impuesto al país ocupado militarmente por las fuerzas peruanas y que tuvo que ser aceptado por este país debido a las circunstancias al momento de su celebración.

¿Puede un acuerdo internacional entre dos Estados ser denominado de "Paz", cuando los territorios de una de las partes estaban ocupados, cuando no había habido declaración de guerra entre las partes, cuando esa ocupación se había producido como resultado de una invasión perpetrada por los ejércitos del Perú, preparados de antemano con intención de imponer por la fuerza aquello que no se había logrado por el acuerdo libre y voluntario de las partes, o por los medios de solución pacífica existentes en América?

El documento fue transmitido al Ecuador como un "ultimátum", como la "última palabra del Perú", que retenía la mayor parte de la provincia de El Oro, parte de la de Loja y que amenazaba con avanzar sobre Cuenca y Guayaquil. El doctor Gonzalo Escudero, que estuvo en Río de Janeiro en calidad de asesor de la delegación ecuatoriana, anota al respecto: "En el ánimo de los negociadores ecuatorianos se mantenía inflexible la aspiración de que el Protocolo revistiese un carácter preliminar con una línea que sirviese de fundamento a negociaciones futuras. La denominación de "Protocolo" permitía abrigar esa esperanza. En cambio, para el Perú era un instrumento definitivo"⁽⁴⁾.

La firma del Protocolo no fue hecha con la libre voluntad del Ecuador; pesaban en ese momento dos fuerzas que viciaban el libre consentimiento: la ocupación y retención material de territorios ecuatorianos por las fuerzas peruanas y la coacción moral de los países mediadores que presionaban para la firma al canciller ecuatoriano.

El eminente internacionalista colombiano, Dr. Jesús María Yépez, comenta sobre este punto lo siguiente:

"Es cierto que el Ecuador firmó efectivamente el Protocolo de 29 de enero de 1942, pero lo hizo en circunstancias tan ominosas, so-

metido a presiones tan apremiantes, que nadie podría racionalmente sostener que, aquella firma fue acto de su libre albedrío. El Protocolo carece, por ende, de uno de los elementos indispensables para que un instrumento de este linaje tenga existencia válida ante la ley internacional"⁽⁵⁾.

Las circunstancias de la firma del Protocolo de Río de Janeiro son conocidas por todos, recordemos brevemente esos acontecimientos. El Japón había atacado a los Estados Unidos en Pearl Harbor, con lo cual amenazaba a los Estados Unidos y a la Solidaridad Americana, en virtud de los tratados existentes entre los países americanos. Los ejércitos de las potencias del Eje arremetían victoriosos en Europa, por lo cual era necesario llegar a consolidar dicha solidaridad para asegurar la convivencia mundial amenazada por las huestes hitlerianas. Por otra parte, el Perú había ocupado por la fuerza territorios ecuatorianos y amenazaba invadir el resto del país, exigía como condición para la desocupación de las provincias ocupadas, la firma inmediata de un instrumento internacional que reconociese las pretensiones del Perú.

Por las condiciones y circunstancias precedentes, bajo las cuales fue firmado el Protocolo, podemos decir con certeza que dicho instrumento mal pudo ser denominado de "Paz, Amistad y Límites"; y que, no obstante haber sido suscrito, no puede ser válido un acuerdo entre Estados, cuando ha sido suscrito bajo amenazas, por la fuerza y cuando los territorios de uno de los Estados parte estaba ocupado.

El Protocolo no fue libremente celebrado, fue impuesto por la fuerza material de un Estado fuerte a un Estado débil militarmente, fue resultado de la coacción moral y contrario a todos los principios del Derecho Internacional Americano.

La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, aunque no es aplicable al presente caso, pero de gran autoridad en la materia, dispone en sus artículos 51, 52 y 53 lo siguiente:

"La manifestación del consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado que haya sido obtenida por coacción sobre su representante mediante actos o amenazas dirigidos contra él carecerá de todo efecto jurídico". (Artículo 51).

"Es nulo todo tratado cuya celebración se haya obtenido por la amenaza o el uso de la fuerza en violación de los principios de derecho internacional incorporados en la Carta de las Naciones Unidas". (Artículo 52).

"Es nulo todo tratado que, en el momento de su celebración esté en oposición con una norma imperativa de derecho internacional general. Para los efectos de la presente Convención, una norma imperativa de derecho internacional general es una norma aceptada y reconocida por la comunidad internacional de Estados en su conjunto como norma que no admite acuerdo en contrario y que sólo puede ser modificada por una norma ulterior de derecho internacional general que tenga el mismo carácter". (Artículo 53) ⁽⁶⁾.

He anotado aquí las disposiciones anteriores, con el objeto de ilustrar la invalidez del Protocolo de Río de Janeiro en el Derecho Internacional actual. El Ecuador no es parte en dicha Convención y la aplicación de la misma está restringida a los tratados celebrados después de su entrada en vigor, en virtud de lo dispuesto por el artículo 4º. Sin embargo, las disposiciones citadas eran normas de Derecho Internacional existentes antes de esta

Convención, esas normas fueron codificadas como "lex lata" en la Convención. Además, las he citado, debido a que el protocolo fue firmado en contra del derecho imperativo general de América, que antes de 1942 había sido reconocido por todos los Estados Americanos, incluyendo el Perú.

El Protocolo contiene un Preámbulo en el cual se indica el deseo de las Partes, la participación de los Mediadores, el objetivo y quienes intervienen. Dice así:

"Los gobiernos del Ecuador y Perú, deseando dar solución a la cuestión de límites que por largo tiempo los separa, y teniendo en consideración el ofrecimiento que les hicieron los gobiernos de los Estados Unidos de América, de la República Argentina, de los Estados Unidos del Brasil y de Chile, de sus servicios amistosos para procurar una pronta y honrosa solución del problema, y movidos por el espíritu americanista que prevalece en la Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, han resuelto celebrar un protocolo de paz, amistad y límites en presencia de los Representantes de esos cuatro gobiernos amigos.

Para este fin intervienen los siguientes Plenipotenciarios:

- Por la República del Ecuador el señor doctor Julio Tobar Donoso, Ministro de Relaciones Exteriores; y,
- Por la República del Perú, el señor doctor Alfredo Solís y Muro, Ministro de Relaciones Exteriores.

Los cuales, después de exhibidos los plenos y respectivos poderes de las Partes, y habiéndolos encon-

trado en buena y debida forma, acordaron la suscripción del siguiente Protocolo:"

El propósito del Ecuador había sido desde antes, como era al momento de la suscripción del Protocolo, el dar una solución justa y pacífica al problema limítrofe con el Perú, así lo atestiguan las gestiones de nuestra Cancillería, desde las negociaciones en Washington en 1936 y la interrupción de estas negociaciones por decisión unilateral del Perú en 1938. Esta actitud pacífica y conciliadora fue mantenida por el Ecuador a pesar de la invasión de julio de 1941, cuando hicieron el ofrecimiento de los servicios amistosos Argentina, Brasil y Estados Unidos. El Perú rechazó una y otra vez la gestión de los mediadores, no respondió al Memorándum del 4 de octubre de 1941, en el que manifestaban los Mediadores el principio americano del no reconocimiento a las conquistas territoriales basadas en la fuerza, aprobado en Lima en diciembre de 1938. Rechazó categóricamente la propuesta de 27 de diciembre de 1941, que pedía a las Partes que aceptasen, como transacción, la línea del "Statu Quo" de 1936, para continuar la negociación en Buenos Aires, teniendo como base dicha línea⁽⁷⁾.

También rechazó el Perú cualquier posibilidad de llegar a un acuerdo provisional en Río de Janeiro, no obstante las manifestaciones del Ecuador, en el sentido de que sería contraproducente llegar a un acuerdo definitivo con el Perú, mientras estaban ocupados territorios ecuatorianos, por cuanto aquello implicaría la nulidad del propio acuerdo.

El preámbulo, por tanto, no refleja la verdad acerca del deseo de las partes, sino las circunstancias de la imposición al Ecuador para la suscripción del protocolo por las causas anteriormente anotadas, tanto por parte del Perú como de los Estados Mediadores.

En la circular dirigida por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador a los Cancilleres de América, en julio de 1941, se expresan claramente los deseos del Ecuador, indicando que, "en aras de la paz y de la colaboración americanas está resuelto a hacer todos los sacrificios compatibles con su derecho y con sus legítimos intereses; pero que no puede renunciar a su porvenir y a los elementos que son esenciales para su nacionalidad"⁽⁸⁾.

El Protocolo contiene disposiciones que rigen por sí solas, sin necesidad de trámites ulteriores de aprobación y ratificación, y otras que adquieren valor legal, solamente después de haber cumplido las formalidades inherentes a todo tratado. Entre las primeras están las de los artículos 1º, 2º, 3º, y 4º, las demás sólo adquieren vigor, en virtud del cumplimiento de las formalidades establecidas por el Derecho Internacional⁽⁹⁾.

Era deseo del Ecuador, como lo es ahora y lo ha sido siempre, llegar a una solución equitativa y justa, pero no al despojo de gran parte de su territorio. El Protocolo fue una consagración de la injusticia en América.

El artículo 1º, es declarativo; afirma el propósito de los Gobiernos del Ecuador y del Perú de mantener relaciones de paz y amistad, comprensión y buena voluntad y de abstenerse de cualquier acto capaz de perturbarlos. Es de hondo contenido político internacional y contiene la obligación de que las relaciones entre los dos Estados se basen en la paz y la amistad, en la buena voluntad; es decir, en buscar una solución pacífica a toda divergencia o problema que pudiera surgir entre ellas, ya sea en virtud del propio Protocolo o de la naturaleza que sea. La realidad ha sido otra, no ha habido comprensión ni paz entre los dos Estados desde la suscripción del instrumento, ha primado la incomprensión y

actitud hostil del Perú para con el Ecuador ante cualquier propuesta o intención de un posible arreglo amistoso, equitativo y justo del problema.

En el Artículo 2º se conviene en que: "el Perú retirará sus tropas, dentro del plazo de quince días, a contar de la fecha de la suscripción del Protocolo, a los puntos descritos en el Artículo 8º del mismo".

Este es un claro reconocimiento de la ocupación militar arbitraria por parte del Perú de territorios ecuatorianos que jamás fueron disputados.

En el planteamiento sobre la Nulidad del Protocolo hecho en la Segunda Conferencia Interamericana Extraordinaria de Río de Janeiro, de 1965, expuso el Canciller del Ecuador, en su discurso pronunciado en la Tercera Sesión Plenaria, celebrada el 20 de noviembre del propio año, sobre este punto lo siguiente:

"El Artículo segundo del Protocolo de Río representa la prueba escrita y fehaciente de que fue firmado mediante la ocupación y retención del territorio ecuatoriano"⁽¹⁰⁾.

El Derecho Público Americano, desde sus orígenes ha consignado principios fundamentales que proscriben la guerra y la fuerza entre las naciones americanas.

Esos principios han sido sustentados desde 1826, y están consignados en el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua, suscrito en la Conferencia Anfictiónica de Panamá, convocada por iniciativa del Libertador. Se manifiestan como firme tendencia en los Congresos de Lima de 1847-48, en las conferencias de Santiago de Chile y de Washington de 1856, y en el célebre Congreso Americano de Lima de 1864.

En la Primera Conferencia Internacional Americana, la resolución aprobada el 18 de abril de 1890 expresa: "Los Estados Americanos, Considerando,

- "2. Que las guerras de conquista entre Naciones Americanas serían actos injustificados de violencia y despojo;
- "3. Que la inseguridad del territorio nacional conduciría al ruinoso sistema de la paz armada;

"Resuelven:

- "1. El principio de conquista queda eliminado del Derecho Público Americano.
- "2. Las cesiones de territorio que se hicieren serán nulas, si se hubieren verificado bajo la amenaza de la guerra o la presión de la fuerza armada"⁽¹¹⁾.

La condenación de la violación es corroborada por la Sexta Conferencia Interamericana, reunida en La Habana, en 1928. Allí se decía: Toda agresión se considera ilícita y por tanto se declara prohibida"⁽¹²⁾.

En ese mismo año, se suscribió en París, el 27 de agosto de 1928, el Tratado Kellog-Briand, de renuncia a la guerra, al cual se adhirieron Ecuador y Perú, que estipula lo siguiente:

- "1. Las Altas Partes contratantes declaran solemnemente, en nombre de sus respectivos pueblos que condenan el que se recurra a la guerra para solucionar controversias internacionales y recurrir a ella como instrumento de política nacional en sus relaciones entre sí"⁽¹³⁾.



En la declaración con motivo del conflicto entre Bolivia y Paraguay, hecha en Washington el 3 de agosto de 1932, se proclamó:

"Las naciones de América declaran que no reconocerán arreglo territorial alguno de esta controversia (refiriéndose a la Guerra del Chaco), que no sea obtenido por medios pacíficos ni la validez de adquisiciones territoriales que sean obtenidas mediante ocupación y conquista por la fuerza de las armas"⁽¹⁴⁾.

El retiro de las tropas peruanas indicado en el artículo 2 del Protocolo de Río, es una prueba flagrante de la ocupación. Si los países americanos, incluyendo al Perú, declararon en 1932 el no reconocimiento de un arreglo territorial que no sea obtenido por los medios pacíficos ni la validez de adquisiciones territoriales obtenidas mediante la ocupación, mal pueden reconocer el arreglo de límites de Río de Janeiro entre el Ecuador y Perú y, el propio Perú, no puede invocar como válido aquello que se comprometió a reconocer como nulo en 1932; o, ¿se pretenderá que aquel principio americano tan noble de solidaridad y de paz para Bolivia y Paraguay, no es aplicable al caso ecuatoriano-peruano? Lo cual es un absurdo.

Más relieve y consagración adquieren estos principios cuando en el Tratado Antibélico de No Agresión y Conciliación, suscrito en Río de Janeiro el 10 de octubre de 1933, al cual se adhirieron también Ecuador y Perú, se estipula:

"Con el propósito de condenar las adquisiciones territoriales que sean obtenidas mediante la conquista por la fuerza de las armas, haciéndolas imposibles por las disposiciones positivas de este Tratado.

"11. Declaran que entre las Altas Partes Contratantes las cuestiones territoriales no deben resolverse por la violencia, y que no reconocerán arreglo territorial alguno que no sea obtenido por medios pacíficos, ni la validez de la ocupación o adquisición de territorios que sea lograda por la fuerza de las armas"⁽¹⁵⁾.

La Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, suscrita en Montevideo durante la Séptima Conferencia Interamericana, el 26 de diciembre de 1933, en su artículo 11 establece:

"Los Estados contratantes consagran en definitiva como norma de su conducta, la obligación precisa de no reconocer las adquisiciones territoriales o de ventajas especiales que se realicen por la fuerza, ya sea que ésta consista en el uso de armas, en representaciones diplomáticas conminatorias o en cualquier otro medio de coacción efectiva. El territorio de los Estados es inviolable y no puede ser objeto de ocupaciones militares ni de otras medidas de fuerza impuestas por otro Estado, ni directa ni indirectamente, ni por motivo alguno, ni aun de manera temporal"⁽¹⁶⁾.

No podía ser más clara la disposición precedente para el caso del conflicto entre Ecuador y Perú, en el cual se buscaba un arreglo equitativo, pero no el de despojo al Ecuador de más de 200.000 kilómetros cuadrados de su territorio, cuando las tropas peruanas lo estaban ocupando.

En 1936, en la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, reunida en Buenos Aires, se fir-

mó la Declaración de Principios de Solidaridad y Cooperación Interamericana, que proscribe la conquista territorial y proclama "el no reconocimiento de ninguna adquisición hecha por la violencia"⁽¹⁷⁾.

En la Octava Conferencia Interamericana celebrada en Lima en 1938, en la Declaración de Principios Americanos de 22 de diciembre, se dice lo siguiente:

"que reitera como principio fundamental del Derecho Público de América, que no tendrá validez ni producirán efectos jurídicos la ocupación ni la adquisición de territorios, ni ninguna otra modificación o arreglo territorial o de fronteras, mediante la conquista por la fuerza o que no sean obtenidos por medios pacíficos"⁽¹⁸⁾.

Todos los principios y normas precedentes del Derecho Internacional Americano existentes antes de la suscripción del protocolo, sirven para determinar la invalidez del mismo, debido a la ocupación de las provincias ecuatorianas de El Oro y de Loja por las tropas peruanas, ocupación armada ilícita y arbitraria reconocida en el texto del propio protocolo en su artículo 2º.

El artículo 3º es una confirmación de la ocupación arbitraria de los territorios ecuatorianos; según él, los Estados Garantes: Estados Unidos de América, Argentina, Brasil y Chile convienen en cooperar, por medio de Observadores Militares, a fin de ajustar a las circunstancias la desocupación y el retiro de tropas en los términos del artículo anterior.

El artículo 4º establece que, "las fuerzas militares de los dos países quedarán en sus nuevas posiciones hasta la demarcación definitiva de la línea fronteriza. Hasta entonces, el Ecuador

tendrá solamente jurisdicción civil en las zonas que desocupará el Perú, que quedan en las mismas condiciones en que ha estado la zona desmilitarizada del Acta de Talara".

Este artículo es una constancia más de que el arreglo de límites del Protocolo era el resultado de la ocupación militar peruana, resultado de la invasión al Ecuador. Al referirme al artículo 2º, había indicado que esa prueba era suficiente para determinar la nulidad del acuerdo limítrofe, por estar reñido con normas expresas y positivas del Derecho Internacional Americano, aceptadas y reconocidas por el Perú antes y después de la firma del Protocolo de Río. Lo establecido en el artículo 4º es aún más grave, pues confirma la agresión al Ecuador y la imposición de una línea de frontera lograda por la ocupación militar y por la fuerza de las armas.

Posteriormente a la firma del Protocolo se aprobaron otras normas y principios americanos que condenaron la agresión, la ocupación militar y la imposición de un arreglo como resultado de la violencia, consagrando nuevamente la inviolabilidad del territorio de los Estados Americanos. Así, en la Declaración de México, de 6 de marzo de 1945, los Estados Americanos declararon como principios esenciales:

"El territorio de los Estados Americanos es inviolable y es también inmutable, salvo el caso de acuerdos pacíficos".

"Los Estados Americanos no reconocen la validez de la conquista territorial"⁽¹⁹⁾.

En el artículo 4º del Protocolo, se reconoce la invasión de las fuerzas peruanas y se condiciona al Ecuador, a tener jurisdicción civil, solamente, en las zonas que desocupará el Perú. Esas zonas eran la mayor parte de la

provincia de El Oro, parte de la de Loja y territorios orientales jamás discutidos por el Perú, y que formaban parte de nuestro patrimonio nacional como país soberano, al cual se lo limitaba a tener en dichos territorios, solamente jurisdicción civil. Disposición ominosa y horrenda contra la soberanía y el honor nacionales, que no podía haber sido aceptada libremente por el Ecuador, y sin embargo lo fue, por la imposición de la fuerza física y la coacción moral.

El artículo 5º indica que la gestión de los países garantes continuará hasta la demarcación definitiva de la frontera entre el Ecuador y el Perú, constituyendo a estos cuatro países como garantes del protocolo y de su ejecución. Lo cual compromete a estos países y los mantiene en calidad de garantes hasta la ejecución definitiva del mismo.

El protocolo no se ha ejecutado todavía, la ejecución hasta la presente fecha ha sido parcial, por lo tanto la garantía se mantiene y se mantendrá hasta que el protocolo sea reconocido como nulo o hasta que se suscriba el Acta Final de Demarcación.

El Ecuador ha planteado la nulidad del Protocolo, en forma unilateral, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1960, en el XV Período Ordinario de Sesiones y ante la Segunda Conferencia Interamericana Extraordinaria, reunida en noviembre de 1965, en Río de Janeiro. También planteó la nulidad ante los países Garantes, en un mensaje cablegráfico, el 23 de octubre de 1960, en el que se expresaba:

"El Gobierno y el pueblo del Ecuador, en uso de sus atribuciones soberanas y fundándose en expresas y terminantes disposiciones del Sistema Jurídico Interamericano que condena la agresión y estatuye el desconocimiento de las adquisiciones territoriales obteni-

das por las fuerza, han proclamado digna, serena y elevadamente su rechazo al irritó Protocolo de Río que, según consta en la conciencia de América fue el resultado de la agresión peruana en 1941"⁽²⁰⁾.

El mensaje además, se refiere a la presión del Perú ante los Países Garantes, para lograr de ellos una declaración que favorezca sus pretensiones e intereses; se menciona también los preparativos militares del Perú, a los que se consideraba como precursores de una nueva agresión, finalmente, se indica: "la indeclinable decisión del gobierno y pueblo ecuatorianos de defender con las armas supremas de la justicia y de la razón nuestros inalienables derechos amazónicos".

La respuesta de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Gobiernos Garantes, dirigida al Canciller del Ecuador, manifestaba lo siguiente:

"Es un principio lógico de Derecho Internacional que la voluntad unilateral de una de las Partes no basta para invalidar un tratado de límites, ni para liberarla de los obligaciones que él le impone. Solo la voluntad concordante de ambas Partes podrá modificar sus estipulaciones o dar competencia a un tribunal internacional para que conozca de las cuestiones que el mismo pueda suscitar. Por estas razones mientras la voluntad soberana y concordante del Ecuador y Perú no dispongan otra cosa, mi país considera que el Protocolo de Río de Janeiro, firmado y ratificado por Ecuador y Perú, y ya aplicado en su casi totalidad mediante actos prácticos de demarcación, a los cuales las propias Partes atribuyeron el carácter de definitivos, es un ins-

trumento válido y debe ser cumplido. Además mi Gobierno considera que cualquier duda que pudiera surgir entre las Partes Contratantes durante el proceso de ejecución práctica del Protocolo en la zona todavía no demarcada de la frontera, debe ser resuelto amistosamente de acuerdo con lo previsto en el artículo VII de ese instrumento, con el concurso de los Estados Garantes. De conformidad con este punto de vista y en su calidad de País Garante, mi Gobierno, está dispuesto en cualquier momento con los demás Garantes, para buscar una solución feliz a cualquier desacuerdo entre ellos.

En cuanto a la preocupación que Vuestra Excelencia me manifiesta con motivo de las concentraciones de tropas peruanas que se habían observado en la frontera Sur del Ecuador, debo manifestar a Vuestra Excelencia mi convencimiento de que ningún país americano podría desafiar hoy día la conciencia pacífica del Continente y recordarle que la solidaridad frente a la agresión, creada por el sistema interamericano es una garantía segura contra cualquier amenaza armada. Mi país, al igual que los demás Estados Garantes, confía en que las Partes Contratantes mantendrán entre sí la buena armonía y la fraternal unión que deben prevalecer entre las Repúblicas del Continente Americano⁽²¹⁾.

El Canciller ecuatoriano respondió a la nota anterior de los Garantes, que contenía una declaración y una apreciación acerca del Protocolo, en el sentido siguiente:

"Se recogen, como propias de dichos Gobiernos, bien conocidos recursos de la tesis del Gobierno peruano en su litigio territorial contra el Ecuador, abandonando así la posición estrictamente imparcial y de eminentes conciliadores"⁽²²⁾.

La respuesta además, dejaba constancia de la sorpresa y rechazo ecuatorianos por la declaración acerca del Protocolo de 1942 como un instrumento válido que debe ser cumplido, por lo que añadía: "implica arrogación de atribuciones arbitrales o judiciales por los ilustres Garantes". Manifestaba su desacuerdo por la afirmación de los Garantes, "de que el Protocolo de 1942 haya sido aplicado casi en su totalidad mediante actos prácticos de demarcación, a los cuales las propias Partes atribuyeron el carácter de definitivos".

Acerca de la declaración de validez del Protocolo de Río, formulada por los Garantes, el doctor Gonzalo Escudero, ex Canciller del Ecuador, al impugnarla llega a las siguientes conclusiones:

"1.—Los Garantes atribuyeron validez al Protocolo de Río atendiendo solamente a los requisitos formales de su suscripción y ratificación por las Partes y omitieron pronunciarse sobre su falta de validez esencial, porque el consentimiento del Ecuador estuvo viciado . . . entre otros motivos por el empleo de la fuerza para obtenerlo;

"2.—Los Garantes carecieron de competencia jurídica para tal declaración por cuanto, en conformidad con el artículo 13 de la Convención sobre Tratados de 1928, la garantía sólo puede ejercerse en las condiciones previstas en el respectivo convenio

y el Protocolo de Río no contempla la facultad de que los Garantes pueden pronunciarse sobre su validez;

"3.—El enunciado de que los tratados sólo pueden terminar por acuerdo de sus Partes no es un principio de Derecho Internacional; y,

"4.—Solamente el Acta Final de la demarcación podría atribuir carácter definitivo al proceso demarcatorio de la frontera que no finalizó por la inexistencia del divorcio de aguas entre los Ríos Zamora y Santiago, que tomó ineficaz al Protocolo, y porque el Perú se negó en 1956 a otorgar su autorización para el levantamiento aerofotogramétrico y la inspección de esa región"⁽²³⁾.

Huelga hacer otro comentario a la declaración de los Garantes, después de las conclusiones anteriores del doctor Escudero; sin embargo, se podría añadir que, en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, se contempla la terminación unilateral por una de las partes, si surge una imposibilidad subsiguiente de cumplimiento, (art. 61); cambio fundamental de las circunstancias (art. 62); y la más importante: "Si surge una nueva norma imperativa de derecho internacional general, todo tratado existente que esté en oposición con esa norma se convertirá en nulo y terminará" (art. 64)⁽²⁴⁾.

Las normas consagradas en la Carta de los Estados Americanos y en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, son normas fundamentales imperativas y generales del Derecho Internacional Americano. El Artículo 17 de la Carta antes de su reforma, actual 20 de la Carta reformada, estipula:

"El territorio de un Estado es inviolable; no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, aun de manera temporal. No se reconocerán las adquisiciones territoriales o las ventajas especiales que se obtengan por la fuerza o por cualquier otro medio de coacción".

Y, entre los principios se anota el siguiente:

"Los Estados Americanos condenan la guerra de agresión: la victoria no da derechos".

El artículo 9 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, caracteriza la agresión, como: "La invasión, por la fuerza armada de un Estado, del territorio de un Estado Americano, mediante el traspaso de las fronteras demarcadas de conformidad con un tratado, sentencia judicial, o laudo arbitral, o, a falta de fronteras así demarcadas, la invasión que afecte una región que esté bajo la jurisdicción efectiva de otro Estado".

Sobre este punto, anota el doctor García Velasco, que en el folleto oficial del Gobierno de Lima titulado "El Protocolo de Río de Janeiro ante la Historia", se hace constar que, "la línea de 1942 es superior en 30.000 kilómetros cuadrados a la línea de posesión del Perú en cualquier período de su historia"⁽²⁵⁾.

Por otra parte, se debe considerar la ineficacia del Protocolo en una parte sustancial, cual es el "divortium aquarum" entre el río Zamora y el río Santiago, que no existe, pues allí se llegó a comprobar que hay dos divisiones de aguas: la del Zamora y el Cenepa, y la del Cenepa y el Santiago, siendo el río Cenepa de más de 190 kilómetros de largo desde

su nacimiento hasta su desembocadura en el Marañón o Amazonas. Esta inexistencia constituye una imposibilidad física de ejecutar el Protocolo, pues no existe el divisor de aguas señalado como línea fronteriza en el numeral 1º de la letra B) del Artículo 8º. Esta inexistencia se negó el Perú a comprobarla cuando el Ecuador solicitó, por medio de un memorándum a los Estados Garantes.

Otro sector que no ha sido demarcado es el de Lagartococha, no obstante el Laudo Arbitral del capitán de navío Braz Dias de Aguiar, al cual se sometieron tanto el Ecuador como el Perú.

Es verdad y constituye un hecho histórico que el Ecuador ha reconocido el Protocolo y ha sido ejecutado en parte, no obstante los numerosos incidentes al momento de la demarcación. Tanto las Cancillerías del Ecuador como del Perú acreditaron sus respectivas delegaciones para la demarcación de los límites señalados en el artículo 8º del Protocolo, habiendo suscrito el 2 de junio de 1942, en Puerto Bolívar, el Acta de Reglamentación de los Trabajos de la Comisión Mixta Ecuatoriano-Peruana Demarcadora de Límites". Pero, no es menos cierto también que, el Perú mantuvo ocupados algunos sectores ecuatorianos, por lo cual la Cancillería del Ecuador, se vio obligada, en repetidas ocasiones a dirigirse a los Estados Garantes, a fin de que éstos obligaran al Perú a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º del Protocolo, pues, las fuerzas armadas del Perú, no sólo que no habían desocupado el territorio invadido, sino que habían tomado nuevas posiciones.

Estas circunstancias como las posteriores dificultades que se presentaron en la demarcación, tales como las del río Zarumilla, las del río Puyango o Tumbes, la quebrada de Cazaderos, etc., en el Sector Occidental, como la Quebrada de San Francisco, la del di-

vorcio de aguas entre el Zamora y el Santiago, y de otros sectores, las de divergencia en la zona de Lagartococha y de la Cordillera del Cóndor en la Sección Oriental, fueron motivo para que los Estados Garantes delegaran sus funciones en el Brasil, para que, después de estudiar detenidamente cada caso, someta a consideración a los demás Estados Garantes el criterio a que haya llegado, el que de ser aprobado, sería llevado a conocimiento de las Partes. Esto dio lugar a la llamada Fórmula Aranha, que fue aceptada por las partes.

La Fórmula favorecía a los intereses del Perú. De manera general, señalaba la línea en el sector occidental, partiendo de la Boca de Capones en el Océano y de allí al interior, daba al Perú posiciones estratégicas con relación al Golfo de Guayaquil, el dominio total y definitivo de la zona de Zarumilla, además de los caseríos denominados Los Linderos, Cazadores, Piedra Blanca y otros que anteriormente pertenecieron a las provincias de El Oro y Loja.

En el Sector Oriental, contemplaba la intervención del capitán de navío brasileño Braz Dias de Aguiar, quien debía intervenir en calidad de técnico y de árbitro, para realizar inspecciones en el sitio y luego emitir sus laudos con respecto a las divergencias suscitadas en el sector de Lagartococha y en el divorcio de aguas del Zamora y Santiago.

El Perú, al publicar la aceptación de la llamada "Fórmula Aranha", expresó el 22 de mayo de 1944, en un Comunicado Oficial, en el que se hacía saber: "que había llegado a su término el proceso delimitatorio de la frontera peruano-ecuatoriana, con la fiel y estricta ejecución del Protocolo... que fijó la línea fronteriza entre el Ecuador y el Perú". Decía finalmente el comunicado:

"La gestión ha tenido el más cumplido éxito y, debido a la inteligente y sagaz intervención del Canciller brasileiro, Excelentísimo Señor Oswaldo Aranha, ha quedado precisada la línea definitiva de la Frontera entre el Perú y el Ecuador"⁽²⁶⁾.

La verdad no fue así y no ha sido posteriormente, hasta ahora, puesto que el Laudo Arbitral de Dias de Aguiar, en el sector de Lagartococha, luego de haber sido dado en 1945, satisfaciendo los intereses del Perú, fue modificado posteriormente, perjudicando nuevamente al Ecuador. El Ecuador aceptó el Laudo Arbitral, a pesar de que le privaba de más de 200 kilómetros cuadrados, aproximadamente, en relación con la línea establecida en el Protocolo, pero no aceptó la modificación al Laudo, por considerar que constituía una burla para los derechos del Ecuador. En el sector del Zamora y del Santiago, el descubrimiento de la inexistencia del "divortium aquarum", hizo inejecutable el Laudo, lo cual afectó a la demarcación y al propio Protocolo.

La comprobación de la inexistencia del divorcio de aguas fue constatada por el Servicio Aerofotogramétrico de los Estados Unidos de América, luego de tres años de larga y paciente labor, para el levantamiento topográfico del sector. La entrega del plano comprueba que el "divortium aquarum" no existía, pues, se interponía entre el río Zamora y Santiago, un tercero, el Cenepa, que teniendo su origen en la Cordillera del Cóndor, corre a lo largo de 190 kilómetros, hasta el Marañón o Amazonas.

Estos dos sectores de frontera no han sido demarcados aún; y, la inexistencia del "divortium aquarum" ha sido causa para que el Ecuador invoque la inejecutabilidad del Protocolo, buscando de esta manera lograr un arreglo con el Perú para llegar a un avenimiento amistoso equitativo y

justo, que no se ha logrado hasta la presente fecha.

En 1947, el Ecuador por medio de su Ministro de Relaciones Exteriores, en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y Seguridad del Continente, donde se firmó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, reclamó a América por el atropello realizado en 1942 contra el Ecuador, en aras de la armonía continental, pidiendo un nuevo ajuste jurídico.

En varias ocasiones ha recurrido el Ecuador ante los Países Garantes, con el objeto de reclamar violaciones del Perú, incumplimientos y problemas relacionados con el Protocolo. ¿Esta actitud ecuatoriana, podría considerarse como un reconocimiento del Protocolo?

El doctor Alfredo Luna Tobar, en su libro escrito conjuntamente con el doctor Julio Tobar Donoso, expresa lo siguiente:

"Ante la necesidad de poseer aunque fuere temporalmente una línea de facto que limitara el avance peruano hasta cuando el Ecuador pudiera, por medio de un tratado válido, fijar su frontera definitiva, decidióse aplicar en el terreno la línea del Protocolo de Río"⁽²⁷⁾.

Numerosas han sido las divergencias y los problemas que se han suscitado en el proceso demarcatorio, para lo cual se ha recurrido ante los Estados Garantes, ya en esta calidad, o ya también como Mediadores, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7º del Protocolo, que les da esta calidad. Este artículo dice lo siguiente:

"Cualquier duda o desacuerdo que surgiere sobre la ejecución de este Protocolo, será resuelto por las partes con el concurso de

los Representantes de Estados Unidos, la Argentina, Brasil y Chile, dentro del plazo más breve que sea posible".

La mediación ha sido solicitada por el Ecuador, en varias ocasiones, muchas de ellas rechazadas por el Perú, como en 1952, cuando la Cancillería del Ecuador indicó a la del Brasil: que vería con satisfacción que dicha Cancillería, sugiriera la conveniencia de iniciar un franco proceso de Mediación, que permitiera a los Estados que actúan como Garantes de la ejecución del Protocolo, escuchar las exposiciones que hicieran las Partes, a fin de proceder a formular una solución conciliatoria dentro de la cual quedarán contemplados, en forma equitativa, los intereses en disputa⁽²⁸⁾.

La Cancillería de Lima indicó que, no aceptaría el criterio en referencia, pues, consideraba, que la condición de los Estados Garantes establecida en el Protocolo de Río de Janeiro, señalaba a éstos, como única obligación, la de exigir el fiel cumplimiento del mismo⁽²⁹⁾.

El Perú ha sostenido con tenacidad e intransigencia, que los Estados Garantes deben, únicamente, limitarse a exigir del Ecuador el cumplimiento del Protocolo. El Ecuador, en cambio, ha recurrido a ellos, tanto en su calidad de Garantes como de Mediadores, buscando siempre una nueva fórmula de acercamiento que permita una solución más equitativa al problema limítrofe con el Perú, lo cual ha sido rechazado por este país, en todas las ocasiones, ya que ha preferido evadir, no responder o rechazar cualquier planteamiento ecuatoriano o de los Garantes, indicando que no existe problema con el Ecuador.

La calidad de Mediadores está establecida en el Artículo 7º del Protocolo, para cualquier duda o desacuerdo que surgiera sobre la ejecución del mismo. Es una mediación limi-

tada y relacionada con el instrumento, pero que deja un margen de libertad para resolver las dudas o desacuerdos, prestando su concurso a las partes, para encontrar soluciones.

El profesor Pérez Concha, en uno de sus estudios sobre el Protocolo y los problemas derivados de su Ejecución, anota como una de las conclusiones la siguiente: "es indispensable que los Estados Garantes, asuman las funciones de Mediadores, que les está reconocida en dicho instrumento, a fin de que su intervención resulte más efectiva para la ejecución del Protocolo"⁽³⁰⁾.

La intervención de los Garantes, como Mediadores, podría ayudar a la solución del problema con el Perú, partiendo del reconocimiento del propio Protocolo por el Ecuador y con buena voluntad de parte del Perú. En 1950 se vislumbró esta oportunidad, cuando se comisionó al Canciller del Brasil, señor Fernández, que planteara la posibilidad de una Mediación, de acuerdo con el artículo 7º del Protocolo, para que los Estados Garantes proporcionaran una fórmula capaz de solucionar el problema surgido a raíz de la comprobación de la inexistencia del "divortium aquarum" entre el Zamora y el Santiago. El Canciller Fernández sugirió la idea de someter a consideración del Ecuador y el Perú: "la posibilidad de avanzar la frontera hasta el río Santiago, en la confluencia con el Yaupi, de allí aguas abajo, por el Santiago hasta el Marañón y de éste, hasta la Quebrada de San Francisco"⁽³¹⁾.

Dicha fórmula fue aceptada inmediatamente por la Cancillería del Ecuador, pero fue violentamente rechazada por la del Perú, razón por la cual y, debido al ambiente de intranquilidad internacional que se suscitó con la movilización de fuerzas militares del Perú, no se pudo alcanzar el fin propuesto. La Fórmula fue retirada por el propio Canciller Fernández, quien indicó al Embajador del Ecuador

en Río de Janeiro, que la propuesta no había contado con la aquiescencia previa de los otros Estados Garantes, por lo cual no podía ser considerada como definitiva⁽³²⁾.

Los rechazos del Perú a cualquier insinuación de conceder al Ecuador una salida propia al río Marañón han sido contundentes y amenazantes. El Memorándum de Colombia dirigido el 23 de septiembre de 1952 a los Estados Garantes, que insinuaba el considerar los puntos de vista que sometan los dos países, para encontrar una solución equitativa y justa al problema con el Perú, fue causa para que la Cancillería del Perú presentara una Nota de Protesta, que fue entregada al representante de Colombia por considerar que, "tratándose de cuestiones resueltas y regidas por métodos incorporados en el Convenio vigente entre el Perú y Ecuador, se produzcan interferencias que importarían un desmedro de las obligaciones contraídas o del procedimiento convenido para llevarlos a la práctica"⁽³³⁾.

El Memorándum de Colombia, en cambio, mereció una constancia de aplauso y gratitud del Congreso Nacional del Ecuador.

Como se puede observar, el Ecuador ha demostrado siempre buena voluntad y deseo de llegar a la solución de su problema, aun a desmedro de sus intereses; buscando una solución equitativa que reconozca sus derechos. El Perú ha sido, por otra parte, intransigente y no ha admitido otra posición que la de imponer sus puntos de vista, basándose en su propia interpretación del Protocolo, al cual lo considera vigente y cumplido. De allí que la Mediación de los cuatro países garantes se haya limitado a la ejecución del Protocolo, en la parte ejecutable del mismo, dejando todavía subsistente el problema, en la parte aun no ejecutada.

El artículo 6º reconoce al Ecuador el derecho de gozar en el Amazonas

y sus afluentes septentrionales, para la navegación, de las mismas condiciones que gozan el Brasil y Colombia, más aquellas que fueren convenidas en un Tratado de Comercio y Navegación destinado a facilitar la navegación libre y gratuita en los referidos ríos.

Esta disposición ha sido motivo de reclamaciones por parte del Ecuador que ha alegado el incumplimiento del Perú.

El Dr. Jesús María Yépez, sobre esta disposición opina que fue incluida en el Protocolo para darle apariencia de legalidad, al dar una compensación insignificante al Ecuador por los territorios que se le despojaba en el propio instrumento, territorios sobre los cuales tiene derechos irreductibles que no pueden ser desconocidos por ningún tratado por más perfecto que sea en sus formalidades⁽³⁴⁾.

El Dr. Tobar Donoso, en su obra, indica que el artículo 6º fue uno de los que mayores dificultades causaron, debido a las objeciones del Perú, indicando que, "amenazaron romper a última hora el Acuerdo". Además indica: "Gracias a la intervención decidida de los Excelentísimos Señores Aranha y Welles se consiguió su establecimiento definitivo"⁽³⁵⁾.

El artículo 7º fue comentado anteriormente, se refiere a los cuatro países garantes, quienes deberán actuar como mediadores, para resolver, prontamente, los desacuerdos entre las partes, sobre la ejecución del Protocolo.

El artículo 8º, se refiere a la línea de frontera. Su tenor es el siguiente:

"La línea de frontera será referida a los siguientes puntos:

"A) **En el Occidente:**

" 1º Boca de Capones en el Océano;

" 2º Río Zarumilla y Quebrada Balsamal o Lajas;

- " 3º Río Puyango o Túmbez hasta la quebrada de Cazaderos;
- " 4º Cazaderos;
- " 5º Quebrada de Pilares y del Alamor hasta el Río Chira;
- " 6º Río Chira, aguas arriba;
- " 7º Ríos Macará, Calvas y Espíndola, aguas arriba, hasta los orígenes de este último en el Nudo de Sabanillas;
- " 8º Del Nudo de Sabanillas hasta el río Canchis;
- " 9º Río Canchis en todo su curso, aguas abajo;
- " 10º Río Chinchipe, aguas abajo, hasta el punto en que recibe el río San Francisco.

"B) En el Oriente:

- "1º De la quebrada de San Francisco, el "divortium aquarum" entre el río Zamora y el río Santiago hasta la confluencia del río Santiago con el Yaupi.
- "2º Una línea hasta la boca del Bobonaza en el Pastaza, confluencia del río Cunambo con el Pintoyacu en el río Tigre;
- "3º Boca del Cononaco en el Curaray, aguas abajo hasta Bellavista;
- "4º Una línea hasta la boca del Yasuní en el río Napo, por el Napo, aguas abajo, hasta la boca del Aguarico;
- "5º Por éste, aguas arriba, hasta la confluencia del río Lagartococha o Zancudo con el Aguarico;
- "6º El río Lagartococha o Zancudo, aguas arriba, hasta sus orígenes y de allí una recta que vaya a encontrar el río Güepi y por éste hasta su desem-

bocadura en el Putumayo y por el Putumayo arriba hasta los límites del Ecuador y Colombia".

En otra parte de esta exposición me he referido a algunos aspectos de las divergencias con relación a la línea de frontera y su demarcación en el terreno. El Dr. Tobar Donoso, con respecto al Art. 8º, dice: "no quedó fijada definitivamente una línea en el Tratado". Según su opinión, "en el artículo 8º se determinaron únicamente varios puntos a los cuales esa línea se refería". Indican también que la redacción fue cambiada por gestiones de la delegación del Ecuador en Río, ya que originalmente decía: "La línea de frontera será entre los siguientes puntos". Mientras en el Protocolo dice: "será referida a los siguientes puntos"⁽³⁶⁾.

El doctor Tobar Donoso, en apoyo de su argumento, se remite al artículo 9º, en el cual se establece que estos puntos quedaban aceptados para la fijación en el terreno, de la frontera entre los dos países, pudiendo las partes hacerse recíprocas concesiones que considerasen convenientes, a fin de ajustar la línea a la realidad geográfica. Dichas rectificaciones se efectuarán con la colaboración de Representantes de los países garantes. Tobar Donoso, indica que se suprimieron, luego de "rectificaciones", las palabras "serán solo de detalle"⁽³⁷⁾. La aseveración de Tobar y las supresiones que él indica podrían adquirir alguna significación e importancia, caso de poder llegar a una línea de frontera más equitativa en base a la señalada en el Protocolo.

El proceso de demarcación de la línea del Protocolo de Río de Janeiro ha sido largo, paciente y lleno de desacuerdos.

Sometido el Protocolo de Río a la aprobación de los Congresos Nacionales del Ecuador y del Perú, fue apro-

bado por el Congreso Extraordinario del Ecuador, el 28 de febrero de 1942. El Poder Ejecutivo procedió a la ratificación mediante decreto de 28 de febrero de 1942. El canje de las ratificaciones se verificó el 31 de marzo de dicho año, en la ciudad de Petrópolis, ante el Presidente Getulio Vargas, del Brasil, y los representantes de los demás países garantes, señores Jefferson Caffery, de los Estados Unidos de América; Mariano Fontecilla, de Chile; David A. Traynor, de Argentina y el Canciller del Brasil, Aranha. Este último fue el principal gestor de la suscripción del Protocolo, Mediador y Presidente de la Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores Americanos. El Protocolo fue ratificado estando aún parte de los territorios que debía desocupar el Perú, de acuerdo al artículo 2º del mismo, ocupados por el Perú. El dictamen de la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores, aconsejó al Ejecutivo la ratificación señalando que, la no ratificación haría que el Ecuador carezca de "todo recurso para recabar el cumplimiento integral del retiro de las fuerzas peruanas"⁽³⁸⁾.

El Perú continuó reteniendo arbitrariamente lugares ecuatorianos; por lo cual, la Cancillería del Ecuador intercedió ante el Canciller del Brasil, para poner término a tan injusta situación, demoró el canje de ratificaciones hasta lograr la desocupación de los lugares ecuatorianos retenidos por el Perú.

De conformidad con el artículo 8º del Protocolo, las Cancillerías del Ecuador y del Perú acreditaron sus respectivas delegaciones para proceder a la demarcación. El 2 de junio de 1942 se suscribió en Puerto Bolívar, el "Acta de Reglamentación de los Trabajos de la Comisión Mixta Ecuatoriana-Peruana Demarcadora de Límites".

Los desacuerdos en el proceso demarcatorio se suscitaron desde los primeros momentos. Sobre este punto,

el doctor Alfredo Luna Tobar, actual Embajador del Ecuador, anota lo siguiente: "Antes aun de la iniciación de las actividades de la Comisión Demarcadora, se pudieron apreciar ya las graves dificultades que iban a sobrevenir en el proceso de la demarcación, como consecuencia de la conducta peruana"⁽³⁹⁾.

La Comisión Demarcadora resolvió dividir la línea de la demarcación en dos sectores: El Occidental, desde la Boca de Capones hasta el punto de unión de los ríos Chinchipe y San Francisco; el Oriental, desde este punto hasta la boca del río Güepi, en el Putumayo. También se fijó las normas indispensables, amojonamiento de la frontera y el procedimiento para resolver los problemas que se presentaren en el proceso demarcatorio.

Numerosos fueron los desacuerdos surgidos en ambos sectores de la demarcación, entre los cuales cabe anotar, que el Perú mantuvo ocupados sectores ecuatorianos luego de iniciadas las labores de la demarcación, en algunas zonas tomó nuevas posesiones; por lo que la Cancillería del Ecuador tuvo que recurrir, nuevamente, a los países garantes.

Los principales desacuerdos en el Sector Occidental, fueron ocasionados en los puntos señalados en los numerales 1 y 2 del literal A) del artículo 8º, o sea en la Boca de Capones y el río Zarumilla. El segundo surgió en el sector del río Puyango. El tercero en la zona de Cazaderos, el cuarto se presentó en el Nudo de Sabanilla.

En la Sección Oriental, habían surgido dos problemas principales: el uno en el río Lagartococha y el otro en la Cordillera del Cóndor. Posteriormente, surgió el problema de la inexistencia del divorcio de aguas entre el Zamora y el Santiago.

Las primeras divergencias dieron lugar a la llamada "Fórmula Aranha", comentada anteriormente; el problema de la inexistencia del "divortium

aquarum" mencionado, dio lugar a la inejecutabilidad del Protocolo en una parte sustancial del mismo.

La demarcación limítrofe establecida en el Protocolo y de acuerdo con la denominada Fórmula Aranha, aceptada por las partes, con el objeto de resolver las diferencias surgidas en el proceso demarcatorio, ha sido cumplida en su totalidad en el Sector Occidental. En el Sector Oriental, se ha ejecutado una buena parte, quedando pendientes de demarcación, la zona de Lagartococha, en la que, no obstante haber aceptado el Ecuador el Laudo Arbitral de Braz Dias de Aguiar, no pudo aceptar la modificatoria a este laudo, hecha posteriormente a instancias del Perú, por considerarla violatoria de la naturaleza propia del arbitraje, parcial e injusta. En la parte referente al "divortium aquarum" entre el Zamora y el Santiago, señalado en el numeral 1º del literal B) del artículo 8º, no ha podido ser demarcada por la inexistencia del mencionado accidente geográfico, que ha hecho que el Protocolo sea inejecutable, por haberse constatado que entre estos ríos existe otro, el Cenepa, que tiene sus orígenes en la Cordillera del Cóndor y corriéndolo a lo largo de 190 kilómetros desemboca en el río Marañón o Amazonas.

Se ha considerado, que la inexistencia del divorcio de aguas señalado en el Protocolo, puede servir para que la línea en este sector sea rectificadora, en sentido que, al salvar el inconveniente, se respeten los antiguos derechos ecuatorianos de condómino del Amazonas, y aprovechando la existencia del río Cenepa, se siga éste hasta su desembocadura en el Amazonas.

Por otra parte, la inexistencia del accidente geográfico mencionado, ha dado lugar a considerar también la imposibilidad de ejecutar el Protocolo, y por lo tanto su nulidad.

El doctor Rafaeli García Velasco, citando al internacionalista Daniel Antokoletz, opina como sigue: "el Protocolo no cumple con el objetivo propuesto por las partes contratantes, es inejecutable. La inejecutabilidad de una cláusula de un tratado, cuando tiene carácter esencial y ha sido condición de otras, compromete el valor jurídico de éste"⁽⁴⁰⁾.

El doctor Luna Tobar, sobre las consecuencias jurídicas del problema Zamora-Santiago, anota:

"Aunque el actual problema Zamora-Santiago, se presentaba como un caso de índole geográfica, de comprobación de un hecho físico, es evidente que de tener el Protocolo algún valor, habría traído sobre el mismo, importantes consecuencias jurídicas. Bastaría recordar que el descubrimiento de la realidad geográfica volvió inejecutable el Protocolo de Río de Janeiro en una de sus partes fundamentales; quizá la principal. Quedó un vacío en la línea; un extenso sector en el cual, sin presuponerlo nadie, no se llegó a determinar límite alguno y así, por una circunstancia ajena a la intención de los negociadores, desconocida en el momento de su firma, el Protocolo no cumplió con su principal cometido"⁽⁴¹⁾.

Citando al internacionalista colombiano doctor Yépez dice: "un tratado de imposible ejecución, puede considerarse inexistente"⁽⁴²⁾.

Por su parte, el Perú ha argumentado la existencia de una línea en el sector del divisor de aguas del Zamora-Santiago, basándose en la colocación de algunos hitos. Tesis que, según Luna Tobar, "ha sido refutada más de una vez por el Ecuador, mediante notas de nuestra Cancillería"⁽⁴³⁾.

La posición peruana con respecto a este punto y al Protocolo, en general, ha sido que el problema limítrofe con el Ecuador está terminado, que no existe ningún asunto pendiente con el Ecuador y que el Protocolo ha sido plenamente ejecutado.

Para terminar con el análisis del Protocolo, deseo referirme al artículo 9º del mismo que, en lo principal, se refiere a la aceptación por el Ecuador y el Perú de la línea descrita en el artículo 8º, señalando que la fijación será hecha por los técnicos, en el terreno, pudiendo las partes otorgarse concesiones recíprocas que estimen convenientes, con el objeto de ajustar la línea a la realidad geográfica; disponiendo que, las rectificaciones se efectuarán con la colaboración de los Representantes de los Estados Garantes, punto al que me referí anteriormente.

El segundo inciso de este artículo, establece que, "los gobiernos del Ecuador y del Perú someterán el presente Protocolo a sus respectivos Congresos, debiendo obtener la aprobación correspondiente en un plazo no mayor de 30 días".

La disposición anterior ha sido considerada por eminentes internacionalistas americanos como una prueba más de la imposición al Ecuador para aceptar el Protocolo, pues, allí se dice: "debiendo obtener la aprobación correspondiente en un plazo no mayor de 30 días".

El doctor Gonzalo Escudero en su libro "Justicia para el Ecuador", considera la disposición anterior como una expresión imperativa que, "caracteriza al documento como fruto de la violencia porque jamás, conforme al Derecho Interno de los Estados y al Derecho Internacional, se puede en un instrumento ad referendum, sujeto a la aprobación legislativa, establecer la coacción de que deberá obtenerse su aprobación por los Congresos de sus países suscriptores, en evidente violación de la facultad soberana que les

asiste para su libre aprobación o no aprobación"⁽⁴⁴⁾.

También el eminente internacionalista colombiano, doctor Yépez, considera que ésta es una constancia más de la coacción y la imposición al Ecuador, por lo cual el Protocolo es nulo, de nulidad absoluta.

El mismo internacionalista, al referirse al Protocolo considera, que no puede considerarse ni siquiera nulo, lo que no existe jurídicamente no puede ser nulo ni válido, simplemente no existe⁽⁴⁵⁾.

La posición ecuatoriana sobre el Protocolo ha sido la de afirmar que es un instrumento nulo, de nulidad absoluta, porque el consentimiento estaba viciado con todos los vicios irremediables: la fuerza de las armas, por la invasión arbitraria y la ocupación y retención arbitrarias de provincias ecuatorianas no disputadas, hasta que el Ecuador consintiese en aceptar un convenio de límites; la coacción moral y la amenaza de nuevas invasiones; el dolo por el fraudulento avance de las tropas invasoras luego del cese de hostilidades acordado por las partes; el error, al comprobar la inexistencia de un importante accidente geográfico, que debía, en un extenso sector, servir de línea de frontera y que en la realidad no existe.

Los argumentos del Perú para afirmar la validez del Protocolo, en resumen son: el Protocolo de 1942 es un Tratado perfecto y que es, por lo mismo, obligatorio para las partes. No cumplirlo sería un atentado contra la buena fe que impone el respeto a la Santidad de los Tratados y a la palabra empeñada, que es una de las columnas básicas del Derecho Internacional.

En el planteamiento de la Nulidad del Protocolo de Río de Janeiro, hecho en la Segunda Conferencia Interamericana Extraordinaria, de 1965, reunida en la ciudad de Río de Janeiro, se dijo con respecto a la obligatoriedad

de los tratados que, "es temerario invocar la regla "pacta sunt servanda" para aplicarla antijurídicamente al Protocolo de 29 de enero de 1942, porque esta regla, sólo rige para los tratados válidos, mas nunca para aquellos que han sido impuestos precisamente en violación de básicos principios del Derecho Internacional Americano, entre otros el de la nulidad de las adquisiciones territoriales logradas por la fuerza. La regla de la obligatoriedad, y por tanto de la intangibilidad, ampara únicamente a los tratados válidos..."⁽⁴⁶⁾.

Como conclusión podríamos indicar aquí, que el Ecuador, basándose en tratados, convenios, acuerdos, declaraciones y principios del ordenamiento jurídico del sistema interamericano en vigencia, como en principios inamovibles del Derecho Internacional General, consagrados tanto en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, como en la Carta de las Naciones Unidas, ha impugnado la validez del Protocolo de Río de Janeiro, por haber sido impuesto por la fuerza y firmado bajo amenaza de agresión.

En cuanto a las posiciones del Ecuador, desde la firma del Protocolo hasta nuestros días, podemos resumirlas en las siguientes:

1. Reconocimiento y aplicación del Protocolo;
2. Revisión;
3. Inejecutabilidad;
4. Nulidad; y,
5. Arreglo Amistoso.

El reconocimiento del Protocolo fue hecho desde el momento de su suscripción y la posterior aprobación por el Congreso Nacional.

El cumplimiento del Protocolo se inicia con el canje de los instrumentos de ratificación y la designación de la Comisión Demarcadora en junio de

1942, aspectos a los cuales me he referido anteriormente en esta exposición.

Este reconocimiento continuó luego de haberse iniciado el cumplimiento de la demarcación. "El Bureau Político" constituido provisionalmente por el Gobierno Revolucionario del 28 de mayo de 1944, se pronunció el 30 de mayo del mismo año sobre el Protocolo de Río, al indicar: "el respeto de los tratados vigentes, considerando como ley de los Estados, añadiendo, "de un modo especial manifiesta que el Tratado de Río de Janeiro entre el Ecuador y el Perú será mantenido como lo aconsejan los vitales intereses actuales de la Patria Ecuatoriana"⁽⁴⁷⁾.

El Dr. Escudero, comenta esta declaración diciendo: "Esos intereses actuales eran los de entonces, los de 1944, pero no comprendían a los permanentes de la Patria Ecuatoriana, sobre los cuales no versó ese pronunciamiento"⁽⁴⁸⁾.

El doctor Camilo Ponce Enríquez, como Canciller del Gobierno del Dr. Velasco Ibarra, declaró públicamente sobre el Protocolo lo siguiente:

"El Protocolo de Río de Janeiro, por el que se puso fin al diferendo limítrofe entre el Ecuador y el Perú, en lo sustancial, es un hecho consumado, y el Ecuador respetará ese pacto internacional y todos los pactos signados por su Cancillería, en el mismo alto principio de honorabilidad y moral internacional que le han distinguido siempre en sus relaciones con los demás países"⁽⁴⁹⁾.

Posterioros gobiernos del Ecuador han hecho declaraciones generales de observación a los tratados válidamente celebrados por el Ecuador, sin mención especial del Protocolo; durante estos gobiernos se continuó el proceso de demarcación, en ocasiones se mantuvo en suspenso, invocando a los países

Garantes, en casos de incumplimiento por el Perú, de aspectos establecidos en el propio Protocolo; en otros, buscando un avenimiento amistoso o procurando la revisión.

En 1947, durante la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y Seguridad del Continente, celebrada en la ciudad de Petrópolis, Brasil, el Dr. José Vicente Trujillo, Canciller del Ecuador, interpretando el sentir del Ecuador, expresó al firmar el TIAR:

"Es necesario meditar profundamente en la Declaración de Principios que vamos a consignar... , porque cada uno de ellos debe responder, de una manera precisa y cabal, a una realidad de nuestra convivencia internacional... Si afirmamos que no se reconocen las adquisiciones territoriales realizadas por medio de la violencia, no sancionemos más tarde con el ropaje de un Tratado aquello que consagra la violación de tal Principio. ... Si declaramos la intangibilidad de los Tratados y cerramos la puerta a toda posible revisión, por medio de procedimientos jurídicos, no obstante la convicción de que nuevos factores políticos y económicos imponen la necesidad de un nuevo ajuste jurídico, estamos manteniendo una injusticia que puede, en un momento dado, ser causa de perturbación de la paz..."⁽⁵⁰⁾.

En esta forma se manifiesta claramente la posición ecuatoriana que, por primera vez, se rebelaba contra el atropello de que fue víctima, en otra hora y dejaba sentado la necesidad de llegar a un nuevo ajuste jurídico, que reconcilie aquella injusticia.

En la IX Conferencia Internacional Americana, cuando se suscribió la Carta de la Organización de los Estados

Americanos, el Canciller ecuatoriano doctor Parra Velasco, dejó nueva constancia ante los países de América, de la necesidad de revisar los Tratados, no sólo en base al consentimiento de las partes.

La tesis de la revisión se mantuvo con ligeras modificaciones hasta 1960. En ocasiones se manifestó la inejecutabilidad y por lo mismo, la necesidad de revisión del Protocolo; en otras la de la revisión, por considerar que el Tratado lesionaba sagrados intereses ecuatorianos. Al ratificar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, en 1950, la Cancillería ecuatoriana consignó la siguiente declaración:

"La República del Ecuador suscribe sin reserva el presente Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca porque entiende que otros instrumentos y los principios del Derecho Internacional no obstan a la revisión de los Tratados, sea por acuerdo entre las Partes, sea por los medios pacíficos considerados por el propio Derecho Internacional"⁽⁵¹⁾.

La inejecutabilidad fue planteada, luego de descubrir la inexistencia del divisor de aguas entre el Zamora y el Santiago.

El Presidente Plaza, en su mensaje al Congreso Nacional de 1952, manifestó que, la inexistencia de la línea de frontera en la zona Santiago-Zamora, por falta del accidente señalado en el propio Protocolo, torna indispensable que los dos Gobiernos negocien y encuentren una línea fronteriza, indicando que, como Jefe del Estado debía declarar, que el Gobierno del Ecuador no podrá aceptar, una frontera que no reconozca los inalienables derechos amazónicos del Ecuador y proporcione una salida propia y soberana al río Marañón⁽⁵²⁾.

La respuesta del Perú fue tajante, la Cancillería peruana al comentar lo dicho por el Presidente Plaza, manifestó:

"Debe entender el Ecuador que que el Perú jamás consentirá darle salida al Marañón y no permitirá que se burle el Protocolo..., porque ello equivale al despojo de sus legítimos derechos sobre las dos orillas de aquel río, en que el Perú ha ejercido y ejerce soberanía y que sabrá hacer respetar de quien pretende desconocerla"⁽⁵³⁾.

Ni la revisión ni la inejecutabilidad del Protocolo han podido progresar como posiciones para lograr un arreglo definitivo con el Perú. Las respuestas de éste, han sido siempre las mismas, desconocer la existencia del problema limítrofe con el Ecuador y considerar que el Protocolo de Río dió término al diferendo.

En el año de 1960 se produce el primer planteamiento de la Nulidad del Protocolo.

El 17 de agosto de 1960, el doctor Velasco Ibarra, entonces Presidente electo del Ecuador, en discurso pronunciado en la ciudad de Riobamba, proclamó la tesis de la nulidad. Allí dijo:

"¿Cabe que se celebre un contrato con la pistola en el pecho del contratante? El Tratado de Río de Janeiro es un Tratado nulo. Nosotros no queremos la guerra. Nosotros no provocamos escándalos en el mundo sudamericano, pero nosotros no reconoceremos jamás el Tratado de Río de Janeiro"⁽⁵⁴⁾.

Esta declaración fue seguida posteriormente, por gestiones de nuestra Cancillería tendientes a exponer a América y el Mundo, la nulidad del

Protocolo. Pero, fue una declaración unilateral, que para ser efectiva tenía que ser aceptada por la otra parte, o respaldada por la fuerza de las armas. Constituyó una manifestación clara del Ecuador sobre el Protocolo, que fue rechazada por el Perú y no aceptada por los Estados Garantes, como quedó anotado anteriormente.

Un nuevo planteamiento sobre la nulidad fue hecho por el Canciller ecuatoriano Chiriboga Villagómez, en la XV Asamblea General de las Naciones Unidas. Este planteamiento no fue hecho como una denuncia del Tratado, ni presentado como un pedido a la Asamblea General, para que considerare el asunto, con miras a recomendar medidas para el arreglo pacífico de la disputa de conformidad con el artículo 14 de la Carta. El planteamiento ecuatoriano fue una exposición de nuestro problema con el Perú y de nuestros derechos territoriales, como Estado sucesor de Colombia, indicando que el Tratado de 1829 determinó claramente las fronteras entre los dos Estados.

En 1965 el Ecuador planteó nuevamente la nulidad, invitando al Perú, a emprender un arreglo pacífico y jurídico de la controversia relativa a la nulidad del Protocolo y a la cuestión territorial. Allí se apeló a la justicia de América en estos términos:

"Apelo a la justicia de América, sobre la que se sustenta su espíritu inmortal, en nombre de los cinco millones de ecuatorianos que la reclamamos y que, si no se atiende esta apelación, nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos la reclamarán en la posteridad, con devoción heroica y a despecho del tiempo y de las adversidades, porque no en vano esta causa es la nuestra, la de mi Patria soberana, íntegra e indivisible"⁽⁵⁵⁾.

Según mi parecer, el planteamiento hecho en Río de Janeiro, en 1965, fue el más serio, fundamentado y mejor presentado por el Ecuador ante un foro internacional. No se logró ningún resultado positivo ni práctico en relación con la solución de nuestro problema con el Perú, pero constituyó una presentación seria y serena de nuestro problema territorial, y una invitación para solucionarlo.

Como era de esperarse, como siempre, fue rechazado por el Perú. En respuesta a la posición ecuatoriana, el Canciller del Perú, en palabras despectivas, rechazó una vez más, todos los argumentos del Ecuador y sostuvo la validez del Protocolo, que, para ellos, es inmovible.

El llegar a una transacción honrosa con el Perú, fue manifestado por el Presidente Velasco Ibarra, en 1968, sobre la base de que el Ecuador llegue a tener acceso al Amazonas y un puerto propio en dicho río. Con este motivo, la Cancillería ecuatoriana ha buscado encontrar formas de cooperación y entendimiento más estrechos con el Perú mediante la integración de zonas fronterizas, utilización de los ríos internacionales y concertación de acuerdos de tránsito y comercio fronterizo. Esto se ha logrado en parte y se está llevando a la práctica en la frontera occidental del Ecuador con el Perú.

La posición ecuatoriana en este aspecto es la de llegar a la solución, por medio de una conciliación o un arreglo directo, creando un clima de mutua cooperación económica y desarrollo fronterizo.

En los 35 años que han transcurrido desde la firma del Protocolo, el Ecuador ha querido encontrar en el propio Protocolo, al reconocerlo y ejecutarlo parcialmente; al considerarlo inejecutable o nulo, y por lo tanto, buscar su revisión, caminos de avenimiento y comprensión con el Perú.

Todos los esfuerzos han sido infructuosos y no se ha podido zanjar las diferencias, pequeñas o grandes, que se han suscitado a través de estos años. La posición ecuatoriana, ha sido siempre la de considerar que el instrumento es nulo por haber sido impuesto por la fuerza y firmado bajo coacción y amenazas, que es inejecutable en una parte sustancial del mismo; por lo que se hace necesario celebrar un nuevo arreglo que sirva para solucionar definitivamente el problema.

El Perú ha sostenido la validez del Protocolo y que está ejecutado en su totalidad, por lo cual considera que no existe ningún problema de límites con el Ecuador, faltando únicamente la demarcación de un pequeño sector de frontera.

La situación actual y real es que el Protocolo subsiste, como subsiste también la controversia por la diferencia de criterios de las partes, y que, la única forma de dar solución definitiva al problema sería, dado el actual desarrollo del Derecho Internacional, por acuerdo entre las Partes. Ningún planteamiento de nulidad, revisión o inejecutabilidad, por más valioso o fundamentado que sea, que haga el Ecuador, unilateralmente, dentro o fuera del país, tendrá efectividad, si no es declarado en el campo jurídico, por un Tribunal Internacional que obligue a las partes, o, a falta de este tribunal, en el campo diplomático, denunciando el Protocolo con el respaldo de la fuerza, para exigir el reconocimiento de los derechos ecuatorianos; o ya también, lo que parece más realizable, mediante un arreglo amistoso entre el Ecuador y el Perú, que logre un ajuste equitativo y justo, que borrando los rencores y errores del pasado, encuentre en la comprensión y la buena voluntad la solución definitiva.

¿Cómo lograr una solución equitativa y justa al problema limítrofe con el Perú?, es un asunto que ha preocupado a los ecuatorianos desde la suscripción del Protocolo, sin que hasta la presente fecha se haya logrado nada positivo y concreto al respecto. En mi criterio, se podría analizar tres posibles alternativas de solución:

1. la Militar;
2. la Jurídica; y,
3. la Diplomática.

En caso de la primera alternativa, al considerarla hipotéticamente, los resultados serían negativos para cualquiera de las partes que quiera imponer su punto de vista por la fuerza.

El potencial bélico peruano es mucho mayor que el ecuatoriano, pues su arsenal militar, terrestre, marino y aéreo sobrepasa en más con mucho al ecuatoriano, según datos de la revista "Defensa" editada en Madrid y de la publicación de estadística militar "Military Balance" de 1977-78. Una confrontación bélica en tales circunstancias sería, posiblemente, desastrosa para el Ecuador, como lo fuera también para el Perú, debido a su actual situación económica financiera de bancarota, causada cabalmente por ese exagerado armamentismo. Además, ningún encuentro bélico, de llegar a producirse entre los dos Estados, progresaría, las circunstancias político-jurídicas del Continente Americano harían que esto suceda, se podría decir, casi inmediatamente después de iniciada la acción bélica⁽⁵⁰⁾. En cuyo caso aquel Estado que haya iniciado dicha acción quedaría como un agresor ante la opinión pública internacional americana y mundial. De allí que, según mi parecer, no creo que ni el Ecuador ni el Perú deseen iniciar una acción de esta clase.

En el caso de la segunda alternativa, al analizarla hipotéticamente, veríamos que no tendría mayor resul-

tado, debido al actual estado de desarrollo del derecho y de la comunidad internacionales; pues de no haber el consentimiento de ambas partes, ningún problema internacional puede ser llevado a conocimiento de un tribunal internacional⁽⁵⁷⁾. El Perú no aceptaría llevar el litigio fronterizo con el Ecuador a la Corte Internacional de Justicia o a cualquier otro tribunal judicial internacional o de arbitraje. Para ellos, el Protocolo de Río de Janeiro puso fin al litigio entre el Ecuador y el Perú. De tal manera que, esta posible alternativa, por lo menos, en los actuales momentos, no podría llevarse a cabo.

La tercera y última, o sea la diplomática, es la que, a mi entender, más perspectivas ofrece, pues si es conducida y desarrollada adecuadamente, tanto por parte del Ecuador como del Perú, podría tener algún asidero.

Una negociación directa, no creo prosperaría y, aún en el caso de prosperar, no sería conveniente para el Ecuador; pues cualquier planteamiento que haga el Ecuador al Perú en cuanto a sus aspiraciones máximas o mínimas, si es rechazado por el Perú, le pondría en una situación delicada, además de las implicaciones internas que tendría en el país, pues afectaría a aspectos psicológicos, políticos y emotivos, del pueblo ecuatoriano en relación al problema territorial con el Perú. En cambio, si la propuesta es hecha por un tercer Estado imparcial, con suficiente autoridad moral, no sería tan fácilmente rechazada por el Perú, y aun de serlo, no afectaría al Ecuador, sino al propio Perú, que una vez más quedaría ante la opinión internacional, como rehuante a aceptar una solución equitativa a un problema que preocupa a los demás países americanos.

Cualquier negociación que se lleve a cabo directamente entre las partes, a mi entender, sería contraproducente y no conduciría a nada, pues lejos de

adelantar causaría más resistencia y posibles nuevos resentimientos. De allí que, en mi opinión, lo que debería buscar el Ecuador es hacer conocer en América la injusticia sufrida y crear un ambiente favorable a la solución del problema en todos los foros en los cuales esté también el Perú, tales como: el Pacto Andino, el Amazónico, la Organización de los Estados Americanos y en la propia Naciones Unidas; para de esta manera, lograr mover a la opinión pública internacional, sobre todo a la americana, a motivar a las partes a que encuentren una solución pacífica y equitativa a la situación. Logrado este objetivo, se podría iniciar negociaciones directas y secretas con los buenos oficios de un tercer Estado, en un lugar imparcial que, en mi criterio, no debería ser ni Quito ni Lima, ni ninguna de las capitales de los países garantes. Para mí, el sitio más propicio para una negociación de esta naturaleza sería una de las capitales europeas, bajo los auspicios y buenos oficios del gobierno del Estado escogido. En esta forma, se podría paulatinamente y con paciencia y tino llegar a una posible mediación. Para una negociación como la planteada, mi parecer sería que tanto el Vaticano en Roma o Londres en Inglaterra, ofrecen las condiciones más apropiadas. El primer lugar, por ser de gran respeto moral y de enorme autoridad espiri-

tual en ambos países; y el segundo, por ser quizá, el más imparcial y poder contar con los buenos oficios de una diplomacia pragmática respetable. Lo que haría que cualquiera de estos sitios tenga menos resistencia y ofrezca más garantías de imparcialidad y objetividad.

Lograr el arreglo de una situación conflictiva internacional mediante una negociación, requiere gran capacidad diplomática y humana de los negociadores y de los países involucrados, no es un asunto que se puede lograr en poco tiempo y sin grandes esfuerzos, tino y paciencia. Para poder iniciar una negociación internacional, cualquiera que esta sea, se requiere además un ambiente propicio y de amistad entre las partes, lo mismo que para jugar una partida de póker o de ping-pong, es necesario estar de acuerdo y que existan los medios adecuados, no se puede hacer a base de imposición, sino de comprensión y mutuo acuerdo entre las partes.

Mucho más se podría ampliar el análisis de esta alternativa que, a mi entender, es al momento, la única viable y posible para solucionar un problema, que al parecer, no tiene solución. Y que, creo yo, debe ser solucionado para bien de ambos pueblos y entrar en una fase positiva de cooperación y amistad.

N O T A S

- (1) TOBAR DONOSO, JULIO, "La invasión peruana y el Protocolo de Río" antecedentes y explicación histórica. Quito, Editorial Ecuatoriana, 1945, pág. 396.
- (2) Ibidem, pág. 422.
- (3) Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados, art. 2, 1, a).
- (4) ESCUDERO, GONZALO, "Justicia para el Ecuador", Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1966, pág. 121.
- (5) YEPEZ, JESUS MARIA, Conferencia sobre el Protocolo de Río de Janeiro, "La Controversia fronteriza entre el Ecuador y el Perú", Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1960, pág. 26.
- (6) Nota 3, supra, arts. 51, 52 y 53.
- (7) TOBAR DONOSO, JULIO, ob. cit., pág. 472.
- (8) Circular dirigida por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador a los cancilleres de América en julio de 1941.
- (9) TOBAR DONOSO, JULIO, ob. cit., pág. 397.
- (10) Art. 2, Protocolo de Paz Amistad y Límites entre el Ecuador y Perú, suscrito en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, el 29 de enero de 1942.
"El Gobierno del Perú retirará dentro del plazo de quince días a contar desde esta fecha, sus fuerzas militares, a la línea que se halla descrita en el artículo 8º de este Protocolo".
- (11) Dictamen Jurídico sobre el Protocolo de Río de Janeiro, de varias juntas americanas, Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, Quito, 1944, pág. V.
- (12) Ibidem, pág. VI.
- (13) Pacto Kellog-Briand, de París, 1928, art. 1.
"Art. 1.— Las Altas Partes Contratantes declaran solemnemente, en nombre de sus respectivos pueblos, que condenan el que se recurra a la guerra para solucionar controversias internacionales y renuncian a ella como instrumento de política nacional en sus relaciones entre sí".
- (14) Dictamen Jurídico, nota 11, supra, pág. VI.
- (15) Conferencia Internacional Americana, publicada por la Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Volumen I.
- (16) GARCIA VELASCO, RAFAEL, "El Problema Territorial Ecuatoriano", Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1965, pág. 34.
- (17) Ibidem, pág. 35.
- (18) Ibidem, pág. 35.
- (19) Ibidem, pág. 36.
- (20) Publicación del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador sobre la Primera Conferencia Interamericana Extraordinaria, de Río de Janeiro de 1965.
- (21) Respuesta de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Gobiernos Garantes dirigida al Canciller del Ecuador.

- (22) Respuesta del Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador al Cable de los Garantes.
- (23) ESCUDERO GONZALO, ob. cit., pág. 191.
- (24) Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, arts. 61, 62 y 64.
- (25) GARCIA VELASCO, RAFAEL, "El Problema territorial ecuatoriano", Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1965, pág. 37.
- (26) PEREZ CONCHA, JORGE, "El Protocolo de Río de Janeiro y los problemas derivados de su ejecución", Guayaquil-Ecuador, 1954, pág. 22.
- (27) LUNA TOBAR, ALFREDO y TOBAR DONOSO, JULIO, "Derecho Territorial Ecuatoriano", Quito, Editorial "La Unión Católica", 1961, pág. 225.
- (28) Mediación del Brasil de 1952, PEREZ CONCHA, JORGE, ob. cit., pág. 47.
- (29) Respuesta de la Cancillería de Lima a la Mediación. PEREZ CONCHA, JORGE, ob. cit., pág. 47.
- (30) PEREZ CONCHA, JORGE, ob. cit., pág. 77.
- (31) Canciller Raúl Fernández, Fórmula de Posibilidad de una Mediación, 1950, PEREZ CONCHA, JORGE, ob. cit., pág. 36.
- (32) Rechazo de la Fórmula del Canciller Fernández, PEREZ CONCHA, JORGE, ob. cit., pág. 37.
- (33) PEREZ CONCHA, JORGE, ob. cit., pág. 48.
- (34) YEPEZ, JESUS MARIA, ob. cit., pág. 22.
- (35) TOBAR DONOSO, JULIO, ob. cit., pág. 424.
- (36) TOBAR DONOSO, JULIO, ob. cit., pág. 423.
- (37) TOBAR DONOSO, JULIO, ob. cit., pág. 424.
- (38) TOBAR DONOSO, JULIO, ob. cit., pág. 527.
- (39) LUNA TOBAR, ALFREDO y TOBAR DONOSO, J., "Derecho Territorial Ecuatoriano", Quito, Editorial "La Unión Católica", 1961, pág. 226.
- (40) GARCIA VELASCO, RAFAEL, ob. cit., pág. 29.
- (41) LUNA TOBAR, ALFREDO y TOBAR DONOSO, J., ob. cit., pág. 239.
- (42) LUNA TOBAR, ALFREDO, ob. cit., pág. 239.
- (43) LUNA TOBAR, ALFREDO, ob. cit., pág. 239.
- (44) ESCUDERO, GONZALO, ob. cit., nota 4, pág. 228.
- (45) YEPEZ, JESUS MARIA, ob. cit., pág. 26.
- (46) Segunda Conferencia Interamericana Extraordinaria de Río de Janeiro de noviembre de 1965, "Planteamiento de la Nulidad del Protocolo de Río de Janeiro", discurso del Sr. Wilson Córdova, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador pronunciado en la tercera sesión plenaria del 20 de noviembre de 1965, pág. 59.
- (47) ESCUDERO, GONZALO, ob. cit., nota 4, pág. 169, Pronunciamento del Bureau Político del Gobierno Revolucionario del 28 de mayo de 1944, en el 30 de mayo de 1944 sobre el Protocolo de Río.
- (48) ESCUDERO, GONZALO, ob. cit., nota 4, pág. 170.
- (49) ESCUDERO, GONZALO, ob. cit., nota 4, pág. 170.
- (50) PEREZ CONCHA, JORGE, ob. cit., "Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y Seguridad del Continente" celebrada en Petrópolis en 1947, pág. 30.
- (51) PEREZ CONCHA, JORGE, ob. cit., Declaración de la Cancillería Ecuatoriana en 1950, pág. 40.
- (52) PEREZ CONCHA, JORGE, ob. cit., Mensaje del Presidente Plaza al Congreso Nacional de 1952, pág. 43.
- (53) PEREZ CONCHA, JORGE, ob. cit., Manifiesto de la Cancillería Peruana en respuesta al mensaje del Presidente Plaza, pág. 44.

(54) Discurso del Presidente Electo Dr. Velasco Ibarra del 17 de agosto de 1960 en Riobamba, proclamando la Nulidad del Protocolo de Río de Janeiro de 1942.

(55) "Segunda Conferencia Interamericana Extraordinaria de Río de Janeiro,, noviembre 1965", discurso del Sr. Wilson Córdova, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador pronunciado en la 3ª plenaria de 20 de noviembre de 1965, pág. 61.

(56) Datos informativos sobre el potencial bélico ecuatoriano y el peruano. "Encyclopedia of World History", 1977.

(57) Artículo 36 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

"Art. 36.— 1. La competencia de la Corte se extiende a todos los litigios que las partes le sometan y a todos los asuntos especialmente previstos en la Carta de las Naciones Unidas o en los tratados y convenciones vigentes.

"2. Los Estados partes en el presente estatuto podrán declarar en cualquier momento que reconocen como obligatoria ipso facto y sin convenio especial, respecto a cualquier otro Estado que acepte la misma obligación, la jurisdicción de la Corte en todas las controversias de orden jurídico que versen sobre:

- "a) la interpretación de un tratado;
- "b) cualquier cuestión de derecho internacional;
- "c) la existencia de todo hecho que, si fuere establecido, constituiría violación de una obligación internacional;
- "d) la naturaleza o extensión de la reparación que ha de hacerse por el quebrantamiento de una obligación internacional.

"3. La declaración a que se refiere este artículo podrá hacerse incondicionalmente o bajo condición de reciprocidad por parte de varios o determinados Estados, o por determinado tiempo.

"4. Estas declaraciones serán remitidas para su depósito al Secretario General de las Naciones Unidas, quien transmitirá copias de ellas a las partes en este estatuto y al Secretario de la Corte.

"5. Las declaraciones hechas de acuerdo con el artículo 36 del estatuto de la Corte Permanente de Justicia Interna-

cional que estén aún vigentes, serán consideradas, respecto de las partes en el presente estatuto, como aceptación de la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia por el período que aún les quede de vigencia y conforme a los términos de dichas declaraciones.

"6. En caso de disputa en cuanto a si la Corte tiene o no jurisdicción, la Corte decidirá".

Carta de la OEA reformada por el Protocolo de Buenos Aires en 1967. Arts. 86, 87 y 88.

"Art. 86.— Cualquier parte en una controversia en la que no se encuentre en trámite ninguno de los procedimientos pacíficos previstos en el artículo 24 de la Carta, podrá recurrir al Consejo Permanente para que conozca de la controversia.

"El Consejo trasladará inmediatamente la solicitud a la Comisión Interamericana de Soluciones Pacíficas, la que considerará si la misma se encuentra dentro de su competencia y, si lo estimare pertinente, ofrecerá sus buenos oficios a la otra u otras Partes. Aceptados éstos, la Comisión Interamericana de Soluciones Pacíficas podrá asistir a las Partes y recomendar los procedimientos que considere adecuados para el arreglo pacífico de la controversia.

En ejercicio de estas facultades, la Comisión podrá averiguar los hechos relacionados con la controversia, inclusive en el territorio de cualquiera de las Partes previo consentimiento del gobierno respectivo".

"Art. 87.— En el caso de que una de las Partes rehuse el ofrecimiento, la Comisión Interamericana de Soluciones Pacíficas se limitará a informar al Consejo Permanente, sin perjuicio de realizar gestiones para la reanudación de las relaciones entre las Partes, si estuvieren interrumpidas, o para el restablecimiento de la concordia entre ellas".

"Art. 88. Una vez recibido dicho informe, el Consejo Permanente podrá hacer sugerencias de acercamiento entre las Partes para los fines del artículo 87 y, si lo estimare necesario, exhortarlas a que eviten la ejecución de actos que pudieran agravar la controversia.

"Si una de las Partes mantuviere su negativa a los buenos oficios de la Comisión Interamericana de Soluciones Pacíficas o del Consejo, éste se limitará a rendir un informe a la Asamblea General".

EL TERCERA

EL 20 DE JUNIO

DE 1960 AL 1962

EXPOSICIÓN DE PAZ, AMISTAD Y UNIÓN ENTRE ECUADOR Y PERÚ

La Universidad del Ecuador y el Perú
después de haberse a la vista
de la paz y la amistad y la
unión entre los dos países.
La Universidad del Ecuador y el Perú
después de haberse a la vista
de la paz y la amistad y la
unión entre los dos países.
La Universidad del Ecuador y el Perú
después de haberse a la vista
de la paz y la amistad y la
unión entre los dos países.

La Universidad del Ecuador y el Perú
después de haberse a la vista
de la paz y la amistad y la
unión entre los dos países.

La Universidad del Ecuador y el Perú
después de haberse a la vista
de la paz y la amistad y la
unión entre los dos países.

La Universidad del Ecuador y el Perú
después de haberse a la vista
de la paz y la amistad y la
unión entre los dos países.

La Universidad del Ecuador y el Perú
después de haberse a la vista
de la paz y la amistad y la
unión entre los dos países.

La Universidad del Ecuador y el Perú
después de haberse a la vista
de la paz y la amistad y la
unión entre los dos países.

La Universidad del Ecuador y el Perú
después de haberse a la vista
de la paz y la amistad y la
unión entre los dos países.

La Universidad del Ecuador y el Perú
después de haberse a la vista
de la paz y la amistad y la
unión entre los dos países.

La Universidad del Ecuador y el Perú
después de haberse a la vista
de la paz y la amistad y la
unión entre los dos países.

La Universidad del Ecuador y el Perú
después de haberse a la vista
de la paz y la amistad y la
unión entre los dos países.



A N E X O

ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EL PROTOCOLO DE RIO DE JANEIRO 29 DE ENERO DE 1942

PROTOCOLO DE PAZ, AMISTAD Y LÍMITES ENTRE ECUADOR Y PERÚ

Los Gobiernos del Ecuador y del Perú, deseando dar solución a la cuestión de límites que por largo tiempo los separa, y teniendo en consideración el ofrecimiento que les hicieron los Gobiernos de los Estados Unidos de América, de la República Argentina, de los Estados Unidos del Brasil y de Chile, de sus servicios amistosos para procurar una pronta y honrosa solución del problema, y movidos por el espíritu americanista que prevalece en la Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, han resuelto celebrar un Protocolo de paz, amistad y límites en presencia de los Representantes de esos cuatro Gobiernos amigos.

Para este fin intervienen los siguientes Plenipotenciarios:

Por la República del Ecuador, el señor doctor Julio Tobar Donoso, Ministro de Relaciones Exteriores; y,

Por la República del Perú, el señor doctor Alfredo Solf y Muro, Ministro de Relaciones Exteriores;

Los cuales, después de exhibidos los plenos y respectivos poderes de las Partes, y habiéndolos encontrado en buena y debida forma, acordaron la suscripción del siguiente Protocolo:

Art. 1º—Los Gobiernos del Ecuador y del Perú afirman solemnemente su decidido propósito de mantener entre los dos pueblos relaciones de paz y amistad, de comprensión y de buena voluntad, y de abstenerse, el uno respecto al otro, de cualquier acto capaz de perturbar esas relaciones.

Art. 2º—El Gobierno del Perú retirará, dentro del plazo de quince días, a contar de esta fecha, sus fuerzas militares, a la línea que se halla descrita en el artículo 8º de este Protocolo.

Art. 3º—Estados Unidos de América, Argentina, Brasil y Chile cooperarán, por medio de Observadores Militares, a fin de ajustar a las circunstancias la desocupación y el retiro de tropas en los términos del artículo anterior.

Art. 4º—Las fuerzas militares de los dos países quedarán en sus nuevas posiciones hasta la demarcación definitiva de la línea fronteriza. Hasta entonces, el Ecuador tendrá solamente jurisdicción civil en las zonas que desocupará el Perú, que quedan en las mismas condiciones en que ha estado la zona desmilitarizada del Acta de Talara.

Art. 5º—La gestión de Estados Unidos, Argentina, Brasil y Chile continuará hasta la demarcación definitiva de las fron-

teras entre el Ecuador y el Perú, quedando este Protocolo y su ejecución bajo la garantía de los cuatro países mencionados al comenzar este artículo.

Art. 6º—El Ecuador gozará, para la navegación en el Amazonas, y sus afluentes septentrionales, de las mismas concesiones de que gozan el Brasil y Colombia, más aquellas que fueren convenidas en un Tratado de Comercio y Navegación destinado a facilitar la navegación libre y gratuita en los referidos ríos.

Art. 7º—Cualquier duda o desacuerdo que surgiera sobre la ejecución de este Protocolo, será resuelto por las Partes con el concurso de los Representantes de Estados Unidos, la Argentina, Brasil y Chile, dentro del plazo más breve que sea posible.

Art. 8º—La línea de frontera será referida a los siguientes puntos:

A) En el Occidente:

- 1º—Boca de Capones en el océano;
- 2º—Río Zarumilla y Quebrada Balsamal o Lajas;
- 3º—Río Puyango o Tumbes hasta la Quebrada de Cazaderos;
- 4º—Cazaderos;
- 5º—Quebrada de Pilares y del Alamor hasta el río Chira;
- 6º—Río Chira, aguas arriba;
- 7º—Ríos Macará, Calvas y Espíndola, aguas arriba, hasta los orígenes de este último en el Nudo de Sabanillas;
- 8º—Del nudo de Sabanillas hasta el río Canchis;
- 9º—Río Canchis en todo su curso, aguas abajo;
- 10º—Río Chinchipe, aguas abajo, hasta el punto en que recibe el río San Francisco.

B) En el Oriente:

- 1º—De la Quebrada de San Francisco, el "divortium aquarum" en-

tre el río Zamora y el río Santiago hasta la confluencia del río Santiago con el Yaupi;

- 2º—Una línea hasta la boca del Bonanza en el Pastaza, confluencia del río Cunambo con el Pintoyacu en el río Tigre;
- 3º—Boca del Cononaco en el Curaray, aguas abajo, hasta Bellavista;
- 4º—Una línea hasta la boca del Yasuni en el río Napo, por el Napo, aguas abajo, hasta la boca del Aguarico;
- 5º—Por éste, aguas arriba, hasta la confluencia del río Lagartococha o Zancudo con el Aguarico;
- 6º—El río Lagartococha o Zancudo, aguas arriba, hasta sus orígenes y de allí una recta que vaya a encontrar el río Güepi y por éste hasta su desembocadura en el Putumayo y por el Putumayo arriba hasta los límites del Ecuador y Colombia.

Art. 9º—Queda entendido que la línea anteriormente descrita será aceptada por el Ecuador y el Perú para la fijación, por los técnicos, en el terreno, de la frontera entre los dos países. Las Partes, podrán, sin embargo, al proceder a su trazado sobre el terreno, otorgarse las concesiones recíprocas que consideren convenientes a fin de ajustar la referida línea a la realidad geográfica. Dichas rectificaciones se efectuarán con la colaboración de Representantes de los Estados Unidos de América, República Argentina, Brasil y Chile.

Los Gobiernos del Ecuador y del Perú someterán al presente Protocolo a sus respectivos Congresos, debiendo obtener la aprobación correspondiente en un plazo no mayor de 30 días.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios arriba mencionados firman y sellan, en dos ejemplares, en castellano, en la ciudad de Río de Janeiro, a la una hora del

día veintinueve de enero del año mil novecientos cuarenta y dos, el presente Protocolo, bajo los auspicios de Su Excelencia el señor Presidente del Brasil y en presencia de los señores Ministros de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Brasil y Chile y del Subsecretario de Estado de los Estados Unidos de América.

(L. S.) **J. Tobar Donoso.**
(L. S.) **Alfredo Solf y Muro.**
(f.) **E. Ruíz Guíñazú.**
(f.) **Oswaldo Aranha.**
(f.) **Juan B. Rossetti.**
(f.) **Summer Walles.**

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Considerando los Mensajes del señor Presidente de la República al Congreso Nacional acerca del Protocolo firmado en Río de Janeiro el veintinueve de enero último, dando término al secular litigio territorial ecuatoriano-peruano.

Oída la exposición hecha ante el mismo Congreso por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y tres de los delegados del Ecuador a la Conferencia de Río; y,

Atentas las circunstancias que han mediado hasta el momento en que el Canciller ecuatoriano hubo de firmar el mentado Protocolo;

Decreta:

Artículo Unico.—Apruébase el Protocolo de Paz, Amistad y Límites firmado en Río de Janeiro, el veintinueve de enero del presente año, por los Plenipotenciarios del Ecuador y el Perú, bajo los auspicios de Su Excelencia el señor Presidente del Brasil y en presencia de los señores Ministros de Relaciones Exteriores de la Argentina, Brasil y Chile y del

Subsecretario de Estado de los Estados Unidos de América.

Dado en Quito, Capital de la República, a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

El Presidente de la Cámara del Senado, **Julio E. Moreno.**— El Vicepresidente de la Cámara de Diputados, **Alfredo Sevilla.**— El Secretario de la Cámara del Senado, **César O. Bahamonde.**— El Secretario de la Cámara de Diputados, **Dr. Telmo N. Vaca del Pozo.**

Palacio Nacional, en Quito, a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

EJECUTESE:

(f.) **C. A. Arroyo del Río.**

El Ministro de Relaciones Exteriores, (f.) **J. Tobar Donoso.**

Es copia.— El Subsecretario de Relaciones Exteriores, (f.) **Cristóbal de Gangoena y Jijón.**

El Congreso Nacional de la República del Perú aprobó el Protocolo por Resolución Legislativa Nº 9574 de 26 de febrero de 1942.

ACTA DE CANJE

Bajo la Presidencia de Su Excelencia el señor Getulio Dornelles Vargas, Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil; y en presencia de Sus Excelencias los señores Oswaldo Aranha, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Brasil, Jefferson Caffery, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América en el Brasil, Mariano Fontecilla, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile en el Brasil, y del señor David A. Traynor, Encargado de Negocios de la

República Argentina en el Brasil, Sus Excelencias los señores Enrique Arroyo Delgado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador en el Brasil, y Jorge Prado, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Brasil, debidamente autorizados, se reunieron en el Palacio Río Negro, en la ciudad de Petrópolis, el día treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, a los efectos de proceder el canje de los instrumentos de ratificación del Protocolo de Paz, Amistad y Límites, concluido bajo los auspicios del Jefe de Estado brasileño y firmado en Río de Janeiro, el veintinueve de enero del año mil novecientos cuarenta y dos, entre los Gobiernos de la República del Ecuador y de la República del Perú.

Y después de exhibidos sus plenos poderes, que fueron hallados en buena

y debida forma, los Plenipotenciarios arriba nombrados presentaron los instrumentos originales de ratificación por ambos Gobiernos y habiéndolos encontrado exactos y conforme, realizaron el canje en la forma acostumbrada, haciéndose mutua entrega de ellos.

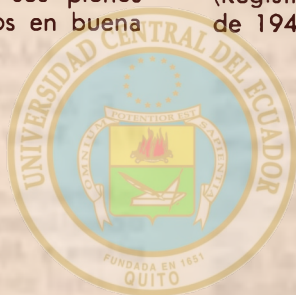
En fe de lo cual, en el lugar y fecha arriba citados, firmaron la presente Acta, en dos ejemplares, en castellano, y los Plenipotenciarios en ella pusieron sus respectivos sellos.

(L. S.) **E. Arroyo D.**

(L. S.) **Jorge Prado.**

(f.) **Getulio Vargas.**— (f.) **Jefferson Caffery.**— (f.) **Mariano Fontecilla.**— (f.) **David A. Traynor.**— (f.) **Oswaldo Aranha.**

(Registro Oficial N° 516, de 14 de mayo de 1942).



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

JOSE
MONCADA

LAS PERSPECTIVAS
DE EVOLUCION DEL
ECUADOR HACIA FINES
DEL PRESENTE SIGLO

LOS RAZONES FUNDAMENTALES
DE LA EVOLUCION ECUATO-
RIANA DURANTE EL ULTIMO
SIGLO DE SIGLO



JOSE MONCADA

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LA EVOLUCION ECUATORIANA

JOSE
MONCADA

LAS PERSPECTIVAS DE EVOLUCION DEL ECUADOR HACIA FINES DEL PRESENTE SIGLO

I. LOS RASGOS FUNDAMENTALES DE LA EVOLUCION ECUATO- RIANA DURANTE EL ULTIMO CUARTO DE SIGLO

Para empezar, no solamente los últimos 25 años sino todo lo que va corrido del presente siglo, es historia que se inscribe en lo que ahora se conoce con el nombre de hegemonía norteamericana; pues, a fines del siglo anterior, la nueva, joven y vigorosa economía norteamericana empezaba a desplazar al decadente y envejecido imperio inglés.

Nuestro país, que un poco tardíamente se insertó en el mercado mundial y en el orden capitalista internacional, al comenzar la década 1950-1960, mostraba una situación caracterizada por una población que apenas superaba los 3 millones 160 mil habitantes, la mayor parte de los cuales habitaba en las áreas rurales.

La estructura económica del país reflejaba una alta incidencia de las exportaciones de naturaleza agropecuaria (particularmente el banano) no solamente en la formación del producto y en la generación de una significativa actividad en casi todos los sectores económicos y sociales del país, sino también en el funcionamiento del propio sistema político.

Las exportaciones ecuatorianas experimentaron, a partir de los últimos años de la década del 40, aumentos verdaderamente importantes, que constituyeron la base de lo que se ha dado en llamar una "prosperidad" económica y una "estabilidad" política asimismo apreciables. Mientras el valor de las exportaciones ecuatorianas, entre 1930-1940 fue de un promedio de 7,4 millones de dólares, entre 1950-1955 tal promedio llegó a 78,6 millones de dólares⁽¹⁾. "Los precios del banano, en suces por racimo, subieron de 3,51 en 1944 a 18,46 en 1952".

Al margen del significado intrínseco de estas cifras, corresponde mencionar su trascendencia desde el punto de vista del impacto que tales exportaciones generaron en favor del crecimiento industrial, al proveerle a éste las divisas para importar los equipos y las materias primas para su instalación y funcionamiento, como así también al transferir una importante cantidad de recursos al Estado para que éste, a su vez, los transfiera, a través de la concesión de estímulos crediticios, impositivos, fiscales en general, hacia los protagonistas de la expansión fabril en el país. La inversión industrial, que entre 1953-1957 fue de un promedio anual de 15,6 millones de dólares, ascendió a 583 millo-

nes de sures en el período 1964-1968 y a 867 millones de sures entre 1969-1972⁽²⁾.

Así se fue conformando una industria fabril que al comenzar la década 1950-1960 estaba concentrada básicamente en la producción de bienes de consumo no duraderos. El propio producto generado por el sector manufacturero (industria fabril y artesanía) era hace 25 años atrás, de sólo unos 1.230 millones de sures, esto es, unas siete veces menor que el mismo producto en 1975. Las personas ocupadas solamente en el estrato fabril, es decir, los obreros industriales propiamente dichos, eran en 1950 de 23 mil. El producto interno bruto global de la economía ecuatoriana fue en 1950 (a precios de 1970) del orden de los 11 mil trescientos millones de sures⁽³⁾.

En el orden político, entre 1948-1960 se suceden pacífica y ordenadamente tres gobiernos elegidos y cuyos mandatarios, de diferente orientación política, terminaron sus correspondientes períodos.

A partir de 1959, sin embargo, empiezan a manifestarse claros síntomas de crisis socio-económica y política que merecen subrayarse. Caen las exportaciones, cae el producto, desciende la inversión, sube el índice de precios, decae el poder adquisitivo de los salarios y de los sueldos de los obreros y empleados ecuatorianos. Las consecuencias sociales y políticas de esta situación no tardaron en expresarse. En los últimos años de la década 60-70 se suceden manifestaciones callejeras, paros provinciales y de ciudades en demanda de sus necesidades indispensables, huelgas laborales y estudiantiles, invasiones de tierras, especialmente en la cuenca del Guayas. A su vez, en sólo 12 años se suceden 7 presidentes, lo cual significa que cada mandatario gobernó en promedio menos de 2 años.

Es decir que los mismos agregados económicos que estimularon y dinamizaron a la economía ecuatoriana entre 1948-1960, fueron los que produjeron las dificultades que empezaron a vivirse en el comienzo de la década 1960-1970. Conviene tener en cuenta, además, que la rápida expansión de las exportaciones ecuatorianas y el inicio del proceso de industrialización se dieron en el país en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial y al conflicto de Corea; mientras que la crisis económica y las graves manifestaciones de carácter social que empezaron a vivirse en el país, coincidieron con la vigencia de una etapa de relativo estancamiento de la economía capitalista mundial.

La etapa petrolera

Desde hace seis años a esta parte se suceden una serie de acontecimientos que constituyen historia más reciente. La explotación y exportación petrolera, que se vio además favorecida por el desarrollo de una coyuntura especial caracterizada por altos precios del petróleo en los mercados mundiales, permitieron nuevamente espectaculares crecimientos de los principales agregados económicos que hasta indujeron a sostener la presencia de un "milagro ecuatoriano".

Crecieron los gastos públicos, las inversiones, creció el producto (7% en 1972, 15,9% en 1973, 14,4% en 1974, 7,9% en 1975). Las exportaciones del orden de los 158 millones en 1967, ascendieron a 326 millones en 1972, 532 millones en 1973, 1.050 millones en 1974, 1.127 millones en 1976. El presupuesto gubernamental pasó desde los 7.500 millones de sures en 1972 a más de 16 mil millones en 1976⁽⁴⁾.

Estas y tantas otras circunstancias no vividas anteriormente, pare-

cleron marcar el inicio de una etapa diferente a las atravesadas por el país hasta ese año. La sensación era la de que se agotaba un modelo de expansión basado en la exportación de materias primas y productos primarios de origen agropecuario, sometidos históricamente al juego adverso de la relación de precios de intercambio, con débiles y fluctuantes mercados; hacia otro modelo en el cual la exportación sustantiva iba a descansar en el petróleo, con precios en ininterrumpido ascenso, mercados estables y seguros y con toda la secuela de riqueza, de irradiación de modernismo sobre todo el cuerpo económico nacional y de afirmación de una sociedad urbano-industrial.

Esta situación, conforme ha sido destacada por importantes figuras intelectuales y políticas, permitió amortiguar los conflictos sociales a través de generar un proceso de crecimiento económico muy raras veces vivido por el país anteriormente a lo cual hay que sumar una serie de acciones desarrolladas por grupos populares que miraban y estimulaban con no disimulada simpatía los afanes "nacionalistas" y de defensa de los recursos naturales por parte del nuevo gobierno.

Pero gran parte de la euforia ha logrado disiparse. El país encuentra que muchos y muy viejos problemas no han sido resueltos. La riqueza y el ingreso nacionales siguen concentrados en un número reducido de personas^(*). Esto impide, entre otras cosas que se pueda llevar adelante un dinámico desarrollo industrial. No se han modificado los vínculos de dependencia comercial, tecnológica y financiera del Ecuador hacia los centros metropolitanos; las principales causas de muerte en el país siguen siendo una serie de enfermedades que en el caso de otros países han sido erradicadas totalmente. El analfabetismo, que afecta a más del 30% de la población mayor de 15 años, sigue siendo una lacra difícil de vencer. La actividad económica sigue concentrándose en contadas provincias, mientras otras languidecen por falta de inversión. Amplios grupos humanos viven ajenos al proceso de elaboración y ejecución de las principales decisiones⁽⁵⁾.

Una coyuntura financiera extraordinaria como la que vivió el país entre 1972-1974, principalmente, fue parcialmente aprovechada para desarrollar al país en forma integral; "para implementar un genuino proyecto nacional (que supondría la remoción

(*) En materia de distribución del ingreso a nivel urbano, por ejemplo, informaciones preliminares incompletas y por lo tanto poco confiables, permitirían deducir que, a pesar del aumento del 69% alcanzado en el PIB durante el período comprendido entre 1968-1975 los grupos que más habrían ganado con dicho crecimiento son los estratos medios, a expensas especialmente de los sectores más pobres. El ascenso

relativo en la captación del ingreso por parte de la población activa ubicada en los tramos intermedios de ingreso, se explicaría por la expansión del gasto público en infraestructura, educación, salud, participación en la actividad industrial, posible gracias a los ingresos derivados de la participación del Estado en la actividad petrolera; así como por el extraordinario crecimiento económico alcanzado especial-

de las estructuras productivas irracionales y antagónicas) "(**). A medida que transcurrían las semanas y los meses iba quedando más en claro cómo, al amparo de una situación financiera muy favorable, se diferenciaban cada vez más los propósitos de las acciones; las voluntades de los proyectos de cambio. Poco a poco se fue poniendo en evidencia cómo hasta los grupos hegemónicos más tradicionales iban recuperando su vitalidad política e influenciando en las principales decisiones.

Principales cambios ocurridos en el escenario 1950-1976

Se reconoce sin embargo, que el Ecuador de nuestros días diferente al de la década 1950-1960. Su economía es sensiblemente mayor y más compleja. El producto interno bruto (medido a precios de 1970) alcanza ahora a 60.000 millones de sucres; esto es, más de 5 veces la economía nacional de 1950. Solamente el capital instalado en el Ecuador, en 1976, fue cerca del doble del correspondiente a 1966, lo que significa que en dos lustros se creó una economía de una magnitud igual a la existente en 1960.

Del Ecuador de 1950, productor fundamental de materias primas de origen agropecuario y caracterizado como república bananera en la cual se destacaba la presencia de la United Fruit, hemos pasado a un Ecuador incorporado al sistema capitalista mundial a través de mecanismos más diversificados, más "eficaces" y complejos, como la intervención del capital extranjero en una infinidad de industrias de transformación, el sistema financiero, los arreglos tecnológicos, los mecanismos de difusión. Así por ejemplo, si hasta 1959 y desde 1906 se habían creado en el país, 17 sucursales de empresas extranjeras; entre 1960-75 se establecieron en territorio nacional, nada menos que 134 nuevas sucursales⁽⁸⁾.

Solamente la inversión norteamericana radicada en el Ecuador, que en 1936 se la estimaba en 5 millones de dólares⁽⁷⁾, ascendió en 1963 a 37,8 millones de dólares y, en 1974 a 396,6 millones. En este último año, las utilidades de la inversión acumulada de origen estadounidense excluyendo las utilidades del banano fueron de 167,7 millones de dólares⁽⁸⁾.

Si al empezar la década de 1950-60, la clásica dependencia exterior de nuestro país consistía en el control que el capital extranjero ejercía sobre los

mente a partir de 1972 en general y, muy especialmente por la expansión de un sector tecnológicamente "moderno" que favoreció una retribución monetaria a profesionales, empresarios, ejecutivos, mano de obra calificada, etc.

(**) René Báez, "Hacia un subdesarrollo moderno". Ecuador: Pasado y Presente, editado por el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central; Quito 1976; pág. 261.

sectores productores de materias primas, en la década 60-70 el capital extranjero penetra y se difunde en otros sectores, en una suerte de verdadera desnacionalización económica que, sin embargo, ha terminado por establecer una solidaridad muy estrecha entre los dueños de dicho capital y los propietarios de los principales medios de producción en el Ecuador.

Hoy existe una base industrial y una intervención estatal en campos anteriormente vedados a su participación y que han ido generando una serie de intereses, de objetivos y de políticas diferentes a las tradicionales. Hoy el Estado interviene en campos como la industria, la extracción y comercialización del petróleo, los transportes y las comunicaciones, el sistema financiero, etc. Esta acentuada aunque dispersa intervención estatal es por lo demás coincidente con igual tendencia que se observa a nivel mundial y aún en países como Argentina y Brasil, que exhiben formas de funcionamiento económico mucho más coherentes con el fortalecimiento de la iniciativa privada.

Precisamente y en gran medida, como resultado de la acción estatal en la actividad económica del Ecuador durante los últimos años es que se ampliaron y vigorizaron los estratos medios de la sociedad, con toda su secuela de efectos en las esferas económicas y políticas.

Los principales cambios en la esfera social

Veinte y cinco años, casi nada en la vida de un país, han dejado profundas huellas en la estructura no solamente económica sino también social y tecnológica.

El auge del negocio bananero y su posterior deterioro en la década 50-60 dieron origen a una capa numerosa de pequeños y medianos propieta-

rios que posteriormente se han ido proletarizando. La industria, que alcanzó tasas tan altas de crecimiento a partir especialmente de 1950, no sólo que generó un grupo hegemónico, dinámico y modernizante, altamente asociado al capital y a la tecnología extranjera y a sus nuevas formas de penetración; sino también una masa obrera de relativa importancia que ha ido adquiriendo organización y presencia cada vez más importantes en la vida nacional.

La expansión de la educación, del aparato estatal y de los sectores terciarios, ha originado también un crecimiento notable de las capas medias, de la burocracia y tecnoburocracia, de los trabajadores de "cuello blanco", de estudiantes universitarios. El propio crecimiento de la población y la penetración y desarrollo de formas capitalistas de producción en el campo, han determinado la presencia de una masa campesina bastante más consciente de las exigencias del desarrollo de su clase y de todo el país.

La presencia de un proletariado más numeroso y sin duda más organizado, es también un hecho digno de ser destacado. Solamente el número de obreros industriales pasó de 23.000 en 1950 a 69.000 en 1976⁽⁹⁾. Además, se observa que gran parte de sus planteamientos ya no tienen un contenido simplemente reivindicativo, sino que están muy vinculados a transformaciones reclamadas por otros grupos sociales del país. En tales planteamientos se reconoce por ejemplo, que las posibilidades de generar un proceso irreversible de redistribución del ingreso en favor de los sectores sociales rezagados, dependen de la ejecución de una serie de medidas como la realización de una reforma agraria que establezca límites de inafectabilidad; la expropiación de algunas empresas industriales, especialmente, de aquellas que producen artículos básicos para la alimentación popular, la

estatización del petróleo, la intervención estatal en el sistema financiero, en las compañías de seguro, en los canales de distribución mayoristas, en el comercio exterior.

En otras palabras, la diversificación productiva del país, la industrialización, el crecimiento de algunas ciudades, el desarrollo de la infraestructura de transportes y comunicaciones, la intervención del capital extranjero en la vida económica interna, con todas sus implicaciones de concentración del ingreso, traslación de excedentes y radicalización política interna; ha traído consigo una evidente modificación del cuadro de relaciones de poder en el Ecuador hasta un punto en que la propia hegemonía política de los sectores hegemónicos aparece resquebrajada frente a determinadas situaciones concretas, aunque corresponde reconocerlo también, altamente solidaria y cohesionada en la defensa y la preservación del sistema actual, fundamento de su ubicación en la estructura económica y social.

La notable diversificación productiva, los altos ritmos de crecimiento económico y la intensa modernización tecnológica ocurrida en el Ecuador, durante los últimos años, han dado lugar a una amplia diversificación de la sociedad y a una heterogénea composición y organización de sus fuerzas, causando a su vez no solamente el relativo fortalecimiento político de los sectores medios y populares y, obviamente el debilitamiento orgánico de los partidos políticos tradicionales, sino también la presencia en el campo político de algunas acciones que implican un verdadero cuestionamiento del sistema político ecuatoriano, que ahora aparece más exigente y complejo. Hoy existen organizaciones sociales y políticas capaces de ejercer una acción reivindicativa o de canalizar las demandas de otros y más amplios sectores sociales.

En la actualidad, el país gira en torno a un proceso de actualización histórica y de modernización capitalista anheloso de imitar a la matriz metropolitana.

Los principales cambios en la esfera tecnológica

La evolución de la ciencia y de la tecnología durante el último cuarto de siglo en el Ecuador, se inscriben también y sustantivamente, en esa tendencia imitativa y seguidista de los cánones científicos y tecnológicos que se han llevado a cabo en los países capitalistas desarrollados.

En veinte y cinco años es evidente encontrar avances notables en campos tales como la normalización y control de calidad para facilitar las exportaciones de manufacturas; la formación y motivación de empresarios y ejecutivos privados; la modernización de la industria existente; la atención preferente a la empresa privada; el fomento a la imitación de modelos foráneos mediante la suscripción de contratos de licencias sobre la introducción de nuevos productos o de nuevos procesos; el condicionamiento de la demanda a través de los más sutiles medios de publicidad y promoción de ventas; la comunicación por satélites, la aviación, la construcción de autopistas; la comunicación telefónica, la televisión que ni siquiera experimentalmente había en el país al iniciarse la década del 50.

En el mismo campo de la modernización tecnológica, es evidente que se han producido acontecimientos que merecen destacarse y que han contribuido a ofrecer una mayor comodidad a importantes grupos humanos. Se trata de los aparatos electrodomésticos, afeitadoras, radios, grabadoras, computadoras. En el campo industrial, por ejemplo, hoy existen en el

Ecuador ciertas industrias metálicas básicas, producción de artículos metálicos, de maquinaria eléctrica y no eléctrica; material de transporte; para lo cual ha sido necesario adoptar tecnologías como la carpintería metálica, la calderería liviana, el manejo de ciertas estructuras metálicas, el templado de acero, la fundición en pequeña escala, ciertos procesos de estampado metálico, la producción de tubería sanitaria y otros procesos que al comenzar la década 50 - 60 simplemente no existían en el país en razón de que la débil industria de esa época no demandaba tales procedimientos. Hoy y como hecho muy positivo, también, tenemos que destacar que conocemos más de nuestros recursos naturales que en 1950.

La mayor parte de los artículos a los que se hizo referencia anteriormente fueron al comienzo importados y más adelante producidos en el país mediante el establecimiento de industrias de armado que trabajan sobre la base de componentes importados y el respaldo de alguna empresa extranjera que la abastece de marcas, patentes o know-how.

En materia de medios de difusión, hemos pasado de los programas de entretenimiento que ofrecían las radio-difusoras al comenzar la década del 50, al uso mayor de la televisión no sólo como medio de información, sino también como instrumento de formación de creencias políticas, de transculturación y de promoción del consumo de ciertos bienes especialmente de naturaleza suntuaria.

No se niega que muchos avances tecnológicos y productivos exigieron un notable esfuerzo, como así mismo que en muchos otros casos los esfuerzos se limitaron a desarrollar una habilidad especial para interpretar instrucciones, leer circuitos o simplemente copiar equipos y tecnologías foráneas. En cualquier caso, es evidente que hubo un aporte estatal de conside-

ración a través del otorgamiento de crédito, incentivos tributarios, cambiarios, etc.

Tampoco se deben negar o dejar de reconocer la existencia de obreros, de estudiantes, de técnicos ecuatorianos poseedores de una creatividad muy alta, que inclusive han sido capaces de mejorar el rendimiento de equipos y procesos o de vender sus patentes en el exterior. Estos ecuatorianos, sin embargo, generalmente, no han contado con la colaboración suficiente a sus actividades han permanecido ignoradas o no continuadas en forma sistemática y regular.

Pero aún y reconociendo avances importantes en el campo de la técnica y de la producción, es evidente que en muchísimos otros aspectos es poco o nada lo que se ha avanzado. Así por ejemplo, la mayor parte de las ciudades ecuatorianas no disponen de agua potable en condiciones satisfactorias. Densas áreas del litoral no tienen agua y las posibilidades de satisfacerlas a través de métodos económicos de desalinización del agua del mar, de la construcción de represas abiertas para captar las aguas lluvias o de acueductos para conducir el líquido elemento desde otras zonas, no han sido estudiadas y sobre todo ejecutadas convenientemente. El problema del transporte público automotor es lamentable y los aviones más grandes y de mayor ruido que operan ahora en el país, en relación con los pequeños aviones de los primeros años de la década del 50, no han logrado satisfacer las exigencias de transporte, al juzgar por el aglomeramiento de pasajeros y la congestión en las terminales aéreas.

En otros campos como el de la medicina, son realmente escasos los avances logrados, si se los juzga a la luz de las principales causas de muerte en el Ecuador de hoy y el de hace 25 años. Los medicamentos destinados a curar las enfermedades bronquiales y del aparato digestivo o son inefica-

ces o tales enfermedades requieren de un tratamiento diferente de las tradicionales aplicaciones terapéuticas. El énfasis dado a la medicina curativa antes que a la preventiva ha terminado por motivar la construcción de clínicas y laboratorios privados, algunos de ellos poseedores de altos progresos técnicos; sin embargo, la desnutrición no ha sido vencida, no obstante que el país dispone de recursos y productos de alto valor nutritivo como el banano (que cuando no se lo puede exportar se pierde), la quinua, los mariscos, la harina de cebada y tantos otros. El consumo de carne por habitante es el mismo de hace 25 años.

En materia económica a los profesionales de hoy nos ha resultado frustrante constatar cómo el instrumental técnico que se nos impartió y en gran medida, se sigue impartiendo en nuestras universidades es de un valor dudoso. Teorías como la de la inflación, del consumo, de la empresa, el marginalismo, Keynes, son cada vez más impropias para interpretar y para resolver los problemas ecuatorianos. Intentos novedosos como el análisis y la planificación del desarrollo integrado no han tenido una suficiente y estimulante continuidad; si bien la experimentación numérica destaca como uno de los avances más significativos y originales en los últimos años.

En casi todas las profesiones y actividades, el trabajo en equipo es suplantado por el trabajo individual, egoísta y paralizante. No ha habido suficiente capacidad para definir métodos y procedimientos destinados a llevar a cabo por ejemplo, una auténtica reforma agraria. Se conoce muy poco de nuestras propias instituciones y mucho menos respecto a tecnologías de organización y de movilización social. La prédica abstracta o la simple crítica han demostrado ser insuficientes para conseguir el respaldo a cier-

tos procesos de cambio. Es alarmante constatar cómo en muchos campos de actividad, existe un renovado empeño por aferrarse a las supersticiones, las magias, el espiritismo, así como un intenso crecimiento del delito que va desde los sobornos practicados por las empresas transnacionales, la evasión de impuestos, el incumplimiento de contratos, el tráfico de influencias, el abuso de la publicidad.

En los últimos 25 años, en el Ecuador se han ido afirmando las tendencias en favor de una mayor modernización tecnológica y de imitación o seguidismo de los módulos de consumo, y, en muchos casos, de los valores de las sociedades capitalistas desarrolladas. Pero junto a este seguidismo productivo y tecnológico, se observan clarísimos síntomas de agotamiento de creatividad, de fuertes limitaciones de la fase expansiva de ciertos progresos científicos y tecnológicos internacionales y nacionales. Las mismas perspectivas de mejoramiento material promovidas por el desarrollismo o el populismo, no han sido satisfechas y realmente, es imposible que puedan serlo en el futuro. Sería como suponer que el dinamismo de las empresas transnacionales se apoyara, de aquí en adelante, en producir para los mil millones de seres humanos que viven con menos de 50 dólares al año, es decir, una suerte de filantropismo internacional difícil, sino imposible, de admitirlo.

II. EL PANORAMA INTERNACIONAL

Y ya que se ha hecho referencia a las empresas transnacionales, es bueno que se ofrezca un panorama general de la evolución mundial durante los últimos 25 años. Se dijo ya que el último cuarto de siglo se inscribe en lo que se conoce con el nombre de hegemonía norteamericana. Tal hege-

monía, sin embargo, ha venido debilitándose. Los Estados Unidos de 1977 ya no tienen la misma gravitación mundial de los Estados Unidos de 1950. Así lo reconocen sus propios gobernantes cuando sostienen que Norteamérica "no cuenta ya con una importante supremacía nuclear", que existe "un mundo con diferentes centros de poder" y que es indispensable establecer "una nueva estructura internacional basada en el equilibrio, más que en la confrontación"; que es imprescindible "en nuestro tiempo, en que las armas termonucleares pueden causar centenares de millones de víctimas, procurar el equilibrio de poder, promover el hábito de contención mutua y, finalmente, la cooperación"^{*}.

Y es que en los últimos 25 años una serie de acontecimientos han ido modificando el mapa político mundial y comprometiendo y desgastando seriamente la hegemonía norteamericana. Entre tales acontecimientos corresponde mencionar:

a) Un notable progreso en la descolonización política de una serie de países, así como un permanente estado de insurrecciones y de cambios políticos algunos de los cuales se han propuesto cambiar de sistema social. Unos 60 países se han transformado

en Estados políticamente independientes después de la Segunda Guerra Mundial. Los casos más notables de tomas del poder por fuerzas sociales que han iniciado la construcción del socialismo en los últimos 25 años fueron: Cuba en 1959 (a escasos 150 kilómetros del territorio norteamericano), Argelia en 1962; Vietnam, Camboya y Laos en 1975; Angola en 1976. Múltiples movimientos políticos que culminaron con la toma del gobierno han estado constituidos por fuerzas sociales de izquierda.

b) Un avance y una afirmación del área socialista y ésto, a pesar de las diferencias que se observan principalmente entre China y la Unión Soviética. Así, "si en 1940 la producción industrial de los países socialistas representaba el 10% de la producción industrial de los países capitalistas desarrollados; en 1960 veinte años después, la proporción era de 63%; en 1973 había ascendido al 72%"^{***}.

Ante el fortalecimiento notable del área socialista y el deterioro sistemático de la hegemonía norteamericana, los Estados Unidos han desarrollado una estrategia encaminada a pactar un statu quo con la Unión Soviética y China, a fortalecer la unidad del mundo capitalista desarrollado y a evitar la

*) Henry Kissinger: Discurso pronunciado en Milwaukee en agosto de 1975. Citado en la revista argentina Cuestionario Nº 29 de septiembre de 1975.

**) Enrique Semo: "¿Crisis Cíclica o Crisis Estructural?". Artículo de la Revista del Economista Mexicano, Nº 2 del Colegio Nacional de Economistas, A. C. México 4, D. F., junio de 1976, pág. 15.

solidez y la organización de los países del denominado Tercer Mundo, poseedor de los principales recursos básicos que necesita el capitalismo internacional. Así se explican no solamente las expresiones del ex Secretario de Estado Norteamericano, pronunciadas en febrero de 1976, en el sentido de que: "el problema de cómo controlar a la Unión Soviética ha sido el aspecto central de la política norteamericana en las últimas tres décadas", sino también las actitudes contra el tercerismo desarrolladas a todo nivel y en toda organización por parte de los voceros norteamericanos.

c) Un resurgimiento notable de otros países capitalistas como Japón y Alemania Federal, que han logrado en muchos años, ritmos de crecimiento más acelerados que los Estados Unidos. Este hecho ha contribuido también a desgastar la hegemonía casi absoluta que conservaba Estados Unidos al empezar la década 1950-1960. La producción y la participación de las exportaciones norteamericanas en la producción y el comercio mundial han bajado considerablemente.

d) El deterioro del sistema monetario internacional que gradualmente ha ido restándole al dólar sus funciones de moneda oficial del comercio y de las transacciones financieras internacionales, hasta un punto en que la convertibilidad del dólar en oro y las tasas de cambio fijas, orgullo del sistema implantado en Bretton Woods en 1944, ahora simplemente no funcionan.

e) El recrudecimiento de un fenómeno que muchos creían ya superado: la crisis del sistema capitalista, y particularmente, de la economía norteamericana. En efecto, desde la gran depresión de 1929-1932, los Estados Unidos y todas las potencias capitalistas industrializadas, habían vivido un período de relativa estabilidad, si bien

brevemente interrumpido por crisis más bien cíclicas como las de 1953-54; 1957-58; 1960-61 y 1969-1970. A partir especialmente de 1967-68; sin embargo, empiezan a vivirse una serie de desequilibrios en los países capitalistas desarrollados que resultan cada vez más difíciles de superar, entre otras cosas, porque ahora tales desequilibrios llegan acompañados de fenómenos antes no presentes (como, por ejemplo, estancamiento con inflación) y porque el sistema capitalista, en las condiciones actuales de funcionamiento, se ha integrado mucho más estrechamente, hasta un punto en que resulta imposible asumir una política en un país sin comprometer las condiciones económicas y sociales de otros países.

f) Una evidente modificación de la relación de fuerzas entre los países capitalistas desarrollados y el llamado Tercer Mundo. Entre estos últimos países existen muchos que han establecido legislaciones frente a las empresas transnacionales, y los Estados integrantes de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), lograron aumentos considerables en el precio del petróleo, con lo cual demostraron al mundo que es posible detener en los países dueños de sus recursos naturales, una enorme cantidad de excedentes para encauzarlos en favor del desarrollo de sus respectivas poblaciones.

En la actualidad es tan importante la gravitación mundial que tienen los países en los cuales existen recursos naturales estratégicos, que las intervenciones directas que antes hacían las empresas transnacionales en los territorios de esos países, ahora se disimulan y se promueven a través de procedimientos más sutiles y refinados como la realización de cursos y seminarios, en los cuales intervienen inclusive altos funcionarios estatales; o mediante una declarada disposición

de tales empresas por someterse y cumplir fielmente con las normas legales que para regular su acción existen en dichos países.

g) A propósito de la OPEP, otro acontecimiento verdaderamente trascendental ocurrido en los últimos años, es la denominada crisis de hidrocarburos, que expresó el cambio estructural acontecido en la utilización de energéticos en el mundo (la producción de energía con carbón pasó del 80% en 1929 al 35% en 1970, mientras que la del petróleo subió del 15 al 42 por ciento en el mismo período) y, como consecuencia, un cambio considerable también en la relación de fuerzas entre los países productores y consumidores de petróleo⁽¹⁰⁾.

Cierto que como resultado de la crisis del petróleo, los países productores lograron mejorar notablemente sus ingresos por exportación, así como desplazar a muchos inversionistas extranjeros del capital de las empresas transnacionales que operaban una serie de concesiones; sin embargo, también es innegable que la crisis del petróleo tuvo un significado diferente para un país como los Estados Unidos, que se autoabastece en cerca del 80%, que para Alemania, Francia, el Reino

Unido o Japón, cuyos porcentajes de autosuficiencia en materia de petróleo alcanzan el 7%, 5%, 2% y 0%, respectivamente⁽¹¹⁾. En estas condiciones, resultó evidente que la elevación de los precios del petróleo significó para Estados Unidos la posibilidad de frenar el desgaste de la capacidad competitiva de su producción frente a la similar europea o japonesa; así, nada raro resultó constatar como en plena crisis del petróleo, el dólar norteamericano experimentó notables repuntes en su papel de moneda oficial del comercio internacional. El reconocimiento de estos hechos no invalida las apreciaciones formuladas precedentemente respecto al deterioro de la hegemonía norteamericana. El alza en el precio del petróleo significó enormes utilidades para las empresas transnacionales ocupadas de su producción y distribución. Así por ejemplo, las utilidades de la Exxon, (que de acuerdo con las estadísticas de la publicación Business Week, había desplazado ya a la General Motors del primer lugar entre las cincuenta empresas multinacionales más grandes del mundo) aumentaron en más de 1.000 millones de dólares, o que la Gulf y la Standard Oil de California hubieran, en 1974, aumentando también sus utilidades en 50 y 73 por ciento, respectivamente,

frente a las utilidades por ellas percibidas en 1973⁽¹¹⁾.

Con estos antecedentes, parece probable que para los próximos 25 años se produzcan algunos avances en la utilización de nuevas fuentes de energía, avances que van sin duda a repercutir no solamente en las relaciones internacionales sino también en el progreso de algunas ciencias básicas como la Geología*.

III. SITUACION NACIONAL Y SUS PERSPECTIVAS DE EVOLUCION

Hemos llegado a la situación actual. Hoy somos más de siete millones de ecuatorianos, el 66 por ciento de los cuales nacieron precisamente después de 1950. En 25 años de vida nacional, tenemos que reconocer que a pesar de muchos avances logrados, una infinidad de problemas que afectan a la mayoría de la población nacional no han sido resueltos y ello, a pesar de claros y terminantes propósitos de muchos gobiernos por resolverlos. Problemas que van desde el desgaste físico de sus recursos naturales, el incremento notable de la desigualdad económica y social, justamente cuando se crean notables expectativas de mejoramiento material; el escepticis-

mo político; los desequilibrios y deformaciones en la expansión regional y sectorial; la inflación, el crecimiento de la marginalidad, el desempleo; múltiples problemas de rigidez organizativa e institucional que impiden dar atención a las necesidades esenciales.

Conviene insistir en que muchos de estos problemas citados no son nuevos aunque sí su intensidad. De ahí que en diversas etapas una serie de gobiernos se hayan propuesto superarlos; sin embargo, ha faltado firmeza, homogeneidad y organización suficientes para ejecutar un conjunto de acciones llamadas a hacer efectivos los propósitos de transformación social y económica. Grandes esperanzas colectivas se han visto frustradas en el último cuarto de siglo y, si bien un número de personas han aumentado su grado de bienestar y mejorado sustantivamente su situación, la mayoría de la población nacional sigue, como al empezar la década 50-60, al margen de los frutos del crecimiento económico.

A la luz de los más grandes y visibles rasgos que han estado presentes en la evolución del mundo y del país, corresponde ahora mirar hacia adelante y avizorar tendencias que ayuden a definir elementos de una estrategia de desarrollo que signifique

*) Una descripción tan genérica de acontecimientos como la realizada, no pretende de ninguna manera sustentar la tesis de que los procesos económicos y políticos que se producen a nivel mundial, son un simple enfrentamiento entre Estados-naciones, al margen de las modificaciones sustantivas que se generan y desarrollan en el interior mismo de los sistemas nacionales y de las relaciones entre éstos y

los sistemas internacionales de dominación. En realidad, tales modificaciones y por la naturaleza misma de este documento, no han sido debidamente analizadas; sin embargo, están subyacentes en el planteamiento de las perspectivas de evolución del país en el marco de las relaciones internacionales, que se ensaya en las páginas siguientes.

liberar al Ecuador del atraso y de la miseria. Por supuesto, tales tendencias y su intensidad podrán o no cumplirse según la acción que para facilitarlas o para antagonizarlas, desarrollen las diversas fuerzas socio-políticas tanto en los países capitalistas desarrollados como también en el mundo periférico subdesarrollado. Además, está el problema de la confrontación o colaboración de los sistemas socialista y capitalista y de sus repercusiones en los países subdesarrollados y dependientes como el Ecuador; sin embargo, parece lógico que esa misma acción que puedan desarrollar las fuerzas políticas y la gravitación que éstas puedan ir adquiriendo, dependerá no sólo de la comprensión de los acontecimientos razonablemente previsibles, sino también de la acción táctica que despliegue frente a ellos.

En un esfuerzo de anticipación de las tendencias de la situación nacional e internacional, durante los próximos 25 años, parece conveniente destacar los siguientes aspectos:

1. En el orden interno (sin contar con terremotos, pestes o epidemias de consideración) se prevé que hacia el año 2.000 el Ecuador tendrá más de 16,1 millones de habitantes. Este dato, a la luz de la situación actual, conforme quedó ya caracterizada anteriormente, el afán de mejoramiento material y la ininterrumpida promoción de formas consumistas de vida, pueden generar una situación explosiva y oscura que actualmente pocas fuerzas políticas han logrado avizorar y posiblemente ninguna se ha esmerado en contener. Algunas, porque seguramente entienden que una brecha muy grande entre las expectativas de consumo de la población (altamente estimuladas por los medios de difusión) y las posibilidades reales de satisfacerlas, puede generar una situación favorable al cambio social, al crear inconformidad y combatibilidad

en ciertos sectores. Ello, sin embargo, no tiene necesariamente que suceder así puesto que existen la violencia y la ilegalidad en las cuales se pueden eventualmente apoyar acciones reivindicativas de estas características. Además, en la medida en que se satisfagan las expectativas de ciertos grupos o elementos, se puede estar favoreciendo una integración de ellos al actual estilo de consumo y, por lo tanto, disminuyendo las posibilidades efectivas de un verdadero cambio social.

Lo cierto es que, independientemente de la viabilidad y eficacia de los programas de control de la natalidad, (en los cuales tanta fe tiene muchísima gente) los nacidos hoy ya han empezado a presionar por alimentos, salud y muy pronto lo harán por bienes esenciales y suntuarios, equipamiento urbano y regional, etc. Por lo tanto, hacia fines de siglo, tendremos tensiones acumuladas que sólo una acción consecuente que empiece a desarrollarse ahora puede canalizarlas en favor de un cambio de sistema. La alternativa puede estar dada por movimientos de rebelión, espontáneos y desorganizados, incapaces por su propia naturaleza, de provocar una movilización social importante que propicie una auténtica transformación económica y social del país.

Lo cierto es que de acuerdo a diversas proyecciones hipotéticas sobre los principales índices demográficos, la población ecuatoriana calculada para el año 2.000 seguirá siendo una población característicamente joven. Ello determinará que, por ejemplo en materia de educación y sobre la base de proyectar las relaciones existentes entre los diferentes niveles de educación y los límites de edad correspondientes (escolarización) la población que demandará educación hacia el año 2.000, en sus diferentes niveles será del orden de 3,2 millones de alumnos en educación básica, 2,2 mi-

liones en educación diversificada y 1,7 millones de alumnos en educación superior.

Las estimaciones anteriores no toman en cuenta el déficit de atención actual, el problema del analfabetismo, las tendencias de la deserción escolar ni la insuficiencia de instalaciones físicas para dar cabida a la actual población escolar; sin embargo, su magnitud debe constituir un llamado urgente de atención para adoptar un conjunto de acciones que permitan al país superar este serio problema, que incluye no solamente la carencia de profesores y la insuficiencia de locales escolares —estimada en más de 17 mil aulas en 1977— sino también y acaso fundamentalmente, el contenido y la forma de enseñanza en los diferentes niveles, en el sentido que deben permitir que el educando comprenda el mundo natural y social, desarrolle su observación, ejercite la comparación y la crítica, estimule su espíritu creativo, ejerza la solidaridad y contribuya a la integración nacional.

No menos importantes son las exigencias por modificar las causas fundamentales de los desequilibrios regionales existentes en el país. Tales desequilibrios reflejan por una parte un problema de diferente dotación de recursos naturales y, por otra, una estructura económica, social e institucional cuyo comportamiento ha impedido atender adecuadamente a las zonas rezagadas en las cuales aún imperan injustas diferencias en los niveles de vida en relación a los existentes en otras zonas relativamente más prósperas.

Tales diferencias han tratado de ser superadas, básicamente, a través del otorgamiento de incentivos y la creación de economías externas mediante la construcción de obras de infraestructura física. Algunos y sin duda importantes progresos se han alcanzado con este tipo de acciones;

sin embargo, las desigualdades regionales aún persisten y en algunos casos hasta se han intensificado, haciendo evidente las condiciones de injusticia en que viven la gran parte de los ecuatorianos.

En materia de población urbana y rural, las proyecciones hechas para fines del siglo destacan que más de la mitad de la población ecuatoriana del año 2000 se localizará en los centros urbanos. A la luz de este dato, es importante pensar en los problemas que se derivarán de la situación, en términos de abastecimiento de agua, energía, facilidades de transporte, comunicaciones, etc.

Esto significa, consiguientemente, que de persistir las condiciones básicas de funcionamiento de la economía nacional, se puede llegar al año 2000 con una situación caracterizada por un alto grado de concentración de la población y de la actividad económica en Quito y Guayaquil, siendo indispensable definir ahora las acciones indispensables llamadas a revertir tales tendencias a fin de crear condiciones de vida similares en todas las provincias ecuatorianas.

2. La misma consideración de un dato tan simple como el crecimiento poblacional, llama la atención sobre las enormes exigencias que, por ejemplo, en el plano ocupacional y la captación de ingresos se producirán hacia fines del siglo. No se está sugiriendo medidas malthusianistas ni mucho menos. Solamente para inferir algunas reflexiones posteriores conviene tener presente que, si actualmente resulta un verdadero problema dar empleo productivo y bien remunerado a unos 60 mil ecuatorianos que anualmente se incorporan a la fuerza de trabajo, ¿cuánto más difícil no será dar ocupación a un número superior de personas de aquí hacia fines de siglo...?

Así por ejemplo y de acuerdo con el crecimiento previsto de la población total y sobre la base de admitir para el futuro una relación entre población en edad activa y población ocupada similar a la que, en promedio, imperó en los últimos diez años, las exigencias en materia ocupacional quedan determinadas en forma impresionante: habría que crear nuevos puestos de trabajo para cerca de 90.000 personas por año, estimación en la que, por supuesto, no consta la superación del desempleo disfrazado o subempleo que existe actualmente en el país.

Confrontemos, por ejemplo, el crecimiento poblacional estimado con la probable expansión industrial que, a decir de una firma consultora que opera en el país, puede experimentar el Ecuador de aquí hacia fines de 1985. Se sostiene que, si "se consiguiese que la industria ecuatoriana creciera hacia 1980 a una tasa del orden del 13,5% y, también, que se alcanzase implantar hacia 1980 o 1981, los programas correspondientes a las principales industrias básicas, tales como automotriz y petroquímica, el valor agregado de la industria fabril alcanzaría, hacia 1985, aproximadamente 31.000 millones de sucres de 1970; lo cual implicaría un creci-

miento del 30% anual en el valor agregado de la industria fabril para el período 1980 a 1985 y del 20% anual en el valor agregado de todo el sector manufacturero"².

Este crecimiento extraordinario y excepcional, si se lo compara con las expansiones más altas alcanzadas históricamente por la industria ecuatoriana significarían desde el punto de vista de la ocupación, la posibilidad de crear, en el sector, unos 5.800 nuevos empleos más por año hacia 1985. Por supuesto, en el planteamiento de estas proyecciones corresponde tener en cuenta los efectos ocupacionales indirectos que se generarán en otros sectores de actividad económica, como consecuencia de la creación directa de empleo en el estrato fabril; sin embargo, la cifra sin duda resulta aún reducida frente a las exigencias ocupacionales actuales y que se verán muchísimo más incrementadas en los años venideros.

Por otro lado, y de acuerdo con la misma firma consultora, conviene tener presente que sólo el proyecto petroquímico exigirá una inversión que se acerca a los 1.500 millones de dólares, y que su diseño debería hacerse teniendo en cuenta el mercado internacional, (que supuestamente absor-

(*) PROCONSULT: Visión de la Industria Ecuatoriana. Capítulo II, Proyecciones del Desarrollo Industrial. Quito, 1976.

berá unos 500 millones de dólares por año). Estos datos destacan los elementos de notable incertidumbre que rodea al proyecto y, digamos de paso, la conveniencia de estudiar todos los pasos con la más rigurosa meticulosidad.

Por lo dicho, se podrá colegir que no es nuestro propósito ni tenemos tampoco los elementos de juicio suficientes como para negar ni aprobar la ejecución de un proyecto petroquímico como el que se ha previsto. Más bien y teniendo en cuenta que los plásticos, los detergentes, los solventes, las resinas, los esmaltes, etc., están presentes prácticamente en toda producción industrial, parece que no habrá más remedio que poner en marcha el complejo petroquímico. Además y frente al uso en gran medida irracional que actualmente se da al petróleo, sin duda que es más conveniente industrializarlo internamente. Llama la atención, sin embargo, el alto costo del complejo petroquímico (equivalente aproximadamente a tres años de formación bruta de capital en todo el país), las reservas probadas de hidrocarburos existentes frente a la vida útil del proyecto y, el carácter hasta cierto punto aleatorio de la exportación que fundamentará el funcionamiento del proyecto.

Lo que sí parece muy claro, si es que tiene que hacerse el proyecto, es la ineludible e irrenunciable necesidad de que el Estado ejerza el control total de la producción de insumos básicos (etilenos y aromáticos) y, a través de formas mixtas de asociación, promueva el establecimiento de empresas satélites que se ocuparían de producir los bienes intermedios y finales como polietileno, caprolactama, resinas y otros.

Pero volviendo a nuestra discusión original, digamos que es dudoso que la sola presión porque se creen nuevas oportunidades de trabajo y para que se atiendan las indispensables necesi-

dades colectivas, derive en un cambio social. La alternativa también puede consistir en la presencia de rebeldías espontáneas que hasta podrían generar violentas contrarréplicas capaces de descongestionar las tensiones. Fue el caso del contragolpe militar sangriento ocurrido en Indonesia en 1965; y fue el caso también de la matanza de un número considerable de ecuatorianos ocurrida el 15 de noviembre de 1922 en Guayaquil.

Ubicados en una perspectiva diferente, sin embargo, parece claro que los problemas citados van a constituir constantes permanentes en la evolución del país de aquí hasta el año 2000. Que habrán períodos en los cuales más se sentirá la necesidad de una transformación y en los cuales más apremiantes serán las exigencias sociales para que se ejecuten medidas trascendentales. Estos hechos, además, podrán verse altamente estimulados a la luz de la evolución mundial en favor de un mayor igualitarismo social y un mejor funcionamiento económico.

3. Más dudoso es admitir que problemas como los citados y que, insistimos, estarán cada vez más presentes en el acontecer nacional, podrán ser solucionados a través de nuevos descubrimientos científicos o tecnológicos. Al respecto, ya en la primera parte de este documento se destacó cómo la tecnología en el Ecuador, ha estado dedicada en el mejor de los casos, a un proceso de innovación frecuentemente ajeno a las exigencias del desarrollo y de la transformación nacional. Las esperanzas de que ya surgirá oportunamente alguna invención científica o tecnológica para combatir el hambre, la desocupación, la mala distribución de ingresos, el desarrollo regional desigual, la desnutrición, la alta mortalidad infantil y general del país, etc., no se justifica

a la luz de una serie de acontecimientos presentes en la historia ecuatoriana.

La evolución contemporánea de la ciencia y de la técnica, por sí solas no traerá consigo la abundancia y la tranquilidad social. La suposición de que los progresos científicos y tecnológicos que se llevan a cabo en los países capitalistas desarrollados tendrán una cierta funcionalidad a las exigencias de desarrollo de los países subdesarrollados y que serán transferidas a éstos en el marco de un modelo de "interdependencia" y de "acción comunitaria", carecen también de fundamento a la luz de lo ocurrido en los últimos 25 años, entre otras cosas, porque los adelantos científicos y los desarrollos tecnológicos a nivel mundial registran una notable pérdida de creatividad y de funcionalidad a la superación de una serie de viejos y de nuevos problemas económicos y sociales básicos que se viven en países como el nuestro. Es lo que sostienen muchos científicos al referirse, por ejemplo, a los progresos alcanzados en ciencias tales como la física, las matemáticas, la economía, la medicina.

Pero, de nuevo y ya que hablamos del panorama internacional, parece conveniente que nos refiramos muy brevemente a lo que nosotros juzgamos puede ser su posible evolución durante lo que resta del siglo.

Después de la Revolución Rusa de 1917, la Gran Depresión de 1929-32, el triunfo de la Revolución China ocurridos en los primeros 50 años del presente siglo, como los acontecimientos más relevantes y que marcan el inicio del significativo decaimiento de la economía capitalista; se han generado otros sucesos muy importantes y a los cuales ya nos hemos referido anteriormente. Es significativo reconocer, en este punto, que en lo que va del siglo, en ningún país industrializado capitalista se ha producido una revolución socialista.

Sobre la base de lo ocurrido durante los últimos 25 años, a nivel mundial, conviene preguntarse, ¿qué puede ocurrir en el futuro y hacia el año 2000?

4. Desde luego, no parece que estarán ausentes nuevas y quizás más complejas crisis del sistema capitalista y, particularmente, de la economía norteamericana. Así lo hace prever la persistencia de la crisis que se inició en 1973 y que tantas y tan graves consecuencias económicas, sociales y políticas ha generado y continúa generando en todo el mundo y especialmente en América Latina. Pero, además, la afirmación y el avance del socialismo en el mundo, en cuanto limita el área de influencia del capitalismo, contribuye a reinyectar crisis en los centros capitalistas desarrollados y éstos a difundirla en todas las economías dependientes una vez que, en la actualidad, las posibilidades de propagación de las tendencias inflacionarias o deflacionarias, expansivas o depresivas, se ven altamente reforzadas y multiplicadas que anteriormente.

Este hecho por otro lado, debiera ser un llamado permanente de atención para que todos los profesionales y especialmente los economistas desarrollemos nuestra capacidad de percepción y de previsión del comportamiento del sistema capitalista y de sus repercusiones en la economía mundial y en países como el nuestro.

Sin duda pues, viviremos nuevas y quizás prolongadas crisis económicas del sistema capitalista en lo que resta del presente siglo. El mismo funcionamiento del sistema monetario internacional, que ya sufrió serios descalabros entre 1968-1973, especialmente, no muestra ni mucho menos claros síntomas de recuperación y solidez. Al fin y al cabo, la crisis del sistema monetario es el reflejo de la crisis del sistema capitalista mundial y no su cau-

ca. Además y si, a pesar de las medidas y acontecimientos ocurridos entre 1971 y 1973 (devaluación del dólar, suspensión de la convertibilidad del dólar en oro y la crisis de hidrocarburos, entre otras) la moneda norteamericana, que aún hace las veces de moneda oficial del comercio internacional, no se recuperó y sigue experimentando serias caídas, parece que de aquí en adelante será más intensa la resistencia de todos los países del mundo a usar al dólar como respaldo de sus propias emisiones y, probablemente, más creciente la tendencia a vincular los precios de los bienes que se comercializan internacionalmente, a los derechos especiales de giro (DEG) antes que a la moneda norteamericana.

Muy vinculado con el tema se encuentra la persistencia, evidente del problema inflacionario, que ya provocó y sin duda sigue provocando a la economía ecuatoriana, serias dificultades. La reiteración del proceso inflacionario a nivel mundial parece pues que también se haría presente en los años futuros con sus conocidos efectos sobre el ritmo y las modalidades de expansión económica y transformación social de nuestro país.

5. En el marco de una posible evolución política, parece claro que un país como los Estados Unidos, que en su faz declinante se ha vuelto pragmático, tratará a toda costa de evitar nuevas alteraciones en el mapa político mundial, desplegando todo tipo de acciones para interferir, especialmente en sus inicios, todo proceso revolucionario; pero, a su vez, como acaba de hacerlo con Angola y como tendrá que hacerlo con Cuba y Vietnam en un futuro muy próximo, a aceptar la existencia de regímenes consolidados, aunque sean hostiles a la metrópoli.

Es posible que este pragmatismo y la permanente y cada vez mayor gravitación mundial del área socialista, determine que antes que una política

de confrontación, se dé más bien una política de colaboración. En este último contexto se han movido, precisamente, las relaciones norteamericano-soviéticas durante la última década. Así se explica que el intercambio comercial entre estos dos países, (suma de exportaciones e importaciones) que en 1972 fue del orden de 403 millones de dólares, haya pasado cerca de 1.900 millones de dólares en 1976. En otros campos, tal colaboración se expresó, simbólicamente, en el vuelo espacial conjunto que programaron y realizaron los dos países en 1975.

Menos previsible es la actitud que frente al mundo capitalista desarrollado ejerza China; pues, no obstante una cierta apertura especialmente comercial de este país ante el área capitalista, sus dirigentes no parecen estar ni mucho menos empeñados en ampliar esa apertura ni llevarla a otros sectores de actividad.

6. En el marco de la estrategia trazada por los Estados Unidos, parece bastante claro que este país concentrará sus fundamentales esfuerzos frente a los países poseedores de las materias primas imprescindibles para la operación del mundo capitalista desarrollado. Para tener acceso y controlar a tales materias primas y recursos básicos, parece improbable que se considere a la ocupación colonial como un recurso válido, pues, otras formas parecen posibles de ser empleadas. Entre ellas, el traslado hacia los países en los cuales están localizados los recursos básicos, de verdaderos complejos fabriles, con lo cual se daría la impresión de fomentar el crecimiento industrial de los países subdesarrollados y, adicionalmente, de atender los reclamos de transferencia de tecnología y de recursos de financiamiento. Una acción de esta naturaleza, por otra parte, tendría la ventaja, desde el punto de vista de las po-

tencias capitalistas, de ayudarlas a reducir el problema de la contaminación ambiental que soportan actualmente.

Es decir, que nuevos e imprevistos acontecimientos podemos esperar en este terreno; sin embargo, un asunto parece bastante claro. Ante el desarrollo de las múltiples políticas para dominar la explotación de las materias primas y recursos básicos que necesitan y necesitarán los centros capitalistas, se puede producir un agotamiento rápido e irracional de tales materias primas o recursos básicos en los países subdesarrollados correspondientes, conforme así lo insinúan ya algunas tendencias. En el caso ecuatoriano, por ejemplo, las reservas **probadas y recuperables** de petróleo permitirían, al ritmo actual de explotación, disponer de hidrocarburo por 18 ó 20 años más. Es decir, si no se invierte mucho más en exploración, si no se descubre más petróleo o si no surgen innovaciones tecnológicas que lo economicen, podemos llegar al año 2000 sin hidrocarburos para abastecer a nuestros millonarios programas petroquímicos o para alimentar los proyectos energéticos o de consumo de combustible. Una explotación así mismo masiva se observa en otros campos como el agropecuario. La exportación de camarones, de palma africana, de soya y abacá, de los bosques, así parecen insinuarlo. A la luz de estos datos, nos preguntamos, ¿no resulta conveniente tomar un conjunto de medidas ahora para evitar la depredación de recursos fundamentales y la afectación irracional de las condiciones de contorno en que vivirán las próximas generaciones...?

De producirse estas tendencias, nada raro sería que hacia fines del siglo podamos vivir en el Ecuador una suerte de país manufacturero, dedicado a producir bienes, partes y componentes sobre la base de recursos naturales autóctonos de los cuales carecen los

países metropolitanos, o de una sobreexplotación de la mano de obra nativa. No vemos otra forma de hacer "competitivas" nuestras exportaciones, si es que tenemos que comprar los equipos producidos por los propios países capitalistas desarrollados, pagarles los servicios de sus ingenieros para que los pongan a trabajar, comprarles patentes, competir con sus modernas flotas de transporte, con sus mecanismos de distribución y de financiamiento, etc. Es decir, no es improbable que por presiones de afuera, nos veamos precisados a desarrollar un proceso de industrialización a base de una modernización tecnológica imitativa y el agotamiento de nuestros propios recursos.

7. Todo este conjunto de acciones, de beneficio directo de los países capitalistas desarrollados traerá aparejada una táctica política, cuya más clara expresión estará constituida por la destrucción de las formas de organización y de unidad de los países subdesarrollados para defender sus recursos y sostener los precios de las materias primas en el mercado mundial (como se hizo en la cuadragésima séptima reunión de la OPEP celebrada en Qatar en diciembre de 1976), o mediante el fomento de formas bilaterales a través de las cuales se puede ejercer la presión suficiente para imponer los intereses metropolitanos. En este último orden de cosas se inscribe la anunciada política internacional del presidente de los Estados Unidos.

8. A nivel mundial, también se prevén notables esfuerzos, especialmente, por parte de los Estados Unidos, para preservar la unidad del mundo capitalista desarrollado. Este hecho, junto a la distensión con la Unión Soviética podrían hacer menos probable la presencia de una guerra mundial termonuclear. Las posibilidades

de una guerra con China no parecen tampoco probables, en razón, entre otras, de que su fortalecimiento económico y bélico actuaría como elemento estabilizador. Más bien, surgen como posibles ciertas guerras aisladas y localizadas, especialmente en ciertas áreas sensibles del Medio Oriente, Asia, Africa y América Latina.

Volviendo a nuestro país y al análisis de los rasgos de evolución posible, a la luz especialmente de lo ocurrido en los últimos años, parece muy cierta la posibilidad de que se dé un continuado desarrollo de la participación estatal en la economía nacional. Ello puede ser la consecuencia, además, de las múltiples complejidades, inclusive tecnológicas, contradicciones, presiones sociales y regionales que se harán presentes con mayor intensidad en los siguientes años. Es decir, que una mayor ampliación del radio en acción del Estado surgirá como una necesidad de solucionar o al menos de mitigar desajustes y problemas que estarán cada vez más presentes en la vida nacional, lo cual puede representar la condición indispensable para preservar, con ciertos retoques, los parámetros básicos de funcionamiento del actual sistema.

Pero a su vez, una mayor participación del Estado en la actividad especialmente económica puede significar un cambio apreciable. Establecer el monopolio del Estado sobre la energía, los combustibles, los transportes, las ramas industriales más dinámicas, puede convertirse en una acción trascendental, si es que se tiene presente que el Estado no es un ente idílico y autónomo, sino que sirve a determinados intereses y propósitos sociales. Tal intervención estatal no sólo que aumentaría el poder relativo de la burocracia y de la tecnoburocracia, sino que sería un mecanismo fundamental para generar excedentes y acumular fon-

dos para invertir y forzar un aumento considerable de la producción.

Esto significa, en suma, que reconociendo ciertas tendencias básicas en el comportamiento de algunas variables y sectores, la dirección que tal comportamiento asuma, dependerá de la acción que sobre ella ejerzan las diferentes fuerzas sociales. Un mismo nivel de participación del Estado en la actividad económica, puede significar cosas muy diferentes según sean las actividades en las que interviene, la producción que genere y sus destinatarios, los grupos económicos y sociales a los cuales reemplace o debilite, etc.

9. Las consecuencias altamente concentradoras del ingreso y de la propiedad de la forma de funcionamiento de la economía ecuatoriana, así como la afirmación de una voluntad política adversa a dicha forma de funcionamiento, en razón de los altos costos sociales de la misma, parecieran hacer menos probables las posibilidades de regímenes más autoritarios y represivos, sobre todo, teniendo en cuenta también las experiencias que se viven en otros países de la región y la difusión, en el nuestro, de patrones internacionales de consumo y de comportamiento político más igualitarios que de alguna manera se aspirarán a imitar.

Descartando o reduciendo esta posibilidad, quedarían las alternativas de ejecutar determinados reajustes a fin de, conforme ya se dijo anteriormente, dar una atención parcial a determinadas exigencias sociales y conformar un régimen político más dinámico y pluralista, o una transformación social profunda capaz de afectar a la raíz del proceso de concentración, lo que implicaría una afectación radical de la organización social y económica actual sobre la que se basa la situación de privilegio de al-

gunos sectores. Cualquiera de estas alternativas significan una variante del estilo de desarrollo actual, nuevas correlaciones de fuerzas sociales y la configuración de un régimen político consecuente.

Las mismas consideraciones anteriores, hechas a propósito de la ampliación de la actividad estatal en la vida económica y social nacional, destaca consiguientemente que, aún en el marco del actual sistema, no hay procesos unilineales, mecánicos ni inmutables; siendo por lo tanto verdaderamente difícil prever el curso de los acontecimientos si es que no se formula una previsión de la forma de organización y acción de los grupos sociales. Aún logrado esto, el marco para ensayar hipótesis se vuelve realmente inagotable.

Así por ejemplo, y como resultado de la acción política de las fuerzas sociales, ¿llegaremos al año 2000 transitando hacia un sistema socialista o continuaremos viviendo en un orden capitalista...? En este mismo sentido, conviene reflexionar, en el quinquenio 1930-1935, ¿se pensó, por ejemplo, en Cuba y en todo el mundo, que la última colonia de España en el continente americano transitaría hacia el Socialismo 25 años más tarde?

Es evidente, entonces, lo difícil que resulta predecir acontecimientos socio-políticos; sin embargo, parece interesante y conveniente, aunque no sea más que para avizorar hacia fines de siglo, cuál puede ser la situación del país de continuar la misma estrategia y tácticas políticas empleadas en los últimos 25 años, hacer ese ejercicio de prognosis; conscientes de que el final de la existencia histórica del sistema capitalista o el inicio del socialismo, no serán acontecimientos naturales, y probablemente, ni pacíficos ni espontáneos.

No hay naturalidad en los procesos sociales. De ahí que mucho de lo que se esté haciendo o dejando de hacer ahora, esté irremediablemente comprometiendo recursos, voluntades y condicionando el futuro. La construcción de autopistas y la no rehabilitación y modernización del sistema ferroviario, por ejemplo, no son ni serán ajenos a la importación continuada de automóviles y al consumo irracional de petróleo. La ejecución de un complejo petroquímico o la inauguración de un proceso de transmisión de programas televisivos desde un satélite directamente a los aparatos receptores, no son proyectos o realidades carentes de implicaciones socio-políticas.

La puesta en marcha de muchos proyectos como los mencionados, están afectando y afectarán más adelante las formas de vida de muchísima gente y crearán tensiones y conflictos múltiples que terminarán por generar demandas por una transformación radical; sin embargo, para que estas demandas se traduzcan en opciones prácticas, desde el punto de vista de la viabilidad política, se requerirá de una conciencia y decisión —para crear otro sistema— muy superiores e intensas en relación a las influencias y presiones internas y externas de los actuales beneficiarios de la presente situación.

Conviene, en este punto, tener presente las posibilidades de expansión, especialmente cuantitativa de los grupos sociales tradicionalmente considerados vanguardistas de la revolución. Así, a la luz de una extraordinariamente alta expansión industrial del país, el número de obreros que habría en el Ecuador hacia fines de siglo sería de 220.000*. Por supuesto, tal número dice muy poco en sí mismo; pues, la expansión cualitativa puede, en cambio, ser verdaderamente notable si es que hay de por medio una acción y una táctica coherentes con un cambio de sistema económico.

Lo que sí parece bastante probable, en cambio, es que ante los desplazamientos en la correlación de las fuerzas políticas que produzcan las diferentes modalidades de penetración imperialista y, la impotencia de las estructuras políticas tradicionales para manejar realidades cada vez más complejas y cambiantes, nuevamente las Fuerzas Armadas pueden constituirse en alternativas de poder, conforme lo han venido haciendo durante los últimos 25 años, de los cuales más de 7 son gobiernos directamente castrenses.

Tales regímenes militares, sin embargo, en la medida en que asuman el poder político del país sin un proyecto nacional o con éste, pero sin la preparación ni claridad para resolver el problema práctico de cómo se construye ese proyecto y, sobre todo, si ascienden sin la voluntad y decisión de movilizar la participación y apoyo populares en la dirección deseada, estarán sometidos a las presiones de las fuerzas sociales que controlan el poder real y que pugnarán a toda costa por imponer "su proyecto" al resto de la sociedad nacional mediante la transacción o la fuerza. Al fin y al cabo, los conflictos sociales no son una ficción sino un hecho real en la vida de

(*) A esta cifra se llega al suponer que se cumplirán las estimaciones cuantitativas anotadas en la página 33 y, además, que entre 1985 y el año 2000 se crearán, en el estrato fabril, un promedio de 6.000 nuevos puestos por año.

las sociedades nacionales, dentro de las limitaciones que impone el lugar que ocupa y ocupará el país en el orden internacional.

NOTAS

- 1) Luis Alberto Carbo: Historia Monetaria y Cambiaria del Ecuador, Quito, 1953. Pág. 447.
- 2) José Moncada Sánchez: La evolución de la Planificación en el Ecuador, Quito, 1974, pág. 5.
- 3) Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica: Bases y Directivas para programar el desarrollo económico del Ecuador, Quito. 1958, pág. 46.
- 4) Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica.
- 5) Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central del Ecuador, Revista Economía Nº 63, Quito, junio, 1975, pág. 6.
- 6) Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central.— Ecuador, Pasado y Presente; Quito, 1976, pág. 265.
- 7) Ecuador en Cifras 1938-42.— Dirección Nacional de Estadística.
- 8) "La Inversión Extranjera en el Ecuador". Cuadros Estadísticos elaborados por el Departamento de Indicadores Económicos del Banco Central del Ecuador, 1973-1974.
- 9) PROCONSULT. Visión de la Industria Ecuatoriana, Quito, 1976.
- 10) Enrique Semo: La crisis actual del capitalismo. Ediciones de Cultura Popular S.A. Impresiones Rodas, Camonfort 48-45, México 2, D.F. 1975, pág. 40.
- 11) Jack Anderson: Revista Cuestionario Nº 19. Buenos Aires noviembre 1974, pág. 26.



A N E X O

ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

1. POBLACION TOTAL URBANA Y RURAL, (en miles de personas)

	1950 ⁽¹⁾	1974 ⁽²⁾	2000 ⁽³⁾
POBLACION TOTAL	3.202,8	6.521,7	16.198,0
POBLACION URBANA	913,9	2.698,7	9.700,0
POBLACION RURAL	2.288,8	3.823,0	6.498,0

FUENTE: (1) Censo de Población para 1950.

(2) Censo de Población para 1974.

(3) Proyección de la población del Ecuador CAD.

2. **POBLACION TOTAL Y POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA**
(PEA) POR GRUPOS DE EDAD, (en miles de personas)

Edad	1950			1974			2000	
	Población Total	PEA	Población Eco. Inacti.	Población Total	PEA	Población Eco. Inacti.	No declara	Población Total
Menor de 12 años	1.137,6	—	1.137,6	2.382,0	—	2.382,0	—	7.156 ⁽¹⁾
12 a 19	539,6	228,2	331,4	1.221,5	350,5	843,9	27,1	1.722
20 a 24	288,7	182,3	106,4	580,8	307,0	266,7	7,1	1.459
25 a 44	761,1	495,2	265,9	1.405,1	802,4	590,9	11,8	3.714
45 a 64	361,4	237,9	123,5	682,8	375,9	300,6	6,3	1.619
65 y más	114,4	61,8	52,6	249,6	104,9	135,9	8,8	527
	3.202,8	1.205,3	1.997,5	6.521,7	1.940,7	4.520,0	61,2	16.198

FUENTE: Idem Cuadro 1.

(1) Población hasta 14 años. Proyecciones del CAD.

3. **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) GLOBAL Y PER CAPITA**

	1952	1975	1980 ⁽²⁾
PIB a.p.m. (en millones de s/.)	9.871 ⁽¹⁾	53.719 ⁽²⁾	170.466 ⁽³⁾
PIB per cápita (en dólares)	175	610	1.935

(1) Millones de sucres de 1960.

(2) Millones de sucres de 1970.

(3) Proyección de JUNAPLA.

FUENTE: JUNAPLA, Cuentas Nacionales.

4. DISTRIBUCION DE LA TIERRA SEGUN DESTINO (en miles de hectáreas)

	1951 ⁽¹⁾	1974	2000 ⁽²⁾
Tierras en cultivo	1.360,9	2.176,9	3.324,0
Praderas naturales y artificiales	1.242,6	2.380,0	4.436,4
Bosques	22.240,0	17.230,0	12.807,7
Tierras cultivables	425,6	—	—
Tierras no cultivables	4.770,7	6.372,2	7.566,0
	30.039,8	28.134,1	28.134,1

(1) Incluye Oriente y Galápagos.

FUENTE: 1951: CEPAL: El Desarrollo Económico del Ecuador.

1974: MAG, JUNAPLA.

(2) 2000: Servicio Forestal del Ecuador y Misión FAO; estimaciones.

5. DEMANDA DE MATRICULA ESCOLAR. (en miles)

	1950	1973	2000 ⁽²⁾
Básica	341,7	1.167	3.191
Media	28,8	299,9	2.154
Superiores	5,4 ⁽¹⁾	94,2	1.725
Analfabetos	967,8 ⁽³⁾	460,3 ⁽⁴⁾	904 ⁽⁵⁾

(1) Año escolar 1952 - 1953.

FUENTE: Boletín Anual de Estadísticas Escolares; para analfabetismo, Censos de Población años 1950 - 1974.

Consejo Nacional de Educación.

JUNAPLA - Ministerio de Educación.

(2) Estimación; considerando para la educación básica, la población de 6 a 12 años; para educación media, de 13 a 18 años y superior, de 19 a 24 años.

(3) Población mayor de 10 años.

(4) Población mayor de 12 años.

(5) Se admite un analfabetismo del orden de 10% de la población mayor de 15 años.

6. INVERSION BRUTA, (en millones de sucres)

	1950 ⁽¹⁾	1975 ⁽²⁾	1990 ⁽²⁾
Inversión bruta	410,5	14.820	31.736
Privada	283,9	10.367	20.864
Pública	126,6	4.453	10.872

(1) En millones de sucres en 1950.

(2) En millones de sucres en 1970 y Proyecciones de la Junta Nacional de Planificación.

FUENTE: JUNAPLA.

7. ALGUNOS INDICADORES DE CONSUMO BASICO POR HABITANTE

	1949	1972
Leche (litros)	52,5	63,0
Carne (kilos)	10,7	10,1
Calorías (Número)		1.757,6 ⁽¹⁾
Proteínas (gramos)		45,9

(1) Cifra para 1969, JUNAPLA.

FUENTE: 1949 CEPAL, de Dirección General de Ganadería.
1972 JUNAPLA.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

8. INDICADORES SOBRE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BASICOS

	1950	1972
Abonados telefónicos por mil habitantes	2,6 ⁽¹⁾	19,0
Consumo de energía eléctrica KW/H x habitante	37,0 ⁽²⁾	169,0 ⁽³⁾
Población con servicios de agua potable, en porcentaje:		46,9 ⁽⁴⁾
Población con servicio de alcantarillado (%)		30,6 ⁽⁴⁾

(1) Cifra para 1938, en "Ecuador en cifras 1938-42", Dirección Nacional de Estadística.

(2) Cifra para 1950, en CEPAL: "El Desarrollo Económico del Ecuador".

(3) Cifra para 1976.

(4) Cifra para 1975 en JUNAPLA, indicadores económicos.

9. DISTRIBUCION DEL CREDITO BANCARIO, (en millones de sucres corrientes)

	1950	1974
Comercio	1.005,3	11.856,3
Agricultura	223,4	3.987,2
Industria	92,3	4.505,9
Otros	36,4	2.271,6
TOTAL:	1.357,0	22.621,0

FUENTE: Banco Central del Ecuador.

10. PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE

1942	1972
Infecciones y parasitarias	Síntomas y estados marbosos mal definidos
Aparato respiratorio	Enteritis y otras enfermedades diarreicas
Aparato digestivo	Bronquitis, enfisema y asma
Enfermedades de la primera infancia	Neumonía
Senilidad	Sarampión

FUENTE: 1942: "Ecuador en cifras 1938 - 42".
1972: INE; Serie Estadística 1967 - 72.



VIOLENCIA INTERSOCIEDADES

(LEY DE COMERCIO EXTERIOR
DE LOS EE. UU. DE A.)

Dr.
ALFREDO
JARAMILLO

DE LOS DE NIV DE V-1
ITEA DE CONVENIO EXCLUSIVO

INTELSOCIETY
AGENCIA



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Dr.
ALFREDO
JARAMILLO J.*

VIOLENCIA INTERSOCIEDADES

(LEY DE COMERCIO EXTERIOR
DE LOS EE. UU. DE A.)

II SEMINARIO DE INVESTIGACION COMPARADA DEL PROYECTO VIOLENCIA EN AMERICA LATINA

Lima-Perú, del 15 al 17 de agosto de 1977.

1.—ANTECEDENTES.

1.1. Del 28 de julio al 3 de agosto de 1974, se realizó en la ciudad de Maracaibo, República de Venezuela, el XXIII Curso Internacional de Criminología, cuyo origen se encuentra en la propuesta efectuada por el Prof. Di Tullio, en el Primer Congreso Panamericano de Criminología en 1947.

En el mencionado curso, cuyo principal objetivo fue el de sentar las bases para el inicio de una nueva era en el estudio sistemático y científico de la Violencia en Latinoamérica, se resolvió, aceptando el ofrecimiento de la delegación ecuatoriana, que en el Instituto de Criminología de la Universidad Central del Ecuador, se llevara a cabo el "Primer Seminario de Investigación comparada del Proyecto Violencia en América Latina".

1.2. Tal Seminario se desarrolló bajo los auspicios de la Comisión Organizadora constituida por integrantes del Centro Internacional de Criminología Comparada de la Universidad de Montreal-Canadá y el Centro de Investigaciones Criminológicas de la Universidad del Zulia de Maracaibo-Venezuela, cuyos representantes conocieron y aprobaron el esquema de investigación preparado previamente por el Instituto de Criminología de la Universidad Central del Ecuador, institución ejecutora del certamen desarrollado del 15 al 17 de agosto de 1976, en Quito.

Al finalizar el conocimiento y discusión de los trabajos presentados al Seminario, se nombró una comisión encargada de redactar las conclusiones y recomendaciones extraídas a través de las diversas instancias de discusión del indicado seminario.

La mencionada comisión recomendó reformular el esquema investigativo que sirvió de base a los estudios de los diversos países y órganos que participan en el Proyecto Internacional, con el propósito de desarrollar un marco teórico del fenómeno violencia, inscrito en el proceso único de la dinámica social.

* Instituto de Criminología, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Central del Ecuador.

2.—OBJETIVOS.

Por los antecedentes expuestos, el presente trabajo sigue la línea de pensamiento trazada en el Primer Seminario de Investigación Comparada del Proyecto Violencia en América Latina y parte del supuesto que el análisis actual del fenómeno violencia en nuestro continente, se halla en un proceso exploratorio que intenta aprehender el fenómeno en su totalidad, es decir vinculándolo a la situación nacional y a parámetros de índole internacional, que necesariamente llevan al análisis de las relaciones sociales establecidas entre el país "central", más desarrollado o industrializado del área: Estados Unidos de América y uno de los países de la "periferia", en el presente caso: Ecuador.

En base a lo manifestado, los objetivos principales del trabajo que sigue son:

2.1. Intentar el desarrollo de una teoría coherente que explique el fenómeno "violencia", dentro del proceso socio-económico y político seguido por nuestro país, de acuerdo a la posición histórico-geográfica que ocupa en el continente americano.

2.2. Aplicar un nuevo enfoque a la investigación de la "violencia", en

concordancia con los lineamientos del esquema sugerido por el Primer Seminario, por lo cual será materia del presente estudio, el análisis de un caso concreto en el cual se estima es posible detectar la génesis y el desenvolvimiento de una categoría fundamental de violencia, la denominada "intersociedades"⁽¹⁾. Categoría ésta a ser analizada con detenimiento a lo largo del trabajo.

3.—MARCO TEORICO.

Tomando como fundamento lo hasta aquí indicado, se abordará el estudio sobre la expedición y vigencia de la "Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos de América".

Para comprender en toda su intensidad y así poseer una visión sociológica globalizante de los fines, objetivos y repercusiones de orden "violento" emanados de dicho cuerpo legal, es preciso analizar, aunque sea brevemente, la situación internacional de los últimos años, por lo menos en relación a sus aspectos económicos y políticos.

3.1. Factores económicos.

Continuas crisis económicas con serias implicaciones han sacudido al mundo contemporáneo, afectando dentro de éste, tanto a las grandes po-

(1) Véase: "Informe de la Comisión Técnica del Primer Seminario del Proyecto Violencia en América Latina". Quito-Ecuador.— Septiembre de 1977. Págs. 4 a 6.

tencias o centros desarrollados o industrializados, como a los pequeños países subdesarrollados o "en vías de desarrollo".

Ejemplo de tales depresiones en el siglo que decurre son las presentadas en 1907, 1913, 1929, las mismas que haciendo sentir sus efectos en Occidente, golpearon con rudeza a los Estados Unidos de América y a las naciones situadas en su órbita de acción y dependencia. Especialmente la crisis del año 29, que llevó a dicho país a una total depresión y paralización económicas, expandidas a todo el mundo.

Consecuencia directa de las diferentes depresiones ha sido la reducción del comercio mundial, hecho con el cual las economías más perjudicadas son las de las naciones pobres que han visto disminuidos sus mayores ingresos de divisas, provenientes de la exportación de sus productos primarios y de materias primas en general.

La última de las grandes crisis se hizo sentir entre 1971 y 1972, obligando al gobierno norteamericano a poner en juego una serie de medidas comerciales y financieras tendientes a restaurar el equilibrio de su economía.

Entre tales medidas pueden citarse:

a) Desvinculación monetaria del dólar del régimen de "patrón oro",

destruyendo en esta forma no sólo el sistema internacional establecido en las conferencias de Bretton Wood, sino también el de economías menores, sobre las que Norteamérica ejerce control. Todo con el propósito de mejorar la balanza comercial, para descongestionar el déficit creciente de su balanza de pagos y contener la creciente inflación monetaria.

b) Aplicación de una sobretasa del 15,0% a sus importaciones, disminuyendo consecuentemente el valor de sus exportaciones. Medida que afectó directamente a los países proveedores de bienes primarios, obligados a entregar mayores volúmenes de ellos por menos bienes de capital. Así por ejemplo, si para 1960 por 10 quintales de arroz, recibían un tractor, para 1970 debían entregar 30 quintales, a cambio del mismo tractor. Lo cual evidencia la constante desventaja de los países subdesarrollados en sus transacciones comerciales frente a los desarrollados, ya que además de los Estados Unidos de América, Japón y Alemania, entre otros, revaluaron sus monedas ("yen" y "marco", respectivamente), ocasionando los mismos efectos anotados. Lo cual contradice e infringe la teoría y el espíritu de la "Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados"⁽¹⁾, base de lo que se ha de-

(1) Documento elaborado en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CNUCED). Santiago de Chile, 1972 (la sigla en inglés es UNCTAD).

nominado el "Nuevo Orden Económico Internacional". Documento que intentó relieves el sentimiento de solidaridad humana y puso énfasis en la obligación que tienen las naciones ricas, poderosas industrializadas, de ayudar a los pueblos menos favorecidos, dependientes y por lo general agrícolas.

3.2. Factores políticos.

Unidos a factores como los citados, están aquellos que tienen relación con la estructura de poder mundial. En la cúspide de ella se encuentra indudablemente Estados Unidos de América, que controla y orienta no sólo los aspectos económicos, sino las principales decisiones de la vida política e institucional de las naciones de su órbita, mediante el apoyo no sólo del crecimiento de tales países, sino inclusive a un peligroso expansionismo bélico desequilibrador de las potencialidades defensivas de los países del área. Para lo cual esgrime constantemente la necesidad de precautelar la "seguridad nacional estadounidense a la seguridad de nuestros estrechos amigos". Apoyo aquel que excluye a los países de la América Latina como receptores de armas convencionales, "salvo en casos excepcionales dictados por el interés de la seguridad de Estados Unidos"⁽²⁾.

El control político se ha hecho presente a través de los más variados estilos, recurriendo inclusive y muchas veces, a nivel latinoamericano, al voto de candidatos presidenciales con posibilidades de triunfo (caso Raúl Haya de la Torre en el Perú), o al derrocamiento de gobernantes elegidos por sufragio libre (caso Salvador Allende en Chile)⁽³⁾.

Además de las medidas políticas expuestas, es indudable que a nivel mundial han ocurrido en esta década otros hechos de carácter económico, pero con trascendencia eminentemente política, tales como:

a) La actitud de los EE. UU. de A., por acentuar las medidas denominadas de "distensión", frente a la Unión Soviética, lo cual ha conducido a una amplia apertura comercial, cuya magnitud tuvo que ser limitada por el Congreso Norteamericano al condicionar legalmente la aplicación de la cláusula de la nación más favorecida a la URSS y fijar el máximo de créditos a concederle, en función del cumplimiento de algunos requisitos no exactamente comerciales.

b) La intensificación de transacciones comerciales recíprocas entre países de Europa Occidental y Oriental, los mismos que en un plano de re-

(2) Como lo anota el Diario "El Comercio" de Quito-Ecuador, del viernes 20 de mayo de 1977, en la pág. 11, primera columna, al comentar declaraciones del Sr. J. Carter, Presidente de los EE. UU. de América, transmitidas a través de la UPI.

(3) Hecho reconocido por Nixon en la 4ª, entrevista con D. Frost de la TV británica, cuyo extracto transmitido por UPI, publicó "El Comercio" de Quito-Ecuador, el viernes 27 de mayo de 1977.

ilaciones bilaterales, han llegado a la firma de convenios de cooperación económica.

c) El reconocimiento diplomático del Japón y el interés demostrado por varios países industrializados (entre éstos, Estados Unidos de América), por establecer relaciones comerciales con la República Popular China.

Los hechos ejemplificados y otros de similar contenido, se encuentran inspirados en el principio eminentemente político de que los problemas económicos actuales afectan tanto la "seguridad nacional" (de las grandes potencias), como los sistemas de seguridad internacional (de los cuales ellas son mantenedoras y usufructuarias), para cuya precaución los países desarrollados toman medidas que pueden ser calificadas de "unilaterales" y "violentas", en razón de que se las pone en vigencia a espaldas o contra la voluntad de los países subdesarrollados, que nada o casi nada pueden hacer en vista de su poco o ningún peso político-económico a nivel regional o mundial.

Se afirma que los países de menor desarrollo "casi nada" pueden hacer, porque cuando alguna vez reaccionan, como en el caso de su unión para engendrar la Organización de Países Ex-

portadores de Petróleo (OPEP), el 14 de septiembre de 1960, con lo cual lo gran equilibrar en beneficio de sus pequeñas economías, el precio del petróleo, sin lugar a dudas el bien más estratégico del siglo actual, los Estados Unidos de América reaccionan en contra de aquella organización. La amenaza de muerte, tanto con llegar a tomar medidas de hecho que podrían llevar a una conflagración internacional, como con reducir el consumo mundial de petróleo en un 15 %, para obligar a bajar el precio del bruto e implantar un programa de racionamiento en la distribución de los derivados del petróleo, todo para quebrar el "Cartel de la OPEP".

3.3. Ubicado el problema dentro del contexto histórico-social del capitalismo dependiente y partiendo de la premisa general de que la "violencia" es un "fenómeno estructural, o sea que afecta a la sociedad en su conjunto, en su totalidad", ya que "constituye el resultado de la interrelación de factores y fuerzas sociales, económicas, culturales..."⁽⁴⁾, se han elaborado dos hipótesis de trabajo a ser analizadas a la luz de la teoría sociológica y del espíritu y la letra de la "Ley de Comercio Exterior" de los Estados Unidos de América.

(4) Así se halla definida la "violencia" en el trabajo "Violencia Política", de Alfredo Jaramillo J., y Víctor Vega, presentado al Primer Seminario de Investigación del Proyecto Violencia en América Latina" y publicado en las "MEMORIAS" de dicho Seminario, Instituto de Criminología de la Universidad Central del Ecuador. Quito-Ecuador, agosto de 1976.

1ª—El mencionado cuerpo legal constituye una manifestación de violencia económico-social de la categoría denominada "intersociedades".

2ª—Dicha Ley constituye la expresión de un acto violento, puesto en práctica en Latinoamérica, principalmente sobre Ecuador y Venezuela.

3.4. VIOLENCIA INTER-SOCIEDADES.

En consideración a las premisas planteadas en el Primer Seminario de Investigación Comparada del Proyecto Violencia en América Latina y teniendo en cuenta el hecho real de encontrarse inserto el Ecuador (como otros países de Latinoamérica), dentro del sistema histórico-social del capitalismo dependiente, el presente análisis pretende constituir un cuestionamiento de un régimen de relaciones sociales, económicas y políticas con proyecciones que sobrepasen las fronteras nacionales, ya que se trata de un régimen entre los gobiernos de dos Estados puestos frente a frente en la defensa de los derechos de sus respectivos súbditos, sin perder de vista que dentro de la Comunidad Internacional es evidente la existencia de una estratificación, que no sólo determina la

posición de los países en la escala mundial o regional, sino y esto es lo más importante, la forma de actuar entre las personas jurídicas: Estados.

En cuanto a la mencionada estratificación, varias clasificaciones se han hecho para ubicar, tomando en consideración diferentes variables, a los países del continente americano dentro de la escala internacional, resultando claramente de ese ordenamiento que el lugar indiscutiblemente hegemónico está ocupado por los Estados Unidos de América, país al cual se lo ha caracterizado por ser el "superdesarrollado", no sólo del área, sino del mundo. Y esa connotación envuelve criterios y calificativos como los de sociedad postindustrializada, capitalista-imperialista, predominantemente urbana y otros que permiten distinguirla por el alto "status" de vida de su población y por el evidente poder y prestigio económico y político que como nación ostenta.

Bajo el sitio ocupado por el citado país y a gran distancia de él, se hallan (especialmente en Latinoamérica) contextos denominados "subdesarrollados" o en "vías de desarrollo", que comprenden sociedades esencialmente agrícolas de sistema todavía feudal en algunos casos o "seu-

do capitalistas" en otros, con una numerosa población rural, con índices elevados de natalidad, morbilidad y mortalidad, fruto de las deficientes condiciones de vida en las que se hallan.

Si cotejamos lo expresado con la "tipología socio-cultural y de sus relaciones con la agresividad y la violencia"⁽⁵⁾, podría decirse que el contexto norteamericano representa el caso típico de una sociedad "integrada", que aunque altamente diferenciada y "con una estratificación compleja, puede presentar características de coherencia cultural elevada", en donde:

- 1) Todas "las instituciones responsables de la socialización de los individuos" (familia, instrucción formal, fuerzas armadas, iglesia, medios de comunicación social, organizaciones profesionales, mercantiles, políticas, etc.), "transmiten un mismo sistema de valores justificado por referencias ideológicas únicas";
- 2) "Los objetivos socio-económicos están subordinados" y las metas culturales se consiguen a través de "imperativos ideológico-políticos". La defensa de la seguridad del Estado, que en defini-

tiva no es sino el esfuerzo por mantener el sistema socioeconómico, constituye el principal imperativo de entre los citados; y,

- 3) Existe un alto potencial de violencia con tendencia a descargarse continuamente sobre otras sociedades, ya que dentro del modelo de la sociedad integrada "la confrontación que puede conducir a la guerra, no se concibe sino entre sociedades distintas y extranjeras"⁽⁶⁾. Un desfogue de la violencia en el tipo de sociedad analizado, emplea los medios de la más diversa índole: bélicos, diplomáticos, económicos, etc.

Frente y en oposición al modelo de sociedad llamado "integrado", estaría aquel al cual pertenecen países latinoamericanos y entre éstos el Ecuador, cuya denominación para diferenciarla de la anterior sería de "Modelo de sociedad no integrada"⁽⁷⁾.

En este modelo de sociedad, siguiendo en lo posible a Szabó, tendríamos como características sobresalientes:

- a) Las instituciones socializadoras "no sólo no transmiten elementos de una cultura común dominante",

(5) En esta parte se sigue la teoría del Prof. Denis Szabó, Director del Centro Internacional de Criminología Comparada de la Universidad de Montreal-Canadá, expuesta en "Agresión, Violencia y Sistemas Sociales - Ensayo de una tipología", constante en "Los Rostros de la Violencia", XXIII Curso Internacional de Criminología, Recopilación de Lola Aniyar de C. Vol. I. Centro de Investigaciones Criminológicas, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela, julio 28 al 3 de agosto de 1974. Págs. 37 a 53.

(6) Denis Szabó, obra citada, pág. 51.

(7) Aunque tanto en este caso, como en el anterior los matices se ajustan sólo de manera relativa a las sociedades a las cuales se aplican, pues en el primer caso pueden señalarse indicadores que podrían demostrar una débil o nula integración de la sociedad, y en el segundo, otros que señalarían ciertos rasgos de fuerte integración.

sino que a través de ellos se transmitirían e impondrían "subvalores" o "contravalores". En el modelo que nos ocupa las expresadas instituciones se convertirían en "el campo de batalla de ideologías opuestas". "La consecuencia de esta competencia, de esta confrontación, conduce a una polarización de las opiniones y de las actitudes" dentro del seno de la sociedad en cuestión.

b) Como resultado de tal polarización los objetivos socioeconómicos son difusos, difícilmente identificables. La acción planeadora del Estado es interrumpida e inconstante, dándose lugar al florecimiento de sentimientos y actitudes caudillescas, generadoras de violencia "político-demagógica"⁽⁸⁾, sin la estructuración de un sólido imperativo ideológico-político.

c) La violencia se da más bien dentro del país y es del tipo conocido como "interclases sociales", surgido como producto de profundas desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales establecidas entre las "clases" o "grupos sociales", detentadores del poder político-económico y del prestigio social y aquellos sectores cuyos integrantes no tienen a su haber sino su fuerza de trabajo y que

se hallan en evidente situación de desventaja frente a los anteriores.

d) La legitimidad del poder es constantemente cuestionada. "En consecuencia, la autoridad, tanto de las instituciones como de las personas que enmarca el conjunto del sistema social, se desvanece"⁽⁹⁾.

Efecto de ese vacío de poder es una serie de convulsiones (golpes de Estado, cuartelazos, "revoluciones", etc.), que ha tenido que soportar el Ecuador a lo largo de su historia, con los consiguientes y continuos cambios y traspiés en su política y acción por llegar a ser una sociedad desarrollada e integrada.

Es precisamente de esta situación dependiente en la que se encuentra nuestro país, integrante de un modelo de sociedad distinta al que pertenece Estados Unidos, de donde se derivan situaciones violentas que pueden encasillarse dentro de lo que se ha descrito como "violencia intersociedades".

4. —ANÁLISIS DE LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR.

Con la aplicación de la óptica sociológica derivada del marco teórico brevemente expuesto, se analiza a

(8) Al respecto, véase "Violencia política-demagógica", en el trabajo ya citado, de Jaramillo y Vega.

(9) Denis Szabó, obra citada, pág. 52.

continuación el texto legal mencionado:

4.1. La Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos de América fue elaborada en la administración del ex presidente Richard Nixon, durante los años 1973 y 1974, aprobada por el Senado y la Cámara de Representantes reunidos en el Nonagésimo Tercer Congreso y promulgada y puesta en vigencia, en el territorio jurisdiccional aduanero estadounidense⁽¹⁰⁾, por el Sr. Gerald Ford, el 3 de enero de 1975.

4.2. La indicada Ley luego de señalar sus "fines" se divide en seis títulos. Detenerse en el examen de todos sería largo, aburrido y sin sentido en relación al objetivo de este trabajo⁽¹¹⁾, por esta razón se sintetiza únicamente lo expuesto en el título V, denominado: "SISTEMA GENERAL DE PREFERENCIAS", el cual, a su vez, se divide en cinco secciones.

La primera otorga al Presidente norteamericano la autoridad para conceder preferencias arancelarias a los países subdesarrollados beneficiarios, señalando los requisitos previos a tomarse en cuenta para la aplicación de tales medidas.

La segunda, define a los países que para efectos de aplicación de la

Ley se consideran "subdesarrollados beneficiarios".

Señala además los impedimentos para que un país no pueda ser beneficiario de las preferencias arancelarias.

Asimismo, esta sección indica los requisitos que el Presidente norteamericano debe tomar en cuenta para la designación de un país como beneficiario de las preferencias.

La tercera sección se refiere a los artículos a considerarse como exentos de derechos, señalando que el Presidente publicará listas de las mercancías elegibles. Expresa también los requisitos que deberá cumplir un artículo para recibir la mencionada exención y más adelante elimina de la categoría de elegibles a varios que pueden ser afectados por las importaciones.

La cuarta sección se refiere a la facultad presidencial de retirar, suspender o limitar la aplicación del tratamiento de exención a un producto de un país.

La quinta señala 10 años como plazo de vigencia del título V, ordenando al Presidente presentar al Congreso un informe completo sobre el funcionamiento de las disposiciones del citado título, dentro del plazo de

(10) Siendo tal territorio el comprendido por los 50 Estados de la Unión, el Distrito de Columbia y Puerto Rico.

(11) Es preciso tener en cuenta que la Ley constituye un texto de más de 90 páginas a espacio seguido.

cinco años contando desde la promulgación de la Ley.

Por la importancia de este título para el análisis de la Ley analizada, se vuelve a él más adelante.

4.3. Objetivos de la Ley.

Es posible señalar en primer término los propósitos expresos de la Ley, o sea aquellos fácilmente identificables.

Pero además de los anteriores, existen objetivos subyacentes, indicadores del espíritu que animó al legislador, representante de la sociedad, a dictar la Ley de Comercio Exterior.

En ese orden, a continuación se indican los seis explícitos "propósitos de esta Ley", para dentro del análisis de sus principales disposiciones, ir descubriendo los objetivos implícitos, núcleo central del conjunto de normas de la mentada Ley:

a.—Fomentar el crecimiento económico y el pleno empleo **en los Estados Unidos** y fortalecer las relaciones económicas **entre los Estados Unidos** y los demás países **a través del comercio mundial abierto y sin discriminaciones**.

b.—Armonizar, reducir y eliminar barreras para comerciar sobre

una base que asegure oportunidades substanciales de competencia equivalente para el comercio **de los Estados Unidos**.

c.—Facilitar procedimientos adecuados **para proteger la industria y la mano de obra de los Estados Unidos**, frente a la competencia injusta o perjudicial de la importación, y auxiliar a las industrias, empresas, trabajadores y comunidades (**norteamericanas**) a adaptarse a los cambios que registren las corrientes del comercio internacional.

d.—Abrir oportunidades de mercado **para el comercio de los Estados Unidos** en economías sin mercados.

e.—Facilitar acceso justo y razonable a los productos de los países menos desarrollados, **en el mercado de los Estados Unidos***.

f.—Establecer imparcialidad y equidad en las relaciones comerciales internacionales.

4.4. Violencia en la Ley.

El examen de los objetivos enunciados comienza a descubrir los propósitos implícitos y dentro de éstos, el carácter violento de la Ley analizada.

(*) Lo subrayado es del autor.

El primer indicador de tal carácter está en el marcado "egoísmo nacional"⁽¹²⁾ que se trasluce en todos y cada uno de los objetivos, inclusive en el utópico e irreal constante en la letra f).

Los objetivos tienen como exclusiva meta la de salvaguardar el sistema, la seguridad del Estado-imperio que una vez más soporta una aguda crisis cuyos síntomas más notorios son la inflación y el desempleo. De aquí que como se verá más adelante, se trate de encontrar las causas de tal enfermedad inclusive en la actitud de países "en desarrollo", que gracias a su privilegiada naturaleza han encontrado y se hallan extrayendo petróleo de las entrañas de la tierra. Pero como bien lo anotó un intelectual ecuatoriano: "...la inflación tiene otros nombres: guerra en Vietnam, gastos astronómicos en terroríficas armas, operaciones financieras de empresas transnacionales que crean dinero telefónicamente, y otras deformaciones del mercado abstracto, propias de la sociedad de consumo, incesantemente nutrida del desperdicio, mientras que dos mil quinientos millones de seres humanos perecen de hambre lenta o aguda"⁽¹³⁾.

Continuando con el análisis propuesto, es preciso citar las principales

disposiciones legales que llevan a la comprobación de las hipótesis planteadas.

Para ello y por considerar de interés directo, hay que detenerse a examinar el "Título V: SISTEMA GENERAL DE PREFERENCIAS" y sus cinco secciones⁽¹⁴⁾.

La primera de éstas trata de la "Facultad para otorgar preferencias" confirmando la misma al Presidente de los Estados Unidos, quien **puede** (*) conceder "exenciones de derecho de aduana a cualquier artículo elegible procedente de un país en desarrollo que haya sido designado beneficiario", señalándose de inmediato los requisitos que **debe** tomar en cuenta al otorgar la medida citada.

En esta parte son dignos de tomarse en consideración aspectos tales como:

El Presidente no está obligado por Ley a otorgar exenciones que beneficiarían a un país "en desarrollo".

Dicho funcionario, a su real querer y entender (o al de sus asesores) "podrá" elegir cualquier artículo y concederle la respectiva exención siempre sometiéndose, ahora sí, a la obligación legal de calibrar:

- a) El efecto de la medida aplicada «en cuanto a propiciar el desen-

(12) Definido como "creencia en la superioridad de las costumbres nacionales que, por lo común, entraña la voluntad de engrandecimiento nacional, incluso a expensas de otras naciones... y una actitud de superioridad con respecto a otras naciones". Diccionario de Sociología.— Henry Pratt Fairchild, Editor.— Traducción y Revisión de T. Muñoz, J. Medina Echavarría y J. Calvo. Fondo de Cultura Económica.— México-Buenos Aires.— 2ª Edición, 1960, pág. 104.

(13) "Una dignísima actitud", artículo de Alfredo Pareja Diezcanseco, referente a la decisión ecuatoriana de no ir a "nuevo diálogo" con Estados Unidos, mientras esté vigente la discriminación hecha al país en la citada Ley. Diario "El Comercio", Quito-Ecuador, 6 de enero de 1975.

(14) Ver anexo Nº 1, que reproduce el texto del título V de la Ley.

(*) Lo subrayado es del autor.

volvimiento económico de los países "en desarrollo"».

- b) "El grado en que otros países desarrollados importantes realicen un esfuerzo comparable para ayudar a las naciones en desarrollo mediante preferencias generalizadas para las importaciones de productos de esas naciones"; y,
- c) "El efecto previsible que tal medida (la de exención) tendrá sobre los productores estadounidenses de artículos semejantes o directamente competitivos".

Querrá decirse con lo expuesto que siguiendo una histórica política dominante, ¿la sociedad "superdesarrollada" especula primero, desde y hasta dónde ha de llegar la "subdesarrollada", siempre manteniendo incólume su principio ideológico: la defensa de su sistema económico-social, representado en esta parte de la Ley por los intereses de los productores estadounidenses"? ¿Para después de efectuado este cálculo mercantilista otorgar graciosamente una exención?

La Sección Segunda define lo que según la Ley significa "país en desarrollo beneficiario", indicando que el Presidente de los Estados Unidos de

América antes de hacer tal designación o en caso de revocarla, deberá notificar su intención a la Cámara de Representantes y al Senado, junto con las respectivas consideraciones que hayan motivado su decisión en cualquiera de los dos casos, lo cual demuestra que las más altas instituciones de socialización: la Ejecutiva y la Legislativa, encabezadas por sus máximos líderes, uniforman sus procedimientos a través de los cuales orientan y transmiten un mismo sistema de valores, respaldándolos en referencias ideológicas únicas: la defensa de la seguridad y el mantenimiento del sistema capitalista.

Esta misma sección expresa que el Presidente norteamericano podría considerar como un solo país a aquellas asociaciones de países que constituyan una zona de libre comercio o unión aduanera.

De inmediato pasa a indicarse taxativamente qué países podrán ser "beneficiarios" del sistema generalizado de preferencias. Se confecciona a partir de aquí, lo que podría denominarse una "lista negra" de pueblos, integrada por países:

1) **Comunistas (*)** a menos que:

- a) Reciban trato no discriminatorio;

(*) Lo subrayado es del autor.

- b) Sean partes contratantes del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) y miembros del Fondo Monetario Internacional (FMI); y,
- c) No estén dominados por el comunismo internacional.

2) **Que otorguen tratamiento preferencial a los productos de un país desarrollado diferente de los Estados Unidos**, que tenga o pueda tener un efecto adverso notable en el comercio de los Estados Unidos, a menos que el Presidente haya recibido seguridades satisfactorias a su juicio, de que ese trato preferente terminará, antes del 1º de enero de 1976, o de que antes de esa fecha se tomarán medidas para evitar la producción de ese efecto adverso, e informe al Congreso respecto a esas seguridades.

3) **Que no coopere con los Estados Unidos** para evitar la introducción de drogas en ese país.

4) **Que nacionalicen o expropien compañías propiedad en un 50% o más de un ciudadano o corporación norteamericana**; hayan tomado medidas para rechazar o anular un contrato concertado, con fines de nacionalización; o **hayan puesto en vigor impuestos** que restrinjan las operaciones de las compañías norteamericanas, a los efectos de nacionalizarlas; **todo esto a menos que se conceda indemnización oportuna, adecuada y efectiva** a tal ciudadano o empresa.

5) **Que no reconozcan la obligatoriedad y no hagan cumplir las decisiones de arbitraje en favor de ciudadanos norteamericanos**, o empresas que pertenezcan en un 50% o más a norteamericanos, cuando éstas hayan acudido a entidades de arbitraje permanentes a fin de resolver una controversia.

6) **Miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo**

(OPEP), o de cualquier otro acuerdo de países extranjeros que se proponga impedir el abastecimiento de artículos vitales al comercio internacional, o para elevar el precio de esos artículos a un nivel desmedido y causar una seria dislocación en la economía mundial.

Es precisamente la lista antes detallada la que demuestra la existencia no sólo de un potencial, sino de violencia misma, descargada en forma de presiones, represiones y amenazas veladas y expresas, de carácter económico, social y político, sobre países en desarrollo que de algún modo pudieran afectar los intereses mercantilistas y financieros de la sociedad superdesarrollada. Es evidente, que de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Comercio Exterior, la violencia intersociedades se ejercita cuando:

a) Se disiente o se rebela de las reglas de juego del sistema capitalista, sin caer o cayendo dentro de la órbita ideológica del comunismo. Posibilidad ésta determinada por el Presidente norteamericano.

b) En uso de los derechos inherentes a su soberanía nacional, un país negocie y dé tratamiento preferencial a otro desarrollado (comunista o no), poniendo en peligro el sistema capitalista, de acuerdo a la libre apreciación del "efecto adverso notable" por parte de los Estados Unidos.

En este caso la violencia no sólo ofende, sino que humilla a las sociedades subdesarrolladas, porque las obliga a no tomar libremente, esto es sin sujetarse a fuerzas físicas ni morales extrañas, decisiones de cualquier índole.

c) Un país nacionaliza, expropia o pone en vigencia normas de su Derecho Fiscal para evitar expropiaciones de personas naturales o jurídicas que se han llenado de

riquezas mediante la acumulación de capital, en base a la explotación de los recursos naturales y humanos de las sociedades subdesarrolladas. Todo lo anterior, "a menos que se conceda indemnización" estimada por los representantes de las "sociedades superdesarrolladas", como "oportuna, adecuada y efectiva" (??).

- d) Un país no permita que asuntos nacionales controvertidos, sean distraídos de los jueces de su jurisdicción y competencia. Dicho en otros términos, cuando defiendan un principio de Derecho Universal, consagrado y observado por todos los pueblos civilizados del mundo.
- e) Un país toma conciencia de que "las inversiones que se realizan para el aprovechamiento de un Estado, no se pueden considerar sólo como fuente multiplicadora de ganancias para los dueños del capital financiero, (y) tampoco pueden ser instrumentos de dominación de unos países sobre otros y peor constituirse en objeto de saqueo y explotación"⁽¹⁵⁾ y en base a esta toma de conciencia y por haber sido golpeada su economía por el proceso inflacio-

nario mundial, generado principalmente por el derroche de sociedades de consumo⁽¹⁶⁾, obtiene su ingreso a la Organización de Países Exportadores de Petróleo, creada 15 años antes de la expedición y vigencia de la Ley comentada por este trabajo⁽¹⁷⁾.

Mas la violencia se expresa no sólo en las disposiciones legales discriminatorias como las comentadas, va más allá, se convierte en intimidación a través de amenazas para los posibles "países menos desarrollados beneficiarios" que intenten formar cualquier otra organización similar a la constituida por los exportadores de petróleo, que les permita elevar el precio de sus artículos (por lo general materias primas o recursos naturales), porque esto puede causar a juicio de la "sociedad superdesarrollada", "una seria dislocación en la economía mundial". Sin importar desde luego, que los precios de los productos fabricados por la sociedad "supradesarrollada" crezcan desorbitadamente y sin freno, situándose por esta razón fuera del alcance del ciudadano medio de los países "infradesarrollados" en donde sus economías no sólo se "dislocan", sino que se agiganta la brecha entre los pocos que más tienen y los muchos

(15) "Política Petrolera Ecuatoriana 1972-1976". Recopilación Instituto de Investigaciones Económicas-Universidad Central del Ecuador. Quito-Ecuador. Pág. 11.

(16) "En el Ecuador por ejemplo, el trigo y los fertilizantes se compran en el presente año a precios cuatro veces mayores que los del año pasado (se refiere a 1973), el arroz pilado de U.S. \$ 270 la tonelada en enero de 1973 subió a U.S. \$ 880 en 1974; el papel bond de 60 grs. que anteriormente costaba U.S. \$ 280 llegó a U.S. \$ 820 la tonelada;

el polietileno de baja densidad de U.S. \$ 270 subió a U.S. \$ 1.300 y el de alta densidad de U.S. \$ 280 a U.S. \$ 1.400; el polipropileno de U.S. \$ 310, subió a U.S. \$ 1.550 y las fibras acrílicas de U.S. \$ 300,00 pasaron a valer U.S. \$ 1.400".— "Política Petrolera Ecuatoriana 1972-1976", pág. 53.

(17) Ecuador ingresó como miembro asociado de la OPEP el 28 de junio de 1973, por Resolución XXXIV-154 y como Miembro Titular, el 20 de noviembre de 1973 por resolución XXXVI-162.

que nada poseen, ocasionando esta situación profundos malestares y conflictos sociales.

5. — REACCION DE LOS PAISES LATINOAMERICANOS.

Puesta en vigencia la Ley de Comercio Exterior, la reacción de los países directamente afectados: Ecuador y Venezuela, no se hizo esperar. Estaba convocada en Buenos Aires una reunión que iniciaría el "nuevo diálogo" entre el Secretario de Estado, H. A. Kissinger y los cancilleres latinoamericanos y tanto Venezuela como Ecuador decidieron no concurrir a aquella, porque un enfrentamiento calificado de "amistoso" no podía efectuarse realmente, si los Estados Unidos unilateralmente habían lesionado moral y económicamente los intereses de sus respectivos pueblos. Por el contrario, los dos países hicieron presente su deseo por convocar a una reunión del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) para "denunciar la coerción económica y presión política de Estados Unidos"⁽¹⁸⁾.

Junto a la voz de Ecuador y Venezuela se alzaron las de otros países también perjudicados por la Ley de Comercio Exterior, tal el caso de Méxi-

co, Argentina, Brasil. El primero porque se le afectó en los siguientes productos: "bicicletas (25 millones de dólares al año). Azúcar (101 millones de dólares). Tomates (53 millones de dólares) y hasta escobas, un artículo que representa el 90.0% de las importaciones al mercado estadounidense".

— "Argentina: carne de res en conserva (35 millones de dólares). Carne de res y de ternera congelada (26 millones de dólares). Cuero (29 millones de dólares).

— "Brasil: azúcar (95 millones de dólares). Aceite de ricino y metales preciosos (99, 86 y 77 por ciento respectivamente de la importación de estos productos)"⁽¹⁹⁾.

Perú por su parte, también capó el espíritu violento de la Ley, habiendo expresado el Presidente de dicho país, que el mencionado cuerpo legal "contiene medidas de carácter coercitivo y discriminatorio que amenazan seriamente el desarrollo integral de los países latinoamericanos y del Tercer Mundo"⁽²⁰⁾.

En Colombia el ex candidato presidencial Belisario Betancourt, expresó:

"Para Colombia, así como para todas las naciones latinoamericanas, el camino es claro: debemos respaldar a Venezuela y Ecuador, nuestros veci-

(18) Véase la prensa nacional ecuatoriana de los primeros días de enero de 1975, especialmente Diario "El Comercio", de Quito, del 1º y 8 de ese mes, que publica la noticia encabezada por "Advierte Ecuador: No irá a Buenos Aires si Ford sanciona la Ley de Comercio" — "No puede dialogar mientras subsistan amenazas" y un despacho de UPI, bajo el título de «Kissinger buscará forma de "aliviar daños al Ecuador"», respectivamente.

(19) Diario "El Comercio" de Quito-Ecuador, de 8 de enero de 1975, despacho de la UPI ya citado.

(20) Diario "El Comercio" de Quito-Ecuador, de 7 de enero de 1975. Artículo: "Perú apoya a Ecuador y Venezuela frente a la Ley de Comercio Exterior".

nos de la Organización de Países Productores de Petróleo, discriminados ahora por los Estados Unidos". Agregando que "el alza en los precios del petróleo no sólo ha beneficiado a los países exportadores, sino también a grandes compañías transnacionales que comercian en petróleo, compañías que en buena medida son de propiedad de norteamericanos. Las mayores utilidades de dichos consorcios también son fantásticas, aseguró"⁽²¹⁾. Y no estaba equivocado si se pone atención a las cifras consignadas en el documento "Situación de la Política Petrolera Ecuatoriana", que al tratar de "Las utilidades de las compañías" dice:

"8. —El Comandante General de Marina en oficio N° COG-MAR-SEC-051-0 de 29 de mayo de 1975 dirigido al ex ministro Salazar Landeta, al referirse a las utilidades de las compañías Texaco y Gulf nos hace saber que con una inversión neta de U.S. \$ 168'000.000 realizada en la exploración y explotación hasta el 31 de diciembre de 1974, las compañías obtuvieron en concepto de utilidades U.S. \$ 151'500.000,00, recibieron U.S. \$ 40'000.000,00 por compra de

25% de CEPE y en el trueque de productos y mezclas ganaron U.S. \$ 95'261.375,00, todo lo cual les da un ingreso total de U.S. \$ 286'761.375,00, que nos hace ver como recuperaron toda la inversión y en ese lapso obtuvieron una utilidad neta de U.S. \$ 118'761.735,00, aproximadamente"⁽²²⁾.

Lo anterior demuestra que no sólo Ecuador y Venezuela recibieron el trato violento venido desde una sociedad superdesarrollada, sino que se despertó y dinamizó un sentimiento que unió a sociedades subdesarrolladas de América Latina. La razonable protesta de estos países, se alzó como si quisiera enfrentar nuevamente a David y Goliat, sólo que en la vida actual y real, este último, no se dejará vencer ni convencer por el primero, como hasta la presente fecha parece estar aconteciendo.

Pero hay más, a nivel verbal, altos funcionarios del Departamento de Estado y senadores norteamericanos, han reconocido la violencia irrogada al Ecuador, sin ningún fundamento moral ni legal. Así, Robert Anderson, vocero del indicado Departamento, afirmó el 7 de enero de 1975 que las restricciones de la Ley de Comercio

(21) Diario "El Comercio" de Quito-Ecuador, 5 de enero de 1975.

(22) Documento citado. Contralmirante Gustavo Jarrín Ampudia.— Quito-Ecuador, 6 de junio de 1976.— Documento a mimeógrafo.

Exterior eran "obviamente discriminatorias en el caso de preferencias, en particular con respecto a Ecuador, que exporta muy poco petróleo y aunque miembro de la OPEP, no se adhirió al embargo petrolero del año pasado..."⁽²³⁾.

6.—CONCLUSIONES.

1) La Ley de Comercio Exterior analizada debe ser vista no sólo como una expresión de agresión económica, sino que bajo la óptica de la teoría sociológica, la encontraremos vinculada a interrelaciones de carácter global, que tienen implicaciones de índole socio-culturales, económicas y políticas.

2) Surge del presente estudio como una de las características impuesta a los países subdesarrollados, la de haber sido condicionados como centros receptores y depositarios del tipo de violencia intersociedades, con todas las consecuencias que esta situación implica.

Si esto es verdad, sería interesante profundizar el estudio de la génesis y desenvolvimiento de la violencia, mediante el examen de

los procedimientos que hacen posible en los países en desarrollo tal acondicionamiento, reflejado en pautas culturales de sometimiento y dependencia, aun en situaciones en las cuales se lesionan principios y valores íntimamente vinculados con la dignidad y supervivencia nacionales.

3) La Ley de Comercio Exterior es también el resultado de la presión ejercida en el campo económico y político, por empresas multinacionales, cuyo exagerado crecimiento les permite ejercer poderosa influencia en el manejo y control no sólo de sus intereses, sino inclusive de los de las sociedades en las cuales se han incrustado.

4) Las contradicciones que plantean las disposiciones de la Ley analizada, frente a las continuas declaraciones que proclaman el respeto a principios mundialmente reconocidos y aceptados como el de autodeterminación de los pueblos, igualdad jurídica de los Estados, promoción del "establecimiento de un sistema económico mundial abierto, no discriminatorio y justo", deben hacer pensar seriamente a los países del Tercer Mundo, en la necesidad

(23) Diario "El Comercio" de Quito-Ecuador, de 8 de enero de 1975, reproduce el despacho de la Agencia UPI, ya citado: «Kissinger buscará forma de "aliviar daños", al Ecuador».

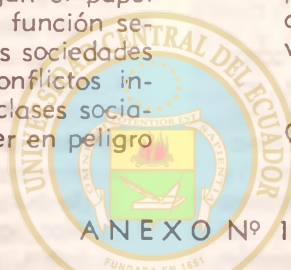
indispensable e inmediata de unirse en un solo bloque para hacer frente a la violencia que los ofende y humilla.

- 5) Desde el punto de vista jurídico la Ley de Comercio Exterior altera el orden internacional, pues constituye un conjunto de normas que ampara intereses privados y unilaterales, en mengua y ataque de las aspiraciones y los bienes de muchos países, lesionando en esta forma la paz y la tranquilidad de la comunidad mundial.
- 6) Es lícito pensar también que los desfuegos de violencia intersociedades, como los contenidos en las disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, juegan el papel de distractores, cuya función sería la de evitar en las sociedades superdesarrolladas conflictos internos: inter e intraclasses sociales, que podrían poner en peligro

la estabilidad del sistema cuyo "statu quo" se defiende. Pues no debe perderse de vista que dicha Ley fue elaborada y puesta en vigencia en un período altamente crítico por el que atravesaba la sociedad norteamericana, fruto de la acumulación de continuos desastrosos.

- 7) Los estudios para encontrar el origen y las repercusiones de la "violencia intersociedades", sería aconsejable se los haga con equipos científicos sociales tanto de las sociedades supra, como de las infradesarrolladas, de tal manera que los conocimientos y la experiencia de unos y otros, permitan prevenir o por lo menos atenuar el mencionado tipo de violencia.

Quito - Ecuador, julio de 1977.



(*) NONAGESIMO TERCER CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

ÁREA AMÉRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SEGUNDA SESION

Iniciada y celebrada en la ciudad de Washington el lunes veintiuno de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

LEY

- (**) **Para promover el establecimiento de un sistema económico mundial abierto, no discriminatorio y justo, para estimular la competencia justa y libre entre Estados Unidos y las demás naciones, para propiciar el cre-**

(*) FUENTE: "Comercio Exterior", Suplemento, mayo 1975.

(**) Lo subrayado es nuestro.

cimiento económico y el pleno empleo en Estados Unidos, y para cumplir otros propósitos.

Se ha aprobado por el Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en Congreso, que esta Ley, con el siguiente contenido, se conozca en adelante como la "Ley de Comercio Exterior de 1974".

(El texto completo de la Ley comprende 4 títulos antes y uno después del transcrito a continuación).

TITULO V. SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS

Sec. 501. **Facultad para otorgar preferencias.**

El Presidente podrá conceder, de conformidad con lo dispuesto en este título, exenciones de derechos de aduana a cualquier artículo elegible procedente de un país en desarrollo que haya sido designado beneficiario. Al adoptar esta medida el Presidente deberá tener en cuenta:

(1) El efecto de ella en cuanto a propiciar el desenvolvimiento económico de los países en desarrollo;

(2) El grado en que otros países desarrollados importantes realicen un esfuerzo comparable para ayudar a las naciones en desarrollo mediante preferencias generalizadas para las importaciones de productos de esas naciones; y,

(3) El efecto previsible que tal medida tendrá sobre los productores estadounidenses de artículos semejantes o directamente competitivos.

Sec. 502. **Países en desarrollo designados beneficiarios.**

(a) (1) Para los efectos de este título "país en desarrollo beneficiario" significa todo país respecto al cual esté vigente una orden ejecutiva del Presidente de Estados Unidos que lo designa como país en desarrollo beneficiario para los efectos de este título. Antes de que el Presidente designe a un país como nación en desarrollo be-

neficiaria, para los efectos de este título, notificará a la Cámara de Representantes y al Senado su intención de hacer tal designación, junto con las consideraciones en que se funde su decisión.

(2) Si el Presidente ha designado a cualquier país como nación en desarrollo beneficiaria para los efectos de este título, no revocará esa designación (ya sea mediante una orden ejecutiva para ese propósito o mediante una orden ejecutiva que tenga el efecto de anular esa designación), a no ser que, al menos 60 días antes de tal revocación haya notificado a la Cámara de Representantes y al Senado, y también al país de que se trate, su intención de anular dicha designación, junto con las consideraciones que hayan motivado tal decisión.

(3) Para los efectos de este título, la palabra "país" significa cualquier otro país, cualquier territorio o posesión exterior de otro país o los territorios en fideicomiso de las islas del Pacífico. En el caso de asociaciones de países que formen una zona de libre comercio o una unión aduanera, el Presidente podrá disponer, mediante orden ejecutiva, que todos los miembros de tal asociación, aparte de los que no pueden ser designados según lo dispuesto en la subsección (b), sean considerados como un solo país para los efectos de este título.

(b) No podrá ser designado con base en esta sección ninguno de los siguientes países:

Alemania (Oriental)	Japón
Australia	Mónaco
Austria	Noruega
Canadá	Nueva Zelanda
Checoslovaquia	Polonia
Estados miembros de la Comunidad Económica Europea	República de Sudáfrica
Finlandia	Suecia
Hungría	Suiza
Islandia	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Además, el Presidente no designará a ningún país como país en desarrollo beneficiario con base en esta sección.

(1) Si ese país es comunista, a menos que (A) sus productos reciban trato no discriminatorio, (B) sea parte contratante del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y miembro del Fondo Monetario Internacional, y (C) no esté dominado o controlado por el comunismo internacional;

(2) Si ese país es miembro de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, o forma parte de cualquier acuerdo entre países y participa en actividades tendientes a cumplir ese acuerdo, cuyo efecto sea restringir la oferta de productos primarios vitales en el comercio internacional o elevar su precio a un nivel irrazonable y causar serios trastornos en la economía mundial; o participa en actividades directas para restringir la oferta de productos primarios vitales en el comercio internacional o para elevar su precio a un nivel irrazonable que provoca serias perturbaciones en la economía mundial;

(3) Si ese país otorga trato preferente a los productos de un país desarrollado que no sea Estados Unidos, que tenga, o es probable que tenga, un importante efecto adverso sobre el comercio de Estados Unidos, a menos que el Presidente haya recibido seguridades satisfactorias, a su juicio, de que ese trato preferente terminará antes del primero de enero de 1976, o de que antes de esa fecha se tomarán medidas para evitar que se produzca ese efecto adverso, e informe al Congreso respecto a esas seguridades;

(4) Si ese país

(A) Ha nacionalizado, expropiado o en alguna otra forma se ha apoderado de propiedades o del control de propiedades de un ciudadano de Estados Unidos o de una corporación, asociación o sociedad en la que participen con 50%, o más, de las acciones ciudadanos de Estados Unidos.

(B) Ha dado pasos para desconocer o anular convenios o acuerdos vigentes con un ciudadano de Estados Unidos o una corporación, asociación o sociedad cuya propiedad corresponda en un 50% o más a ciudadanos de Estados Unidos, que tengan por efecto nacionalizar, expropiar o apoderarse de cualquier otro modo de la propiedad o del control de la propiedad de dichas personas o entidades, o

(C) Ha decretado o puesto en vigor impuestos u otras acciones, condiciones restrictivas de mantenimiento y operación, u otras medidas relacionadas con las propiedades de dichas personas o entidades, cuyo efecto sea nacionalizar, expropiar o apoderarse, de cualquier otro modo, de tales propiedades o de su control,

a menos que

(D) El Presidente determine que:

- (i) Se ha dado o se está dando indemnización pronta, adecuada y efectiva a ese ciudadano, corporación, sociedad o asociación,
- (ii) Se están realizando negociaciones de buena fe para dar indemnización pronta, adecuada y efectiva, de conformidad con las disposiciones aplicables del derecho internacional, o bien que esa nación adopta otras medidas para cumplir sus obligaciones de conformidad con el derecho internacional respecto a ese ciudadano, corporación, sociedad o asociación, o
- (iii) Se ha sometido a arbitraje, conforme a lo dispuesto por la Convención para el Arreglo de Controversias sobre Inversiones, o en cualquier otro foro mutuamente aceptado, la controversia en que participa ese ciudadano, corporación, sociedad o asociación respecto a la indemnización por ese apoderamiento, y

envía con prontitud copia de tal determinación al Senado y a la Cámara de Representantes;

(5) Si ese país no toma medidas adecuadas para cooperar con Estados Unidos a fin de impedir que narcóticos y otras sustancias sujetas a control [registradas en la sección 202 de la Ley General para el Control y Prevención de Abuso de Drogas de 1970 (21 USC 812)] producidas, transformadas o transportadas en dicho país, se introduzcan ilegalmente a Estados Unidos; y,

(6) Si ese país, actuando sin buena fe, no reconoce la obligatoriedad, o no hace cumplir, decisiones arbitrales pronunciadas en favor de ciudadanos de Estados Unidos, o de una corporación, asociación o sociedad perteneciente en un 50% o más a ciudadanos de Estados Unidos, que hayan sido dadas por árbitros designados pa-

ra ese caso concreto, o por organismos permanentes de arbitraje a los cuales las partes en conflicto hayan sometido su disputa.

Lo dispuesto en los párrafos (4), (5) y (6) no será obstáculo para que se designe a un país como país en desarrollo beneficiario de conformidad con las disposiciones de esta sección, **si el Presidente determina que dicha designación redundará en beneficio del interés económico nacional de Estados Unidos** y da cuenta al Congreso de dicha determinación y de las razones en que se funda.

(c) Para determinar si designa, o no, a algún país como país en desarrollo beneficiario conforme a esta sección, el Presidente tomará en cuenta:

- (1) El deseo manifestado por esa nación de ser designada;
- (2) El nivel de desarrollo económico de esa nación, incluso su producto nacional bruto **per cápita**, los niveles de vida de sus habitantes y todos los demás factores económicos que considere apropiados;
- (3) Si las demás naciones desarrolladas importantes otorgan, o no, a ese país un trato arancelario preferente generalizado; y,
- (4) La medida en que ese país haya dado seguridades a Estados Unidos de que le dará acceso equitativo y razonable a sus mercados y a sus productos básicos.

(d) Se reforma la nota inicial general 3 (a) de la Clasificación Arancelaria de Estados Unidos (19 USC 1202), referente a productos de las posesiones insulares, con la adición, al final, de este nuevo párrafo:

- "(iii) Sujetos a las limitaciones impuestas en las secciones 503 (b) y 504 (c) de la Ley de Comercio de 1974, los artículos designados elegibles según

la sección 503 de dicha Ley y que se importen de alguna posesión insular de Estados Unidos, recibirán un trato arancelario no menos favorable que el otorgado a los mismos artículos que se importen de un país en desarrollo beneficiario conforme a lo estatuido en el título V de dicha Ley".

(e) El Presidente podrá exceptuar de la aplicación del párrafo (2) de la subsección (b) a cualquier país durante el período en el que dicho país (A) sea parte de un acuerdo bilateral del que Estados Unidos sea también parte, si tal acuerdo cumple con los objetivos de negociación establecidos en la sección 108 de asegurar a Estados Unidos acceso justo y equitativo, a precios razonables, a los artículos de comercio que sean importantes para satisfacer las necesidades económicas de Estados Unidos; y, (B) no viole dicho acuerdo mediante actividades que nieguen a Estados Unidos dicho acceso justo y equitativo.

Sec. 503. Artículos elegibles

(a) De tiempo en tiempo, el Presidente publicará y enviará a la Comisión de Comercio Internacional listas de artículos que pueden ser considerados para designarse como artículos elegibles para los efectos de este título. Antes de que esa lista se envíe a la Comisión, habrá entrado en vigor una orden ejecutiva emitida a tenor de la sección 502, que designe países en desarrollo beneficiarios. Lo dispuesto en las secciones 131, 132, 133 y 134 de esta Ley se cumplirá como si las medidas que se adopten conforme a la sección 501 se hubiesen adoptado con base en la sección 101 de esta Ley para poner por obra algún acuerdo comercial celebrado en virtud de lo dispuesto en la sección 101. Después de conocer la opinión de la Comisión res-

pecto a los artículos enlistados, el Presidente designará, mediante orden ejecutiva, los artículos que considere elegibles para los fines de este título.

(b) El trato de exención de derechos establecido en la sección 501 respecto a los artículos elegibles, se aplicará únicamente:

- (1) A los artículos importados directamente de un país en desarrollo beneficiario al territorio en el que tienen jurisdicción las aduanas de Estados Unidos; y,
- (2) (A) Si el total del (i) costo o valor de los materiales producidos en el país en desarrollo beneficiario, más (ii) los costos directos de las operaciones de elaboración realizadas en dicho país, no resulta inferior al 35% de valor estimado de dicho artículo en el momento de su entrada al territorio en el que tienen jurisdicción las aduanas de Estados Unidos; o,

(B) Si el total del (i) costo o valor de los materiales producidos en dos países miembros de la misma asociación de países que según la sección 502 (a)

(3) se considera como un solo país más (ii) los costos directos de las operaciones de elaboración realizadas en tales países, no resulta inferior al 50% del valor estimado de ese artículo en el momento de su entrada al territorio en el que tienen jurisdicción las aduanas de Estados Unidos.

Para los efectos del párrafo (2)

(A), la palabra "país" no incluye a una asociación de países que, de conformidad con la sección 502 (a) (3), se considere como un país, pero sí incluye a cualquier país miembro de tal asociación. El Secretario del Tesoro dictará las normas que sean necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en esta subsección.

(c) (1) El Presidente no podrá designar como elegible a ningún artículo de los que se trata en la subsección (a) si corresponde a alguna de las siguientes categorías de artículos susceptibles de resultar afectados por las importaciones:

(A) Artículos textiles y de vestir sujetos a acuerdos textiles;

(B) Relojes de bolsillo o de pulsera;

(C) Artículos electrónicos susceptibles de resultar afectados por las importaciones;

(D) Artículos de acero susceptibles de resultar afectados por las importaciones;

(E) Artículos de calzado comprendidos en los siguientes renglones de la Clasificación Arancelaria de Estados Unidos: desde el 700.05 hasta el 700.27, desde el 700.29 hasta el 700.53, desde el 700.55.23 hasta el 700.55.75 y desde el 700.60 hasta el 700.80;

(F) Productos de vidrio semimanufacturados y susceptibles de resultar afectados por las importaciones; y,

(G) Cualquier otro artículo que el Presidente determine que es susceptible de resultar afectado por las importaciones en el contexto del Sistema Generalizado de Preferencias.

(2) Ningún artículo será elegible para los efectos de este título durante el período en el cual esté sujeto a cualquier medida decretada conforme a lo dispuesto en la sección 203 de esta Ley o en las secciones 232 o 351 de la Ley de Expansión del Comercio de 1962.

Sec. 504 Limitaciones al trato preferente

(a) El Presidente podrá anular, suspender o limitar la aplicación del trato de exención de derechos acordado conforme a la sección 501 respecto a cualquier artículo o a cualquier país;

pero no se podrá establecer de conformidad con esta sección arancel alguno respecto a ningún artículo, que no sea el que se aplicaría de no ser lo dispuesto en este título. Al adoptar las medidas que procedan con base en esta subsección, el Presidente considerará los factores establecidos en las secciones 501 y 502 (c).

(b) Después de cumplir los requisitos de que se trata en la sección 502 (a) (2), el Presidente anulará o suspenderá la designación de un país como nación en desarrollo beneficiaria si, después de haberla hecho, determina que como resultado de cambios en las circunstancias dicho país no habría podido ser designado como nación en desarrollo beneficiaria de conformidad con la sección 502 (b). Tal país dejará de ser una nación en desarrollo beneficiaria el día en que el Presidente emita una orden ejecutiva que revoque la designación de este país conforme a la sección 102.

(c) (1) Cuando el Presidente determine que un país:

(A) Ha exportado a Estados Unidos (directa o indirectamente) durante un año de calendario una cantidad de un artículo elegible cuyo valor estimado exceda a una suma que guarde la misma proporción respecto a 25.000.000 de dólares que la que represente el producto nacional bruto de Estados Unidos del año del calendario anterior al mencionado, según lo determine la Secretaría de Comercio, respecto al producto nacional bruto de Estados Unidos del año de calendario de 1974; o,

(B) Excepto por lo dispuesto en la subsección (a), ha exportado (directa e indirectamente) a Estados Unidos una cantidad de un artículo elegible igual o superior al 50% del valor estimado de las importaciones totales de ese artículo hechas por Estados Unidos durante cualquier año de calendario, entonces, y dentro de los 60

días siguientes a la terminación de ese año de calendario, ese país no será ya tratado como nación en desarrollo beneficiaria con respecto a ese artículo, excepto cuando, antes del vencimiento del plazo de 60 días, el Presidente determine y publique en el Registro Federal que, con respecto a ese país:

- (i) Ha existido una relación histórica de preferencia comercial;
- (ii) Está en vigor un tratado o acuerdo comercial que se refiera a las relaciones económicas entre ese país y Estados Unidos; y que,
- (iii) Ese país no discrimina al comercio de Estados Unidos ni le impone barreras injustificables o irracionales, entonces lo podrá designar, o prorrogar su designación, como país en desarrollo beneficiario respecto a ese artículo.

(2) Un país que haya dejado de ser considerado como nación en desarrollo beneficiaria respecto a algún artículo elegible con fundamento en lo dispuesto en esta subsección, podría ser designado de nuevo, con base en lo dispuesto en la sección 502, país en desarrollo beneficiario respecto a ese artículo si las importaciones de dicho artículo procedentes de ese país no re-

basaron los límites establecidos en el párrafo (1) de esta subsección durante el año de calendario anterior.

(d) No procederá aplicar lo dispuesto en la subsección (c), (1), (B), respecto a algún artículo elegible si un artículo semejante o directamente competitivo, no se produce en Estados Unidos en la fecha de promulgación de esta Ley.

(e) Ninguna de las medidas dictadas con base en la sección 501 podrá afectar los aranceles impuestos por la Legislatura de Puerto Rico de conformidad con la sección 319 de la Ley de Aranceles de 1930 (19 USC sec. 1319), respecto al café importado por Puerto Rico.

Sec. 505. Plazo de vigencia de las disposiciones de este título; examen exhaustivo

(a) Ningún régimen de exención de derechos otorgado según lo dispuesto en este título seguirá en vigor después de 10 años de haberse promulgado esta Ley.

(b) Al cumplirse cinco años de la promulgación de esta Ley, o antes, el Presidente presentará al Congreso un informe amplio y completo sobre los resultados obtenidos de la aplicación de las disposiciones de este título.

ANEXO Nº 2

UTILIDADES DEL CONSORCIO TEXACO - GULF (1) (estimación)

P E R I O D O		U. S. \$
16 — VIII — 72	al 30 — XII — 73	\$ 45'357.081
Enero de 1974	al 5 — IV — 74	" 58'031,408
6 — IV — 74	al 8 — VII — 75	" 26'729.680
9 — VII — 75	al 30 — IX — 75	" 1'833.435
1 — X — 75	al 30 — V — 76	" 26'326.394
1 — VI — 76	al 30 — XII — 76	" 33'985.223
T O T A L :		\$ 192'253.231

(1) Correspondencia a utilidades por exportación de crudo en el Oriente.

FUENTE: Registro Oficial.

BIBLIOGRAFIA

- **"Agresión, Violencia y Sistemas sociales — Ensayo de una Tipología"**, por DENIS SZABO, en: **"Los Rostros de la Violencia"**, XXIII Curso Internacional de Criminología, Recopilación de Lola Aniyar de C. Vol. I, Centro de Investigaciones Criminológicas, Universidad del Zulia, Maracaibo-Venezuela. Julio 28, agosto 3 de 1974.
- **"Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados"**, 3ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CNUCD o UNTAD), Santiago-Chile, 1972.
- **"Diccionario de Sociología"**, HENRY PRATT FAIRCHILD. Editor. Traducción y Revisión de T. Muñoz, J. Medina Echeverría y J. Calvo. Fondo de Cultura Económica. México — Buenos Aires. 2ª Edición, 1960.
- **"Fichas de Información Socio-Política"**, Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Departamento de Ciencias Políticas y Sociales. Quito-Ecuador, 1975.
- **"Informe de la Comisión Técnica del Primer Seminario del Proyecto Violencia en América Latina"**, Quito-Ecuador, septiembre de 1976.
- **"Ley de Comercio de 1974"**, Nonagésimo tercer Congreso de los Estados Unidos de América. 2ª Sesión. Washington, 21 de enero de 1974.
- **"Los Dirigentes del Mundo — El Poder de las Multinacionales"**. RICHARD J. BARNET y RONALD E. MULLER. Ediciones Grijalbo S. A. Barcelona — Buenos Aires. México D. F. — Barcelona. Abril de 1976.
- **"Política Petrolera Ecuatoriana 1972 — 1976"**. Recopilación del Instituto de Investigaciones Económicas. Universidad Central del Ecuador. Quito-Ecuador. Sin fecha.
- **"Situación de la Política Petrolera Ecuatoriana"**, contralmirante GUSTAVO JARRIN AMPUDIA. Quito-Ecuador. 6 de julio de 1976. Documento mimeografiado.
- **"Violencia Política"**, de ALFREDO JARAMILLO J., y VICTOR VEGA, en **"Memorias"** del Primer Seminario de Investigación del Proyecto Violencia en América Latina. Tomo I. Instituto de Criminología de la Universidad Central del Ecuador. Agosto de 1976.
- **"El Comercio"**, diario de Quito-Ecuador, de:
 - 19 de enero de 1975.
 - 5 de enero de 1975.
 - 6 de enero de 1975.
 - 7 de enero de 1975.
 - 8 de enero de 1975.
 - 20 de mayo de 1977
 - 27 de mayo de 1977.



LA
PLANIFICACION
EN
LATINOAMERICA



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El presente informe tiene como finalidad informar a la comunidad universitaria sobre los resultados de la investigación realizada en el área histórica del Centro de Información Integral. La investigación se desarrolló durante el mes de mayo del presente año, y se centró en el estudio de los documentos históricos que se encuentran en el archivo de la Universidad Central del Ecuador.

Los resultados de la investigación se presentan a continuación, organizados en tres secciones: 1) Descripción de los documentos, 2) Análisis de los documentos, y 3) Conclusiones.

1) Descripción de los documentos: Se encontraron un total de 15 documentos, los cuales se encuentran organizados en tres carpetas. Las carpetas se denominan: "Historia de la Universidad", "Historia de la ciudad de Quito", y "Historia de la provincia de Quito".

2) Análisis de los documentos: Los documentos se analizaron en función de su contenido, su fecha de elaboración, y su importancia histórica. Se encontró que los documentos más antiguos datan de 1800, y que los más recientes datan de 1950.

3) Conclusiones: Se concluye que los documentos históricos que se encuentran en el archivo de la Universidad Central del Ecuador son de gran importancia para el estudio de la historia de la institución y de la ciudad de Quito. Se recomienda que los documentos se organicen y se cataloguen de manera adecuada, para facilitar su acceso y su estudio.

ANEXO N° 2

UNIVERSIDAD DEL COMERCIO EXTERIOR - QUITO

FECHA	CONTENIDO
1950	Historia de la Universidad
1951	Historia de la ciudad de Quito
1952	Historia de la provincia de Quito
1953	Historia de la Universidad
1954	Historia de la ciudad de Quito
1955	Historia de la provincia de Quito
1956	Historia de la Universidad
1957	Historia de la ciudad de Quito
1958	Historia de la provincia de Quito
1959	Historia de la Universidad
1960	Historia de la ciudad de Quito
1961	Historia de la provincia de Quito
1962	Historia de la Universidad
1963	Historia de la ciudad de Quito
1964	Historia de la provincia de Quito
1965	Historia de la Universidad
1966	Historia de la ciudad de Quito
1967	Historia de la provincia de Quito
1968	Historia de la Universidad
1969	Historia de la ciudad de Quito
1970	Historia de la provincia de Quito
1971	Historia de la Universidad
1972	Historia de la ciudad de Quito
1973	Historia de la provincia de Quito
1974	Historia de la Universidad
1975	Historia de la ciudad de Quito
1976	Historia de la provincia de Quito
1977	Historia de la Universidad
1978	Historia de la ciudad de Quito
1979	Historia de la provincia de Quito
1980	Historia de la Universidad
1981	Historia de la ciudad de Quito
1982	Historia de la provincia de Quito
1983	Historia de la Universidad
1984	Historia de la ciudad de Quito
1985	Historia de la provincia de Quito
1986	Historia de la Universidad
1987	Historia de la ciudad de Quito
1988	Historia de la provincia de Quito
1989	Historia de la Universidad
1990	Historia de la ciudad de Quito
1991	Historia de la provincia de Quito
1992	Historia de la Universidad
1993	Historia de la ciudad de Quito
1994	Historia de la provincia de Quito
1995	Historia de la Universidad
1996	Historia de la ciudad de Quito
1997	Historia de la provincia de Quito
1998	Historia de la Universidad
1999	Historia de la ciudad de Quito
2000	Historia de la provincia de Quito
2001	Historia de la Universidad
2002	Historia de la ciudad de Quito
2003	Historia de la provincia de Quito
2004	Historia de la Universidad
2005	Historia de la ciudad de Quito
2006	Historia de la provincia de Quito
2007	Historia de la Universidad
2008	Historia de la ciudad de Quito
2009	Historia de la provincia de Quito
2010	Historia de la Universidad
2011	Historia de la ciudad de Quito
2012	Historia de la provincia de Quito
2013	Historia de la Universidad
2014	Historia de la ciudad de Quito
2015	Historia de la provincia de Quito
2016	Historia de la Universidad
2017	Historia de la ciudad de Quito
2018	Historia de la provincia de Quito
2019	Historia de la Universidad
2020	Historia de la ciudad de Quito
2021	Historia de la provincia de Quito
2022	Historia de la Universidad
2023	Historia de la ciudad de Quito
2024	Historia de la provincia de Quito
2025	Historia de la Universidad
2026	Historia de la ciudad de Quito
2027	Historia de la provincia de Quito
2028	Historia de la Universidad
2029	Historia de la ciudad de Quito
2030	Historia de la provincia de Quito
2031	Historia de la Universidad
2032	Historia de la ciudad de Quito
2033	Historia de la provincia de Quito
2034	Historia de la Universidad
2035	Historia de la ciudad de Quito
2036	Historia de la provincia de Quito
2037	Historia de la Universidad
2038	Historia de la ciudad de Quito
2039	Historia de la provincia de Quito
2040	Historia de la Universidad
2041	Historia de la ciudad de Quito
2042	Historia de la provincia de Quito
2043	Historia de la Universidad
2044	Historia de la ciudad de Quito
2045	Historia de la provincia de Quito
2046	Historia de la Universidad
2047	Historia de la ciudad de Quito
2048	Historia de la provincia de Quito
2049	Historia de la Universidad
2050	Historia de la ciudad de Quito
2051	Historia de la provincia de Quito
2052	Historia de la Universidad
2053	Historia de la ciudad de Quito
2054	Historia de la provincia de Quito
2055	Historia de la Universidad
2056	Historia de la ciudad de Quito
2057	Historia de la provincia de Quito
2058	Historia de la Universidad
2059	Historia de la ciudad de Quito
2060	Historia de la provincia de Quito
2061	Historia de la Universidad
2062	Historia de la ciudad de Quito
2063	Historia de la provincia de Quito
2064	Historia de la Universidad
2065	Historia de la ciudad de Quito
2066	Historia de la provincia de Quito
2067	Historia de la Universidad
2068	Historia de la ciudad de Quito
2069	Historia de la provincia de Quito
2070	Historia de la Universidad
2071	Historia de la ciudad de Quito
2072	Historia de la provincia de Quito
2073	Historia de la Universidad
2074	Historia de la ciudad de Quito
2075	Historia de la provincia de Quito
2076	Historia de la Universidad
2077	Historia de la ciudad de Quito
2078	Historia de la provincia de Quito
2079	Historia de la Universidad
2080	Historia de la ciudad de Quito
2081	Historia de la provincia de Quito
2082	Historia de la Universidad
2083	Historia de la ciudad de Quito
2084	Historia de la provincia de Quito
2085	Historia de la Universidad
2086	Historia de la ciudad de Quito
2087	Historia de la provincia de Quito
2088	Historia de la Universidad
2089	Historia de la ciudad de Quito
2090	Historia de la provincia de Quito
2091	Historia de la Universidad
2092	Historia de la ciudad de Quito
2093	Historia de la provincia de Quito
2094	Historia de la Universidad
2095	Historia de la ciudad de Quito
2096	Historia de la provincia de Quito
2097	Historia de la Universidad
2098	Historia de la ciudad de Quito
2099	Historia de la provincia de Quito
2100	Historia de la Universidad

REINALDO
DEMETRIO

REINALDO
DEMETRIO

SURVE LA PLANIFICACION
EN LATINOAMERICA



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LA PLANIFICACION EN LATINOAMERICA

REINALDO
DEMETRIO

SOBRE LA PLANIFICACION EN LATINOAMERICA

La experiencia recorrida a lo largo de más de tres décadas por los intentos de desarrollar la planeación en América Latina, entrega interesantes antecedentes e inquietudes aprensiones para el conjunto de los cientistas sociales empeñados en aplicar sus propios criterios para el desarrollo económico y social.

Es tarea de primera importancia comenzar a difundir algunas de las opiniones de los encargados del planeamiento económico; y, junto a ello, presentar las críticas sobre aquellas, aun cuando se corra el riesgo de caer en ciertas generalidades o en una suerte de audacia intelectual susceptible de provocar la polémica, altamente valorable y enriquecedora.

Estas notas pretenden alcanzar el establecimiento de un marco o un enfoque unificador que se constituya en la base primaria de esa discusión. En consecuencia, deberá comenzarse por una breve referencia conceptual, cuyo único fin es proporcionar una identificación mínima del lenguaje que se empleará. Posteriormente, aquella referencia conceptual será sometida a una rápida ojeada de carácter histórico que sitúe concretamente el análisis sobre la formación económico-social continental, guardando las debidas precaucio-

nes para no comprometer en una burda e inconveniente generalización mecanicista insubstancial. Finalmente, delinear las tendencias de mediano plazo para la planeación en el continente.

La literatura economicista nos ha colmado de ideologizaciones que, de manera alguna, han contribuido a alimentar efectivamente el conocimiento científico. La economía ha sido o se ha intentado constreñirla al campo o espacio de las cuantificaciones desviando su contenido fundamental, no respetando su naturaleza intrínseca de carácter **histórico-social**. Así es como se han difundido —intencionalmente— una gran cantidad de falacias y vulgaridades que han tomado cuerpo en el lenguaje corriente. Evidente es que, a partir de la comunicación social masificada, la información cada vez más se enfila hacia las cuestiones económicas. Y no puede ser de otra manera, en este mundo donde el espacio de los problemas económicos se ha constituido en la variable principal de la vida societal.

La urgencia por superar, siquiera atenuar, las profundas y dramáticas consecuencias del portentoso grado de integración mundial alcanzado por el sistema capitalista, imperial y monopolista, han afectado significativa y

violentamente a las economías americanas, de tal forma que una leve y transitoria caída de los indicadores fundamentales de la economía central y hegemónica norteamericana provocan indefectiblemente graves trastornos en los países de América del Sur, Central y también, del Norte y de Europa, especialmente. (Por ejemplo: una disminución del volumen de ocupación laboral). Aun cuando muchas veces se producen sus reacciones con un atraso, generalmente, son más acentuadas sus nefastas manifestaciones.

La necesidad de mantener un flujo de información económico-financiera sobre estos aspectos, ahora alcanza el primer lugar dentro de las noticias y comentarios de revistas, periódicos, magazines e incluso, en las tramas de los medios de comunicación de recreación social. Baste señalar la gran cantidad de seriales televisadas que dicen relación con "manejos" de poderosos grupos financieros especulativos, traficantes de la alta banca o de "aparatos" u "organizaciones" negras (rojas o amarillas, dependiendo del productor) dedicadas a sucios negocios, donde, indefectiblemente, triunfa la capacidad material de otras "organizaciones".

En definitiva, la cuestión económica ha logrado hegemonizar sobre las restantes preocupaciones de los lectores. Los informes económicos, los índices bursátiles, las tablas de cambio de monedas y las pretaciones de las instituciones internacionales, han obligado a levantar una orientación económica de ella. En efecto, la transmisión de toda información económica publicitada por las agencias, está relacionada con mediciones, estadísticas y valores, en una palabra, cuantificaciones. De esta manera es como la economía ha "perdido" su naturaleza histórico-social. Las cuantificaciones permiten realizar cualquier tipo de

manipulación que hasta alcanza a proporcionar una especie de tranquilidad al futuro, ya que, siempre, los créditos externos y las negociaciones terminan siendo "absolutamente convenientes" para los intereses nacionales, y por reflejo, para las mayorías postergadas pero aún esperanzadas en el manejo de la política económica y sobre aquellas inversiones.

Derivase de las características del proceso de comunicación señalado un efecto que en esta oportunidad nos preocupa: la ideologización de la planificación.

El éxito relativo alcanzado por la instauración de la planificación en los países del bloque europeo oriental, especialmente en la Unión Soviética, han impuesto su experiencia que, de resumirse, ha significado un notable y acelerado mejoramiento del nivel de vida de la población y el correspondiente incremento sostenido de la riqueza nacional.

Por otra parte, los esfuerzos de recuperación económica de Europa Occidental posteriores a la Segunda Guerra Mundial, coronados por un relativo éxito colectivo, en tanto pudieron alcanzar hoy en día los niveles de países industrialmente desarrollados, también ofrece su aporte al aparecimiento, génesis y sostenimiento de la planeación en Latinoamérica.

Ambos antecedentes, tan resumidos como lo han sido expuestos, se configuraron en políticas concretas impulsadas hacia la década de los años cuarenta y lograron imprimir un sello muy específico sobre los intentos de reproducir —bajo otras circunstancias— aquellas experiencias en el continente. De esa manera se logró impulsar un conjunto de política económica, y su correspondiente marco teórico de interpretación, tendientes a resolver los problemas del crecimiento económico en nuestros países.

En realidad, la capacidad para proporcionar un enfoque que diera cuenta

de la naturaleza, causas y efectos de las graves distorsiones sociales y políticas que afectaban y afectan a Latinoamérica fue buscado en las anteriores interpretaciones emanadas de los principales núcleos de creación del pensamiento económico del sistema capitalista pero, volviendo o colocando a la inversa tales interpretaciones. Por ejemplo, si los países centrales europeos obtuvieron su desarrollo industrial con el sacrificio del sector agropecuario, principalmente de los países colonizados, en nuestro continente, tal desarrollo deberá ser entendido con el propio sacrificio de los grupos urbanos; dada la incapacidad de la agricultura para proporcionar los insumos necesarios a la expansión industrial.

La expresión superior de ese enfoque fue alcanzada con el dominio de la teoría de la dependencia, hacia fines de la primera mitad de la década de los años sesenta, en sus variadas formas e interpretaciones.

Las experiencias externas indicadas, implicaron para América Latina un aliciente para suponer la superación de las tensiones que le afectaban (y le afectan aún), en su conjunto. En este sentido, la capacidad para lograr un enfoque interpretativo de los procesos económicos estableció un asunto medular y, principal, referido a la necesidad de introducir rápidamente transformaciones sustanciales en las estructuras de nuestros países. La reformista teoría del cambio social se esparció como mancha de aceite en un caldo de cultivo para los cientistas sociales y, lógicamente, sobre los conductores políticos de cada país.

La modificación de la estructura de la tenencia de la tierra, la necesidad de la diversificación de las posibilidades educativas de la población, en la salud, la vivienda, el empleo reflejaron, tan sólo una situación imposible de sostener mediante los meca-

nismos tradicionales del ejercicio de la política nacional. Aquellas "causas" de los problemas latinoamericanos fue el producto de la **reducción** de la interpretación de los obstáculos que se oponen al desarrollo, antes que ir a la búsqueda de las verdaderas explicaciones fundamentales de los problemas detectados.

Con todo, los numerosos aportes de aquel período, singularmente los que fueron encausados por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), contribuyeron al conocimiento de la naturaleza de carácter **general** del atraso, la miseria y la inestabilidad de los países americanos. Tales aportes proporcionaron un cuerpo de medidas operativas, dada la naturaleza de esa institución, que entregó un conjunto de medidas de política económica, entre las cuales se encuadra la planeación.

Aquel intento de reproducir experiencias que habían alcanzado un relativo resultado positivo, además, ampliamente difundidas en los países subdesarrollados, muestra —en su aplicación concreta— un grado de mecanicismo pocas veces conocido en la economía y la política económica empírica.

La asimilación acrítica y la profusa difusión interesada, explicará la razón principal del empleo artificioso del concepto de planificación sin siquiera someterlo a revisión en las economías subdesarrolladas.

En efecto, la planificación como expresión de una categoría económica y social, requerirá de la presencia de ciertas condiciones básicas para su existencia concreta. En primer lugar, el dominio social sobre los principales medios de producción; la fuerza dirigente de un partido que exprese los intereses superiores del proletariado; y, —como tercera condición— un Estado de Democracia Proletaria que garantice el proceso de construcción del so-

cialismo, lo que efectivamente pasa por la destrucción del aparato estatal capitalista.

En torno a las premisas sociales-políticas para la presencia de la planificación, ella deberá entenderse sólo cuando realmente se esté frente a un proceso de construcción socialista; de donde, la planificación se entenderá como el proceso de armonización social de la vinculación o relación entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de propiedad efectivamente presentes, bajo la orientación de un proyecto político de construcción de la sociedad comunista. Obvia resulta la observación que indica que tal armonización no será resultado de la simple contemplación alienada de la capacidad social para satisfacer las necesidades colectivas, empleando el conjunto de la fuerza de trabajo de la población.

Por otra parte, una conceptualización como la señalada, elimina conscientemente la fetichización de "lo económico", aislado mañosamente del conjunto de lo social. El campo de "lo económico" se expresa en el juego de relaciones económicas, generalmente mediante simplificaciones paramétricas, entre diversas variables. Por ejemplo, relación consumo/inversión; tasas de retorno; crecimiento porcentual del Producto Interno Bruto; etcétera. De lo que se trata es de situar debidamente a la misma ciencia económica, esto es, el campo de las relaciones sociales de producción, distribución y consumo: el campo de la Economía Política.

La asimilación mecánica de conceptos fue, principalmente —a nuestra manera de ver—, lo que condujo a los múltiples malentendidos que afectaban y afectan la comprensión y significado de la planificación. De allí parte la oposición ficticia entre la planificación y el mercado o, también,

la contraposición entre la iniciativa privada y la dirección económica del aparato estatal.

Evidentemente, que la cerrada oposición de quienes estaban interesados en poner obstáculos a la planeación, esgrimían su equivocada (e interesada) argumentación que admitía la contraposición entre mercado y plan. Esta oposición eminentemente ideológica poco a poco ha ido siendo superada en función de las condiciones que han modificado fundamentalmente la estructura productiva de los países subdesarrollados. Pero además, manifiesta el profundo desconocimiento de la verdadera naturaleza y carácter de la planificación, que sólo se corresponde en una situación de construcción socialista.

Por otra parte, la ausencia de sustentación social y la ínfima capacidad política para realizar los planes —suficientemente elaborados por los organismos de planificación conocidos actualmente— hace colocar a los técnicos de la planeación en incómoda situación ya que, por un lado, caen en el vacío ideológico (como el ilustrado anteriormente, en el caso de los opositores), y por otro, en no comprender oportunamente las limitaciones del aparato estatal —como instrumento de dominación— en las sociedades atrasadas, dependientes y dominadas en términos imperialistas. En numerosas oportunidades, junto con lo anterior, se supuso una calidad mágico-mesiánica para la planificación o el planeamiento. Apareció dotada de poderes míticos capaces de superar por sí las contradicciones que ahogan a la sociedad latinoamericana; reduciéndose a la elaboración eficiente de planes, programas y proyectos adecuados para alcanzar el desarrollo económico, sin pesar apropiadamente "lo político", las fuerzas en el Poder.

Por lo anterior, los análisis realizados por encargados, teóricos, fun-

cionarios y académicos que mantienen relación con este campo de la economía, coinciden ampliamente en establecer que la **inestabilidad política** ha sido uno de los factores más negativos en la aplicación de los principios y la práctica de la "planificación" en el continente. Esta aseveración puede resumirse en su conjunto, en las propias palabras escritas por un conocido economista:

"... en algunas oportunidades la formulación de los planes se hizo sin recibir orientación política alguna de las autoridades correspondientes. En esas condiciones lo más probable es que el plan esté condenado a convertirse en un material de consulta para algunos iniciados, pero que no sirva como instrumento para la toma de decisiones de un gobierno... Estas razones, entre otras, determinaron que la planificación en América Latina tuviera un carácter más formal que real". (Sergio Molina en "La Planificación en el Proceso de Cambio". Seminario ILPES - OEA - BID. 1973. Pág. 162).

Si bien esta afirmación se ha constituido en una opinión generalizada entre los planificadores del continente, apenas da cuenta de una parte muy reducida y parcial de la realidad pues, aun cuando la efectiva ausencia de orientaciones políticas existe, ella es producto de las propias características del proceso económico latinoamericano que afectó tanto a la planeación como al aparato estatal de dominación, especialmente en los últimos años.

Por lo tanto, la inestabilidad política de los regímenes de gobierno debe ser escudriñada en los lugares mismos de su verdadero origen, antes de señalar sus efectos sobre el proceso de planeación. Esto es, que además del análisis de la variable política, obligada-

mente debe enfrentarse la naturaleza íntima del proceso económico; ya que acá está la explicación de tales manifestaciones políticas de inestabilidad y, desde allí hay que partir.

Entre los años cuarenta y mediados de los sesenta, la inestabilidad que afligió al continente fue resultado, en primer lugar, de la permanente oposición entre los distintos grupos sociales dominantes que no lograron resolver su disputa, secundaria en términos de contradicción, por el Poder. No pudieron lograr estabilizar un proyecto económico-político hegemónico, único que, junto con desplazar al grupo que debía ser sometido, impusiera un proyecto nacional suficientemente fuerte, destinado a reordenar al aparato estatal y asignar tareas y funciones administrativas de dirección económica a las instituciones de planeamiento. Es necesario considerar complementariamente que la dominación imperialista no había alcanzado las dimensiones actuales.

Así podremos explicar la inestabilidad, la continua zozobra de autoridad, la ausencia de orientación política y la incapacidad operativa de las oficinas encargadas de elaborar e implementar los planes de desarrollo nacionales, regionales y cantonales.

El éxito de varios planes sectoriales puede, en consecuencia, explicarse cuando se logra entender este relativo vacío de dirección política junto con el hecho que tales planes no se contraponían en absoluto a los deseos y aspiraciones de los intereses de estos grupos dominantes en plena disputa por el Poder estable. Por ejemplo, programas de electrificación rural, selectivos y reconcentradores de la propiedad y de los beneficios de su extensión en un espacio geográfico susceptible de explotación agrícola, dejando de lado, correlativamente, las necesidades sociales de electrificación, alumbrado domiciliario, instalaciones colectivas.

Más, los Planes Nacionales de Desarrollo jamás encontraron una respuesta de apoyo de semejante magnitud; por las razones ya señaladas anteriormente.

Hacia fines de los años de la década de los sesenta, aun cuando es un proceso que estará llegando a su cumplimiento total hacia la década de los años ochenta, **dos factores** han actuado para apoyar las iniciativas de planeación emanadas de los países latinoamericanos, logrando superar las simples aspiraciones de ciertas autoridades de los Organismos de Planeación.

Primero, la extraordinaria expansión del sistema capitalista imperial que ha impuesto un estilo de desarrollo fundado en la integración de gigantescos conglomerados internacionales o corporaciones transnacionales privadas, que se distribuyen los espacios económicos del mundo subdesarrollado.

Segundo, la reformulación de los propios proyectos nacionales que, en primer lugar, obligan a resolver la contraposición de los intereses de los grupos, dominantes y, por otra parte, a replantear las tareas internas que debe cumplir la estructura productiva interna. Espacio en donde encontramos o encontraremos la asignación de trabajo de la planeación.

En efecto, la formación de una estructura estable por las empresas monopolistas norteamericanas a fines de los años sesenta, desarrolló realmente un gran grupo de técnicas de formulación y ejecución de planes —en el marco de la programación capitalista—, destinados a acrecentar la afectada y debilitada reducción de la tasa de ganancia del capital en los países centrales. (Ver Anexo I).

Los campos del desarrollo de la programación se centraron en alcanzar un empleo óptimo de los recursos, de los medios financieros y de la fuerza de trabajo. Este proceso permitió una mayor explotación y la necesidad

ANEXO I

TASA DE BENEFICIO: INVERSIÓN PRIVADA DIRECTA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN EL EXTRANJERO

(Por regiones y sectores, en los años 1957, 1964 y 1972).

por ciento de beneficios
(antes del pago de impuestos)

	1957	1964	1972
Todas las regiones:			
Todos los sectores	17,1	15,2	17,3
Petróleo	22,3	14,1	20,3
Manufacturas	14,0	15,2	17,5
Otros	14,4	15,8	14,4
Economías desarrolladas:			
Todos los sectores	12,6	11,6	15,0
Petróleo	9,4	2,7	7,2
Manufacturas	13,9	14,7	17,9
Manufacturas	13,4	13,8	16,0
Economías subdesarrolladas:			
Todos los sectores	22,6	21,7	22,3
Petróleo	30,7	25,1	35,3
Manufacturas	14,4	17,4	15,8
Otros	15,3	18,9	12,0

FUENTES: Th. E. Weisskopf, American Economic Interests in Foreign Countries: An Empirical survey. Center For Research on Economic Development. The University of Michigan. Discussion Paper, 35. April 1974, cuadro 10, page 30.

de ampliar los mercados de aquellos países susceptibles de penetrar con productos nuevos y/o ser enajenados de sus recursos básicos estratégicos, ade-

más de promover el potencial de demanda por medio de pautas de consumo "internacionalizadas".

América Latina ha debido resolver, entre tanto, sus crisis políticas implantando regímenes de excepción, fascistas, militares o neofascistas, capaces de aniquilar la oposición popular a tales proyectos y, paralelamente, ofrecer una base de explotación mayor de la fuerza de trabajo nacional a fin de crear un pilar de sustentación para la acumulación interna, que aligerará la tarea de la inversión externa.

Los países latinoamericanos fueron alineándose en torno de dos tipos. Los países subimperialistas y los subsatelizados. Los primeros podrían establecer plantas industriales de gran tamaño, incluso intentar enfrentar la competencia internacional ofreciendo productos de similar calidad a menores precios, dados los niveles de superexplotación de los trabajadores. (Por ejemplo: minicomputadoras, productos petroquímicos, automóviles; etc.). El papel del Estado sería de dirección de la política económica semejante al empleado en Norteamérica y producto lógico del grado de socialización del capitalismo imperialista, fundado en la programación a nivel supranacional y desarrollado por la planeación en las unidades productivas de grandes dimensiones. Estas últimas requieren pues, del reordenamiento del aparato productivo estatal, de mayor organización administrativa, eficiencia y una relativa autonomía para realizar ambiciosos planes de exportación, especialmente a países satelizados o subsatelizados.

De esta forma, no es arriesgado suponer una menor participación de los Organismos de Planificación (como los actualmente conocidos), y una mayor y significativa participación de las técnicas de Planeación; constituidas como Instituciones de Planeación (Brasil) cada vez más dependen-

ties de las directrices de las oficinas matrices de los países centrales. (Ver Anexo II).

En los países subsatélites, las tareas de planeación se constreñirán a las posibilidades de defensa y negociación de la propia potencialidad de las riquezas nacionales, intentando ocupar mejores posiciones en la programación regional (tipo Mercado Común Centroamericano o Pacto Andino), ya que su destino será el de ofrecer productos de exportación agrícola o materias primas básicas. En todo caso, estas opiniones están condicionadas a las particularidades de naciones en específico; por ejemplo, el caso boliviano actual.

En resumen, las perspectivas de la planeación en Latinoamérica en general, están orientadas por una presencia importante de las propias tareas de la programación y planeación económicas, las que a partir del trabajo efectuado por las unidades productivas privadas, presionarán por una readecuación del aparato estatal. Momento en el que la expresión que adopte la fórmula de estabilización política, será el producto de la resolución de las contradicciones de los sectores sociales que controlan el Poder, actualmente y a corto plazo.

Las expectativas, especialmente de los últimos meses, están centradas en diferentes aunque similares procesos impulsados por los gobiernos actuales. Tales procesos se podrían definir como de **institucionalización**, cuyo objetivo final es sancionar una situación de dominio en el Estado y sus aparatos de dirección política y económica y control social.

Con diversos matices de formalidades, en Perú en junio, en Ecuador y Bolivia en julio del presente año y Uruguay en 1981, han llamado a elecciones para restablecer los regímenes de democracia burguesa; aunque esta vez con una característica esencial que tiende a limitar su formalización. Es-

ANEXO II

IMPORTACIONES: POR GRUPOS BIENES (Por cientos)

	1972	1973	1974	1975
Bienes de consumo	14,9	12,4	11,3	10,9
Materias primas y Productos Intermedios	42,6	47,9	46,2	39,8
Bienes de capital y Equipos de transporte	35,2	35,2	40,6	47,5
Combustibles y lubricantes	7,0	4,5	1,7	1,5
Otros	0,3	0,0	0,2	0,3
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Banco Central del Ecuador.

ELABORACION: I.I.E.F. Universidad Central.

to es, la naturaleza profundamente autocrática que los diferencia de las formas anteriores, lógicamente caducadas en sus expresiones esenciales, e incluso, racionalmente limitadas a fin de no permitir su repetición.

El incuestionable mayor nivel del desarrollo de las fuerzas productivas, el grado acelerado de integración al mercado y estructura económica capitalista mundial y el propio avance del dominio ideológico-político material, posibilitan y requieren de ensayo de formulación presentado. Los casos de institucionalización del Cono Sur, parecen asertar una suerte de similitud entre esos países y la situación de los países altamente industrializados europeos, que en la opinión del doctor Medina Echeverría señala:

"en las democracias más ricas (hay) una invocación angustiada de una mayor autoridad así como una intensificación del intervencionismo estatal, destinado a crecer al ritmo impuesto por la extensión, en una u otra forma, de la planeación económica". (José Medina E. en Apuntes acerca de las Democracias Occidentales; aparecido en la Revista de la CEPAL. Segundo

Semestre de 1977. Santiago de Chile. Pág. 136).

Con todo, tan sólo una cara de la medalla puede ser explicada por la transcripción de esta cita. Lo que implica su parcializada validez y la obligación científica de escudriñar a fondo la situación al corto plazo en América Latina. De partida, ello supone considerar exacta y rigurosamente a las fuerzas actualmente marginadas, capaces, por definición, de organizar un esquema de funcionamiento que permita su presencia activa y su participación real. En tal sentido, la planeación capitalista, adquirirá una mayor o menor activación en función del desarrollo de las contradicciones de los intereses fundamentales de las clases en lucha y su espacio de maniobra; según las condiciones concretas de cada especificidad nacional.

En conclusión, el desafío para los encargados de presentar, elaborar y realizar la política de desarrollo nacional es enorme. La imposición de modelos acentuadamente autoritarios (bajo cualquiera de sus formas), complicará indefectiblemente el ejercicio de la planeación. En definitiva,

las propias fuerzas de sustentación y la habilidad negociadora de las actuales instituciones de planificación, inspiradas en estrategias de desarrollo y su correspondiente estilo, servirán como bases principales para lograr, o apenas presionar, por una política autónoma de desarrollo en función de las mayorías nacionales. Hasta cuando sean ellas mismas las que tomen en sus manos esa tarea superior e impostergerable.

Comentario. Este cuadro está extraído del artículo LA CRISIS DE LA ECONOMIA CAPITALISTA Y POSIBLE ESTRATEGIA DEL CAPITAL FRENTE A ALGUNOS PAISES SUBDESARROLLADOS del profesor egipcio M. Dowidar. (Publicada en la Revista Economía del Instituto de Investigaciones Económicas y Financieras de la Universidad Central del Ecuador, en su N° 67, págs. 157-199).

El autor deduce que "una estrategia de este tipo está ligada a un cierto desarrollo tecnológico que: —permita el empleo de fuerza de trabajo con poca formación técnica, exceptuando el caso en que la educación y la formación técnica realizadas por el Estado pongan a disposición una fuerza de trabajo calificada (a veces incluso altamente calificada...) — que permita la explotación de recursos naturales hasta ahora inaccesibles, como la utilización de satélites para la explotación, nuevos métodos de sondeo en la búsqueda de petróleo en los mares, etc.". (Pág. 193).

En el caso latinoamericano tales formas de recuperación del capitalismo central están en pleno vigor y su penetración acelerada permite establecer que tendrá amplia utilización.

Comentario. Los investigadores Marco Tafur y Rafael Sánchez señalan, a partir de estos antecedentes que "son los grupos de bienes de materias

primas y productos intermedios los más representativos dentro de la composición de las importaciones durante los 4 años de análisis; a pesar que para 1975 presenta un descenso (39,8%). Esta creciente utilización de insumos importados, se debe en gran medida a la creación de industrias con tecnología importada, ocasionando el uso **desmedido** de materia prima exterior" (subrayado incorporado). Tomado del artículo NOTAS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR: 1972-1975 en la Revista Economía, número 69. I.I.E.F. de la Universidad Central del Ecuador. Págs. 11-39.

Si bien, tomamos un caso específico, el Ecuador, las tendencias pueden aplicarse al conjunto de los países del Cono Sur de América. Su naturaleza íntima, como fenómeno substancial al proceso económico ecuatoriano, podría explicarse, inicialmente por la siguiente cita:

"Con un capital social que apenas alcanza el 2,4 por ciento del total, 92 sucursales de empresas extranjeras que operan en el Ecuador, han logrado captar alrededor del 29 por ciento de los activos en todas las empresas que enviaron balances y están sujetas al control de la Superintendencia de Compañías... A más de las sucursales, se toma en cuenta a las empresas calificadas como extranjeras por la integración del capital y a las denominadas mixtas que están dirigidas por extranjeros, todas estas empresas foráneas representan cerca del 58% de los activos totales de las 1.403 compañías analizadas". (Diario "El Comercio", 29-XI-1974. Quito; obtenido de los archivos personales del profesor Gabriel Castro).

WILSON
HERDOIZA

CONSIDERACIONES
METODOLÓGICAS Y
CONCEPTUALES PARA EL
ESTUDIO DEL PROBLEMA
DE LA VIVIENDA



METODOLOGIA Y VIVIENDA

AREA HISTORICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

WILSON
HERDOIZA

MEMORIA
ANUAL



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

WILSON
HERDOIZA

CONSIDERACIONES METODOLOGICAS Y CONCEPTUALES PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

SEMINARIO DE PLANIFICACION SECTORIAL CURSO DE 1976 — 1977 PLANIFICACION DEL SECTOR SOCIAL

20 de abril de 1977

Primeramente quiero agradecer por esta gentil invitación de ustedes, luego de antemano deseo solicitarles mis excusas, debido a que las actividades que se desarrollan actualmente en la Facultad de Arquitectura y la convulsión que en ella existe no me han permitido armar una conferencia lo suficientemente bien estructurada de tal manera que van a encontrar mucha improvisación y a lo mejor determinada incongruencia en algunos elementos que voy a plantear ahora. Otra cosa que también debo manifestarles es que lamentablemente no voy a poder topar todos los tópicos que estaban previstos en el programa: "Las políticas de vivienda en los sistemas económicos, capitalistas y socialistas", sino que voy a tratar de presentar algunos elementos que hacen referencia a la concepción teórica sobre lo que es el problema de la vivienda y tratar de presentar algunos ejemplos propios a la historia de nuestro país y de una manera particular de Quito. En resumen, voy a exponer algunos lineamientos generales sobre la forma cómo nos parece que debe visualizarse

aquello que constituye el problema de la vivienda y voy a presentarles también algunos elementos de una investigación que estamos desarrollando en este momento, sobre el "Centro histórico" de Quito, tendiente a determinar las contradicciones y procesos más importantes que se llevan a cabo en esa área ⁽¹⁾.

Considero que puede ser importante antes de presentar este desarrollo, esbozar algunos lineamientos referidos al método y a la metodología, puesto que en el momento actual hay una preocupación muy grande sobre los problemas del método y desde ese punto de vista nosotros hemos apreciado que optar por una determinada metodología es una cosa muy importante, porque del método al cual se recurre depende el resultado de los trabajos que se realizan.

Como ustedes conocen existen, en el momento actual, básicamente cuatro teorías metodológicas, cuatro concepciones que son las más difundidas, (que parten de las dos concepciones del mundo) las más divulgadas y utilizadas en la práctica cotidiana, tanto en los aparatos ins-

(1) "Investigación Social Centro Histórico — Hospital San Juan de Dios" de W. Herdoiza, C. Londoño, M. Herdoiza, A. Mera. Editado por el Departamento de Cultura y Difusión Popular de la Universidad Central, 1977.

titucionales como en los procesos de investigación de otro carácter, de otro tipo vinculados al proceso social, a los partidos políticos, etc.

Estas cuatro opciones podría considerar que se sintetizan en una metodología y un método de carácter empirista, en un método de carácter formalista, en un método de carácter estructuralista y en un método de carácter marxista, es decir en el método dialéctico. En el proceso de nuestro trabajo cotidiano, tratamos en lo posible de utilizar la dialéctica, tratamos en lo posible de utilizar el marxismo; rechazamos en forma enfática la opción metodológica empirista, la opción metodológica formalista y estructuralista, por cuanto estas disciplinas constituyen por sí mismas "obstáculos epistemológicos y arma ideológica de las clases dominantes; su función teórica (defender y legitimar las ciencias sociales tal como existen) se encuentra en estricta coherencia con la función social: aquella de servir de esta manera, a los intereses prácticos y teóricos del gran capital" ⁽²⁾.

Además rechazamos el empirismo, rechazamos el formalismo y rechazamos el estructuralismo por constituir ideologías teóricas que funcionan como si fueran prácticas de carácter científico, pero que no son más que ocultamientos y tergiversaciones que generalmente se ampa-

ran dentro de instituciones estatales y gubernamentales. Desde el punto de vista del marxismo no vamos ahora hacer un desarrollo de todos los conceptos, premisas, categorías, etc., de la dialéctica, simplemente vamos a plantear que los elementos fundamentales con los cuales nosotros entramos en nuestra investigación son el planteamiento de las contradicciones, todo el cuerpo de contradicciones, diversos tipos de contradicciones: contradicciones estructurales, coyunturales; principales, secundarias, antagónicas, no antagónicas, etc.

Mediante este tipo de planteamientos iniciamos un trabajo de investigación en torno al problema de la vivienda, a través de la ubicación de los elementos sensoriales, nociones de carácter ideológico que son propios a todos los investigadores y de los cuales no podemos desarraigarnos y mediante la serie de conceptos producidos a través de conocimientos indirectos.

Este conjunto de elementos nos permite concretar hipótesis previas, hipótesis iniciales con las cuales lanzamos un proceso de investigación. Una metodología de carácter empirista no parte de estos principios sino que parte como premisa fundamental de la "Teoría de los Datos", parte como premisa fundamental de la recopilación de informaciones que sería

(2) "Práctica Epistemológica y C. Sociales, o Cómo desarrollar la lucha de clases en el plano teórico sin hundirse en la Metafísica".— Manuel Castells — Emilio de Ipola.

aquella que nos va a permitir acercarnos al conocimiento de los hechos.

Nosotros consideramos que toda la recopilación de informaciones, lleva implícita una teoría, de tal manera que los empiristas ocultan la existencia de una teoría y entran en forma directa a una recopilación de informaciones guiados por el sentido común, guiados por una serie de nociones de carácter ideológico fundamentalmente ideológico-burgués.

Hemos considerado importante ubicar como puntos esenciales una serie de presunciones y una serie de identificaciones sobre los elementos que van a constituir el cuerpo de contradicciones que informan, que caracterizan, que constituyen el problema de la vivienda. Como un segundo elemento del proceso metodológico, vamos a ubicar una serie de contradicciones que caracterizan problemas, (todo problema no es más que una contradicción no resuelta, toda contradicción no es más que la oposición de dos elementos y la existencia de un elemento unificador) ustedes conocen eso muy bien; y como un tercer elemento del proceso metodológico de trabajo, vamos a ubicar lo que se denomina las soluciones, las mismas que nosotros consideramos que (en un sistema como el nuestro), son utopías y "soluciones" entre comillas, puesto que no existe la posibilidad de dar solución al problema de la vivienda en el caso concreto que nos ocupa. Cuando nos ubicamos en la esfera de las definiciones y de la identificación de los elementos, nos estamos ubicando en el campo de las relaciones entre objetos y sujetos, entre objetos y objetos y entre sujetos y sujetos —entre sujetos a un nivel bastante elemental—.

Cuando nos ubicamos a nivel de las contradicciones o mejor, de los problemas, nos ubicamos fundamentalmente, a nivel de las relaciones entre los sujetos; es decir, a nivel de lo que es la lucha de clases; la oposición entre las diferentes clases y fracciones de clases existentes.

Si buscamos plantear algunos elementos definitorios de lo que es el problema

de la vivienda es importante que comencemos tratando de presentar algunas formulaciones sobre lo que es la Teoría de lo Urbano, debido a que hasta ahora la información que existe sobre la problemática urbana en la cual está inmersa la de la vivienda carece de principios marxistas, puesto que los clásicos del marxismo no se ocuparon de una manera fundamental, de una manera central de la problemática urbana y tampoco de la problemática particular de la vivienda. Los únicos trabajos que tenemos al respecto son los trabajos de Engels sobre el problema de la vivienda. Desde este punto de vista, consideramos que en el momento actual, a nivel de la teoría no existe un objeto teórico que califique lo que es el problema de la vivienda. A nivel de la práctica evidentemente sí existe la realidad, los objetos y los problemas urbanos. Lo que nos corresponde en la presente coyuntura desde el punto de vista teórico es comenzar a estructurar lo que sería la teoría sobre la estructura urbana.

Sobre la teoría de la estructura urbana existen algunos trabajos, por ejemplo los trabajos de Remy, Ledrut, Lefebvre, Lojkin, Godard y existen fundamentalmente los trabajos de Manuel Castells; Manuel Castells se inició en base a los planteamientos de Lefebvre. A Lefebvre ustedes deben conocerlo bastante bien, es un sociólogo urbano francés, es un sociólogo que ha participado profundamente en el marxismo, pero a quien se lo considera con algunas desviaciones de carácter estructuralista, y que sin embargo de ello ha significado un aporte muy notable en la investigación y el conocimiento de los problemas urbanos.

El trabajo de Castells inicialmente consistió en retomar toda ideología burguesa, todas las escuelas sociológicas urbano-burguesas, e ir desmitificando sus respectivos planteamientos; ha tomado los lineamientos de la Escuela de Chicago y ha denunciado cuáles son sus verdaderos fundamentos ideológicos. Ha tomado los planteamientos de Ledrut que ya es un

sociólogo que entra un poco al problema del marxismo y ha manifestado: Ledrut aporta con estos elementos hacia la construcción científica de este problema y aporta con estos elementos, que son elementos ideológicos y constituyen obstáculos epistemológicos a la concepción científica del problema; y, por último ha tomado los planteamientos de Lefebvre que antes del apareamiento de Castells campeaba en el ámbito de la sociología urbana y era considerado elemento de vanguardia por los movimientos de izquierda y ha comenzado a derrumbar muchas de sus argumentaciones. Entonces, en la exposición que les voy a presentar ahora en buena medida no voy a exponer aspectos que sean propios nuestros, exceptuando estas investigaciones⁽³⁾, que sí son trabajos nuestros, sino que me voy a circunscribir a los planteamientos de Castells sobre la problemática urbana y sobre la problemática de la vivienda.

Castells inicia la reformulación de la teoría sobre lo urbano, indicando que es fundamental partir del concepto principal del marxismo y del materialismo. ¿Cuál es este concepto principal?: El concepto de modo de producción. Entonces para todos es conocido lo que es el **Modo de Producción**. Al respecto Castells retoma un poco los planteamientos de Bettelheim, retoma fundamentalmente los planteamientos de Nicos Poulantzas y

retoma algunos planteamientos de Althusser. Por los elementos que utiliza de Althusser, Castells es criticado y ustedes habrán visto circular en esta facultad un documento denominado "Cuestionamiento a Castells"; es un cuestionamiento que lo hace Pierre Garnier, el mismo que lo cuestiona por presentar una serie de desviaciones de carácter estructuralista, tomando planteamientos que son propios de Luis Althusser.

Castells retoma fundamentalmente en lo que se refiere a los **Modos de Producción** los planteamientos de Poulantzas. ¿Qué es lo que plantea Poulantzas?: Los modos de producción no son otra cosa que la articulación adominante de la instancia económica, la instancia política y la instancia ideológica. Poulantzas dice que existen tres teorías, la teoría regional de lo económico, la teoría regional de lo político, la teoría regional de lo ideológico y que los modos de producción constituyen teorías particulares, en cuanto significan articulación adominante de lo económico, de lo político y de lo ideológico, señalando que existe de todas maneras una determinación, una determinación en última instancia, de lo económico; desde otro punto de vista, también se plantea que las formaciones sociales que serían la realidad concreta, resultan de la articulación de modos de producción, los mismos que en la práctica no se encuentran en estado puro sino dia-

(3) "Arquitectura en la Reforma". Revista publicada por el Taller de Investigación Social, Diseño y Comunicación (TISDYC) de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Central.

lécticamente articulados; la formación social no es más que el resultado, la síntesis de esta articulación; desde este punto de vista podríamos nosotros situar que en la formación social ecuatoriana, existe en el momento actual la articulación de un modo de producción "asiático" que otros llaman "andino", con un modo de producción feudal, y un modo de producción capitalista.

Ahora bien, Castells no para allí, sino que dice que esta articulación que es una articulación adominante, —en el sentido de que existe un modo de producción que domina—; significa que la comprensión y el análisis de los modos de producción, debe darse mediante la comprensión de las fases, de los períodos y de los estados de los propios modos de producción, considerando que: "Hay cambio de **Estado** cuando existen transformaciones en la estructura de la instancia dominante (económica en el M.P.C.), sin afectar al principio de organización estructural. Es así como en el interior del M.P.C. podemos distinguir, por lo menos, la **acumulación primitiva, el Estado competitivo, el Estado monopolista-imperialista**.

Hay cambio de FASE, en el interior de un Estado, cuando hay transformación en el modo de realización del principio estructural del **modo de producción** en el funcionamiento específico del Estado co-

rrespondiente. Es así como en el interior del Estado **Monopolista-imperialista** se puede distinguir las fases: **Capitalista Monopolista Financiero, Capitalista Monopolistas de Estado, Capitalistas Monopolistas de Estado a escala mundial**".⁽⁴⁾

En cuanto a los períodos de los modos de producción estos hacen referencia a los niveles diferenciales de desarrollo de la lucha de clases.

El modo de producción de ninguna manera constituye la organización económica de una sociedad, el modo de producción es la matriz social particular de organización de las relaciones sociales **en vista** de la producción, actividad social (y no técnica, la técnica siendo modelada por las relaciones sociales) por la cual "el hombre", es decir la **Fuerza de Trabajo**, con la ayuda de ciertos medios **de producción** transforma la naturaleza y se transforma así mismo, de una manera históricamente determinada obteniendo un **producto** que, a su vez, se descompone en reproducción de la **fuerza de trabajo**, reproducción de los medios de producción y plus trabajo.

Entonces es la matriz fundamental que organiza a toda la sociedad, esto es lo que entendemos nosotros por modo de producción.

Con estas bases Castells, considera que la estructura urbana está incidida por dos ramales; dos ramales que se articulan:

(4) "Seminario de Sociología Urbana" — Escuela Práctica de Altos Estudios — París, 1973.— Manuel Castells.

por un lado plantea que existe una serie de elementos que califican a la estructura del espacio, a la estructura espacial. Y, por otro lado plantea que la estructura urbana está constituida por un **sistema urbano**. Dentro de los elementos de la estructura del espacio urbano, de la estructura espacial urbana, él cita cuatro, que son los siguientes:

Primeramente la estructuración y articulación del sistema económico al espacio.

¿Qué entiende Castells por sistema económico? La relación que existe entre la producción y el consumo a través del intercambio.

Segundo elemento, la organización institucional de los espacios, que también calificaría a la estructura del espacio.

¿Qué entendemos por organización institucional de los espacios? La existencia de circunscripciones jurídico-políticas: parroquias, comunas, vecindarios, etc., toda forma administrativa municipal y a veces religiosa que enmarca la organización del espacio urbano.

Tercer elemento, la existencia de un simbolismo del espacio, entonces Castells considera que la lectura de las estructuras urbanas está incidida por una fuerte connotación de carácter ideológico, y que desde el punto de vista de la ideología, se trata de la ideología dominante en un momento histórico, la misma que no es otra que la ideología de las clases dominantes. Existe una lectura diferenciada del simbolismo y del prestigio social de los espacios.

Cuarto elemento, la existencia de una categoría que la denomina **centralidad urbana**; la cual en un momento histórico puede existir en un solo núcleo, en un solo polo de centralidad. En el caso de la ciudad de Quito podemos señalar que éste ha estado localizado en la parte histórica de la ciudad. Sin embargo, yo comienzo a creer que ahora principian a diversificarse los "centros" en nuestra ciudad y que empezamos a tener otro "centro" en la parte de la Amazonas un centro en torno al Ejido. Entonces histó-

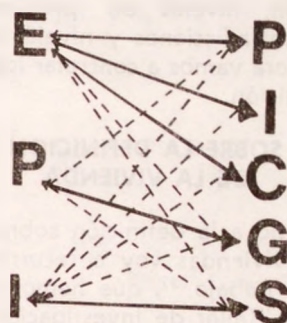
ricamente la centralidad urbana iría variando; dialécticamente se van transformando las cosas, se va transformando la forma de funcionamiento de la estructura urbana; y podríamos inclusive pensar que existe una gama, unos niveles de centralidad urbana, llegando a considerar inclusive que en el sector de la Villa Flora, junto al Camal, por ejemplo, van apareciendo nuevos niveles de centralidad urbana. Entonces, Castells plantea que a nivel de la estructura espacial existen estos cuatro elementos que nos permiten conocer y ubicar el contexto de esta estructura. Habíamos indicado que a la estructura urbana la estamos considerando mediante estos dos ramales, por un lado la estructura espacial y por otro lado el sistema urbano.

En cuanto al sistema urbano, Castells plantea la existencia de cinco categorías que nos permiten ubicar y comprender como funciona este sistema. Y dice Castells, el sistema urbano está caracterizado por la existencia de la categoría del consumo, de la producción, del intercambio, de la gestión y por la existencia del simbolismo. Estos cinco elementos son los principales, pero indica que además existen subelementos, subelementos que se desprenden de la forma como se articulan estos cinco elementos básicos. De estos cinco elementos base, Castells considera que existen dos elementos que son la matriz del sistema urbano: el uno es la producción, el otro es el consumo, los cuales constituyen la matriz que organiza el sistema urbano. De estos dos últimos elementos, considera que existe uno que es el elemento determinante de la organización del sistema urbano y plantea que se trata de la **producción**, la misma que sería la matriz de todo lo que pasa dentro del contexto de una "ciudad", dentro del contexto de una estructura urbana.

La gestión es el elemento que se superpone a la producción, al consumo y al intercambio y que permite que se articulen de una manera dialéctica y diferencial estos tres elementos; es el ele-

mento, la instancia que permite la dirección, la orientación y la administración de la producción, del consumo y del intercambio. El simbolismo del espacio no es más que el efecto, el resultado de esta determinación que parte desde la producción. Entonces si es que nosotros retomamos los dos planteamientos, el planteamiento que Castells recoge del ramal de Poulantzas, de Betellheim, sobre la existencia de lo económico, de lo político y de lo ideológico; y si tomamos su propia cosecha que significa el plantear la existencia del consumo, la producción, etc., podemos comprender que la identificación de cualquier tipo de problema urbano, tiene que estar ligado a estos dos sistemas. De esta manera, por un lado tenemos la instancia ideológica, la instancia económica y la instancia política, en lo que se refiere, a la estructura social y, por otro lado tenemos la producción, el consumo, el intercambio, la gestión, el simbolismo y una serie de subelementos en lo referente al sistema urbano, entonces cualquier problema a nivel urbano, no es más que la relación que lo económico tiene con la producción, con el consumo, con el intercambio, con la gestión, con el simbolismo y sus subelementos; la relación que lo político tiene con la producción —porque dentro de la producción existe una política, dentro del consumo existe una política y

dentro del intercambio existe una política—, etc., entonces existen estas interrelaciones:



Y, no es más que la interrelación de lo ideológico con el simbolismo... Si es que no se reconoce esto como base de los análisis urbanos, no se puede comprender los problemas urbanos; esta es la matriz con la cual podemos iniciar cualquier tipo de análisis.

Si queremos comprender lo que es el problema de la vivienda, debemos partir de esta base, si queremos comprender lo que es el problema del transporte, tenemos que plantearlo, si queremos comprender lo que es el problema de la organización urbana, de los estilos urbanos existentes, de la centralidad urbana, tenemos que plantearlo. Yo les pediría que me interrumpieran si hay aspectos que no estén claramente expuestos.

Entonces, retomando el hilo conductor de nuestro tema, habíamos planteado inicialmente que ubicábamos, desde el punto de vista metodológico, niveles de definición, niveles de problemas, es decir, contradicciones y niveles de solución. Ahora vamos a concretar los niveles de definición.

SOBRE LA DEFINICION DE LA VIVIENDA

En torno a la definición sobre lo que son las viviendas voy a recurrir a este pequeño trabajo⁽⁵⁾, que hemos elaborado en el "Taller de Investigación Social, Diseño y Comunicación" (TISDYC) de la Facultad de Arquitectura. Se trata de una investigación que llevamos a cabo con el objeto de diseñar viviendas para el "Comité del Pueblo". Para poder efectuar diseños de vivienda popular creímos necesario conocer previamente en qué consiste una vivienda, conocer científicamente lo qué es una vivienda, poder definir de la misma manera lo qué es la vivienda.

Habíamos ya reconocido en términos generales que la vivienda es un elemento que sirve a la reproducción de la fuerza de trabajo y considerábamos que no se da reproducción ampliada en la vivienda, sino que únicamente se da reproducción simple dentro de la vivienda—evidentemente, si nosotros vamos a los

estratos altos de la población, si es que vamos a la burguesía, vamos a encontrar que existen elementos de reproducción ampliada— y habíamos podido ubicar que las viviendas pueden ser definidas por la existencia de cinco categorías.

Primeramente las actividades de recuperación; una vivienda está calificada porque allí se recupera la fuerza de trabajo; luego por las actividades productivas internas; a continuación por las actividades de mantenimiento, por las actividades de almacenamiento y por las actividades productivas externas.

Por actividades de recuperación, nosotros entendíamos la actividad de dormir, la actividad de comer, la actividad de descansar.

Por actividades productivas internas, entendíamos la actividad de cocinar, la actividad de coser, la actividad de planchar.

Por la actividad de mantenimiento, hacíamos referencia al mantenimiento personal, infraestructura sanitaria y al mantenimiento habitacional, sobre el asunto del aseo habitacional.

Al tratar de las actividades de almacenamiento, nos referíamos al almacenamiento de utensilios, almacenamiento de vestimenta, almacenamiento de alimentos y en lo que se refiere a las actividades productivas externas, que son pro-

(5) "Arquitectura en la Reforma" Nº 4.

pías a nuestro medio, la existencia de fondas, la existencia de tiendas, la existencia de talleres, entonces ubicamos actividades comerciales, actividades de "servicio" y actividades artesanales.

Nos parece que estos elementos, nos permiten de alguna manera calificar, definir lo que es una vivienda, en términos de reproducción de la fuerza de trabajo.

Por otro lado, es importante calificar a la vivienda desde el punto de vista de la calidad, desde el punto de vista de la forma, desde el punto de vista del **status** habitacional.

Por calidad, nosotros entendemos la existencia de un determinado equipo, de un determinado **confort**; por forma, entendemos el carácter que tiene la vivienda —viviendas de carácter individual, viviendas de carácter colectivo, etc.—; y por **status** habitacional, entendemos la relación de propiedad, a través de la cual se vinculan los hombres hacia la vivienda; es decir una vivienda en anticresis, una vivienda en propiedad, una vivienda de arriendo, una vivienda donde existan "arrimados", etc.

Son estos los elementos que nos permiten identificar y definir lo que es y significa una vivienda.

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

Al problema de la vivienda lo consideramos —retomando algunos plantea-

mientos de Engels—, constituido por la crisis de la vivienda.

El problema de la vivienda tiene una serie de efectos; a nosotros nos interesa evidentemente, ver cuáles son esos efectos, pero no quedarnos en los efectos, y establecer la relación entre causas y efectos.

A nivel de los efectos existe una penuria de vivienda, una falta de **confort** habitacional, una falta de equipamiento, existe una superpoblación, una densificación exagerada de determinadas áreas —sin embargo de que también existe un subpoblamiento, una baja densidad de otras áreas y viviendas—, por ejemplo, las viviendas de la calle o el sector de la Bahía, son viviendas que desde el punto de vista de la densidad neta, llegan a 1.500 habitantes por hectárea —superpoblación de vivienda—; en cambio si vamos al Quito Tenis, encontraremos que existe como densidad neta 70 habitantes por hectárea; entonces existe una contradicción muy grande en lo que se refiere a la super y subpoblación habitacional.

Otro efecto del problema de la vivienda, es la vetustez de las edificaciones y, por último, la insalubridad de las mismas. Para visualizar un poco más este asunto, vamos a recurrir, a unos estudios que en este momento estamos desarrollando, sobre los problemas del

Centro Histórico de Quito y que yo les había manifestado, que es realmente el único aporte personal que se va a hacer en esta exposición, porque lo otro no es nada más que retomar, de los clásicos del marxismo, los elementos básicos, metodológicos y conceptuales.

En lo que se refiere a la problemática del "Centro Histórico" hemos iniciado una investigación⁽⁶⁾ que ubica diversos aspectos lo que buscamos como elemento central, es conocer cuáles son los procesos fundamentales que se presentan en esta área; si hemos optado por el marxismo, tienen que existir contradicciones básicas que deben ser descubiertas, contradicciones estructurales, contradicciones coyunturales, contradicciones antagónicas; entonces hemos hecho una serie de estudios que hacen referencia al problema de la vivienda y hemos investigado, por ejemplo, lo referente al canon de arrendamiento, para lo cual hemos marcado una serie de índices de esta variable, hemos encontrado que existen niveles, que fluctúan entre los 60 y 450 sucres de pago de arriendo mensual (en toda esta área negra del plano) es decir, todas las colinas de El Placer, Toctiuco,

Aguarico, San Diego, la parte de La Colmena, la parte sur de El Panecillo, en la parte de la avenida 24 de Mayo, donde existe una garganta que unifica o relaciona con la parte del Itchimbia, La Tola, La Loma y por el sector de los Andes, el Pobre Diablo, etc.

Entonces comienza a existir problema de la vivienda, vetustez, insalubridad, etc., y falta de **confort** y equipamiento, en estas áreas.

Hemos hecho otro estudio que hace referencia a los niveles de **confort** habitacional. Para establecer estos niveles, hemos establecido diversas fórmulas y paulatinamente hemos involucrado una serie de indicadores, de índices y ponderales, para ir puliendo la información, y tratando de obtener una buena teoría sobre este problema real y práctico del "Centro Histórico" de Quito, hemos armado una fórmula que nos refleja la problemática del **confort** habitacional para cada uno de los sectores investigados: el sector dos y el sector tres... hasta el sector diez y para cada una de las clases sociales existentes⁽⁷⁾.

Inicialmente habíamos hecho un estudio, de la distribución poblacional, por

ÁREA HISTÓRICA

NIVEL DE CONFORT HABITACIONAL — $\frac{\text{Nº de piezas} \times (K) \text{ Ubicación} \times (K) \text{ Servicios higiénicos} \times (K) \text{ De planta}}{\text{Nº de miembros}}$

(6) "Investigación Social, Centro Histórico, Hospital San Juan de Dios", ya citado.

(7) "Investigación Social, Centro Histórico, Hospital San Juan de Dios". Págs. 73, 75.

clases sociales en la ciudad de Quito y a través de la muestra de unas quinientas familias, ubicando una serie de manzanas "centrales" y "periféricas", para cada uno de los límites hipotéticamente planteados como áreas homogéneas, habíamos determinado ya con gran exactitud la distribución de clases sociales, en la estructura urbana de la ciudad de Quito, y con ese material habíamos establecido la fórmula precedente, mecanismo con el cual encontramos que vuelve a aparecer aquí una gran mancha de tuguización, de insalubridad, de problema habitacional, en la parte de La Colmena, detrás de El Panecillo, San Diego, etc.; se amplía un poco más la garganta de la avenida 24 de Mayo, involucrándose parte de El Panecillo vuelve a aparecer, el problema de la vivienda evidentemente, no es un problema de carácter coyuntural, es un problema de carácter estructural. No es un problema de carácter coyuntural, sin embargo, de que plantea una contradicción entre la oferta y la demanda; normalmente cuando la contradicción se plantea, entre la oferta y la demanda, puede considerarse que los problemas son coyunturales, pero, en el caso de la vivienda, el problema no es un problema coyuntural, sino que se trata de un problema estructural. El problema de la vivienda se produce por un necesario desfasaje, entre las necesidades socialmente definidas —necesidades que son cambiantes—, por un lado, y el equipamiento residencial por otro.

Entonces como las necesidades, socialmente determinadas en un momento histórico son cambiantes y como el equipamiento residencial también es cambiante, la contradicción se mantiene porque existe un proceso ascendente de demanda de este consumo: ya no nos conformamos, con que el baño esté dentro de los patios de la vivienda del **Centro Histórico**, ahora necesitamos que el baño esté dentro de la casa; ya no nos conformamos, con que el baño esté dentro de la casa, sino que tiene que haber el medio baño para los invitados, y el baño priva-

do para la familia; ya no nos conformamos con que existan, los dos baños, sino que, el dormitorio "máster" —como se denomina en el ámbito de la Arquitectura, a la habitación de los padres— debe ser con un baño privado.

Entonces la demanda va cambiando, las aspiraciones se van modificando y esto hace que siempre exista contradicción, entre la oferta y la demanda; que nunca exista la capacidad de superar con oferta a la demanda existente.

Además, si estamos de acuerdo con el planteamiento que hace Castells, de que es la producción, la matriz que determina y que organiza toda la estructura urbana; si vemos que la producción es el elemento fundamental, en un capitalismo desarrollado —aunque también lo es en nuestra formación social— y que la industria es un elemento muy importante de la producción; apreciamos que esta puede localizarse en el ámbito exterior al contexto urbano, por ejemplo, la típica "ciudad compañía" tal como, la ciudad de Portovelo, la ciudad petrolera de Lago Agrio. Que la industria va al campo, donde no existe absolutamente nada, se implanta y genera en torno a la producción, el consumo; en torno a la producción, el intercambio y se organiza una estructura urbana.

En este campo existe penuria y problema de la vivienda porque la industria es el elemento central y se los lleva a los obreros a que vivan en las "ciudades de la compañía" donde no hay un buen equipamiento de gestión, de consumo sociocultural; hay problemas de reproducción de la fuerza de trabajo, a nivel simple, a nivel restringido —si queremos—, evidentemente a nivel ampliado.

Otra política de implantación industrial, es aquella que se centra en el propio contexto urbano, pero cuando se opta por la política de concentración urbana de las industrias, ¿qué es lo que ocurre? comienza una desarticulación entre la producción agrícola y la producción industrial, lo cual conlleva indefectiblemente una tremenda emigración del cam-

po a la ciudad, la emigración del campo genera una superpoblación, por lo tanto vuelve a producirse el problema de la vivienda. De esta manera el problema de la vivienda no es coyuntural, sino estructural, no tiene solución, pues la solución sólo se posibilita, con el cambio de estructuras, con la ruptura del sistema, con la transformación de la sociedad; solamente con la transformación de la sociedad, puede superarse el problema de la vivienda.

Considerando otros aspectos del problema de la vivienda, cabe mencionar que existen teorías, y diversas concepciones sobre lo que significa la elección y la selección de la vivienda; se considera desde el punto de vista de la ideología burguesa, que existe una determinada opción, un determinado cuerpo de preferencias, un determinado conjunto de gustos y de apetencias hacia determinadas formas míticas, configuraciones espaciales, hacia determinado carácter que puede tener la vivienda. Entonces se manifiesta que son estos gustos, estas preferencias, estas sensibilidades estéticas, las que determinan la selección de la vivienda. Que la gente selecciona según los gustos, que a unos les "gusta" esta vivienda que la llaman de "estilo americano" que a otros aquella que llaman de "estilo español", en fin... Entonces se dice que la selección de la vivienda depende de este asunto ideológico de los gustos, de la sensibilidad y de las preferencias que se reproducen con el reparto de la vivienda dentro de la estructura urbana, que igualmente por esta cosa del gusto, de la sensibilidad, que aparece la diversidad de formas, con las cuales los arquitectos se manifiestan y que por esta misma cosa existe un proceso, cambiante y evolutivo de las formas de la vivienda. Nosotros consideramos que el asunto no es así, que la selección de la vivienda, no se da por el gusto, ni por la sensibilidad sino que la selección de la vivienda, se da por una determinación de clase: al subproletariado se le impone tal vivienda, al subpro-

letariado le imponen que viva en Toctiuc, que viva detrás de El Panecillo, que viva en La Colmena; no puede seleccionar, no es de su gusto el vivir allí; igualmente, la pequeña burguesía, no es por gusto que vive en el barrio América, que vive por La Tola, o que vive por el lado de La Vicentina; no es por gusto, sino por una razón de clase, es por una razón de estructura social, que le impone el tipo de vivienda que puede y que debe consumir; y, a la burguesía no es que no le guste estar en el "Centro Histórico", no es que no le guste estar en Toctiuc, en las lomas, sino que la burguesía se impone que tiene que estar en la urbanización Arroyo Delgado, que tiene que estar en el Quito Tennis, que tiene que estar en el sector del Hotel Quito, etc. Entonces nosotros partimos de que toda esta teoría psico-social de la selección de la vivienda, es una falsa teoría ya que existe una determinación de clase, para la distribución del producto social.

Habíamos hablado que el problema fundamental está constituido por mecanismos de distribución del producto; entonces, a la distribución nosotros la concebimos y la consideramos tal como queda señalado.

La caracterización de la vivienda evidentemente puede hacerse y se hace desde dos puntos de vista: por un lado, según el lugar que ocupa en el conjunto del sistema económico, lo que acabamos de manifestar en términos de reproducción de la fuerza de trabajo, y por otro lado, según las características específicas, que adquiere este producto, es decir desde el punto de las formas que adquiere.

Por razones de tiempo nos vamos a circunscribir, al lugar que ocupa la vivienda dentro del conjunto del sistema económico, porque esa es la matriz, porque es el núcleo, porque es el elemento fundamental del problema de la vivienda. Al efecto he recurrido a un cuadro que sintetiza, de una manera clara la ubicación de la vivienda dentro del sistema económico (ver cuadro). Este cua-

dro es de Castells, quien plantea que el elemento central, del problema de la vivienda es la existencia de la escasez; escasez, producida por la contradicción, que se da entre la oferta y la demanda según lo que acabamos de plantear.

A nivel de la oferta nosotros podemos involucrar, el problema del mutualismo, los sistemas de crédito existentes, la rama de la construcción, la organización de las empresas, etc.; a nivel de la demanda, los problemas, se producen por la migración, por el crecimiento vegetativo, etc.

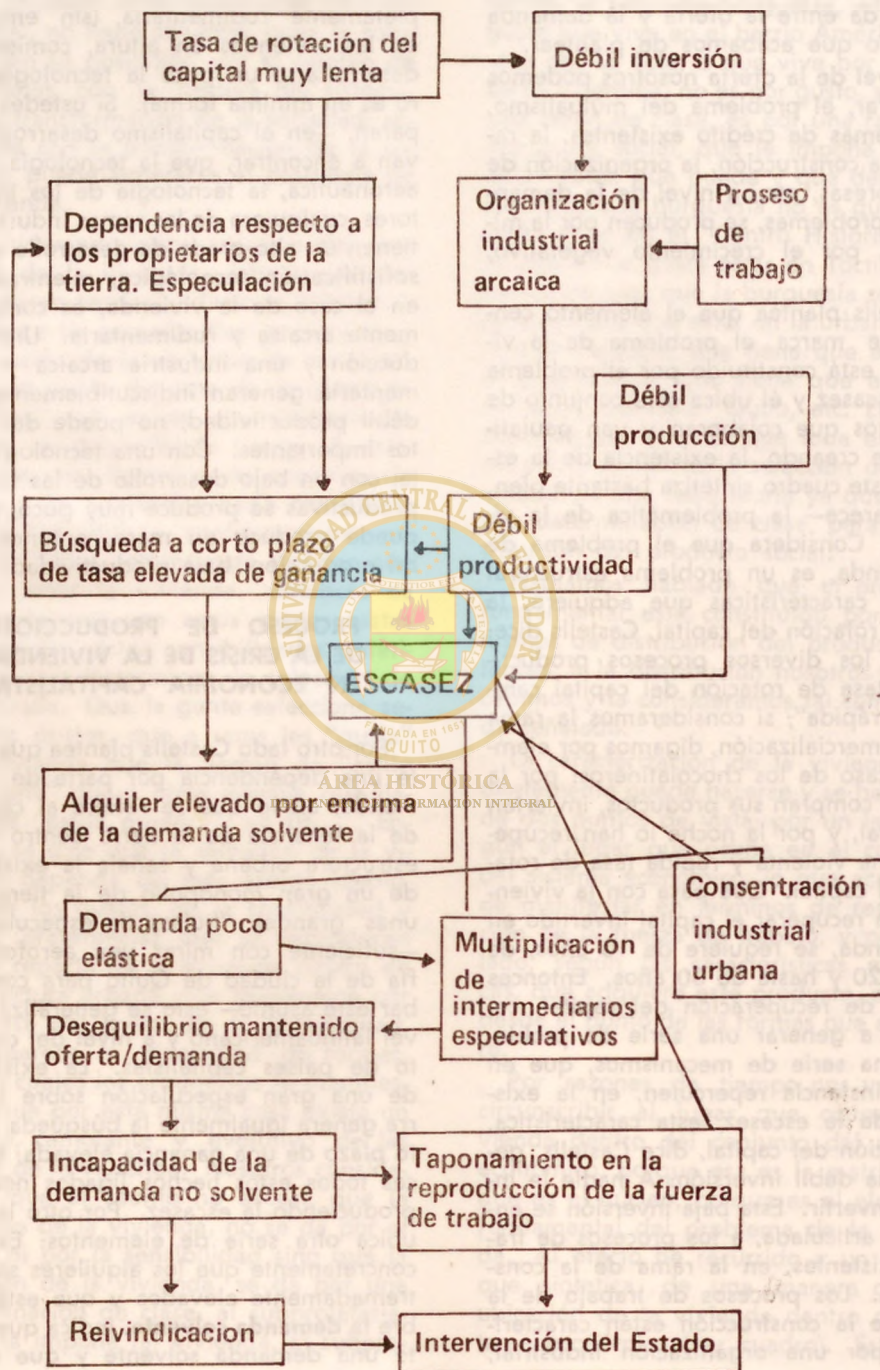
Castells plantea que el elemento central, que marca el problema de la vivienda, está constituido por el problema de la escasez y él ubica este conjunto de elementos que colaboran y van paulatinamente creando, la existencia de la escasez. Este cuadro sintetiza bastante bien, —me parece— la problemática de la vivienda. Considera que el problema de la vivienda, es un problema estructural por las características que adquiere, la tasa de rotación del capital, Castells dice: “según los diversos procesos productivos la tasa de rotación del capital cambia, es rápida”; si consideramos la rama de la comercialización, digamos por ejemplo el caso de los chocolatineros: por la mañana compran sus productos, invierten su capital, y por la noche lo han recuperado; una violenta y rápida tasa de rotación del capital. Qué pasa con la vivienda, para recuperar el capital invertido en la vivienda, se requiere de 10 años, de 15, de 20 y hasta de 30 años. Entonces la tasa de recuperación del capital, comienza a generar una serie de problemas, una serie de mecanismos, que en última instancia repercuten, en la existencia de la escasez, esta característica, de rotación del capital, dice Castells, genera una débil inversión: A nadie le interesa invertir. Esta baja inversión se encuentra articulada, a los procesos de trabajo existentes, en la rama de la construcción. Los procesos de trabajo de la rama de la construcción están caracterizados por una organización industrial,

completamente arcaica (no se puede comparar los niveles de desarrollo de las fuerzas productivas, de la rama de la construcción, con ningún otro), es completamente rudimentaria, (sin embargo en las viviendas en altura, comienza a desarrollarse un poco la tecnología, pero es en mínima forma). Si ustedes comparan, —en el capitalismo desarrollado— van a encontrar, que la tecnología de la aeronáutica, la tecnología de los transistores, cualquiera de las ramas industriales tienen un alto grado de desarrollo y una sofisticación tecnológica, mientras que en el caso de la vivienda, es completamente arcaica y rudimentaria. Una producción y una industria arcaica y rudimentaria generan indiscutiblemente una débil productividad, no puede dar réditos importantes. Con una tecnología baja, con un bajo desarrollo de las fuerzas productivas se produce muy poco, no se puede producir en masa, entonces débil producción, baja productividad.

PROCESO DE PRODUCCION DE LA CRISIS DE LA VIVIENDA EN ECONOMIA CAPITALISTA

Por otro lado Castells plantea que existe una dependencia por parte de la vivienda, en lo que se refiere al carácter de la tenencia de la tierra dentro de la estructura urbana y señala la existencia de un gran monopolio de la tierra, de unas grandes “bolsas de especulación” —suficiente con mirar una aerofotografía de la ciudad de Quito para comprobar este asunto— esto se generaliza a nivel latinoamericano y a nivel del conjunto de países capitalistas. La existencia de una gran especulación sobre la tierra genera igualmente la búsqueda a corto plazo de una ganancia elevada; entonces todos estos hechos ligados nos van produciendo la escasez. Por otro lado él ubica otra serie de elementos: Expresa concretamente que los alquileres son extremadamente elevados y que están sobre la **demanda solvente**. Indica que existe una demanda solvente y que existe

TOMADO DE "LA CUESTION URBANA" DE MANUEL CASTELLS
**PROCESO DE PRODUCCION DE LA CRISIS DE LA VIVIENDA
 EN LA ECONOMIA CAPITALISTA**



una demanda no solvente. La demanda "no solvente", está fuera de la capacidad de vivienda salubre y por lo tanto adecuada. Plantea Castells —que existe una demanda poco elástica, cabalmente por las condiciones estructurales de reproducción y de vinculación de la gente a la producción; plantea que existe una tendencia a la concentración industrial urbana y que mientras más se da esta tendencia, mayor es la demanda de vivienda y mayores los problemas de la escasez.

Plantea que existe una serie de multiplicadores a este problema y que uno de ellos es la especulación; otro la existencia de abundantes intermediarios: en los materiales, en el cemento, en los créditos, en la mano de obra... por ejemplo, un propietario contrata a un arquitecto, el arquitecto contrata con un maestro mayor, éste a su vez contrata otros albañiles, en fin hay una cadena de intermediarios en la producción de la rama industrial de la vivienda.

Plantea que existe una incapacidad de la demanda no solvente para enfrentar y solucionar este problema de la habitación, y que esta incapacidad genera el desarrollo de la lucha de clases y de organización popular. Genera las reivindicaciones, puesto que hay gente que se muere de hambre y ya no puede vivir en esas condiciones de insalubridad. Entonces, aparecen los "Comités del Pue-

blo", aparecen los barrios ubicados en las lomas que existen tanto en ciudades de la costa como de la sierra. Plantea que existe un taponamiento de la reproducción de la fuerza de trabajo por todo este tipo de problemas, circunstancia que resulta contradictoria: ¿Le interesa a la burguesía el taponamiento de la reproducción de la fuerza de trabajo? Parece que no, porque lo que le interesa a la burguesía es una eficiente fuerza de trabajo, obreros salubres, obreros que tengan energía para poder diariamente descargarla y entregarla a ellos para la extracción de la plusvalía, sin embargo Castells considera que existe un taponamiento de las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo y que de estas dos situaciones: del apareamiento de reivindicaciones y de los problemas sociales de taponamiento de la fuerza de trabajo, surge la intervención del Estado. En nuestro país, una intervención bastante tenue, en el capitalismo desarrollado una participación casi total. Ustedes pueden constatar por ejemplo que el salario de los obreros y empleados franceses, en un 50% es pagado por el capitalista y el otro 50% es el salario que paga el Estado; y no le paga porque el Estado es benefactor, el Estado capitalista francés es humanitario, sino porque al pagarle el 50% de subvenciones —para la escuela, para la seguridad, para la maternidad,

para la guardería, etc.— el Estado francés, penetra en la propia vivienda del obrero, en su vida cotidiana, controla hasta la conciencia del obrero, entonces el Estado francés tiene un régimen de control político y social sobre la clase obrera, mediante este tipo de rentas.

Sobre el caso nuestro, les voy a presentar algunos problemas que estamos empezando a detectar en el "Centro Histórico" de Quito, los mismos que hacen referencia a estas tres láminas⁽⁸⁾ que nos permiten argumentar, cómo en nuestro medio también aparecen las reivindicaciones. Hemos hecho este estudio que se enmarca dentro del simbolismo y de la valoración social de los espacios, y para ello hemos implementado unas nueve variables con sus respectivos indicadores, con sus respectivos ponderales. Hemos planteado un indicador que se refiere a la existencia de momentos, hemos ubicado un indicador que plantea la antigüedad de las áreas, otro que ubica el tipo de equipamiento existente en el sector, etc.; resultando que podríamos obtener con esta ponderación de 19,4 a 25 puntos como máximo y de cero hasta 3,9 puntos como mínimo. La zona amarilla, posee el mayor simbolismo, el mayor prestigio social y hemos encontrado una franja negra, de bajo simbolismo.

En la gama cromática se observa cómo paulatinamente van desprestigián-

dose las áreas hasta encontrarnos áreas de bajo valor simbólico.

Este problema de la ideología se ubica evidentemente a nivel de la ideología dominante, ustedes conocen que para cada capa social existe una ideología propia; el proletariado tiene una ideología proletaria; el subproletario la ideología subproletaria; la burguesía tiene la ideología burguesa, entonces un estudio de este tipo no ubica cualquier tipo de ideología, sino que ubica la ideología general, la ideología dominante en un momento histórico; en este caso, en el momento histórico actual; la ideología burguesa.

Desde ese punto de vista esta es la lectura de la burguesía sobre el espacio. Pero nosotros sabemos que la ideología tiene su manifestación concreta y real, que no son solamente especulaciones teóricas aquellas del simbolismo sino que tienen una raigambre material en el espacio, y nos parece que esa raigambre material se sintetiza en la renta del suelo.

Ustedes conocen que desde el punto de vista de la renta del suelo existen varios tipos: la renta absoluta, la renta diferencial de tipo **uno**, la renta diferencial de tipo **dos**, etc. Nosotros hemos analizado la renta diferencial a la que normalmente —en el ámbito convencional— se le llama la plusvalía urbana. Se dice, por ejemplo, este terreno ha ganado plusva-

(8) "Investigación Social, Centro Histórico, San Juan de Dios". Pág. 79.

lía; desde el punto de vista marxista, de lo que se trata es de la renta diferencial del suelo.

Hemos diferenciado dos problemas, el problema del valor catastral del suelo y el problema del valor comercial de la tierra. Ustedes conocen que el valor catastral de la tierra es un valor ficticio, irreal; por cuanto es un valor que se extrae de las cantidades constantes en las escrituras públicas, y las escrituras públicas son casi siempre falsas, en una sociedad como la nuestra, y es un mecanismo para fijar imposiciones. Entonces hemos hecho una combinación entre el valor catastral y el valor comercial del suelo; de esta manera obtenemos un buen margen de referencia sobre como está distribuido el costo de la tierra, no nos interesa los valores absolutos, sino los valores relativos; entonces tenemos cifras de 1.500 sucres y más como valores superiores y otros que van bajando hasta encontrar terrenos de 150 sucres por metro cuadrado.

Debería coincidir en forma absoluta, esta lectura de la renta diferencial del suelo y aquella fijada en el plano anterior de la valoración simbólica de los espacios. Sin embargo existen contradicciones, a las cuales hemos comenzado a analizar porque hemos partido de la hipótesis de que existiendo alta renta del suelo, alta valoración simbólica del espa-

cio, y clase popular, no existe congruencia puesto que no puede haber clase popular donde hay alta renta del suelo y alto simbolismo del espacio, allí debería estar la burguesía. Entonces hemos hecho una síntesis mediante la superposición de la renta diferencial; del simbolismo del espacio y de las clases sociales que habitan en estos espacios y obtenemos el cuadro respectivo⁽⁹⁾, en el cual aparece toda una franja negra en las áreas donde habrá problemas. Aquí, en esta franja negra existe la superposición de los valores más altos del simbolismo del espacio y de los valores más altos de renta diferencial del suelo. Si consideramos el tipo de uso de suelo⁽¹⁰⁾, que se refiere a las actividades "estables". —Entendiéndose por actividades estables a las que se realizan dentro de locales y que tienen una cierta permanencia—, en este plano que grafica un muestreo y no un censo se puede apreciar el contenido de la franja negra. En fin, para obviarnos problemas, hemos hecho un eje occidental, un eje central y un eje oriental, y así hemos chequeado el uso del suelo dentro de la vivienda y se puede desprender con toda claridad, que en el perímetro marcado con la línea gruesa, no existe vivienda o es escasa. En el **Centro Histórico** de la ciudad de Quito, consecuentemente, no en forma absoluta, existe la tendencia a la no implantación

(9) "Investigación sobre el Centro Histórico". Pág. 85.

(10) "Investigación Social, Centro Histórico". Pág. 69.

residencial; lo que existe es gestión y en abundancia, lo que existe es intercambio y existe también producción, en mínima cantidad. Desde este punto de vista según en el plano anterior, podemos estar un poco tranquilos porque si bien esta es un área en la cual coincide la renta diferencial del suelo y la mayor valoración del espacio, hay poca población; y no va a presentarse un problema social agudo, no va a haber un grave problema social de expulsión poblacional, pero aquel subproletario, aquel proletario, aquella pequeña burguesía baja que esté por ahí a corto plazo va a tener que emigrar del área. Ya existe un franco proceso de migración de todos estos estratos populares. En la parte de acá; (el mismo plano) donde también existe esta mancha negra, no va a haber ningún problema de expulsión poblacional, porque estas son áreas que ya pertenecen a la burguesía, las clases que aquí se encuentran son pequeña burguesía media, pequeña burguesía alta y hasta burguesía —si es que no habitan, son propietarios—. Aquí no habrá ningún problema de vivienda, todo es funcional al desarrollo de la burguesía y a sus intereses propios. Donde van a ocurrir serios problemas de expulsión de población, es en esta área⁽¹¹⁾ (abajo) ¡serios problemas de expulsión masiva! Cada día que pasa, cada corte que se está haciendo,

significa expulsión masiva de gentes. Tenemos cuantificado manzana por manzana el volumen de personas —según las clases sociales— que van a ser expulsadas; en cuánto tiempo va a expulsarse a tantos proletarios; en cuánto tiempo a tanta pequeña burguesía... Esta expulsión masiva de población va a generar la reivindicación, la organización popular, el desarrollo de la lucha de clases. El problema del "Comité del Pueblo", no es otra cosa que todo esto; es un gran proceso de emigración campesina a la ciudad, comienzan a trastocarse las posibilidades de reproducción de la fuerza de trabajo. El "Comité del Pueblo" se organiza y se desarrolla en forma impresionante. Comenzó —en el trabajo que nosotros hicimos—, con 4.500 familias; ahora con sus nuevos núcleos ya llega a 15.000 familias. A medida que siguen agudizándose estos problemas, sigue creciendo en forma impresionante, y también la reivindicación popular, en torno a estos problemas.

No voy alargarme más; de esta manera hemos visto un poco las definiciones, hemos visto un poco los problemas y de paso vimos ya algo, en lo que se refiere a las soluciones. Hemos planteado que el problema de la vivienda es un problema estructural, siendo un problema estructural ubica una contradicción de clases dominantes y clases dominadas. A

(11) "Investigación sobre el Centro Histórico".
Págs. 79 y siguientes.

las clases dominantes de ninguna manera les interesa la solución del problema de la vivienda, porque mientras más problemas existan mejores condiciones de explotación poseen en diferentes campos; a los sectores populares tampoco les interesa la solución del problema de la vivienda —desde el punto de vista político—, para los sectores populares el problema de la vivienda significa una ventaja y mientras más problema exista, mejores condiciones para los procesos de cambio.

Entonces cuando se plantea que el "Comité del Pueblo" se organiza con el argu-

mento de que va a solucionar el problema de la vivienda hay equivocación; al "Comité del Pueblo" —como dirección política—, no le debería interesar la solución de este problema, aquello que podría interesarle es que la población se aglutine en torno a una lucha por la vivienda, para en base a su organización, desarrollar la lucha política, desarrollar la lucha de clases, —desde luego si posee una orientación revolucionaria—. A las mutualistas tampoco les interesa la solución, sino el desarrollo de sus actividades empresariales en base al padecimiento popular.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL



SEMINARIO:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

PROBLEMAS UNIVERSITARIOS

RELATO GENERAL

DOCUMENTO LEIDO EN LA
SESION DE CLAUSURA.
SEMINARIO REALIZADO EN
DICIEMBRE DE 1978, EN
IMBABURA.

UNIVERSIDAD
CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1961
QUITO

SERVICIO GENERAL

UNIVERSITARIO
PROYECTO

DESARROLLO



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

DEL SEMINARIO SOBRE "PROBLEMAS UNIVERSITARIOS"

RELATO GENERAL *

Introducción

El consenso unánime de los Rectores de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador determinó la organización del "Seminario sobre Problemas Universitarios", evidenciándose con ello la responsabilidad del dirigente que no soslaya la confrontación de las diversas complejidades de los centros de educación superior.

La denominación genérica de "Problemas Universitarios" abarcó los siguientes temas: I. Ingreso estudiantil a las Universidades y Escuelas Politécnicas; II. Coordinación de la Educación Superior y Media; y, III. Financiamiento para la Educación Superior. Temas acuciantes, recíprocamente vinculados; vasos comunicantes de la preocupación social que a veces inmotivadamente acusa. Es que es más fácil denostar a la Universidad antes que comprenderla en toda su magnitud histórica, como célula vital de la sociedad.

Los temas propuestos fueron tratados en toda su amplitud, enriquecidos con la experiencia que cada establecimiento de educación superior transmitió a los demás. El desarrollo de los temas fue la más clara y medular demostración de la crítica y autocrítica edificante; del estudio serio y documentado; sin que se note la ausencia de la cita oportuna ni de las referencias estadísticas decantadas.

La vastedad de los temas y el análisis de los mismos con intervenciones que superaron en mucho la limitación del tiempo impuesto en el Reglamento del Seminario motivó que solamente se trate de los dos temas primeramente indicados, razón por la cual el tema III, Financiamiento Universitario, será contemplado en el Seminario a convocarse oportunamente.

Después de haber escuchado razonamientos profundos y disquisiciones de alta calidad intelectual, con la más sentida modestia no podemos menos que pensar en voz alta acerca de nuestro temor de no poder transcribir en toda su esencia el análisis y sugerencias del pensamiento universitario. En todo caso, si la brevedad de este Relato no toca los múltiples aspectos que sustancial y colateralmente trataron los participantes, nos reconforta la idea de que más temprano que tarde se complementará con la elaboración de las actas respectivas y con la publicación de los documentos inherentes a este Seminario cuyo telón de fondo señala el "ser" y el "deber ser" de la Universidad.

Los diversos ensayos, monografías y ponencias preparados por los asistentes

* Documento leído en la sesión de clausura del "Seminario sobre Problemas Universitarios", realizado entre el 11 y 14 de diciembre de 1978, en la provincia de Imbabura.

constituyeron los documentos básicos de trabajo que viabilizaron el desarrollo serio y sistematizado del encuentro durante cuatro días en que primó la más incontrovertible fraternidad universitaria paradójicamente acentuada con la discusión ardua y la opinión contrapuesta.

TEMA 1. INGRESO ESTUDIANTIL A LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS

Con sujeción al calendario de actividades, se abordó este primer tópico, difícil en sí mismo, que en más de una vez intereses extraños lo han convertido en nociva falacia para generar una opinión pública de desprestigio a la Universidad, con apreciaciones meramente superficiales. Tópico, al parecer, contradictorio, por cuanto resoluciones de conferencias internacionales recomiendan el mayor acceso a la educación superior. La curva ascendente de la población universitaria refleja en América Latina una explosión sin precedentes y sin embargo, proporcionalmente, es la más baja en relación con los países de mayor desarrollo. Tópico, difícil y, acaso, sin salida, porque países como el nuestro no están preparados para este impacto y los recursos económicos cada vez se restringen y es una utopía la conciliación de la cantidad con la calidad.

Por ello, categóricamente se afirmó que "la polémica acerca del derecho de los bachilleres ecuatorianos a ingresar con sólo sus títulos refrendados por el Ministerio de Educación a las Universidades y Escuelas Politécnicas ha cobrado últimamente inusitado revuelo. En realidad la cuestión es del más alto, permanente y trascendental interés nacional".

En el análisis de la exigencia del examen para ingresar a la Universidad se expresó que puede responder a diversas motivaciones, "o revela la desconfianza y falta de coordinación de los diversos niveles educativos de un país, o implica una medida de rigor académico sin consideración a otros factores que deben aten-

derse para la prestación de un servicio que es imperativo para la sociedad o el Estado, o constituye una medida que se adopta en vista de los recursos materiales y humanos con que se cuenta para la prestación del servicio en condiciones racionales y de eficacia, en el límite de lo tolerable".

En la diagnosis de tan arduo tema no dejó de manifestarse que "la experiencia que ya se ha acumulado demuestra que la eliminación de los exámenes de ingreso no ha democratizado la enseñanza superior por cuanto ésta no se ha puesto al servicio del pueblo y además porque el número de hijos de obreros y campesinos que han ingresado, son una proporción insignificante de la gran masa de estudiantes provenientes de la clase media y alta".

En el período de discusión que motivó el tema no se desestimó la experiencia que intercambiaron los representantes de las diversas Casas de Estudios para, en unos casos, sobre la base de estudios estadísticos proponer no receptor matrículas en primer año durante el año lectivo 1979-80 en las carreras que trasuntan plétora profesional; en otros casos, señalar las diversas modalidades relativas a la admisión que se vive actualmente.

Incontestablemente predominó un consenso unánime en cuanto se apreció la necesidad de elevar el índice del rendimiento académico universitario.

Con este miraje sobre tan enmarañado punto y en la aproximación a soluciones se esbozaron una serie de medidas de orden inmediato y mediato en relación con la Universidad y con el Estado. En el primer caso, el establecimiento de un curso preuniversitario de un año, de currículum flexible, obligatorio para los bachilleres que no han aprobado pruebas de ingreso a que libremente pueden someterse; la activa formación y conducción vocacional de los bachilleres; el establecimiento de carreras cortas mediante estudios de dos a tres años a tiempo completo especialmente en ciencias técnicas y prácticas, como centros anexos a las

escuelas universitarias; entre las medidas mediatas de la Universidad se anotó la realización de la reforma universitaria estructural e integrada con el objetivo central de transformar y desarrollar la educación, enseñanza, ciencia, investigación, técnica y trabajo. Entre las medidas inmediatas del Estado se situó la adopción de procedimientos adecuados para el mejoramiento de la calidad de la educación secundaria y de los bachilleres dentro del actual sistema; la preocupación intensa por la conducción vocacional y formulación de programas de estudios que coordinen las exigencias de la educación secundaria y superior. Entre las medidas mediatas del Estado, una reforma estructural del sistema de educación secundaria nacional con el objetivo central de formar el nuevo tipo de bachiller dotado de capacidad y eficiencia suficiente para continuar, al mismo tiempo, actividades de trabajo profesional y estudios superiores o especiales.

En la insistencia del curso preuniversitario se abogó por la implementación de un curso preuniversitario de un año, organizado a nivel de las escuelas universitarias, encargado a los mejores profesores capacitados científica, cultural y pedagógicamente, sobre la base de un currículum concordante con los programas secundarios de introducción a los caminos específicos y una verdadera orientación vocacional basada en las aptitudes y destrezas de los aspirantes, a fin de lograr un producto terminado para el libre ingreso a la Universidad.

Los indicados cursos deben ser organizados oficialmente por las Universidades, cuyos propósitos fundamentales deben ser:

- a) Nivelar conocimientos.
- b) Dar orientación vocacional y profesional, que haga posible determinar las condiciones requeridas para una actividad profesional.
- c) Dar información sobre la estructura y organización de la Universidad.

Se enfatizó en que la educación media en el país no cumple con el deber de capacitar al estudiante para que realice una actividad productiva que le permita vivir con dignidad y colaborar en el desarrollo de su país, para concluir que es imperativo la revisión de los programas de estudio del bachillerato.

Se mencionó que la Universidad no es para todos los bachilleres sino sólo para aquellos cuya vocación y capacidad les posibilite optar las distintas carreras, sean estas profesiones liberales o técnicas; por consiguiente, la Universidad debe revisar sus políticas de ingreso y establecer las exigencias que impidan su masificación y el dispendio de sus recursos humanos y económicos que resulta del indiscriminado acceso de bachilleres imprevistos y del crecimiento no planificado de sus actividades.

Se insinuó la posibilidad de impulsar la organización del Departamento de Planeamiento de los Institutos de Educación Superior, adscrito al Consejo Nacional de Educación Superior.

En la prospección de los correctivos necesarios sobre esta materia y ante el planteamiento de uno de los participantes de la necesidad de rever las políticas de admisión en la Universidad se sentaron las siguientes premisas: no existe una planificación integral de la educación; no hay interrelación de los tres niveles educativos; el bachiller no tiene ninguna opción que no sea el ingreso a la Universidad; se han creado indiscriminadamente colegios de bachilleratos en Humanidades Modernas, sin gabinetes, laboratorios, equipos, etc.; hay graves fallas y deficiencias en la educación media; todo el sistema educativo ha sido desatendido. Es evidente que actualmente los bachilleres, en su gran mayoría, no se encuentran bien preparados, no hay coordinación entre la educación primaria y media y entre ésta y la superior; conviene la creación de colegios técnicos.

Se proclamó la urgencia de una reforma educativa de carácter integral preescolar, escolar, media y superior, para cu-

ya procedencia bien podría estructurarse una comisión permanente del Ministerio de Educación y de los institutos de educación superior para revisar planes y programas de estudio de la educación media; sin perjuicio de que las universidades estén atentas para integrarse y participar en los planes de desarrollo previstos en el texto constitucional; y sin descartarse la posibilidad de crear una infraestructura educativa para todos los niveles, planificar la formación de la juventud vinculándola con la actividad productiva.

En suma, a través del primer tema se destacó que es plausible que no se repitan los argumentos de otros años, señalándose que la intención del Seminario no es discutir si se mantiene o se retira el examen de ingreso, pues, de lo que se trata es de estudiar y adoptar las mejores formas de selección, sin desconocerse que sobre el examen de ingreso cada Universidad debe ver lo mejor que le convenga, pero precisando que hay puntos convergente como aquel —expuesto ya— de mantener el rigor académico para el cambio social y progreso del país.

TEMA II. COORDINACION DE LA EDUCACION SUPERIOR Y MEDIA.

Cardinalmente, en un esquema de crítica y autocrítica, se empezó por definir la política gubernamental educativa. Algún participante expuso su temor de que, con ciertas medidas, el gobierno tienda al afianzamiento del **status** a fin de que sigamos siendo más dependientes de la tecnología extranjera que nos tiene inmersos en el "desarrollo del subdesarrollo". El sentimiento generalizado de los participantes fue que dicha política gubernamental educativa en lugar de significar un avance implicaba una evidente degradación.

Se estimó importante contar con el marco jurídico indispensable que tutele el ligamen de las universidades con el Ministerio de Educación Pública y al propio tiempo integrar debidamente, en lo jurí-

dico, los diversos niveles de educación. Por esto mismo se planteó la necesidad de formular las más adecuadas reformas a la Ley de Educación y Cultura, exponiéndose al efecto un anteproyecto de reformas a la supradicha Ley cuyas innumeradas disposiciones tienden básicamente a normar la armonía y unidad pedagógica de los diferentes niveles de la escolarización nacional y a encuadrarla como Ley secundaria en los principios y fines de la Constitución Política del Estado.

Se advirtió que los planes y programas de educación media pecan de universalistas, enciclopédicos y superficiales, indicándose que la Universidad no escapa a esta situación. "Allí lo enciclopédico se acaba por el carácter libresco de la educación ya que los textos de consulta son, por regla general, deficitarios en el conocimiento y obsoletos".

Se hizo hincapié en que si bien es cierto que no se trata de descargar responsabilidades ni pasiones en contra de las facultades de filosofía, ya que la educación responde a las actuales estructuras sociales, aquellas y como consecuencia de la actitud responsable de la misma Universidad, deben, sin denominaciones ampulosas, concretarse a impartir la enseñanza de la Pedagogía a elementos que no concurren a las aulas universitarias por el apremiante interés de obtener un título que garantice eventuales mejoras económicas sino para adquirir la preparación indispensable en la nobilísima carrera de la docencia.

A la Universidad le corresponde, dentro de sus propias realizaciones, el acometimiento de las más adecuadas reformas en sus centros de Pedagogía para procurar contar con el educador que, a tono con las corrientes de la educación nueva, oponga diques a la dependencia y sea un aliado de las motivaciones creadoras en función de nuestra autenticidad; un educador formado en las nuevas corrientes científicas y técnicas sin que descuide la parte humanística que es urgente resaltar en las postrimerías del siglo XX

para que, con ese bagaje de conocimientos, pueda antes que "informar" "formar" a sus discípulos.

Se puso énfasis en que hay que insistir en el mejoramiento y eficacia de la orientación vocacional. En la educación media deben detectarse las aptitudes. Para ello nada mejor que poner en práctica la psicología educativa; no obstante que es un lastre la creación anárquica de colegios, puesto que se han establecido en parroquias, con criterio demagógico, colegios de ciclo básico o diversificado que no están engarzados en la armonía educativa nacional. No hay acciones educativas para los tres niveles.

Se discutió detenidamente cuando uno de los participantes expuso la necesidad de procurar una reforma educativa que contemple la duración del ciclo básico en tres años; dos años de ciclo diversificado y un año de preparación idónea para el ingreso a la Universidad; aspecto éste que por su trascendencia e implicaciones deberá ser desarrollado en un futuro próximo.

No hubo disparidad al puntualizarse que debe estar consagrado en la Ley el sistema de coordinación educativa de todos los niveles, y se reconoció que la posición universitaria no es la de un árbitro, es parte del proceso educativo y cualquier actitud edificante de la Universidad no puede interpretarse como que ésta se disminuye, tanto más cuanto que afortunadamente, la Universidad ha superado facetas dogmatizantes que le situaron como aisladas torres de marfil. Se reiteró la necesidad de coordinar todos los factores y esfuerzos para procurar una cultura de gran contenido nacional.

Se enfatizó que la Universidad no puede ser considerada como única ni principal responsable de la crisis educativa nacional y, aunque no es su finalidad, debe preocuparse de la educación media por cuanto de ella se nutre.

En la búsqueda de soluciones a tan descarnada perspectiva, los participantes expresaron su aceptación unánime para establecer un diálogo con el Ministerio de Educación con el objeto de viabilizar

algún entendimiento. Un diálogo que permita el análisis de los cuerpos jurídicos referentes a la educación en vigencia, proyectado a su reforma. En aras de estructurar la unidad del sistema educativo nacional es menester abrir canales de comunicación y barrer cualquier prejuicio; actitud objetiva y generosa, muy propia de la Universidad.

El Seminario apreció la conveniencia de designar comisiones a fin de que elaboren los documentos del caso, urgentes e indispensables para conocimiento de la comunidad universitaria, gobierno central y opinión pública.

Culminación de una jornada

"El final de cualquier cosa es bueno", se dijo alguna vez con sentido pesaroso y nihilista; empero, en las tareas transparentes del espíritu jamás se llega al fin; una meta marca la secuencia de otra y así sucesivamente; el espíritu lo puede todo; el espíritu universitario jamás se agota en la búsqueda de la verdad, en la investigación, en la difusión del conocimiento. La conclusión de este Seminario fue el indicativo de una pausa para seguir la senda, la senda universitaria pródiga en logros y tribulaciones. Por este Seminario observamos una vez más que nuestras casas de estudios crean y desean la libertad; que esas nuestras casas de estudios no precisan justificar que existen a pesar de que sistemáticamente se pretende desprestigiarlas.

En lo que a nosotros específicamente nos corresponde —improvisados cronistas de un júbilo y fecundo acontecimiento— aparte de la gratitud más sincera por la confianza y distinción conferidas inmerecidamente por tan selecto grupo de representantes universitarios; dejamos constancia reiterada de que este Seminario ratifica el valor inmenso de la UNIVERSIDAD ECUATORIANA, deseosa de encontrar con sus propios hombres y orientaciones los más óptimos esquemas que le permitan servir eficientemente a la colectividad ecuatoriana.

Chorlaví, 14 de diciembre de 1978.

César Muñoz Llerena.

DELEGADOS OFICIALES AL SEMINARIO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS SOBRE PROBLEMAS UNIVERSITARIOS

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Dr. **Camilo Mena** — RECTOR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE CUENCA

Ing. **Mario Vintimilla** — RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Dr. **José María Vivar Castro** — RECTOR

ESCUELA POLITECNICA DEL LITORAL

Ing. **Gustavo Galindo Velasco** — RECTOR

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI

Ing. **Luis Abarca** — VICERRECTOR ENCARGADO

UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA

Dr. **Gerardo Fernández Cappa** — RECTOR

UNIVERSIDAD TECNICA DE ESMERALDAS

Dr. **Fernando Santillán** — RECTOR

UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO

Lic. **Raúl Armendáriz** — RECTOR

UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO

Ing. **Bolívar Bravo García** — RECTOR

ESCUELA POLITECNICA DEL CHIMBORAZO

Ing. **Iván Moreno Galárraga** — RECTOR

UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR

Dr. **Hernán Andrade Tobar, S.J.** — RECTOR

UNIVERSIDAD CATOLICA DE GUAYAQUIL

Dr. **Galo García Feraud** — VICERRECTOR

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA

Dr. **Alberto Ayora Pazán** — DECANO GENERAL DE ESTUDIOS.

DELEGADOS OBSERVADORES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Ing. **Víctor Loayza** — VICERRECTOR

UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO

Lic. **José Sánchez** — VICERRECTOR

UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA

Ing. **Federico Quilodrán Rodríguez** — DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION.

UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO

Dr. **Hernán Santamaría Sancho** — SECRETARIO GENERAL-PROCURADOR (Repres. A.E.U.E.P.).

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA

Dr. **Raúl Aguirre Ochoa** — COORDINADOR GENERAL.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

INSEGURIDAD LIBERTAD Y VIDA

Dr.
PAUL ENGEL

Dr.

PAUL ENGEL

Profesor de Biología, Facultad
de Medicina.

INSEGURIDAD, LIBERTAD Y VIDA *

El factor inseguridad o el indeterminismo entró a la física con la teoría de los quanta. Hombres como **Einstein**⁽¹⁾, **Plank**⁽²⁾ (precisamente, el fundador de la teoría de los quanta), se opusieron instintivamente a esta inseguridad.

Algunos físicos querían sacar conclusiones exageradamente idealistas de la teoría de los quanta. (**Eddington**⁽³⁾, **Jeans**⁽⁴⁾). De **Broglie** insiste, más prudentemente, solamente en un "Factor inseguridad en la más exacta de las ciencias"⁽⁵⁾. La probabilidad es tan grande, que **Lev** se muestra en la práctica (en grandes masas de átomos), en la dinámica estadística de **Hörz**⁽⁶⁾, siempre acertada a pesar de que no podemos predecir el comportamiento individual de cada átomo. Si **Reichenbach**⁽⁷⁾, dice que las leyes de la naturaleza no son más que resúmenes de la experiencia en forma matemática, tiene por lo tanto, razón. Si continúa que el "**post hoc no es propter hoc**" (el ocurrir de un hecho después de otro no indica que el primero sea la causa del segundo) tiene desde luego otra vez razón, pero esta verdad ya enunciada por **Hume** no desvirtúa (como piensa **Reichenbach**) la causalidad. Solamente denuncia que a veces se sacan conclusiones equívocas. El trueno sigue al relám-

pago, pero no es causado por aquél, sino la manifestación del mismo acontecimiento, solamente posterior debido a la diferencia de la velocidad del transporte de luz y sonido. Lo sabe cualquiera, y eso no nos da el derecho de negar las leyes de la naturaleza. Ya **Lenin**⁽⁸⁾ refutó a **Mach**, fundador del neopositivismo.

En la práctica confiamos en las leyes de la naturaleza. Calculamos el trazado de las paredes de una casa. Un ingeniero está seguro de su mecánica. Si la casa cae por un terremoto, nadie dudará por eso de la validez de las leyes de la naturaleza. Si una máquina falla encontramos, por lo general, otro factor.

Aparatos que sufren frecuentemente accidentes son motocicletas, automóviles, a veces también aviones. Nadie supone que las leyes de la naturaleza no valen o que tengan sus veleidades. Se busca "la culpa". Y casi siempre se la encuentra. Muy raras veces la falla se debe a un error de construcción, a deficiencia en el man-

*) Es un capítulo del Libro "Nachdenken über das Lebendige" (Pensar sobre lo vivo), con permiso de la Editorial URANIA de Leipzig, 1977.

tenimiento, mucho más frecuentemente se encuentra falta de atención, falta de experiencia, nerviosidad o hasta una enfermedad repentina del chofer o del piloto, siempre una insuficiencia humana. ¿Por qué se trastorna precisamente esta máquina especial, es decir, el ser humano con tanta facilidad, ¿Por qué tenemos más confianza en una máquina calculadora, producto al fin y al cabo de nuestro cerebro, que en nosotros mismos? ¿Por qué un piloto mecánico nos parece casi más seguro que uno de carne y hueso, más correcto sería decir, que uno que posee un sistema nervioso central?

El factor de inseguridad es más grande en la materia viva que en lo no viviente.

¿Es esta inseguridad, este indeterminismo, o, como veremos este "determinismo estadístico" (me refiero otra vez al ya citado libro de Hürz característico para la vida? No me parece accidental que en la Biología la matemática de probabilidad se impuso más temprano que en la física atómica.

En el año 1864 **Gregorio Mendel**⁽⁹⁾ publicó sus observaciones en plantas en el jardín de un monasterio de la ciudad de Brno. Las reglas de Mendel parecen muy dudosas si queremos verificarlas en números pequeños. Si no existieran más de cuatro retoños de la segunda generación filial (los nietos) en el caso de cobayos blancos (recesivos) y negros (dominantes) tres deberían resultar negros y uno blanco. Fácilmente en cuatro animales dos podrían salir negros y dos blancos. Si tendríamos cien animales como producto de la segunda generación del cruce, el número de los negros se acercará más al 75% y el de los blancos al 25 (podrían resultar 73 negros y 27 blancos). Si tuviéramos mil, se acercarian todavía más al resultado calculado (por ejemplo 739, a 261). El modesto monje quizás ni se dio cuenta de

haber introducido un nuevo método de pensamiento, es decir, la evaluación estadística, a la Biología.

No es accidental que el gran papel de la casualidad se manifestara en investigaciones biológicas antes de las investigaciones físicas. Por su complejidad, por las moléculas gigantes de proteínas y de ácidos nucleicos lo vivo está expuesto a una mayor probabilidad de cambios, a trastornos más importantes y más frecuentes. ¿Crece este factor con la escala ascendente de la vida? No hay duda de que una ameba es más independiente que que una célula hepática de un perro. Por el contrario, el perro no solamente goza de mayor libertad de movimiento, sino de una libertad esencialmente diferente de la ameba. Si una alga verde está compuesta por un gran número de células iguales, las células son poco dependientes la una de la otra. Una parte puede muy bien seguir viviendo si se separa del resto. No vale lo mismo para un órgano bien diferenciado y altamente especializado, digamos la hoja de una planta de maíz o de un árbol. La forma de una planta de maíz o de un árbol varía mucho más, es mucho menos predestinada que la de una alga verde.

Volvamos a un acontecimiento físico sencillo. Acordémonos de la famosa piedra que Galileo lanzó de la torre inclinada de Pisa. La línea de caída de la piedra era exactamente calculable. Lo mismo la de la manzana, cuya caída indujo a Galileo a hacer su experimento. Pero si planto una semilla de esta manzana en el suelo, no podré predecir exactamente la forma del árbol. Será menos probable que un sismo trastorne el lugar en donde sembré que la posibilidad de que la semilla no brote. Si un árbol resulta no se puede indicar exactamente su forma o su tamaño. El árbol tiene un crecimiento heredado, indicado por el código transmitido a través de sus ácidos desoxirribonucleicos; a

pesar de eso, dos árboles salidos de semillas de la misma manzana pueden resultar muy diferentes. Seguramente, no serán tan parecidos como la línea de caída de dos manzanas del árbol o de dos piedras de la torre. El crecimiento del árbol dependerá entre otros factores de la dirección de la luz solar. Se llama eso fototropismo. Las auxinas (hormonas de crecimiento de la planta) se acumulan en el lado de la sombra, de modo que el árbol se inclinará hacia el Sol. También se acumulan las auxinas en la punta. Si se corta la punta, el árbol quedará más bajo, hasta que quizás una rama logra formar una nueva. Además el crecimiento del árbol dependerá, igual a todos los seres vivos multicelulares, de la sustancia alimenticia, de la cantidad de nitrógeno y de fosfatos del suelo, del dióxido de carbono en el aire, si recibirá cantidad suficiente de agua. La inseguridad y variabilidad del crecimiento del árbol será considerable. El árbol puede crecer en diferentes direcciones, a diferentes alturas, podrá producir muchas o pocas flores y consecuentemente frutas. Tiene muchas posibilidades, pero depende de varios factores. Goza de la libertad de adaptarse a la necesidad.

Todos sabemos, aunque quizás nunca nos hiciéramos el trabajo de pensarlo, que los animales gozan de mayor oportunidad de selección que las plantas, pero están también sujetos a una mayor **necesidad** de selección; porque comen. Los animales deben robar los aminoácidos producidos por las plantas, puesto que ellos mismos son incapaces de sintetizarlos, careciendo de fotosíntesis. Buscando, pues sus alimentos, es decir, plantas u otros animales para sintetizar su propia proteína específica de la especie, los animales en su mayoría están obligados a moverse. Cuanto más desarrollada la especie, tanto más complicado el aparato muscular, es decir, los órganos formados por fibras contrácti-

les, es decir, móviles. En los vertebrados estos músculos se insertan en los huesos. Para encontrar los alimentos, para correr en la dirección en donde se encuentran, se necesitan ventanas hacia el mundo exterior, se debe ver, oír, olfatear. Para recibir el mensaje de los órganos de los sentidos y transmitirlo a los músculos, precisa un sistema nervioso un "conmutador" muy complicado. Y por su parte el sistema nervioso depende en su función de las glándulas endocrinas... una cadena formada por varios eslabones... y esta interdependencia produce lo que llamamos "la libertad".

Una mosca es, sin duda, más "libre" que un árbol. Su fototropismo la hace dirigirse hacia la luz, llevada por sus alas, no debe crecer lentamente hacia el sol como el árbol. La mosca busca al otro sexo volando hacia él, no está obligada a esperar como el árbol en flor que otro ser vivo tenga la amabilidad de transportar sus células germinativas. La mosca goza de libertad. Por el otro lado el hecho de que debe buscar su alimentación la hace mucho más dependiente de las circunstancias y por eso se desarrolló de tal modo que puede moverse con considerable velocidad y reacciona a impulsos. Está más "libre" porque su necesidad es más compleja. Por eso el factor de inseguridad es mucho más grande que en el árbol que durante toda su vida queda en el mismo lugar. La mosca es capaz de moverse libremente y de encontrar al otro sexo, pero también es dependiente, puesto que **debe** buscar sus alimentos y **debe** encontrar el sexo, ningún viento o animal transporta sus células sexuales y no puede sintetizar sus carbohidratos o proteínas como la planta. Si la mosca no vuela por su alimento, muere de hambre. **Debe** ser más libre, para cumplir su necesidad. Su libertad está dinámicamente determinada. Si quiero agarrar a la mosca, no sé en donde ésta se encontrará en el próximo instante.

Un ejambre de moscas volará en una dirección determinada, y basándose en buena observación y en experiencia puede predecirse en cual; será determinada por condiciones atmosféricas o por una rica fuente de alimentos, por ejemplo un estercolero. La dirección que tomará el ejambre puede predecirse con mayor probabilidad que la que tomará una mosca solitaria. Aquí parece existir una diferencia de probabilidad entre el individuo y la masa que nos recuerda el comportamiento de los átomos. En el caso de las termitas de movimientos lentos y guiados casi completamente por el instinto, la dirección parece absolutamente predestinada. Se mueven por conductos subterráneos, carecen de alas y no pueden mirar a dónde correr. La mosca puede huir del peligro, un soldado termita no. Una abeja es más libre que la termita, por ser más móvil y poseer órganos de los sentidos mucho más eficaces. Tiene también un sistema nervioso central mucho más grande. Precisamente esta libertad acarrea peligros. Puede ocurrir que las abejas salen en demasiados enjambres y la colmena genuina perece, puede ocurrir que el instinto genético despierta en las obreras, generalmente sexualmente atrofiadas empiezan a poner huevos, de los que (siendo vírgenes, es decir, produciendo huevos no fecundados) saldrán solamente zánganos, de modo que la colmena morirá de hambre, porque los zánganos no trabajan. Cuanto más oportunidades de variación existen, cuanto más desarrollado el sistema nervioso, tanto más grande la posibilidad de elección, tanto mayor la inseguridad en cuanto a la reacción del individuo.

La posibilidad de indisciplina en las abejas puede también deberse al hecho de que su comunidad es más joven que la de las termitas y no todos los instintos nocivos han sido eliminados por la selección natural.

Cuanto más alto subimos en la escala animal, tanto más complejo se vuelve el sistema nervioso. Existen más posibilidades de combinación entre las células nerviosas, se abre una mayor oportunidad para variaciones inesperadas, indeterminadas, lo que también podemos llamar "personales". Una ave es un vertebrado altamente evolucionado, por la temperatura constante más parecida a los mamíferos que cualquier otro vertebrado. Tiene un cerebro incomparablemente más complicado que el de una abeja. La construcción de nidos es característica de muchas especies de aves, y a este respecto éstas son superiores a casi todos los mamíferos, pero nunca alcanzan la maestría de las abejas o de las termitas en la edificación de ciudades para enormes masas de población [véase von Frisch⁽¹⁰⁾]. Las abejas trabajan exclusivamente guiadas por el instinto, el material (la cera) les es suministrado por una glándula, siguen simplemente a la indicación transmitida a través del código de los ácidos desoxirribonucleicos. El pájaro debe buscar cada bledo para su nido, debe, en cierto sentido juzgar si le sirve, construye individualmente: los nidos de una especie de pájaros serán mucho más diferentes que los panales de una colmena. El pájaro reacciona como individuo. No permite que otro macho de su especie se acerque a la hembra. Otra vez podemos predecir con mayor probabilidad la reacción de una manada de aves que la del individuo. Este puede volar en cualquier dirección, una manada (por ejemplo, durante la migración) se moverá siempre en la misma.

¿Qué quiere decir, determinado por el instinto?

Se trata de una serie de reacciones reflejas, producidas por una señal (frecuentemente una impresión sensorial). Los reflejos evolutivamente antiguos, se originaron en épocas tempranas de la filogénesis y de la onto-

génesis. Los ganglios correspondientes a los centros de reflejos se encuentran en la médula espinal o en la profundidad del cerebro. La reacción del sistema nervioso y los órganos dependientes (músculos, etc.) es hereditariamente determinada por el código de los ácidos desoxirribonucleicos. Un cuerpo extraño o un dolor intenso produce secreción lagrimal, un golpe contra el tendón el reflejo de la rótula. La impresión sensual es transmitida a través de un nervio al centro sensorial y éste se conecta con otro centro motor o secretor y éste manda al órgano efecivo, en nuestro caso glándula lagrimal o músculo. Si algo se acerca al ojo, los párpados se cierran automáticamente. Pero si lo que se acerca es el instrumento de un oftalmólogo, el paciente puede mantener el ojo abierto. La falta del reflejo de la rótula indica un grave trastorno nervioso, más si el paciente simplemente **no quiere**, el médico no puede tampoco provocar el reflejo. En tal caso el paciente pone su musculatura rígida y la articulación de la rodilla queda inmóvil.

Un nuevo factor interviene, una acción intencional y consciente, expresado de modo anatómo-fisiológico: la función de la corteza cerebral.

La corteza cerebral es la parte del cerebro que nos da lo que llamamos conciencia. Si me opongo, puedo inhibir voluntariamente el reflejo de la rótula: es la corteza cerebral que contrarresta el reflejo. Este parece su papel genuino. Si se destruye la corteza cerebral o gran parte de la corteza cerebral en un animal, sus reflejos quedan incontrolados, más violentos, parecen exagerados. La facultad de inhibir reflejos innatos es un gran progreso en la evolución, puesto que permite la adaptación a situaciones "no previstas", pero acarrea también el peligro de la actuación voluntariosa. La mayor libertad, eso es la mayor facultad de adaptarse a una situa-

ción inesperada, está ligada a una mayor desviación de la norma a un mayor peligro de una actitud desacertada. Cuanto más la corteza cerebral evoluciona, tanto más llegan los reflejos innatos a depender de condiciones externas. **Pavlov** es el que más ha contribuido a aclarar este mecanismo; descubrió los reflejos acondicionados⁽¹¹⁾. Todos saben como se puede producir un reflejo condicionado. En el fondo se trata de una modificación de lo que hemos descrito como inhibición de un reflejo innato. La secreción de saliva y de jugo gástrico después de la introducción de alimentos en la boca pertenece a los reflejos innatos. Pavlov estaba empeñado en el estudio de la secreción de los jugos digestivos. Para estudiar la función de las respectivas glándulas hizo a sus perros (usaba casi exclusivamente perros en sus investigaciones) fístulas, es decir, aperturas artificiales para poder medir la cantidad de la secreción. Cualquiera ha leído u observado que cuando se da a un perro una salchicha éste empieza a salivar. Si se toca al mismo tiempo una campanilla, y se repite este procedimiento con bastante frecuencia, al fin el sonido de la campanilla sola, es suficiente para provocar la secreción salival. En esta experiencia Pavlov podría fundar toda una fisiología del sistema nervioso, llegando mucho más allá del simple estudio de las glándulas digestivas. La campanilla puede ser reemplazada por otras señales, por ejemplo, signos visuales como un rectángulo, un círculo. Muy bien distingue el perro entre un rectángulo alargado y un cuadrado, pero nunca adquiere un reflejo condicionado por un color. **Pavlov** sacó la conclusión que el perro es ciego para colores. De ningún modo son solamente impresiones agradables la causa del aumento de la salivación. Si se le mete un ácido en la boca, el perro debe diluirlo, y también esta reacción a una

vivencia desagradable se fija como reflejo condicionado o adquirido. A diferencia del reflejo innato, el reflejo adquirido puede perderse. Cuando no se lo ejerce durante mucho tiempo, desaparece, se extingue, es "olvidado". El reflejo condicional desaparece también si se lo repite con demasiada frecuencia sin la recompensa o la impresión irritante. El reflejo condicional está fijado en la superficie, no en la profundidad, no está transmitido por el código de los ácidos desoxirribonucleicos (expresión que Pavlov desde luego, no podía usar, porque el papel de estas sustancias se conoce solamente desde el año 1953). Lo importante es que el reflejo condicionado, es decir, la modificación del reflejo innato, es adquirido, también podemos llamarlo: **aprendido**. Ahora llegamos a una pregunta decisiva: ¿Aumenta o disminuye la seguridad por la facultad de aprender?, ¿qué quiere decir aprender?

Pavlov, a quien su discípulo **Frolov**⁽¹²⁾ llama un materialista mecánico, no todavía un materialista dialéctico, negó toda psicología, ateniéndose exclusivamente a la fisiología del sistema nervioso. Los reflejos condicionados han resuelto muchos problemas de la función del sistema nervioso, entre otros han mostrado que la acción del sistema nervioso no es exclusivamente localizada materialmente, si a un perro se le quita parte de la corteza cerebral, pierde (olvida) el reflejo condicionado. Pero otra parte de la corteza puede volver a aprender lo "olvidado". Aprender quiere decir, adquirir reflejos condicionados. Eso reza absolutamente para los animales. Un perro no aprende entendiendo que enoja a su dueño cuando moja la alfombra. Por su instinto innato, el orinarse, es signo de simpatía y de pertenecer a la casa. Si cada vez recibe algunos golpes, se produce el reflejo acondicionado de controlar la función de su vejiga urinaria en vez de va-

ciarla. Así aprende a ser "aseado". El instinto innato y una serie de reflejos indican al caballo a botar cualquier cosa que le oprime la espalda. Por eso debe "aprender" a soportar a un jinete, debe adquirir una serie de reflejos condicionados. También se debe a los reflejos condicionados que el caballo obedece a las riendas o a la presión del muslo del jinete. El reflejo condicional es otro factor de inseguridad porque reemplaza, aniquila o modifica reflejos innatos. El reflejo innato es siempre seguro e igual en todos los miembros de una especie, el reflejo condicionado es adquirido por el individuo, por lo tanto un factor personal. Permite la adaptación a condiciones inesperadas, no previstas en la herencia. Muy raras veces nos damos cuenta, cuánto en la vida humana depende de reflejos condicionados. El entrenamiento de un deportista es la adquisición de series de reflejos acondicionados. Si un futbolista tuviera que deliberar a dónde botar la pelota, llegaría seguramente demasiado tarde. Por el ejercicio constante posee una serie de reflejos automatizados. En todo ejército se instruye a los reclutas, no solamente por voluntad de dominarlos o por sadismo del sargento, sino porque en el momento del peligro solamente los movimientos reflejos son seguros. La reacción innata sería correr de las balas y del peligro. La mejor prueba de esta necesidad de reflejos condicionados en los soldados ofreció (mucho antes de Pavlov), la guerra americana de independencia. Cuando ésta empezó, Washington perdió todas las batallas, hasta que el general prusiano Steuben (que había renunciado a su título nobiliario por entusiasmo revolucionario) entrenó a los reclutas, es decir, les hizo adquirir los reflejos condicionados necesarios.

Supongo que también el andar humano se debe a reflejos condicionados: el niño humano aprende difícil-

mente de los adultos el andar, mientras que todos los animales corren o vuelan aun sin haber visto jamás otro animal de su especie. Un niño humano que nunca ve otros humanos, se mueve en cuatro patas también el lenguaje se basa en alto grado en reflejos condicionados. Eso se nota por el hecho de que un adulto con talento para idiomas puede aprender un idioma extranjero a la perfección, hasta puede dominarlo (como escritor, como el polaco Joseph Conrad el idioma inglés), mejor que los nativos. Pero no perderá (como también ocurrió en el caso de Conrad), el acento extranjero porque sus nervios y músculos labiales, linguales, etc., adquirirían tempranamente los movimientos y, por lo tanto, el sonido, de su idioma natal. El aprendizaje es siempre individual. Ciertamente lo necesario para una comunidad es enseñado por maestros, pero cada uno debe estudiar por sí mismo.

Los reflejos condicionados de un perro no son característica de cada animal de la especie, sino adquiridos por un perro determinado. Por eso la facultad de aprender aumenta el factor de inseguridad. Los monos antropoidees poseen una gran facultad de aprender, debido a su fuerte instinto de imitación. Este se encuentra también en otros animales, en las aves, por ejemplo, el impulso de imitar sonidos, voces y hasta el canto: pero éste parece de un carácter puramente musical (imitación de sonidos, nunca de sentido). Si un chimpancé ha visto como otro echa cocos contra algún enemigo (por ejemplo, un leopardo) y lo imita adquiere algo como un reflejo condicional: espontáneo (no experimental, es decir, inducido por el hombre).

En el hombre la creación de ideas abstractas, la facultad de dar nombres que pueden moverse como modelos a las cosas, produjo una gran posibilidad de variaciones y con esto aumentó

enormemente el factor de inseguridad. Por esta facultad del lenguaje y de sacar conclusiones generales, de pensar, el hombre se hace mucho más independiente, y sus actos menos previsibles. Existen necesidades de la vida en sociedad que es la base de toda cultura humana y que caracterizan precisamente a la especie humana entre todos los mamíferos. Esta convivencia exige una limitación de los anhelos personales, cierta limitación sexual (con competencia ilimitada por posesión de las mujeres o los hombres se produciría una lucha constante, imposibilitando la convivencia). Por eso resulta que el hombre debe usar su facultad de planear y de previsión para adaptarse a la necesidad. Si sus planes resultan equivocados, el factor de inseguridad (o la libertad) puede resultar fatal. A diferencia de las sociedades animales, el hombre posee la facultad de cambiar su dirección, de determinar su camino. Usando sus facultades erróneamente puede producir inmensas catástrofes. En caso de una guerra atómica podría no solamente acabar con su propia especie, sino, eventualmente, con la vida en la Tierra. Precisamente por el pensamiento y la facultad de planear, el hombre está expuesto a enormes peligros porque sus reacciones y los cambios ocurren miles de veces más rápidamente que la lenta evolución por mutaciones y selección natural. El hombre tiene la capacidad de planear, pero el hombre **debe** planear. Solamente goza de la libertad de encontrar el camino de la necesidad, está sujeto al determinismo dinámico. La facultad de pensar y de planear obliga al hombre a usar sus poderes cerebrales en un sentido de un orden ascendente y de cooperación.

El conocimiento de la obligación acarrea la responsabilidad que produce la noción de la necesidad y la acción subsiguiente. Vemos que en toda la escala de la vida el aumento del factor de inseguridad ofrece una ma-

yor movilidad en la adaptación a las necesidades y, al fin dominio de la transformación de la naturaleza (o el uso de sus fuerzas). Esta especialmente en el hombre. Por esta facultad de transformación el hombre se vuelve responsable, lo que apenas ahora empieza a comprender.

Individualización o "libertad" en la naturaleza no quiere decir, falta de reglas (anarquía), sino ley dinámica; mayor facultad de formar nuevos complejos, pero también de adaptarse a la sociedad y dirigir a la misma en la dirección necesaria.

Individualización y libertad no indican desorden, sino orden ascenden-

te, construcción en vez de demora-miento. Nuestra consideración indica también que el hombre queda siempre dentro de las leyes de la naturaleza, sujeto a las mismas, puesto que forma parte de la naturaleza, aunque una naturaleza consciente y de evolución acelerada. Por eso las leyes sociales, la necesidad de convivencia son la base de toda evolución y cultura, lo humano en el hombre, pero son también fenómenos naturales dentro de las leyes naturales. Hay una mayor posibilidad de adaptarse a la necesidad, pero una necesidad ascendiente (en la cual incluimos a la cultura) de crear condiciones nuevas, un orden superior de la vida.

BIBLIOGRAFIA

- 1) EINSTEIN, A.: Mein Weltbild. Querido Verlag, Amsterdam, 1934. Out of my later years. Philosophical Library, New York, 1950.
- 2) PLANCK, MAX: ¿A dónde va la Ciencia? Losada, Buenos Aires, 1941.
- 3) JEANS J.: Der Weltraum und seine Rätsel. Deutsche Verlagsanstalt, Stuttgart, 1934. Die neuen Grundlagen der Naturerkenntnis. Stuttgart, 1934.
- 4) EDDINGTON, A.: The nature of the physical world. Evermans Library. London, 1938. La filosofía de la ciencia física. Ed. Suramericana, Buenos Aires, 1944. The expanding Universe. Penguin Books. Harmondsworth, 1940. Science and the unseen World. Allen & Unwin, London, 1930.
- 5) DE BROGLIE, L.: Materia y Luz. Espasa-Calpe, Buenos Aires, 1942.
- 6) HORZ H.: Der dialektische Determinismus in Natur und Gesellschaft. Deutscher Verlag der Wissenschaften. Berlin, 1971.
- 7) REICHENBACH, H.: The Rise of scientific philosophy. University of California.
- 8) LENIN, W. L.: Materialismo y Empirio-criticismo. Ed. Cartago, Buenos Aires, 1956.
- 9) ENDEL, G. DE VRIES H., CORRENS, C., TSCHERMAK E.: Cuatro estudios sobre genética. Emecé, Buenos Aires, 1946.
- 10) FRISCH, K. VON: Tiere als Baumeister. Ullstein. Frankfurt-Berlin-Wien, 1974.
- 11) PAVLOV, I. P.: Les reflexes conditionnels, Félix Alcan, Paris, 1932. Ausgewählte Werke, Akademieverlag, Berlin, 1955.
- 12) FROLOV, Y. P.: La Actividad Cerebral. Ed. Lautaro, Buenos Aires, 1942.

DEL SEMINARIO:

HIPERTENSION ARTERIAL



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

"EL HOMBRE TRATA DE APRENDER
CADA VEZ MAS DE MENOS. HAS-
TA QUE LLEGARA UN MOMENTO
EN QUE SABRA CASI TODO DE
CASI NADA".

DISCURSO PRONUNCIADO EN EL ACTO DE CLAUSURA DEL SEMINARIO SOBRE HIPERTENSION ARTERIAL

Señores:

La realización de este seminario llevado a cabo en homenaje a mi persona, es un honor que me ha halagado y que me ha abrumado.

A la Sociedad Ecuatoriana de Cardiología, a la Facultad de Ciencias Médicas y su Departamento de Medicina Interna, al Departamento de Enfermedades Cardiovasculares del Ministerio de Salud Pública, a los Laboratorios Merck Sharp & Dohme y de manera especial a sus dirigentes y ejecutivos, les presento mi más emocionado agradecimiento, al igual que a todas las personas que con su presencia han dado mayor solemnidad al evento.

Encuentro una rara coincidencia: en el mes de diciembre del año de 1947, justamente hace treinta y un años, inicié mi vida profesional presentando a consideración de los directivos de la facultad un trabajo de Tesis Doctoral que versaba sobre Colesterol, Aterosclerosis e Hipertensión y hoy la rubrico, asistiendo a un seminario sobre Hipertensión Arterial.

Al verme en una tribuna y al mirar al frente a mí a la juventud estudiosa de mi facultad, se despierta esa pasión incontrolable de la cátedra, y sin poder esquivar esta demanda, he resuelto dictar mi última clase.

Tratamos de Hipertensión, ¡más que podría agregar a su aspecto científico en

un tema magistral y exhaustivamente expuesto por eminentes cardiólogos de la medicina actual; por quienes fueron colegas de cátedra; por quienes fueron alumnos; por quienes son dilectos amigos! No encontrando en este tema asidero a mi pretensión voy a referirme a un aspecto que no consta en los programas de estudio, pero que no por ello puede pasárselo por alto. Me refiero al HUMANISMO DE LA MEDICINA.

En mi última obra presentada en la Universidad Central, consta una DEDICATORIA, desconocida por ustedes, ya que dicha obra aún no ha sido editada. Por esta razón la voy a leer en su transcripción literal: «Cuando tímidamente dábamos nuestros primeros pasos en una sala de hospital; cuando terminado nuestro aprendizaje morfológico enfocábamos la transición de la materia al espíritu, nos pusimos en contacto con el ser que vive en un mundo plagado de agresores y que sucumbiendo ante los mismos pasaba a ser el PACIENTE DE HOSPITAL.

»El fue el que, dándose su alma y su vida, nos dotó del elemento humano con que habíamos de forjar nuestra profesión de médicos.

»Con él constituimos dualidades indisolubles: su dolor, nuestra experiencia; su fracaso, nuestro estímulo; su triunfo, nuestro triunfo.

»Mi esfuerzo lo dedico al enfermo de hospital. Al que sufre y al que llora, ya que en el sufrimiento y en el llanto hemos vivido nuestra vida. La dedico a quien tuvo al dolor por compañero y a la esperanza por refugio.

»Al que desprovisto de bienes de fortuna nos enriqueció de gratitud, por un poco de ternura que pudimos ofrecerle».

En esta dedicatoria quiero que encuentren, amigos, la filosofía de mi vida...

De la cátedra hice el santuario de la formación del médico; y del hospital, el templo del servicio al paciente. Hermosa dualidad aquella, MEDICO — PACIENTE.

En este binomio radica en efecto el humanismo de la medicina.

Abandonando el Olimpo, Asklepios, portando en sus manos la copa de bebida salutífera y el bastón de viajero en el que se enrosca la serpiente, signo griego de la adivinación, bajaba a la Tierra para curar los males del hombre y para delegar al mismo hombre sus poderes. Y así, con la divinidad de un dios, y con los mágicos poderes del Olimpo, Hipócrates en la Escuela de Cos, inicia la medicina en la Tierra.

Cincuenta siglos de evolución, en cuyo transcurso el médico fue primero un dios; mago y brujo después; herbolario y alquimista luego; empírico y charlatán por mucho tiempo, para devenir en científico en el momento actual.

Justamente a nuestra generación y a la precedente les ha tocado presenciar la transición más sorprendente; el paso de una medicina científica a una medicina técnica, en la que encontramos avances impresionantes e impredecibles. En Cardiología, especialmente, miramos atónitos los progresos de la ciencia y de la técnica.

Nuestros antecesores, sin más armas que la anamnesis, la inspección y palpación, la percusión y auscultación, lograron diagnósticos tanto más certeros cuanto mayor era la influencia de ese nuevo componente que es la experiencia, elemento que sólo se consigue con

los años y la entrega. Todo este conjunto constituyó lo que denominaron el "ojo clínico", y a base de su diagnóstico, ya que no podría ser de otra manera, hicieron tratamientos, con un arsenal terapéutico necesariamente limitado.

Hoy ya no nos sorprenden procedimientos como la opacificación selectiva de territorios vasculares para la Cinecoronariografía y vemos como cosa habitual y corriente como minúsculos sensores registran ruidos intracardíacos que se gratifican por métodos fonocardiográficos; la determinación de presiones intracavitarias; el preciosismo diagnóstico de la Electrocardiografía y Vectocardiografía, armas tan útiles en manos del especialista y tan peligrosas en las del aficionado. No terminaríamos nunca si nos pusiésemos a hablar de marcapasos y trasplantes, de desfibriladores y prótesis de válvulas, de telemetrías y computadoras.

Mas si todo este progreso técnico es causa de admiración es también causa de temor.

Antaño, el médico fue el médico general, el internista; lo que había de aprenderse en medicina se lo podía aprender y aprenderlo bien, luego, el progreso sigue un ritmo de vértigo y la capacidad de aprendizaje es tan lenta y limitada que, ante tal discordancia, obligadamente habrían de surgir las especialidades, y hoy, en la vorágine de este avance, se inicia ya la proliferación de subespecialidades. Esto trae a mi memoria un concepto expuesto hace mucho tiempo por el profesor Samuel Sack, que me hizo sonreír cuando joven, pero que en mi madurez me hace meditar profundamente:

"El hombre trata de aprender cada vez más de menos, hasta que llegará un momento en que sabrá casi todo de casi nada".

Recordemos nuevamente el legado de Asklepios; volvamos nuestra vista al "Juramento de Hipócrates" y a los consejos de Esculapio y entonces nos sentiremos muy desagradablemente sorprendidos al

ver cuán lejos estamos del sacerdocio de ser médicos.

Estamos perdiendo el Humanismo, estamos olvidando el binomio Médico - Paciente, estamos minimizando el concepto de lo que es el hombre.

En mi criterio, y conste que resalto lo puramente personal de este criterio, pienso que son tres los factores que están deshumanizando a la Medicina.

La socialización, la mecanización y comercialización.

Para enjuiciar estos factores comprendamos que cada uno de ellos tiene múltiples facetas, por cierto, no todas son negativas ni tampoco injustificadas.

El paciente afiliado a un régimen de Seguridad Social, tiene indiscutiblemente protección; pero este paciente no busca a su médico. Habiéndose el hombre transformado en un número de Cardex, acude en la fecha, día y hora previstos a consulta con el facultativo X, el que en esa fecha, día y hora se encuentra de turno. En una primera entrevista, cuando de la obtención de una anamnesis se trata, ¿cuáles pueden ser los nexos afectivos que ligen a dos personas que se ven por primera vez y tan sólo por efecto de máquinas tabuladoras? El componente mágico que tiene la medicina, la fe y la confianza han terminado. El binomio Médico-Paciente ya no existe. Y no debemos olvidar jamás que el hombre no es un órgano ni un conjunto de órganos, no es un sistema ni una coordinación de sistemas; es algo mucho más complejo, es un ser que vive, que ama y que odia, que tiene alegrías y tristezas, que tiene, en fin, una personalidad definida a la que hay que respetar, a la que hay que comprender, y a la que hay que amar.

Sobre el progreso instrumental! ya hemos hablado; hemos dicho que cada vez el hombre va aprendiendo más de menos y no estará lejano el día en que conociendo casi todo de minúsculos cir-

cuitos integrados y botones de comando, sea ese hombre el que ponga en marcha las computadoras y esas máquinas con el ir y venir de electrones sean las que elaboren diagnóstico y terapia. En ese momento la medicina ya no tendrá razón de ser: un artefacto electrónico, una tarjeta de programación y tendremos construido un nuevo binomio: COMPUTADORA-PACIENTE; es decir, una medicina totalmente deshumanizada.

Y habíamos dicho comercialización. Y aquí también son varias las facetas. ¿Quién protege al médico? En un régimen estatal en que los rubros de Salud y Educación son totalmente preteridos, en que estamos viendo la miseria de los hospitales y la angustia de las universidades, el médico trata de sobrevivir; tiene familia; su condición de médico le causa mayores exigencias presupuestarias; necesita continuar con su proceso de actualización y aprendizaje; los libros son caros... Por consiguiente, necesita cobrar por sus servicios al paciente y cobrar lo justo.

Enfoco el tema con desgano, pues me veo obligado a tratar de algo que es completamente ajeno a la vocación del médico, ajeno a mi propia vocación. Hipócrates lo dijo: "Los que reducen las ciencias a una cruel necesidad de servirse de ellas para ganar dinero, se convierten en esclavos".

Alguna vez se me dijo que carecía por completo de espíritu comercial. Es la verdad, pero no me pesa. El espíritu del mercader se disfraza a veces de altruismo. ¡Qué amarga debe ser la riqueza que dejó sabor de lágrimas...!

Por su vocación de servicio, el médico deberá entregarse por igual a servir a los que viven en la opulencia y a los que vegetan en la miseria; no deberá mostrar servilismo ante el potentado y desprecio a los humildes; para él, no habrán castas ni credos; donde hay un dolor que aliviar y una vida que salvar, estará presente con su amor y su bondad.

Señores, recibo este homenaje, no a título personal. Lo recibo a nombre de todos aquellos que fueron mis maestros, de aquellos que me enseñaron a ser médico y a ser hombre. Enumerarlos... ¡imposible! Son tantos; pero no podría dejar de nombrar al que fue como un padre y maestro de ciencias y virtudes, el Dr. Eustorgio Salgado Vivanco, mi tío y al que fue mi maestro de ayer y hoy,

es mi venerado paciente y amigo, el Dr. Julio Enrique Paredes. En nombre de ellos les digo a ustedes gracias, ¡muchas gracias por rendir pleitesía a nuestra enseñanza!

Quito, diciembre 15 de 1978.

Dr. Marco A. Salgado Baldassari.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

JULIO PRADO VALLEJO

JULIO
PRADO VALLEJO

Lo ocurrido en el caso de la actuación de la O.E.A. en Nicaragua es el símbolo del angustioso vía crucis que viven los Derechos Humanos en América Latina de la debilidad del sistema. No se puede pasar nada los hechos de y la monstruosa represión llevada por la guardia precaria del Somoza.

Nadie tampoco desconoce que ha sido el más vivo y perverso que persisten en Latinoamérica. Cada día se ve de los acontecimientos que se vive en este país. Se ha creado un generalizado estupefacción por el sanginario desenfreno que por la arrogante y despreciable actitud del trono que se ha vanagloriado de que él permanecerá en el poder vendiendo la nación popular, en tanto que cualquier otro gobierno habría caído fácilmente. Y este triunfo físico al derrotador lo aira los desafortunadamente a que ningún país extranjero de la región tiene prácticas democráticas tan claras y evidentes y una sólida "anticonstitución" y de donde de la religión cristiana, como el, el general Somoza, vencedor de las revueltas sandinistas, firma este Libro y vanidoso porción en



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

"Lo ocurrido en el caso de la actuación de la O.E.A. en Nicaragua es el símbolo del angustioso vía crucis que viven los Derechos Humanos en América Latina".

JULIO

PRADO VALLEJO

HISTORIA DE LA CLAUDICACION DE LA O.E.A. EN NICARAGUA

Lo ocurrido en el caso de la actuación de la O.E.A. en Nicaragua es el símbolo del angustioso vía crucis que viven los Derechos Humanos en América Latina y de la debilidad del sistema. No es un secreto para nadie los hechos de sangre y la monstruosa represión llevada a cabo por la guardia pretoriana del dictador Somoza.

Nadie tampoco desconoce que desde hace más de 40 años ese hermano pueblo vive sometido a una tiranía familiar que se ha sucedido ininterrumpidamente y que es la más vieja y perversa de las que aún persisten en Latinoamérica. El cuadro doloroso de los acontecimientos ocurrido en Nicaragua con la salvaje represión consumada por la tiranía somociana ha creado un generalizado estupor, tanto por el sanguinario desenlace cuanto por la arrogante y desaprensiva actitud del tirano que se ha vanagloriado de que él permanecerá en el poder venciendo la reacción popular, en tanto que cualquier otro gobernante habría caído fácilmente. Y este triunfo pírrico el dictador lo atribuye desvergonzadamente a que ningún otro gobernante de la región tiene principios democráticos tan claros y evidentes y una posición "anticomunista y de defensa de la religión cristiana", como él, el general Somoza, vencedor de las revueltas sandinistas. Pero este bárbaro y vanidoso personaje enca-

ramado en el poder ha obtenido ese aparente triunfo con retaliaciones y perversidades similares a las ejecutadas por un paranoico como Hitler. Periodistas extranjeros han sido testigos del horror vivido en Nicaragua y de los excesos de la soldadesca somociana, parecidos a los de Vietnam. Tal es el caso de la furia sanguinaria contra Masaya, Chinán, Esteli, León, para nombrar sólo algunas de las poblaciones destruidas y atacadas con cohetes, bombas de fósforo, tanques y elementos de destrucción en masa. En León fueron fusilados por la guardia de Somoza muchachos de 15 años y se mataron mujeres que imploraban misericordia. Las violaciones y los saqueos y las profanaciones de cadáveres eran el pan de cada día que esos doloridos pueblos debían enfrentar por exigir la renuncia del tirano. La prensa internacional y las misiones diplomáticas lo han comprobado. El criterio objetivo y justo de nuestro Representante Diplomático en Managua ha sido plausible al juzgar los hechos y calificar las intenciones del dictador inspiradas en una insaciable sed de poder político y de aprovechamiento económico. Y para todas sus fechorías el tirano se atrevía a invocar el nombre de Dios. Ciertamente que el régimen se mantiene precariamente sobre ruinas y cadáveres, pero no hay duda de que la actual lucha constituye apenas un capítulo del drama

de liberación del pueblo nicaragüense. Reconozco también complacido la actitud acertada de nuestra Representación Diplomática en Managua al dar refugio diplomático en la Embajada del Ecuador, como perseguidos políticos, a las señoras Yolanda Amaya de Amador y Carol Ann Borenlló de Molina. Ambas pertenecen al Frente Sandinista de Liberación Nacional y actuaban en tareas de difusión política, preparaban panfletos e intervenían en el transporte revolucionario. Se trata de señoras jóvenes de 24 y 25 años respectivamente, de gran temple social y cuyos esposos, el de la primera se halla detenido y el de la segunda se encuentra en la clandestinidad. Ha sido satisfactorio conocer que la cancelaría les ha otorgado formalmente el asilo diplomático.

Existen algunos hechos menos conocidos pero de inmensa trascendencia en la vida regional y en la actuación de la Organización de los Estados Americanos que merecen comentario. Lo ocurrido desde la sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la O.E.A., llevada a cabo desde el 7 de septiembre hasta el 25 del mismo mes, en que la Reunión de Consulta aprobó la resolución propuesta por el grupo de trabajo demuestra de manera fehaciente todo lo siguiente:

- 1.—Que los Gobiernos dictatoriales, civiles o militares que existen en América Latina están en condiciones de paralizar el sistema regional cuando conviene a sus intereses políticos;
- 2.—Que no existe confianza alguna en que la O.E.A. pueda actuar con eficacia en la defensa de los Derechos Humanos, ya sea a nivel de Consejo Permanente o de Reunión de Cancilleres;
- 3.—Que el principio de No intervención es el instrumento de que se sirven las dictaduras para paralizar otros principios igualmente trascendentes y aceptados en la convivencia regional;
- 4.—Que la claudicación de la O.E.A. en la defensa de los Derechos Humanos

en Nicaragua sienta un funesto precedente en el cumplimiento de sus más altos deberes establecidos en la Carta de la O.E.A. y en los instrumentos internacionales que fundamentan la estructura jurídica interamericana; y,

- 5.—Que el Ecuador, regido por un Gobierno que se propone entregar a corto plazo el poder a los civiles a través de elecciones libres, debió mantener una actitud más relevante tanto en su acción orientadora en la O.E.A. como en la defensa de los Derechos Humanos.

Un somero análisis de los hechos históricos vividos por la O.E.A. en el mes de septiembre nos hace conocer que el Representante permanente de Venezuela, en la sesión extraordinaria del día 7 de ese mes, pidió la convocatoria a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores al amparo del artículo 59 de la Carta para que conozca "la dramática situación nicaragüense que constituye un serio peligro para la seguridad y fines pacíficos de la región centroamericana". Manifestó que la acción de su Gobierno responde al principio de solidaridad americana y busca consolidar un ambiente de paz y libertad conforme al espíritu de la Carta de la O.E.A. Como era de esperarse el Embajador de Nicaragua, Sevilla Sacasa, tuvo una respuesta altanera y recurrió al principio de No intervención para tratar de impedir la aprobación de la propuesta venezolana. México, Colombia, Jamaica y República Dominicana, manifestaron su posición inicial favorable a la convocatoria de la Reunión de Cancilleres, pero Chile, Panamá y Barbados solicitaron postergación, aduciendo necesidad de consultar con sus Gobiernos. Y el representante del Uruguay llegó al extremo de afirmar que la mera convocatoria a la Reunión de Consulta por sí sola constituía un acto intervencionista. La posición uruguaya reflejaba, desde entonces, la que habría de constituir denominador común para todas las dicta-

duras fascistas que, por desgracia, existen en América Latina. Lo que nos sorprendió de esta discusión habida en el Consejo Permanente de la O.E.A. fue el silencio del Ecuador. No entendemos cómo un país cuya línea de política internacional ha sido bien clara en respaldar siempre la convocatoria a una Reunión de Consulta por constituir un derecho de todo Estado miembro a pedir que se reúna ese órgano interamericano, lo cual no prejuzga sobre el fondo a tratarse en la Reunión de Consulta ni sobre las medidas que pudieran ser adoptadas, mantuviese un extraño silencio en esa sesión.

A partir de esa fecha ya fue fácil observar el lamentable desenlace de la O.E.A. El Gobierno de Costa Rica, por su parte, envió a su Canciller a una gira por Centroamérica con el aparente propósito de conseguir una reunión de Presidentes centroamericanos para considerar la delicada situación nicaragüense.

Y para este efecto el Gobierno de San José pidió al Presidente de Venezuela que se posponga la convocatoria a la Reunión de Consulta. Esta fue una lamentable iniciativa de Costa Rica que paralizó la propuesta venezolana. A lo largo de las discusiones en la O.E.A. se pudo observar una falta de estabilidad y de definición en la acción diplomática costarricense. Así el 12 de septiembre se reunió el Consejo Permanente y el representante de ese país pidió la suspensión de la reunión, y solamente los hechos ocurridos en la frontera con Nicaragua y el bombardeo de la población La Cruz por parte de aviones nicaragüenses, dio lugar a un cambio de posición de Costa Rica, cuyo representante, entonces pidió al Consejo Permanente que vote sobre la petición de Venezuela para la Reunión de Cancilleres. Era obvio que la violación de la frontera de Costa Rica tornaba el asunto en un problema típicamente internacional que daba lugar a la acción inmediata de los mecanismos existentes a nivel regional para preservar la paz. A pesar de este cambio de

actitud oficial de Costa Rica, nuevamente se pudo observar la falta de un criterio estable de ese Gobierno, pues a pocos días, esto es el 14 de septiembre, solicitó una sesión extraordinaria del Consejo Permanente para conseguir concretamente la intervención de ese organismo, dentro del artículo 82 y siguientes de la Carta de la O.E.A., por la violación de sus fronteras.

Ya no se trataba, por lo tanto, de convocar a una Reunión de Cancilleres sino del Consejo Permanente de la O.E.A. La iniciativa del Gobierno de San José volvió a interferir en la solicitud de Venezuela para la Reunión de Cancilleres y en la suya propia anterior. Es decir, se superponían tres iniciativas:

La reunión Permanente del Consejo, la Reunión de Cancilleres inicialmente propuesta por Venezuela y propugnada también, más tarde, por Costa Rica, y la Reunión de Presidentes Centroamericanos, que a estas alturas parecía haber sido abandonada por el Gobierno de San José.

Mientras estas oscilaciones e incertidumbres ocurrían en la acción diplomática de la O.E.A., la cual no encontraba el camino y seguía vacilando sin tomar una decisión, el pueblo de Nicaragua era objeto del más espantoso genocidio cometido, cometido por los gendarmes de Somoza. Las violaciones de los Derechos Humanos se sucedían ininterrumpidamente y la gente moría bajo los bombardeos, los tanques y los fusilamientos, siguiendo las órdenes del hijo del dictador quien había tomado el mando de la más espantosa represión habida en este siglo en suelo americano. El Consejo Permanente tenía la obligación de adoptar medidas idóneas, inmediatas, eficaces, para detener a las hordas somocistas que destruían poblaciones y asesinaban ciudadanos, pero no lo hizo y el sistema regional no se ponía todavía en marcha.

Fastidiado con estas dilaciones, el 15 de septiembre, el Embajador de Venezuela ante la O.E.A. anunció que pediría

una reunión extraordinaria del Consejo Permanente para el día siguiente, a fin de proceder definitivamente a la convocatoria de la Reunión de Consulta conforme al artículo 59 de la Carta. Pero mientras Venezuela trataba de impulsar esta decisión, otra vez se producía la interferencia costarricense. Su Canciller anunció el mismo día que se disponía a pedir otra reunión extraordinaria del Consejo Permanente de la O.E.A. con el propósito de solicitar la designación de una Comisión Especial investigadora que viaje a la frontera de Nicaragua, a fin de comprobar la agresión armada de este país. Consultada la Cancillería Ecuatoriana sobre esta iniciativa expresó su apoyo anticipado.

Efectivamente asistió a la sesión extraordinaria del Consejo Permanente el Canciller de Costa Rica y denunció las agresiones y transgresiones sufridas por su país por efecto de ataques y bombardeos de fuerzas armadas de Nicaragua, ocurridos a partir del 12 de septiembre. Mostró esquirlas de bombas que habían estallado en territorio costarricense hirviendo a civiles. Pidió al amparo de los artículos 82 y 85 de la Carta que el Consejo establezca una Comisión Ad hoc de observadores que compruebe las denuncias en el terreno. El Embajador de Nicaragua replicó con acusaciones contra Costa Rica pero aceptó el establecimiento de la Comisión y pidió que ella visite no sólo el lado costarricense sino ambos países. Así el agresor y el Estado víctima coincidieron en crear la Comisión Observadora que realmente constituía un organismo absolutamente inocuo, sin poderes de ningún género, y cuya misión no era otra que la de mirar y presentar un informe. Es decir, su tarea se reducía a ver los cráteres de las bombas nicaragüenses en territorio costarricense y tal vez a contar el número de muertos, pero sin presentar ninguna fórmula ni aplicar ninguna medida que pudiese detener el derramamiento de sangre y la represión violenta de la policía de Nicaragua. Existían dos cuestiones fundamentales:

la una, la violación de la frontera de Costa Rica, y la otra, las monstruosas violaciones de los Derechos Humanos por parte de la dictadura de Somoza. La Comisión Observadora debió ocuparse de la primera cuestión pero no de la segunda y esto daba lugar, naturalmente, a la inoperancia señalada en todos los niveles públicos de América Latina sobre la O.E.A. y su ineficacia para detener y censurar el genocidio que seguía perpetrándose contra el pueblo nicaragüense. El Delegado permanente del Ecuador ante la O.E.A. tuvo el acierto de señalar que los mecanismos invocados de la Carta no son eficaces, pero que quería depositar su confianza en que la Organización logre una solución pacífica entre los dos países. Fue Venezuela la que demostró impaciencia por los acontecimientos ocurridos y anunció el Acuerdo de Mutua Defensa suscrito con Costa Rica para hacer frente a la emergencia actual que constituía una amenaza a la soberanía costarricense. Finalmente se constituyó la Comisión Ad hoc integrada por República Dominicana, Colombia y Barbados.

Mientras los pueblos latinoamericanos contemplaban con sorpresa el tortuguismo de la O.E.A. y su falta de decisión para adoptar medidas firmes, Somoza declaraba el 11 de septiembre el estado de sitio y Nicaragua continuaba con el baño de sangre. La cruenta represión desencadenada por la Policía continuaba en los departamentos de Esteli y Mosaya, que habían vivido ya 76 horas de horror comparables solamente con los hechos de Vietnam. Mosaya había sido destruida y la Guardia Nacional la saqueó y la incendió. En Chinandega la lucha continuaba contra el llamado Ejército del Pueblo y León permanecía parcialmente bajo control de los rebeldes que sufrían la acometida por aire y por tierra de la Guardia Nacional. Managua estaba casi desierta y las gentes aterradas esperaban el ingreso de la Policía a sus domicilios para ser detenidas de la manera más arbitraria y violenta. Los muertos

llegaban a varios miles y continuaba la tercera semana de paro. Nicaragua se precipitaba a un bancarrota económica que el régimen trataba de contener mediante leyes de emergencia y control de cambios.

En esta situación el Gobierno de Venezuela volvió a exigir que el Consejo Permanente de la O.E.A. resuelva su solicitud para convocar a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, de acuerdo con la primera parte del artículo 59 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos que establece que "deberá celebrarse con el fin de considerar problemas de carácter urgente de interés común para los Estados americanos". Y es así como el Consejo se reunió el 18 de septiembre, es decir, después de dos semanas de la propuesta inicial del Gobierno venezolano. El Consejo "observando con profunda preocupación los acontecimientos ocurridos en la América Central, cuya gravedad afecta la paz de la región y crea una situación de carácter urgente y de interés común para los Estados miembros", resolvió efectivamente convocar a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, "para que considere los graves acontecimientos que ocurren en la región centroamericana". Como habrá de observarse la O.E.A. omitió toda referencia específica a Nicaragua, lo que quiere decir que no obstante tratarse de un Estado agresor y violador de los Derechos Humanos se tuvo para él una extraña consideración, que no se compadecía con las responsabilidades del Sistema Interamericano ni con los hechos punibles internacionalmente perpetrados por la dictadura de Somoza. Y esta se torna más evidente si se considera que como la resolución habla de "América Central" y no de Nicaragua el representante de ese país no tuvo inconveniente en aprobarla. Así por extraña coincidencia propia de la O.E.A. las partes en conflicto, los acusados y los acusadores, los agresores y las víctimas aprobaron la convocatoria al órgano de consulta. En

forma inexplicable Trinidad Tobago abstúvose de la votación. El representante ecuatoriano, en esta oportunidad sí explicó la posición tradicional de nuestro país.

Al examinar todo este procedimiento, un observador internacional debería sorprenderse que, por primera vez, en la vida del Sistema Interamericano, habían tomado conocimiento de una misma situación diferentes órganos de la O.E.A., lo que abría la posibilidad de criterios opuestos: por un lado, el Consejo Permanente había constituido una Comisión especial que se traslade a la zona y, por otro, la Reunión de Cancilleres avocaba igualmente conocimiento de esa situación que afectaba a la paz de la región. Esta dislocación del mecanismo interamericano se explica por las diversas iniciativas presentadas en el caso de Nicaragua, por la inestabilidad del criterio del Gobierno de Costa Rica y por las acendradas y censurables resistencias de las dictaduras latinoamericanas para dejar actuar.

Mientras lo anterior ocurría en Washington, el domingo 17 de septiembre el ingeniero Jaime Chamorro Cardenal y el doctor Roberto Herrera, a nombre del Frente amplio opositor solicitaban a varios embajadores en Managua, entre ellos al representante del Ecuador, una mediación internacional para encontrar la solución al problema de Nicaragua. A fin de poner en marcha a esa mediación y garantía, el Frente amplio de oposición a Somoza solamente exigía que terminen los bombardeos, los asesinatos, las persecuciones y el derramamiento de sangre. Esos representantes políticos esclarecían además, que el frente opositor no se había convertido en instrumento del sandinismo y que tampoco había perdido control de la situación. Para demostrar esta afirmación señalaban que solamente de los tres miembros de la Comisión Política que dirige la oposición a Somoza, con amplias facultades decisorias, apenas uno de ellos era representante del Frente Sandinista. Hacían, así mismo, conocer que no había temor de

que se establezca un gobierno marxista, como lo anunciaba el dictador nicaragüense, para servirse de pretexto y continuar la campaña sanguinaria de represión. El pedido de mediación solicitado al Ecuador por desgracia no tuvo eco en nuestro país. Creemos que era una obligación moral, humanitaria y política aceptar la petición y propiciarla junto con otros países tanto más que sentaba un valioso precedente de mediación internacional de la O.E.A. que bien podía servir en el futuro para un caso de conflicto entre países sudamericanos. Y esto, por obvias razones, convenía propugnar al Ecuador. Más tarde, el Secretario Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Desarrollo, Lic. Morse Sacasa, ratificó el pedido de mediación al Ecuador, expresando la confianza de los sectores privados de ese país de que sería aceptada tal petición. Lamentablemente no hubo respuesta afirmativa.

Por su parte el Gobierno de los Estados Unidos consultaba a los otros gobiernos americanos sobre un Proyecto de Resolución que podría servir para la Reunión de Cancilleres. Y entre los puntos de ese proyecto norteamericano habían tres de verdadera importancia: 1. Que la Reunión de Consulta exija la cesación de fuego en Nicaragua; 2. Que se apoye la acción de la Comisión de Derechos Humanos con mandato específico para informar respecto de los efectos en la población civil de las acciones armadas, y, 3. Que si fracasan las actuales gestiones, la O.E.A. como organismo interamericano ofrezca su mediación. Estos tres puntos y especialmente los dos últimos provocaron, como era explicable, la reacción de los Gobiernos dictatoriales. No quería hablarse directa ni indirectamente de nada que pudiera implicar el reconocimiento de la violación de los Derechos Humanos y de la represión armada desencadenada por Somoza. Tampoco quería consagrarse de manera formal una mediación internacional propiciada y aprobada por la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores. Si bien nos explica-

mos los temores de los Gobiernos dictatoriales, pensamos que poner en marcha un mecanismo de mediación como un recurso interamericano que podía utilizarse por decisión unilateral de la misma O.E.A. en la solución pacífica de las controversias, representaba un saludable precedente internacional y de inmensa conveniencia especialmente para el Ecuador y para todo el sistema regional. Por lo demás, el ofrecimiento de mediación de la O.E.A. habría implicado el reconocimiento de que en Nicaragua se procesaba una lucha civil interna y de que existía una situación muy grave, motivada entre, otros factores, por el genocidio perpetrado por Somoza, lo cual podía servir de antecedente para una resolución posterior de acuerdo con esos hechos. Así, no entendemos qué problemas veía el Ecuador, dentro del punto de vista jurídico y político, para no apoyar la valiosa iniciativa norteamericana.

Los cancilleres de Ecuador y de México con motivo de la visita que nuestro Ministro de Relaciones Exteriores realizó a ese país, suscribieron un comunicado de prensa, el 19 de septiembre, que incluye entre otros párrafos el siguiente: "Los cancilleres cambiaron impresiones sobre la situación que impera en la hermana República de Nicaragua y acordaron prestar todo su concurso, dentro del respeto a los principios fundamentales sobre los que se asienta el Sistema Interamericano, con el propósito de que la Organización Regional pueda aportar soluciones efectivas en beneficio del pueblo nicaragüense". El criterio expresado en este comunicado es idóneo pero tangencial al problema de fondo. Es muy general y no promueve ninguna solución práctica para detener la violencia desencadenada por Somoza y sus aúlicos ni para defender los Derechos Humanos del pueblo nicaragüense. Hablar de que los dos países "acordaron prestar todo su concurso, dentro del respeto a los principios fundamentales sobre los que se asienta el sistema interamericano", es decir poco y por demasiado amplio no significa nada es-

pecífico como lo requería la situación imperante en Nicaragua. Entre esos principios fundamentales está justamente el de la No Intervención que ha servido de instrumento a las dictaduras latinoamericanas para paralizar la acción regional y claudicar frente a Somoza. El criterio del comunicado conjunto planteó y siguió el Ecuador a lo largo de las intervenciones en la Reunión de Consulta.

En la Comisión General de la Reunión de Cancilleres, verificada el 21 de septiembre, el Canciller de Venezuela acusó frontalmente al Gobierno de Nicaragua de someter a su pueblo a una despiadada opresión y a un bárbaro sacrificio de vidas humanas en violación masiva de los Derechos Humanos fundamentales. El canciller Consalvi puso de relieve que la ferocidad y los desmanes del Gobierno de Nicaragua contra su pueblo trascienden las fronteras nacionales de ese país y comprometen la soberanía e integridad territorial de Costa Rica e instó a la O.E.A. para que busque y encuentre fórmulas que establezcan tranquilidad y paz en la región y garanticen las aspiraciones democráticas del pueblo nicaragüense y el respeto a los Derechos Humanos básicos. La posición del Gobierno de Venezuela era un reto firme y claro a la O.E.A. Nos solidarizamos plenamente con la actitud de ese hermano país y de su Gobierno. La Reunión de Cancilleres americanos no podía adoptar la política del avestruz, cerrando los ojos y clavando el pico en la arena, para no ver ni sentir la tormenta desencadenada. Un gesto digno y apreciado tuvo el Representante de los Estados Unidos, señor Warren Christopher quien expresó la imposibilidad de que la O.E.A. pudiera permanecer indiferente ante el terrible costo humano de los sucesos recientes en Nicaragua y frente a la necesidad de investigar los informes de arrestos y detenciones masivas, de torturas y asesinatos indiscriminados de civiles, y con este criterio presentó el Proyecto de Resolución que hemos comentado favorablemente.

Vino lo que se esperaba: el rechazo de las dictaduras represivas contra las iniciativas de Venezuela y Estados Unidos. Haití inició la batalla y naturalmente sacó a relucir el principio de No Intervención, para paralizar la aplicación de los demás principios que obligan al sistema a velar por la paz y los Derechos Humanos. Igual actitud tuvo el representante paraguayo que habló de agresión del terrorismo y del comunismo internacional. Similar postura adoptó El Salvador. Felizmente el Representante de Jamaica puso las cosas en claro al expresar que el "principio de No Intervención no puede servir de pretexto para encubrir violaciones a los demás principios de la Carta ni debe desviarse la finalidad de la Reunión de Consulta, que no es otra sino la de aliviar la angustiosa situación del pueblo de Nicaragua". Por su parte el Perú aceptó el ofrecimiento de buenos oficios a Nicaragua. Y el Representante ecuatoriano se limitó a ratificar el criterio del comunicado suscrito en México y anunció que aceptaría también los buenos oficios proyectados, aunque no necesitarían "encuadrarse dentro de tradicionales métodos de buenos oficios ni designarlos con nombres tradicionales".

Para torpedear el Proyecto de Resolución presentado por la Delegación de Estados Unidos, el Representante de El Salvador presentó otro proyecto, orientado básicamente a reafirmar el principio de No Intervención y con este antecedente evitar un pronunciamiento de la Reunión de Cancilleres que de alguna manera condene a Nicaragua o reconozca las violaciones de los Derechos Humanos. Pero a decir verdad el principio de No Intervención no estaba en discusión.

Para analizar los dos proyectos presentados, el de Estados Unidos y de El Salvador, y someter uno nuevo a la Reunión de Consulta, se creó un grupo de trabajo el cual preparó un tercer proyecto de Resolución. En los considerandos el documento preparado no aporta nada para orientar adecuadamente los pasos de la O.E.A. Se refiere a los "sufrimientos hu-

manos en Nicaragua" y a la necesidad de "realizar urgentes esfuerzos humanitarios para mitigarlos" pero no dice nada de las violaciones a los Derechos Humanos ni del crimen del genocidio. La parte resolutive es totalmente inocua y se reduce a pedir que la Comisión Ad hoc del Consejo Permanente informe también a la Reunión de Cancilleres y toma nota "que sin perjuicio de la plena observancia del principio de No Intervención, el Gobierno de Nicaragua ha expresado que se halla dispuesto, en principio, a aceptar la cooperación amistosa que varios Estados miembros de la Organización pudieran prestarle". Consecuentemente la Reunión de Cancilleres no resolvía nada específico ni tomaba ninguna iniciativa saludable para defender los Derechos Humanos. Según este proyecto quedaba desnaturalizado totalmente el sentido de la mediación propuesta por Estados Unidos y pedido por el Frente Amplio de Oposición a la dictadura de Somoza. El Proyecto solamente hablaba de "cooperación amistosa" pero no de la organización interamericana sino de "varios Estados" que pudieran prestarle a Nicaragua, país que estaba dispuesto "en principio" a aceptar "sin perjuicio de la plena observancia del principio de No Intervención". Es decir todo estaba condicionado al criterio y a la buena voluntad de Nicaragua para aceptar esa cooperación amistosa y al criterio y decisión de los Estados miembros que quieran ofrecerle.

Ante la inocuidad del Proyecto de Resolución, las delegaciones de Estados Unidos y Jamaica propusieron "solicitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos un informe especial sobre las acusaciones de violaciones a los Derechos Humanos en relación con los recientes eventos". Además proponían añadir a la "cooperación amistosa" las palabras "esfuerzos conciliatorios". La Reunión de Cancilleres aprobó el Proyecto del Grupo de Trabajo, rechazando la propuesta de esos dos países para pedir a la Comisión de Derechos Humanos un informe sobre las violaciones a los Derechos Humanos

en Nicaragua. Era obvio que las dictaduras represivas se negaban hablar de "violaciones", imputadas directa o indirectamente a Somoza ni aun en términos genéricos. Se confabularon 11 países para abstenerse en la votación y junto con los tres votos negativos de Guatemala, El Salvador y Paraguay, torpedearon esa saludable enmienda, que si bien era absolutamente restringida y algo decía entre líneas sobre hechos censurables cometidos por la dictadura nicaragüense. Y entre esas abstenciones estuvo la del propio Representante de Nicaragua quien tuvo el pudor de no pasarse al bando de los votos negativos sino al de las abstenciones censurables. Así el proyecto de enmienda no alcanzó sino 10 votos favorables, inclusive el del Ecuador, con lo cual no obtuvo mayoría y fue rechazado. Otro intento de Jamaica para que el proyecto se refiera de alguna manera a los Derechos Humanos también corrió igual suerte. México intentó por su parte incluir un nuevo párrafo con el propósito de deplorar y censurar los excesos cometidos en la "lucha que ensangrienta el suelo nicaragüense" y formulaba una exhortación a todos los combatientes para que no reincidan en la perpetración de tales actos. Esta débil referencia a los hechos ocurridos en Nicaragua parecía que iba a recibir el consenso general, una vez que el propio representante del dictador Somoza la aceptó pero cambiando la palabra "ensangrienta" con "ha ensangrentado", para referirse al pasado y no al presente, pues según el dictador el país estaba ya plenamente pacificado. Sin embargo, Paraguay objetó la iniciativa de México, con lo cual se rompió el consenso y en la votación la propuesta mexicana tuvo un voto menos de los necesarios para adoptársela, y por lo tanto, quedó rechazada.

Este fue el epílogo de la Reunión de Cancilleres americanos convocada para conocer el caso de Nicaragua. De principio a fin la O.E.A. dio una monstruosa decepción y frustró, una vez más, las aspiraciones de los pueblos latinoamericana-

nos con la complicidad de la mayor parte de los dictadores, civiles y militares, para ayudar indirectamente a Somoza. Esto hizo que el prestigio del sistema Interamericano se viniera a los suelos y quedara patente su inoperancia frente a los intereses políticos de los regímenes opresivos que conforman lamentablemente la mayoría de la región.

Y para final de toda esta comedia protagonizada por la O.E.A., el informe de la Comisión Ad hoc al Consejo Permanente, a su regreso de la zona, presenta contradicciones increíbles. Así, si bien reconoce que existen huellas de los impactos de los proyectiles lanzados por la fuerza aérea de Nicaragua y que parece difícil suponer que los pilotos se hubiesen equivocado en la identificación del territorio sobrevolado, expresa en seguida que "puede objetivamente interpretarse más como incidente ocasional y proveniente de la decisión personal del mando táctico subalterno en cumplimiento de principios de combate".

Y no obstante la afirmación anterior y contradiciéndola señala que ha existido una "consciente penetración del espacio aéreo de Costa Rica" y de que tales "hechos ocurridos no son aislados sino que forman parte de una serie de acontecimientos de larga trayectoria en la región fronteriza". ¿En qué quedamos? ¿Cuál de las dos afirmaciones opuestas es la cierta? Igual contradicción se observa cuando destaca el informe que no existe ánimo belicoso entre los dos países, pero a renglón seguido señala que "tales conflictos constituyen grave peligro pues aumentan la tensión entre los mismos". ¿Y no es esto algo censurable? Y para desgraciado remate de la Comisión Ad hoc, el representante de Colombia, embajador Gori, se puso a defender en la Reunión de Consulta a la dictadura de Somoza y fue, finalmente, desautorizado por el apreciado y distinguido canciller colombiano doctor Diego Uribe Vargas, quien

resolvió separarle inmediatamente de sus funciones.

Como conclusión adicional podemos señalar que la O.E.A. erró el camino, pues en vez de acogerse al artículo 82 y siguientes de la Carta y de promover la prestación de buenos oficios por parte de varios Estados miembros, debió simple y llanamente aplicarse el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, que permite medidas eficaces y concretas en una situación que pone en peligro la paz y la seguridad de la región y compromete principios esenciales del sistema. Los buenos oficios se sustentan en normas débiles dentro de la Carta y se tornan inoperantes cuando actúa una comisión como la destacada por el Consejo Permanente con una simple misión de observar y sin atribuciones. Fracasó, pues, la comisión del Consejo Permanente, cuyo informe merece serios reparos, y la propia O.E.A.

Están en marcha la "cooperación amistosa" y los esfuerzos conciliatorios aprobados por la Reunión de Cancilleres, mientras tanto el dictador Somoza pretende mantenerse en el poder, seguramente alentado por la derrota dolorosa de la oposición liberadora y por el respaldo de los legisladores conservadores norteamericanos, que públicamente han incitado al presidente Carter a respaldar esa oprobiosa dictadura. Como contrapartida una legión de demócratas ha salido desde Panamá para combatir al tirano nicaragüense.

La historia de la claudicación de la O.E.A. en Nicaragua llena de vergüenza al Sistema Interamericano y menoscaba la fe de estos pueblos en los mecanismos de paz y seguridad, de derecho y respeto a los Derechos Humanos, proclamados y aprobados después de tantos esfuerzos y sacrificios. Pero a pesar de estos hechos y de estas claudicaciones, por fortuna los días del dictador Somoza están contados.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

...y para finalizar toda esta comedia pro-
logada por la O.E.A. el informe de
la Comisión Ad hoc al Consejo Permanen-
te en su regreso de la zona, presenta con-
clusiones interesantes. Así, el día ve-
necero que existen huellas de los impac-
tos de los proyectos lanzados por la
fuerza aérea de Nicaragua y que parece
difícil suponer que los pilotos se hubie-
ran producido en la identificación del
territorio sobrevolado, expresa en segui-
da que "quede obviamente interpretada
como una incidencia ocasional y no
vinculante de la decisión personal de
algunos pilotos en cumplir
"políticas de combate".

Y no obstante la situación
y contradiciéndola señala que ha sido
una "conspicua penetración del espacio
aéreo de Costa Rica" y de que tales
hechos constituyen una violación de la
zona de paz de una zona de
reserva de la zona reservada en la región
de paz de la zona reservada. ¿Cuál
de las dos afirmaciones oportuna es la
de la zona reservada o la de la zona
cuando después el informe que no queda
claro del todo entre los dos países, pero
a renglón seguido señala que "tal vez con-
stituya constituyen grave peligro para
mantener la tregua entre los mismos". Y
en esto algo censurable. Y para des-
gracia tanto de la Comisión Ad hoc
el representante de Colombia, embajador
González, se puso a defender en la Reunión
de Consulta a la dictadura de Somoza y
fue, finalmente, desautorizado por el
aprobado y distinguido canciller colum-
biense doctor Diego Uribe Vargas, quien

...y para finalizar toda esta comedia pro-
logada por la O.E.A. el informe de
la Comisión Ad hoc al Consejo Permanen-
te en su regreso de la zona, presenta con-
clusiones interesantes. Así, el día ve-
necero que existen huellas de los impac-
tos de los proyectos lanzados por la
fuerza aérea de Nicaragua y que parece
difícil suponer que los pilotos se hubie-
ran producido en la identificación del
territorio sobrevolado, expresa en segui-
da que "quede obviamente interpretada
como una incidencia ocasional y no
vinculante de la decisión personal de
algunos pilotos en cumplir
"políticas de combate".

Y no obstante la situación
y contradiciéndola señala que ha sido
una "conspicua penetración del espacio
aéreo de Costa Rica" y de que tales
hechos constituyen una violación de la
zona de paz de una zona de
reserva de la zona reservada en la región
de paz de la zona reservada. ¿Cuál
de las dos afirmaciones oportuna es la
de la zona reservada o la de la zona
cuando después el informe que no queda
claro del todo entre los dos países, pero
a renglón seguido señala que "tal vez con-
stituya constituyen grave peligro para
mantener la tregua entre los mismos". Y
en esto algo censurable. Y para des-
gracia tanto de la Comisión Ad hoc
el representante de Colombia, embajador
González, se puso a defender en la Reunión
de Consulta a la dictadura de Somoza y
fue, finalmente, desautorizado por el
aprobado y distinguido canciller colum-
biense doctor Diego Uribe Vargas, quien

EN TORNO A LA RAZON Y AL ARTE CONTEMPORANEO



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EDMUNDO
RIBADENEIRA

EN TORNO A LA RAZON Y AL ARTE CONTEMPORANEO



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EDMUNDO
RIBADENEIRA

EDMUNDO
RIBADENEIRA

EN TORNO A LA RAZÓN Y AL ARTE CONTEMPORÁNEO

Evidentemente, pocas palabras tan difíciles de definir, de ubicar sobre un terreno fijo, permanente, inamovible, universal, como la palabra razón. Ligada estrechamente a todas las cosas de la vida, a todos los actos cotidianos del hombre, particularidad exclusiva de la esencia humana, la razón puede tener tantas connotaciones, que asoma siempre esquivada, veleidosa, contradictoria y fugaz.

Desde el punto de vista epistemológico, según la clásica versión de Hessen que aprendimos en el colegio, "la fuente principal del conocimiento humano, se llama racionalismo", el cual sostiene que un conocimiento merece denominarse tal sólo cuando es "lógicamente necesario y universalmente válido".

Marcuse, al analizar la filosofía de Hegel, en su libro "Razón y Revolución", se expresa de la siguiente manera:

"El hombre se ha propuesto organizar la realidad de acuerdo con las exigencias de su libre pensamiento racional, en lugar de acomodar simplemente su pensamiento al orden existente y a los valores dominantes. El hombre es un ser pensante. Su razón lo capacita para reconocer sus propias potencialidades y las de su mundo. No está, pues, a merced de los hechos que lo rodean, sino que es capaz de someterlos a normas más altas,

las de la razón. Si sigue la dirección que ésta le señala alcanzará ciertas concepciones que pondrán al descubierto los antagonismos entre esta razón y el estudio de las cosas existentes. Puede llegar a descubrir que la historia es una constante lucha por la libertad, que la individualidad del hombre exige que éste posea la propiedad como medio para realizarse plenamente, y que todos los hombres tienen igual derecho a desarrollar sus facultades humanas. Empero, lo que prevalece de hecho es la desigualdad y la esclavitud; la mayoría de los hombres carece de toda libertad y se hallan privados del último resto de su propiedad. Por lo tanto, la realidad "no razonable" tiene que ser alterada hasta que llegue a conformarse con la razón. En el presente caso, es necesario reorganizar el orden social existente, abolir el absolutismo y los restos de feudalismo, establecer la libre competencia, hacer que todos tengan iguales derechos ante la ley, etc."

Trasladadas estas ideas al campo de los hechos actuales, esclarecidos por los aportes decisivos del marxismo, tendríamos que, como tan claramente lo anota Howard Selsam, "la libertad consiste, no en el libre albedrío ni en la simple forma de las instituciones políticas o en el

mero crecimiento de las capacidades productivas, sino en la habilidad del hombre para ordenar las condiciones de su vida, satisfacer sus necesidades y realizar sus aspiraciones”.

“Ello será posible solamente en el caso de que estas necesidades y aspiraciones sean racionales, esto es, en el caso de que estén de acuerdo con las leyes humanas y naturales y solamente si el hombre las conoce y tiene el poder para satisfacerlas. Y lo fundamental, en este aspecto, es el dominio de las fuerzas productivas, lo cual requiere, tanto una técnica adecuada a las relaciones productivas y económicas, como el poder de utilizar y desarrollar estas fuerzas productivas”.

Sentido común y espíritu crítico

En el sentido más amplio, todos los hombres tendrían razón. Su contacto con la realidad, su gran apertura hacia el destino, comienza, precisamente, al momento en que el niño adquiere el llamado uso de razón.

Por el camino del desarrollo vital, el raciocinio no será sino una forma organizada de valorar el mundo objetivo, a través de representaciones, juicios y conceptos. Se trata de un fenómeno social que sólo puede ser comprendido en el contexto de la historia de la sociedad.

En este requisito o premisa radica, fundamentalmente, el por qué la razón genera tantos problemas relacionados con su interpretación y realización más justas. Por ejemplo, durante el siglo XVII la sociedad ideal era aquella bajo la cual se consideraba hombre honesto a quien demostrase predisposición conciliadora y obediente frente a la tradición y, por lo mismo, ocupaba un plano muy secundario con respecto a las prerrogativas del poder dominante. La razón resultaba ser, entonces, el sentido común.

Sin embargo, creemos que, en todo tiempo, los hombres **razonables** han sido quienes han cultivado el sentido común

y, en tal virtud, han acatado sabiamente sus consejos y advertencias.

Bajo los gobiernos opresivos y, desde luego, represivos, los tanques y las ametralladoras suelen ser los medios con los cuales se hace entrar en **razón** a los ciudadanos inconformes, obligándolos a volver por los cauces prudentes del sentido común.

“Y cuando incluso un dictador ensalza la razón —escribe Max Horkheimer—, quiere decir con ello que él posee el mayor número de tanques. Fue suficientemente racional para construirlos y los otros deben ser también lo suficientemente racionales para ceder. Atentar contra semejante razón es el crimen por excelencia. Su Dios también es la razón”.

Con el siglo XVIII, la idea de la razón se traslada hacia el espíritu crítico, separándose del sentido común. Lo primero era examinar, comprobar. De esta manera, la tradición aparecía como un enorme recopilario de falsedades convertidas, gracias a la acción de los consabidos alquimistas sociales, en verdades que no se podía ni debía alterar.

Así, pues, en el transcurso del siglo mencionado, la razón se entrega a la obligación de oponerse a la tradición, al mismo tiempo que va delineando un nuevo tipo de hombre, ahora concebido como producto dinámico de la filosofía y de la ciencia, con la misión de amar al ser humano, respetarlo y ser solidario con él.

Tales fueron los postulados más pronunciados e importantes del denominado reino de la razón, que, al decir de Engels, “no era más que el reino idealizado de la burguesía; que la justicia eterna vino a tomar cuerpo en la justicia burguesa; que la igualdad se redujo a la igualdad burguesa ante la ley; que los derechos esenciales del hombre proclamados por los racionalistas tenían por cifra la sociedad burguesa, y que el Estado de la razón, el Contrato Social de Rousseau, pisó

y solamente podía pisar el terreno de la realidad convertido en la república democrática, burguesa. Los grandes pensadores del siglo XVIII, sujetos a la misma ley de sus predecesores, no podían romper las fronteras que su propia época les trazaba”.

Las condiciones históricas

En esa valiosa obra de Geogr Lukács, “El asalto a la Razón”, se afirma que la lucha de clases constituye el factor supremo en cuyo torno se plantean los máximos problemas de la filosofía.

Al ritmo de este conflicto que impulsa constantemente los procesos de la historia, lo racional y lo irracional libran, obviamente, tenaces y sustanciales combates en los campos de la discusión teórica y la realización práctica.

Dice Lukács:

“Una de las tesis fundamentales de este libro es la de que no hay ninguna ideología inocente. No la hay en ningún sentido, pero sobre todo en relación con nuestro problema, y muy en especial en lo que se refiere cabalmente al sentido filosófico: la actitud favorable o contraria a la razón decide, al mismo tiempo, en cuanto a la esencia de una filosofía como tal filosofía, en cuanto a la misión que está llamada a cumplir en el desarrollo social. Entre otras razones, porque la razón misma no es ni puede ser algo que flota por encima del desarrollo social, algo neutral o imparcial, sino que refleja siempre el carácter racional (o irracional) concreto de una situación social, de una tendencia del desarrollo, dándole claridad conceptual y, por tanto, impulsándola o entorpeciendo”.

Lukács completa su pensamiento de este modo:

“El hecho de que lo que marcha y se mueve hacia adelante se conciba como la razón o la sinrazón, el que

se afirme o rechace esto o aquello, constituye un momento esencial y decisivo de la acción de los partidos, de la lucha de clases en filosofía”.

Cierto es que casi todos los filósofos —como lo demuestra Howard Selsam— se empeñan en considerar a su pensamiento como expresión inequívoca de la razón pura, o sea, sin ninguna relación con cuestiones económicas y políticas, que estiman ofensivas y degradantes. A esta presunción se debe el hecho de que, como un subproducto de la misma filosofía, se haya difundido en el pueblo la versión de que los filósofos son gentes que viven en las nubes.

La filosofía, la literatura, el arte no pueden entenderse al margen del desarrollo de las fuerzas productivas, prevención que nos pone a cubierto de los peligros que representa la razón metafísica, para un análisis social correcto, objetivo y profundo.

Nos parece que las ideas y los hombres que las sustentan y profesan, responden a condiciones socioeconómicas determinadas y propias de cada época histórica.

Se daría, sin embargo, una forma de razón traducida en sentimientos estrictamente individuales, en una estructura humana muy singular, en aquello que Alquié llama “lucidez taciturna”: esto es, la razón solitaria sin posibilidad de trascendencia, encarnada en el hombre solo, en el ser metafísico, existencial, ausente.

Pero, si la razón (verdadera) no es, como el mismo Alquié lo señala, el poder decir “mis sentimientos, mi angustia, mi náusea, mi muerte”, sino que significa, sobre todo, exterioridad y necesidad, la razón, en consecuencia, tiene que llevarnos al plano de la visión social y humana absoluta.

En las concepciones filosóficas y los sistemas ideológicos creados por los grandes pensadores de la humanidad, es evidente que intervienen e influyen, en unos casos más que en otros, factores propios de la vida más íntima.

No obstante, imposible sería creer que las ideas de Kierkegaard —para citar dentro de la filosofía, probablemente el ejemplo más patético— se desprenden directamente de su doloroso drama personal, y no de un contexto cuyo entretejido proviene, en función de los matices y contrastes de la historia, del flujo y reflujo de los cambios sociales.

Por consiguiente, lo que se proyecta de la filosofía nunca será aquello que pertenece al trasfondo humano del filósofo, sino más bien la fuerza de las ideas y su orientación contemplativa o transformadora de la realidad, teniendo en cuenta, además, que aun ese trasfondo depende del medio en su conjunto, con sus características educativas, morales, religiosas, etc., propias del sistema que rige. Por más elementos subjetivos que encontremos en el retrato de un hombre, éste será en todo caso un hombre concreto.

El hombre como fin

Por lo mismo que la filosofía está tan condicionada a la circunstancia social y refleja intereses orgánicos al aparato socioeconómico vigente, con mucha frecuencia lo irracional se esconde tras una razón aparente.

El mundo contemporáneo conoce innumerables ejemplos de filósofos cuyas obras han mentalizado, justificado y exaltado el advenimiento y el triunfo del fascismo. Hitler tuvo sus filósofos, Pinochet los tiene en Chile.

Vale la pena transcribir, del libro de Alberto Moravia, "El hombre como fin y otros ensayos", estas palabras estremecedoras con respecto al cuadro dramático del mundo moderno:

"El mundo moderno —dice Moravia— es un mundo eminentemente profano y profanatorio. En el mundo moderno, a cualquier parte que volvamos la vista, no vemos más que cosas plegadas a usos indignos: grandes inventos, como el periodismo y

la radio, que no sirven más que para difundir la mentira, la estupidez y la corrupción, cuando no contribuyen por su parte a aumentar la ya ingente suma de violencia; descubrimientos científicos maravillosos, desde el avión hasta la energía atómica, utilizados por la guerra; riquezas inmensas empleadas en mil modos para acrecentar los males, en vez de subsanarlos. La belleza, la bondad, la inteligencia, el entusiasmo, la voluntad, el sentido de la abnegación y, en suma, las mejores cualidades humanas, están sujetas a un estupro continuado y flagrante".

Moravia termina así su planteamiento:

"El mundo moderno se parece a esos árboles que los japoneses encierran en cajas a fin de que crezcan enanos y contrahechos. En las contorsiones de las ramas que no pudieron crecer libremente se lee un dolor mudo y elocuente. El mundo moderno es como esos árboles: todas las ramas de sus actividades están retorcidas y evocan una sensación de dolor".

A base de aprovechar los antagonismos resultantes de la Primera Guerra Mundial, los filósofos fascistas desarrollaron, según Garaudy, una filosofía de la desesperación e irracionalismo, exacerbaron la política del odio racial y la violencia, negaron los valores individuales y proclamaron la sangrienta solución de la guerra.

En el cuadro de las confrontaciones y problemas internacionales, la razón política, que, sin duda, trasciende de la razón filosófica, podría estar con los unos y con los otros. Podríamos decir, pues, que hay una razón capitalista y una razón socialista.

Los hechos, felizmente, se encargan de cuantificar, cualificar y clasificar la razón en cada caso, mediante ese infalible catalizador que es la justicia histó-

rica, la que resulta ser, entonces, una de las connotaciones claves de la razón.

Como anota el ya nombrado Garaudy: "Hoy ya no es solamente el destino de un hombre o de un grupo de hombres lo que está en tela de juicio, sino el de la humanidad entera. La existencia de la humanidad depende de su decisión".

Tratándose del destino de la humanidad, nada más irracional y absurdo que la guerra, y la razón, por ello, tiene que significar la paz. Ninguna filosofía que propugna la guerra puede ostentar razón universalmente válida, que no sea la de quienes, precisamente, profitan de la guerra y la explotación de los pueblos.

No obstante lo cual, en la misma medida en que interviene —como en todas las cosas— el destino del hombre, las guerras también se dividen en guerras injustas y guerras justas. Cuando los pueblos tienen que morir y, sin duda, vencer, en defensa de su libertad y su bienestar, a pesar de las ametralladoras y los tanques, que forzosamente tienen que utilizar en la lucha, obligados a matar tan ferozmente como el enemigo, la razón está de su parte. Los pueblos que combatieron contra el nazismo lo hicieron en nombre de una razón universal, en ciertos aspectos provisoria, pero en los aspectos sustanciales en nombre de la razón definitiva y por lo mismo única, puesto que es la que acompaña en todo momento a la historia del mundo, con aquella que busca hacer del hombre un fin y no un medio.

Los problemas de la vida

En la creación laboriosa de las artes plásticas, el trabajo físico y los hábitos que presupone constituyen uno de los rasgos más característicos y peculiares. Dicho trabajo corresponde a la parte técnica de la creación y se realiza con la ayuda de instrumentos y elementos materiales sin los cuales no sería posible fijar las imágenes artísticas.

En los comienzos formales de la creación estética, antes de dibujar o tallar

las figuras, el hombre primitivo debió aprender ciertas habilidades de tipo constructivo y desarrollar al mismo tiempo sus capacidades de imaginación.

Sin embargo, era indispensable algún estímulo que indujera o motivara al hombre en el sentido de la creación artística, estímulo que para Aristóteles, Lucrecio y otros, radica en la imitación de la naturaleza; en la organización psicótica, en las prácticas de la brujería y de la magia; sencillamente, en una predisposición congénita al ser humano, según otras opiniones.

Si bien todos estos criterios son muy interesantes e inclusive apasionantes, han sido por igual muy discutidos. En primer lugar, se ha considerado que las necesidades psíquicas del individuo no pueden tomarse como fuentes o premisas genéticas de ninguna actividad, sino más bien como la consecuencia de las acciones cotidianas.

Recordaremos una vez más a Garaudy, cuando afirma que la filosofía da respuesta a los problemas que la vida le plantea. Poniendo esta afirmación en términos de proceso estético, A. Spirkin tendría toda la razón al decir que "La necesidad de la creación artística pudo haberse constituido históricamente sólo como consecuencia de las prácticas artísticas que en sus comienzos tendían a la satisfacción de las necesidades materiales de la sociedad".

Así, pues, la necesidad estética de por sí, aun si fuera inmanente y natural en el hombre, no tendría el poder suficiente para desembocar en la creación artística. Y el contacto del hombre con la naturaleza, asimismo, no explicaría tampoco la presencia del arte, determinado fundamentalmente por las relaciones que se derivan del trabajo.

Será necesario el transcurso de muchos años, para que el arte se desprenda de la vida material del hombre y deje de ser elemento complementario y auxiliar de la comunicación recíproca, adquiriendo, en cambio, autonomía que habrá de regirse por leyes especiales.

Aquello de la autonomía ocurre, concretamente, durante la formación del régimen gentilicio y la aparición de la conciencia humana en coincidencia con la cultura auriñacense-solutrense.

El trabajo hizo al hombre

La intelectualización y racionalización del arte se marca desde el momento en que la realidad objetiva y concreta se interpreta mediante abstracciones y muchas otras formas de lenguaje conceptual y convencional, hecho que ocurre con el Neolítico, cuando el hombre pasa de una economía exclusivamente consumidora a una economía productiva, al mismo tiempo que tiene lugar la sustitución del monismo por el dualismo, es decir, —como señala Hauser— en consonancia con el sentimiento dualista de la vida propio del animismo.

En el arte paleolítico predomina un naturalismo vivo y dinámico, casi fotográfico, asombroso en la captación matemática de movimientos y actitudes, y muy comprensible teniendo en cuenta que el hombre de esta época era fundamentalmente cazador, en cuya virtud se había convertido en un observador de extraordinaria sagacidad.

El agricultor neolítico no necesita la precisión y la agudeza del cazador. Posee facultades concordantes con el sistema económico que lo sustenta, y en el arte prefiere las representaciones formalistas y estilizadas, a veces deformantes y hasta grotescas.

O sea, el artista neolítico ya no copia a la naturaleza, sino que se opone a ella. No le interesa la continuación de la realidad en la obra que ejecuta, sino que, apartándose de la visión ordinaria y rutinaria de las cosas, forja figuras autónomas y, desde luego, estáticas.

“Fue el dualismo —escribe Hauser—, que había surgido con el credo animista, y que desde entonces se ha expresado repetidamente en cien sistemas filosóficos, el que se manifes-

tó en esta oposición entre idea y realidad, espíritu y cuerpo, alma y forma. Este dualismo no es ya en adelante separable del concepto de arte. Los momentos antitéticos de este antagonismo pueden, de tiempo en tiempo, llegar a un equilibrio; pero su tensión es perceptible en todos los períodos estilísticos del arte occidental, tanto en los rigurosamente formales como en los naturalistas”.

El arte que corresponde a una sociedad parásita como la paleolítica, surgido de la anarquía y la sumisión al espacio infinito, no puede menos que trasuntar el contacto dinámico, constante y directo entre el hombre y la naturaleza.

Pero en el caso de una sociedad inmóvil, empeñada en conservar y asegurar los mecanismos de la producción, todos los aspectos culturales tienden a ser estacionarios y repetidos. El prurito ornamental y geométrico sería reflejo de un ideal de organización institucional, homogénea, y sobre todo, permanente.

Por supuesto, lo que hemos señalado sólo puede tener valor como antecedente fundamental, en el sentido de establecer algunas de las direcciones más importantes que el arte ha tomado inicialmente, en paralelo con las primeras formas de la organización social.

Se debe desechar, pues, todo intento de obtener conclusiones mecánicas y fáciles, en cuanto a querer hacer diferenciaciones definitivas con relación a los problemas de la sociedad y el arte.

Lo que resulta, eso sí, inobjetable, como en el caso de la filosofía o de la literatura, es que el arte nace indisolublemente ligado a los procesos de las relaciones sociales, evoluciona y se transforma al mismo ritmo que lo hacen dichas relaciones.

Lenin decía que el trabajo hizo al hombre, obra maestra —añadimos nosotros— en la que se sintetiza no solamente cuanto fue menester recorrer y sufrir por los caminos del tiempo, sino el verdadero alcance y contenido de las acciones

humanas. La raíz de todas las cosas es el hombre mismo. En consecuencia, de acuerdo con Adolfo Sánchez Vázquez, "La práctica es una dimensión del hombre como ser activo, creador, y, por ello, el fundamento mismo de la praxis artística hay que buscarlo en la práctica originaria y profunda que funda la conciencia y la existencia del hombre".

El filósofo japonés Kenjiro Yanagida dice que "Ya en los tiempos de Aristóteles se creía firmemente que al hombre lo convirtió la razón; la razón lo había separado del mundo animal. ¿Es esto realmente así? Pero, ¿cómo se desarrolló la razón? ¿Acaso fue Dios quien se la dio al hombre? El pensamiento y la razón, al igual que la sensación y la percepción, fueron formándose en el largo proceso de desarrollo del animal al hombre. Esto es un hecho indiscutible si se examina el problema científicamente y que actualmente nadie puede negar".

"En tal caso, ¿qué fue lo que principalmente condujo en el proceso de desarrollo a la formación del sistema nervioso central y de las funciones del pensamiento humano? Claro está, el hombre no apareció de golpe, sino que se formó y desarrolló en un proceso extraordinariamente largo de interminables repeticiones de acciones-reacciones en el mundo exterior de la vida orgánica y particularmente en el mundo animal. Sin embargo, no debemos olvidar que fue el **trabajo** el que desempeñó el papel fundamental en la formación del hombre. Aun antes de que la razón hubiera convertido al hombre en hombre, lo hizo el trabajo...".

La herencia cultural

Ya en el punto concerniente al problema relacionado con la razón y el arte contemporáneo, debemos anotar, como base esencial, el hecho de que, aquello que se denomina arte contemporáneo, tiene referencias históricas dignas de tomarse en cuenta.

Se nos viene a la memoria una vez más ese interesante libro de Jacques

Mauduit titulado "Cuarenta mil años de arte moderno". Y también otra obra tan sugestiva como la anterior: "El hombre primitivo como filósofo", de Paul Radin.

La obra de Mauduit, como otras más, aspira a demostrar que lo moderno y lo contemporáneo en arte, no son, precisamente, aportaciones que provengan con exclusividad del pensamiento más avanzado del hombre, sino que vienen de muy lejos, cobran más significación y valor conforme la intemporalidad de la cultura engloba, bajo un mismo halo de grandeza creadora, todo lo que la humanidad ha realizado en el campo de las ideas y la estética, y, en suma, coexisten dentro del patrimonio de la cultura humana.

La razón en el arte confronta problemas parecidos a los que confronta la razón en filosofía, pero hay muchas diferencias que precisar y muchas cosas que añadir a los fundamentos tradicionales de la creación artística.

Muchos creen que la razón en arte es sinónimo de realismo, especialmente de realismo crítico o realismo socialista. La razón, por lo mismo, estaría ausente de todas aquellas escuelas y todos aquellos movimientos que no se identifican con alguna de las formas de realismo, sobre todo la última.

La razón sería también el humanismo, esto es, la presencia visible del hombre en la figura y la intención, el reflejo de sus problemas más deprimentes y, naturalmente, la constancia del mensaje que constituye la necesaria proyección de toda obra de arte.

Un arte que da las espaldas al hombre, sea que lo deforme, lo tergiverse o represente una oposición deliberada y flagrante al mundo existente cuya transformación se exige, y nos haga ver únicamente ritmos discontinuos, esquematizaciones puras, texturológicas rigurosamente geométricas; un arte semejante resultará inevitablemente irracional, y, de hecho, casi todo el arte contemporáneo sería irracional.

Empero, en el arte intervienen mecanismos y motivaciones, influencias y circunstancias, caracteres y temperamentos de tal naturaleza, que no se podría juzgar el fenómeno artístico a base, simplemente, de cotejar el significado de las ideas con las características y condiciones del mundo objetivo.

Si somos políticamente liberales o socialistas, estamos apuntando directamente hacia un tipo de organización social bajo cuyo signo la justicia distributiva se cumple de mejor o peor manera. Se supone, pues, que un artista afiliado a una de esas ideas, estaría obligado a crear un arte correspondiente, para ser consecuente y leal con las mismas.

Diffícil sería, no obstante, identificar políticamente el arte, de no existir la coyuntura que ofrece el propio artista, a través de su actitud. Queremos decir que hay muchos ejemplos de artistas cuya obra nada tiene que ver con la doctrina política que profesan.

En ese sentido, quizás el ejemplo más alto es el de Picasso, siempre leal a su obra y siempre leal a su partido, pero sin posibilidad de conciliación entre las dos posiciones, a pesar de los intentos que ciertos críticos han hecho, como Max Raphael, por emparentar de algún modo a Picasso con Marx.

Otro ejemplo notable es el de Roberto Matta, gran pintor surrealista, inamovible de su profundo afecto político, pero sin dejar de pintar dentro de los más exigentes preceptos de la escuela.

Por tener evidente relación con el caso de Picasso y Matta, diremos que son numerosos los artistas y escritores que se ubicaron durante mucho tiempo dentro de tendencias estéticas obviamente irracionales —surrealismo, expresionismo, dadaísmo, fauvismo—, que luego se acogen a las ideas políticas de izquierda.

Cuántos revolucionarios sinceros han dejado tras suyo magníficas obras realizadas antes de serlo, que no se puede negar ni mucho menos destruir, porque son parte de la historia del hombre y corresponden a reacciones que la reali-

dad, en un momento dado, ha producido en aquellos.

Neruda nunca renegó de su poesía anterior a su filiación política. En cambio, la explicó y, por supuesto, la justificó. Poemarios como **Residencia en la tierra** permanecerán eternamente en el tiempo.

Lenin defendió la herencia cultural de los pueblos, que los hombres dejan a las generaciones nuevas. Y Aníbal Ponce, que en Hispanoamérica proclamó el destino de la inteligencia, nos habló del humanismo burgués y el humanismo proletario, celebrando el tránsito revolucionario entre dos tipos necesarios y magníficos de la cultura universal.

Contra el dogma

Si la razón en arte ha sido sinónimo de realismo, éste, desde hace algunos años, ha dejado de ser un concepto básicamente limitado a la vieja connotación griega de la mimesis.

Partiendo de la invención del daguerrotipo, que libera a la pintura de sus obligaciones fotográficas y pasando por las aberraciones culturales del estalinismo, el realismo, finalmente, ha podido trascender de la concepción imitativa exclusiva y ha florecido en toda clase de posibilidades.

El parecido con la realidad ya no tiene por qué ser condición ineludible del arte. Al respecto, Louis Aragón se hace la siguiente pregunta:

“¿El realismo, tiene que rechazar un arte, de posición no realista, que ha venido a interpretar con fuerza la realidad?”

El mismo Aragón se contesta:

“El rechazo sistemático, con la toga dogmática, de todo lo que no es realidad, amputa, disminuye el realismo y particularmente oscurece una de las cuestiones fundamentales del devenir del arte: la cuestión llamada de la herencia cultural”.

Sin considerar esta herencia, a base de aplicar mecánica y políticamente el método dialéctico materialista, el estalinismo calumnió y proscribió a Kafka.

Representaba el gran escritor checo lo que, interpretando a Heidegger, Lukács llama "soledad ontológica del individuo humano": ese lanzamiento a la vida o **estado de yecto** que condiciona la vida del hombre solo, incapaz de establecer su procedencia y su destino.

Pero Kafka había salido de la entraña del capitalismo, que no solamente constituye un estado del mundo, sino una realidad del alma. Kafka encarnaba la alegoría de la alienación, aquella irracionalidad y mistificación que aparece, según Marx, cuando las relaciones humanas se transforman en relaciones entre cosas, a partir de lo que, con palabras de Sánchez Vázquez, "la razón de ser de lo absurdo humano está en la enajenación del hombre que surge cuando el trabajo, que es su propia esencia, lejos de afirmarle, lo cosifica o deshumaniza".

Prioridad estética

En el amplio y diversificado campo del arte contemporáneo, el arte más controvertido, más acusado de irracionalismo, es el abstracto. No siempre se tiene cuidado, además, de inquirir sobre los verdaderos orígenes de este arte, que se remontan, como ya lo hemos anotado, a la prehistoria, donde lo que Cirlot llama "espíritu abstracto", puede advertirse en las fíbulas germánicas y los trazos tectiformes paleolíticos, para no hablar del tatuaje considerado por muchos como la primera manifestación artística del hombre.

Ya en el ámbito contemporáneo, el arte abstracto aparece en Rusia, casi simultáneamente con la aparición del cubismo en Francia, ambos movimientos inmersos en las causas y efectos de la Primera Guerra, ambos ligados íntimamente al proceso industrial y tecnológico del mundo.

Con el triunfo socialista de la Revolución de Octubre, los abstraccionistas rusos se colocan junto al pueblo. Kandinsky, Malevich, Tatlin, Pevsner y otros, toman parte activa en la organización de la vida artística rusa, plenamente conscientes de hacer frente a un apasionante reto del futuro, a nombre y en representación de la Revolución más profunda y justa de la historia.

Cuatro fueron los postulados más salientes del Manifiesto realista suscrito por Pevsner y Gabo en 1920: "1.— Para responder a la vida real, el arte debe basarse en dos elementos fundamentales: el espacio y el tiempo. 2.— El volumen no es la única expresión espacial. 3.— Los elementos cinéticos y dinámicos pueden permitir la expresión del tiempo real, los ritmos estáticos no bastan. 4.— El arte debe cesar de ser imitativo para descubrir nuevas formas".

"Entre tanto —escribe Fernando Claudin— la Francia burguesa adopta una actitud hostil al arte abstracto, considerándolo un arte bolchevique".

Por supuesto, los comisarios políticos sectarios se negaron a comprender y admitir el afán transformador de los abstraccionistas rusos, quienes fueron definitivamente proscritos.

En cambio, se exaltó al máximo a los artistas afiliados al realismo socialista, cuyas obras no hacían sino repetir las formas y el estilo típicos del ochocientos.

Esta aberrante posición estética se sostiene hasta ahora, en contraste con el desarrollo prodigioso logrado por el sistema socialista en materia de ciencia y técnica.

Ciertamente, resulta absurdo creer que, allí donde opera la memoria electrónica y la cibernética aparece como un nuevo yo de la conciencia humana, los artistas prosigan aferrados a la falsa y aburrida costumbre de interpretar la realidad a través del maniqueísmo propio del realismo socialista.

Hemos de aclarar que no se trata de que nosotros hayamos tomado partido

incondicional a favor del arte abstracto. Estamos por el arte si lo es de verdad y no aceptamos afirmaciones como aquella de que el arte moderno es, en general, decadente.

Un arte que se gesta en el seno de una sociedad decadente, no tiene que ser, necesariamente, decadente. Como dice Carlos Maldonado: "Esto es caer en un sociologismo barato, que si fue censurable ya en los años de Plejanov, hoy resulta inaceptable. Ver mecánicamente reflejado en la superestructura todo el acaecer de la base económica de la sociedad, es lo que Engels criticaba así: **El desarrollo político, jurídico, filosófico, religioso, literario, artístico, etc., reposan sobre el desarrollo económico. Pero a su vez reaccionan los unos sobre los otros, así como sobre la base económica. No es cierto que la situación económica sea la causa; que sea la única y activa y que todo el resto no ejerza más que una acción pasiva...**"

Hemos de insistir sobre la legitimidad del arte en el sentido de que debe cumplir con la premisa de ser arte, antes que definir un género. Sólo si tal premisa se resuelve con todo el rigor del imperativo estético, será posible descubrir la trapacería política y el engaño artístico.

Al lado de las grandes conquistas del arte pueden arraigar los desechos. Claudín lo advierte claramente: "En las condiciones capitalistas es inevitable que la obra de arte se convierta en mercancía y en objeto de las más sórdidas especulaciones. El culto de la moda, la psicosis de sensacionalismo y de exhibicionismo que se crea en torno al artista, malogra y tuerce innumerables talentos, condenándolos a la insinceridad, provocando, apenas surge invención valiosa, una ola de imitaciones y mistificaciones que rápidamente desemboca en un nuevo academismo".

Así, pues, la razón en el arte contemporáneo no tiene que ser una razón literal en una acepción que podríamos llamar lógica. El hecho de reconocer las

cosas o reconocernos en la obra de arte, no creemos que constituya la razón artística.

A nuestro entender, el realismo o figurativismo pueden ser expresiones sumamente peligrosas, en tanto la abstracción se nos ocurre inofensiva. "En los momentos en que el ataque al arte abstracto llegaba a su colmo en la Unión Soviética —recuerda Fernando Claudín—, presentándolo como un factor de descomposición de la sociedad socialista, un humorista francés proponía a De Gaulle sustituir la creación de la fuerza atómica, tan costosa para la economía francesa, por la producción en serie de pinturas abstractas, puesto que tan eficaces son para minar el socialismo".

La subcultura

No pueden tomarse como broma, en cambio, los procedimientos reales que utiliza el capitalismo con el objeto de distorsionar, neutralizar o liquidar las inquietudes progresistas de la humanidad.

Desde luego, ningún arte auténtico sirve para ello, pero sí el denominado arte de masas, sobresaturación de subproductos destinados a mantener la inconsciencia del hombre masa.

Todo cuanto se ofrece al hombre por intermedio del cine, la radio, la televisión y las revistas tiende a la masificación humana. Y es que el arte de masas interesa al capitalista, coincide con los mismos principios distributivos que caracteriza a la sociedad de consumo y, obviamente, reditúa ganancias millonarias.

El arte de masas es, fundamentalmente, una industria. Películas, telenovelas como cualquiera de las que, infatigablemente, transmiten los canales de televisión, revistas especializadas en fotonovela y tiras cómicas corresponden a lo que Marshall McLuhan ha englobado bajo el nombre difuso de **mass media**.

¿Qué diferencia entre esta escoria cultural y el arte de un Kandinsky y un Mondrian, que nada tiene que ver con

la degradación del gusto, que representan limpios esfuerzos de la pasión creadora y que tiene que ser juzgado, no por índices de producción y consumo, sino por rigurosas leyes estéticas!

Hemos de repetir lo que hemos dicho en tantas ocasiones:

"Arte de masas son las tiras cómicas y James Bond, héroe neofascista diseñado para engañar a grandes públicos desprevenidos. ¿Y acaso no cae dentro de este contexto la pornografía, muy eficaz recurso de distorsión espiritual comercializado millonariamente por el imperialismo?

"Inclusive, lo pornográfico ha rebasado su significación relacionada con una posible escala de la variedad amorosa, para ser, en definitiva, un carné de identidad del capitalismo.

"Norman Mailer lo había dicho en cierta oportunidad: hay más obscenidad en una sola frase del general Wetmoreland que en todas las revistas pornográficas de los Estados Unidos".

Irrracionalidad igual a dogmatismo

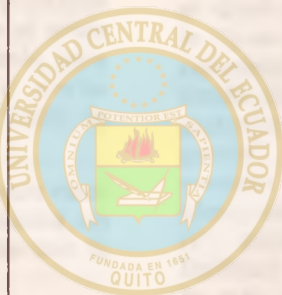
Hemos de confirmar siempre la presencia de la razón en las obras de Van Gogh, Gauguin, Medigliani. Salvo lo que pertenece a las maniobras artísticas del sistema, como el arte de masas o el **pop art**, y los ejemplos de prostitución en que suelen incurrir aquellos artistas inconsistentes y comercializados, el arte verdadero reunirá requisitos de sinceridad y humanidad, además de los estéticos.

Por lo demás, la militancia ideológica es un problema de actitud. Si un pintor abstracto lucha por la liberación de su pueblo, colabora lealmente en la construcción del socialismo, como sucede en Cuba, no creemos que importe mucho, poco o nada su pintura abstracta.

Cuando Camilo Torres muere con el fusil al brazo, a ningún revolucionario de verdad se le ocurriría reparar en sus hábitos de sacerdote. El sectarismo y el dogmatismo son los peores enemigos de la revolución y la cultura. Y nada hay más irracional que eso, en la filosofía y en el arte.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

JOSE RODRIGUEZ
ELIZONDO



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LA ULTRAIZQUIERDA COMO FACTOR DE LA DOCTRINA NORTEAMERICANA DE LA CONTRAINSURGENCIA.

DECADA DEL 60

JOSE RODRIGUEZ
ELIZONDO

LA ULTRAIZQUIERDA COMO FACTOR DE LA DOCTRINA NORTEAMERICANA DE LA CONTRAINSURGENCIA. DECADA DEL 60

1. CONTRAINSURGENCIA Y REESTRUCTURACION MILITAR

La consigna de **prevenir** la revolución en América Latina, activada por el triunfo de la revolución cubana, tenía para los dirigentes norteamericanos ciertas connotaciones precisas desde el punto de vista estratégico político:

En primer lugar, significaba que reconocían que esa revolución señalaba un viraje decisivo en sus relaciones con la región.

En segundo lugar, significaba que visualizaban tal viraje en términos de una tendencia al crecimiento continental de las fuerzas revolucionarias.

En tercer lugar, significaba que optaban por una táctica ofensiva, en lo regional, compensando su retroceso a nivel mundial.

La prevención, por lo tanto, iba a plasmarse en un conjunto de medidas destinadas a adelantarse al desarrollo y a la organización de los elementos y factores susceptibles de repetir y expandir ese tipo de experiencia revolucionaria triunfante en América Latina. En la línea de la "réplica flexible", socializada a nivel de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, dicha prevención contemplaba desde la "profilaxis" hasta la intervención abortiva de las situaciones revolu-

cionarias y prerrevolucionarias, pasando por la inducción previa.

Militarmente, esto iba a plasmarse en el diseño de un nuevo tipo de guerra: la "guerra interna" o guerra contra "la subversión comunista". Esta guerra, practicada con los métodos de combate englobados bajo el rótulo de "contrainsurgencia", se insertaría en la estrategia mundial implantada por John Kennedy (designada como "estrategia Mac Namara", como homenaje a su secretario de Defensa) y se convertiría en la base de la más drástica reestructuración de las Fuerzas Armadas latinoamericanas. En efecto, a partir de esta nueva concepción dichas Fuerzas Armadas experimentaban una transformación cualitativa, centrada en los siguientes factores sociales, políticos, ideológicos, técnicos y morales.

a) **Transformación de los objetivos militares nacionales en objetivos horizontales de clase.** Desaparecía del horizonte profesional la guerra convencional nacional, con la consiguiente tendencia al amortiguamiento del "nacionalismo limítrofe", para enfatizar las orientaciones hacia la intervención socio-política interna.

b) **Abandono del profesionalismo apolítico como doctrina tradicional.** Se anulaba el impacto ideológico del apoliticismo absoluto y formal, favoreciéndose un

compromiso político negativo (el anticomunismo). Por una parte, esto recogía elementos propios de la mentalidad militar, pero, por otra, liberaba un potencial de energía político-ideológica reprimido por decenios.

c) **Desbloqueo social controlado.** El enclaustramiento militar se rompía mediante la ejecución de actividades no militares programadas (Acción Cívica Militar) de contenido solidarista, destinadas a neutralizar o a ganar a sectores masivos de la población, según experiencias realizadas por el ejército norteamericano en el sudeste asiático.

d) **Establecimiento de un Frente Interno permanente.** Como resultado de las tesis de las "fronteras ideológicas" (de filiación norteamericano-brasileña) y del anticomunismo combatiente, se institucionalizaba el concepto del "enemigo interno", instalando los objetivos militares en el centro de la nacionalidad. Este frente interno debía ser permanente, porque la agresión del comunismo (o de la "subversión", en un sentido más amplio) era también permanente. En otras palabras, porque se partía de la base de que no podría haber victoria total en una guerra interna (1).

e) **Policialización de la milicia.** De acuerdo con los factores anteriores, se producía una nivelación de las tareas militares con las tareas policiales, en cuanto a su objetivo último, lo cual significaba, dialécticamente, una militarización de la policía.

f) **Adscripción de un sistema de armamentos ad hoc.** Las nuevas funciones implicaban la obsolescencia de los armamentos tradicionales, orientados hacia la guerra nacional y daban carácter superfluo a la modernización según los padrones técnicos de los ejércitos de las grandes potencias. De este modo, el armamento de prestigio quedaba supeditado por el armamento más funcional para reprimir a la población y por sistemas aptos para la intercomunicación y el desplazamiento de tropas dentro de cada país.

g) **Derogación tácita de los códigos ético-militares tradicionales.** La normativa especial sobre la conducta de los soldados en la paz y en la guerra, cedía el paso a las actitudes "pragmáticas". Se llegaba a hablar, en este sentido, de "ciencia de la tortura" (2), de "clases de crueldad" y de "clases de campo de concentración" (3). Esto obligaba a elaborar nuevas concepciones sobre la Seguridad Nacional, que no chocaran contra esta nueva línea "permisiva". En esta dirección, se llegaría hasta a la ruptura de concepciones ético-militares tan arraigadas como las relacionadas con el monopolio de las armas (base, por lo demás, de la normatividad especial), tolerándose o fomentándose un terrorismo como el representado por "Triple A", en Argentina; por "El Escuadrón de la Muerte" y el "Comando de Caza de los Comunistas", en Brasil, y por "Patria y Libertad", en Chile.

Ahora, para el efecto del presente análisis, lo que interesa es determinar las condiciones sociales y políticas que hicieron viable esta reestructuración de las Fuerzas Armadas latinoamericanas en la década del 60. Más exactamente, cuáles fueron los focos de violencia armada e irregular que dieron verosimilitud a la nueva concepción estratégica continental, en ese período.

Ello significa que hay que investigar la relación entre el revolucionarismo pequeñoburgués, de la década de los 60 y la nueva ala militarista, cuyo inicio puede detectarse en 1964, con el derrocamiento de Goulart en Brasil.

2. DETECCIÓN DEL POTENCIAL DE GUERRA INTERNA

La transformación cualitativa de las Fuerzas Armadas de América Latina no podía consolidarse en el vacío. Si para decretar el estado de sitio las autoridades deben invocar una conmoción real (no importa cuán manipulable pueda ser), para transformar instituciones tan tradicionales como los ejércitos se necesita

más que un diseño estratégico fundado en abstracciones teóricas. En otras palabras, la transformación del estrato militar suponía **la visualización militar, social y política de los nuevos objetivos**. Se necesitaba la presencia real del "enemigo interno" sobre el cual se debía apuntar, poniendo especial énfasis en su potencial armado, actual o virtual. Partiendo de la base de que al interior de la sociedad militar la defensa de la institucionalidad militar, tal cual ella es (4), en virtud de su autonomía relativa en el ámbito clasista, es un rasgo fundamental.

El ejemplo cubano, al respecto, era persuasivo pero insuficiente. Primeramente, porque el peligro de su "contagio" era una abstracción intelectual que se enfrentaba, desventajosamente, con los conceptos sobre **autodeterminación y no intervención**, que se habían institucionalizado en el sistema político interamericano como expresión de un nacionalismo defensivo contra el intervencionismo norteamericano. En segundo lugar, porque, pese a la distorsión impresa por el aparato ideológico-informativo de los Estados Unidos y de sus aliados nativos, la revolución cubana contenía elementos atractivos para el orgullo nacionalista de un sector de la oficialidad latinoamericana. Principalmente, el relativo a la posición inconfortable en que habían quedado los instructores norteamericanos del ejército batistiano. Por lo tanto, lo que se necesitaba, muy concretamente, era detectar un "potencial de guerra interno" dirigido contra los oficiales militares y policiales (indiscriminadamente), fundado en concepciones sociales y políticas inaceptables para ellos, dada la estructura ideológica impresa por su formación profesional y, secundariamente, por su extracción de clase.

El plan Camelot, descubierto en Chile a mediados de la década y matriz de una serie de planes similares a nivel mundial, es de gran claridad respecto a esta línea táctica norteamericana. Fundado en el método de análisis de sistemas, para descubrir las "patologías" de los mismos,

se orientaba a "desarrollar" un modelo general de sistemas sociales que hagan posible el prever y predecir e influenciar los aspectos políticos significativos de los cambios o mutaciones en los países del mundo que se encuentran en vías de desarrollo" (5). Para este fin, la primera meta era evaluar el "potencial de guerra interno" ("internal war potencial" o IWP) en el seno de cada sociedad investigada y la última, crear un aparato logístico que permitiera predecir los comportamientos de importancia estratégica. Dentro de este marco y entre los muchos factores que debían ser objeto de una investigación de campo, se llamaba la atención sobre la necesidad de atender al desarrollo de los "grupos" con objetivos revolucionarios o con "intenciones" de romper los marcos de la legalidad vigente en cada país (6).

3. COHESION MILITAR Y CONTRADICCIONES REVOLUCIONARIAS

Sucede que los Estados Unidos habían detectado que uno de los factores fundamentales del triunfo de los revolucionarios cubanos, había sido la exitosa unidad de todas las fuerzas antidictatoriales. Especialmente, como dirían en 1975 los partidos comunistas de América Latina y del Caribe, la unidad entre "las fuerzas que en Cuba habían trabajado por el ideario marxista-leninista y las que se incorporaban a él a través de la propia experiencia revolucionaria" (7). Pero, simultáneamente, habían detectado que este suceso, no exento de contradicciones, era entendido —o tendía a serlo— de una manera distorsionada en sectores de las nuevas fuerzas revolucionarias catalizadas por la revolución cubana en América Latina. Sectores que no distinguían con claridad la diferencia entre una posición no comunista y una posición anticomunista de izquierda, sujetos, como estaban, a la influencia heterogénea del anarquismo, del trotskismo, del maoísmo y hasta del nacionalismo. Y que, por otra parte,

seguían chocando con manifestaciones sectarias ("exclusivismo revolucionario") de los comunistas locales.

En consecuencia, los estrategos norteamericanos veían en esta masa de nuevos revolucionarios no sólo su antagonismo con el imperialismo, sino, también, sus contradicciones con los partidos comunistas de la región. El desarrollo de esta masa podía implicar el desarrollo de estas contradicciones y generar una izquierda anticomunista que, si bien sería incapaz de dar conducción política revolucionaria real, podría entorpecer eficientemente la emergencia y desarrollo exitoso de una situación revolucionaria, sobre la base de un alternativismo sistemático. A partir de estas premisas, dichos estrategos comprendían que esas fuerzas pequeñoburguesas constituían la base política y social demostrativa, ante los militares latinoamericanos, de la justeza de la nueva estrategia regional norteamericana: En efecto:

a) Las declaraciones de los distintos grupos ultraizquierdistas, hábilmente multiplicadas a través del sistema informativo-ideológico de los sectores dominantes, daba visos de inminencia y de verosimilitud al desencadenamiento de la violencia anárquica que publicitaban. Los foros sobre la violencia, en los cuales participaban, servían para hacer incomprensible el humanismo revolucionario, ante importantes sectores de la población, y no dejaban ver claramente el absurdo fundamental: quienes preconizaban la violencia no tenían la fuerza para ejercerla y quienes la rechazaban no vacilarían, en su oportunidad, en servirse de ella para aplastar a sus adversarios.

b) Las "acciones directas" de la ultraizquierda, traducidas por lo general en secuestros y asaltos a instituciones bancarias, no cumplían ningún objetivo acumulador de fuerzas y sí eran muy eficientes para irritar concepciones militares profundamente arraigadas, relativas al orden y a la autoridad. Estas acciones, en toda América Latina, fueron aprovechadas para fortalecer la falsa alternativa

entre la autoridad civil y la autoridad militar (en favor de la segunda) sobre la base del "vacío de poder".

c) El verbalismo y el espectacularismo de la ultraizquierda venía, consecuentemente, a asignar tareas inmediatas a una organización de fuerza y a su sistema de armas (ambos —organización y sistema— rectificadas). En lugar de tanques pesados, de cazabombarderos supersónicos, de submarinos y de portaaviones para una guerra que no se produciría, surgía la compensación sico-profesional de los helicópteros, sistemas de informaciones, y armas tácticas de alta tecnología incorporada, para enfrentar un tipo nuevo de guerra que se manifestaba en el terreno.

d) Los textos doctrinarios que esgrimía la ultraizquierda cumplían el objetivo de impugnar valores militares como la eficiencia, la disciplina y el coraje, por una parte y, por la otra, de demostrar que los ejércitos tradicionales no servían para la guerra revolucionaria que se desencadenaba (que era, precisamente, lo que querían demostrar los expertos norteamericanos). Estos textos, inspirados directa o indirectamente por la revolución cubana, presentaban una imagen deprimente del estrato militar latinoamericano, extrapolada, de manera casi absoluta, del ejército de Batista. Así, la Segunda Declaración de La Habana señalaba que "Los ejércitos, estructurados y equipados para la guerra convencional, que son la fuerza en que se sustenta el poder de las clases explotadoras, cuando tienen que enfrentarse a la lucha irregular de los campesinos en el escenario natural de éstos, resultan absolutamente importantes". El Che, en "La guerra de guerrillas", ponía el acento en un teatro de operaciones agrario señalando, al respecto, que allí hay "lugares donde las fuerzas represivas no pueden llegar". Y, en "Guerra de guerrillas: un método", calificaba a los militares como "meros instrumentos de dominación de las clases reaccionarias y de los monopolios imperialistas", afirmando que, "como casta (...) aspiran solamente a mantener sus

prerrogativas)". El informe de la delegación cubana a la Primera Conferencia de la OLAS, manifestaba que "la debilidad de los ejércitos profesionales, la incapacidad militar de casi todos ellos, la corrupción que los domina, el ablandamiento político de sus posiciones, los hace totalmente incapaces para resistir la embestida armada del pueblo".

No es arriesgado afirmar que este tipo de textos (multiplicado a escala nacional por elaboraciones propias) afectó negativamente a la mayoría de los militares latinoamericanos, favoreciendo su derechización y una especie de emulación respecto a la represión antiguerrillera (8).

e) El antimilitarismo simple de la ultraizquierda, según el cual los cuerpos de oficiales eran, orgánica y unánimemente, reaccionarios, venía a ser el reverso simétrico del anticivilismo de casta, incubado en los planteles militares y calzaba perfectamente con el carácter contrarrevolucionario de la nueva doctrina regional. La "limpieza" del país respectivo, mediante la "extirpación" de sus excrecencias extremistas era, en la semántica castrense, el equivalente de los llamados a la "desintegración de las fuerzas represivas", de manera indiferenciada; a la división horizontal de los ejércitos, eliminando sus cuerpos de oficiales, y a la formación de ejércitos de nuevo tipo. En buenas cuentas, la táctica y estrategia militar ultraizquierdista servía para conformar un "enemigo interno" bilateralmente conceptualizado.

Gracias al juego de los factores indicados, se podían levantar razones de apariencia puramente militar para prevenir la revolución en América Latina. En primer lugar, porque se sublimaba la defensa del sistema establecido en una serie de racionalizaciones castrenses. En segundo lugar, porque, a partir de la transformación de las Fuerzas Armadas y del incremento cuantitativo y cualitativo del potencial represivo, se estaba en condiciones de internalizar una tesis implícita en el planeamiento previo: la de una unidad esencial entre los partidos

comunistas y los distintos grupos del revolucionarismo pequeñoburgués. Al respecto, había que considerar que la contrainsurgencia era la réplica a la "subversión comunista". Por lo mismo y por sobre el carácter anticomunista y anárquico de la ultraizquierda, había que vincularla teleológicamente con los partidos comunistas. Según el silogismo inculcado, si ambos —ultraizquierda y comunismo— querían la revolución, ambos debían ser combatidos con los mismos métodos.

El límite de seguridad, inherente al carácter preventivo de la contrainsurgencia, estaba dado precisamente por el carácter social y político de la ultraizquierda. Los Estados Unidos no corrían el riesgo de una segunda Cuba, a partir de sus actividades, pues, al adelantarse a su formación, podían prever —y hasta manipular— sus actuaciones y su desarrollo. En este sentido, sus estrategos partían de la base de que la validez de la guerra antisubversiva se mantendría durante una década (9), lo cual significaba que sus factores básicos no experimentarían un deterioro cualitativo durante dicho lapso. Con respecto al revolucionarismo pequeñoburgués esto significaba que se preveía su inmovilismo táctico y estratégico, en lo militar y en lo político, durante la década de los 60. En otras palabras, se partía de la base de que la ultraizquierda no rectificaría sus posiciones anticomunistas ni superaría su subjetividad militar, para efectuar un análisis concreto de las correlaciones de fuerzas en los países respectivos. Es conveniente, entonces, analizar estas dos bases de la tranquilidad decenal de los estrategas norteamericanos.

4. BASES TEORICAS DEL ANTI-COMUNISMO DE IZQUIERDA

El anticomunismo de esta ultraizquierda latinoamericana era, en sus comienzos, casi puramente emocional. Caracterizado más por su rechazo a los partidos comunistas que por una afirmación de personalidad propia. En este sentido, te-

nía vigencia general lo que afirmaba el peruano Héctor Béjar, fundador del Ejército de Liberación Nacional de su país, en cuanto a la ignorancia real sobre "la historia del Partido Comunista y las circunstancias nacionales e internacionales en que tuvo que operar" (10). Por ello, era previsible que, en el transcurso de la década, esa actitud difusa y esas concepciones confusas, respecto al comunismo, irían organizándose y sistematizándose, con aportes usualmente proporcionados por el trotskismo y el maoísmo. Todo lo cual conduciría, no a una teoría revolucionaria, sino a una racionalización operacional. Por lo demás, quienes definirían esa fisonomía propia no venían de las filas de la ultrazquierda latinoamericana, sino del exterior. Serían "especialistas en América Latina" procedentes de los Estados Unidos y de Europa. Cientistas políticos, sociólogos, economistas, literatos o periodistas que, al margen de diferencias secundarias, coincidían en la proposición de cuatro tesis fundamentales sobre la lucha política en América Latina, que se enfrentaban directamente con las tesis de los partidos comunistas de los distintos países de la región:

a) **Carácter continental de las formas y métodos de lucha.** Magnificando las características comunes del desarrollo político, social y económico de los pueblos de los distintos países, y minimizando las especificaciones locales, se daba por existente el nivel de unidad y de preparación necesarias para combatir simultánea y frontalmente por el poder total. De acuerdo con esto, "el pueblo latinoamericano" estaba **subjetiva y objetivamente** capacitado para desarrollar acciones armadas, a nivel continental, contra el conjunto de sus enemigos. En tal contexto, la lucha armada continental tenía el carácter de una verdadera estrategia y era planteada como tal.

b) **Carácter inmediatamente socialista de la revolución.** Por las mismas razones, se daban por existentes las condiciones para iniciar la construcción del

socialismo, en escala continental, sin fases de transición previas (11). Con esto se trataba de desvincular la defensa de las instituciones democráticas y de los derechos del pueblo, de la lucha antioligárquica y antiimperialista. Un criterio esquemático sobre una supuesta alternativa entre la revolución democrático-burguesa clásica y la revolución socialista (y un desconocimiento de las características propias que aquella **tuvo** en América Latina), servía de excusa para relegar dicha defensa al ámbito de las etapas "superadas".

c) **Hegemonía de la pequeñoburguesía revolucionaria.** Partiendo de la base de que la lucha de masas estaba estancada y que ello acusaba un "vacío de dirección", se continuaba con la descalificación del proletariado como clase revolucionaria. En esta perspectiva, muchas teorizaciones se afirmaban en la necesidad de "ocupar el puesto vacante de la vanguardia" (12). De este modo, "el puñado de hombres decididos" pasaba a conceptualizarse como una "vanguardia reducida", que tomaba el lugar de los representantes de un proletariado que ya no podía convertirse en el agente histórico de la revolución. Con esto se producía una especie de "delegación de poder en los sectores de punta de la pequeñoburguesía avanzada, que representaba, por la fuerza de las cosas, los intereses de una clase desfalleciente o todavía en gestación" (13).

d) **Restricción de la política de alianzas.** Si la revolución socialista estaba en la orden del día, tenía que aceptarse su corolario lógico: la necesidad de enfrentar, bajo el liderazgo de la pequeñoburguesía revolucionaria, al conjunto de las clases y capas que representaban **cualquier tipo de intereses inmediatos contradictorios con el socialismo**. De esta manera, los propios agentes de la revolución establecían la base de una unidad entre el latifundista, el mediano (y tal vez pequeño) propietario agrícola, los empresarios no monopolistas y vastos

sectores de capas medias. El significado de este desconocimiento de los niveles diferenciales de otros sectores sociales, implicaba una orientación hacia el aislamiento y una tendencia a esquematizar la lucha de clases como un combate en dos instancias: primero, contra la burguesía local en globo; después, contra el imperialismo. Esquematismo que se presentaba bajo el supuesto de que "la movilización nacionalista (sic) a través de una alianza política del mayor número de fuerzas antiimperialistas no desafía adecuadamente al enemigo de clase inmediato, y por lo general ni siquiera concluye en la confrontación real y necesaria con el enemigo imperialista" (14).

Sobre la base de estas cuatro tesis resultaba casi innecesario fundamentar un anticomunismo orgánico y expreso. Pero, a mayor abundamiento, ello se hacía mediante la acusación de que "el vacío de dirección" —y la consiguiente necesidad de sustituir a la clase obrera como vanguardia— era imputable a los partidos comunistas de América Latina. De ahí se derivaba la afirmación de que éstos, "programáticamente (...) han sido apenas tan avanzados como los desarrollistas burgueses" (15) y de que eran ya innecesarios. Fundamentando esta última afirmación algunos autores levantaban a Marx contra Lenin, en virtud de ejercicios de exégesis ya conocidos en la historia de las polémicas intermarxistas—leninistas (16).

5. MILITARIZACIÓN DE LA ULTRAIZQUIERDA

El subjetivismo militar de la ultraizquierda, limitaba drásticamente el desarrollo de su potencial armado y, al mismo tiempo anulaba su capacidad de réplica al potencial de las fuerzas represivas oficiales. Este subjetivismo tenía su razón específica en el carácter estático de sus planteamientos tácticos y estratégicos, que se traducían en la no visualización de los movimientos del adversario. Consecuentemente, la ultraizquierda no estaba en condiciones de prever ni

la estrategia regional norteamericana ni la transformación correlativa de las fuerzas militares latinoamericanas. Ella seguía pensando en términos de prerrevolución cubana, y, más allá aún, no conseguía establecer rasgos diferenciales entre el ejército de Batista y el resto de los ejércitos de la región. Así, partía de las premisas de que todos los ejércitos de América Latina seguían siendo adiestrados e instruidos para la guerra convencional, en los marcos de la guerra fría; de que carecían de capacidad para enfrentar las maniobras guerrilleras rurales y urbanas, y de que no tenían la cohesión necesaria que aseguraran su moral de combate (17).

El supuesto inmovilismo del enemigo y las posibilidades de desarrollo distorsionado que ello implicaba, se iban a traducir en el proyecto de estructuración de una "contra-élite", destinada a enfrentar a la "élite" militar tradicional. Los sectores pequeñoburgueses revolucionarios comandando masas campesinas, aparecerían en la teoría —al margen de las verbalizaciones en contrario— como una reproducción inversa de los cuerpos de oficiales de sectores medios comandando tropas de origen campesino. El fenómeno, que provenía de la racionalización de una carencia (dirección efectiva de masas), tendría, como efecto principal, el de la militarización de la ultraizquierda. Esto es, el de una adopción de formas militares que, por su peso específico en un medio de liviandad teórica, iba a plasmarse en la asimilación de valores o concepciones castrenses convencionales, como se verá a continuación:

a) Las distintas tesis militares en boga, en los sectores de ultraizquierda, coincidían en la necesidad de vincular el desarrollo de las fuerzas revolucionarias con el desarrollo de una fuerza militar aislada de los grandes centros poblacionales. El "foquismo", por ejemplo, partía de la premisa de que una fuerza militar de este tipo no sólo provocaría efectos catalizadores, sino que era, en sí misma, el partido revolucionario "de nuevo tipo"

(leninista) en gestación. Planteamientos como este coincidían, a la inversa, con la valorización conservadora de la segregación militar, estimada como factor indispensable para la mantención del sistema socio—político vigente (18).

b) El activismo de la ultraizquierda conducía a valorar acriticamente el formato organizativo de los ejércitos tradicionales, vertebrado en torno a su estructura jerárquico—piramidal, al énfasis en la disciplina absoluta y a la férrea unidad de mando. En este aspecto tendía a olvidar o a desconocer que dicho formato era estrictamente operacional (en términos bélicos convencionales) y contradictorio con la estructura de una organización política (aún de las poseedoras de un "aparato armado"). De ahí que, por regla general, las organizaciones ultraizquierdistas experimentaban con el adiestramiento autoritario, de raigambre prusiana, que, al decir de Lenin, tendía a extirpar en los soldados "todo pensamiento vivo, todo sentimiento humano e inculcarles el sentimiento de obediencia ciega, de odio absurdo y feroz a los 'enemigos 'exteriores' e 'interiores'" (19). Esta verdadera "desviación dentro de desviación" (según el padrón leninista) se traducía en el "mandonismo". En una imitación del mando vertical castrense que desplazaba el por lo menos teórico centralismo democrático de los partidos comunistas. Secundariamente, se reflejaba en el cultivo de "estilos" militares que, del mismo modo, revelaban más un sentido de imitación que una asimilación de caracteres operacionales (20).

c) Inmersa en este contexto militarizado, la ultraizquierda engendraba toda una mitología ad hoc, fundada principalmente en el "culto a la acción". En virtud de este factor, llegaba a valorar hasta la propia dispersión de fuerzas entre los distintos grupos de cada país (21). Se razonaba, al efecto, que la unidad en sus distintos niveles sólo podía ser consecuencia de la acción. Según un anónimo militante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Argentina, "lo que todos

sabíamos era que estábamos por la lucha armada, que apuntábamos bien y que lo demás se daría como consecuencia del mismo desarrollo de la lucha" (22). Carlos Marighela llegaría a afirmar que "la razón de ser del guerrillero urbano, la condición fundamental de su actuación y supervivencia es el tiro" (23). Por esta vía se llegaba a niveles axiológicos equivalentes a los de la sociedad militar convencional, con su concepto del "buen soldado" y con su liturgia emulativa para cada rama y para cada arma ("infantería reina de las batallas", artillería que "hace el destino de los pueblos y de los ejércitos", etc.), que cumplía —y cumple— una función bélica operacional.

d) Paralelamente con el desarrollo de los factores señalados y como fruto distorsionado de la lucha ideológica, la ultraizquierda tendía a perfeccionar concepciones militar—nacionalistas. En ellas se detectaba el característico moralismo castrense, acompañado del rechazo indiscriminado y correlativo de todos los partidos políticos. El monopolio de "lo revolucionario", simétrico con el monopolio de "lo patriótico", fluía así para condenar "las vías de la transacción", las "viles maniobras" y los "procedimientos políticos repugnantes" (24). Esto llevaba a la tentación de "elaborar a fondo nuestra concepción nacionalista", en el Movimiento Tupamaros (25) y, en definitiva, a formalizar un distanciamiento con la teoría revolucionaria marxista (26).

e) Finalmente, estas condiciones de desarrollo hacían que la ultraizquierda tendiera a proyectar sus actividades en términos geopolíticos. Su geoestrategia se fundaba en la concepción de una dicotomía urbano—rural y en una continentalidad centrada en puntos focales, demostrativa por sí misma. Las razones militares en términos geográficos, topográficos, hidrográficos u orográficos, supeditaban, consecuentemente, a las razones políticas deducidas de un análisis de las condiciones reales de cada país y/o facilitadas por un arraigo efectivo en sectores significativos de la población.

De acuerdo con todo lo señalado, los grupos revolucionarios tendían a identificar la estrategia bélica con la estrategia política, al igual que en las concepciones totalizantes de la doctrina de la Seguridad Nacional, formulada por la Escuela Superior de Guerra de Brasil. Y, así como ésta se resuelve en la militarización de la sociedad, las concepciones ultristas se resolvían en la militarización del grupo. El resultado inmediato, era la visualización de la revolución social como un enfrentamiento simple de dos organizaciones de fuerza, que dejaba como espectadora a la mayoría de la población (27).

Estaba claro, por lo demás, que un enfrentamiento concebido así, al margen de la decisión y participación de los sectores sociales mayoritarios de un país, no podía presentar ningún tipo de riesgo para el aparato militar profesional.

6. LA MANIPULACION CON LA ULTRAIZQUIERDA

La coherencia de la estrategia norteamericana hacia la ultraizquierda, exigía que el carácter preventivo de la contrainsurgencia tuviera una amplitud mayor que la que se desprende de su carga semántica. En efecto, la actuación sobre factores supuestamente aceleradores de una situación revolucionaria podía derivar, sin transición, en aborto de la misma, como ya se ha sugerido en el párrafo primero. Esto significaba que no sólo se apoyaba a la "izquierda anticomunista", como reconocen los analistas norteamericanos (28), sino que también se utilizaban elementos de inducción que incrementaban el "internal war potential" para provocar un estallido prematuro (y, por lo mismo, controlable). Para estos efectos, la estrategia se apoyaba no en una ultraizquierda abstracta y genérica, sino en una ultraizquierda concreta y específica, gracias a una diferenciación de los diversos grupos en cada país. De esta manera, si alguna agrupación rechazaba, por ejemplo, los métodos terroristas, los ana-

listas norteamericanos trataban de detectar alguna que los aceptara o promoviera. Si, en último término, la agrupación deseada no existía, había métodos para crearla.

La base de estos preciosismos aparentes radicaba en la observación de la vigencia del viejo concepto anarquista del "todo o nada", en las filas de la ultraizquierda latinoamericana. Concepto en cuya virtud rechazaba toda posibilidad de actuación legal dentro del sistema y consideraba como un desastre cualquier solución que aliviara los problemas de las mayorías, al margen de la revolución socialista.

La inducción, por su parte, suponía un nivel de tolerancia que se manifestaba durante la etapa de "localización" de las acciones de sectores "insurgentes", de acuerdo con las premisas técnicas de la contrainsurgencia (para detectar una red subversiva hay que concederle cierto espacio de maniobra). Esta tolerancia, a su vez, estaba en la base del incremento de los niveles autonómicos de las fuerzas encargadas de la represión, ya que sus mandos comprendían que estaban manipulando la base de sustentación de los gobiernos amenazados por la "subversión comunista".

No es aventurado afirmar, entonces, que esta interdependencia estratégica entre la ultraizquierda y la potencia hegemónica se unificaba como factor para explicar, **parcialmente**, la oledada militarista de la década posterior a la que se examina. Es interesante anotar que un destacado especialista norteamericano planteaba, en 1966, **que era una ironía observar como las unidades de contrainsurgencia habían precedido** en el tiempo a las acciones reales de insurgencia. Para él, se trataba de "aspectos proféticos de autorrealización de la política exterior norteamericana" que, al abrir una brecha para "el despojo de regímenes legítimos", demostraban un contenido autodestructivo (29).

Uno de los escritores de mayor influencia en la ultraizquierda de América Lati-

na, ha observado este fenómeno desde una perspectiva similar. Sin cuestionar las tesis señaladas en el párrafo 4 y aludiendo sólo al caso guerrillero, ha señalado que:

"Todo ocurrió como si las condiciones que hacían posible la guerra revolucionaria, en la partida, hubiesen sido también las condiciones que hacían posible su aniquilación a medio camino por las técnicas de **counterinsurgency**; como si el mínimo necesario para el desencadenamiento de hostilidades revolucionarias fuera el óptimo para el éxito de las operaciones de contrainsurrección" (30).

De lo cual sacaba una importante conclusión:

"...son los avances legales del movimiento popular los que, al fin del decenio, lo han sorprendido y desazonado (al imperialismo), al tomar sus dispositivos en defensa por el revés, como en Chile, en 1970" (31).

7. LA ULTRAIZQUIERDA COMO CATALIZADOR FASCISTA

Una ojeada rápida de la situación político-militar en el cono sur, a mediados de la década del 70, demuestra que siempre hubo algún tipo de actividad ultraizquierdista esgrimida por los militares como elemento de convicción (interna y externa) para justificar intervenciones de tipo pretoriano. Además, en el curso de la misma intervención, sirvieron a los sectores castrenses más reaccionarios para impulsar, desde posiciones de poder, la implantación gradual o inmediata de regímenes de tipo fascista.

Con respecto a Bolivia, por ejemplo, existe consenso entre los especialistas para estimar que la ultraizquierda jugó un papel importante en la derechización y agresividad contrarrevolucionaria del Ejército. Rama que, vale la pena recordarlo, cuenta con elementos de un "socialismo militar" entre sus tradiciones (32). El mayor desarrollo relativo (o la mayor notoriedad) de los sectores revolucionaristas durante el gobierno del general To-

rres, estuvo entre los pretextos del golpe que llevó al gobierno al general Bánzer, con la simpatía del régimen militar del Brasil.

En Uruguay, la actividad tupamara condujo a Pacheco Areco a una delegación parcial de poder, la comisionar, en 1971, a las Fuerzas Conjuntas para combatir la "subversión guerrillera". La autonomía reforzada de las Fuerzas Armadas (a cargo de las dirección, ahora, de las fuerzas policiales) y la derrota de los sectores militares progresistas, se tradujo en un fascismo implantado gradualmente, que alcanzó su nivel más alto bajo la presidencia del civil Bordaberry. En el intertanto, los regímenes militares de Argentina y Brasil coordinaban sus organismos de seguridad con el pretexto de las guerrillas propias y de las uruguayas, después de haber discutido sus altos mandos, en 1969, la necesidad de una invasión al Uruguay (33).

En Argentina, la actividad ultraizquierdista sirvió de pretexto a los militares para reivindicar su función tutelar en el ámbito de la acción antisubversiva, ante la inminente entrega del gobierno al peronismo (34). Esto, que significaba la cesión de un poder político controlado, sirvió para mantener en funcionamiento el aparato militarista entre elementos civiles y elementos militares, hasta la **avocación del poder que estimaban parcialmente delegado**. La **reconquista** del gobierno, bajo la presidencia del general Videla, está significando, actualmente, una pugna entre diversos sectores militares, entre los cuales el fascista (que los argentinos prefieren denominar "pinochetista"). Dentro de esta pugna, las actividades ultraizquierdistas siguen jugando un papel catalizador, que se traduce en la desestabilización del sector militar conservador **no fascista**, hegemónico en el gobierno; en la impotencia del sector progresista, y en el fortalecimiento del sector minoritario "pinochetista" (35).

En cuanto a la experiencia chilena, decisiva para la definición del cuadro regional, confirma las tesis expresadas. Ello,

a pesar de que el cuadro nacional, a fines de la década del 60, era cualitativamente diferente dentro de América Latina.

En efecto, en Chile el desarrollo dialéctico de las relaciones entre las fuerzas ultraizquierdistas, cuyo crecimiento comenzara con el gobierno reformista de Eduardo Frei, y de las Fuerzas Armadas, que habían internacionalizado su doctrina militar fundada en el "profesionalismo apolítico", se daba en el marco de un gobierno popular, democrático, anti-monopolista y antiimperialista. De acuerdo con la lógica de la estrategia norteamericana, se había producido un fenómeno tan espectacular como **desapercibido**: las fuerzas revolucionarias chilenas habían derrotado a las fuerzas contrarrevolucionarias en el frente de la "guerra interna". Esta especie de "Playa Girón invisible" significaba que el "enemigo interno" había llegado al gobierno y que la contrainsurgencia, en lo sucesivo, debía tantear caminos a través de tácticas y estrategias inéditas. De partida, el solo concepto de "guerra antisubversiva" quedaba obsoleto, siendo como era, por definición, el estado que "como consecuencia de una revolución o alzamiento **contra un gobierno** constituido sitúa al país al borde de la guerra civil" (36).

Lo novedoso, entonces, dentro de la estrategia político-militar de los Estados Unidos, consistía en que la planificación del derrocamiento de Salvador Allende se iba a ejecutar a través de una guerra antisubversiva de nuevo tipo, sin modelo previo, caracterizado por su clandestinidad y por el empleo de métodos similares a los que la teoría de la guerra interna adjudicaba a la propia subversión. En el fondo, se trataba de un homenaje a la realidad misma, ya que las condiciones de existencia del gobierno chileno cambiaban el lugar de las piezas dentro del teatro de operaciones, de tal manera que el sistema diseñado para reprimir la subversión, en la teoría, se convertiría en la base de la subversión, en la situación concreta.

A la inversa, lo permanente era que se seguía considerando como factor de la estrategia al revolucionarismo **pequeño-burgués**, representado por las fuerzas que trataban de detectar el Plan Camelot, en 1965 y en las cuales confiaba la ITT para que generara "la suficiente violencia para obligar a los militares a moverse" (37).

En este marco, se sabía que el MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) era el grupo hegemónico entre las distintas organizaciones ultraizquierdistas y que, políticamente, su desarrollo estaba en relación directa con las posibilidades de profundizar las contradicciones internas de la Unidad Popular (38). Paralelamente, se sabía que la ultraizquierda, en general y el MIR, en especial, podían proporcionar una plataforma objetiva para desencadenar una guerra psicológica orientada hacia los sectores medios, en general y las Fuerzas Armadas, en especial. Con lo cual se partía de la tesis de que la agudización de la crisis social iba a debilitar la autonomía relativa del estrato militar, en los cuerpos de oficiales, favoreciendo, así, su identificación con los intereses que las capas medias visualizarían como propios. En el plano analítico, todo esto se podía sintetizar afirmando que la estrategia de "la guerra revolucionaria, prolongada e irregular", planteada por el MIR en el sexenio democratacristiano y mantenida después del triunfo de la Unidad Popular, era funcional a la estrategia "desestabilizatoria" destinada a derrocar al gobierno allendista, mediante una guerra civil o un golpe de Estado.

Por lo demás, en la medida en que la estrategia del MIR no calzara exactamente con las previsiones de los analistas norteamericanos, quedaba el camino de actuar a través de agrupaciones más permeables, como se planteaba en el párrafo 6. Incidentalmente, los hechos demuestran que el rechazo verbal de los métodos terroristas, por parte del MIR, coincidió con el asesinato del político democratacristiano Edmundo Pérez Zujo-

vic, por parte de la VOP (Vanguardia Organizada del Pueblo). Esta "ejecución"—como la llamó la VOP—marcó una etapa decisiva en la conspiración contra el gobierno de Salvador Allende (39).

De este modo, dentro de su especificidad, la dialéctica ultraizquierda—militares funcionó en Chile tal como se ha señalado en los párrafos anteriores. Mientras la ultraizquierda postulaba el tránsito hacia la guerra revolucionaria, lo cual implicaba equilibrar su estrecha base social con una gran eficiencia militar y dividir horizontalmente a las fuerzas represivas, la realidad le oponía dos hechos irreductibles: primero, la efectiva verticalidad del mando, acatado por suboficialidad y tropa (y, obviamente, por toda la oficialidad en una primera etapa), y segundo, una cohesión y moral institucional en las Fuerzas Armadas suficientes para rechazar la política del ultraizquierdismo.

Más allá, en un ámbito incontrolable para los militantes ultraizquierdistas, sus declaraciones y actividades creaban o favorecían las condiciones para que se debilitara el ascendiente de los mandos "constitucionalistas", mientras crecía el de los mandos golpistas. Y esto, sin que se establecieran innovaciones de forma al modelo general aplicable para la contrainsurgencia. En el hecho, bastó que los servicios de inteligencia y contrainteligencia de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas siguieran montadas (en posición "frente al enemigo") contra las organizaciones de ultraizquierda, en una línea de continuidad entre el gobierno de Frei y el de Salvador Allende. Con esto no sólo se descuidaba (y tácticamente se favorecía) al sector del cual provenía la sedición real, sino que se tejía una red destinada a acumular elementos de juicio aptos para el éxito de la misma. Ello, sobre la base de la identificación teológica entre el comunismo y el ultraizquierdismo, que en Chile adquiría una forma nueva: complicidad entre el MIR y el gobierno, en el cual participaba el Partido Comunista (40).

Puede decirse, en síntesis, que la ultraizquierda chilena jugó un papel destacado en la emergencia de una minoría militar golpista de ultraderecha y en el diseño de una guerra antisubversiva de nuevo tipo. Guerra que, a su vez, debe considerarse como el núcleo alrededor del cual se montó el complejo mecanismo de la "desestabilización" del gobierno de Allende. Por ello es que, desde su inmejorable posición de científico social y de Ministro de Relaciones Exteriores durante el período de la Unidad Popular, el profesor Clodomiro Almeyda pudo decir, posteriormente, que "sólo el desarrollo del ultraizquierdismo se presentaba como factor favorable a los intereses de la contrarrevolución" y que sus efectos "desempeñaron un importante papel en la configuración de la correlación de fuerzas que condujo a la instauración del fascismo en Chile" (41).

Como nota marginal, conviene advertir que una apreciación monográfica del caso chileno debería incluir este rol de la ultraizquierda en un contexto político global. Ello, para evitar una hipertrofia de la relevancia de las organizaciones ultraizquierdistas, que excediera sus posibilidades cuantitativas y una minusvaloración de la responsabilidad de los partidos políticos de la Unidad Popular. En otras palabras, el análisis de la ultraizquierda como factor en la estrategia político—militar norteamericana, no debe conducir a su diabolización ni a una santificación de la Unidad Popular.

8. LA ULTRAIZQUIERDA COMO CATALIZADOR REVOLUCIONARIO

Una visión completa de la dialéctica militares—ultraizquierda, no podría prescindir del reconocimiento de la situación provocada por la "ultraizquierdización" de algunos oficiales.

De partida, hay que decir que el fenómeno es marginal, dentro de las Fuerzas Armadas y que ha sido menospreciado en los cálculos de los analistas norteamericanos (42). Lo importante, en todo caso, es discernir con claridad los facto-

res que impulsan este desplazamiento. Al respecto, pueden mencionarse algunas hipótesis, con vistas a un análisis posterior más pormenorizado:

a) **El desbloqueo social y político inherente a las actividades contrainsurreccionales.** La salida de los militares de sus reductos puede derivar en un cuestionamiento de su función represiva, gracias a su contacto con el medio civil. Emocionalmente, ello puede concluir en una adhesión a la causa revolucionaria, la cual tienden a identificar con la causa del revolucionarismo pequeñoburgués, debido a incultura política y a los efectos de una formación anticomunista.

b) **La atracción de los contrarios no antagonicos.** Lo anterior, desde otra perspectiva, puede traducirse en el descubrimiento de semejanzas con la ultraizquierda, derivadas, fundamentalmente, de la militarización de ésta. En definitiva, puede llegarse a descubrir que el antagonismo no es tal, sobre todo teniendo en consideración la homogeneidad social entre la oficialidad y la dirigencia de los grupos de ultraizquierda.

c) **El contagio con la mitología ultraizquierdista.** El desbloqueo y la atracción de los contrarios pueden coincidir con una aceptación de la mitología de la ultraizquierda, favorecida, fundamentalmente, por la multiplicación que de ella se hace a través del aparato ideológico de los sectores dominantes nacionales y transnacionales. Sería un caso de contraideologización ejercida a través del aparato ideologizador, que se explica por la unificación en la exaltación de valores comunes, como "el heroísmo", "la gloria", etc.

d) **La posibilidad de dar conducción militar a un proceso revolucionario.** Teniendo en cuenta la debilidad militar de la ultraizquierda y la existencia real de una oficialidad progresista en las Fuerzas Armadas, puede darse el caso de una tentativa de integración de ésta a las filas de aquéllas. Si, al mismo tiempo, se visualiza una situación revolucionaria,

ello vendría a compensar el probable bloqueo que se presenta a dicha oficialidad para acceder a las cúpulas o a los comandos superiores, precisamente por su carácter de "izquierdista".

Todas estas hipótesis sugieren, de algún modo, el predominio de los factores militares, ya que son las formas y los valores castrenses los que sirven como base para el acercamiento. Esto vendría a señalar un ángulo nuevo para una vieja observación revolucionaria según la cual "las costumbres inveteradas adquiridas por los soldados bajo la educación militar que les imponen los enemigos de la clase obrera no cambian en el preciso momento en que estos soldados se pasan al campo de los trabajadores" (43). Superficialmente, da la impresión de que la mezcla del revolucionarismo pequeñoburgués con la mentalidad militar refuerza los moldes conductuales de carácter autoritario, absolutiza las formas conspirativas de la acción política y consolida los esquemas dicotómicos de pensamiento. En países de mayor atraso relativo que los latinoamericanos, donde las Fuerzas Armadas no son la **última ratio** sino la **primera ratio** de un sistema (44), la cristalización de esta mezcla mediante la toma del poder ha dado lugar a situaciones confusas y ambivalentes. Así, pareciera que en algún momento las medidas económico-sociales de carácter revolucionario, adoptadas en Birmania, Irak y Etiopía, han coincidido con una fuerte represión popular. De todos modos, es interesante verificar, en estos casos, un ejercicio "izquierdista" de la autonomía relativa de las Fuerzas Armadas. Por lo demás, el hecho de que militares profesionales desconozcan el carácter supuestamente intangible de la propiedad privada de los medios de producción, es un dato importante dentro de los países más desarrollados. Por lo menos, como dice un autor español, "representa (...) una advertencia clara para los usufructuarios del poder y del orden prerrevolucionario en el sentido de no confiar unilateralmente la defensa de éstos a una

sola fuerza social, por más sólida y leal que parezca" (45).

Nada tiene que ver con lo anterior el problema de la influencia catalizadora que tuvieron algunas acciones guerrilleras, lideradas por sectores de ultraizquierda, en la mentalidad militar. Catálisis manifestada en una comprensión más profunda del carácter capitalista dependiente de los países latinoamericanos y en el descubrimiento de la "agresión económica" de la potencia hegemónica apoyada por sus aliados internos. Casos como el peruano, que no se expresaron a través de la desertión de algunos militares, sino que en postulados y acciones institucionales, traducidos en medidas reformistas y revolucionarias, deben ser analizados desde otra perspectiva (46). Simultáneamente, deberían estudiarse las razones de la falta de "impacto" de otras organizaciones políticas. Especialmente de aquellas que, por trayectoria histórica y por experiencia internacional, tendrían que haber conseguido **antes** ese resultado político al interior de la sociedad militar.

9. PERIODIZACION DE LA CONTRAINSURGENCIA

Pasada la mitad de la década del 70, es posible distinguir ciertas etapas básicas en la estrategia político-militar norteamericana, al margen de que correspondan a una planificación inicial o que sean el producto de una dinámica propia.

Así, puede decirse que, desde 1960 a 1968, la contrainsurgencia estuvo vinculada al reformismo de la Alianza para el Progreso. Los militares, junto con reprimir a las fuerzas revolucionarias, despejaban el campo con el fin de que los gobiernos civiles hicieran los cambios que se estimaban necesarios para estabilizar el sistema. En esta línea, podían llegar hasta a imponer directamente esos cambios, desplazando a los gobernantes demasiado tímidos o demasiado comprometidos con el sistema tal cual funcionaba.

Desde 1968 a 1970, la contrainsurgencia vivió una etapa de transición. Su inicio estuvo marcado por el vuelco ultrarepresivo del proceso conducido por los militares brasileños desde 1964, y su término, por la crisis del reformismo desarrollista, materializado por la derrota de la Democracia Cristiana chilena en las elecciones presidenciales de 1970 y por la orientación antiimperialista del proceso peruano, conducido por el general Juan Velasco Alvarado.

Desde 1970, la contrainsurgencia adquirió un carácter marcadamente fascista (conceptualización del fascismo como "mal menor" o como solución de emergencia), visible en la conspiración contra el gobierno de Salvador Allende, en el derrocamiento de Juan José Torres en Bolivia y en la destrucción de la vieja democracia uruguaya. Su término parecería estar señalado por el golpe militar argentino de 1976, y por las nuevas orientaciones de la política exterior norteamericana impulsadas por el presidente Carter, que permiten avizorar un nuevo período.

Marginalmente, conviene tener presente que la connotación fascista de la contrainsurgencia de la tercera etapa, con su impulso a la destrucción del Estado democrático-formal, no estaba ausente de las previsiones del propio Kennedy. En el discurso que éste iba a pronunciar en Dallas, el día de su asesinato, aceptaba que la "libertad puede perderse (...) por los votos como por las balas" (47). El Plan Camelot también contenía elementos atentatorios contra la valoración de la democracia representativa, que eran, a la vez, germinalmente fascizantes (48). Pero, en todo caso, parece más justo —desde el punto de vista teórico— adjudicar el carácter fascista de la contrainsurgencia a su paso por las academias policiales de la España franquista (49).

Ahora, el paso de la contrainsurgencia reformista a la contrainsurgencia fascista es el equivalente —o el resultado— del desplazamiento de la ecuación kennedyana

na que vinculaba la "pobreza" (nivel de desarrollo) con la "patología" (tensiones revolucionarias), por la ecuación del complejo científico-militar-industrial, que establece una vinculación positiva entre el proceso de desarrollo económico-social y la "propensión patológica" en el sistema político. En virtud de este desplazamiento, tiende a primar la concepción de que en América Latina el desarrollo tiene una carga implícita de subversión, con lo cual se puede llegar a considerar que la exacerbación de la pobreza (por la superexplotación) contribuye a atenuar o liquidar la capacidad de rebelión.

En este nuevo contexto, los estrategos tienen que llegar a la conclusión de que la causa final de la insurgencia es la **organización política** que permite la canalización de la disidencia hacia la revolución (50), con lo cual el anticomunismo se confunde con el antidemocratismo y el comunismo puede llegar a importantes coincidencias con ciertas categorías de nacionalismo (51).

No es casual, en esta tercera etapa, que la contrainsurgencia privilegie aquellos elementos que tienen su fuente directa en la guerra colonial —como las torturas— y que tienden a hacer de la guerra interna una "guerra total" (52). Es en esta etapa cuando los ejércitos se convierten, de hecho, en fuerzas de ocupación de sus propios países, derivando la autonomía relativa en una completa alienación social. El concepto de "enemigo interno", hipertrofiado hasta la caricatura, llega a comprender a la abrumadora mayoría nacional.

En cuanto a la función de la ultraizquierda en la estrategia global de los Estados Unidos, esta tercera etapa tiene algunos aspectos novedosos:

En primer lugar, el concepto elitario de las "vanguardias reducidas", propio del revolucionarismo pequeñoburgués, es funcional con respecto al concepto ampliado del "enemigo interno": en efecto, un enemigo interno de carácter nacional resulta contradictorio con una vanguardia que organice sus fuerzas a

partir de concepciones sectarias o restrictivas. La contradicción sólo puede resolverse, desde el punto de vista de la ultraizquierda, negando la fuente misma de la contradicción, esto es, el carácter fascista de la contrainsurgencia. Como se comprenderá, negar el carácter fascista de un fascismo real sólo puede servir los intereses de éste, en la medida que no contribuye a denunciarlo y en la medida que contribuye a entorpecer la política de alianzas destinada a combatirlo.

En segundo lugar, la ultraizquierda se convierte, ahora, en uno de los pretextos para mantener los niveles de militarización alcanzados en la sociedad global y para incrementar el nivel de la profesionalización mutilada, alcanzado por la sociedad militar. De agente para la transformación pasa a ser agente para la mantención (53).

En tercer lugar, la política y declaraciones de la ultraizquierda pasan a convertirse en la coartada de las acciones terroristas del aparato instalado (54).

Todo lo cual permite afirmar que, en la tercera etapa, a la potencia hegemónica le conviene mantener "congelada" a la ultraizquierda latinoamericana o que, desde otro ángulo, no le conviene contribuir a su extinción. El revolucionarismo pequeñoburgués, ha llegado a convertirse en un factor permanente de la estrategia político-militar del imperialismo.

10. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo expuesto en los puntos precedentes, puede concluirse que la relación positiva entre la contrarrevolución y el revolucionarismo pequeñoburgués presenta particularidades notorias en el ámbito de la política militar y de la política civil hacia las Fuerzas Armadas. Así, al margen de las intenciones de las masas atraídas al campo de la revolución, en la década del 60, su obediencia a organizaciones ultristas (cuando se da) se convierte en un factor de la estrategia político-militar norteamericana. En una primera etapa, este

factor, operante dentro de un juego complejo de elementos, sirve para justificar o internalizar la necesidad de una transformación cualitativa del estrato militar, y, por añadidura, para desplazarlo hacia el centro de las decisiones políticas de cada país. Conseguido este efecto, la política ultraizquierdista tiende a convertirse en uno de los pretextos profesionales para incrementar los niveles de conservantismo dentro de las Fuerzas Armadas, en desmedro de sus tendencias progresistas. En etapas posteriores, actuando dentro de un proceso militar dotado de un alto grado de dinamicidad propio, la ultraizquierda puede convertirse en uno de los pretextos para la transformación del conservantismo en fascistización y de la mentalidad militar en ideología fascista. En estas etapas, el nacionalismo militar tiende a ceder su lugar a un chauvinismo oratorio que disfraza la desnacionalización real y la ocupación del país propio por parte de las fuerzas militares, que actúan con los métodos de la guerra colonial. Esto mismo, mirado desde la óptica de la potencia hegemónica, se traduce en el cambio de la doctrina militar de la contrainsurgencia primitiva, vinculada al reformismo kennedyano, por una contrainsurgencia de tipo fascista, vinculada a la eliminación de las estructuras jurídico-políticas de carácter democrático. Este nuevo tipo de contrainsurgencia, de connotación franquista, persigue eliminar las condiciones políticas que facilitan la organización de la disidencia e impedir la reestructuración socio-económica de

la sociedad en favor de los sectores más necesitados. Desde este punto de vista, **nada impide, teóricamente, que este tipo de contrainsurgencia se dirija en contra de organizaciones reformistas, civiles o militares.**

Dentro de la relación dialéctica ultraizquierda-milicia, existe la posibilidad —secundaria en América Latina— de la "ultraizquierdización" de los militares. La experiencia que se desprende de algunos países, especialmente asiáticos, indica que la mezcla del revolucionarismo pequeñoburgués con el autoritarismo inherente a la mentalidad militar, cristaliza en regímenes profundamente contradictorios, en los cuales ciertas reformas económicas de tipo revolucionario coinciden con una drástica represión popular. Estas circunstancias, unidas al fenómeno de los grupos de oficiales guerrilleros de América Latina, plantean un cuestionamiento de las tácticas orientadas a favorecer la desertión de los militares progresistas para incorporarlos a organizaciones políticas revolucionarias. Ellas son equivalentes a las que favorecen la militarización global de las actividades políticas.

El conjunto de observaciones sintetizadas indica que la ultraizquierda no ha sido sólo un factor transitorio en la estrategia político-militar norteamericana hacia América Latina. En los hechos, ha sido un factor permanente, que juega en la tercera etapa de la contrainsurgencia un papel regulador de las fuerzas militaristas de la sociedad.

NOTAS

- (1) El Ejército peruano, en lo que podría llamarse su etapa prerrevolucionaria, editó un folleto sobre su combate contra las guerrillas, en cuyo prólogo advertía que, pese a su derrota, "la subversión comunista no ha cesado". Agregaba que continuaba su labor de infiltración y que "volverán a la lucha armada en cualquier momento y lugar". Más adelante, señala-

ba que "el virus" de la subversión estaba latente y que "ha penetrado subrepticamente en las universidades y en los colegios, en los sindicatos y en las oficinas, en los clubes y en los hogares" (V. "Las guerrillas en el Perú y su represión", ed. por el Ministerio de Guerra del Perú, 1966).

En el mismo sentido se pronunciaba, en España, el general Federico Quintero, jefe de la policía de Franco, al afirmar el carácter parcial de las victorias contra la subversión (V. "Hacia una evolución en la réplica a la subversión". Revista de Política Internacional Nº 89, Madrid, enero-febrero de 1967).

De la misma fuente emana, obviamente, la aseveración del general Pinochet sobre "el marxismo convertido en agresión permanente", emitida en su mensaje a la nación del 11 de septiembre de 1976 (V. El Mercurio del 12 de septiembre de 1976).

(2) V. revista *Visión* del 5 de junio de 1970.

(3) V. Elisabeth Reimann y Fernando Rivas, "Las Fuerzas Armadas de Chile: un caso de penetración imperialista". Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1976, págs. 165, 166, 193 y sigs. y 209.

(4) Según S. E. Finer, el giro "pronunciadamente derechista" que han tomado los militares latinoamericanos después del triunfo de la revolución cubana, "es debido mucho más a su temor de encontrar la misma suerte que el Ejército cubano, que a su interés clasista" (V. "El problema argentino. Entre la espada y el Estado", aporte en recopil. dirigida por Rafael V. Beltrán. "El papel político y social de las Fuerzas Armadas en América Latina", Monte Avila Editores, Caracas, 1970, pág. 142). Al respecto, conviene acotar que ese temor detectado por Finer es, precisamente, una de las formas en que se manifiestan los intereses de clase en un estrato relativamente autónomo, que genera una mentalidad de *status*. V., sobre la materia, José Rodríguez Elizondo, "Aspectos de la formación ideológica en las Fuerzas Armadas de América Latina", texto mecanografiado.

(5) V. texto del Plan Camelot en libro de Gregorio Selser "Espionaje en América Latina: el Pentágono y las Ciencias Sociológicas". Ed. Dixit, Buenos Aires, 1974, Apéndice.

(6) V. Rodríguez Elizondo, "Introducción al fascismo chileno". Ed. Ayoso, México, 1976, pág. 72.

(7) V. Declaración Común de los Partidos Comunistas y Obreros de América Latina y de la Región del Caribe, La Habana, 13 de julio de 1975.

(8) En el folleto citado del Ejército peruano (V. nota 1) se puede leer, por ejemplo, que "no existen zonas inaccesibles en el país para una Fuerza Armada bien entrenada". El párrafo está concebido, claramente, como una réplica a "La guerra de guerrillas", del Che Guevara.

(9) V., entre otras manifestaciones oficiales, las declaraciones de Robert Mac Namara ante la Comisión de las Fuerzas Armadas

de la Cámara de Representantes, *Hearings on Military Posture*, 1962, pág. 3245.

(10) V. "Perú, 1965: apuntes sobre una experiencia guerrillera", parte publicada en la revista chilena *Punto Final* Nº 84, del 29 de julio de 1969, Documentos.

(11) V., en este sentido a Andre Gunder Frank, cuando manifiesta que, para "el pueblo latinoamericano", la opción de una estrategia autónoma y de una política popular verdadera pasa por la lucha armada para establecer el socialismo. La agudización de las contradicciones de lo que llama "lumpendesarrollo", debe resolverse "mediante la única y verdadera estrategia del desarrollo: la revolución armada y la construcción del socialismo". V. "Lumpenburbuesía: lumpendesarrollo". Ed. Periferia, Buenos Aires, 1973, pág. 154.

(12) V. Régis Debray, "La critique des armes". Ed. de Seuil, París, 1974, pág. 173.

(13) Id., pág. 76.

(14) A. Gunder Frank, "Imperialismo, nacionalismo y lucha de clases en América Latina", texto mimeografiado, presentado al seminario sobre "Imperialismo, independencia y transformación social en el mundo contemporáneo", en Nueva Delhi, marzo de 1972. El mismo concepto lo había expresado anteriormente en un art. publicado en la revista *Pensamiento Crítico*.

(15) A. Gunder Frank, "Lumpenburbuesía..." cit., pág. 166.

(16) V., al respecto, Régis Debray, ob. cit., páginas 183 y 184.

(17) El cálculo de los Tupamaros, sobre la materia, era el siguiente: "Nuestras Fuerzas Armadas, de unos doce mil hombres precariamente armados y preparados, constituyen uno de los aparatos represivos más débiles de América Latina". V. Carlos Núñez, "Los tupamaros: vanguardia armada de Uruguay", revista *Tricontinental* Nº 10, enero-febrero 1969.

(18) V. Manuel Fraga Iribarne, "Tendencias políticas de Hispanoamérica después de la Segunda Guerra Mundial", en la Revista de Estudios Políticos Nº 120, Madrid, noviembre de 1961, pág. 227, donde afirma que el "profesionalismo y el aislamiento en bases y cuarteles" han jugado eficazmente en América Latina para impedir una fraternización entre el pueblo y los soldados, como en el "caso ruso en 1917".

(19) V. "La propaganda antimilitarista y las organizaciones de la juventud socialista obrera", en "Contra la guerra imperialista", Ed. Progreso, Moscú, 1967, pág. 10.

(20) En este sentido, es interesante analizar "los partes o comunicados internos de algunas agrupaciones ultraizquierdistas, que

- han sido objeto de publicaciones, especialmente aquellas que dan cuenta de alguna "acción directa". Por lo general, el laco-nismo que se traía de emplear es forzado y no resiste la presión de los elementos retóricos o coloquiales. V. por ej. los documentos contenidos en el reportaje periódico al asalto de un tren, intentado en marzo de 1967, en Colombia, por miembros del ELN, especialmente la nota del comandante Ricardo Lara (reproducidos en "Las guerrillas en América Latina", de Luis Mercier Vega, Ed. Paidós, Buenos Aires, 1969).
- (21) V. entrevista a Carlos Marighella reproducida por la revista **Punto Final** en su Nº 94, del 23 de diciembre de 1960.
- (22) V. **Punto Final** Nº 125 del 2 de marzo de 1971.
- (23) V. "Minimanual del guerrillero urbano", de Carlos Marighella, publicado en **Punto Final** Nº 103, del 26 de abril de 1970.
- (24) V. por ej., proclama del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) del Perú, de julio de 1965 (reproducido por Luis Mercier V. en "Las guerrillas en América Latina" cit. págs. 24 y sigs).
- (25) V. documento interno del Comité Central del Movimiento Tupamaros, publicado en **Punto Final** Nº 158, del 23 de mayo de 1972.
- (26) "Para la muchachada que hoy sale a la calle, sus padres históricos son el federalismo, el yrigoyenismo y el peronismo. Nos importan un bledo Marcuse y Marx". Declaraciones de un dirigente estudiantil durante los sucesos de Córdoba, Argentina, en 1969, recogidas por Horacio González Tejo en "Argentina: tiempo de violencia", Carlos Pérez Editor, Buenos Aires, 1969.
- (27) En documento cit., el Comité Central del Movimiento Tupamaros reconocía que su acción militar no creaba situaciones nuevas, que se había producido una especie de acostumbamiento ante sus acciones y que un "gran sector de la población" permanecía "balconeando" ante las mismas.
- (28) V. Arthur Schlesinger, "los mil días de Kennedy", Ed. Aymà, Barcelona, pág. 314.
- (29) V. Irving Louis Horowitz, "El militarismo en América Latina", en la Revista de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de México, núms. 45-46, junio-diciembre 1966, pág. 176.
- (30) V. Régis Debray, "La critique..." cit., pág. 92.
- (31) Id.
- (32) V. Alfonso Camacho Peña, "Los militares en la política boliviana", en recop. "Fuerzas Armadas, Poder y Cambio". Ed. Tiempo Nuevo, Caracas, 1971, pág. 319. V. también a René Zavaleta Mercado, "El poder dual en América Latina". Estudio de los casos de Bolivia y Chile, Ed. Siglo XXI, México, 1974, págs. 208 y 209.
- (33) V. al respecto información en la revista **Visión** del 9 de mayo de 1969.
- (34) Durante las negociaciones previas a la elección que llevó a la presidencia a Héctor Cámpora, el general Lanusse, representando una posición institucional, planteaba como condición previa la mantención para las Fuerzas Armadas de la "acción antisubversiva". Es decir, reivindicaba un campo de acción prácticamente autárquico, en la línea de la Fuerza Armada del Perú durante la época de la represión de las guerrillas, y en la de los militares uruguayos bajo la presidencia de Pacheco Areco (V. revista **Visión** del 10 de febrero de 1972).
- (35) La revista **Visión**, que representa con frecuencia la perspectiva de sectores políticos demócratas de USA, reconoce, en su edición del 15 de septiembre de 1976, que las acciones guerrilleras han conseguido, en parte, "irritar, desconcertar y confundir al gobierno". Agrega que, debido a este factor, se ha desencadenado "una terrible represión que desborda los lindes de la actividad subversiva propiamente tal para alcanzar indiscriminadamente a toda la izquierda".
- (36) Definición del "Dictionary of United States Military Terms for Joint Usage", reproducida por Gregorio Selser y Carlos Díaz en "El Pentágono y la política exterior norteamericana". Cuadernos de Crisis Nº 2, Buenos Aires, 1975, pág. 58.
- (37) V. "Documentos secretos de la ITT", Ed. Quimantú, Santiago de Chile, 1972, pág. 24.
- (38) El cientista político chileno Claudio Véliz, escribiendo en la revista norteamericana **Foreign Affairs** de abril de 1971, señalaba que el MIR estaba "en la posición poco envidiable para un movimiento de izquierda de depender del fracaso de la Unidad Popular para sobrevivir".
- (39) V. Rodríguez Elizondo, ob. cit. págs. 133 a 144.
- (40) La rectificación formal indicada se explicaba como consecuencia de la notoriedad del anticomunismo del MIR y de la fuerte lucha ideológica del Partido Comunista contra la ultraizquierda, en general y contra el MIR, en especial. Al respecto, según estudios de un analista norteamericano, en el mes clave de octubre de 1972 el titular más frecuente de **El Mercurio** fue el siguiente: "Ultraizquierda vinculada positivamente con el gobierno". Este diario, como se revelaría posteriormente en el Congreso de los Estados Unidos, recibió durante los tres años del Gobierno la ayuda económica, la asesoría técnica y la

- orientación ideológica de los servicios secretos norteamericanos (V. Fred Landis, "Guerra psicológica en Chile: la CIA hace los titulares de **El Mercurio**", revista **Libetración**, vol. 19, Nº 3, marzo-abril de 1975).
- (41) Clodomiro Almeyda, Documento sobre política internacional del Gobierno de la Unidad Popular presentado a Seminario 1976 en La Haya. s/f, texto mimeografiado.
- (42) El más importante de estos casos es, sin duda, el relacionado con el alzamiento antidictatorial del 13 de noviembre de 1960, en Guatemala. De su núcleo surgió el "Movimiento 13 de noviembre" liderado por oficiales jóvenes que tuvieron una figuración bastante notable en los episodios guerrilleros desencadenados a partir de 1965. También debe mencionarse el sector de suboficiales de la Marina brasileña que se unió a diversos grupos revolucionarios, a la caída de Goulart, y al grupo de oficiales jóvenes del Ejército y de la Marina venezolana, que participó en actividades guerrilleras después de las frustradas sublevaciones de Carúpano y Puerto Cabello (1962).
- (43) V. Marx, "La guerra civil en Francia", Obras escogidas de Marx y Engels en un tomo, Edit. Progreso, Moscú, pág. 291.
- (44) V. Manfred Kossok, "Posibilidades y limitaciones del cambio de la función política y social de las Fuerzas Armadas: el caso de América Latina", en la revista **Desarrollo**, Nº 18, Colombia, mayo, 1972.
- (45) V. H. C. F. Mansilla, "Aspectos regresivos en ideologías revolucionarias", en *Revista de Política Internacional* Nº 144, marzo-abril de 1976, Madrid.
- (46) Jorge del Prado, Secretario General del Partido Comunista del Perú, en "¿Es o no una revolución lo que hoy ocurre en el Perú?", artículo contenido en recopilación "La batalla por la segunda liberación", Edit. Paz y Socialismo, Praga, 1971, explica por qué existe una dirección militar a cargo de un proceso revolucionario, en su país. Entre ellas menciona la teoría de la contrainsurgencia, que indujo a una politización acelerada, profunda e informada a los militares y la experiencia práctica obtenida por ellos, "de manera lacerante y patética, mediante las operaciones antiguerrilleras realizadas en 1965".
- (47) V. texto an William Kauffmann "La estrategia de Mac Namara", Ed. Sopena. Buenos Aires. 1967, pág. 280.
- (48) V. Rodríguez Elizondo, ob. cit. págs. 79 a 85.
- (49) La adaptación de la doctrina de la contrainsurgencia por parte del franquismo, parece estar en la base teórica de la tercera etapa. En efecto, el general Federico Quintero Morente, jefe policial de Madrid, partía de la base de que el carácter comunista de la subversión no restringe la represión a los comunistas, sino que la amplía, por la izquierda, a los movimientos nacionalistas (autonomistas) y, por la derecha, a los sectores reformistas (V. artículo cit. en nota 1). La DINA chilena ha reactualizado estas teorizaciones franquistas.
- (50) V. John Saxe-Fernández, "Etiología de la patología revolucionaria y profilaxis contrarrevolucionaria", en la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Nº 81. Julio-septiembre de 1975.
- (51) La revista **Visión**, en su edición del 1º de agosto de 1976, aludiendo a la situación francesa, ha llegado a sostener que "apunta el día en que se encontrarán aislados los nacionalistas a ultranza, o sea gaullistas por un lado y comunistas por otro". En otro artículo, de la misma edición, reconoce de una manera sutil que los militares brasileños de hoy han dejado de ser nacionalistas.
- (52) Para la capacitación militar en torturas no basta, al parecer, el adiestramiento normal de un ejército tradicional. Su implantación requiere elementos más o menos fuertes de racismo, que fueron los que, de hecho, precedieron a su puesta en práctica por el ejército expedicionario francés en Argelia y en Indochina. Es decir en guerras de tipo colonial. Es interesante comprobar cómo altos oficiales de un ejército tradicional, llegaron a socializar completamente el valor militar de las torturas como fuente de información en estas guerras. (V., por vía de ejemplo, entrevista al coronel retirado Suant, en **Humanité Dimanche** del 25 de febrero de 1976). Por otra parte, la denominación de "guerra total" —intercambiable con la de guerra colonial o neocolonial— es parte del lenguaje de muchos militares latinoamericanos. **El Mercurio** del 14 de agosto de 1976, llama la atención sobre este hecho, refiriéndose a una entrevista con "altos oficiales" argentinos. Uno de los cuales, por lo demás, expresó a su entrevistador que "Cuando el ejército francés capturó a un guerrillero, sus soldados tuvieron los nombres de toda la célula en media hora... no hablemos de lo ocurrido durante esa media hora, pero lo mismo está ocurriendo en Argentina".
- (53) La verdad es que esto ya se visualizaba al término de la primera etapa. V. Regis Debray, "Les épreuves du feu", cit., pág. 115 y sigs., donde señala que los combatientes de los frentes guerrilleros venezolanos se han transformado en "lumpenre-

volucionarios", y en pretexto para la mantención de niveles de financiamiento y de entrenamiento de las fuerzas represivas del país. Las tácticas de la junta militar chilena, en la tercera etapa, son lo suficientemente explícitas en la materia, como para requerir un comentario mayor.

- (54) Quizás uno de los casos más dramáticos haya sido el de la condena a muerte publicitada por el MIR chileno, afectando a cuatro militantes de sus filas que hicieron

sorpresivas declaraciones autocríticas en la prensa y en la televisión chilenas, que favorecían a la junta de Gobierno. Dos de dichos militantes fueron, posteriormente asesinados y uno se encuentra desaparecido. El régimen chileno ha negado, ante organismos internacionales, tener responsabilidad en estos hechos. El MIR, por su parte, no ha reclamado para sí la responsabilidad —que nosotros sepamos—, en virtud de una hipotética "ejecución de sentencia".



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

RAUL PEREZ
TORRES

2. 1977 - 1978
1977 - 1978
1977 - 1978



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ERA MARTES DIGO, ACASO QUE ME OLVIDO

RAUL PEREZ TORRES

RAUL PEREZ
TORRES

A LOS TRABAJADORES DEL INGENIO
AZUCARERO AZTRA, ASESINADOS EL 18
DE OCTUBRE DE 1977.

ERA MARTES DIGO, ACASO QUE ME OLVIDO

Bonita era la Carmela, mi arrejuntada, mi compañera que ahorita ya estará en huesos, atormentada por los gusanos manavalís.

Yo se lo decía compadre. No vaya usted a creer que yo no le daba explicaciones de las cosas, pero ella me interrumpía a cada rato: "espérate Manuel, voy a meter a las gallinas" o "aguantá un ratito, voy a trancar la puerta" entonces si yo le decía, "ve Carmela, en el Sindicato hemos decidido..." ella me salía conque me esperara porque tenía que darles la yerba a los cuyes. Así, ella me oía a saltos y a brincos hasta que se serenaba en la noche, pero ahí en cambio era yo el que me olvidaba de todo, porque su cuerpo calientico me llenaba y me descansaba más que todas las cosas del Sindicato.

Pero un día, cuando ya estábamos preparando la huelga, tuve que golpearle la tutuma para que se le abra, y le dije: "no seas así Carmela entendé lo que te digo" y lo que le decía era que ya no vaya por la Troncal porque los soldados estaban rondando por el ingenio y también le dije que si alguno de ellos se asomaba por nuestro cuarto, que no le dijera nada, que se silenciara como noche, como tumba. Pero ella necia, con ese amor tan pen-dejo que tienen las largas, creyendo

que si no me llevaba el caldo me iba a morir. Me decía que la sopa de chocio era ella, y que el plátano frito era nuestro hijo, y que las habas tiernas eran las dos marías que se nos murieron al mes y medio. Engañándome como a un guagua para que coma. Yo nada más verle con la portavianda azul y el corazón un saltamontes. Entonces nos sentábamos atrás del trapiche para que no nos molestara el Selaya y yo me tomaba dos cucharadas de sopa disimulando mi hambre para que le alcanzara a ella, y enseguidita pasaba al seco: arroz con fréjol, arroz con yuca, arroz con mote sazonado, arroz con cuy, seco de chivo, choclotandas en hojas de achera, maíz tostado, habas tiernas.

Tierna se ponía ella cuando tomaba la sopa. Te vas a ahogar le decía yo siempre porque su boca casi se metía en la vianda. Pero de chiste le decía, nunca creí que un mali brujo me dictara estas palabras. Te vas a ahogar le decía, y así me cuenta el Felipe que murió, ahogada en el canal con las cebollas y los ajos mezclados a su pechos y a sus brazos, como queriendo prepararme la última comida. Lástima que no llegué a tiempo. Jueputas, me han de pagar.

Fue al caer de la tarde cuando después de largas discusiones decidi-

mos la huelga, hacía mucho frío y las palabras de cada uno me iban arrojando como cobijas:

- hay que hacer la huelga, no ven que los patrones no nos contestan, no dicen ni esta boca es mía,
- por qué han de ganar ellos tantos millones y nosotros ni para un peje,
- ¡explotados, masacrados, humillados, hasta cuándo carajo!
- el gobierno subió el precio del azúcar y por eso el coronel anda que se le caen los chinchulines por todas partes, fíjate como se viste, vele esos zapatos, y vos, llapango caminas, enseñá tus manos pendejo, vete los lastimados del pecho, mírale al Juan quemado las patas, a la Maruja cortada el brazo, y ahora acordate del coronel engordando como un chancho, sentadote o puteando.
- no hables así Felipe, las paredes tienen oídos
- ¡qué carajo! tenemos que aprovechar que la ley está de nuestro lado
- decidamos la huelga, de todas maneras nos moriremos de hambre
- ¡La huelga! —gritó la Clementina, flaca y chupada como una rama de lluvia...

Le digo compadre, esa fue la que me envalentonó, si una mujer se duele de nuestra circunstancia como no un hombre bien puesto. Entonces todo se hizo una mezcolanza de gritos y vociferos y las máquinas se silenciaron como cuando uno está soñando en camaretas y de golpe se despierta. Así era. El Felipe dijo entonces que había que parar los camiones cargados de caña y que iban a la molienda, y nombramos comisiones para aquí y para allá. Todos en el ajetreo nos veíamos las caras como si fuera la primera vez, como si recién nos conociéramos y ya en el reparto de las comisiones le dije

al cholo Pancho que se viniera conmigo, olvidándome de golpe lo del resentimiento de hace un año, el cholo me sonrió no más, dándose aires de valeroso, de buen amigo. Cholo Pancho, ¿dónde estarás?

Ya eran las cinco cuando cerramos las puertas. Yo me fui para las calderas porque me gustaba mirar aquel borboteo hirviendo, me gustaba el olor de la caña que era como una mariadita caricia. Allí me pasé un buen rato sentado y nervioso. Luego miré afuera, al campo, a las pequeñas luces que se morían, iguales a ojos de borrego, en una de ellas estaría la Carmela suavita y sabrosa como la chirimoya, y me dije "carajo, lo único que me hace falta es un gloriadito para calentar el cuerpo, un draquecito como decía el azogueño Martín. Miré también los canales de riego largos y oscuros ataúdes de gigantes. Era martes y no me olvido porque todos los martes tenía turno largo. Era martes digo, acaso que me olvido.

Usted no entiende compadre, o a lo mejor si me entiende sino que le han tirado para lado equivocado los adultos del patrón, los pagos que le hace, las artimañas con que le envuelve. Tenía que haber estado allí, saboreando esa furia de años, esas iras contenidas desde el tiempo de la Micaela, esta pobreza que nos tenía despachurrados los rostros y las barrigas, tenía que haber vivido en este pueblo de iglesia, prostíbulo y cantina, cortando caña todos los días, rajándose, sudando al mismo tiempo que se fruta jugosa, emborrachándose a diario para dormirse, tenía que haber escuchado todas las noches los suspiros flacos de la Carmela, quejas silenciosas como de ratón, su abrazo tembloroso en medio de algún sueño pesado. Tenía que haber vivido aquí toda una vida, junto a los perros, mirarles a sus ojos, usted no ha visto los ojos de los perros

de esta parroquia, son ojos llenos de frío, de hambre. De neblina, digo yo.

Eso tenía que haber hecho compadre para que comprenda y no me diga la cantaleta de que por mudo, por irresponsable estoy preso. Aunque yo le cuento solamente lo que pueden aprisionar las palabras y eso no es legítimo porque mal conservador he sido, silencioso como la Carmela y como todos nosotros mismos, y la entonación no me gusta, el canto de la palabra no me gusta cuando le estoy relatando estas cosas porque en alguna palabra como que se me quiebra la voz y hay arañas o pulgas en mi garganta, y yo no quiero eso carajo sino contarle las cosas con furia, sin miedo porque el miedo ya se quedó enterrado para siempre junto a ella, arrojado a todos los que murieron ahogados en los canaletes, quebrados la cabeza, quemados en esas pailas enormes que nunca más despedirían el olor que le contaba, metidos el yatagán por la espalda y también por el costado, abiertos la barriga y tirados a los canales como en los tiempos del veintidós que nos contaba el Felipe, borrachos los milicos, como si hubieran bebido todo el guarapo del mundo, aguarapados con mala esencia, con mal instinto, como el fruto del chamico: venenosos, verdosos, erizados de púas por todo lado. ¡Ay de una palabra que me saque una lágrima, la lengua me he de arrancar, los ojos me he de sacar!

Si la Carmela misma nunca lloró, ni cuando le hacía turumbas o le pegaba un cuesco, o cuando le contaban que yo era el arropado de la Florinda, callada se iba a charlar lo que había quedado de las espigas, y regresaba con la miseria de granos y tierra, un afrecho raro, a prepararme el champuz que me abrigaba y me quitaba la desaquerencia; por algo dicen que los duelos y los quebrantos son vianda de gente pobre.

Unos mil quinientos éramos los compañeros, entre los del campo, los

estables, los eventuales, y hasta los que despajaban la caña de azúcar, todos metidos, cerradas las puertas de la única entrada, apuñetados los rostros y los corazones, calienticos por dentro con la rabia, las mujeres atendiendo aquí y allá, los niños jugando como desapercibidos, como inconsistentes, hasta que alguien, creo que era el Oswaldo Galán, empezó a gritar desde la caseta de la báscula: "¡Ahí vienen, ahí vienen!", pareciéndome sus gestos como alas de curiquingue, el pájaro sagrado de nuestros abuelos.

Estábamos dispuestos a no dejarles entrar, queriendo que primero nos escuchen, que les escuchen a nuestros dirigentes, que nos dieran una respuesta concreta, que no se vinieran con un ejército de tierra y aire a matar un hambre, pero nada porque ya le vimos a un malencarado de verde, con ojos de cuscungo, pintarrajeado como payaso (después supe que se apellidaba Cruz el que dirigía la masacre y no sé por qué me recordé del otro, del que rezábamos los días de siembra para que la cosecha no se chamuscara) y vociferó que saliéramos y alguno de los más verracos le gritó "que salga tu madre", entonces aparecieron los otros, arrastrándose como lagartijas, y el tal Cruz gritó que si no salíamos en dos minutos empezaría la balacera, y allí fue que muchos nos atarantamos y nadie sabía qué hacer, mientras los dirigentes nos pedían que nos calináramos, pero ya era tarde porque las puertas se abrieron, puertas de a uno cincuenta de ancho y todos trataban de salir, gritándose y empujándose, aunque afuera ya les esperaban los soldados, y disparaban como si estuvieran jugando a la guerra, sin importarles de cada uno, de los pelados, de las mujeres que se cubrían de los disparos con sus chalinas.

De mentira no más dijo ese malvado que dos minutos, cómo iban a salir mil quinientos trabajadores por esas puertas, ni siendo conejos, ni

siendo invisibles, por eso a unos les empujaron a los canales donde pataleaban heridos, otros querían esconderse en los trapiches, otros se tapaban entre las cañas, pendejos, otros fueron tirados a las calderas. Todos indefensos, sin un palo, sin un machete.

¿Y la Carmela?, ¿dónde estaría? Dónde también estaría, carajo. Yo le buscaba atolondrado pero el Quito me empujó y me llevó por atrás, donde ya había una siembra de cadáveres recién tronchados que al pasar los iba reconociendo: el Romualdo Tenezaca, el Luis Morejón, el Angel Saquipulla, el Espíritu Miguitama que vino de Gualaceo solamente para la zafra, el Manuel Siguencia que la otra semana no más me prestó dos libras de harina, el Juanacio Latacea, el Oswaldo Galán, el Octavio Paredes que había reservado pasaje para Loja, el Segundo Saitán que vendía jugo de piña los domingos, todos golpeados, maceteados, ahogados, con la sangre colgándoles como hilos de telares. Los gases no me dejaban ver bien y me hirieron en la pierna, vea compadre, pero el Quito me jaló más de un kilómetro, y me decía que me salvara porque había que contar, había que seguir. ¡Ay de un recuerdo que me saque una lágrima, la lengua me he de cortar, los ojos me he de arrancar!

Así que no me venga con que soy un sangre de horchata, y que por mi culpa mismo murió la Carmela y todos los demás, porque igualito hablan esos ministros de la ciudad, chinchosos con nombres de héroes, salvadores y bolívares que no han servido sino para llenar de majada sus ministerios, chambones y desleales hasta a sus nombres, gritando por los periódicos y por las radios que nuestros muertos son terroristas, son activistas, son conflictistas y otras palabras que hasta a usted, que aún no abre el ojo, le han de dar dolor de barriga, escupiendo al cielo para que algún día les caiga en

la cara. No me diga nada compadre, y si quiere llevarse no más esos tamales, que un gran dolor nos ha costado la comprensión y ahora sabemos que por uno que no oiga siempre habrán dos atentos.

Eso es lo que hemos aprendido después de que nos escapamos, porque de allí viajamos con el Manuel Quito para Cuenca en un camión de papayas y de casa en casa, de radio en radio, fuimos contando, fuimos diciendo nuestra verdad que se regó como la sangre de la parroquia. Otros fueron hacia San Antonio, a Pacho Negro, a Boca de los Sapos, al Juncal, a Ingapirca, a Chontamarca, a El Tambo, a Gualleturo. Luego, al anochecer me acuerdo, me fui solito para los filos de río Patate porque quería recordarle a la Carmela, y allí me estuve acodado sobre el puente de los herreros, como una estatua que no siente ni el viento, ni el frío, ni la lluvia, ni nada mismo sino su propio viento, su propio frío, su propia lluvia. Y así me pasé acariciando en el aire su blusa de colores, su follón quemado por chamiza, hasta que el amanecer me dio en los ojos y ya desentoldado el cielo vi cosas tan lindas que tentado estuve de gritarle a la Carmela, que viniera un ratito, el último minuto, a ayudarme a mirar como el río se iba llenando de Carmelas, lavanderas que colgaban sus trapos formando mil banderas, formando la bandera que nos toca, alumbradas poco a poco por unos árboles azules como focos, como luciérnagas, jacarandás dizque eran, jacarandás y arupos y palmeras que les acompañaban a lo largo de las aguas, como homenajeándolas, como quitándolas preocupación, y me pregunté compadre, arrancándome los pechos, que por qué, por qué mierda nos trataban así, nos arrinconaban así, nos masacraban así, si era sólo de repartirse la alegría. Fue al amanecer y el viento daba en el pecho. Duro daba en el pecho.

Y luego en Cochancay, el pueblito de Manuel Cajas, donde el Arzobispo de Cuenca quiso dar una misa campal para que se volaran las culpas de los nuestros, ¡ellos qué culpa!, pero los soldados no le dejaron ni siquiera poner un pie en el carro y casi le manchan su sagrado vestido con el fusil, advirtiéndole que se callara carajo y que se fuera con su Dios a otra parte, pero el cura verraco gritó en todos los papeles que condenaba esta violencia y que en nombre del Hermano Miguel, beatificado en Roma, dijo, se dejen los soldados de matar cristianos indefensos, pero ahí mismo, en delante de sus ojos cayeron algunos que quisieron defender y escurar su paso o recibir su bendición, clamoreándole todos los del ingenio que habían logrado escapar, llorándole las mujeres, pidiéndole que les diga a los cursientos, a los malvados, que nos devuelvan nuestros cadáveres, que nos dejen enterrarles aunque sea podridos ya de tres días, que nos permitan mirarles sus calaveras por última vez, pero nada, porque ni este arzobispo, ni los políticos de las ciudades, ni los estudiantes, ni los de afuera, nadie mismo pudo hacer nada, y ellos se sacaron a nuestros muertos calladito y les llevaron a que mareas lejos, donde nosotros no oliéramos sus huesos chamuscados, donde yo no apercibiera las cebollas blancas de los pechos de mi Carmela, las remolachas de sus mejillas. ¡Ay de un recuerdo que me saque una lágrima, la lengua me he de cortar, los ojos me de vaciar!

Luego de esto me sorbí los mocos y subí por la escalinata a buscarle al Manuel para irnos a Guayaquil. Le

encontré sentado, medio dormido a la puerta de una iglesia, con la cara de tanto perplejo que pone el que no sabe a quien volver sus ojos. De allí nos fuimos al Guayas, donde tuvimos tiempo de contar lo sucedido antes de que nos trajeran presos acá, y hablamos en todas partes, medio desatados, como perros con hambre, y nos llevaban para aquí y para allá y nos exhibían como animales de feria y nos fotografiaban y se condolían y nos hacían repetir cien veces el mismo sufrimiento, sin darse cuenta que ellos estaban igual, que las palabras se nos agarraron de tanto ser dichas y el silencio comenzó a coagular nuestro dolor, a llenarse de costra nuestros ojos, de un tumor maligno mis orejas para no escuchar las palabras con pucuna de los milicos, que nos habían seguido juicio penal dizque a nosotros compadre, entienda bien, a nosotros que quedábamos más huérfanos que el sapo del monte, que la cuzma sin cuerpo, que la sopa sin sal.

No compadre, usted recordará que desde los tiempos en que ese recinto se llamaba La Cecilia, nuestro estado común ha sido el sufrimiento, mucho sudor y sangre ha regado esa tierra y es justo que florezca. Nuestros guaguas tienen que aprender a reír, jugar a la bomba, a los cachacos, y usted también tiene que aprender a mirar de frente, no sesgo como los malparidos. Ahora nosotros ya no tenemos miedo.

Usted tampoco tendrá miedo cuando recuerde la caricia del viento a la caña, con sus brazos largos, como brazos de fantasmas.



"EL POEMA DE CHILE"

RONNIE MUÑOZ MARTINEAUX

EL POEMA DE CHILE

La historia de mi pueblo es la visión de sus combates
el potro rojo de su epopeya,
la lucha iluminada.

Es la furia del mar,
de algas que aprisionan botes desolados
de cicatrices que en su frente
le van dejando sus telúricos embates.

La historia de mi pueblo es el poema construido
por rostros oscuros.
Por las mujeres que en medio del alba,
bendicen los pañales en los patios.

Chile nació en el sur, fuegos y bosques,
con la furia imantada de sus lagos;
en el ardor de huestes araucanas,
cuyo cantor fue el capitán-poeta
Don Alonso de Ercilla, así llamado.

Nada nubló el acento de sus valles,
la lucha fue pan en sus metales,
de luto, de heroísmos incansables,
de amor y muerte en las batallas.

Fue amanecer de cóndores, de aceite,
campana secular, gritos y lanzas
y Recabarren sembró sus evangelios
y Chile se hizo pueblo en las masacres;
y fecundó el silencio llamaradas.

II

Fue la voz de Salvador Allende,
que recorrió panales y caminos.
Cuando el recado de Laferte,
se hizo raíz y enredadera,
quisimos rescatar cobre y escuelas
para nuestra estrella adormecida.

En tres años germinó su antorcha
y un puño,
como una ola
recorrió alborozado Chile entero.

Fue el triunfo del amor y la esperanza,
la sangre de Balmaceda y Recabarren.
El copihue que brotó en Ranquil,
la cabalgata de Manuel Rodríguez,
los labios mudos de Violeta Parra.

Fue Neruda con sus lluvias,
explotando en la montañas y en los puertos,
porque un nuevo destino,
nació de la garganta de mi pueblo.

III

No lo quisieron ellos
y lanzaron obuses,
aviones, sangre, perros
sobre el cielo encarnado
de la América Austral.

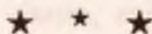
Y nada nos fue ajeno.
Fuimos a buscar caminos,
a redoblar la lucha y el regreso,
del fuego y sus banderas.

Mi patria, enseñadas, rayos, luchas,
madera cenital, arena, nieve,
garganta, ancestro, beso de sus mares.

Y hoy están sus bosques prisioneros;
y la hierba forjó briznas de sangre.
Ahora, espada, hueso y muerte
quemando su raíz acrisolada.

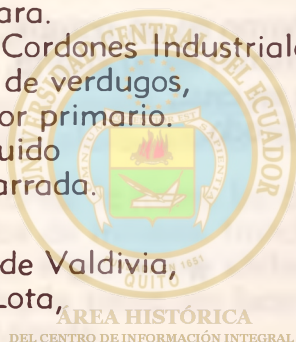
Mi voz es la de Pedro,
y represento a Diego,
a Juan a Víctor Jara.
A Manuel de los Cordones Industriales;
a José y su carne de verdugos,
a Rubén el profesor primario.
A Esteban perseguido
y a Carmen desgarrada.

A los estudiantes de Valdivia,
a los mineros de Lota,
que cayeron,
con una dinamita entre los dientes.
A Neruda cegado como un pétalo,
en la roja primavera de mi patria.



Fue un 11 de Septiembre,
aviones mancillando el cielo,
escorpiones suspendidos sobre el pueblo.

Fuego fascista sobre la esperanza,
y todo Chile herido en sus estambres.

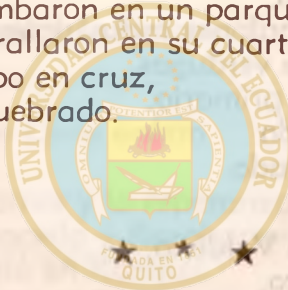


Entonces se escuchó la voz de Allende
y fue como un planeta asesinado,
estrella en nuestras manos,
en cada herida;
en las pupilas albas de la historia,
en los cuadernos puros de los niños,
en la espiga futura,
en todo fruto austral.

Santiago,
los aviones fascistas,
vomitaban esquilas sobre el alba.

Músculos que se quiebran,
huesos, pupilas, niños
cegados en sus puertas.

A Manuel lo tumbaron en un parque,
a Lucía la ametrallaron en su cuarto,
y quedó su cuerpo en cruz,
como un leño quebrado.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Yo soy el viento desolado
soy Luis el pescador,
Julio minero.
Ernesto torturado
y Carmen perseguida.

Ahora todos se reúnen,
escuchamos tambores silenciosos,
nos reunimos en el musgo,
saltamos entre matas.

Tenemos los secretos de los nidos,
no hacemos ruido,
somos tantos.
Silencio, silencio camaradas.

¡VENCEREMOS!

Las guitarras palidecen bajo los parrones,
la mano del Invierno, la flor encadenada.
Ahora Juan está lejos de sus ríos;
Pedro quedó besando la tierra,
entre sangre y silencio, entre corola y balas.

Muerte bajo la estrella solitaria.
El destierro, los cansados caminos
y el pueblo un niño sin pupilas.

No me hablen del sur, no traigan copihues,
muy lejos en el trigo, Víctor duerme;
y la pampa es un violín despedazado.
No me traigan noticias de aquel amigo muerto,
del estudiante pálido crucificado en Chile.

Es el dolor, la furia, el universo;
la flor deshojada de la cueca.
El tiempo de la ira, la novia solitaria.
Todo musgo violeta, claras sienes partidas.

Los dormidos volcanes, la nieve, los canales,
las voces sudorosas de mineros tronchados,
la cicatriz inmensa en la frente chilena,
el cobre sin poetas, la tierra sin luceros,
las palabras de Allende,
la mano que no sabe del arado, el silencio.

Niños morenos de Chile, de rondas y canciones,
lejos, muy lejos del salitre se sienten murmullos.
Se perciben promesas, se agigantan los pasos.
Viene el pueblo, marchan puños, banderas.
Viene el mar, silba el viento, rojas amapolas,
viene la libertad por todos los caminos.

Madres, mujeres, viudas, hijas, guitarras, luces;
nuestras manos se acercan, regresa el arcoiris
se levantan las olas, el cielo es una alfombra vengativa;
y ruedan los tiranos y los arados brillan.

Chile, Chile es el vino que renace y combate;
y la hierba y las lágrimas y un gran fusil.
¡VOLVEMOS!

Ahora Pedro, Francisco,
María, Rosa, Violeta,
resucitamos todos.

El pan será más blanco,
la lavandera cantará al alba,
la noche en la ventana agitará sus párpados;
renacerán senderos, crepitarán luciérnagas.

Y será Primavera en el pétalo austral,
y pescador, la sal, el horizonte, las campanas,
serán libres arrollos soberanos.

Puro Chile, la libertad es tu cielo,
¡VENCEREMOS!



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SUMARIO:

PROLOGO	5
LA POSICION DE LOS PAISES DEL TERCER MUNDO DENTRO DE LA ECONOMIA MUNDIAL	17
LA DEPENDENCIA EN EL MARCO ECONOMICO, POLITICO, SOCIAL Y CULTURAL	23
LA INTEGRACION SUBREGIONAL ANDINA	27
EL PETROLEO DENTRO DE LA ARTICULACION DE LA ECONOMIA NACIONAL	36
ESTUDIO GEOLOGICO-MINERO.— Carlos Fernando Mosquera Cruz	41
FUERZAS DE ATRACCION MOLECULAR ENTRE PARTICULAS SOLIDAS.— Dr. Luis A. Romo Saltos	57
VIOLENCIA Y DELINCUENCIA EN EL ECUADOR.— Víctor Vega Uquillas, Grimaneza Narváez Vega	89
EMPRESAS TRANSNACIONALES Y/O MULTINACIONALES.— Renán Guevara Alvarado	125
MEDICINA: ANDINA Y TROPICAL.— Celín Astudillo Espinosa	143
ESTUDIO DEL PROTOCOLO DE RIO DE JANEIRO.— Dr. Mario A. Gómez de la Torre	155
LA EVOLUCION ECUATORIANA.— José Moncada	191
VIOLENCIA INTERSOCIEDADES.— Dr. Alfredo Jaramillo	221
LA PLANIFICACION EN LATINOAMERICA.— Reinaldo Demetrio	249
METODOLOGIA Y VIVIENDA.— Wilson Herdoíza	261
PROBLEMAS UNIVERSITARIOS. — RELATO GENERAL.— Dr. César Muñoz Llerena	283
INSEGURIDAD, LIBERTAD Y VIDA.— Dr. Paul Engel	291
HIPERTENSION ARTERIAL.— Dr. Marco A. Salgado Baldassari	301
LA O.E.A. Y NICARAGUA.— Julio Prado Vallejo	307
EN TORNO A LA RAZON Y AL ARTE CONTEMPORANEO.— Edmundo Ribadeneira	319
LA ULTRAIZQUIERDA COMO FACTOR DE LA DOCTRINA NORTEAMERICANA DE LA CONTRAINSURGENCIA. DECADA DEL 60.— José Rodríguez Elizondo	333
ERA MARTES DIGO, ACASO QUE ME OLVIDO.— Raúl Pérez Torres	355
EL POEMA DE CHILE.— Ronnie Muños Martineaux	363

María, Rosa, Violeta
 resucitamos todos PROLOGO

SUMARIO



ÁREA HISTÓRICA
 DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Esta edición que consta de 3.000 ejemplares, se terminó de imprimir el día 15 de mayo de 1979, siendo Rector de la Universidad Central el señor doctor Camilo Mena, y Jefe de Talleres de la Editorial Universitaria el señor César Viteri H.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL



IMPRESO EN EL ECUADOR
Editorial Universitaria. - Quito